

**Archivo Municipal
de**

AHILLONES

Código de referencia : ES.06003.AMUAH/1.1.01//14

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1993 / 2000

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 609 páginas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Ahillones

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACION EL DIA 5 DE JULIO DE 1.993

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ
D. LUIS BERMEJO BERMEJO
D. ROSENDO DURAN BARRAGAN
D. ANDRES MARTIN RANGEL
D^{ña}. CARMEN MANCHON GALA
D. JOSE ANTONIO CARRASCO RANGEL
D. ANTONIO MARCOS MURILLO MARTIN

SECRETARIA

D^{ña}. ROSA M^{ña}. MURILLO FUENTES

En Ahillones, a cinco de Julio de mil novecientos noventa y tres, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión, y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 11 de Junio de 1.993, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- EXPEDIENTES DE MODIFICACION DE CREDITO CON CARGO AL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA:

A) EXPEDIENTE DE CONCESION DE CREDITO

EXTRAORDINARIO: Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fin y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a lo que puede atenderse de conformidad con el art. 158.4 de la Ley 39/1.988 de 28 de Diciembre, mediante la cantidad de 1.442.500 pts, se sometió el asunto a votación y tras la indicación del Sr. Carrasco, portavoz del Grupo Popular de que su grupo es favorable a que se realicen las operaciones necesarias para la adquisición de los elementos a que se refieren, se acordó por unanimidad:

1º. Aprobar inicialmente la mentada propuesta de concesión de crédito extraordinario financiada con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible, un millón cuatrocientas cuarenta y dos mil quinientas pesetas.

b) Partida presupuestaria y crédito extra que se concede: Grupo de función 5, Capítulo 6, Artículo 60: Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general. Consignación: 1.442.500 pts.

2º. Que este expediente de modificación de crédito, aprobado inicialmente, sea expuesto al público durante quince días hábiles previo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

3º. Que el expediente aprobado inicialmente se considerará aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150.1 y 158.2, de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre.

B) EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO : Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fin y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a lo que puede atenderse de conformidad con el art. 158.4 de la Ley 39/1.988 de 28 de Diciembre, mediante la cantidad de 3.075.000 pts, se sometió el asunto a votación y tras la indicación del Sr. Carrasco, portavoz del Grupo Popular de que su grupo es favorable a que se realicen las operaciones necesarias para la adquisición de los elementos a que se refieren, se acordó por unanimidad:

1º. Aprobar inicialmente la mentada propuesta de suplemento de crédito financiada con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible, tres millones setenta y cinco mil pesetas.

b) Habilitaciones y suplementos que se acuerdan:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	TITULO	INICIAL	SUPLEMENTO	CONSIGNACION TOTAL
1.62	INVER. NUEVA ASOC. FUNC. OPERAT. SERV...	150.000...	680.000...	830.000
4.62	INVER. NUEVA ASOC. FUNC. OPERAT. SERV...	1.500.000...	2.395.000...	3.895.000
TOTAL		1.650.000	3.075.000	4.725.000

2º. Que este expediente de modificación de crédito, aprobado inicialmente, sea expuesto al público durante quince días hábiles previo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

3º. Que el expediente aprobado inicialmente se considerará aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150.1 y 158.2, de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre.

3º.- ASFALTADO DE CALLES: Por la Presidencia se informa a los Sres. Concejales de la urgente necesidad de asfaltar algunas calles del municipio, aprovechando este momento que hay maquinaria adecuada trabajando en el arreglo de la Carretera, por lo que propone al Pleno que la Comisión de Urbanismo estudie el estado de las vías e informe al Pleno del resultado de dicho estudio y el coste de las posibles obras.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad que la Comisión de Urbanismo elabore el informe sobre las necesidades urgentes de asfaltar algunas calles.

4º.-BAR PISCINA: Se da cuenta al Pleno de la Corporación de que ha quedado desierta de nuevo la subasta para la concesión de la explotación del Bar de la Piscina Municipal. Tras amplia deliberación, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Que el Ayuntamiento se haga cargo directamente de la explotación del Bar de la Piscina Municipal.
- Que este servicio se preste exclusivamente durante las horas de funcionamiento de la Piscina Municipal.

59.- INFORMATIZACION DE LAS ACTAS DE PLENO: Previo informe de la Sra. Secretaria se acuerda por unanimidad informatizar las actas de Pleno y su impresión en papel timbrado.

69.- DENOMINACION ZONA PISOS NUEVOS.- El Sr. Alcalde propone al Pleno el nombre de Plaza de San Juan para la zona en la que se han construido el grupo de las ocho viviendas de protección oficial. Tras la deliberación, se acuerda por unanimidad la propuesta de la Presidencia.

79.- TERRENOS CALLE SAN JUAN. CESION. - Por la Presidencia se informa a los asistentes de las conversaciones mantenidas con los hermanos Marín con referencia a la cesión de los terrenos para urbanización de la zona. En sesión plenaria anterior, se acordó la permuta de los citados terrenos con la construcción de una nave, pero a la vista del costo de la nave, se ha reconsiderado el tema y los hermanos Marín harán una cesión gratuita de los terrenos. El Pleno se da por enterado y aprueba por unanimidad aceptar dicha cesión.

89.- ANULACION DE ACUERDO SOBRE COMPLEMENTOS SALARIALES.-

Se procedió a la lectura del escrito del Delegado del Gobierno en el que se solicita información del acuerdo adoptado en sesión de Pleno de 12 de Mayo de 1.973, se informa asimismo de la ilegalidad de dicho acuerdo por existir prohibición expresa de no sobrepasar la subida legal para el ejercicio 93 por todos los conceptos. El Pleno por unanimidad acuerda por imperativo legal anular el acuerdo de "Complementos personal Ayuntamiento".

99.- POSIBILIDAD DE ENAJENACION DE TERRENOS PARA ACTIVIDADES EMPRESARIALES.- A la vista de la solicitud de terreno para ubicar taller de cerrajería, la Presidencia propone sacar a subasta terrenos para la ubicación de actividades empresariales e industriales. Tras amplio debate y deliberación, se acuerda por unanimidad:

- Aprobar el Pliego de condiciones Económico-Administrativas que regirán la enajenación por subasta de terrenos propiedad municipal, destinados a la construcción de cuatro naves industriales.

- Disponer su publicación por plazo de ocho días en el Tablón de anuncios y "Boletín Oficial de la Provincia", anunciando la licitación simultáneamente.

- Dar cuenta de este acuerdo al Organo de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la competencia.

109.- ESCRITOS RECIBIDOS.- Se dió lectura a las solicitudes para la instalación de terrazas presentadas por los titulares de bares del municipio. Tras su estudio se acordó por unanimidad autorizar su instalación y señalar debidamente el terreno que deben ocupar.

- Se informa por la Presidencia de la reunión

mantenida con el Presidente de la CCAA, en la que se comprometió a conceder una ayuda económica para amueblar el Centro Social en construcción.

119.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 23 horas, de todo lo cual, yo como Secretaria doy fé.



[Handwritten signatures and scribbles]

Francisco
Andrés
Francisco
Francisco
Francisco



Excmo. Ayuntamiento de Achillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.....
Ref.#.....
Fecha.....

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACION EL DIA 25 DE AGOSTO DE 1.993.-

MIEMBROS ASISTENTES

Presidente

D. Ignacio Muñoz Maesso
Concejales

D. Joaquín González González
D. Luis Bermejo Bermejo
D. Rosendo Durán Barragán
D. Andrés Martín Rangel.
D^{sa} Carmen Manchón Gala
D. Manuel Alejandro Martín.
D. José Ant. Carrasco Rangel.
D. Antonio Marcos Murillo Martín
Secretario-Acctal.

D. Manuel Caro Pilar.

En Achillones a veinticinco de Agosto de mil novecientos noventa y tres, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintidos horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados, asistidos por el Secretario-Accidental que da fe del Acto.

Abierta la Sesión, y previa comprobación por el Secretario del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S

1º.-LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 5 de Julio de 1.993, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.



Excmo. Ayuntamiento de Achillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.....
Ref.ª.....
Fecha.....

2º.-TOMA DE POSESION CONCEJAL SUSTITUTO

Abierta la Sesión por la Presidencia se procede a comprobar la credencial del Sr. Concejales sustituto nombrado por la Junta Electoral Central a causa de la dimisión presentada por un miembro de la Corporación, procediendo el mismo a jurar y prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. El Pleno le otorga la posesión, recayendo esta en D.Manuel Alejandro Martín, del grupo P.S.O.E., siendo felicitado por la Corporación tras la aceptación de su cargo.

3º.-OBRAS P.E.R.-1.993

Se dió cuenta de la reserva de crédito asignada a este Municipio por la Comisión Provincial de Planificación de Inversiones en las obras del P.E.R. y que asciende a la cantidad de CUATRO MILLONES CUATROCIENTAS MIL PESETAS (4.400.000), para la ejecución de obras y servicios. A la vista de esta propuesta se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobar la ejecución de las obras:
- ACONDICIONAMIENTO ALREDEDORES PISCINA MUNICIPAL
- PRESUPUESTO: Mano de obra.....4.400.000 ptas.
- Materiales.....1.320.000 ptas.
- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, la adjudicación en firme de la cantidad de fondos asignada.
- Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención equivalente a los materiales a utilizar en referidas obras.

4º.-FUNCIONAMIENTO T.V. LOCAL

Por el Sr. Joaquín González, del P.S.O.E. es leído el escrito presentado por el Sr. Carrasco, del grupo P.P. en el que se reflejan las normas de funcionamiento a seguir en futuras proyecciones, aprobándose por unanimidad lo siguiente:

- a) El remitir local será usado EXCLUSIVAMENTE, con fines de difusión cultural, excluyéndose, expresamente, las de cualquier contenido político.
- b) Serán objeto de emisión todos aquellos actos de contenido festivo-culturales de ámbito municipal, comarcal y regional, principalmente.
- c) Se acuerda la creación de una Comisión de seguimiento que estará compuesta por dos miembros del grupo P.S.O.E. y uno



Excmo. Ayuntamiento de Achillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.....
Ref.ª.....
Fecha.....

del Grupo P.P., es decir un Presidente y dos Vacales.
 d) Las decisiones de la Comisión y sanciones no tienen carácter vinculante, sino que corresponden al Pleno de la Corporación.
 e) Cualquier miembro de la Comisión puede llevar al Pleno los asuntos que puedan surgir.

5º.-COMPRA DE DUMPER

El Sr. Alcalde informa que siguiendo con el tema de la compra de un Dumper para el Servicio de recogida de basuras, y tratado en un anterior Pleno, aconsejando que sería más útil para el servicio que el dumper llevara un remolque y una pala con la que se podía amontonar la basura una vez depositada en el basurero, proponiendo a la Corporación se nombre una Comisión encargada de la compra de referido vehículo, aprobándose por unanimidad que dicha Comisión estará compuesta por el Concejal D. Andrés Martín Rangel y el Concejal D. Antonio Marcos Murillo Martín.

6º.-CALIDAD DEL AGUA POTABLE Y MEDIDAS A TOMAR

Por el Presidente de la Corporación y en relación con la potabilidad o no potabilidad del agua del abastecimiento público, se pone de manifiesto que en el día de la fecha el agua del suministro público es totalmente potable y apta para el consumo humano y que en el momento que la Consejería de Sanidad le comunique cualquier anomalía referente a la misma lo comunicará a la población. El Sr. Carrasco del grupo P.P. pregunta que en el caso de que el análisis diera como resultado agua no potable a quién había que pedirle responsabilidades, a lo que contesta el Sr. Alcalde que el tema de la no potabilidad puede ser debida al gran consumo en estas fechas o que en algún ramal del pueblo no llegue al cloro al 100 por 100, y que la responsabilidad es del Ayuntamiento, en baja, ya que este servicio no fue contratado con la Empresa encargada. El Sr. González manifiesta que se le pidió un análisis a TEDESA, habiendo dado como resultado agua potable.

Por otra parte se dió lectura a la circular de la Mancomunidad de Aguas de Llerena en la que se pone de manifiesto que la calidad del agua del pantano está fuera de toda duda y asimismo se aconseja la utilización de los pozos propios de cada Ayuntamiento, sobre este asunto el Sr.



Excmo. Ayuntamiento de Achillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.....
Ref.ª.....
Fecha.....

Alcalde manifiesta que debido al poco caudal existente en las captaciones municipales, no merece la pena el poner en funcionamiento los mismos.

Asimismo se da a conocer al pleno que según los análisis realizados al agua de la "Fuente del Horno" estos reflejan una alta contaminación, acordandose por unanimidad se haga público dicho resultado.

7º.-ESCRITOS RECIBIDOS

En primer lugar el Sr. Alcalde-Presidente informa al Pleno sobre la visita de D. Rafael Rodríguez, Director G. del M.D.P.U, para estudiar los accesos a la población, acordandose se le haga saber el peligro existente y la poca visibilidad que hay para tomar la carretera N-432, viniendo de la de Casas de Pila.

1º.-ESCRITO HERMANOS VIZUETE BARRAGAN

Por el Secretario en funciones se da lectura al escrito presentado en este Ayuntamiento por los Hermanos Vizquete Barragán, denunciando el incumplimiento de horarios de cierre, así como el ruido que emite al exterior el local sito en calle Cristo esquina con c/Toledillo de esta localidad, regentado por el Sr. Aguilar, solicitando que por parte de este Ayuntamiento se haga respetar el horario legal de cierre.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se ha observado que el Sr. Aguilar viene respetando el horario de cierre, así como procura que no salgan ruidos al exterior y que si estas quejas prosiguen el Pleno puede tomar las medidas correctoras que crea oportunas. El Sr. Carrasco del P.P. manifiesta que de seguir con la misma postura se le debe advertir con la posible remisión de denuncia al Delegado del Gobierno, quedando los asistentes debidamente enterados.

2º.-ESCRITO ADJUDICATARIOS PROVISIONALES VIVIDAS

Tras informar el Sr. Alcalde sobre las dificultades habidas en la construcción de las 8 viviendas de promoción pública, es leído el escrito presentado por los 8 adjudicatarios provisionales de las viviendas, y tras estudiado y debatido el asunto se adoptan por unanimidad el siguiente acuerdo:

Que se remita escrito dirigido al Director Provincial de Vivienda, en el que se apoye la petición formulada por los adjudicatarios, solicitando que en la próxima reunión que tenga la Comisión sea incluido en el



Excmo. Ayuntamiento de Achillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.....
Ref.º.....
Fecha.....

Orden del Día la adjudicación definitiva de estas 8 viviendas, así mismo se acuerda solicitar una entrevista con el Sr. Director Provincial.

3º.- ESCRITO JOSE BARRENA GONZALEZ

Por el Secretario en funciones es leído el escrito presentado en este Ayuntamiento por D. José Barrena González, en solicitud de condonación de un recibo de agua a pagar 44.589 ptas. exponiendo razones ajenas a su voluntad al haberse sobrepasado muy por encima de su consumo normal.

Tras estudiado el asunto se acuerda por unanimidad que debido a que en esta localidad se han dado otros casos similares y con el fin de actuar con equidad no procede condonar la cantidad reflejada en el recibo, acordándose se le haga saber lo aquí acordado al interesado.

4º.- ESCRITO COMISION DE OBRAS

En relación con el informe presentado por la Comisión de Obras de este Ayuntamiento para asfaltar algunas calles de la localidad, se acuerda por unanimidad establecer un orden de preferencia que queda como sigue:

- 1º Teniente Durán
- 2º Cantón y traseras de calle Nueva.
- 3º Nueva
- 4º Molino.

5º.- ESCRITO DIA DE EXTREMADURA

Por el Sr. Alcalde es dado a conocer el escrito de la Presidencia de la Junta de Extremadura con motivo de la celebración del Día de Extremadura, quedando los asistentes informados del contenido del mismo.

6º.- DIMISION CONCEJAL

Se da lectura al escrito de renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento presentado por D. Rosendo Durán Barragán del Grupo P.S.O.E., por motivos familiares y laborales. El Sr. Alcalde agradece su labor durante el tiempo que ha ocupado este cargo, el Pleno de la Corporación se da por enterado de dicha renuncia y que se sigan los trámites correspondientes al objeto de cubrir la vacante, comunicandolo a la Junta Electoral de Zona.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión a las 23,20 horas, de todo lo cual, yo como Secretario doy fé.



Andrés
Barragán
Herrera
Calleja
Linares

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACION EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1.993

22.- CLASIFICACION DE MIEMBROS ASISTENTES La Presidencia se informa a los Sres. Concejales de la oferta recibida de la empresa FITCHER PORTER PRESIDENTE de una Estación Desulfuradora de Hidrosulfuro con un costo de 144.000.000 y D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO asistente por el que se interesa dado que actualmente la citación se lleva a cabo de forma anual. CONCEJALES
D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ
D. LUIS BERMEJO BERMEJO
D. ANDRES MARTIN RANGEL
D^a. CARMEN MANCHON GALA
D. MANUEL ALEJANDRE MARTIN
D. JOSE ANTONIO CARRASCO RANGEL
D. ANTONIO MARCOS MURILLO MARTIN

23.- EXPEDIENTE DE NADA SECRETARIA
D^a. ROSA M^a. MURILLO FUENTES
En Ahillones, a veintiuno de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión, y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día 25 de Agosto de 1.993, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes. Este hecho se anuncia en el Boletín Oficial de la provincia, y en el tablon de edictos de esta Casa Consistorial.

2º.- CLORACION DEL AGUA POTABLE: Por la Presidencia se informa a los Sres. Concejales de la oferta recibida de la empresa FISCHER PORTER IBERICA S.A. para el suministro de una Estación Dosificadora de Hipoclorito, con un precio de 194.820 pts.; y propone su estudio a los asistentes por si pudiera interesar dado que actualmente la cloración se lleva a cabo de forma manual por personal del Ayuntamiento que varias veces al día introducen tabletas de hipoclorito en los depósitos.

Interviene el Sr. Carrasco, portavoz del Grupo Popular, manifestando que su grupo para manifestarse al respecto necesita informarse de forma más exhaustiva sobre la utilidad de dicho elemento.

El Pleno de la Corporación unánimemente decide aplazar este asunto hasta recabar más datos y referencias.

3º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO: Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fin, y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a lo que puede atenderse de conformidad con el artículo 158.4 de la Ley 39/1.988 de 28 de Diciembre, mediante la cantidad de 3.875.408 pts., se sometió el asunto a votación y tras la indicación del Sr. Carrasco, portavoz del Grupo Popular de que su grupo es favorable a que se realicen las operaciones necesarias para el fin de referencia, se acordó por unanimidad:

1º. Aprobar inicialmente la mentada propuesta de suplemento de crédito financiada con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible: Tres millones ochocientas setenta y cinco mil cuatrocientas ocho pesetas.

b) Habilitaciones y suplementos que se acuerdan: Grupo de Función 5, Capítulo 6, Artículo 60: Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general. Consignación anterior: 1.442.500 pts. Suplemento de crédito: 3.875.408 pts. Consignación Total: 5.317.908 pts.

2º. Que este expediente de modificación de crédito, aprobado inicialmente, sea expuesto al público durante 15 días hábiles previo anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

39. Que el expediente aprobado inicialmente se considerará aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150.1 y 158.2 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre.

40.- ENAJENACION DE TERRENOS PARA NAVES COMERCIALES O INDUSTRIALES: Se dió cuenta al Pleno del resultado de la subasta para la enajenación de terrenos de propiedad municipal, que ha quedado desierta. Por la Presidencia se propone volver a publicar el Pliego de condiciones en los mismos términos que el aprobado en sesión plenaria de 5 de julio de 1.993, si bien y así también lo reitera el portavoz del Grupo Socialista, Sr. González, se hará una mayor publicidad en el municipio.

50.- APROVECHAMIENTO HIERBAS EJIDO: Visto el expediente incoado al efecto de enajenar los aprovechamientos de hierbas del Ejido Patinero y Forestal, bienes de propios de este Ayuntamiento, la Corporación aprueba por unanimidad de los miembros asistentes, lo siguiente:

19. Que se proceda a enajenar mediante subasta pública, el aprovechamiento de las hierbas del Ejido Patinero y Forestal, y como en años anteriores, dividir el terreno en lotes o partes.

20. Aprobar el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir el procedimiento y el contrato.

30. Publicar por plazo reglamentario el mencionado Pliego simultáneamente con el anuncio de licitación.

60.- OBRAS PLANES PROVINCIALES: El Sr. Alcalde informa de la concesión de una nueva subvención con cargo la Plan Provincial de Obras y Servicios para instalaciones deportivas, terminación piscina.

70.- ACCESOS A LA POBLACION DE LA CN-432: Por la Presidencia se presenta a los Sres. Concejales un informe sobre el pésimo estado de muchos de los accesos a la CN-432 en obras.

Tras amplio debate se acuerda por unanimidad elevar protesta formal al M.O.P.U. por el estado de los siguientes accesos a la CN-432:

- CAMINO DE EJIDO PATINERO HACIA LA FINCA DE OLIVOS PROPIEDAD DE D. ANTONIO GUERRERO: En la entrada se levantaron

unos puentecillos pero no se ha hecho nada más. Por otro lado el acceso resulta insuficiente ya que será de unos ocho metros lo que implica que surgirán problemas si no se ensancha dadas las dimensiones de la maquinaria agrícola que necesariamente habrá de pasar por allí.

- CARRETERA AHILLONES-CASAS DE PILAS: En principio la empresa constructora nos habló de hacer un amplio abanico en este acceso pero no solo no ha sido así sino que han estrechado el abanico que había surgiendo el mismo problema que se ha expresado en el anterior caso.

- CAMINO DEL CEMENTERIO: También ha quedado muy estrecho agravado por la rampa de la salida.

- CAMINO DE LAS TARICAS: Se trata de un camino real que se ha cortado y sobre el que el Pleno propone que se una al camino del Cementerio para posibilitar el acceso.

- CALLE CRISTO: La entrada a la población por esta calle se encuentra impracticable, se ha rellenado el desnivel con piedras y muchos vehículos no pueden pasar.

- Destacar por último la pésima señalización de los accesos en uso.

8º.- ESCRITOS RECIBIDOS: Se da lectura al escrito de la empresa MERI IBERICA S.A., ofertando sus servicios para la detección de fugas en la red de abastecimiento de agua potable. El portavoz del Grupo Popular, Sr. Carrasco, propone que se pidan referencias de la empresa que avalen de alguna forma su seriedad. De acuerdo todos los presentes y además en pedir información a TEDESA, se pospone su estudio par a una próxima sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 23,20 horas, de todo lo cual yo, como Secreatria doy fé.



A handwritten signature in dark ink, consisting of a stylized, cursive script.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.....
Ref.ª.....
Fecha.....

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACION EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1.993

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ
D. LUIS BERMEJO BERMEJO
D. ANDRES MARTIN RANGEL
D^ª. CARMEN MANCHON GALA
D. MANUEL ALEJANDRE MARTIN

SECRETARIA

D^ª. ROSA M^ª. MURILLO FUENTES

En Ahillones, a veintiuno de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veinte horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión, y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1^º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día 21 de Septiembre de 1.993, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.





Excmo. Ayuntamiento de Achillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.....
Ref.*.....
Fecha.....

29.- OBRAS PLANES PROVINCIALES 93: Por la Presidencia se informa a los Sres. Concejales de la necesidad de anular el acuerdo de aprobación de la solicitud de la OBRA 202/93 del Plan Especial Sur, denominada Terminación Piscina, en lo que se refiere al sistema de gestión para la ejecución de la Obra, pues por error se solicitó la gestión de la misma por el Sistema de Administración, por ello propone adoptar nuevo acuerdo al respecto.

Tras amplia deliberación se procedió a la votación y con el voto a favor de todos los miembros asistentes, se acordó:

- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en cuanto a la gestión de la obra 202/93, del Plan Especial Sur denominada Terminación Piscina, con fecha 11 de Junio de 1.993, acuerdo en el que se solicitaba de la Diputación Provincial la gestión por el Sistema de Administración.

- Solicitar de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, y en virtud de lo dispuesto en el art. 33.2 del RDL 781/86, de 18 de Abril, la gestión de la obra Nº 202/1.993, del Plan Especial Sur, denominada TERMINACION PISCINA, con un presupuesto de 3.000.000 pts., para adjudicarla directamente al mismo contratista que ha realizado las fases anteriores.

- Solicitar este mismo tipo de gestión para la sucesivas fases que pudieran aprobarse referidas a esta misma obra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20,30 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria doy fé.



[Firmas manuscritas: Juanza, Bermejo, Manuel Aljor, Carmen Luacho]



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.....
Ref.ª.....
Fecha.....

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 1.993.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. LUIS BERMEJO BERMEJO

Dª CARMEN MANCHON GALA

D. MANUEL ALEJANDRE MARTIN

D. JOSE A. CARRASCO RANGEL

D. ANTONIO M. MURILLO MARTIN

SECRETARIA

Dª ROSA Mª MURILLO FUENTES

En Ahillones, a dos de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veinte horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de

asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberacion de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS



Excmo. Ayuntamiento de Achillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA
Núm.....
Ref.ª.....
Fecha.....

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día 25 de Septiembre de 1.993, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- TOMA DE POSESION CONCEJAL SUSTITUTO: Por la Presidencia se procede a la comprobación de la credencial del Sr. Concejel Sustituto nombrado por la Junta Electoral Central, D. Jose M^º Martín Cabezas, quien no toma posesión y presenta renuncia al cargo. Lo que el Pleno por unanimidad decide comunicar a la Junta Electoral al objeto de que se sigan los trámites que procedan para ocupar la vacante.

3º.- ANULACION ACUERDO T.V. LOCAL: Informa el Sr. Alcalde de los problemas y el costo tan elevado que supondría tener una Televisión Local por lo que propone al Pleno la anulación del acuerdo de fecha 25 de Agosto de 1.993 en el que se regulaba el funcionamiento de la misma. Sometido el asunto a votación, por unanimidad se acuerda anular el acuerdo de fecha 25 de Agosto de 1.993 referente al funcionamiento TV local por no proceder su puesta en marcha dado el elevado coste que acarrearía a este Ayuntamiento.

4º.- MODIFICACION DE LAS ORDENANZAS FISCALES: A la vista del



Excmo. Ayuntamiento de Achillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.....
Ref.ª.....
Fecha.....

informe de la Comisión de Hacienda, el Sr. Presidente propone aplazar el estudio y deliberación de la modificación de las ordenanzas fiscales para una próxima sesión al objeto de que se haga un estudio más pormenorizado de cada una de ellas. Tras la votación, el Pleno de esta Corporación por unanimidad acordó trasladar el debate y decisión de este punto del Orden del Día a la próxima sesión que se celebre.

5ª.- OBRAS PER. 3ª SUBVENCION 1.993: Se dió cuenta de la reserva de crédito asignada a este municipio por la Comisión Provincial de Planificación de Inversiones en las obras del PER y que asciende a la cantidad de CUATRO MILLONES OCHOCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (4.850.000 pts.) para la ejecución de obras y servicios.

A la vista de esta propuesta se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

* Aprobar la ejecución de las obras:

2ª Fase acondicionamiento alrededores Piscina Municipal y adecuación vallas Grupos Escolares.

PRESUPUESTO: Mano de obra..... 4.850.000 pts.

Materiales..... 1.455.000 pts.

* Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, la adjudicación en firme de la cantidad de fondos asignada.



Excmo. Ayuntamiento de Achillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.....
Ref.ª.....
Fecha.....

* Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención equivalente a los materiales a utilizar en las referidas obras.

6º.- ESCRITOS RECIBIDOS:

- Se informa a los asistentes y se da lectura del escrito recibido del Ayuntamiento del Guadalcanal relativo a las gestiones realizadas por dicho Ayuntamiento de cara a la recepción con normalidad de los canales de TV que no se reciben, y las previsiones que RETEVISION tiene en relación con este tema en las que se incluye nuestra zona.

- Se da lectura a la solicitud de exención del pago de la Licencia de Obras formulada por D. Juan Ramírez Díaz en representación de SOCOGRAN, Soc. Coop. Ltda. Tras amplia deliberación se sometió a votación acordándose por unanimidad denegar dicha solicitud por no existir la base legal de exención que se argumenta en su escrito.

-Se procede a la lectura del escrito de la Junta de Extremadura remitiendo las actas levantadas por los servicios veterinarios en relación con la denuncia de los vecinos de la Calle Reyes Huertas contra unos cebaderos existentes en la mencionada calle.

Interviene el Sr. Carrasco, portavoz del grupo Popular



Excmo. Ayuntamiento de Achillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA
Núm.....
Ref.ª.....
Fecha.....

para decir que en este asunto se pueden producir agravios comparativos ya que existen otras explotaciones que no respetan la distancia legalmente establecida.

Responde el Sr. González, portavoz del Grupo del P.S.O.E., que se atenderá cualquier otra denuncia que se presente y se resolverá de acuerdo con la legalidad vigente.

- Se informa a los Sres. Concejales del escrito recibido de la empresa MERI IBERICA S.A., en el que presenta las referencias de su empresa tal y como se le solicitó desde este Ayuntamiento.

7º.- RUEGO Y PREGUNTAS:

Se formularon por el Sr. Carrasco una serie de preguntas relacionadas con la Estación de Servicios, acerca de si el Sr. Alcalde sabía algo de las obras ya que el plazo para edificación concluirá pronto. El Sr. Alcalde contesta que no sabe nada, pero que en caso de que no se edificara se atenderá a lo previsto en el Pliego de Condiciones de la enajenación de los terrenos, y se comunicará inmediatamente al Pleno. El Sr. Carrasco manifiesta que le extraña que el Sr. Alcalde no sepa nada de esto ya que ha mantenido una reunión con el Sr. Díaz Franco, Jefe Provincial de la Demarcación de Carreteras del Estado, para tratar del acceso a la gasolinera desde la CN-432. El Sr. Alcalde insiste en que no sabe nada y que no ha tenido ninguna entrevista con el Sr. Díaz Franco.



Excmo. Ayuntamiento de Achillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.....
Ref.*.....
Fecha.....

Seguidamente intervino el concejal del P.S.O.E., D. Luis Bermejo Bermejo para expresar la necesidad de que se adopten medidas que eviten la venta de pescado fresco en establecimientos y de forma ambulante sin disponer de la debida licencia. El Sr. Alcalde le contesta que se intensificará la vigilancia y las anomalías que se detecten se denunciarán a todos los organismos competentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 22,15 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria doy fé.

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature] *[Signature]*

[Circular Stamp: AYUNTAMIENTO DE ACHILLONES SECRETARIA]

[Signature: Bermejo Luis] *[Signature: Carmen Lanchón]*

[Signature] *[Signature: Manuel Alejandro]*



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.º
Fecha

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1.993.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. LUIS BERMEJO BERMEJO

Dª CARMEN MANCHON GALA

D. MANUEL ALEJANDRE MARTIN

D. JOSE A. CARRASCO RANGEL

D. ANTONIO M. MURILLO MARTIN

SECRETARIA

Dª ROSA Mª MURILLO FUENTES

En Ahillones, a die-
ciocho de Noviembre de mil
novecientos noventa y tres,
en el Salón de Actos del
Ayuntamiento, siendo las
veinte horas, se reúne el
Pleno de la Corporacion
Municipal bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde- Presidente,
D. Ignacio Muñoz Maesso, y
con la asistencia de los
Sres. Concejales relacionados
al margen, asistidos por la
Secretaria que da fe del
Acto.

Abierta la Sesión y
previa comprobación por la
Secretaria del quorum de
asistencia para que pueda ser
iniciada, se procede al
estudio y deliberacion de los
diferentes puntos del Orden
del Dia, respecto de los

cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 18 de Noviembre de 1.993, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- PLANES PROVINCIALES 1.993: Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los Planes de Cooperación correspondientes a la anualidad de 1.993, por el que se comunica a este Ayuntamiento a aprobación de la obra que se indica, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra nº 237 del Plan ACCION ESPECIAL, ESPECIAL SUR, denominada INSTALACIONES DEPORTIVAS en Ahillones y la financiación de la misma que es la siguiente:

* SUBVENCION LOCAL: DIPUTACION F.P..... 2.250.000 pts.

* SUBVENCION LOCAL: AYUNTAMIENTO F.P..... 750.000 pts.

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO..... 3.000.000 pts.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197.1f del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y art. 2.1.c de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.ª

Fecha

documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

3º.- Solicitar a la Diputación Provincial, la cesión de la gestión de la obra nº 237 del PLAN ESPECIAL SUR, correspondiente a la anualidad 1.993 en los siguientes términos:

1º Se desea asumir la gestión de la obra para adjudicarla directamente al mismo contratista de fases anteriores.

2º La adjudicación o ejecución, en su caso, de la obra, en la forma solicitada, está justificada en base a lo previsto en el art. 120 del TEXTO REFUNDIDO DE REGIMEN LOCAL, dado que en la misma concurre circunstancia tipificada en mencionado artículo.

3º En el caso de que se ceda la gestión a este Ayuntamiento, se designará como Director de la obra a D. Manuel Soto, técnico de esa Diputación Provincial por haber sido el Director de las fases anteriores.

4º Esta Corporación Municipal conoce el contenido de las instrucciones aplicables a los Convenios de Cesión de la Gestión, aprobadas por Diputación el 30 de Abril de 1.993; declara su conformidad con las mismas y se compromete a su cumplimiento.

3º.- ENAJENACION DE TERRENOS PARA NAVES INDUSTRIALES Y COMERCIALES: A la vista del resultado de la subasta de



Excmo. Ayuntamiento de Abillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.ª

Fecha

terrenos de Propiedad Municipal y de su adjudicación provisional a los cuatro licitadores, la Alcaldía informa de la necesidad de declarar dicha enajenación de utilidad pública e interés social a fin de que sea posible la edificación en suelo rústico de las instalaciones comerciales e industriales y ello en base a que es imprescindible favorecer el desarrollo económico de la localidad y la creación de empleo.

Sometido el asunto a votación, y con el voto a favor de todos los miembros asistentes se acuerda declarar de utilidad pública e interés social la enajenación de terrenos para edificación de naves comerciales o industriales en la Parcela 28 del Polígono nº 1 del catastro de rústica, al objeto de favorecer el desarrollo económico de la localidad y la creación de empleo.

4º.- APROVECHAMIENTO HIERBAS EJIDO: Se dió cuenta al Pleno de la Corporación de la renuncia presentada por los adjudicatarios del Lote nº3 sacado a subasta para el aprovechamiento de hierbas en el Ejido. El Sr. González, portavoz del Grupo Socialista, pone de manifiesto que el precio fijado para dicho lote ha sido muy alto si tenemos en cuenta las mermas que se han ido produciendo en el mismo, por ello propone que se vuelva a sacar a subasta en las mismas condiciones pero con una rebaja en el precio. Asimismo el Sr. Murillo Martín, concejal del P.P., propone que la rebaja iguale el precio de este lote con el de los otros subastados. Tras el debate, se vota y por unanimidad se acuerda, volver a sacar el aprovechamiento de hierbas del lote nº 3 a subasta, rigiendose ésta por el mismo pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta anterior si bien con el precio de 63.114 pts., precio en el que han sido adjudicados ya los lotes 1 y 2.

5º.- MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES: Se procede a poner en conocimiento de la Corporación el Proyecto de Modificación de



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

las Ordenanzas Fiscales para 1.994 elaborado por la Comisión de Hacienda que se somete a deliberación. Hubo amplio debate en el que definieron las siguientes posturas:

- El Sr. Carrasco, portavoz del Grupo Popular manifestó su total oposición al Proyecto de Modificación presentado por considerar desorbitada la subida que se propone y que en algún caso supone un 300%, piensa que las subidas deben ser más espaciadas, cada dos o tres años y no superiores a la subida del I.P.C. Si el Ayuntamiento necesita incrementar sus ingresos se deberían arbitrar otras fórmulas menos costosas para el ciudadano. En cuanto al argumento de que se deben cubrir los costos de los servicios que son deficitarios, el Sr. Carrasco refiere que el pasado año hubo superavit a la liquidación del presupuesto por lo que no entiende que se hable de deficit ya que el que haya en los distintos servicios se puede cubrir con dicho superavit.

- El Sr. González, portavoz del grupo del P.S.O.E. y presidente de la Comisión de Hacienda, califica repetidamente de irresponsable a la postura del Partido Popular, e insiste en que la subida se justifica en que no se cubren los costos de los servicios como el suministro de agua potable y la recogida de basura domiciliaria, que la subida es la necesaria para poderlos mantener y pensar en mejorarlos, no es desorbitado por ejemplo subir la cuota fija del agua de 100 pts. a 300 pts al trimestre, ni la basura de una vivienda cerrada de 997 pts a 1.495 pts al año.

- Por su parte el Sr. Alcalde pide al P.P. que diga cuáles son esas otras formas de ingresar fondos, y a la vista del debate, propone no aprobar la subida de las Ordenanzas fiscales.

Tras amplio debate y con la última puntualización del Sr. González en el sentido de que luego no exijamos mejora de servicios y organización de actividades y que en todo caso la



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

Comisión de Hacienda volverá a estudiar este tema, se procede a la votación y se rechazó por unanimidad el Proyecto de Modificación de las Ordenanzas Fiscales.

6º.- CENSURA Y APROBACION SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL 1.992: Acto seguido el Sr. Presidente expuso que el objeto de este punto del Orden del Día era examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1.992, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

El resultado de la votación fue de cinco votos a favor y dos abstenciones. Las abstenciones se formularon por los concejales del Partido Popular basándose en las manifestaciones hechas en su fecha sobre la tardanza en la aprobación de este Presupuesto.

Así pues, por mayoría absoluta se aprueba la mencionada Cuenta General debidamente rendida y justificada.

7º.- ESCRITOS RECIBIDOS:

1- **ALIMENTOS CRUZ ROJA:** Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de la circular recibida de la Cruz Roja Española comunicando que se pueden retirar de sus dependencias los alimentos destinados a las personas más necesitadas de esta localidad.

2- **INSERSO. CONCIERTO SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO:** Remitido ejemplar del Concierto para 1.994, el Pleno por unanimidad acuerda la celebración de dicho concierto para 1.994, a fin de prorrogar el servicio de ayuda a domicilio que se viene prestando.

3- **PROGRAMA EMBELLECIMIENTO DE LAS POBLACIONES:** Se dió lectura al escrito de la Diputación Provincial en el que se aprueba la solicitud de plantas formulada por este Ayuntamiento.

4- **AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE:** Se conoce el escrito de la



Excmo. Ayuntamiento de Achillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

Agencia de Medio Ambiente en el que se recoge el listado de plantas disponibles por si existe interés en solicitarlas.

5- PLANER 1.993: Por el Sr. Alcalde se refiere a los asistentes, el escrito de la Diputación Provincial en el que se aprueba la ELECTRIFICACION DE LA PISCINA MUNICIPAL, obra que fue solicitada en ejercicios anteriores y que ahora se aprueba. Como resulta que esta obra ya se ha realizado porque no admitía tanta demora, el Sr. Presidente propone que se solicite si es posible, el cambio de obra. Esta obra podría ser a propuesta del Sr. González, la electrificación de los terrenos destinados a las naves comerciales e industriales.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad se acuerda solicitar a la Diputación Provincial el cambio de obra en el PLANER 1.993, para poder destinar la subvención a la electrificación de los terrenos a enajenar para la instalación de actividades comerciales e industriales.

6- SOLICITUD DEL SR. CASTILLO VIZUETE EN RELACION CON EL I.A.E.: Se pone en conocimiento del Pleno la solicitud del Sr. Castillo Vizquete de bajar los indices municipales del I.A.E. ya que le ha resultado muy gravoso. El Sr. Alcalde informa que si se baja para un contribuyente hay que hacerlo para todos ya que la ley no admite este tipo de excepciones. Informado el Pleno de las posibilidades así como de la probable reforma del I.A.E. que a nivel general está previsto hacer desde otras administraciones, se acuerda por unanimidad desestimar la petición del Sr. Castillo Vizquete.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la Sesión siendo las 22,30 horas, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.



[Firmas manuscritas]
Manuel Alcazar
Manuel Alcazar
Manuel Alcazar



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1.993.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. LUIS BERMEJO BERMEJO

D. ANDRES MARTIN RANGEL

D^a CARMEN MANCHON GALA

D. MANUEL ALEJANDRE MARTIN

D. JOSE A. CARRASCO RANGEL

SECRETARIA

D^a ROSA M^a MURILLO FUENTES

En Ahillones, a dos de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veinte horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los

siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día 2 de Diciembre de 1.993, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- PLANER 1.993: Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno de las gestiones realizadas por él personalmente, para hacer posible el cambio de la obra de electrificación y así poder electrificar la zona de las naves industriales, según se aprobó en la Sesión anterior. Como resultado de dichas gestiones, el Sr. Alcalde comunica que no existe problema alguno para este cambio y que la subvención puede destinarse al fin acordado.

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los Planes de Cooperación correspondientes a la anualidad de 1.993, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra nº 208.1A del Plan PROVINCIAL DE COOPERACION SECCION GENERAL, denominada ELECTRIFICACION en Ahillones y la financiación de la misma que es la siguiente:

* SUBVENCION LOCAL: DIPUTACION F.P.....	932.400 pts.
* SUBVENCION LOCAL: AYUNTAMIENTO F.P.....	267.600 pts.
* OTRO PARTICIPE.....	800.000 pts.

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO..... 2.000.000 pts.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197.1f del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y art. 2.1.c de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra, o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

Por otra parte, el Sr. Alcalde informa de la existencia de un proyecto de electrificación para esa misma zona, presentado por la titular de los terrenos colindantes en los que se tiene prevista la instalación de una Estación de

Servicios, y como no es posible la realización de dos proyectos en la misma zona, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos que tras la votación quedan aprobados por unanimidad:

- Solicitar a D^a. Carmen García Muñoz, la cesión por escrito de su proyecto a este Ayuntamiento.
- La Corporación se compromete a ceder a D^a. Carmen García Muñoz, a cambio del proyecto, la cantidad de 45 Kvas.

3^o.- MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES : Se procede a poner en conocimiento de la Corporación el Proyecto de Modificación de las Ordenanzas Fiscales para 1.994 elaborado por la Comisión de Hacienda que se somete a deliberación. Tras el debate en el que el Sr. Carrasco intervino para manifestar que se mantiene en la postura recogida en el acta de la Sesión anterior, y el Sr. González, portavoz del Grupo socialista se remitió de igual forma a dicho acta, se sometió a votación, y por mayoría absoluta con 6 votos a favor de los componentes del grupo del P.S.O.E., y 1 voto en contra del Sr. Carrasco, del P.P., se adoptaron los siguientes acuerdos:

1^o.- Aprobar inicialmente la Modificación de las siguientes Ordenanzas según el Proyecto realizado:

* ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURA DOMICILIARIA: la base de percepción y el gravamen quedan determinados de la siguiente forma:

- a) Viviendas de carácter familiar ocupadas: 2.500 pts./año
 - b) Viviendas de carácter familiar vacías: 1.495 pts/año.
 - c) Bares, comercios y establecimientos: 4.500 pts/año
- * ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE: Se establece una cuota fija por

inmueble de 100 pts. al mes y una tarifa de 37 pts por metro cúbico de agua consumido. Se establece para los usuarios el deber de conservación de los ramales que van desde la red general hasta los domicilios particulares, y serán de su cuenta todos los gastos que se ocasionen con motivo de averías, roturas, fugas, atascos etc.. El Ayuntamiento velará por el cumplimiento de esta obligación y adoptará las medidas necesarias para hacerlo efectivo de acuerdo con la legislación vigente

* ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR ALCANTARILLADO: La tarifa a emplear en la presente ordenanza será el 0,08% de la base imponible del inmueble que aparece en el Padrón de Contribución Urbana.

- Exponerla a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que de producirse deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse éstas, la Modificación de las Ordenanzas se considerará aprobada definitivamente.

4º.- INFORMES:

1- MODULO DE ALFABETIZACION: Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de la concesión del Módulo de Alfabetización para 1.994, mostrando la Corporación su satisfacción por la marcha del módulo.

2- PROYECTO DE INSTALACION ELECTRICA DE CENTRO SOCIAL: Informa el Sr. Alcalde de los honorarios que se han pagado por el Ayuntamiento a D. José Pío Corral por la elaboración del Proyecto del Centro Social. Manifiesta su sorpresa la cuantía de los honorarios, ya que según información facilitada por el

Decano del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales, sobre las tarifas vigentes, lo pagado supera ampliamente las mismas debido a los gastos supletorios. Estos gastos supletorios parece que se refieren a desplazamientos diversos sin especificar y de los que no se ha informado a este Ayuntamiento. Ante esta circunstancia, el Pleno por unanimidad acuerda pedir a D. José Pío Corral, factura detallada y aclaratoria de los distintos conceptos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la Sesión siendo las 21,30 horas, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.





Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.º
Fecha

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1.993.**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. ANDRES MARTIN RANGEL

D.ª CARMEN MANCHON GALA

D. REYES VIZUETE RANGEL

D. JOSE A. CARRASCO RANGEL

D. ANTONIO M. MURILLO MARTIN

SECRETARIA

D.ª ROSA M.ª MURILLO FUENTES

En Ahillones, a veintitres de Diciembre de mil novecientos noventa y tres, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veinte horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde- Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberacion de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.
Ref.ª
Fecha

Extraordinaria correspondiente al día 2 de Diciembre de 1.993, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes, si bien el Sr. Carrasco, portavoz del Grupo Popular, apuntó que consideraba conveniente hacer constar en el punto de la modificación de las ordenanzas fiscales, la situación actual anterior a la modificación de cada una de las Ordenanzas afectadas. El Sr. Alcalde y todos los asistentes no ven inconveniente en ello, por lo que se procede a su inclusión.

2º.- TOMA DE POSESION CONCEJAL: Por el Sr. Presidente se procede a comprobar la credencial del Sr. Concejál sustituto nombrado por la Junta Electoral Central a causa de la dimisión presentada por un miembro de la Corporación, procediendo el mismo a jurar y prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. El Pleno le otorga la posesión, recayendo esta en D. Reyes Vizquete Rangel, del grupo P.S.O.E., siendo felicitado por la Corporación tras la aceptación de su cargo.

3º.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO: Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de intervención y el Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fin y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a lo que puede atenderse de conformidad con el art. 158.4 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, mediante la cantidad de 1.236.014 pts., se sometió el asunto a votación, con un resultado de cinco votos a favor y dos abstenciones de los Concejales del Grupo Popular, que fundamentan en su abstención inicial a la aprobación del Presupuesto que se modifica, se acordó por mayoría absoluta:

1º. Aprobar inicialmente la mentada propuesta de suplemento de crédito financiada mediante bajas de créditos de gastos de otras partidas del Presupuesto vigente no



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

comprometidos, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada mediante transferencia de unas partidas a otras: un millón doscientas treinta y seis mil catorce pesetas (1.236.014 pts.).

b) Habilitaciones y suplementos que se acuerdan y partidas presupuestarias a las que afecta:

PARTIDA	CONCEPTO	BAJA
1.10	ALTOS CARGOS	60.000.-
1.16	CUOTAS, PRESTAC. Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	800.000.-
1.21	REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERVAC.	98.000.-
1.23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERV.	120.000.-
2.16	CUOTAS, PRESTAC. Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.	40.000.-
2.23	INDEMNIZAC. POR RAZON DEL SERVICIO	20.000.-
3.16	CUOTAS, PRESTAC. Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.	30.000.-
3.42	TRANSFERENC. CORRIENTES AL ESTADO	13.000.-
7.14	OTRO PERSONAL	55.014.-
	TOTAL	1.236.014.-



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

PARTIDA	CONCEPTO	ALTA
1.22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	240.000.-
1.42	TRANSFERENC. CORRIENTES AL ESTADO	5.000.-
2.42	TRANSFERENC. CORRIENTES AL ESTADO	16.000.-
4.16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR	90.000.-
4.42	TRANSFERENC. CORRIENTES AL ESTADO	25.000.-
4.46	A ENTIDADES LOCALES	37.514.-
4.47	A EMPRESAS PRIVADAS	500.000.-
4.62	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	262.500.-
7.16	CUOTAS, PRESTAC. Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	60.000.-
TOTAL.....		1.236.014.-

2º. Que este expediente de modificación de crédito, aprobado inicialmente, sea expuesto al público durante quince días hábiles previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

3º. Que el expediente aprobado inicialmente, se considerará aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150.1 y 158.2 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

4º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.994: Por la Presidencia se expuso que debía procederse al estudio y aprobación en su caso, del Presupuesto General para 1.994. Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por la Sra. Interventora. Resultando que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente. La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integra por el Presupuesto de la propia Entidad.

En uso de la palabra interviene el Sr. Carrasco Rangel, portavoz del Grupo Popular, que manifiesta la oposición de su grupo al proyecto de presupuesto, alegando que es imposible ya su aprobación dentro del plazo que fija la Ley y que en el resumen que se ha enviado a cada concejal junto con la convocatoria falta la siguiente documentación que se debe acompañar y que se relaciona en el art. 445 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de Abril:

- Memoria explicativa.
- Relación de puestos de trabajo.
- Certificación de los conceptos e importes de las deudas que sean exigibles a la Entidad Local en el ejercicio y cualesquiera otros gastos forzosos.
- Certificación de los ingresos percibidos en el año anterior.
- Certificaciones de los ingresos y créditos anulados y las habilitaciones y suplementos de créditos acordados en el ejercicio anterior.
- Bases utilizadas para el cálculo del rendimiento de los recursos que se arbitren por vez primera.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.ª

Fecha

- Estado detallado de los elementos de coste de aquellas actividades o servicios que se financien mediante tasas.

Con respecto al plazo para la aprobación del Presupuesto, el Sr. Alcalde, le contesta que en el supuesto de que por causa de la publicación preceptiva de los acuerdos adoptados en relación con la aprobación del Presupuesto, no fuera posible la aprobación definitiva hasta ya entrado el ejercicio de 1.994, cabe legalmente la posibilidad de prórroga del Presupuesto anterior.

Interviene el Sr. González, portavoz del Grupo Socialista, indicándole al Sr. Carrasco, que toda la documentación a la que se ha referido y cualquier otra información que hubiese necesitado para estudiar los Presupuestos ha estado a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Sr. Carrasco indica que para su estudio hubiera sido necesario que se enviara una copia del expediente completo a cada grupo político de los que componen esta Corporación Municipal.

El Sr. Alcalde pide a la Sra. Secretaria que proceda a dar lectura a los documentos a que se ha referido el portavoz del Grupo Popular. A continuación invita al Grupo Popular a elaborar juntos los Presupuestos, a lo que el Sr. Carrasco responde que esa no es su función sino la del Sr. Alcalde.

Toma la palabra el Sr. González, portavoz del Grupo Socialista, para decir que su grupo apoya totalmente el proyecto presentado tras un minucioso estudio. Añade que piensa que hay una falta de responsabilidad total en el Grupo Popular al no haberse preocupado de estudiar un tema tan importante.

Sometido el asunto a votación, se contabilizan cinco



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

ESTADO DE GASTOS

votos a favor y dos en contra, en cuya se virtud, se aprueban por mayoría absoluta los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para 1.994, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	PESETAS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS.....	5.900.257
3	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	9.567.232
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES..	48.367.097
5	INGRESOS PATRIMONIALES.....	1.511.247
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES.....	1.425.000
TOTAL ESTADO INGRESOS.....		66.770.833

de Aunquias de la Corporacion a efectos de regularizarlos.

El presente acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo si no producidos reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, estando en vigor el artículo 170 de la Ley 1/1978, de 2 de mayo.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.ª

Fecha

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	PESETAS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL.....	16.763.148
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	12.089.736
3	GASTOS FINANCIEROS.....	168.532
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES..	3.191.153
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES.....	34.270.912
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL..	125.000
9	PASIVOS FINANCIEROS.....	162.352
TOTAL ESTADO DE GASTOS....		66.770.833

2º. Aprobar en consecuencia, la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.

3º. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

4º. Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

5º. Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril,



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el art. 150 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

5º.- ESCRITOS RECIBIDOS: Por la Presidencia se da lectura al escrito recibido de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, ofertando la posibilidad de suscribir un convenio con el Ayuntamiento para la instalación de contenedores de vidrio y papel y cartón.

El Sr. González pide la palabra y pide que se asegure al Ayuntamiento, en caso de que se instalen, la efectiva recogida del material recogido. Asimismo el Alcalde propone que se inicie una campaña de concienciación de la población y a la vista del resultado se vuelva a tratar el tema.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21,45 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fé.



González

Manuel Afonso

Germa Mancha



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 31 DE ENERO DE 1.994.

MIEMBROS ASISTENTES
PRESIDENTE
 D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO
CONCEJALES
 D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ
 D^a CARMEN MANCHON GALA
 D. MANUEL ALEJANDRE MARTIN
 D. JOSE A. CARRASCO RANGEL
 D. ANTONIO M. MURILLO MARTIN
SECRETARIA
 D^a ROSA M^a MURILLO FUENTES

En Ahillones, a treinta y uno de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veinte horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde- Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día 23 de Diciembre de 1.993, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- NOMBRAMIENTO VOCALES SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO: Por el Sr. Presidente se procede a dar lectura al escrito recibido del INSERSO, en el que se nos pide el nombramiento de dos vocales para la Comisión de Seguimiento del Servicio de Ayuda a domicilio. A propuesta del Sr. González, se nombra por



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

unanimidad como vocales, a la Trabajadora Social del Servicio Social de Base y al funcionario D. Manuel Caro Pilar.

3º.- INFORME FONDO SOLIDARIO DE ACCION ESPECIAL: El Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales de la entrevista mantenida por los alcaldes de los municipios de la Mancomunidad de Servicios "Campaña Sur", con el Presidente de la Comunidad Autónoma, en la que se le solicitó que se incluyera este año a la Campaña Sur, como beneficiaria de los Fondos de Acción Especial de la C.E.E.. Esta solicitud ha sido aprobada por lo que para este ejercicio, nuestra comarca dispondrá de fondos para llevar a cabo proyectos dentro de esta línea.

4º.- CONCEJALIA DE CULTURA Y DEPORTES: Por el portavoz del Grupo socialista, se informa que habida cuenta de los cambios producidos el pasado año en los componentes del Pleno de esta Corporación, se hace necesario el nombrar a un Concejales para que se haga cargo de la Concejalía de Cultura y Deporte. El Sr. Alcalde comunica su intención de que sea D^{ña}. Carmen Manchón Gala la concejala que se haga cargo de este área y de la Presidencia de la Comisión de Cultura y Deportes. El Pleno queda debidamente informado.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS: Por la Presidencia se da lectura al escrito recibido de los propietarios colindantes con el Camino de Guadalcanal que, dado el mal estado en que se encuentra y conocido que en su día se aprobó el arreglo del mismo, preguntan cuando se ejecutará dicha obra. El Sr. Alcalde informa que se ha dirigido al organismo competente y alegan motivos económicos para justificar la demora. De todos modos se ha pedido entrevista con el Consejero para intentar que lo



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 15 DE FEBRERO DE 1.994.**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. LUIS BERMEJO BERMEJO

D^{ña}. CARMEN MANCHON GALA

D. MANUEL ALEJANDRE MARTIN

D. JOSE A. CARRASCO RANGEL

D. ANTONIO M. MURILLO MARTIN

SECRETARIA

D^{ña} ROSA M^{te} MURILLO FUENTES

En Ahillones, a quince de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde- Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberacion de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.ª

Fecha

Ordinaria correspondiente al día 31 de Enero de 1.994, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- OBRAS EN EL COLEGIO PUBLICO: Por el Sr. Presidente se procede a informar al Pleno de las gestiones llevadas a cabo en orden a la reforma del Colegio Publico que se encuentra en mal estado. Estas gestiones han dado como resultado el que el M.E.C. haya comunicado su intención de reparar las cubiertas y servicios del C.P. Ramón y Cajal. Con relación a este asunto y a petición del M.E.C., por unanimidad se acuerda:

- Que el Ayuntamiento se compromete a expedir licencia municipal de obras siempre que estas se ajusten a la legalidad vigente, con carácter gratuito, una vez que sea solicitada por la Dirección Provincial.

- Que se eliminará cualquier impedimento para el normal desarrollo de las obras.

3º.- FAROLAS DEL PARQUE PUBLICO: El Sr. Alcalde informa a los asistentes de los distintos modelos de farolas que se pueden proponer a la dirección de obra para colocar en el parque público, y para ello, propone a los concejales que se reúnan y estudien el asunto, lo que se acuerda por unanimidad.

4º.- INFORME ENTREVISTA DIRECCION PROVINCIAL DEL MOPTMA: Por la Presidencia se resumió la entrevista mantenida con este organismo en relación con los problemas habidos a raíz de las obras de la CN-432, en concreto los distintos accesos ubicados en este término municipal, asunto éste que en más de una ocasión ha conocido y denunciado el Pleno de esta Corporación. En la entrevista, el Sr. Roberto Díaz Franco se comprometió a venir y conocer nuestras pretensiones sobre el terreno. Esta visita se produjo el pasado sábado, y tras convencerse del mal planteamiento y estado de los accesos, se comprometió a solucionarlo en la medida de lo posible.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

5º.- ESCUDO HERALDICO: Presentada la Memoria Proyecto de Escudo y Bandera, el Pleno de esta Corporación municipal tras amplia deliberación, acuerda por unanimidad:

1. Aprobar la adopción del Escudo y Bandera de esta villa, conforme al diseño y descripción que obran en el expediente.

2. Remitir el expediente a la Consejería de Presidencia y Trabajo, instando su superior aprobación previo dictamen del Consejo Asesor Honores y Distinciones.

6º.- INFORME EMPRESA MERI IBERICA S.A.: El Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales, de los trabajos realizados por esta empresa para la detección de fugas de agua en la red pública de abastecimiento de agua potable. El resultado ha sido que no se ha encontrado ninguna fuga, quedando el Pleno debidamente informado.

7º.- ESCRITOS RECIBIDOS: Se procede a dar lectura al escrito recibido del INSERSO, sobre la continuidad de la aportación al Servicio de Ayuda a Domicilio, que se incrementará en un 3,5 % sobre la del pasado año. En el mismo también se propone el estudio de la posibilidad de establecer un precio público para que los beneficiarios del servicio contribuyan según sus posibilidades, en la financiación y así poder atender cada vez a más beneficiarios.

A la vista de ello, el Pleno de la Corporación, acuerda por unanimidad:

- Pedir a la Trabajadora Social del SSB, que emita un informe con la situación económica de cada beneficiario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21,30 horas, de todo lo cual, yo como Secretaria doy fe.

[Firmas manuscritas]

Manuel Alvarado

[Sello circular: AYUNTAMIENTO DE ABILONES (Badajoz) SECRETARÍA]

[Firma manuscrita]

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 16 DE MARZO DE 1.994.**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. LUIS BERMEJO BERMEJO

D. ANDRES MARTIN RANGEL

D^a. CARMEN MANCHON GALA

D. MANUEL ALEJANDRE MARTIN

SECRETARIA

D^a. ROSA M^a. MURILLO FUENTES

En Ahillones, a dieciseis de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas y quince minutos, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde- Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberacion de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1^o.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión

Extraordinaria correspondiente al día 15 de Febrero de 1.994, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2^o.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.993: Se dió cuenta de la

liquidación del Presupuesto de 1.993, con el informe favorable de la Comisión de Hacienda, a fin de que sea estudiada por los Sres. Concejales.

Tras amplia deliberación, y una vez resueltas las principales dudas al respecto, se sometió a votación la liquidación del Presupuesto del ejercicio 1.993, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes por seis votos a favor.

3º.- BAR PISCINA: En relación con la puesta en funcionamiento del Bar de la Piscina Municipal, por el Sr. Alcalde se propone que sacar a concurso la concesión del Bar de la Piscina Municipal y tras su estudio y deliberación por unanimidad de los asistentes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Sacar a concurso la adjudicación de la Concesión del Bar de la Piscina Municipal.
2. Aprobar el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico Administrativas, que han de regir el concurso para la adjudicación de la Concesión Administrativa para la explotación del Bar de la Piscina Municipal.
3. Ordenar su publicación en B.O.P.
4. Dar la máxima publicidad al concurso e insertar cuñas publicitarias en las emisoras de radio de cobertura comarcal.

4º.- EXPEDIENTES DE RUINA: Se da conocimiento al Pleno de la Corporación del expediente incoado de oficio ante la queja reiterada de los vecinos colindantes, para de declaración de ruina si procediera del inmueble sito en la calle Francisco Pizarro, número 5, propiedad de D. Santiago Mateos Hernandez, y atendidos los trámites seguidos, la ausencia de alegaciones por los interesados y los informes emitidos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, con seis votos a favor, adoptó los siguiente acuerdos:

- PRIMERO: Declarar el estado de ruina de todo el inmueble ubicado en la calle Francisco Pizarro, número 5, propiedad de D. Santiago Mateos Hernandez, disponiendo su demolición.
- SEGUNDO: Fijar en tres meses el plazo en que habrán de iniciarse las obras de demolición.
- TERCERO: Que se notifique esta resolución al propietario,

a todos los que hubieran sido parte en el expediente y a todos los moradores del inmueble, aunque no se hubieren personado.

De igual forma se da conocimiento al Pleno de la Corporación del expediente incoado de oficio ante la queja reiterada de los vecinos colindantes, para de declaración de ruina si procediera del inmueble sito en la calle Francisco Pizarro, número 23, propiedad de Doña María Alejandre Martín, y atendidos los trámites seguidos, la ausencia de alegaciones por los interesados y los informes emitidos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, con seis votos a favor, adoptó los siguiente acuerdos:

PRIMERO: Declarar el estado de ruina de todo el inmueble ubicado en la calle Francisco Pizarro, número 23, propiedad de Doña María Alejandre Martín, disponiendo su demolición.

SEGUNDO: Fijar en tres meses el plazo en que habrán de iniciarse las obras de demolición.

TERCERO: Que se notifique esta resolución al propietario, a todos los que hubieran sido parte en el expediente y a todos los moradores del inmueble, aunque no se hubieren personado.

5º.- VALORACION TERRENOS: El Sr. Alcalde, D. Ignacio Muñoz Maesso, recuerda al Pleno el asunto de la adquisición de terrenos conocidos como Huerto de García, aprobada por la Corporación el pasado año, ante la urgencia de disponer de los mismos para realizar las obras de la CN 432 y para urbanizar el ensanche de la calle San Juan. Los propietarios, a pesar de su disposición inicial a vender, cambiaron su postura y no se pudieron adquirir los terrenos. La valoración de los terrenos y la oferta hecha a los propietarios ascendía a 5.000 pts. el metro cuadrado, valor muy superior al real pero que se justificaba por el beneficio que se hubiera obtenido al acelerar las obras de referencia. Dado que esto no fue posible, se propone al Pleno pedir nueva valoración de los terrenos, excluyendo las motivaciones iniciales toda vez que el MOPU ha continuado el procedimiento de expropiación para poder finalizar las obras de la Carretera. Asimismo se propone iniciar el procedimiento que corresponda para que el Ayuntamiento pueda disponer de los terrenos necesarios para acometer las obras de urbanización de ensanche entrada Calle San Juan. Tras amplia deliberación se procede a la votación y

por la totalidad de los votos a favor de los concejales asistentes, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Pedir nueva valoración técnica de los terrenos de ansanche entrada calle San Juan, considerando la variación de las circunstancias.

SEGUNDO: Solicitar informe a la Secretaria e impulsar el procedimiento oportuno para que este Ayuntamiento pueda disponer de los terrenos necesarios para acometer las obras previstas.

6º.- PADRON DE HABITANTES 1/1/94: Se procede al estudio y aprobación por unanimidad de la rectificación del Padrón de Habitantes a 1 de Enero de 1.994, se ordena su exposición pública en el B.O.P., durante el plazo de 15 días, para su examen y reclamaciones que procedan con arreglo a la legislación vigente, y de no presentarse reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente.

7º.- ESCRITOS RECIBIDOS: Se procede a dar lectura al escrito recibido del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación Provincial, remitiendo para su aprobación por el Pleno, los Padrones de Recogida de Basura Domiciliaria, de Vehículos de Tracción Mecánica, Rodaje y Arrastre y de Parcelas de la Dehesa Boyal. El Pleno de la Corporación acuerda su aprobación e inserción de edicto en el B.O.P. por 15 días para alegaciones y reclamaciones, transcurrido este plazo si no se presentaran se entenderá aprobado definitivamente.

Seguidamente se informa del escrito recibido de la Jefatura Provincial de Tráfico en relación con el paso por nuestro municipio de la Cuarta Etapa de la Vuelta Ciclista a España, el día 28 de Abril de 1.994.

Para terminar se da lectura al escrito recibido del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el que insisten sobre la propuesta de Juez de Paz Sustituto. Al respecto y tras debatir el asunto, por unanimidad se acuerda dirigir escrito al Tribunal Superior de Justicia en el sentido de que como ya le hemos comunicado anteriormente, no conocemos a nadie dispuesto a aceptar dicho cargo, por lo que proponemos que coincidiendo con la convocatoria de Juez de Paz Propietario, en caso de que hubiere más de una persona que lo solicite, se elija Juez de Paz Sustituto entre los no

seleccionados, comprometiéndose este Ayuntamiento, si así se considera, a dar la máxima publicidad posible a la convocatoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las 22,00 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
DIA 13 DE ABRIL DE 1.994.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. LUIS BERMEJO BERMEJO

D. ANDRES MARTIN RANGEL

DA. CARMEN MANCHON GALA

D. MANUEL ALEJANDRE MARTIN

D. JOSE A. CARRASCO RANGEL

D. ANTONIO M. MURILLO MARTIN

SECRETARIA

DA. ROSA MA. MURILLO FUENTES

En Ahillones, a trece de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los

cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Exrordinaria correspondiente al día 16 de Marzo de 1.994, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE: Se dió lectura al escrito remitido por la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura en el que se adjunta borrador del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base para 1.994.

Tras amplia deliberación, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mencionado Convenio para 1.994.

- Dirigir escrito a quien corresponda pidiendo que al menos una vez al año se convoque una reunión para dar cuentas de la gestión llevada a cabo.

3º.- SOLICITUD EQUIPAMIENTO CENTRO SOCIAL: En relación con la

puesta en funcionamiento del Centro Social, y como ya se ha informado en anteriores ocasiones, el Sr. Alcalde propone la adopción de acuerdos en relación con la solicitud al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, para que conceda ayuda económica para la adquisición de MOBILIARIO PARA EL CENTRO SOCIAL, en base a ser de urgente necesidad y carecer este Ayuntamiento de medios para su adquisición.

Debatido el asunto, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de UN MILLON DOSCIENTAS MIL PESETAS (1.200.000 pts.), para financiar dicha adquisición.

2.- Comprometerse a sufragar el mayor precio de la compra si adjudicada la misma, el precio de la adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que ésta sea reducida cuando aquel sea menor hasta hacerla coincidir con él.

3.- Facultar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

4º.- SUMINISTRO AGUA POTABLE: El Sr. Alcalde se refiere al problema surgido el pasado fin de semana, que a causa de una avería se dejó sin suministro de agua potable a la población durante tres días, problema éste que no tenía ni que haberse producido porque es increíble que la empresa concesionaria necesite tres días para reparar una avería. El Sr. Alcalde apunta que pudo comprobar personalmente que el domingo sólo había un operario para la reparación y se pregunta por qué no había más personal para evitar el tremendo retraso con que se produjo el restablecimiento del servicio. Informa que el municipio dispone de dos depósitos reguladores, uno de ellos está funcionando y el otro está inutilizado porque tiene más de un metro de suciedad. El pasado año nos pidieron que habláramos con los agricultores para ver si estaban dispuestos a echar el agua en sus terrenos, algún agricultor incluso se ofreció a vaciar el depósito ya que por error en su construcción no dispone de desagüe y hay que vaciarlo por arriba. Así se comunicó a la empresa concesionaria TEDESA, que a su vez nos dijo que nos pusiéramos en contacto con el Sr. Pajuelo, Presidente de la Mancomunidad. En entrevista con el

Sr. Pajuelo, el Sr. Alcalde personalmente le informó del asunto y se comprometió a hacer las gestiones oportunas con la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. Ha transcurrido ya un año desde estas conversaciones y el depósito sigue inutilizado. Si hubiera estado en funcionamiento este segundo depósito, no se habría producido ningún problema de suministro a pesar de la avería. Por otro lado, el depósito que tenemos es insuficiente si dispusiéramos como solicitamos en su día, de un depósito mayor, la reserva de agua que podríamos tener evitaría situaciones como la que se ha producido.

Pide la palabra el Sr. González, portavoz del Grupo del P.S.O.E., y propone que se mande un escrito a quien corresponda, para manifestar nuestra queja por lo sucedido ya que piensa que una empresa que se hace cargo de un servicio tiene que saber responder. Considera que el descontento entre los vecinos está justificado porque estas situaciones no se pueden consentir. Por ello propone que en los escritos que procedan se haga llegar nuestra protesta en términos enérgicos.

Interviene de nuevo el Sr. Alcalde para aclarar los rumores que se han extendido sobre la no existencia de suministro de luz en nuestros pozos, aclara que como ya es conocido por este Pleno el suministro existe, si bien se redujo la potencia contratada a fin de reducir gastos pero en cualquier momento se puede volver a contratar más potencia.

Por unanimidad se acuerda enviar escrito de protesta a la empresa suministradora, al Presidente de la Mancomunidad de Aguas y al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, escritos que se publicarán para hacer llegar a la población el malestar de esta Corporación Municipal por lo sucedido.

5º.- ESCRITOS RECIBIDOS: Se procede a dar lectura al escrito recibido de JÓVENES AGRICULTORES, en el que solicita la colaboración de este Ayuntamiento con la plataforma "SALVEMOS LA CAMPIÑA SUR" al objeto de conseguir que se aumenten los coeficientes de producción, que están asignados en 1,8, hasta 3 que es lo que se corresponde con la realidad. Y por otro lado, pedir que nuestra comarca sea zona prioritaria de inversiones, tanto de los fondos europeos como de los

Nacionales y Extremeños. El Pleno de esta Corporación Municipal, en relación con este escrito, acuerda por unanimidad adherirse y apoyar en todos sus extremos las reivindicaciones y propuestas de la plataforma creada en cuanto al incremento de los coeficientes de producción, a la consideración de nuestra comarca como zona prioritaria de Inversiones, y a la agilización de un plan comarcal de Agroturismo, la puesta en marcha de zonas sensibles y un incremento del cupo lacteo de la comarca con cargo a la reserva nacional.

Asimismo se da lectura al escrito de la FEMPEX solicitando el apoyo de este Ayuntamiento a la petición de la Medalla de Extremadura para las Asociaciones de Emigrantes. Por unanimidad, se acuerda apoyar esta iniciativa.

Se conoce por el Pleno el escrito presentado por D. Antonio Guerrero Vizquete, en el que se solicita una permuta de terrenos. Una vez analizada la solicitud presentada, el Pleno por unanimidad acuerda, pedir al Sr. Guerrero que clarifique los términos de su solicitud, especificando los terrenos a permutar, y solicitar informe técnico para inclusión en el expediente.

Seguidamente se lee el escrito presentado por D^a. Carmen García Muñoz, en el que se pide una prórroga del plazo dado para el comienzo de las obras de una Estación de Servicio, a otros dos años más, dado que no han recibido contestación del MOPU en cuanto a los accesos al surtidor, a pesar de haberlo solicitado con fecha 22/6/92. Toma la palabra el Sr. Presidente para dirigirse al Sr. Carrasco y recordarle que en un Pleno anterior manifestó su convencimiento de que esta Sra. no conseguiría los permisos y que el Sr. Alcalde había hablado de ello con D. Roberto Díaz Franco, de la Demarcación de Carreteras. En aquella ocasión, el Sr. Alcalde aclaró que no había mantenido entrevista alguna con el Sr. Díaz Franco, pero ahora le pide al Sr. Carrasco que dé el nombre de la persona que le dió esa información. El Sr. Carrasco se niega a dar este dato argumentando que no puede desvelar el nombre de una persona con la que ha conversado en su despacho profesional. El Sr. Alcalde pide que se dirija un escrito al Sr. Díaz Franco, solicitando informe sobre si ha existido o no una conversación con el Sr. Alcalde de Ahillones sobre este asunto.

En cuanto a lo solicitado por D^a. Carmen García Muñoz, una vez debatido el asunto, se acordó por unanimidad solicitar

de la Demarcación de Carreteras, informe sobre la viabilidad de instalar una Estación de Servicio en el punto indicado y según lo que se informe en un próximo pleno se resolverá lo solicitado.

6.- CONTRATACION DE CONCEJAL.- La Presidencia por razones de urgencia motivada por la necesidad de organizar determinados servicios y actividades de carácter deportivo y cultural, propone al Pleno la inclusión de este punto en el orden del Día en base a lo previsto en al art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre. Sometido este extremo a votación, por unanimidad el Pleno de esta Corporación Municipal ratifica la inclusión de este punto en el Orden del Día.

Tras amplio debate, y a propuesta de la Presidencia se adoptaron los siguientes acuerdos con el voto a favor de todos los miembros presentes:

- Que la Concejalía de Cultura y Deportes, cargo que ostenta en la actualidad D^a Carmen Manchón Gala, sea ejercido en régimen de dedicación exclusiva con sujeción a lo preceptuado en el art. 13 del R.O.F. Las retribuciones a percibir, se estudiarán por la Alcaldía y se traerán para su ratificación a un próximo Pleno.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

- El Sr. Carrasco, portavoz del Grupo Popular pregunta si hay alguna información sobre el contencioso que se mantiene con Berlanga S.L. Le responde el Sr. Alcalde diciéndole que ha recibido una carta del Procurador, en la que se informa que el fallo está previsto para el día 9 de Septiembre.

- De nuevo toma la palabra el Sr. Carrasco para informar que la Peña Galguera va a organizar en Ahillones una Carrera de Galgos y solicita colaboración al Ayuntamiento con tres trofeos. Por unanimidad se acuerda contribuir a la organización de la Carrera de Galgos con tres trofeos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 22,30 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe



[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.º
Fecha

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 16 DE MAYO DE 1.994.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. LUIS BERMEJO BERMEJO

D.ª CARMEN MANCHON GALA

D. MANUEL ALEJANDRE MARTIN

D. JOSE A. CARRASCO RANGEL

D. ANTONIO M. MURILLO MARTIN

SECRETARIA

D.ª ROSA M.ª MURILLO FUENTES

En Ahillones, a dieciseis de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintidos horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de

asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberacion de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 13 de Abril de 1.994, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES: Se procede al sorteo correspondiente para designar a los Presidentes, Vocales y Suplentes que formarán las Mesas Electorales, A y B, de este municipio en las próximas Elecciones al Parlamento Europeo del día 12 de Junio, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, se forman las Mesas Electorales que se indican, con las personas



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCION: 001 MESA: A

TITULARES

PRESIDENTE: D^a. MARIA JESUS GUERRERO RANGEL
1^o VOCAL: D. FRANCISCO GIMON GUERRERO
2^o VOCAL: D. JUAN IZQUIERDO PEREZ

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: D. JUAN JOSE CONTRERAS POZO
DE PRESIDENTE: D. JUAN MIGUEL GARCIA ESPINO
DE 1^o VOCAL: D. NARCISO GUERRERO GUERRERO
DE 1^o VOCAL: D^a. M^a ENCARNACION GARCIA GALA
DE 2^o VOCAL: D^a. CONSOLACION BARRENA BLANCO
DE 2^o VOCAL: D^a. IGNACIA IZQUIERDO DURAN

SECCION: 001 MESA: B

TITULARES

PRESIDENTE: D. RAFAEL UÑA MARTIN
1^o VOCAL: D. ANTONIO MARIN GUERRERO
2^o VOCAL: D. ANTONIO MATEOS GUERRERO

SUPLENTE

DE PRESIDENTE: D. JUAN DIEGO MARIN RANGEL
DE PRESIDENTE: D^a. JOSEFA CARMEN VERA GUERRERO
DE 1^o VOCAL: D. JULIO CARLOS MARCHIRANT MONTANERO
DE 1^o VOCAL: D. RAFAEL VIZUETE GUERRERO
DE 2^o VOCAL: D. JUAN FRANCISCO MARTIN CABEZAS
DE 2^o VOCAL: D. LORENZO MARTIN VIZUETE

3^o.- OBRAS PER PARA 1.994: Se dió cuenta de la reserva de crédito asignada a este municipio por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones en las obras del PER y que asciende a la cantidad de OCHO MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESETAS (8.075.000 pts.), para la ejecución de obras y servicios. A la vista de esta propuesta, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar la ejecución de las obras: ACONDICIONAMIENTO ALREDEDORES PISCINA MUNICIPAL. AJARDINAMIENTO PLAZA DE SAN



Excmo. Ayuntamiento de Abellones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

JUAN Y LIMPIEZA DE PARQUES Y JARDINES.

PRESUPUESTO:

MANO DE OBRA..... 8.075.000 ptas.
MATERIALES..... 2.422.500 ptas.

2.- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, la adjudicación en firme de la cantidad de fondos asignada.

3.- Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención equivalente a los materiales a utilizar en referidas obras.

4º.- ADJUDICACION DEFINITIVA BAR PISCINA MUNICIPAL: El Sr. Alcalde, D. Ignacio Muñoz Maesso, informa de los trámites seguidos para el arrendamiento mediante concesión administrativa de la gestión y explotación del bar de la piscina municipal. Celebrada la licitación el día 25 de Abril y adjudicado provisionalmente el remate a D. Francisco Delgado Vizuite por ser la proposición más ventajosa, conforme al acta levantada al efecto y no habiéndose formulado reclamaciones, el Pleno de esta Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda:

- Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el arrendamiento mediante concesión administrativa de la gestión y explotación del bar de la Piscina Municipal a D. Francisco Delgado Vizuite, por el precio de 825.000 pts. más el I.V.A. correspondiente.

5º.- DEDICACION EXCLUSIVA CONCEJALA DE CULTURA Y DEPORTES: Se procede al estudio y aprobación por unanimidad de las retribuciones a percibir por Dª. Carmen Manchón Gala, Concejala de Cultura y Deportes, que serán las correspondientes al Salario Mínimo Interprofesional.

6º.- TERRENOS NAVES INDUSTRIALES: Se da lectura al escrito presentado por D. Jose Mª. Rangel Fuentes, en el que solicita autorización para variar el destino de los terrenos que le han sido adjudicados mediante subasta pública por este Ayuntamiento. Tras amplia deliberación, por unanimidad se acuerda:

- Denegar lo solicitado por no proceder el cambio, dado que dichos terrenos se enajenan para la construcción de naves industriales por razones de utilidad pública e interés social,



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

y no para uso agrícola. Asimismo se acuerda notificar al interesado que si en el mes de Diciembre no se hubiere cumplido el destino previsto en el Pliego de Condiciones, los terrenos revertirán automáticamente al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde, informa a la Corporación de la solicitud realizada por los adjudicatarios de los terrenos para la construcción de naves industriales, en la que se pide que los gastos de Notaría se sufraguen al 50% por el Ayuntamiento. Con el voto a favor de todos los concejales asistentes, se acuerda acceder a lo solicitado.

7º.- SOLICITUD PERMUTA DE TERRENOS: Se da lectura al escrito de D. Antonio Guerrero Vizquete, que pretende una permuta de terrenos de su propiedad por terrenos del Ayuntamiento, y adjunta croquis de situación de los mismos. Estudiada la solicitud y ante la falta de datos, la Corporación Municipal por unanimidad acuerda:

- Requerir al interesado para que presente informe técnico detallado que fije debidamente los límites de lo que se pretende y su finalidad.

8º.- SOLICITUD AYUDA ECONOMICA HOGAR DEL PENSIONISTA: El Sr. Alcalde informa a los presentes de la petición de subvención del Hogar del Pensionista para la realización de actividades como se ha hecho en años anteriores, y propone la concesión de una ayuda de 50.000 pts. Sometida la propuesta a votación, por unanimidad se aprueba.

9º.- ESCRITOS RECIBIDOS:

- Escrito de D. Juan Bartolexis Romero, en el que expone y solicita la cesión de los terrenos de una cuneta de la antigua carretera, en el sitio conocido como Fuente Vieja. El Pleno por unanimidad acuerda denegar lo solicitado por considerar que no puede disponer de dichos terrenos para fines particulares.

- Escrito de la Delegación del Gobierno en el que se nos informa de la Conmemoración del CL Aniversario de la Guardia Civil. El Alcalde propone que la Corporación se sume a este acto, con la entrega de una placa en agradecimiento por los servicios prestados, al Cuartel de Berlanga. Por unanimidad se aprueba la propuesta de la Alcaldía.

- Escrito de la Mancomunidad de Aguas, en el que se remite copia de la Propuesta de Ordenación de la zona del Embalse del Arroyo Conejo presentada por ADENEX, para que se someta a la consideración de este Ayuntamiento. Se repartirá la documentación a todos los asistentes para su estudio y



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.º
Fecha

análisis en una próxima sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las 23,15 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.



Fonseca



Correa Maudslai

Manuel Aljonde



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz.)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 3 DE JUNIO DE 1.994.**

MEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. ANDRES MARTIN RANGEL

D^a CARMEN MANCHON GALA

D. MANUEL ALEJANDRE MARTIN

D. JOSE A. CARRASCO RANGEL

D. ANTONIO M. MURILLO MARTIN

SECRETARIA

D^a ROSA M^a MURILLO FUENTES

En Ahillones, a tres de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintidos horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser

iniciada, se procede al estudio y deliberacion de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

CONCEPTO	FECHA	INICIAL	SUPLEMENTO	COMISION
1.10	ALTOS CARGOS	330.000	440.000	1.150.000
1.12	PERSONAL FUERA DE SERVICIO	4.321.000	75.000	4.357.000

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 16 de Mayo de 1.994, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO: SUPLEMENTO DE CREDITO. Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fin y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a lo que puede atenderse de conformidad con el art. 158.4 de la Ley 39/1.988 de 28 de Diciembre, mediante la cantidad de 6.501.887 pts., se sometió el asunto a votación y tras la indicación del Sr. Carrasco, portavoz del Grupo Popular de que su grupo se abstendrá en la votación por iguales motivos a los que en su día se argumentaron para fundamentar su oposición a la aprobación del Presupuesto vigente, se sometió el asunto a votación que arrojó el siguiente resultado: 5 votos a favor de los Sres. Concejales del P.S.O.E. y 2 abstenciones de los Sres. Concejales del P.P., con lo que por mayoría absoluta se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar inicialmente la mentada propuesta de suplemento de crédito financiada con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible, seis millones quinientas una mil ochocientas ochenta y siete pesetas.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.ª

Fecha

b) Habilitaciones y suplementos que se acuerdan:

PARTIDA	TITULO	INICIAL	SUPLEMENTO	CONSIGNACION TOTAL
1.10	ALTOS CARGOS	690.000	460.000	1.150.000
1.12	PERSONAL FUNCIONARIO	4.321.000	36.000	4.357.000
1.13	PERSONAL LABORAL	1.045.361	72.000	1.117.361
1.16	CUOT., PRESTAC. Y GASTOS SOC. A CARGO EMPLEADOR	1.957.449	280.000	2.237.449
1.22	MATER., SUMINIS. Y OTROS	4.315.000	1.287.238	5.602.238
1.60	INVERS. NUEVA EN INFRAES. Y BIENES USO GENERAL	2.710.912	2.578.774	5.289.686
1.62	INVERS. NUEVA ASOCIADA AL FUNC. OPERAT. SERVIC.	250.000	488.998	738.998
2.12	PERSONAL FUNCIONARIO	1.201.870	54.000	1.255.870
4.16	CUOT., PRESTAC. Y GASTOS SOC. A CARGO EMPLEADOR	1.165.974	350.000	1.515.974
4.22	MATER., SUMINIS. Y OTROS	5.209.736	510.000	5.719.736
5.76	A ENTIDADES LOCALES	125.000	384.877	509.877
TOTAL.....		22.992.302	6.501.887	29.494.189

2º. Que este expediente de modificación de crédito, aprobado inicialmente, sea expuesto al público durante quince días hábiles previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y en el Tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

3º. Que el expediente aprobado inicialmente se considerará aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

artículos 150.1 y 158.2, de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre.

3º.- PLANES PROVINCIALES 1.994: Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los Planes de Cooperación correspondientes a la anualidad de 1.994, por el que se comunica a este Ayuntamiento a aprobación de la obra que se indica, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra nº 2 del Plan ESPECIAL SUR, denominada PARQUE PUBLICO en Ahillones y la financiación de la misma que es la siguiente:

* SUBVENCION LOCAL: DIPUTACION F.P..... 3.400.000 pts.
* SUBVENCION LOCAL: AYUNTAMIENTO F.P..... 1.200.000 pts.

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO..... 4.600.000 pts.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º.- Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197.1f del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y art. 2.1.c de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que detraigan de las cantidades que



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.ª

Fecha

recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

3º.- Solicitar a la Diputación Provincial, la cesión de la gestión de la obra nº 2 del PLAN ESPECIAL SUR, correspondiente a la anualidad 1.994 en los siguientes términos:

1º Se desea asumir la gestión de la obra para realizarla por Administración, con la colaboración de empresas particulares.

2º La adjudicación o ejecución, en su caso, de la obra, en la forma solicitada, está justificada en base a lo previsto en el art. 187 y 191 R.C.E. en concordancia con lo establecido en el art. 121.1 del TEXTO REFUNDIDO DE REGIMEN LOCAL, dado que en la misma concurre la circunstancia tipificada con la letra B) en el citado artículo 191, contratando con empresa colaboradora la ejecución de unidades completas del proyecto, instalaciones o servicios en base a un precio a tanto alzado.

3º En el caso de que se ceda la gestión a este Ayuntamiento, se designará como Director de la obra a D. Manuel Soto, técnico de esa Diputación Provincial por haber sido el Director de la fase anterior.

4º Esta Corporación Municipal conoce el contenido de las instrucciones aplicables a los Convenios de Cesión de la Gestión, aprobadas por Diputación el 30 de Abril de 1.993; declara su conformidad con las mismas y se compromete a su cumplimiento.

4º.- RECLAMACION DE D. ANTONIO CASTILLO VIZUETE: Se da lectura al escrito presentado por D. Antonio Castillo Vizquete, en el que se niega a pagar un recibo atrasado de agua correspondiente al 1º trimestre del año 1.993, basándose en que la nave industrial en la que está situado el contador, desde el día 26 de Septiembre del año 1.991 es propiedad del M.O.P.U., y así lo acredita.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.^a

Fecha

El Sr. Alcalde añade que el titular del contador es el Sr. Castillo, que solicitó la baja de su contador a mediados de Marzo de 1.993 y se le dió la baja el 1 de Abril de 1.993 previa lectura del contador que no se había visto desde Agosto de 1.992. El recibo que recoge esta última lectura es el que el Sr. Castillo se ha negado a pagar pero no el resto de recibos que se le han pasado desde el 26 de Septiembre de 1.991 y que ha ido abonando en su fecha.

El Sr. Alcalde somete el asunto a la consideración del Pleno. Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular Sr. Carrasco Rangel, y manifiesta que su grupo no se pronuncia sobre el particular remitiéndolo a la Alcaldía para su resolución.

Le contesta el Sr. González González, portavoz del Grupo Socialista, para expresar que en anteriores ocasiones el Pleno se ha pronunciado y resuelto casos similares, por ello piensa que no se mide a todos por el mismo rasero.

Sometido el asunto a votación, con cinco votos a favor y dos abstenciones de los Concejales del Grupo Popular, se adoptó el siguiente acuerdo:

- Que no procede la reclamación presentada.
- Que así se le comunique al interesado en escrito debidamente fundamentado.

5º.- PER 94. CORRECCION ERROR DENOMINACION OBRA: El Sr. Alcalde informa de que la denominación de las obras a realizar este año, recogidas en el acta del Pleno anterior, puede inducir a confusión, por lo que para delimitar más adecuadamente la zona a que se refiere el ajardinamiento debe decir AJARDINAMIENTO PROLONGACION CALLE SAN JUAN, en lugar de ajardinamiento Plaza de San Juan. Lo que apoyan todos los presentes.

6º.- ENAJENACION DE TERRENOS PARA CONSTRUCCION DE NAVES AGRICOLAS: En cumplimiento de lo acordado en la Sesión anterior, se propone estudiar y concluir la conveniencia de enajenar terrenos para la construcción de naves agrícolas. Toma la palabra el Sr. Murillo, del grupo Popular que entiende



Excmo. Ayuntamiento de Abillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

que no existe necesidad de hacerlo ya que no hay demanda por parte de los vecinos.

A este argumento se unen todos los presentes y por unanimidad se acuerda no enajenar terrenos para naves agrícolas hasta que no se detecte la suficiente demanda.

7º.- SUBVENCION REFORMA COLEGIO PUBLICO: El Sr. Alcalde informa al Pleno que como ya se dijo en su día, el M.E.C, va invertir 5.000.000 pts. en reformas al Colegio Público, no obstante parece ser que el director del Colegio piensa reunir a la Asociación de padres de Alumnos para definir las obras a realizar con una subvención de 5.000.000 que ha conseguido la dirección del Centro. Ante este hecho, dado que el mantenimiento del edificio es responsabilidad de este Ayuntamiento, tras amplia deliberación, por unanimidad, se acordó:

- Dirigir escrito al Sr. Director del Centro para que nos informe de la procedencia de dicha subvención y en qué se piensa invertir, invitándolo si lo considera oportuno, a que lo haga ante el Pleno personalmente.

8º.- PROPUESTA ORDENACION EMBALSE ARROYO CONEJO: El Sr. Alcalde pregunta a los asistentes por su postura ante esta propuesta. Toma la palabra el Sr. Murillo, Concejales del Grupo Popular, que muestra su disconformidad con la propuesta. En primer lugar destaca que este proyecto va a requerir disponer de terrenos de agricultores, lo que ya en principio ocasionará dificultades para las pequeñas explotaciones familiares. Por otro lado, los daños que se producirán en los cultivos de nuestro término municipal por las aves y que como demuestra la experiencia en otras zonas, no son reparados ni indemnizados. Se ocasionarán también perjuicios a los ganaderos que aprovechan el agua y se limitarán las construcciones. Por todo esto, manifiesta su oposición a la propuesta, que perjudica claramente los intereses de nuestra localidad.

Todos los concejales asistentes se adhieren a lo expresado por el Sr. Murillo. Y por unanimidad de acuerdo comunicar a quien corresponda la rotunda oposición de esta Corporación Municipal a la Ordenación del Embalse del



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

Arroyo Conejo.


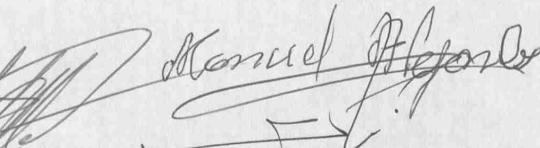
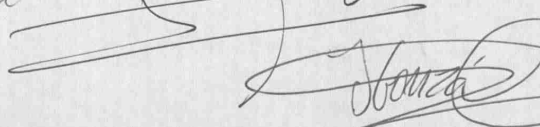
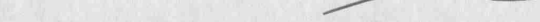


9º.- SOCORRISTAS PISCINA MUNICIPAL: Por la Presidencia se informa a la Corporación Municipal que no existen personas cualificadas como socorristas acuáticos en el pueblo, en numero suficiente como para cubrir los puestos de trabajo de la Piscina Municipal. Por ello se han hecho gestiones al objeto de que los interesados puedan realizar un curso formativo por medio de la Cruz Roja. Este curso se tiene proyectado realizar muy pronto en Azuaga y podrán inscribirse en el Ayuntamiento los que quieran participar en él.

Ante lo expuesto por unanimidad se acuerda que se contrate en cualquier caso a personas que posean el título de Socorrista acuático, si bien y para que estos puestos puedan cubrirse con personas de Ahillones, en lo posible se esperará a que acabe el curso para abrir la piscina, siempre que no conlleve una demora excesiva.

10º.- ESCRITOS RECIBIDOS: Se dio lectura al escrito presentado por D. José Murciano Muñoz, en el que denuncia la existencia de una explotación de ganado cabrio en el inmueble colindante a su domicilio, propiedad de D. Manuel Cordero Mengalejo, y que le ocasionan graves molestias.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad se acuerda seguir los pasos procedentes al objeto de que desaparezca el ganado de dicho inmueble, a la vez que se ofrecerá al propietario del ganado una de las naves ganaderas que están desocupadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las 23,45 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 6 DE JULIO DE 1.994.

- MIEMBROS ASISTENTES**
- PRESIDENTE**
D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO
- CONCEJALES**
D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ
D.ª CARMEN MANCHON GALA
D. MANUEL ALEJANDRE MARTIN
D. JOSE A. CARRASCO RANGEL
D. ANTONIO M. MURILLO MARTIN
- SECRETARIA**
D.ª ROSA M.ª MURILLO FUENTES

En Ahillones, a seis de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintidos horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los

diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

7



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.ª

Fecha

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día 3 de Junio de 1.994, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- SOCORRISTAS PISCINA MUNICIPAL: Por la Presidencia se informa a la Corporación Municipal que según se acordó en la anterior Sesión de Pleno, se dió publicidad y opción a todos los interesados para que realizaran el curso de socorrista acuático organizado por la Cruz Roja en Azuaga. El resultado es que sólo dos personas de Ahillones lo han hecho y han conseguido el título. Seguidos los trámites legales para cubrir los dos puestos de trabajo de socorristas para la piscina municipal, mediante oferta genérica dirigida a la Oficina del INEM de Llerena, han citado a los dos inscritos que aparecen para el próximo sábado a las 13,00 horas. En este momento y como existe parentesco por consanguinidad con el Sr. Alcalde, en virtud del art. 76 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, en relación con el art. 21 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre y los arts. 28 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre, planteada la abstención, informado por mi, la Secretaria, el Sr. Alcalde procede a abandonar la Sala a fin de que por el Pleno se proceda a debatir y decidir sobre este asunto.

Tras la deliberación, se acuerda por unanimidad lo que sigue:

- Nombrar como Tribunal a los concejales D. Joaquín González González, del P.S.O.E., y a D. Antonio Marcos Murillo Martín, del P.P., a fin de que realicen la entrevista personal a los aspirantes, seleccionando a dos si reúnen los requisitos y cualidades que exige el puesto de trabajo.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.º
Fecha

3º.- APROVECHAMIENTO HIERBAS EJIDO: Visto el expediente incoado al efecto de enajenar los aprovechamientos de hierbas del Ejido Patinero y Forestal, bienes de propios de este Ayuntamiento, la Corporación aprueba por unanimidad de los miembros asistentes, lo siguiente:

1º. Que se proceda a enajenar mediante subasta pública, el aprovechamiento de las hierbas del Ejido Patinero y Forestal, y como en años anteriores, dividir el terreno en lotes o partes.

2º. Aprobar el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir el procedimiento y el contrato.

3º. Publicar por plazo reglamentario el mencionado Pliego simultáneamente con el anuncio de licitación

4º.- ESCRITOS RECIBIDOS:

- Se procede a leer al Pleno de esta Corporación Municipal el escrito recibido del Sr. Director del Colegio Público, en respuesta a la información solicitada por acuerdo de Pleno del día 3 de Junio de 1.994, en el que comunica no tener más datos sobre subvenciones para obras de reforma que los que en su día comunicó verbalmente al Sr. Alcalde.

- Asimismo se da lectura al escrito de D. José Aguilar González, en el que solicita autorización para instalar una barra portátil durante los fines de semana y festivos.

Toma la palabra el Sr. Carrasco, portavoz del Grupo Popular, que manifiesta que se sigan los trámites reglamentarios que procedan, lo que se acuerda por unanimidad de todos los miembros presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 23,00 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.



[Firmas manuscritas]





Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACION EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1.994.

MIEMBROS ASISTENTES

Presidente

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

Concejales

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D^o CARMEN MANCHON GALA.

D. MANUEL ALEJANDRE MARTIN

D. JOSE A. CARRASCO RANGEL

D. ANTONIO M. MURILLO MARTIN.

Secretario-Acctal.

D. MANUEL CARO PILAR.

En Ahillones, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintidos horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados, asistidos por el Secretario Accidental que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por el Secretario del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S

1^o.-LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día 6 de Julio de 1.994, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2^o.-FIRMA CONVENIO PLAZA DE SAN JUAN.

Por la Presidencia se informa que para la realización de la obra de la Plaza de San Juan, cuya aprobación está pendiente de que se reúna el Consejo de Gobierno de la Junta de Ex., uno de los requisitos es la firma del Convenio entre este Ayuntamiento y la citada Consejería para lo cual el Pleno debe autorizar al Sr. Alcalde para citada firma. Debatido el asunto, los miembros asistentes autorizan al Sr. Alcalde para la firma del citado Convenio. El portavoz del Grupo P.P., manifiesta que se tenga informado a este Ayuntamiento en todo lo concerniente a esta obra.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.ª

Fecha

3º.-FIESTAS PATRONALES 1.994

Por el Concejal de Festejos se da un avance de los actos que se realizarán en las próximas Fiestas, e informando de los gastos habidos y por haber hasta el día de la fecha desde el comienzo del Ejercicio. quedando los miembros asistentes debidamente enterados.

4º.-ESCRITOS RECIBIDOS.

- Factura de Instaladora 41.

Por el Sr. Alcalde se da a conocer una factura recibida en este Ayuntamiento en relación con una avería sufrida en la camara frigorífica de la plaza de abastos, cuyo importe asciende a la cantidad de 51.865 ptas.

Estudiada la misma se acuerda por unanimidad de los presentes, que no procede el pago por parte de este Ayuntamiento, ya que el Reglamento y Ordenanza de la plaza de abastos en su artículo 11, refleja que los gastos de conservación de las cámaras frigoríficas deben ser soportados por los concesionarios.

- A continuación se informa de la solicitud de vecinos de esta localidad en solicitud de autorización para enganchar en la red de agua potable en sus fincas rústicas de este término municipal. Estudiado el tema, el Sr. Alcalde, propone a los presentes la elaboración de una Ordenanza que regule la forma de instalación y demás para este caso de suministros, en evitación de problemas ya surgidos en la red general a lo que los Concejales asistentes prestan su aprobación posponiendo la elaboración de la Ordenanza para fecha próxima.

- Seguidamente por la Presidencia se da a conocer a los asistentes que el Sr. Francisco González Vizuite, propietario de la tierra por donde pasa el camino que va hacia el deposito del agua, le ha pedido en varias ocasiones que se le paguen los metros que se le han ocupado con motivo del desvío de referido camino hacia su propiedad a consecuencia de las obras de la carretera N-432. La Corporación tras debatir el asunto acuerda medir los metros en cuestión y solicitar del interesado que manifieste el precio que vale el m² para su estudio por parte de este Ayuntamiento y su posterior abono al mismo.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

- Por otra parte se da a conocer la petición efectuada por los ganaderos en relación con el precio del Lote nº 3 en los aprovechamientos de hierbas del Ejido Patinero, pidiendo se rebaje el precio fijado en el anterior Pleno. Debatido el asunto, se acuerda por unanimidad ratificarse en lo acordado en el pleno del día 6 de Julio pasado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las veintitres horas, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.



[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.º

Fecha

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 8 DE SEPTIEMBRE DE 1.994.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. CARMEN MANCHON GALA

D. MANUEL ALEJANDRE MARTIN

D. ANTONIO M. MURILLO MARTIN

SECRETARIA

D. ROSA M. MURILLO FUENTES

En Ahillones, a ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberacion de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día 31 de Agosto de 1.994, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- DIA DE EXTREMADURA: El Sr. González González, portavoz del grupo del P.S.O.E. toma la palabra y dió lectura al manifiesto institucional elaborado por su grupo con motivo del



Excmo. Ayuntamiento de Abellones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.^a

Fecha

día de Extremadura:

"Como ya va siendo tradicional, hoy celebramos el día de EXTREMADURA, el día de todos los extremeños.

Es penoso que esta celebración a nivel institucional y a nivel de Fiesta Popular no tenga muchos más años de tradición. Pero los avatares de la historia así lo quisieron y nos impidieron conocer nuestras riquezas populares y hasta nuestra propia historia como Comunidad.

Sabido es que el pueblo que olvida su historia está condenado a repetirla, por este motivo hoy todos los extremeños celebramos el Día de Extremadura, para no repetir nuestra historia reciente por la que fuimos condenados al ostracismo.

Como todos los pueblos, Extremadura también tiene sus grandes personajes que deben ser ejemplos a seguir por la colectividad. Los personajes extremeños debido a las circunstancias de nuestra tierra, tienen su leyenda, y por qué no decirlo, sus gestas heroicas fuera de nuestras tierras, véanse ejemplos como el de Pizarro, Hernán Cortés, Núñez de Balboa y tantos otros.

Los extremeños de hoy, los que día a día vivimos y recorremos nuestra comunidad, queremos hacer historia, pero dentro de nuestra tierra, por eso debemos trabajar, invertir y derrochar ilusión en ella. Por eso en este día de Extremadura, esta Corporación Municipal pide y exige el apoyo de todas las instituciones, asociaciones, fuerzas políticas, y en definitiva de todos los extremeños para hacer de Extremadura una Comunidad próspera en la que todos vivamos como nos merecemos. ¡VIVA EXTREMADURA!"

Pide la palabra el Sr. Murillo Martín, del grupo del P.P. y dice que le parece muy bien el manifiesto pero que es un



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.ª

Fecha

poco tardío ya que el día de Extremadura está prácticamente pasado.

Le contesta el Sr. Alcalde que él hubiera preferido celebrar el Pleno a las 12,00 horas, pero que las circunstancias personales y de trabajo de la mayoría de los concejales no lo hacen posible. Asimismo apunta su intención de obsequiar a cada uno de los concejales con un escudo, que por razones ajenas al Ayuntamiento no están aún disponibles y se entregarán en cuanto sea posible.

3º.- APROVECHAMIENTO HIERBAS EJIDO: Se procede a dar lectura al escrito de la Asociación de Ganaderos, pidiendo que se rebaje el precio del aprovechamiento del Lote nº 3 en un 50% por haberse mermado su extensión en dicho porcentaje.

El Sr. Alcalde aclara que la merma no es ni con mucho del 50%.

El Sr. Murillo, del grupo Popular, dice que ha estudiado el tema y que efectivamente ha habido una disminución de los terrenos, si no en un 50%, si en algo, y dado que la subasta ha quedado desierta piensa que se debe revisar y en lo posible rebajar el precio.

Interviene el Sr. González y propone rebajar el precio en proporción a la merma real de los terrenos.

El Sr. Alcalde al objeto de evitar una demora excesiva, propone rebajar el precio en 20.000 pts. con el compromiso de que para el año que viene con más tiempo se mida y estudie el terreno. Todos los Concejales apoyan por unanimidad la propuesta de la Alcaldía.

4º.- LIMPIEZA DE CHARCAS: Por la Presidencia se informa a los



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

Sres. Concejales de que las charcas que existen en el término tienen muy poca agua y ante los problemas de sequía, sería conveniente limpiar la charca de "La Cantera" y "La Laguna", por lo que si Pleno apoya esta iniciativa, se podrían estudiar las posibilidades de limpiarlas y hacer un estudio de la Fuente del Lugar para canalizar el agua que hay y que se pueda aprovechar.

El Pleno por unanimidad apoya esta iniciativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las 21,30 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.








SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
DIA 5 OCTUBRE DE 1.994.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. LUIS BERMEJO BERMEJO

DA. CARMEN MANCHON GALA

D. MANUEL ALEJANDRE MARTIN

D. JOSE A. CARRASCO RANGEL

SECRETARIA

DA ROSA MA MURILLO FUENTES

En Ahillones, a cinco de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veinte horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los

diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

19.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día 8 de Septiembre de 1.994, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

20.- EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CREDITO: Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de intervención y el Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fin y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a lo que puede atenderse de conformidad con el art. 158.4 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, mediante la cantidad de 1.844.500 pts., se sometió el asunto a votación, con un resultado de cinco votos a favor de los cinco concejales presentes durante el debate de este asunto, todos ellos del grupo socialista, se acordó:

19. Aprobar inicialmente la mentada propuesta de

suplemento de crédito financiada mediante bajas de créditos de gastos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada mediante transferencia de unas partidas a otras: un millón doscientas treinta y seis mil catorce pesetas (1.844.500 pts.).

b) Habilitaciones y suplementos que se acuerdan y partidas presupuestarias a las que afecta:

PARTIDA	CONCEPTO	BAJA
1.10	ALTOS CARGOS	60.000.-
1.12	PERSONAL FUNCIONARIO	127.000.-
1.13	PERSONAL LABORAL	30.500.-
1.21	REPARACIONES, MANTEN. Y CONSERVAC.	112.500.-
1.22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	150.500.-
1.23	INDEMNIZACIONES POR RAZON DEL SERV.	175.000.-
1.60	INV. NUEV. EN INFRAEST. Y BS. US.	822.500.-
1.62	INV. ASOC. FUNC. OPERAT. SERV.	28.500.-
2.21	REPARAC. MANTENIM. Y CONSERVAC.	30.000.-
2.22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	35.000.-
2.23	INDEMNIZAC. POR RAZON DEL SERVICIO	15.000.-
3.13	PERSONAL LABORAL	16.000.-
3.16	CUOTAS, PRESTAC. Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.	8.000.-
3.22	MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	2.500.-

3.46	A ENTIDADES LOCALES	46.000.-
3.48	A FAM. E INSTITUC. SIN AN. LUCRO	17.000.-
4.21	REPARACIONES, MANTENIM. Y CONSERVAC	4.000.-
4.23	INDEMNIZ. POR RAZON DEL SERV.	14.000.-
4.46	A ENTIDADES LOCALES	50.500.-
4.47	A EMPRESAS PRIVADAS	100.000.-
TOTAL		1.844.500.-

PARTIDA	CONCEPTO	ALTA
1.16	CUOT. PRESTAC. Y GAST. SOC. EMP.	42.000.-
1.46	A ENTIDADES LOCALES	13.500.-
2.16	CUOT. PRESTAC. Y GAST. SOC. EMP.	17.500.-
4.13	PERSONAL LABORAL	880.000.-
4.16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOC. A CARGO DEL EMPLEADOR	120.000.-
4.22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	410.000.-
6.22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	281.500.-
7.16	CUOTAS, PRESTAC. Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	80.000.-
TOTAL		1.844.500.-

Que este expediente de modificación de crédito,

aprobado inicialmente, sea expuesto al público durante quince días hábiles previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

39. Que el expediente aprobado inicialmente, se considerará aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150.1 y 158.2 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre.

39.- PLAN PLURIANUAL DE COOPERACION 95/96. En este momento se incorpora a la Sesión el Sr. Carrasco Rangel. Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial referente a las obras a incluir en el Plan Plurianual de Cooperación (Sección General) 1.995-96, y de cuyo contenido queda enterada esta Corporación. En consonancia con el mismo, por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

19.- Aprobar la siguiente propuesta de obras para el citado Plan:

- EJERCICIO 95 OBRA: 3ª Fase Parque Público.
PRESUPUESTO: 3.700.000. APORTACION MUNICIPAL: 30%. MODALIDAD DE GESTION: Administración modalidad B).

- EJERCICIO 96 OBRA: Pavimentación/ Acceso Colegio.
APORTACION MUNICIPAL: 20%. MODALIDAD DE GESTION: Concurso.

29.- Aprobar asimismo, la aportación municipal correspondiente a cada una de ellas, de acuerdo con los porcentajes indicados en la circular de Diputación y condicionado a la obtención del resto de la financiación.

39.- Se somete a la consideración del Pleno la posibilidad de que el Ayuntamiento asuma la gestión de las obras propuestas para el ejercicio de 1.995, con el resultado que se indica en el apartado 19.

Respecto de las obras cuya gestión desea asumir este Municipio, la Corporación declara conocer el contenido de las Instrucciones aplicables a los Convenios de Cesión de la Gestión, aprobadas por Diputación el 30 de Abril de 1.993.

49.- Se somete, asimismo, a la consideración del Pleno el asunto de la redacción de los Proyectos Técnicos correspondientes a las obras propuestas para la anualidad de 1.995, así como el de la disponibilidad de los terrenos de ubicación previstos. La redacción de Proyecto se solicita a los técnicos de la Diputación Provincial y la disponibilidad

de los terrenos está resuelta.

También se trata el asunto de la elección de los respectivos Directores de las obras propuestas, incorporándose al fondo documental de esta sesión.

59.- La aprobación indicada en los puntos 19 y 29 de este Acuerdo deberá conceptuarse como definitiva una vez ultimada por la Diputación Provincial la tramitación legal del Plan, para el caso concreto de la anualidad de 1.995, supuesto la inclusión en el mismo de las obras aprobadas por este Ayuntamiento, bien con los respectivos importes propuestos, bien con los que resulten de los ajustes que la Diputación Provincial estime necesarios.

49.- ESCRITOS RECIBIDOS: Se procede a dar lectura al escrito recibido del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el que se pide a esta Corporación que proponga el nombre de tres- o de una si no hubiere más- personas de la localidad, que sean idóneas y que estén dispuestas a aceptar el cargo de Juez de Paz Propietario, así como el de Sustituto. Toma la palabra el Sr. González, portavoz del grupo de P.S.O.E. para proponer que se haga público al objeto de que se puedan inscribir todos los interesados, plazo que será de 15 días. Por unanimidad de los miembros asistentes se aprueba la propuesta del Sr. González.

- Asimismo se dio lectura al escrito de la Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Badajoz en el que se pide la elección de las fiestas locales de este municipio. Por unanimidad se acuerda que la fiestas locales para el año 1.995, serán los días 14 y 15 de Septiembre.

- Se procede al debate de la pregunta formulada por el vecino de esta localidad, D. Francisco Guerrero Bautista, que estando afectado por uno de los inmuebles que han sido declarados en ruinas, manifiesta las graves molestias que le ocasiona y pregunta cuándo podrá estar resuelto este problema. El Pleno unánimemente acuerda que se sigan los trámites procedentes al objeto de ejecutar a la mayor brevedad posible la demolición del edificio.

50.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- El Sr. Carrasco ruega que se adecúe el horario de las Sesiones porque las 20,00 horas es muy temprano. El Pleno por unanimidad accedió a retrasar el horario y se fija la hora de

comienzo a partir de la próxima Sesión, en las 21,00 horas.

- Interviene de nuevo el Sr. Carrasco, portavoz del grupo popular, en relación con el Pleno del pasado día 8 de Septiembre, para manifestar su protesta por utilizar el grupo político del P.S.O.E., el Pleno para hacer un manifiesto de ese tipo, si por ser el día de Extremadura quería manifestar algo podía haberlo hecho con otro tipo de acto, no una mera lectura recogida en un acta, cree que no es lugar oportuno.

- Pregunta también el Sr. Carrasco si ha salido la sentencia del contencioso existente con Berlanga S.L.. Le contesta el Sr. Alcalde que no ha salido.

- A raíz de la avería en la red de abastecimiento de agua potable que se produjo en días pasados, el Sr. Carrasco, portavoz del P.P., pregunta quién tiene que arreglar la entrada de la calle del Castillo .

El Sr. Alcalde le contesta que a unos 100 mts. del punto en que se localizó la avería, se hizo un enganche de agua por un particular que rompió la tubería, y a partir de ese momento el agua perdió presión e incluso algunas calles se quedaron sin agua durante tres días. Tras los trabajos de localización de la avería se encontraron unos tres metros de tubería obstruida totalmente. La obstrucción no se debe a la rotura del particular que hizo el enganche, aunque sí ha sido la gota que ha colmado el vaso. La mayor parte de la tierra que tenía obstruida la red, procedía de una obra que hizo Ferrovial hace algunos años, de hecho ya hacía algún tiempo que el agua venía con menos presión.

El Sr. Carrasco entonces expone que como hace unos meses, el grupo socialista sacó unos manifiestos por el pueblo en protesta por la actitud de TEDESA que nos tuvo unos días sin agua. ¿quién ha sido ahora, el responsable concreto de que hayamos estado tres días sin agua? ¿Ferrovial?, porque en esta ocasión no se ha manifestado el grupo socialista como entonces.

El Sr. Alcalde dice que la avería es ajena a nosotros que se desconocía la existencia de la obstrucción y su localización llevó todo ese tiempo.

Cerrado el amplio debate se insistió por todos los presentes en la necesidad urgente de que se apruebe la ordenanza que regule debidamente los requisitos mínimos exigibles para cualquier enganche en la red.

- El Sr. Carrasco, portavoz del Grupo Popular, pregunta si el concejal D. Reyes Vizuete Rangel, ha dicho algo

formalmente de que no va a asistir a los Plenos, ya que sólo vino a la sesión en que tomó posesión. El Sr. Alcalde dice que este concejal no ha comunicado nada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las 21,45 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 11 NOVIEMBRE DE 1.994.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. LUIS BERMEJO BERMEJO

Dª. CARMEN MANCHON GALA

D. MANUEL ALEJANDRE MARTIN

D. JOSE A. CARRASCO RANGEL

D. ANTONIO M. MURILLO MARTIN

SECRETARIA

Dª ROSA Mª MURILLO FUENTES

En Ahillones, a once de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden

del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 5 de Octubre de 1.994, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- OBRAS DEL PLAN DE EMPLEO RURAL 1.994: Se dió cuenta de la reserva de crédito asignada a este Municipio por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones en las obras del P.E.R., y que asciende a la cantidad de CINCO MILLONES CIENTO MIL PESETAS (5.100.000), para la ejecución de obras y servicios.

A la vista de esta propuesta se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobar la ejecución de la obra: SEGUNDA FASE PAVIMENTACION DE PLAZA EN PROLONGACION DE CALLE SAN JUAN.

PRESUPUESTO:

* Mano de obra..... 5.100.000 ptas.

* Materiales..... 1.530.000 ptas.

- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, la



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

adjudicación en firme de la cantidad de fondos asignada.
- Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención equivalente a los materiales a utilizar en referidas obras.

3º.- REGLAMENTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS: Se procede a poner en conocimiento de la Corporación el Proyecto de Reglamento del Servicio Municipal de Aguas elaborado por la Comisión de Hacienda que se somete a deliberación. Tras el debate en el que se introdujeron algunas puntualizaciones, se sometió a votación, y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar inicialmente el texto del Reglamento del Servicio Municipal de Aguas según el Proyecto realizado:
- Exponerlo a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que de producirse deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse éstas, el Reglamento se considerará aprobado definitivamente.

4º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ: Se procede a recordar el escrito recibido del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el que se pide a esta Corporación que proponga el nombre de tres o de una si no hubiere más personas de la localidad, que sean idóneas y que estén dispuestas a aceptar el cargo de Juez de Paz Propietario, así como el de Sustituto. Habiéndose recogido las instancias de todos los interesados, por unanimidad se aprueba proponer a los tres que se consideran más idóneos: D. Pedro José Martín Cabezas, D. Juan Diego Marín Rangel y D. Julio Carlos Marchirant Montanero.

En cuanto al orden de la propuesta, el Sr. Carrasco portavoz del Grupo Popular expone que su grupo apoya la propuesta de los tres interesados indistintamente. No obstante y por mayoría con el voto a favor de los concejales asistentes del grupo socialista, se propone para el cargo en primer lugar a D. Pedro José Martín Cabezas.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.º
Fecha

5º.- CAMINO DE AHILLONES A GUADALCANAL.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta de haber recibido de la DIRECCION DE PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA escrito relacionado con la tramitación del expediente de inicio de las obras del CAMINO RURAL DE AHILLONES-GUADALCANAL.

En relación al referido escrito la Corporación Municipal por unanimidad acuerda:

1.- Autorizar al SEREA la ejecución de las obras del CAMINO RURAL DE AHILLONES A GUADALCANAL.

2.- Que el Ayuntamiento pondrá a disposición del SEREA, la totalidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las referidas obras, a cuyo fin recabará la cesión de los mismos, de todos y cada una de los propietarios afectados.

3.- En caso de no contar con todas las autorizaciones, este Ayuntamiento procederá a la expropiación de los terrenos que no hubiese conseguido dicha cesión voluntaria.

4.- Que una vez conseguidas las cesiones o en su caso realizadas las expropiaciones pertinentes, se emitirá Certificado de disposición de los terrenos, a fin, de que por el SEREA se puedan iniciar los trámites para la ejecución de las obras.

6º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1.995.- Presentado el Proyecto por la Presidencia, toma la palabra el Sr. Carrasco, portavoz del Grupo Popular que manifiesta en relación con el resumen informativo que se ha enviado a domicilio a cada concejal, que es imposible valorarlo por falta de datos, ya que carece de la Memoria explicativa, relación de puestos de trabajo, bases de ejecución y cálculo, avance liquidación del presupuesto vigente etc.

El Sr. Alcalde le contesta que toda esa documentación está en el expediente, si bien y al objeto de facilitar un mejor estudio y conseguir en lo posible el consenso, accede a enviar copia de todo el expediente a cada concejal antes de la próxima sesión que se celebre sólo para tratar este asunto, en la que se darán cuantas explicaciones sean necesarias.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

7º.- ESCRITOS RECIBIDOS.- Por la Presidencia se da lectura al escrito recibido de la Diputación Provincial en el que se nos comunica la aprobación de una inversión global para este municipio de 1.500.000 ptas. dentro del Plan Local de Infraestructura y Equipamiento para 1.995. A la vista de ello por unanimidad se acuerda inicial los trámites para construcción de una pista polideportiva.

- Asimismo informa el Sr. Alcalde del escrito de encargo para la elaboración de las normas subsidiarias a la empresa CRUZ 7, S.L. de Azuaga (D^{ña}. Esther Gamero Ceballos-Zúñiga y D. Eladio Domínguez Alonso), a lo que prestan su conformidad todos los asistentes.

8º.- PROYECTO ALUMBRADO PARQUE PUBLICO.- El Sr. Alcalde, propone la inclusión en el orden del día de este punto por ser de urgencia el tratarlo ya que es necesario para obtener la autorización de Industria, inaplazable pues el proyecto ha de acometerse en los próximos días. Por ello y en base a lo recogido en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a votación la inclusión de este asunto dada la especialidad y la urgencia del mismo, y se aprueba por unanimidad.

El Sr. Alcalde procede a la presentación del Proyecto de alumbrado público para nuevo parque, y por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo.

- Aprobar el mencionado proyecto redactado por D. Manuel Fabra Borrego y D. José Cobos Marín.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las 22,30 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe



[Firmas manuscritas]



[Firma manuscrita]
Manuel Alejando

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 23 NOVIEMBRE DE 1.994.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. ANDRES MARTIN RANGEL

D^a. CARMEN MANCHON GALA

D. MANUEL ALEJANDRE MARTIN

D. JOSE A. CARRASCO RANGEL

SECRETARIA

D^a ROSA M^a MURILLO FUENTES

En Ahillones, a veintitres de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde- Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los

siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Extrordinaria correspondiente al día 11 de Noviembre de 1.994, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- CONCIERTO DE AYUDA A DOMICILIO 1.995: Se dió cuenta de la circular del INSERSO en la que se comunica la posibilidad de solicitar de nuevo el CONCIERTO DE AYUDA A DOMICILIO para 1.995. Tras amplio debate, sometido el asunto a votación se adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobar la celebración del Concierto de Ayuda a domicilio para 1.995.

Asimismo con relación a la prestación de este servicio y a la lista de espera, a petición del Sr. Carrasco Rangel, portavoz del Partido Popular, todos los asistentes acuerdan que se revisen las puntuaciones de los beneficiarios por si

alguien que estuviera en lista de espera superara en puntos a los que están beneficiándose del servicio, de manera que siempre se esté atendiendo a los más necesitados independientemente del orden de entrada de las solicitudes.

Toma la palabra el Sr. Carrasco Rangel para proponer al Pleno que se solicite colaboración a la Asociación de Mujeres que se está constituyendo, en relación con la ayuda a domicilio, ya que como se ha hablado existen más personas necesitadas de las que se pueden atender con los fondos disponibles. A este fin se acuerda por unanimidad remitir escrito a la Asociación solicitándoles su colaboración.

3º.- CENSURA Y APROBACION SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL

1.993.- Acto seguido el Sr. Presidente expuso que el objeto de este punto del Orden del Día era examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1.993, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

El resultado de la votación fue de cinco votos a favor y uno en contra del Sr. Carrasco Rangel, portavoz del Grupo Popular que lo explica remitiéndose a que no la puede aprobar ya que su grupo se opuso a la aprobación del Presupuesto de 1.993.

Así pues, por mayoría absoluta se aprueba la mencionada Cuenta General debidamente rendida y justificada.

4º.- ANULACIÓN DE OBLIGACIONES.- Se procede a informar del expediente de anulación de obligaciones por improcedentes incluidas en los pendientes de pago de ejercicios anteriores. Tras amplio debate se somete el asunto a votación y por unanimidad se acuerda:

- Anular, por improcedentes los pendientes de pago de ejercicios anteriores de la partida 91.011.1 (90.1.22 Nueva Estructura), 3.694.686 pts.

- Hacer pública la relación de los mismos a fin de que puedan examinarlas cuantas personas lo deseen y quienes se consideren afectados, formulen las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho durante el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

5º.- OBRAS P.E.R. 1.994.- De acuerdo con la reserva de crédito asignada a este municipio por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones en las obras del

P.E.R. por la cantidad de 5.100.000 ptas., por la Presidencia se informa que este punto ya se trató en la anterior Sesión pero es necesario rectificar la denominación de las obras.

A la vista de esta propuesta se adopta definitivamente por unanimidad el acuerdo siguiente:

- Aprobar la ejecución de la obra: SEGUNDA FASE PAVIMENTACION DE PLAZA EN PROLONGACION CALLE SAN JUAN Y PAVIMENTACION TRASERAS DE CALLE PEDRO DE VALDIVIA.
PRESUPUESTO:

* Mano de obra..... 5.100.000 ptas.

* Materiales..... 1.530.000 ptas.

- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, la adjudicación en firme de la cantidad de fondos asignada.

- Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención equivalente a los materiales a utilizar en referidas obras.

6º.- CREACION BANDA MUNICIPAL DE MUSICA.- Por la Presidencia se informa a los Sres. Concejales de su propuesta de creación de una banda de cornetas y tambores, para lo que se puede hacer un curso de formación y adquirir los instrumentos. Por unanimidad se aprueba la creación de la banda si bien los detalles de su constitución y adquisición de instrumentos se estudiará con más detalle.

7º.- LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES.- El Sr. Alcalde informa a los asistentes de los problemas existentes en cuanto a la limpieza del Colegio Público, ya que cada vez se exige más y los medios son limitados. Por ello propone que se estudie la posibilidad de adjudicar el servicio por concurso. El Sr. González González, portavoz del Grupo Socialista, se muestra conforme con la propuesta si bien considera más conveniente que se haga con la limpieza en general de todos los edificios municipales. Se procede a la votación y por unanimidad se acuerda estudiar la forma de contratar el servicio de limpieza de todos los edificios municipales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las 22,30 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe



Manuel Alcazar
[Signature]



[Signature]



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.ª

Fecha

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 13 DICIEMBRE DE 1.994.**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

Dª. CARMEN MANCHON GALA

D. MANUEL ALEJANDRE MARTIN

D. JOSE A. CARRASCO RANGEL

D. ANTONIO M. MURILLO MARTIN

SECRETARIA

Dª ROSA Mª MURILLO FUENTES

En Ahillones, a trece de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los

diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Extrordinaria correspondiente al día 23 de Noviembre de 1.994, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- SENTENCIA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA, Nº 670: Por la Presidencia se informa a los Sres. Concejales, del contenido de la sentencia nº 670 de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en relación con la denegación de licencia de obras por este Ayuntamiento a Berlanga S. L.

Tras amplia información el Pleno se da por enterado y se procederá a dar cumplimiento a la sentencia de forma inmediata.

3º.- REPRESENTANTE CONSEJO ESCOLAR. - Se dió lectura al escrito recibido del Colegio Público en el que se pide que se les facilite el nombre del representante de esta Corporación en el Consejo Escolar.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

Tras amplio debate se sometió el asunto a votación y por unanimidad se nombra al Concejal del P.S.O.E., D. Joaquín González González, representante en el Consejo Escolar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las 22,00 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 29 DICIEMBRE DE 1.994.**

MIEMBROS ASISTENTES
PRESIDENTE
D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO
CONCEJALES
D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ
D. ANDRES MARTIN RANGEL
D. JOSE A. CARRASCO RANGEL
D. ANTONIO M. MURILLO MARTIN
SECRETARIA
D^a ROSA M^a MURILLO FUENTES

En Ahillones, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser

iniciada, se procede al estudio y deliberacion de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Extrordinaria correspondiente al día 13 de Diciembre de 1.994, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- MODULO DE ALFABETIZACION: Por la Presidencia se informa a los Sres. Concejales, del contenido del escrito recibido de la Consejería de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, en el que se comunica la concesión de la subvención de 800.000 pts. para el Módulo de Alfabetización y Educación de Adultos. De lo que el Pleno queda debidamente informado.

3º.- PROGRAMA OPERATIVO SOBRE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.- Se dió lectura al escrito recibido del Servicio de Desarrollo Rural y Programas Locales, en el que se da a conocer el Programa Operativo sobre Agricultura y Desarrollo Rural, y se pide que se concreten los caminos que se consideran prioritarios.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

Tras amplio debate se sometió el asunto a votación y por unanimidad se proponen los siguientes caminos:

- Insistir en el camino de Guadalcanal, cuyo arreglo se solicitó en su idea y que es el más urgente.
- Camino de "Las Casas".
- Camino de "Valjuncoso".
- Camino de "Llerena".

4º.- AUTORIZACION OBRA PLANER, 06.93.943.- Por la Presidencia se informa de la circular recibida de la Consejería de Industria y Turismo en relación con las obras del Planer nº 06.93.943, con respecto a la cual y por unanimidad se acordó:

- Autorizar a la Diputación Provincial para que en nombre del Ayuntamiento perciba de la Junta de Extremadura la aportación del 40% en la obra incluida en el Plan de Electrificación Rural del año 1.993, en razón de que la Corporación Provincial es el órgano contratante que habrá de abonar el importe de las certificaciones de obras que se aprueben.

5º.- LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO.- Se procede al examen del expediente de licencia de actividad clasificada solicitada por D. Julio González Mariscal, y por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

- PRIMERO: Informar favorablemente la licencia solicitada por D. Julio González Mariscal para instalar una actividad de CAFE BAR Especial B), en la C/Cristo, nº 5 de esta localidad, porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias cumplen con la Planificación Urbanística vigente, las Ordenanzas Municipales y lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961.

- SEGUNDO: No existen en la misma zona o en sus proximidades otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

6º.- PLAN LOCAL II, DE ALUMBRADO PUBLICO.- Se da cuenta de la Circular de 12 de Diciembre de 1.994, de Diputación, relativa al Plan Local II de Alumbrado Público de 1.995, adoptándose en consecuencia el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Proponer a la Diputación Provincial la inclusión en el citado Plan, de la obra denominada ALUMBRADO PBCO. ALREDEDORES PISCINA/PARQUE DE LAS ESCUELAS/TRASERAS CALLE NUEVA Y PISTA POLIDEPORTIVA SAN JUAN de Presupuesto 3.000.000 ptas. y la siguiente financiación.

Aportación Diputación(75%)..... 2.250.000 ptas.
Aportación Municipal(25%)..... 750.000 ptas.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones

06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.ª

Fecha

Se presta aprobación a la realización de la obra y a la aportación municipal correspondiente, supeditada a su inclusión posterior en el Plan, bien por el importe propuesto, bien por la cantidad que definitivamente se contemple en el mismo.

SEGUNDO: No asumir la gestión de la referida obra, de conformidad con lo que previene el art. 33, regla 2ª del R.D. legislativo 781/86, de 18 de abril, y en su consecuencia, encomendar la misma a la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz.

TERCERO: Adquirir la obligación de incluir en los Presupuestos Municipales de 1.995, el importe correspondiente a la aportación municipal de la obra.

CUARTO: Para el supuesto de incumplimiento de la obligación de realizar la correspondiente aportación financiera municipal a la obra, mediante este Acuerdo se autoriza expresamente:

A) A la Dirección General del Tesoro del Ministerio de Economía y Hacienda u Organismo que corresponda, para que de los ingresos que esta Corporación Municipal perciba en concepto tanto de recargos exigibles sobre los impuestos de la Comunidad Autónoma o de las participaciones de los tributos del Estado y la propia Comunidad Autónoma, a que se refiere el art. 2.1 b) y c) de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, retenga y haga efectivo a la Diputación Provincial de Badajoz las cantidades correspondientes a la aportación municipal en la obra referenciada.

B) Al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Badajoz a detraer de las cantidades recaudadas en concepto de tributos propios, precios públicos, etc. a que se refiere el art. 2.1 b), e) y g) de la Ley 39/88, el importe correspondiente a la aportación municipal en la obra de referencia.

A los efectos anteriores bastará la simple presentación ante el Organismo correspondiente de la presente certificación o copia autenticada de la misma, hasta llegar al pago total de la aludida aportación municipal.

Las mencionadas autorizaciones podrá hacerlas efectivas la Diputación de Badajoz dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra y en cualquier caso antes de los tres meses siguientes a la expedición de la primera certificación de obra.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

7º.- ESCRITOS RECIBIDOS.- Se da lectura al escrito presentado por los vecinos de la calle Nueva solicitando la ampliación del alumbrado público hasta la llamada esquina del Cantón.

El Pleno se da por enterado y por respuesta se remite al punto anterior en el que se ha solicitado la inclusión de esta zona en el Plan Local II de Alumbrado Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las 22,00 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe



[Firma]



[Firma]
Manuel Astejada



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 13 ENERO DE 1.995.**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ
D. LUIS BERMEJO BERMEJO
DA. CARMEN MANCHON GALA
D. MANUEL ALEJANDRE MARTIN
D. JOSE A. CARRASCO RANGEL
D. ANTONIO M. MURILLO MARTIN

SECRETARIA

DA ROSA MA MURILLO FUENTES

En Ahillones, a trece de Enero de mil novecientos noventa y cinco, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberacion de los diferentes puntos del Orden

del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Extrordinaria correspondiente al día 29 de Diciembre de 1.994, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- AYUDAS A LA CONTRATACION DE MENORES DE 25 AÑOS: Por la Presidencia se informa a los Sres. Concejales, de que se ha solicitado ayuda para la contratación de menores de 25 años acogándose a la Orden de la Presidencia de la Junta de 22 de Diciembre de 1.994, publicada en D.O.E. nº 145 de 24 de Diciembre de 1.994. Tras dar conocimiento del contenido del proyecto en el que se pide subvención para contratar a tres jóvenes, toma la palabra el Sr. Carrasco portavoz del Grupo Popular, manifiesta que él dadas las características de nuestro municipio hubiera solicitado al menos cinco. El Sr. González, portavoz del Grupo Socialista le contesta que a su grupo también le parecería necesario la contratación no sólo de cinco sino de más jóvenes pero que hay que ajustarse a las posibilidades reales dado que los fondos para estos programas



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

son limitados.

Sometido el asunto a votación con cinco votos a favor y dos en contra, se acuerda ratificar la conveniencia de solicitar la mencionada ayuda.

3º.- PLAN LOCAL DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA 1.995.- Se dió lectura al escrito recibido de la Diputación Provincial y tras la correspondiente deliberación, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º.- Se aprueba la obra de INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL EN AHILLONES, incluida en el PLAN LOCAL DE DIPUTACION DE 1.995, por un importe de 1.500.000 Ptas, a financiar de la siguiente forma:

- Aportación Diputación (75%)..... 1.125.000 ptas.
- Aportación Municipal (25%)..... 375.000 ptas.

2º.- Se acuerda asumir la gestión de la obra, que se adjudicará por el sistema de contratación directa en base a lo previsto en el art. 120.1.3º del R.D.L. 781/1.986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

En consecuencia, se acuerda incluir en los Presupuestos Municipales del ejercicio de 1.995, las aportaciones indicadas en el punto 1º.

3º.- Se aprueba el correspondiente Proyecto Técnico, donde se concretan las actuaciones a realizar con cargo a la citada inversión, adjuntándose a este certificado un ejemplar del mismo, con la diligencia de supervisión del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Diputación Provincial.

4º.- Que asimismo, se acuerda designar como Director de la obra a Don Jose Antonio Calero Vaquera.

4º.- PLAN DE SUBVENCIONES PUBLICAS DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL.- El Sr. Alcalde, propone la inclusión en el orden del día de este punto por ser de urgencia el tratarlo ya que es necesario para obtener las ayudas elaborar el proyecto



Excmo. Ayuntamiento de Añillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

y las memorias pertinentes, inaplazable pues ha de presentarse en los próximos días. Por ello y en base a lo recogido en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a votación la inclusión de este asunto dada la especialidad y la urgencia del mismo, y se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, el Sr. Alcalde informa sobre el Plan de Subvenciones y tras amplio debate se somete el asunto a votación y por unanimidad se acuerda:

- Solicitar a la Consejería de Bienestar social y en base a lo recogido en la Orden de 3 de Enero de 1.995, publicada en el D.O.E. nº 2 de 5 de Enero, ayuda económica para la construcción y mantenimiento de una residencia de ancianos.

- Proponer la construcción en el edificio del Centro Social, habilitando una planta para este fin.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las 22,00 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe



[Firmas manuscritas]



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 6 DE FEBRERO DE 1.995.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. LUIS BERMEJO BERMEJO

DA CARMEN MANCHON GALA

D. MANUEL ALEJANDRE MARTIN

D. JOSE A. CARRASCO RANGEL

SECRETARIA

DA ROSA MA MURILLO FUENTES

En Ahillones, a seis de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los

diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día 13 de Febrero de 1.995, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- CAMBIO DENOMINACION OBRA. PLAN DE INFRAESTRUCTURA: Por la Presidencia se informa a los Sres. Concejales, de que se ha estudiado a fondo el destino de la subvención del Plan Local de Infraestructura y Equipamiento para 1.995, y que dado que no se dispone, en principio, de fondos suficientes para afrontar las obras de pavimentación de la C/Reyes Huertas y la Pista Polideportiva, se propone por la Alcaldía cambiar la denominación de la obra que se acordó en el punto 3º de la Sesión de Pleno anterior, ya que considera prioritario asfaltar la pista polideportiva ya que el compromiso era anterior.

En uso de la palabra, el Sr. Carrasco, portavoz del grupo Popular, muestra su oposición al cambio de nombre porque piensa que lo que es prioritario es el arreglo de calles, por



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

motivos más que evidentes, dado el mal estado en que se encuentran.

El Sr. González, portavoz del grupo socialista manifiesta el apoyo de su grupo a la propuesta por considerar muy necesaria la construcción de la pista polideportiva.

El Alcalde insiste en que si bien es cierto que hay muchas calles que necesitan pavimentación, el compromiso de la pista es anterior y debe hacerse.

Sometido el asunto a votación, se acuerda por cinco votos a favor y uno en contra, modificar el acuerdo de referencia que definitivamente queda así:

1º.- Se aprueba la obra de INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO LOCAL EN AHILLONES, para la Pavimentación de Pista Polideportiva, incluida en el PLAN LOCAL DE DIPUTACION DE 1.995, por un importe de 1.500.000 Ptas, a financiar de la siguiente forma:

- Aportación Diputación (75%)..... 1.125.000 ptas.
- Aportación Municipal (25%)..... 375.000 ptas.

2º.- Se acuerda asumir la gestión de la obra, que se adjudicará por el sistema de contratación directa en base a lo previsto en el art. 120.1.3º del R.D.L. 781/1.986, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

En consecuencia, se acuerda incluir en los Presupuestos Municipales del ejercicio de 1.995, las aportaciones indicadas en el punto 1º.

3º.- Se aprueba el correspondiente Proyecto Técnico, donde se concretan las actuaciones a realizar con cargo a la citada inversión, adjuntándose a este certificado un ejemplar del mismo, con la diligencia de supervisión del Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Diputación Provincial.

4º.- Que asimismo, se acuerda designar como Director de la obra a Don Jose Antonio Calero Vaquera.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

3º.- INFORMES ALCALDIA.- El Sr. Alcalde informa lo siguiente:

1. Que se ha firmado un Convenio con la Junta de Extremadura para la obra "Parque Público, prolongación calle San Juan", subvencionado con la cantidad de 1.621.983 pts.

2. Ha sido concedida una subvención de la Consejería de Emigración y Acción Social para prestaciones básicas del Servicio Social de Base, que asciende a 261.956 pts. y que se destinará a Actividades Programa de la Mujer.

3. Que ha sido aprobado por la Consejería de Educación y Cultura, el proyecto presentado de OCIO Y TIEMPO LIBRE EN LA CASA DE LA CULTURA, con una subvención global de 500.000 pts.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- El Sr. Carrasco expone que ya están próximas las elecciones Municipales y que hay un tema que no se acaba de aclarar, pregunta por qué no se informa al Pleno sobre la licencia otorgada a Dª Carmen García Muñoz para la instalación de una estación de servicios, ya que el plazo de ejecución de dos años concedido expiró el pasado año, y a pesar de que se dijo que se enviaría una carta al M.O.P.U. para que informaran al respecto, esta información se recibió y no se ha adoptado ninguna postura al respecto ni se ha contestado a esta Sra. a su carta de solicitud de prórroga.

Le contesta el Sr. Alcalde, que él trajo el asunto de la prórroga al Pleno, pero que está dispuesto y promete incluirlo en el orden del día de la próxima sesión para que se decida qué hacer.

- El Sr. Carrasco pregunta porqué hay tantos escombros en terrenos aledaños a la parcela vendida a Dª. Carmen García Muñoz, que se puede observar cómo se ha arreglado un camino de una anchura inexplicable que va a parar a dicha parcela, que no puede dejar de pensar que con ello se pretende de forma soterrada dar una salida a dicha parcela por un lugar distinto ya que como sabemos la salida que se tenía previsto dar a la



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz.)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

estación de servicio es justo el motivo por el que se le ha denegado la autorización desde el MOPU. Que es evidente que se pretende facilitar por todos los medios, la labor a esta señora.

El Sr. Alcalde contesta que ese camino tras las obras de la carretera quedó en muy mal estado y que él ha dado orden de arreglarlo igual que otros caminos. Que no ha pretendido ninguna de las finalidades que indica el Sr. Carrasco, ni dar facilidades a nadie.

El Sr. Carrasco insiste en la evidencia de lo que hay allí hecho.

El Sr. Alcalde manifiesta su malestar por dudar de su palabra, se reitera en que no tiene interés alguno en el asunto, que arreglar ese camino supone un coste mínimo que en caso de que le hubiese interesado a D^a Carmen García hacerlo no le hubiera preocupado, piensa, este gasto dado el presupuesto global de la actividad que se pretende. No obstante, y en todo caso, el Alcalde manifiesta que para obtener ese paso, el Ayuntamiento debe dar previamente su autorización. Añade el Sr. Alcalde, que sí que vé en el Sr. Carrasco un interés en el asunto, que defiende con más fuerza los intereses de Berlanga S.L. ya que es su abogado, que los del Ayuntamiento cosa que como concejal no debería hacer.

El Sr. Carrasco dice que no pone en duda la palabra del Alcalde, que sólo critica su gestión y una evidencia de apoyo en todo a D^a Carmen García. Que él no es el abogado de Berlanga S.L. y que si plantea todo esto es precisamente por defender los intereses de este pueblo, ya que piensa que si el Sr. Alcalde hubiera querido Ahillones tendría una gasolinera, y que por su actuación no la va a tener.

El Sr. Alcalde responde que le ha guiado siempre el afán de que se pusiera una gasolinera, tanto que fue él personalmente, quien informó a través del Sr. Carrasco, a la empresa Berlanga S. L., de la subasta para la enajenación de terrenos municipales para la construcción de una estación de



Excmo. Ayuntamiento de Achillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

servicio, subasta a la que no se presentaron.

- El Sr. Carrasco Rangel, pregunta al Sr. Alcalde si es verdad que D^a Carmen García le ha comunicado que en el caso de que le sea imposible poner la gasolinera interpondrá acciones legales contra el Ayuntamiento para reclamar daños y perjuicios.

El Sr. Alcalde le contesta que él no sabe nada de eso.

El Sr. Carrasco le dice al Sr. Alcalde que solucione este tema antes de las elecciones porque puede dejar al Ayuntamiento con dos problemas muy graves.

El Sr. Alcalde vuelve a insistir en que él siempre ha estado dispuesto a colaborar para solucionar las cosas y en que incluirá en el orden del día de la próxima sesión este punto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las 21,40 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe



[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]
Manuel Aljonte

[Firma manuscrita]
Carmen García

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 17 DE FEBRERO DE 1.995.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. LUIS BERMEJO BERMEJO

D. ANDRES MARTIN RANGEL

Da. CARMEN MANCHON GALA

D. MANUEL ALEJANDRE MARTIN

D. JOSE A. CARRASCO RANGEL

D. ANTONIO M. MURILLO MARTIN

SECRETARIA

Da. ROSA MA MURILLO FUENTES

En Ahillones, a diecisiete de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden

del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 6 de Febrero de 1.995, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

4º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.995: Por la Presidencia se expuso que debía procederse al estudio y aprobación en su caso, del Presupuesto General para 1.995. Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por la Sra. Interventora. Resultando que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente. La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integra por el Presupuesto de la propia Entidad.

En uso de la palabra interviene el Sr. Carrasco Rangel, portavoz del Grupo Popular, que manifiesta que lamenta no haber podido estudiar los Presupuestos por motivos personales,

Y que por ello su grupo se abstendrá en la votación, si bien en una próxima sesión hará algún comentario una vez que los pueda estudiar.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Sr. González, y dice que no ve justificada la abstención del Grupo Popular pues hay más personas en su grupo que podrían haber estudiado los Presupuestos. Por otro lado añade que el grupo socialista sí va a apoyar los Presupuestos, tras haberlos analizado con detenimiento. Apunta asimismo que son unos Presupuestos responsables y ajustados con rigor a pesar de la proximidad de las elecciones locales.

Sometido el asunto a votación, se contabilizan seis votos a favor y dos abstenciones, en cuya virtud, se aprueban por mayoría absoluta los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para 1.995, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

2º. Aprobar en consecuencia, la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.

3º. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

4º. Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

5º. Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el art. 150 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	PESETAS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS.....	8.204.080
3	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	9.869.662
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES..	43.926.258
5	INGRESOS PATRIMONIALES.....	1.550.000
TOTAL ESTADO INGRESOS.....		63.550.000

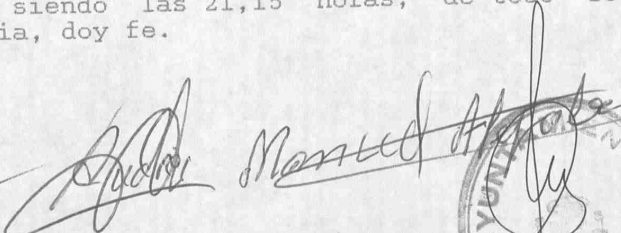
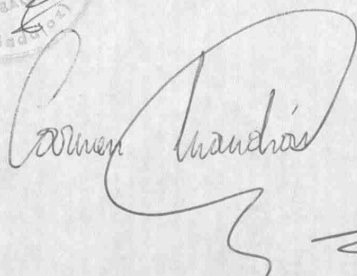
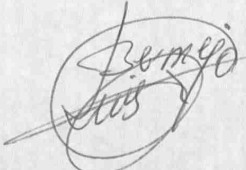
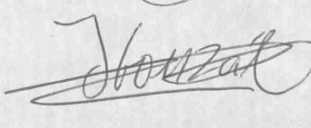

El presente Estado de Ingresos se elabora en conformidad con el artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, que modifica la Ley 1712 de 2014, en sus artículos 11, 12 y 13, y el artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, en sus artículos 11, 12 y 13, y el artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, en sus artículos 11, 12 y 13.

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	PESETAS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL.....	21.362.798
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	14.533.328
3	GASTOS FINANCIEROS.....	150.100
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES..	3.051.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES.....	23.916.983
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL..	355.007
9	PASIVOS FINANCIEROS.....	180.784
TOTAL ESTADO DE GASTOS....		63.550.000

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las 21,15 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.





Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 17 DE MARZO DE 1.995.**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. LUIS BERMEJO BERMEJO

D. ANDRES MARTIN RANGEL

D^a. CARMEN MANCHON GALA

D. MANUEL ALEJANDRE MARTIN

D. JOSE A. CARRASCO RANGEL

SECRETARIA

D^a. ROSA M^a. MURILLO FUENTES

En Ahillones, a diecisiete de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde- Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberacion de los

diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día 17 de Febrero de 1.995, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.994: Se dió cuenta de la liquidación del Presupuesto de 1.994, con el informe favorable de la Comisión de Hacienda, a fin de que sea estudiada por los Sres. Concejales.

Tras amplia deliberación, y una vez resueltas las principales dudas al respecto, se sometió a votación la liquidación del Presupuesto del ejercicio 1.994, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes por seis votos a favor.

3º.- ESTACION DE SERVICIO.- El Sr. Alcalde expresa que a raíz del compromiso adquirido en un Pleno anterior, se trae a la sesión este punto. Se hace tomando en consideración las



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.
Ref. ^a
Fecha

indicaciones del Sr. Carrasco. Recabando los antecedentes, informa al Pleno que como ya se dijo en su día, con fecha 12 de Abril de 1.994, D^a. Carmen García Muñoz solicitaba a este Ayuntamiento una prórroga del plazo de edificación a causa de la demora del MOPU en contestarle a su petición de autorización de accesos. Dirigido escrito por decisión de este Pleno, a la Jefatura Provincial de la Demarcación de Carreteras del Estado, se le pidió informe sobre la viabilidad de instalar la Estación de Servicio en el lugar previsto. Aún no hemos recibido respuesta oficial, si bien telefónicamente se ha informado de que no iban a tener autorización para los accesos. A la vista de todo ello, el Sr. Alcalde siguiendo lo que el Sr. Carrasco, que no está presente, le propuso, propone y el Pleno acuerda por unanimidad de todos los miembros presentes que se le de la opción a D^a Carmen García Muñoz, entre la reversión de los terrenos al Ayuntamiento o la permuta de los mismos por cantidad de terreno similar en otra situación más arriba (hacia Llerena) dónde pueda conseguir la autorización del MOPU.

4º.- PADRON DE HABITANTES 1/1/95: Se procede al estudio y aprobación por unanimidad de la rectificación del Padrón de Habitantes a 1 de Enero de 1.995, se ordena su exposición pública en el B.O.P., durante el plazo de 15 días, para su examen y reclamaciones que procedan con arreglo a la legislación vigente, y de no presentarse reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente.

5º.- HUERTA MORERA: Se procede a informar al Pleno de la cesión de terrenos realizada por D. Francisco González Vizúete, para la adecuación del camino conocido como "Camino de la Huerta Morera". Para las obras se ocuparon cien metros cuadrados de su propiedad. El Sr. Alcalde propone al Pleno darle como contraprestación simbólica 30.000 pts. lo que se aprueba por unanimidad.

Asimismo se informa al Pleno del deterioro del "Camino de la Huerta Morera", a causa de vehículos pesados que pasan por allí para cargar grava. El Alcalde ha hablado con el COPUMA, y se han comprometido a dejarlo como estaba. Por unanimidad el



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.ª

Fecha

Pleno acuerda lo siguiente:

- Dirigir escrito al COPUMA, para pedirle su compromiso firme y por escrito de arreglar el camino y dejarlo en el mismo estado que se encontraba.

6º.- NAVES GANADERAS: El Sr. Alcalde informa de las naves ganaderas, propiedad de este Ayuntamiento, que están disponibles para ser arrendadas, y dado que existe demanda propone que se estudie el asunto y se sigan los trámites para el arrendamiento. Por unanimidad se aprueba la propuesta de la Alcaldía.

En este momento se incorpora a la sesión D. Jose Antonio Carrasco Rangel, siendo las 21,12 horas.

7º.- RESIDUOS SOLIDOS: Por la Presidencia se informa al Pleno sobre la reunión celebrada en la Agencia de Medio Ambiente para exponer el proyecto de instalación de una central de Tratamiento de Residuos Sólidos, en el que se incluye Ahillones junto con otros municipios de los alrededores.

Una vez estudiado el tema y examinada la documentación se acuerda por unanimidad lo siguiente:

- Solicitar de la Junta de Extremadura el estudio técnico que ha servido de base para establecer la cuota habitante/año, el reparto de vehiculos y al número de contenedores a fin de comprender mejor la distribución realizada.

- Solicitar igualmente, una explicación sobre los criterios que han llevado a agrupar a Ahillones con poblaciones tan dispersas.

8º.- HOMENAJE: Por la Presidencia se informa del homenaje celebrado el domingo día 5 de Marzo, en honor de Dª. Josefa Guerrero Cabezas, vecina de este pueblo y que el día 6 de Marzo cumplía cien años de edad. El homenaje consistió en un acto abierto a suscripción popular, en el que se le hizo entrega de una placa y diploma conmemorativo, seguido de una comida en el Centro Social. Es de destacar la amplia participación del pueblo y la colaboración de la Asociación de



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

mujeres. El estado de cuentas se encuentra en exposición pública.

La Corporación municipal por unanimidad se une a este homenaje y felicita a D^a. Josefa.

9º.- NORMAS SUBSIDIARIAS: El Sr. Alcalde comunica al Pleno el Presupuesto presentado por el equipo redactor de las normas subsidiarias y que asciende a la cantidad de 2.319.640 pts.

Interviene el Sr. Carrasco para expresar su disconformidad, ya que piensa que el costo es excesivo, sobre todo porque cree que Ahillones no necesita esto. Añade que para hacer unas normas a la medida de Ahillones, sería suficiente con una comisión redactora en la que interviniera algún profesional, con un costo mínimo.

El Sr. Alcalde, apunta que se contaba en principio con una posible subvención de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, pero no se ha podido conseguir.

Toma la palabra el Sr. González, portavoz del grupo socialista, que también piensa que es demasiado el coste.

Sometido el asunto a votación por unanimidad se acuerda rechazar el presupuesto.

10º.- CONTRATO DE MANTENIMIENTO.- Se presenta el modelo de contrato de mantenimiento de las antenas y equipos de TV, enviado por D. Manuel Félix Bernaldez, Telefonía MANFEX.

Una vez estudiado el documento se acuerda por unanimidad solicitar a esta empresa que aclare cuál sería el precio del mantenimiento y los equipos a que se refiere.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las 21,15 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.



Manuel Algora
Alcalde

Francisco
Secretario

Alfonso
Secretario





Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 24 DE ABRIL DE 1.995.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. LUIS BERMEJO BERMEJO

D. ANDRES MARTIN RANGEL

D^a. CARMEN MANCHON GALA

D. MANUEL ALEJANDRE MARTIN

D. JOSE A. CARRASCO RANGEL

SECRETARIA

D^a ROSA MA MURILLO FUENTES

En Ahillones, a veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y cinco, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberacion de los

diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día 17 de Marzo de 1.995, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes, si bien el Sr. Carrasco Rangel, quiere hacer constar que una vez leída el acta le ha llamado la atención una frase recogida en el punto 2º, que se refiere a la amplia deliberación habida con el asunto, cosa que le parece imposible al haberse incorporado él mismo a la sesión en el punto 6º, cuando sólo habían transcurrido 12 minutos desde el inicio de la sesión.

2º.- ESCUDO HERALDICO: Se procede a la lectura del informe emitido por el Consejo Asesor de Honores y Distinciones, con respecto al proyecto de Escudo Heráldico y Bandera, remitido por este Ayuntamiento. En dicho informe se aconseja cambiar la rosa por el topónimo de Ahillones "fuente natural". Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

miembros presentes, se acuerda:

- Dirigir escrito a la Dirección General de Administración Local, agradeciendo la sugerencia pero insistiendo en mantener la rosa en el primer cuartel por entender que es más significativo para este municipio.

3º.- CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE.- Se dió lectura al escrito remitido por la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura en el que se adjunta borrador del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base para 1.995.

Tras amplia deliberación, se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- Aprobar y autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mencionado Convenio para 1.995.

4º.- NAVES GANADERAS: Se informa de la necesidad de disponer de naves ganaderas ya que se viene detectando una amplia demanda. No obstante y al objeto de disponer de la información suficiente y adjudicar las disponibles, el Pleno acuerda por unanimidad abrir un plazo de 15 días para que los interesados presenten su documentación y estudiar de nuevo este asunto en el Pleno.

5º.- LICENCIA AMCOEX: Se procede a informar al Pleno de la solicitud de licencia municipal de la clase "C" para el servicio de transporte sanitario que se está prestando en esta localidad, presentada por AMCOEX, S.C.L.

Por unanimidad se acuerda que se inicien los trámites legales que procedan para el otorgamiento de la citada licencia.

6º.- OBRAS PER 1995: Se dió cuenta de la reserva de crédito asignada a este Municipio por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones en las obras del P.E.R., y que asciende a la cantidad de OCHO MILLONES CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (8.450.000), para la ejecución de obras y servicios.

A la vista de esta propuesta se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobar la ejecución de la obra: "TRABAJOS EN EJIDO, CALLES Y VARIOS".

* Mano de obra..... 8.450.000.-

* Materiales..... 2.535.000.-

- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, la



Excmo. Ayuntamiento de Abilones

06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.ª

Fecha

adjudicación en firme de la cantidad de fondos asignada.

- Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención equivalente a los materiales a utilizar en referidas obras.

7º.- PADRON DE VEHICULOS 1995: Se procede a dar lectura al escrito recibido del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación Provincial, remitiendo para su aprobación por el Pleno, el Padrón de Vehículos de Tracción Mecánica. El Pleno de la Corporación, con el voto a favor de todos los miembros presentes, acuerda su aprobación e inserción de edicto en el B.O.P. por 15 días para alegaciones y reclamaciones, transcurrido este plazo si no se presentaran se entenderá aprobado definitivamente.

8º.- CONVENIO PROYECTO FONDO SOLIDARIO DE ACCION ESPECIAL: Por la Presidencia se informa de la firma del Convenio Interadministrativo de colaboración entre la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para la ejecución de actuaciones del Proyecto "Fondo Solidario de Acción Social", el pasado 18 de Abril. A este Ayuntamiento le corresponde una cantidad de 6.724.178 pts.

Una vez debatidas las necesidades que se consideran prioritarias, se acuerda por unanimidad destinar estos fondos a la Pavimentación de calles y Captación de aguas.

9º.- RENOVACION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES: Se informa al Pleno de las normas publicadas en el B.O.E., para la renovación del Padrón Municipal de Habitantes 1996. Para iniciar los trabajos, es necesario nombrar a un funcionario como Asesor Local. Por unanimidad de los asistentes, se nombra a D. Manuel Caro Pilar.

10º.- CREACION DE ZONA VERDE.- Se plantea crear una zona verde en la zona conocida como "cerca del Pariente", al objeto de adecentar y embellecer los alrededores del pueblo. Por unanimidad se acuerda:

- Facultar al Sr. Alcalde para que inicie las gestiones pertinentes, y estudiar la posibilidad de comprar los citados terrenos.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

Por último interviene el Sr. Carrasco, portavoz del Partido Popular, con la autorización de la Presidencia para manifestar lo siguiente:

- Que ha observado que se siguen arrojando escombros en lugares no autorizados y pide que se intensifique la vigilancia. Igualmente ha visto cómo un camión sacaba agua de la Fuente del Horno para hacer cemento también sin autorización.

- Que en relación con los terrenos enajenados a D^a Carmen García Muñoz para la construcción de una Estación de servicios que no se ha hecho en el plazo previsto, y su grupo pide el cumplimiento estricto del contrato, es decir, la reversión de los terrenos al Ayuntamiento. Si en esos terrenos no es posible la actividad, que se saquen otros terrenos a pública subasta. En todo caso piensa que se debe requerir a la compradora para ver si está o no dispuesta a hacer la Estación de Servicio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las 22,15 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.



[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06970 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 2 DE MAYO DE 1.995.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. LUIS BERMEJO BERMEJO

D. ANDRES MARTIN RANGEL

D^a. CARMEN MANCHON GALA

D. MANUEL ALEJANDRE MARTIN

D. JOSE A. CARRASCO RANGEL

SECRETARIA

D^a ROSA M^a MURILLO FUENTES

En Ahillones, a dos de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberacion de los diferentes puntos del Orden

del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día 24 de Abril de 1.995, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES: Se procede al sorteo correspondiente para designar a los Presidentes, Vocales y Suplentes que formarán las Mesas Electorales, A y B, de este municipio en las próximas Elecciones Locales y Autonómicas del día 28 de Mayo de 1995, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, se forman las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.ª

Fecha

SECCION: 001 MESA: A

TITULARES

PRESIDENTE: D^a. JUANA BLANCO GARCIA
1º VOCAL: D^a. CARMEN M^a. DELGADO GIMON
2º VOCAL: D. ANTONIO BARTOLEXIS MONTERO

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: D. EUSTAQUIO CESPEDES GARCIA
DE PRESIDENTE: D^a. MARIA CESPEDES GARCIA
DE 1º VOCAL: D^a. PIEDAD GARCIA BUDIA
DE 1º VOCAL: D. EMILIO BARTOLEXIS MONTERO
DE 2º VOCAL: D. JOSE JOAQUIN GONZALEZ ORTIZ
DE 2º VOCAL: D^a. CONSOLACION BARRENA BLANCO

SECCION: 001 MESA: B

TITULARES

PRESIDENTE: D^a. MARIA PURA PAREDES RUIZ
1º VOCAL: D^a. M^a. DEL CARMEN PILAR MONTANERO
2º VOCAL: D^a. ADORACION PILAR MONTANERO

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: D. ANTONIO MANUEL MARIN GONZALEZ
DE PRESIDENTE: D. PEDRO SANCHEZ DURAN
DE 1º VOCAL: D^a. M^a. ISABEL MARIN GONZALEZ
DE 1º VOCAL: D^a. ANGELES LECHUGA KOHLER
DE 2º VOCAL: D. JUAN ANTONIO RANGEL MARTIN
DE 2º VOCAL: D. JOSE LUIS MORENO MONTERO

3º.- JUEZ DE PAZ PROPIETARIO.- Por la Presidencia se informa del escrito recibido del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el que se comunica la aceptación de la renuncia del actual Jueze de Paz Propietario y se insta al Pleno a que elija y proponga nuevo candidato.

Dado que no se ha presentado ninguna solicitud en el plazo establecido, el Sr. Alcalde propone a D^a. Josefa Martin Vizquete, persona que reúne las condiciones y que está dispuesta a aceptar el cargo.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

Sometido el asunto a votación el Pleno de esta Corporación Municipal por unanimidad acuerda:

- Elegir y proponer a D^a. Josefa Martín Vizquete para cubrir la vacante de Juez de Paz Propietario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las 22,00 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.ª

Fecha

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 16 DE MAYO DE 1.995.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. ANDRES MARTIN RANGEL

DE. CARMEN MANCHON GALA

D. JOSE A. CARRASCO RANGEL

D. ANTONIO M. MURILLO MARTIN

SECRETARIA

DE ROSA Mª MURILLO FUENTES

En Ahillones, a dieciseis de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde- Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al

estudio y deliberacion de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día 2 de Mayo de 1.995, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO: Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fin y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a lo que puede atenderse de conformidad con el art. 158.4 de la Ley 39/1.988 de 28 de Diciembre, mediante la cantidad de 4.517.129 pts., se sometió el asunto a votación y tras la indicación del Sr. Carrasco, portavoz del Grupo Popular de que su grupo se opondrá en la votación por iguales motivos a los que en su día se argumentaron para fundamentar su oposición a la aprobación del Presupuesto



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

vigente, se sometió el asunto a votación que arrojó el siguiente resultado: 4 votos a favor de los Sres. Concejales del P.S.O.E. y 2 en contra de los Sres. Concejales del P.P., con lo que por mayoría absoluta se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar inicialmente la mentada propuesta de suplemento de crédito financiada con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible, cuatro millones quinientas diecisiete mil ciento veintinueve pesetas.

b) Habilitaciones y suplementos que se acuerdan:

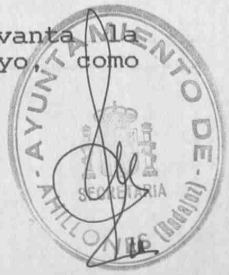
PARTIDA	TITULO	INICIAL	SUPLEMENTO	CONSIGNACION TOTAL
1.60	INVERS. NUEVA EN INFRAES. Y BIENES USO GENERAL	3.121.983	4.517.129	7.639.112
TOTAL.....		3.121.983	4.517.129	7.639.112

2º. Que este expediente de modificación de crédito, aprobado inicialmente, sea expuesto al público durante quince días hábiles previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y en el Tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

3º. Que el expediente aprobado inicialmente se considerará aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150.1 y 158.2, de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las 21,40 horas, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

[Handwritten signatures and stamps]





Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 2 DE JUNIO DE 1.995.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. LUIS BERMEJO BERMEJO

D. JOSE A. CARRASCO RANGEL

D. ANTONIO M. MURILLO MARTIN

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. MANUEL CARO PILAR

En Ahillones, a dos de Junio de mil novecientos noventa y cinco, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintidos horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por el Secretario Accidental que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por el Secretario del quorum de

asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberacion de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día 16 de Mayo de 1.995, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- MODELO REGISTRO DE INCOMPATIBILIDADES E INTERESES.- Leído por la Presidencia el art. 75.5 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local en la redacción dada por la Ley Orgánica 9/91 y el art. 30 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, el Pleno por unanimidad de los miembros presentes adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar el modelo Registro de Incompatibilidades e Intereses de los miembros corporativos, en el que constarán los siguientes datos:

* EN LA DECLARACION SOBRE CAUSA DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

- Identidad del declarante y la fecha de presentación.
- Declaración sobre posibles causas de incompatibilidad.
- Relación de actividades y ocupaciones profesionales, mercantiles o industriales, trabajos por cuenta ajena y otras fuentes de ingresos privados, con especificación de su ámbito y carácter, y de los empleos o cargos que se ostentan en actividades privadas, así como el nombre o razón social de las mismas.
- Otros intereses o actividades privados que aún no siendo susceptibles de proporcionar ingresos, afecten o estén en relación con el ámbito de competencia de esta Corporación.

* EN LA DECLARACION DE BIENES PATRIMONIALES

- Identidad del declarante y la fecha de presentación.
- Identificación de los bienes muebles e inmuebles integrantes de su patrimonio personal, con designación de su inscripción registral, y fecha de adquisición.

Se acompañará a esta declaración, el compromiso de poner inmediatamente en conocimiento de la Corporación cualquier variación que se produzca sobre los extremos que se contienen en la declaración.

3º.- NAVES GANADERAS.- Por el Sr. Alcalde se informa a los presentes que una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes para la ocupación de naves ganaderas en régimen de arrendamiento, se han presentado siete solicitudes, disponiendo este Ayuntamiento de 5 naves libres.

A la vista de esta situación, se acuerda por unanimidad conceder provisionalmente y a la espera de la formalización del correspondiente contrato a los siguientes señores: D. Juan Miguel Martín Pineda, 1, D. Juan Miguel Izquierdo Guerrero, 1, D. Julian Blanco García, 1 y D. Francisco Cabezas Marín, 2.

En relación con este último Sr. Francisco Cabezas, se le otorgan dos ya que en su solicitud manifiesta estar dispuesto a retirar el ganado de la calle San Juan, a lo que deberá comprometerse en firme mediante escrito que se unirá al expediente.



Excmo. Ayuntamiento de Abillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

Al resto de los solicitantes se les aplaza su petición por disponer ya de naves, hasta que entre la nueva Corporación y se estudien la posibilidades.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las 22,30 horas, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.



[Firmas manuscritas]



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 10 DE JUNIO DE 1.995.**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. LUIS BERMEJO BERMEJO

D.ª CARMEN MANCHON GALA

D. MANUEL ALEJANDRE MARTIN

D. JOSE A. CARRASCO RANGEL

D. ANTONIO M. MURILLO MARTIN

SECRETARIA

D.ª ROSA M.ª MURILLO FUENTES

En Ahillones, a diez de Junio de mil novecientos noventa y cinco, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintidos horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los

diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día 2 de Junio de 1.995, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- INVENTARIO DE BIENES.- Por la Presidencia se informa a los Sres. Concejales de la relación de bienes a incluir en el Inventario correspondiente a 1.994. Unanimemente dan el visto bueno y se dan por enterados todos los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las 22,25 horas, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.



[Firmas manuscritas de los miembros asistentes y el secretario]

ACTA DE APROBACION DE LA CORRESPONDIENTE SESION ANTERIOR CELEBRADA POR

* PLENO
.....

SEÑORES ASISTENTES:

- D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO.-.....
- D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ.....
- D. LUIS BERMEJO BERMEJO.-.....
- D. CARMEN MANCHON GALA.-.....
- D. MANUEL ALEJANDRE MARTIN.-.....
- D. JOSE ANTONIO CARRASCO RANGEL.-.....
- D. ANTONIO MARCOS MURILLO MARTIN.-.....
- D.
- D.
- D.
- D.
- D.
- D.
- D.
- D.
- D.
- D.
- D.
- D.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las ..22.... Horas del día ..14..... de JUNIO de 1995, en (1) .Primera..... Convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36,1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se reunen los Concejales cesantes del Ayuntamiento al objeto de aprobar el acta de la última sesión celebrada por (3) Pleno..... correspondiente al día10..... de JUNIO..... de 19 ..95...

Asisten a esta sesión el Sr. Alcalde y el Secretario de la Corporación y los Concejales que al margen se relacionan, no asistiendo los que igualmente se expresan.

Comprobado que asisten número suficiente para la válida constitución de (3) Pleno..... el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose a examinar el único asunto comprendido en el orden del día que es el siguiente:

AUSENTES:

- (2) Andrés Martín Rangel.....
- Reyes Vizceta Rangel.-.....

LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y seguidamente por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta a la que se ha dado lectura.

Y (4) no habiendo hecho ninguna observación, se considera aprobada.....

Seguidamente el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las ...22:30.... Horas. De todo lo cual se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes, de lo que, como Secretario, certifico.

Signature of Secretary: *Bernardo Manuel Alejandro*

Signature of Mayor: *Franco*

Signature of Councilor: *Carmen Manchón*

Signature of Councilor: *José Antonio Carrasco*

Signature of Councilor: *Antonio Marcos*

Signature of Councilor: *Manuel Alejandro*

Signature of Councilor: *Miguel Ángel*

Signature of Councilor: *Ignacio Muñoz*

Signature of Councilor: *José*

Signature of Councilor: *José*





Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

SESION DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO

EL DIA 17 DE JUNIO DE 1.995.

CONCEJALES DE LA CORPORACION

ASISTENTES

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE IZQUERDO CESPEDES

D. JOSE MARIA MARTIN CABEZAS

D. JULIO C. MARCHIRANT

MONTANERO

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^a ROSA M^a MURILLO FUENTES

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial a las catorce horas del día diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y cinco en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de las oportunas declaraciones a

efectos de los Registros de Intereses de los miembros de la Corporación.

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por los Concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona. Presidiendo D. Miguel García Muñoz por ser el de mayor edad, y actuando de Secretaria de la misma, la que lo es de la Corporación D^a. Rosa M^a. Murillo Fuentes.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la totalidad de los Concejales electos, cada uno personalmente presta juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado:

- D. Miguel García Muñoz: PROMETE
- D. Jose M^a. Martín Cabezas: JURA
- D. Ignacio Muñoz Maesso: PROMETE
- D. Joaquín González González: PROMETE



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

- D. Antonio Marín Guerrero: PROMETE
- D. Pedro José Martín Cabezas: JURA
- D. José Izquierdo Céspedes: JURA
- D. Julio Carlos Marchirant Montanero: JURA
- D. Rafael Rangel González: JURA

La Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales que encabezando sus respectivas listas seguidamente se relacionan: D. Ignacio Muñoz Maesso, D. Pedro José Martín Cabezas y D. Julio Carlos Marchirant Montanero.

Los Concejales asistentes proceden a la votación y, efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

De los nueve votos válidamente emitidos, D. Ignacio Muñoz Maesso obtiene cuatro votos, D. Pedro José Martín Cabezas, tres votos y D. Julio Carlos Marchirant Montanero, dos votos.

No habiendo obtenido mayoría absoluta de los votos de los concejales ningún candidato, por mayor número de votos, D. Ignacio Muñoz Maesso fue requerido por la Mesa de Edad para que manifestase si aceptaba o no el nombramiento y habiendo expresado su aceptación, fue proclamado Alcalde, tomando inmediatamente posesión del cargo, previa promesa prestada personalmente, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde D. Ignacio Muñoz Maesso, éste se dirige a los presentes pidiendo colaboración para la buena marcha de la gestión Municipal, ofreció la palabra a todos los Concejales, por si querían decir algo, no y se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 14,22 horas. De todo lo cual se extiende la presente Acta que firman conmigo todos los asistentes, de la que como Secretaria Certifico.



Ignacio Muñoz Maesso

José Izquierdo Céspedes

Julio Carlos Marchirant Montanero

Rafael Rangel González



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 27 DE JUNIO DE 1.995.**

MIEMBROS ASISTENTES
PRESIDENTE
D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO
CONCEJALES
D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ
D. ANTONIO MARIN GUERRERO
D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ
D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS
D. JOSE MA. MARTIN CABEZAS
D. JULIO C. MARCHIRANT
MONTANERO
D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ
SECRETARIA
D^a. ROSA MA. MURILLO FUENTES

En Ahillones, a veintisiete de Julio de mil novecientos noventa y cinco, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintidos horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde- Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberacion de los diferentes puntos del Orden

del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO: Por la Presidencia se propone que la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno sea mensual. No habiendo otra propuesta, se somete a votación y por unanimidad se acuerda:

- Celebrar las sesiones del Pleno con carácter ordinario una vez al mes.

2º.- INFORME DE LA CONSTITUCION DE LOS GRUPOS POLITICOS, PORTAVOCES Y SUPLENTE: El Sr. Alcalde, informa que se han constituido tres grupos políticos, a los efectos de lo previsto en los artículos 23 al 29 del RD 2586/1986, de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, así como la designación de sus correspondientes Portavoces y suplentes.

- Grupo Politico de Candidatura de Izquierda Independiente:



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

- PORTAVOZ: D. Pedro Jose Martín Cabezas.
SUPLENTE: D. Jose M^a. Martín Cabezas.
- Grupo Político del Partido Popular:
PORTAVOZ: D. Julio Carlos Marchirant Montanero.
SUPLENTE: D. Rafael Rangel González.
- Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español:
PORTAVOZ: D. Joaquín González González.
SUPLENTE: D. Antonio Marín Guerrero.

3º.- CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

PERMANENTES: Dada lectura al art. 123 y ss. del R.O.F., se procede a la creación y constitución de las Comisiones Informativas, que tras amplia deliberación y con la aprobación de todos los concejales asistentes, quedan constituidas como sigue:

- **COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS:**

- * D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES
- * D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO
- * D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ
- * D. JOSE M^a MARTIN CABEZAS
- * D. JULIO CARLOS MARCHIRANT MONTANERO

- **COMISION INFORMATIVA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES:**

- * D. ANTONIO MARIN GUERRERO
- * D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ
- * D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS
- * D. JOSE M^a MARTIN CABEZAS
- * D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ.

- **COMISION INFORMATIVA DE FESTEJOS Y FIESTAS POPULARES:**

- * D. JOSE M^a MARTIN CABEZAS
- * D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO
- * D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ
- * D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS
- * D. JULIO CARLOS MARCHIRANT MONTANERO

- **COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE:**

- * D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS
- * D. ANTONIO MARIN GUERRERO
- * D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ
- * D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES
- * D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

- COMISION INFORMATIVA DE SERVICIOS SOCIALES:

- * D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO
- * D. ANTONIO MARIN GUERRERO
- * D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES
- * D. JOSE M^a MARTIN CABEZAS
- * D. JULIO CARLOS MARCHIRANT MONTANERO

- COMISION INFORMATIVA DE EMPLEO Y CONTRATACION DE OBRAS:

- * D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ
- * D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO
- * D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ
- * D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS
- * D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

- COMISION INFORMATIVA DE SANIDAD Y CONSUMO:

- * D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ
- * D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO
- * D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS
- * D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES
- * D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

- COMISION INFORMATIVA DE TRAFICO Y SEGURIDAD VIAL:

- * D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO
- * D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ
- * D. ANTONIO MARIN GUERRERO
- * D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES
- * D. JOSE M^a MARTIN CABEZAS

- COMISION INFORMATIVA DE INFORMACION Y PARTICIPACION CIUDADANA:

- * D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ
- * D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO
- * D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS
- * D. JOSE M^a MARTIN CABEZAS
- * D. JULIO CARLOS MARCHIRANT MONTANERO

En cuanto a la periodicidad de las sesiones de las distintas Comisiones, por unanimidad y a propuesta del Sr. Alcalde, se celebrarán siempre que así lo requiera el orden del día del Pleno.

Pide la palabra el Sr. Marchirant, portavoz del grupo Popular, para preguntar por la posibilidad de incluir asuntos en el orden del día del Pleno a petición de los Presidentes de las Comisiones informativas. En el mismo sentido y sobre la



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

posible convocatoria de las Comisiones por razones de urgencia, interviene D. Pedro José Martín Cabezas. Sobre estos extremos, la Secretaria de este Ayuntamiento informará de lo establecido en la legislación vigente.

4º.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS: El Sr. Alcalde informa de los nombramientos de Presidentes de las Comisiones Informativas, que han sido previamente consensuados por los distintos Grupos Políticos.

Los Presidentes son:

- COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS:
 - * D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES
- COMISION INFORMATIVA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES:
 - * D. ANTONIO MARIN GUERRERO
- COMISION INFORMATIVA DE FESTEJOS Y FIESTAS POPULARES:
 - * D. JOSE Mª MARTIN CABEZAS
- COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE:
 - * D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS
- COMISION INFORMATIVA DE SERVICIOS SOCIALES:
 - * D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO
- COMISION INFORMATIVA DE EMPLEO Y CONTRATACION DE OBRAS:
 - * D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ
- COMISION INFORMATIVA DE SANIDAD Y CONSUMO:
 - * D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ
- COMISION INFORMATIVA DE TRAFICO Y SEGURIDAD VIAL:
 - * D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO
- COMISION INFORMATIVA DE INFORMACION Y PARTICIPACION CIUDADANA:
 - * D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

5º.- NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE: Por la Presidencia se pone en conocimiento del Pleno de esta Corporación los nombramiento de los Tenientes de Alcalde, los designados son:
PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: D. Joaquín González González
SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE: D. Antonio Marín Guerrero

6º.- NOMBRAMIENTO DE TESORERO: El nombramiento de Tesorero, recae a propuesta y con la aprobación de todos los Concejales asistentes en D. Joaquín González González.

7º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN OTROS ORGANOS:

Los representantes del Ayuntamiento en los órganos que se relacionan, por unanimidad serán:

- * MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE LLERENA:
 - D. Ignacio Muñoz Maesso



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

- D. José Izquierdo Cespedes
- * MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA CAMPIÑA SUR:
 - D. Ignacio Muñoz Maesso
 - D. Pedro José Martín Cabezas
- * CONSEJO ESCOLAR COLEGIO PUBLICO DE AHILLONES:
 - D. Joaquín González González

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 22,30 horas, de todo lo cual, yo, como Secretaria doy fe.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
José Luis Martínez

[Firma manuscrita]
Miguel Sosa

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

1

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
DIA 5 DE JULIO DE 1.995.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE Mª MARTIN CABEZAS

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

D. JULIO C. MARCHIRANT

MONTANERO

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

DA ROSA Mª MURILLO FUENTES

En Ahillones, a cinco de Julio de mil novecientos noventa y cinco, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintidos horas y treinta minutos, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde- Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberacion de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los

cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día 27 de Junio de 1.995, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Izquierdo Céspedes, siendo las 22,45 horas.

2º.- APROBACION SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1994:

Acto seguido el Sr. Presidente expuso que el objeto de este punto del Orden del Día era examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1.994, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

El resultado de la votación fue de cuatro votos a favor



Excmo. Ayuntamiento de Abillones
06940 (Badajoz)

2

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

de los Concejales del P.S.O.E. y cinco abstenciones que corresponden a los Concejales de C.I.I. y del P.P., que fundamentan su postura en que durante el ejercicio de 1994, no eran Concejales de este Ayuntamiento y consideran que no deben pronunciarse en este asunto.

Así pues, por cuatro votos a favor y cinco abstenciones, se aprueba la mencionada Cuenta General debidamente rendida y justificada.

3º.- CONTRATACION PERSONAL PISCINA MUNICIPAL:

- SOCORRISTAS PISCINA MUNICIPAL: En este momento el Sr. Alcalde, se ausenta de la Sala por existir parentesco por consanguinidad entre él y uno de los aspirantes al puesto de trabajo, circunstancia que al concurrir le obliga a abstenerse de participar en este asunto en virtud de lo previsto en el art. 76 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, en relación con el art. 21 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre y los arts. 28 y 29 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre.

Asume la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde, D. Joaquín González González, que informa que se ha presentado oferta genérica en la Oficina del INEM de Llerena, para cubrir tres plazas de socorristas. Desde esta oficina se ha citado a D. Eustaquio Céspedes y D. Jose Ignacio Muñoz, por ser los únicos que disponían de la titulación exigida. Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes se acuerda:

* Contratar a los dos aspirantes como socorristas de la Piscina Municipal.

El Sr. Alcalde se reincorpora a la sesión y asume la Presidencia.

- ENCARGADO/A DEL MANTENIMIENTO DE LA PISCINA MUNICIPAL: Por causa de parentesco con uno de los aspirantes a este puesto de trabajo, en este momento se ausenta de la sesión D. Antonio Marín Guerrero, concejal del P.S.O.E.

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Rangel, concejal del P.P., para que en su calidad de Presidente de la Comisión Informativa de Empleo, de a conocer al Pleno el dictamen correspondiente.

El Sr. Rangel dio lectura al resultado de las pruebas de natación y salvamento.

* Prueba de natación: Por orden de puntuación los tres primeros son:

1º.- Jose Luis Guerrero Rangel



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

3

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

- 2º.- Juan Francisco Delgado García
3º.- Andrés Marín Guerrero
* Prueba de salvamento: Sólo la superaron dos de los aspirantes, por el siguiente orden:
1º.- Juan Francisco Delgado García
2º.- Andres Marín Guerrero

A la vista de este informe, pide la palabra el D. Pedro J. Martín, portavoz del grupo de C.I.I. y expone que a la vista de lo establecido en las bases y según el resultado de las pruebas la persona más adecuada es D. Juan Francisco Delgado García. En este mismo sentido se manifiesta el portavoz del grupo Popular y del P.S.O.E.

El Sr. Izquierdo, concejal del grupo de C.I.I., añade que piensa que para otra ocasión se deben introducir en las bases de las convocatorias más elementos de juicio.

Se procede a la votación y por unanimidad se acuerda:

* Contratar a D. Juan Francisco Delgado García como Encargado del mantenimiento de la piscina Municipal.

Vuelve a la Sala el Sr. Marín.

- ENCARGADO/A DE LA TAQUILLA Y LIMPIEZA DE LA PISCINA MUNICIPAL: Tienen relación de parentesco con una de las aspirantes, los Sres. Pedro J. Martín Cabezas y D. Jose M^a. Martín Cabezas, que igualmente se ausentan de la sesión.

El Sr. Presidente pide al Sr. Rangel, como Presidente de la Comisión Informativa de Empleo, que exponga el dictamen de la citada Comisión.

El Sr. Rangel informa que una vez estudiadas todas las solicitudes presentadas, la Comisión ha estimado que a la vista de la situación socioeconómica de los solicitantes, las personas más necesitadas del puesto de trabajo son: Dolores Raquel Martín Blazquez, Rafaela Aguilar González y M^a José Guerrero Blanco.

Tras amplia deliberación, se procede a la votación de los aspirantes con carácter secreto a petición del Sr. Rangel, concejal del grupo Popular, siendo seleccionada para el puesto de trabajo Dolores Raquel Martín Blazquez.

En este momento vuelven a la sesión D. Pedro J. Martín Cabezas y D. Jose M^a Martín Cabezas.

4º.- PRECIOS ENTRADAS PISCINA MUNICIPAL: Oído el Dictamen que presenta la Comisión Informativa de Hacienda, en los siguientes términos: "Tratándose del servicio de la Piscina,



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

4

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

en la medida de lo posible se debe evitar que sea deficitario, ya que no es un servicio de primera necesidad. Siguiendo este criterio los precios que la Comisión propone con el apoyo unánime de todos sus miembros son los siguientes:

- ENTRADAS NIÑOS:
 - * DIAS LABORABLES: 150 pts.
 - * DIAS FESTIVOS: 200 pts.
- ENTRADAS MAYORES DE 16 AÑOS:
 - * DIAS LABORABLES: 250 pts.
 - * DIAS FESTIVOS: 300 pts.
- BONOS:
 - * DE UN MES:
 - NIÑOS: 1.700 pts.
 - MAYORES: 2.600 pts.
 - * DE TEMPORADA:
 - NIÑOS: 2.300 pts.
 - MAYORES: 4.300 pts.

Pide la palabra el Sr. Pedro J. Martín, portavoz del grupo C.I.I., para expresar que la postura de su grupo ante este tema es que se deben ajustar los precios para que se aminore el deficit que presenta la Piscina, si bien de forma que tampoco resulten excesivos y se convierta en un servicio inaccesible. Considera que la propuesta de la Comisión cumple estos objetivos y por ello su grupo la apoya.

Seguidamente interviene el Sr. Marchirant, portavoz del grupo Popular, que dice que a pesar de haber votado favorablemente la propuesta en la Comisión, ha cambiado de opinión, ya que ha estado preguntando en pueblos de alrededor y en Berlanga y Maguilla los precios de las entradas a la piscina son más bajos, por lo que su grupo se pronuncia en contra de la subida.

Le contesta el Sr. González, portavoz del grupo socialista que no se puede regir un Ayuntamiento por lo que hagan otros, y que considera una irresponsabilidad que se siga manteniendo el servicio con un deficit tan elevado.

Pide la palabra el Sr. Marín, concejal del P.S.O.E., que añade que seguramente a la piscina de Berlanga o Maguilla, va más gente que a la de Ahillones, y con el mismo precio recaudan muchos más fondos, con lo que el deficit debe ser mucho menor, y no nos sirve como referencia. Por otra parte la piscina no es un bien necesario y el que quiera disfrutar de ello debe pagarlo y no cargar ese disfrute sobre todo un pueblo.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

5

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

El Sr. Marchirant, insiste en que no está de acuerdo, porque además piensa que subiendo los precios irá menos gente y no se reducirá el déficit.

Le contesta el Sr. Marín diciendo que eso no se puede saber, que si así sucediera para el año que viene se adoptarían las medidas oportunas.

Toma la palabra el Sr. Pedro J. Martín, para abundar en que los precios no son en absoluto abusivos, que a un niño con bono de temporada le sale una entrada de diaria de 40 pts.

Sigue el debate, y sometido el asunto a votación, se acuerda por mayoría absoluta con siete votos a favor y dos en contra de los dos concejales del P.P., aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

El Sr. Marín, concejal del grupo socialista pide que se exponga al público este acuerdo.

5º.- INFORME DE INTERVENCION: A solicitud de los miembros de esta Corporación Municipal, la Secretaria informa al Pleno del estado actual de las cuentas de este Ayuntamiento, acta de arqueo y grado de ejecución presupuestaria, de lo que el Pleno se da por enterado.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Toma la palabra el portavoz del grupo de C.I.I., D. Pedro J. Martín, que formula los siguiente ruegos y preguntas:

- Pide que se dé publicidad a todos los acuerdos del Pleno colocando una copia en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y mejor si también se exponen en otros locales públicos.

- Con respecto a la documentación de los asuntos a tratar en el Pleno, solicita poder sacar copias para poder estudiarlos más detenidamente.

- Pregunta por qué siguen las luces del Parque encendidas continuamente.

El Sr. Alcalde le contesta que se le facilitarán copias de la documentación siempre que ello no afecte a terceras personas y con respecto a las luces del parque siguen encendidas porque tienen que venir los técnicos que ya están avisados.

El Sr. Pedro J. Martín le pide que se agilice en lo posible.

A continuación pide la palabra el Sr. González para preguntar sobre la posibilidad de que los vecinos usen la cisterna y la hormigonera del Ayuntamiento. Sobre este tema se decide unánimemente darle el mismo tratamiento que se le venía



Excmo. Ayuntamiento de Abillones
06940 (Badajoz)

6

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

dando hasta que se incluya para su estudio en una próxima sesión plenaria.

Seguidamente el Sr. Marín plantea las siguientes cuestiones:

- Personalmente ha recibido quejas de vecinos de la C/Mesones en relación con el alumbrado público ya que se apaga a las 24,00 h., también en relación con los aparcamientos a ambos lados que obstaculizan con frecuencia el buen funcionamiento del tráfico.

Vecinos de la C/Valverdejo se han quejado de las molestias que les ocasiona un coche que permanece abandonado desde hace meses en la calle.

- Pregunta por la forma en que se puede hacer uso de las llaves del Cementerio porque hay personas que dicen que han tenido problemas.

- Para terminar quisiera que se le informara de las actividades culturales previstas para lo que resta de año si las hubiere, así como de la consignación presupuestaria que queda para cultura y deportes, para poder convocar lo más pronto posible la Comisión Informativa.

El Sr. Presidente da la palabra a Sr. Marchirant, portavoz del P.P., que formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Insiste en el tema de las luces del parque, para que se le de un rápida solución.

- Pregunta quién es el responsable del cambio de bombillas del alumbrado público, que hay bastantes fallos y convendría que se vigilase más.

- Que después de haber asfaltado la C/Nueva, los árboles han quedado astillados, doblados, que se vea si se puede hacer algo.

- Pregunta si han comenzado los trabajos del PER.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 24,00 horas, de todo lo cual, yo, como Secretaria doy fe.

[Firmas manuscritas]

AYUNTAMIENTO DE ABILLONES
SECRETARIA



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 29 DE JULIO DE 1.995.**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a. MARTIN CABEZAS

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

D. JULIO C. MARCHIRANT

MONTANERO

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^a. ROSA M^a. MURILLO FUENTES

En Ahillones, a cinco de Julio de mil novecientos noventa y cinco, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las doce horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los

siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 5 de Julio de 1.995, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes, con la puntualización hecha por D. Pedro José Martín Cabezas, en relación con la intervención de D. Antonio Marín en el punto 4º del Orden del día, en la que pedía no la publicación del acuerdo, sino la publicación de los precios de las entradas de la piscina, explicando las razones que han llevado a aprobar la subida.

2º.- TRABAJADORES OBRAS PER. INFORME JUNTA DE EXTREMADURA: Por mí, la Secretaria, se dió lectura al informe recibido de la Direccion General de Administración Local de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, en el que



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

se indica la legislación vigente y su interpretación, con respecto a la cuestión de la compatibilidad del cargo de Concejal con los trabajos del PER, indicando una serie de consideraciones que justifican la tolerancia de la norma para este caso concreto. El Pleno se da por enterado y por unanimidad acuerda:

- Atender las consideraciones que aparecen en el citado informe y mantener un criterio interpretativo amplio que permita a los cargos municipales no retribuidos participar en los trabajos del PER, en tanto en cuanto se recaben otros informes y jurisprudencia al respecto.

3º.- ENCARGADO DE OBRAS MUNICIPALES: Oído el Informe de la Comisión Informativa de Empleo y Contratación de Obras, en el que se exponen las puntuaciones obtenidas por los aspirantes al puesto de trabajo temporal de Encargado de Obras y Servicios Municipales, en las pruebas selectivas realizadas, y tras amplio debate, se suspende la sesión durante diez minutos al objeto de que deliberen los grupos políticos.

Reanudada la sesión, se incorpora en este momento D. Jose Mª Martín Cabezas, se somete el asunto a votación y por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

- Seleccionar a D. Valeriano Delgado Vizquete, para ocupar el puesto de trabajo, por ser el que más puntuación ha obtenido en las pruebas.

4º.- MODIFICADO DEL PROYECTO DE PAVIMENTACION PISTA POLIDEPORTIVA: Por la Presidencia se informa a los Sres. Concejales que en relación con la obra Pavimentación Pista Polideportiva, obra nº 3/PL-1/95, ha sido necesario elaborar un modificado del proyecto, ya que en su ejecución se han pavimentado menos metros de los inicialmente previstos.

Se procede a la votación tras su examen, y por unanimidad se acuerda:

- Aprobar el Modificado del Proyecto ATM-08-015 de la Obra nº 3/PL-1/95.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14,30 horas, de todo lo cual, yo, como Secretaria doy fe.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

PLANES PROVINCIALES DE GOBERNACION. PLAN PLURIANUAL DE
SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
DIA 17 DE AGOSTO DE 1.995

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIO-ACCTAL.

D. MANUEL CARO PILAR.

En Ahillones, a diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintidos horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por el Secretario Accidental que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por el Secretario del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S

1º.-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior, correspondiente al día 29 del pasado mes de Julio, que fué aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.



Excmo. Ayuntamiento de Achilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.º

Fecha

2º.-PLANES PROVINCIALES DE COOPERACION. PLAN PLURIANUAL DE
INVERSIONES 1.996/1.999.

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial referente a las obras a incluir en el Plan Plurianual de inversiones para el cuatrienio 1.996/99, y de cuyo contenido queda enterada esta Corporación. En consonancia con el mismo, el Sr. Alcalde propone a los presentes las siguientes obras por orden de prioridad: Parque público. Abrevadero para ganados. Cementerio y pavimentación de calles. Cerramiento de pista polideportiva. Seguidamente interviene el portavoz del Grupo de Izquierda Independiente, Sr. Pedro José Martín Cabezas, proponiendo las siguientes obras: Asfaltado de calles. Alumbrado. Construcción de vestuarios. Acondicionamiento acceso al Salón Cultural. Acondicionamiento de locales del Ayuntamiento. Embalse de la pedrera. Acerados traseras calle Nueva. Interviene el portavoz del Grupo Popular Sr. Marchirant, manifestando que la obra que consiera de más prioridad es la de las naves ganaderas. Preparación de parques, acondicionamiento acceso Colegio Público. Cubierta de Polideportivo y Construcción de una Escuela taller. El Sr. Pedro Martín Cabezas, propone además la construcción de una caseta municipal. El Sr. Marín del Grupo P.S.O.E. propone la habilitación del local conocido como "Hospital" para futuras actuaciones teatrales y demás.

Tras amplia deliberación se somete el asunto a votación sobre el siguiente orden de prioridad:
1º.-4º FASE PARQUE PUBLICO. 2º.-REPARACION TECHUMBRE CEMENTERIO MUNICIPAL. 3º.-ABREVADERO PARA GANADOS. 4º.-PAVIMENTACION DE CALLES.

El Grupo del P.S.O.E. vota a favor de referidas obras.

El Grupo de Izquierda Independiente vota a favor de la misma, absteniéndose sobre la obra del parque público.

El portavoz del Grupo P.P. Sr. Julio C. Marchirant vota a favor de la misma. El Concejal del P.P. Sr. Rafael González vota en contra por entender que no refleja el orden de prioridad ya que cree que la más importante es la del abrevadero de ganados.

Por consiguiente, con siete votos a favor y uno en contra, quedan aprobadas las inversiones para el periodo 1.996-1.999, según más arriba han quedado especificadas y a los efectos prevenidos en el R. D. 665/1.990 de 25 de Mayo.

El presupuesto inicial sería: 4º Fase parque público: 4.000.000 ptas. Reparación techumbre ~~Cementerio~~: 5.000.000. ptas. Abrevadero ganados: 6.000.000 ptas. y Pavimentación calles: 5.000.000. ptas.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.^a

Fecha

3º.-SOLICITUD DE CONSTRUCCION PARADA DE AUTOBUSES

Por la Presidencia se da a conocer a los asistentes, la circular remitida desde la Consejería de Industria y Turismo, dando a conocer que desde el año 1.986, la Junta de Extremadura ha promovido la construcción de Paradas de Autobuses en los diferentes Municipios de la Región para facilitar la espera de usuarios de los servicios regulares de transporte de viajeros por carretera. Como en esta localidad, no se ha realizado ninguna actuación de este tipo, el Sr. Alcalde pregunta si se está de acuerdo con que este Ayuntamiento solicite y formalice un convenio con referida Consejería para llevar a cabo la construcción de una parada en este Municipio. Tras deliberar sobre el asunto, se acuerda por unanimidad de los presente, acogerse a referido convenio según dispone el Decreto 14//1.995, de 7 de Marzo. Referida parada se construiría por el sitio de la Cruz de los Caídos.

4º.-INFORMES DE LA ALCALDIA

Seguidamente por parte del Sr. Presidente se pasa a informar a los presentes de los siguientes puntos:

- a) Alameda en Ejido Patinero junto a carretera N-432
Durante las obras de la carretera, la empresa encargada de las mismas, destruyó la alameda existente en terreno municipal, habiendo reclamado varias veces no se han recibido respuestas. La Corporación aprueba efectuar un ultimatum por escrito, después se actuaría por vía judicial.
- b) Carretera de Ahillones Casas de Pila.
Se acuerda remitir un escrito a D. Roberto Díaz Franco, recordándole el compromiso que tiene con este Ayuntamiento, ya que prometió hacer las gestiones oportunas para efectuar variante en el acceso a la carretera N-432 por la carretera Ahillones a Casas de Pila.
- c) Abrevadero en arroyo 2º.
Se acuerda solicitar a Diputación la redacción de un proyecto para la construcción de un abrevadero para ganados que estaría situado en el arroyo 2º. Informa el Alcalde de las gestiones realizadas.
- d) Paso de peatones en arroyo junto a Grupos Escolares.
Se acuerda continuar con el trabajo realizado, poniendo solamente una fila de tubos con el fin de facilitar el paso a peatones y acondicionar la zona en evitación de accidentes.
- e) Parque de San Juan y Pista Polideportiva.
Se acuerda acabar con el trabajo pendiente, como es pintado de rejas, quitar piedras y rebajar paredes.
- f) Naves Ganaderas.
Se acuerda adjudicar las vacantes para un próximo pleno.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.ª

Fecha

5º.-ESCRITOS RECIBIDOS

Por la Presidencia se da a conocer un escrito recibido del Hotel Huerta Honda, de Zafra, en el que solicita autorización para la colocación de algunas señales informativas en la carretera de la Ruta de la Plata. Una vez estudiado el asunto, los Sres. concejales asistentes se oponen a que referida colocación se lleve a cabo.

-Escrito de D. José M^º Martín Cabezas.

Se da a conocer el escrito remitido por el Concejale de este Ayuntamiento D. José M^º Martín Cabezas, en el que renuncia a la Presidencia de la Comisión de Festejos hasta un nuevo ejercicio presupuestario, dado el escaso recurso económico con el que cuenta para este Ejercicio. A petición de D. Joaquín González, del Grupo P.S.O.E, se hace constar en Acta que el Presidente de la Comisión de Festejos hasta que el propio Alcalde no manifieste lo contrario, es D. Ignacio Muñoz Maesso.

-Escrito de D^ª Carmen García Muñoz.

Es conocido por los miembros asistentes el escrito de D^ª Carmen García Muñoz en el que manifiesta acogerse a una de las dos opciones dadas por este Ayuntamiento en el Pleno de fecha 23/03/95, quedando los presentes enterados del mismo.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Son formuladas las siguientes preguntas:

D. Rafael Rangel González, del Grupo P.P.

¿ Se pueden hacer sondeos en otros lugares?

Manifiesta que se están llevando el agua de la Mina de la Dehesa Boyal.

Puntos de luz en las traseras de la calle Nueva.

Limpieza de la cantera en Ejido Patinero

Agua de la piscina, aprovecharla, una vez que se limpia, aprovecharla para consumo del ganado.

D. Julio Carlos Marchirant, del Grupo P.P.

Porqué se ha puesto el acerado que está enfrente de la piscina.

Pregunta sobre el convenio del Fondo Solidario de Acción Especial.

Sobre robos en Colegio Público.

D. Pedro José Martín Cabezas, del Grupo Izquierda Independiente.

Pregunta sobre si se está bombeando agua de los antiguos pozos, cantidad y desde cuando.

Solicita avance de situación económica de los ingresos de la piscina. Se le contesta que puede obtener la información cuando quiera.

Contratos P.E.R.- El porqué de no contratar en meses



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

seguidos. Propone una reunión con los trabajadores.

D. Antonio Marín, del Grupo del P.S.O.E.

Informa sobre la propuesta de la Hermandad del Cristo para que los niños de la banda de cornetas toque durante "Ramo".

Informa sobre la visita de los niños del sahara, forma de actuar sobre su visita.

Informa sobre la proposición del Sr. Cura para poner acerado en los alrededores de la Iglesia.

Actuación de la Comisión de Cultura y Deportes, se han cumplido todos los objetivos.

D. Joaquín González, del Grupo del P.S.O.E., manifiesta el problema existente con los trabajadores del P.E.R. y sugiere que la limpieza del Colegio se lleve a cabo lo antes posible.

El Sr. Alcalde, contesta con lo siguiente:

a D. Rafael Rangel: El problema de no hacer sondeos es de económico. En lo referente al agua de la mina, se podrán bandos y letrero para que la gente no se lleve el agua a no ser para consumo animal. Puntos de Luz: ni se aprobó ni se desestimó. Limpieza cantera: próximo P.E.R. o lo antes posible. Agua de la piscina: Está de acuerdo con sus proposiciones.

a D. Julio Carlos: Se han puesto los acerados por ser un lugar muy visitado por todos. Del Fondo Solidario de Acción Especial, aún no se sabe nada. Sobre los robos en Colegio Público se tomarán las medidas oportunas con posible contratación de Guarda.

a D. Pedro José Martín del Grupo de Izquierda Independiente: Sobre los pozos, informa que no se está bombeando. Los contratos del P.E.R. se realizan de esa forma por beneficiar a los trabajadores y no tener informatizado del programa. Está de acuerdo con crear una bolsa de trabajo para posibles contrataciones futuras, así como hablar con los trabajadores del P.E.R.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión a las veinticuatro horas del día de su comienzo, yo, como Secretario, doy fe.

Pereda
José María
José María
Miguel García
[Signature]
[Signature]





Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.º
Fecha

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1.995.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE Mª. MARTIN CABEZAS

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

D. JULIO C. MARCHIRANT

MONTANERO

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

Dª. ROSA Mª. MURILLO FUENTES

En Ahillones, a veintidos de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintidos horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde- Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberacion de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los

cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 17 de Agosto de 1.995, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes, despues que se aprobaran las siguientes correcciones a la misma:

- A petición del Sr. Marchirant, portavoz del grupo Popular, se hace constar que en el punto de Ruegos y Preguntas, en su intervención habría que puntualizar la pregunta sobre por qué se ha puesto el acerado en zona de la Piscina la cual se formuló de la siguiente forma: ¿Por qué se ha puesto el acerado en la zona de la Piscina habiendo otras calles que lo necesitan más y en muy mal estado?.

También quiere que conste que el Sr. Alcalde explicó y respondió a su pregunta sobre el Fondo Solidario de Acción Social, que se ha destinado a la pavimentación de las calles



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

proyectadas y a trabajos de captación de agua.

- A petición del Sr. Pedro J. Martín, portavoz del grupo de C.I.I., se comprueba que en el punto 4 del orden del día, apartado d), hay un error en el sentido del voto del Sr. Izquierdo Céspedes ya que votó en contra del acuerdo.

2º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO: Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fin y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a lo que puede atenderse de conformidad con el art. 158.4 de la Ley 39/1.988 de 28 de Diciembre, mediante la cantidad de 1.736.444 pts., se sometió el asunto a votación y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar inicialmente la mentada propuesta de suplemento de crédito financiada con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible, un millón setecientas treinta y seis mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas.

b) Habilitaciones y suplementos que se acuerdan:

PARTIDA	TITULO	CONSIGNACION	SUPLEMENTO	CONSIGNACION TOTAL
1.60	INVERS. NUEVA EN INFRAES. Y BIENES USO GENERAL	14.363.290	330.600	14.693.890
4.22	MAT., SUMINIST. Y OTROS	5.981.000	1.405.844	7.386.844
TOTAL.....		20.334.290	1.736.444	22.080.734

2º. Que este expediente de modificación de crédito, aprobado inicialmente, sea expuesto al público durante quince días hábiles previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y en el Tablón de edictos de esta Casa Consistorial.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

3º. Que el expediente aprobado inicialmente se considerará aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150.1 y 158.2, de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre.

3º.- NAVES GANADERAS: Por la Presidencia se informa del informe técnico inicial emitido de cara a la posible permuta de cesión al Ayuntamiento de nave del huerto propiedad de D. José García Pilar, anexa a la pista polideportiva, a cambio de la construcción por parte del Ayuntamiento de una nave en terrenos de la propiedad de D. José García Pilar. Por unanimidad se acuerda la conveniencia de la citada permuta y que se sigan los trámites para hacerla efectiva.

Informa el Sr. Alcalde que en las primeras naves ganaderas que se adjudicaron, se les dieron los materiales para su terminación a los adjudicatarios, y la mano de obra necesaria para ello corrió a cargo de los mismos a cuenta de renta. Como la situación que se plantea en la última adjudicación de naves es similar, el Alcalde propone a la Corporación que se adopte un acuerdo para que la terminación de las naves se haga en las mismas condiciones, propuesta que se aprueba por unanimidad de los miembros presentes, condicionándolo al informe de Intervención, en cuanto a la viabilidad presupuestaria de este acuerdo.

4º.- CISTERNA: Por la Presidencia se informa a los Sres. Concejales del mal estado en que se encuentra la cisterna, que se ha visto la necesidad de comprar un remolque, y que él personalmente ha estado haciendo gestiones para comprar alguno de segunda mano a buen precio, describiendo las ofertas más ventajosas.

Tras amplio debate se acordó por unanimidad adquirir el remolque buscando previamente la forma de financiarlo.

5º.- CENTRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS: El Sr. Alcalde informa acerca de la Central de Residuos Sólidos Urbanos de reciente construcción. Que para su puesta en funcionamiento, desde la Consejería de Obras Públicas, se ha hecho una serie de agrupaciones de poblaciones y establecido un canon por habitante y año, haciéndose cargo las distintas agrupaciones del mantenimiento del vehículo y personal necesario para la recogida de los contenedores que se instalarán en los



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

distintos pueblos.

La agrupación en la que se nos ha incluido la componen los siguientes pueblos: Ahillones, Valverde de Llerena, Fuente del Arco, Trasierra, Reina y Las Casas.

Cuando estudió el tema la anterior Corporación Municipal, en sesión de 17 de marzo de 1.995, acordó solicitar más información de los criterios y estudios seguidos para hacer este reparto y agruparnos con poblaciones tan dispersas.

Se envió esta solicitud a la Consejería sin que se haya recibido respuesta alguna.

Con posterioridad ha habido una reunión en Mérida en que se me comunica que se mantienen las condiciones sin más explicaciones y que para Octubre debemos dar nuestra respuesta ya que en caso contrario nos quedaremos fuera.

Tras amplio debate por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Solicitar entrevista al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente para una comisión representativa de esta Corporación.

- Dirigir escrito a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente manifestando nuestra voluntad de acogernos al Plan de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y la total disconformidad de esta Corporación con el reparto propuesto en cuanto a nuestra agrupación, ya que es evidente el perjuicio que ocasiona a Ahillones. No es razonable y sorprende que tengamos que soportar costes tan elevados de desplazamientos y mantenimiento siendo el nuestro uno de los municipios más cercanos a la Central de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, no siéndonos exigible en principio una postura de solidaridad en tanto en cuanto no se les ha exigido a otros municipios como Berlanga y Maguilla, con los que consideramos que sería más razonable que se nos hubiera agrupado. No es de recibo encarecer de este modo el servicio para nuestros vecinos sin una justificación lógica. Añadir que en escrito de fecha 23 de Marzo de 1.995, ya se solicitó una explicación a este proyecto según acuerdo de Pleno, sin que hasta el momento hayan tenido la cortesía de contestarnos. Por todo lo que antecede esta Corporación Municipal exige que sea atendida nuestra propuesta de agrupación con Berlanga y Maguilla.

6º.- ESCRITOS RECIBIDOS:

- Se dió lectura al escrito de la Diputación Provincial



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.ª

Fecha

en el que a petición del Ayuntamiento se informa del trazado de la Carretera Ahillones-Reina, que no atraviesa el casco urbano.

- Se dió lectura al escrito de la Hermandad del Stmo. Cristo de la Sangre en el que se solicita la cesión del local contiguo a la Ermita. Tras amplio debate, la Corporación Municipal acuerda comunicar a la Junta Gestora que firma el escrito, que solo se podrá tomar en consideración su escrito cuando la Hermandad esté legalmente constituida.

- Se informa del escrito presentado por los servicios municipales competentes de las fachadas en mal estado. Por unanimidad se acuerda que se sigan los trámites procedentes en cumplimiento de lo regulado en la Ordenanza de Policía y Buen Gobierno sobre Limpieza y Ornato de Fachadas, Aspectos Generales de la Población y Nuevas Construcciones y Obras de Reforma.

7º.- EXPEDIENTE DISCIPLINARIO.- El Sr. Alcalde propone que se abra expediente disciplinario al trabajador de usos múltiples de este Ayuntamiento por falta de asistencia injustificada de un día y que sea la Comisión de Urbanismo la encargada de instruir el mismo.

El Sr. Pedro J. Martín, portavoz de la C.I.I., en uso de la palabra, manifiesta que su grupo se pronuncia en contra de abrir el expediente, ya que es una falta leve, que consideran que bastaría con un escrito de apercibimiento. En todo caso, continúa diciendo, falta oír a la otra parte.

El Sr. Alcalde, le contesta que la única forma de oír al trabajador y de investigar los hechos es la apertura del expediente.

El Sr. González, portavoz del grupo del P.S.O.E., dice que le duele que el Pleno no apoye al Alcalde en estas cuestiones, ya que es él el que cuando se plantean estos problemas tiene que resolverlos para que se siga prestando el servicio con normalidad. Insiste en que con esta actitud se le está quitando la autoridad al Sr. Alcalde.

El Sr. Marchirant, portavoz del grupo Popular, indica que su grupo está en contra de la apertura del expediente por esta falta, creen que por esta vez sería suficiente con una amonestación.

Sometido el asunto a votación, a favor los concejales del grupo socialista y en contra los concejales del grupo popular



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

y los del grupo de C.I.I., no se aprueba la propuesta del Sr. Alcalde.

8º.- CONVENIO RETEVISION: Por la presidencia se informa a la Corporación de la posibilidad de firmar un Convenio de colaboración con Retevisión para la instalación de un reemisor de la TV privada.

Sometido el asunto a votación por unanimidad se acuerda:

- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho proceda para la firma del CONVENIO DE COLABORACION CON RETEVISION PARA LA INSTALACION DE UN CENTRO MICROREEMISOR DE LOS PROGRAMAS DE LAS TELEVISIONES PRIVADAS PARA EL NUCLEO DE POBLACION DE AHILLONES; así como para llevar a cabo las gestiones que del Convenio se deriven y la puesta a disposición del terreno necesario.

Y aplazando el resto de los asuntos del orden del día para la próxima sesión plenaria, se levanta la sesión, siendo las 24,30 horas, de todo lo cual, yo, como Secretaria doy fe.

José L. ...
Honzal
Mirant...





Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06:940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
DIA 5 DE OCTUBRE DE 1.995.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a MARTIN CABEZAS

D. JULIO C. MARCHIRANT

MONTANERO

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^a ROSA M^a MURILLO FUENTES

En Ahillones, a cinco de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberacion de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los

cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- **LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:** Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 22 de Septiembre de 1.995, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes, si bien el Concejale de la C.I.I., D. Jose M^a Martin Cabezas pide que en la medida de lo posible se eviten los tecnicismos en la redacción de actas.

Se incorpora D. Pedro J. Martín Cabezas, siendo las 21,12



Excmo. Ayuntamiento de Abillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

horas.

2º.- APROVECHAMIENTO HIERBAS EJIDO: Visto el expediente incoado al efecto de enajenar los aprovechamientos de hierbas del Ejido Patinero y Forestal, bienes de propios de este Ayuntamiento, se procede al estudio de los precios de salida de los distintos lotes. Por la Presidencia se informa que los precios del año pasado fueron:

LOTE 1: 65.000 PTS

LOTE 2: 65.000 PTS

LOTE 3: 72.000 PTS

LA FORESTAL: 15.000 PTS.

Interviene el Sr. González González, portavoz del Grupo del P.S.O.E., para exponer que su grupo considera que son unas cantidades simbólicas que no procede rebajar, propone que se mantengan los precios del año pasado.

A continuación toma la palabra el Sr. Rangel González, Concejal del Grupo Popular, que expresa que el precio del Lote nº 3 debe rebajarse a 50.000 pts., por las siguientes razones: - Los terrenos que se incluían en el Lote nº 3 han sufrido en los últimos años, una merma de casi el 25%. - La instalación de las eras impide el aprovechamiento de las hierbas antes la finalización del contrato. - Tener en cuenta la grave sequía que padecemos.

Le contesta el Sr. Alcalde que no es cierto que haya una merma de terrenos en ese porcentaje.

El Sr. González González también le contesta que está claro que el Sr. Rangel lleva un interés muy personal en el asunto, que incluso habla en primera persona como afectado.

Toma la palabra el Sr. Pedro J. Martín Cabezas, portavoz del grupo C.I.I., que expone que la postura de su grupo es mantener los mismos precios que el año pasado.

Sometido el asunto a votación, por mayoría de seis votos a favor y dos en contra de los Sres. Concejales del grupo Popular se acuerda:

1º. Que se proceda a enajenar mediante subasta pública, el aprovechamiento de las hierbas del Ejido Patinero y Forestal, y como en años anteriores, dividir el terreno en lotes o partes.

2º. Aprobar el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir el procedimiento y el contrato, con los mismos precios del año pasado: Lote 1: 65.000 pts; Lote 2: 65.000 pts.; Lote 3: 72.000 pts.; y La Forestal: 15.000 pts.



Excmo. Ayuntamiento de Achillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

3º. Publicar por plazo reglamentario el mencionado Pliego simultáneamente con el anuncio de licitación

3º.- ORDENANZAS MUNICIPALES: Por la Presidencia se informa de la necesidad de revisar las Ordenanzas Municipales para adecuarlas a la realidad de nuestro municipio. Para ello el Alcalde propone que se cree una Comisión que las estudie y presente al Pleno. Por unanimidad se aprueba la creación de esta Comisión especial con los siguientes miembros:

- D. Joaquín González González.
- D. Antonio Marín Guerrero.
- D. Pedro J. Martín Cabezas.
- D. Jose M^a Martín Cabezas.
- D. Rafael Rangel González.

4º.- MOCIONES CANDIDATURA IZQUIERDA INDEPENDIENTE: Se procede a dar lectura a las Mociones presentadas por la C.I.I.:

1ª.- "Que todas las contrataciones y prórrogas de contratos de trabajadores que se realicen con cargo a los fondos del Ayuntamiento y cuya duración exceda de 5 días, sean estudiadas e informadas por la Comisión de Empleo constituida al efecto, como medio más eficaz para conseguir un buen funcionamiento de la misma."

Tras amplio debate se acordó por unanimidad aprobar la moción si bien sólo cuando los contratos excedan de 15 días.

2ª.- "Que se establezcan dos categorías dentro de la citada bolsa de empleo, esto es: personal cualificado y personal no cualificado, pudiendo entrar en las dos el trabajador que lo desee estimándose posteriormente su grado de cualificación."

Que dentro de cada una de las categorías se establezca un orden de preferencia, determinado en base a los siguientes parámetros: nivel de cualificación, cuando proceda, y en cualquier caso situación económica y familiar, amén de cualquier otra circunstancia apreciada por el Pleno.

Que asimismo y en ejercicios presupuestarios posteriores, si en este no fuere posible, se le asigne con cargo a los presupuestos municipales una cantidad de funcionamiento a debatir y fijar por el Pleno de esta Corporación."

La Moción fue debatida en profundidad, determinándose la posturas de los distintos grupos. El Sr. González González, portavoz del grupo socialista, se manifiesta en contra de la Moción por entender que no procede establecer categorías para trabajos de pocos días y que no precisan cualificación alguna.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones

06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.ª

Fecha

También apunta que es el INEM el organismo que canaliza las demandas de empleo.

El Sr. Marchirant, portavoz del grupo Popular, también rechaza la Moción en sus términos.

Tras la votación que arrojó un resultado de 6 votos en contra y dos a favor de los Sres. Concejales de la C.I.I., se rechaza la Moción presentada.

5º.- SUBVENCION DEPORTES: El Sr. Alcalde informa que la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, en respuesta a la solicitud formulada por este Ayuntamiento con fecha 21 de Abril de 1995, nos ha concedido un subvención para Equipamiento Deportivo de 350.000 pts.

El Pleno queda debidamente informado.

6º.- CALENDARIO LABORAL 1996: Se dió lectura al escrito de la Consejería de Presidencia y Trabajo en el que se pide que se señalen los días de fiestas locales para 1.996.

El grupo socialista, a través de su portavoz el Sr. González González, hace la propuesta que se aprueba y por unanimidad se acuerda: Fijar como fiestas locales para 1.996, el día 15 de Mayo festividad de San Isidro, y el día 14 de Septiembre festividad del Cristo.

7º.- ENTRADA AL CEMENTERIO.- El Sr. Alcalde plantea la problemática que afecta a la entrada al cementerio, que se han dado casos de que falta material, rotura de candados, deterioro etc. Para evitar esto tras el debate y por unanimidad de los Concejales asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Poner tres cerraduras que impidan el acceso a la zona en que se guarda el material y herramientas, y que sólo esté disponible para el público la llave de la puerta de entrada.

- Que se estudie la posibilidad de llevar el agua al Cementerio.

- Que se abra el cementerio durante los meses de Octubre y Noviembre, ya que es costumbre visitarlo en estas fechas.

8º.- CENTRALITA TELEFONICA: Por la presidencia se informa a la Corporación de la conveniencia de instalar una centralita telefónica para las oficinas municipales, ya que con frecuencia se producen bloqueos de funcionamiento por falta de líneas.

Toma la palabra el Sr. Pedro J. Martín Cabezas, portavoz



Excmo. Ayuntamiento de Abellones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.^a

Fecha

del grupo de la C.I.I. que considera que la centralita no es un gasto prioritario, que hay otros gastos más necesarios.

El Sr. Marchirant, portavoz del grupo Popular, se pronuncia en el mismo sentido de que no lo ve necesario.

El Sr. González González, portavoz del grupo socialista, afirma que es conveniente la instalación de la centralita para mejorar las condiciones de trabajo y su eficacia, y propone su adquisición si la consignación presupuestaria lo permite.

Sometido el asunto a votación, se recogen cuatro votos a favor de los Concejales del P.S.O.E. y cuatro en contra de los concejales del grupo Popular y del grupo de C.I.I.. Ante el empate con el voto a favor de calidad del Sr. Presidente, se acuerda:

- Adquirir centralita telefónica para las oficinas municipales previo informe de Intervención de su viabilidad presupuestaria.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

* DEL GRUPO C.I.I., contesta a todas el Sr. Alcalde.

1º.- ¿Cuándo se solicitan los Proyectos PER? Cuando comunican de la Dirección Provincial la concesión de la reserva de crédito correspondiente.

2º.- ¿Se ejecutan las obras del PER en los plazos previstos? Esas son las instrucciones que tiene el encargado de obras. Sí que se han realizado los proyectos.

3º.- ¿Qué pasa con la gasolinera? Ya se informó en su día a la Corporación de la permuta de terrenos a D^a Carmen García Muñoz para la instalación de una Estación de Servicios.

- ¿Dónde se tiran los escombros? El Sr. Alcalde le contesta que él ya ha insistido en el problema que existe con este tema, debe ser la Comisión de Urbanismo la que estudie el tema. Que en este momento cuando alguien tiene que tirar escombros debe venir al Ayuntamiento a solicitar la autorización y a que se le indique dónde se pueden depositar.

- ¿Para qué es el transformador eléctrico del Ejido? Se trata de un transformador instalado con una subvención de PLANER, ligado a los proyectos de construcción de naves industriales y al de la Estación de Servicios. Es de propiedad municipal.

4º.- ¿Cuáles son las competencias de la Comisión de Hacienda? Esta es una cuestión técnica que ya se ha contestado al grupo C.I.I. en las oficinas.

5º.- Equipo de bombeo de los pozos de abastecimiento. ¿Está en estado operativo? si lo está ¿Desde cuándo no se



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

bombea agua? Desde hace un año aproximadamente.

6º.- Alumbrado de las zonas oscuras del pueblo ¿Con cargo a qué fondos se pueden ejecutar posibles proyectos de alumbrado? El año pasado se presentaron proyectos a Diputación Provincial, se nos denegó y cuando vuelvan a convocar las ayudas se solicitará de nuevo.

7º.- ¿Por qué no funciona la iluminación del parque anexo a las escuelas? ¿No sería una buena medida para paliar los robos que se vienen produciendo? Hay un encargado para eso, se le pasará el aviso.

8º.- ¿Qué contrataciones de trabajadores se han hecho últimamente? Se ha contratado a través de oferta genérica al INEM, al personal encargado de la limpieza, y se ha prorrogado durante un mes por necesidades del servicio el contrato de Jose Luis Moreno.

9º.- Feria. ¿Era inevitable que la tómbola continuara cortando el tráfico por la umbría una vez acabada la Feria y hasta el martes siguiente? Se le había ordenado que la retiraran, pero se ausentaron del pueblo y la quitaron cuando volvieron. En todo caso se tendrá en cuenta para próximas fiestas.

10º.- Feria. ¿Tan mala era la visibilidad durante el día como para mantener las luces encendidas? El encargado tenía instrucciones de apagarlas.

* DEL GRUPO P.P., contesta a todas el Sr. Alcalde.

1º.- ¿Se ha recibido alguna contestación sobre el ultimatum al MOPU sobre la colocación de la alambrada en el Ejido? No aún no han contestado.

2º.- ¿Qué pasa con el puente peatonal del arroyo?. Es una obra pequeña. ¿Por qué no se ha terminado con el último PER?. Porque no estaba en el proyecto del PER.

3º.- ¿Qué pasa con el traslado del Parque Infantil de la piscina al parque del Colegio? Acordamos que durante el invierno se trasladarían todas las piezas posibles. El Sr. Alcalde no recuerda ese acuerdo pero es imposible trasladar los elementos ya que están instalados con hormigón.

4º.- ¿Se está bombeando agua de nuestros pozos? ¿Cuándo se empezará a bombear?. Se van a poner en funcionamiento en los próximos días por TEDESA, según acuerdo de la Mancomunidad debido a la escasez tan grave de agua que padecemos.

5º.- Contrataciones no informadas por la Comisión de Empleo. Ya se contestó al grupo de C.I.I.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.^a

Fecha

6º.- ¿Qué pasa con las plazas de vigilante del colegio y encargado de la biblioteca? Lo deberá estudiar la Comisión de Empleo.

7º.- ¿Qué determinaciones se han tomado sobre la continuidad de las clases de la banda de Música? ¿Se ha solicitado algún tipo de subvención? ¿Por qué se organizó la Banda de Música sin pensar en su continuidad y sin contar con la participación de los padres? Consideramos absurdos los gastos y los esfuerzos que se han hecho para una tarea que no se va a continuar. Cuando se acordó crear la Banda sí que se contó con los padres, se habló con ellos de contratar un profesor durante 4 ó 5 meses, y de darles una ayuda de 100.000 pts. para los instrumentos. Se ha prorrogado el contrato más de lo previsto inicialmente y ya no se puede mantener. En todo caso el Sr. Marín, Presidente de la Comisión de Cultura, se ha reunido con una Comisión de los padres, que reconocen que el Ayuntamiento ha cumplido lo prometido, se ha planteado que los padres sufragan con una cuota el coste del profesor, se van a buscar posibles subvenciones y el Pleno estudiará si se consigna alguna cantidad para este fin en el Presupuesto Municipal de 1996.

8º.- Queremos saber si se le ha buscado algún tipo de solución al problema de la parte de arriba de la calle Nueva con respecto al cauce de las aguas de lluvia. Problema que consideramos se debe solucionar con urgencia antes de que cause graves consecuencias para todos. Le contesta que ya se han adoptado las medidas y la empresa se comprometió a arreglarlo en breve plazo.

9º.- Queremos que se controle la tirada de basura en el Ejido; y que se hagan y coloquen letreros de PROHIBIDO ARROJAR BASURAS Y ESCOMBROS BAJO MULTA en todos los alrededores de la población. Se remite el Alcalde a lo contestado a la C.I.I.

10º.- ¿por qué no se tienen por lo menos dos o tres bidones de agua en el Cementerio siempre llenos? Se va a ver la forma de llevar el agua al Cementerio, mientras tanto se llevarán bidones en temporadas puntas.

11º.- ¿Por qué se ha mantenido el alumbrado ferial encendido durante el día prácticamente toda la feria? Esta pregunta ya se le contestó a la C.I.I.

12º.- Los camiones de los cochecitos ¿Cuánto tiempo más van a estar obstaculizando el paso por la Plazuela? ¿Qué impuesto pagan? No se paga ningún impuesto por tener camiones aparcados en la calle, de todas formas ya se les ha avisado



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

para que los retiren.

13º.- ¿Qué dinero ha venido para éstos dos últimos turnos del PER y qué obras se han realizado con ese dinero? El primer reparto del PER ha sido de 8.439.000 pts. y las obras realizadas son las que van en proyecto.

10º.- RESTRICCIONES AGUA: Por razones de urgencia y con el voto a favor de todos los Concejales asistentes, se incluye este punto en el orden del día y se procede por la Presidencia a informar de la grave situación ocasionada por la sequía en lo que se refiere a las reservas del pantano de la Mancomunidad de Aguas de Llerena. Por ello han de adoptarse medidas restrictivas para aminorar el consumo y adecuarnos a los límites que se han acordado en la Mancomunidad. La empresa concesionaria TEDESA, será la encargada de poner en funcionamiento nuestros pozos y correr con los gastos. Por unanimidad se acuerda:

- El agua de la red sólo podrá ser utilizada para consumo humano.

- El consumo no podrá exceder de 2 metros cúbico por persona y mes.

- Se cortará el suministro a naves ganaderas y extrarradio, así como a las casas vacías.

- El incumplimiento de estas normas conllevará sanciones que podrán llegar hasta el corte del suministro.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 24,15 horas, de todo lo cual, yo, como Secretaria doy fe.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1.995.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE MA. MARTIN CABEZAS

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

D. JULIO C. MARCETRANT

MONTANERO

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

DA. ROSA MA. MURILLO FUENTES

En Ahillones, a trece de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los

siguientes

ACUERDOS

- 19.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 5 de Octubre de 1.995, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.
- 20.- RESTRICCIONES DE AGUA. SANCIONES: Por la Presidencia se dio lectura al Dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda en relación con las medidas a tomar para reducir el consumo de

agua, dictamen que tras ser debatido se sometió a votación y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- El consumo de agua no podrá exceder de 3 metros cúbicos por habitante y mes.

- En el caso de industrias, bares y similares, el consumo máximo será de 9 metros cúbicos al mes.

- Para restringir el consumo se establecen los siguientes bloques y medidas por habitante y mes:

1º bloque: hasta 3 metros cúbicos se pagará el agua al precio habitual establecido.

2º bloque: de 3 a 4 metros cúbicos se pagará a una peseta el litro.

3º bloque: de 4 a 5 metros cúbicos se pagará a diez pesetas el litro.

4º bloque: a partir de 5 metros cúbicos por habitante y mes se procederá al corte del suministro.

El Sr. González González, portavoz del grupo Socialista, propone que a la vista de la situación se levante la prohibición de utilizar el agua de las fuentes y acuíferos públicos del término municipal, siempre para usos distintos del consumo humano.

El Sr. Rangel González, concejal del P.P., apunta que el uso no sea general sino que se limite y sólo se permita el usar el agua de las fuentes para dar de beber al ganado y para obras de construcción.

Votaron y por unanimidad se aprueba la propuesta del Sr. González González de levantar la prohibición de uso de las fuentes públicas sin limitación, salvo el consumo humano.

3º.- ESCOMBROS: Se somete a la consideración del Pleno, el Dictamen elaborado por la Comisión Informativa de Urbanismo sobre el tema de escombros, en los siguientes términos:

- Establecer como lugares donde se podrán tirar escombros, las pedreras del Ejido y la zona de la Prolongación de la C/Ejido, para esta última zona se seleccionarán los adecuados para el relleno.

- Distinguir la chatarra que debe ir al basurero.

- Asignar un sitio concreto para tirar escombros a cada empresa legalmente constituida.

- Publicar un bando informando de estos acuerdos, de las razones que lo han motivado e invitar a la colaboración ciudadana.

4º.- PLAN DE EMPLEO RURAL 1995: Se dió cuenta de la reserva de

crédito asignada a este Municipio por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones en las obras del P.E.R., y que asciende a la cantidad de SIETE MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESETAS (7.130.000), para la ejecución de obras y servicios.

A la vista de esta propuesta se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobar la ejecución de la obra: "PAVIMENTACION Y ZONAS VERDES EN VARIAS CALLES".

* Mano de obra..... 7.130.000.-

* Materiales..... 2.139.000.-

- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, la adjudicación en firme de la cantidad de fondos asignada.

- Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención equivalente a los materiales a utilizar en referidas obras.

59.- REPARTO DE ARBOLES. DIPUTACION PROVINCIAL: A la vista del escrito recibido de la Diputación Provincial, para que solicitemos plantas dentro del Programa de Embellecimiento de los núcleos rurales, la Comisión Informativa de urbanismo ha dictaminado lo siguiente:

- Que se planten árboles en la parte de atrás de la C/Nueva, con el voto particular en contra del Sr. Rangel González.

- Repoblar en aquellas zonas en las que se han perdido.

- Que se soliciten árboles de sombra.

Por unanimidad se acuerda aprobar la propuesta en la medida de los medios disponibles e de mano de obra.

Asimismo y a propuesta del Sr. Marchirant, se acuerda celebrar el día del árbol para que los vecinos que quieran participen en la plantación.

60.- SISTEMA DE CONTRATACION LABORAL: Se retira este punto del orden del día por no haberse podido reunir la Comisión de Empleo.

70.- SOLICITUD DE CASETA: Se dió lectura al escrito de D^a. Isabel Bernardino, en el que solicita autorización para instalar una caseta de churros en las traseras de la Iglesia.

El Pleno se da por informado, y acuerda por unanimidad que se sigan los trámites correspondientes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 23,00 horas, de todo lo cual, yo, como Secretaria doy fe.

Jose María Marchirant
Isabel Bernardino
Francisco Rangel



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 1.995.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

- D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ
- D. ANTONIO MARIN GUERRERO
- D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ
- D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS
- D. JOSE M^a. MARTIN CABEZAS
- D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO
- D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^a. ROSA M^a. MURILLO FUENTES

En Ahillones, a veintiuno de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde- Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberacion de los diferentes puntos del Orden

del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día 13 de Octubre de 1.995, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

última fase de la obra del Parque Público.

2º.- MODULO DE ALFABETIZACION: Por la Presidencia se dió lectura a la Orden de 2 de Octubre de 1995 de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de actuaciones de alfabetización y educación de adultos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. El Pleno se da por enterado y por unanimidad se acuerda solicitar un módulo de alfabetización para Ahillones.

3º.- AYUDA A DOMICILIO: Se dió cuenta de la circular del INSERSO en la que se informa del CONCIERTO DE AYUDA A DOMICILIO para 1.996, en los mismos términos que el de 1.995.

Tras amplio debate, sometido el asunto a votación se adoptaron por mayoría con 7 votos a favor y una abstención del Sr. González, los siguientes acuerdos:

- Aprobar la celebración del Concierto de Ayuda a domicilio para 1.996.

- Elaborar una Ordenanza para establecer un precio público y así poder ampliar el servicio de ayuda a domicilio cubriendo todas las necesidades existentes.

4º.- DIPUTACION. SOBRANTE DE OBRA: Por la Presidencia se propone al Pleno que dado que no ha sido incluida en principio en los Planes Provinciales, la obra del Parque Público, se solicite una subvención para no dejarlo inacabado a la Diputación Provincial con cargo a sobrante de obras.

Tras la deliberación, los portavoces del grupo Popular y de la C.I.I., manifiestan su resolución de abstenerse en este punto ya que consideran que hay otras obras más necesarias pero también que el parque debe acabarse.

Sometido el asunto a votación, por mayoría con cuatro votos a favor y cuatro abstenciones, se acordó:

- Solicitar subvención a la Diputación Provincial para la



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

última fase de la obra del Parque Público. El Sr. concejal del P.P., que manifiesta no comprender la propuesta ya que si hacen falta para el grupo hay que hacer un estudio, pregunta para qué

5º.- SEGUIMIENTO RESTRICCIONES DE AGUA: El Sr. Alcalde informa que el pantano con las lluvias recientes, ha recuperado un 23% de su capacidad, lo que mejora considerablemente las perspectivas para los próximos meses. A la vista de esto considera que se deben mantener las restricciones si bien se podrían quitar los precintos a las naves y a las viviendas cerradas.

Todos los concejales apoyan la medida y el Sr. Marchirant, portavoz del grupo Popular propone además que el tope para las naves, cocheras y viviendas vacías, sea el mismo que correspondería a una casa con un sólo ocupante.

Así pues, por unanimidad se acuerda dar agua a las naves, cocheras y viviendas vacías con los límites y en las condiciones establecidas para las viviendas con un sólo ocupante.

6º.- CONTRATACION PERSONAL: El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Rangel González, Presidente de la Comisión de Empleo, que informa de lo tratado en la reunión celebrada por la citada Comisión Informativa. Esta Comisión ha visto la necesidad de contratar una persona que se haga cargo de la Biblioteca Pública Municipal por un año a media jornada. Tras amplio debate se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Contratar a media jornada un bibliotecario durante un año prorrogable.
- Exigir para participar en las pruebas una titulación mínima de Graduado Escolar o equivalente.
- Recabar informe de un experto para el diseño de las pruebas selectivas.

7º.- LIBERACION CONCEJAL: El Sr. Presidente informa al Pleno de la necesidad de dar dedicación exclusiva a un Concejal para mejorar la gestión de los servicios de obras y de cultura y deportes.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.^a

Fecha

Pide la palabra el Sr. Rangel González, concejal del P.P., que manifiesta no comprender lo expuesto ya que si hace falta personal hay una bolsa de empleo, pregunta para qué sirve entonces la bolsa de empleo.

El Sr. Alcalde le contesta que se necesita tener alguien con carácter más permanente para que vele especialmente por los intereses del Ayuntamiento y del pueblo.

Interviene el Sr. P.J. Martín Cabezas, portavoz del grupo C.I.I., que si bien está de acuerdo con la propuesta piensa que hay que definir bien cuáles serían las funciones del concejal liberado y además se pregunta si en esas condiciones se puede ser un buen concejal.

El Sr. Marchirant, portavoz del Grupo Popular, piensa que este tema habría que estudiarlo más a fondo.

El Sr. Alcalde propone que el Concejal liberado sea D. Jose M^a Martín Cabezas si él acepta.

Por mayoría, con el voto en contra de los Concejales del Grupo Popular y a favor de los concejales socialistas y de la C.I.I., se acuerda:

- Dar dedicación exclusiva al Concejal D. Jose M^a. Martín Cabezas, previa su aceptación en las condiciones que se fijen para el próximo ejercicio de 1996 y que deberán traerse para su aprobación a este Pleno.

8º.- PLANES PROVINCIALES.- Se da lectura al escrito recibido de la Diputación Provincial en el que se informa de las inversiones incluidas en el Plan Especial para Ahillones y que son las siguientes.

1. Reparación techumbre cementerio para 1.996 con un presupuesto de 5.000.000 de pts.

2. Pavimentación C/Echegaray, Hernan Cortes, Cristóbal Colón y otras para 1.998, con un presupuesto de 7.000.000 pts.

El Pleno se da por enterado.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.ª

Fecha

9º.- RESIDENCIA TERCERA EDAD.- Por la Presidencia se informa a los Sres. Concejales de la necesidad de hacer una Residencia para la Tercera Edad, tema que ya se planteó con la anterior Corporación pero para el que aún no se han conseguido los fondos. Por ello propone solicitar a la Consejería de Bienestar Social la ayuda económica necesaria.

Se procede a la votación y por unanimidad se acuerda solicitar a la Consejería de Bienestar Social la construcción de una Residencia para la Tercera Edad en Ahillones.

10º.- MODIFICACION DE CREDITO.- Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de intervención y el Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fin y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a lo que puede atenderse de conformidad con el art. 158.4 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, mediante la cantidad de 1.022.095 pts., se sometió el asunto a votación, con un resultado de SEIS votos a favor y dos abstenciones de los Concejales de la C.I.I. que se abstienen por ser un Presupuesto aprobado por la anterior Corporación, por mayoría se acuerda:

1º. Aprobar inicialmente la mentada propuesta de suplemento de crédito financiada mediante bajas de créditos de gastos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada mediante transferencia de unas partidas a otras: un millón veintidos mil noventa y cinco pesetas (1.022.095 pts.).

b) Habilitaciones y suplementos que se acuerdan y partidas presupuestarias a las que afecta:



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

PARTIDA	CONCEPTO	BAJA
1.48	A FAM. E INSTITUC. SIN AN. LUCRO	13.227.-
3.48	A FAM. E INSTITUC. SIN AN. LUCRO	35.000.-
4.13	PERSONAL LABORAL	500.000.-
4.16	CUOTAS, PRESTAC. Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.	300.000.-
4.46	A ENTIDADES LOCALES	50.868.-
5.22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	60.000.-
7.16	CUOTAS, PRESTAC. Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.	63.000.-
TOTAL.....		1.022.095.-

PARTIDA	CONCEPTO	ALTA
1.16	CUOT. PRESTAC. Y GAST. SOC. EMP.	25.500.-
1.22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	445.595.-
4.22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	500.000.-
4.47	A EMPRESAS PRIVADAS	50.000.-
5.76	A ENTIDADES LOCALES	1.000.-
TOTAL.....		1.844.500.-

29. Que este expediente de modificación de crédito, aprobado inicialmente, sea expuesto al público durante quince días hábiles previo anuncio en el Boletín Oficial de la



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

Provincia y en el Tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

3º. Que el expediente aprobado inicialmente, se considerará aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150.1 y 158.2 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre.

11º.- TRABAJOS PRELIMINARES RENOVACION PADRON DE HABITANTES.-
Tras su estudio y por unanimidad se acuerda:

- Aprobar que la Relación de unidades poblacionales del término Municipal remitida por la Delegación Provincial de Estadística en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 280/1995, de 24 de Febrero y Orden Ministerial de 6 de Abril, sobre trabajos preliminares de la Renovación Padronal de 1996, es conforme a los resultados de la revisión de los agrupamientos de población realizada por este Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

12º.- INFORMES DE LA ALCALDIA.- El Sr. Alcalde informa del nuevo horario del Centro Médico que es de 8,00 a 15,00 horas.

Asimismo informa de la entrevista mantenida con el Diputado D. Francisco Fuentes, al que se le plantearon los siguientes temas: - Construcción abrevadero de ganado. - Agrupaciones para recogida de basura. - Obra terminación Parque Público. - Construcción Plaza de San Juan. Se le pidió que se interesara por estos asuntos.

13º.- OBRAS PER.- Por razones de urgencia debidamente motivadas por la Alcaldía y con el voto unánime de todos los miembros asistentes, se acuerda incluir este punto en el Orden del día.

Se dió cuenta de la reserva de crédito asignada a este Municipio por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones en las obras del P.E.R., y que



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.º
Fecha

asciende a la cantidad de TRES MILLONES NOVECIENTAS OCHENTA MIL PESETAS (3.980.000), para la ejecución de obras y servicios.

A la vista de esta propuesta se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobar la ejecución de la obra: "ACERADOS C/CRISTOBAL COLON Y C/JUAN M^a MURO MARCOS".

- * Mano de obra..... 3.980.000.-
- * Materiales..... 1.194.000.-

- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, la adjudicación en firme de la cantidad de fondos asignada.

- Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención equivalente a los materiales a utilizar en referidas obras.

Y aplazando el resto de los asuntos del orden del día para la próxima sesión plenaria, se levanta la sesión, siendo las 24,10 horas, de todo lo cual, yo, como Secretaria doy fe.



[Firma]
Pedro
José L. Martín
Juan José García



[Firma]
[Firma]

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1.995.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a. MARTIN CABEZAS

D. JULIO C. MARCHIRANT

MONTANERO

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^a. ROSA M^a. MURILLO FUENTES

En Ahillones, a cuatro de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde- Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los

diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día 21 de Noviembre de 1.995, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES: Se procede a poner en conocimiento de la Corporación el Proyecto de Modificación de las Ordenanzas Fiscales para 1.996 elaborado por la Comisión Especial de Ordenanzas y el Dictamen de la Comisión de Hacienda que se somete a deliberación. Tras el debate, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar inicialmente la Modificación de las siguientes Ordenanzas según el Proyecto realizado:

* ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES: Con 5 votos a favor de los concejales de los grupos socialista y C.I.I. y 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Popular, por mayoría absoluta se acuerda modificar el art. 3.1 de la Ordenanza con el siguiente tenor: "El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,45%".

* ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURA DOMICILIARIA: Por unanimidad, la base de percepción y el gravamen quedan determinados de la siguiente forma:

- a) Viviendas de carácter familiar ocupadas: 5.000 pts./año
- b) Viviendas de carácter familiar vacías: 3.500 pts/año.
- c) Bares, comercios y establecimientos: 8.000 pts/año.

* ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL: Por unanimidad la tarifa aplicable será:

- Por compra de nicho a perpetuidad..... 40.000 pts.
- Por inhumación en panteón..... 80.000 pts.
- Por traslado de restos mortales..... 7.000 pts.

* ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR LA UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL, MEDIANTE LA OCUPACION DE VUELO, SUBSUELO Y/O SUELO: Por unanimidad se modifica la tarifa correspondiente a la ocupación de la vía pública con mesas, sillas y veladores, que se fija en 70 pts. por metro cuadrado y mes durante la temporada de Mayo a Septiembre.

Por unanimidad se suprime la reserva para aparcamiento exclusivo.

* ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE: El Sr. Alcalde propone que siendo un bien escaso el agua se deberían establecer bloques para evitar el despilfarro. El Sr. J.M. Martín Cabezas, concejal de la C.I.I. propone que sólo se establezca un bloque con un límite a partir del cual se considere derroche y se pague a un precio mucho mayor. El Sr. Marchirant, portavoz del grupo popular, propone que ese límite sea 5 metros cúbicos por persona y mes. El Sr. Rangel González pide que se vigile el gasto de agua dedicado al riego de las calles. Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

- Se establece una cuota fija por inmueble de 100 pts. al mes y una tarifa de 47 pts por metro cúbico de agua consumido, hasta un tope de consumo de 5 metros cúbicos por persona y mes a partir del cual cada metro cúbico se pagará a 94 pts.

* ORDENANZA FISCAL SOBRE APROVECHAMIENTO DE BIENES DE PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO, DEHESA BOYAL Y EJIDO PATINERO: Con 5 votos a favor de los concejales de los grupos socialista y C.I.I. y 2 votos en contra de los Concejales del Grupo Popular, por mayoría absoluta se acuerda modificar el precio de los aprovechamientos:

PARCELAS DEHESA BOYAL

- De 1ª y 2ª categoría..... 1.000 pts.
- De 3ª categoría..... 831 pts.
- De 4ª categoría..... 800 pts.
- De 5ª categoría..... 500 pts.

INSTALACION DE ERAS EN EL EJIDO

- Por cada metro cuadrado de ocupación, 5 pts.

- Exponerla a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que de producirse deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse éstas, la Modificación de las Ordenanzas se considerará aprobada definitivamente.

3º.- LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS: Se dió cuenta del expediente incoado de licencia de actividad clasificada a instancia de Dª. Montserrat Martín Alemán. El Pleno por unanimidad acuerda:

- Informar favorablemente la licencia solicitada por Dª Montserrat Martín Alemán para instalar una actividad de Café-Bar, en la C/Real, nº 2, porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias cumplen con la Planificación Urbanística

vigente, las Ordenanzas Municipales y lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961.

4º.- ESCRITOS RECIBIDOS: Se dio lectura a los siguientes escritos:

- De la Dirección General de Deportes comunicando la concesión de una subvención de 350.000 pts para Equipamiento Deportivo.

- De D. Julio Carlos Marchirant Montanero, que se ausenta en este punto dada su condición de concejal, y que solicita el paso por la Dehesa Boyal Parcela 160 del Polígono 4. Por unanimidad se le autoriza el paso.

- Solicitudes de D. Julián Blanco García y de D. Francisco Cabezas Marín de las naves ganaderas vacantes. Por unanimidad se acuerda adjudicarles dichas naves en iguales condiciones a las ya adjudicadas.

- De los vecinos de la Plaza de San Juan quejándose del lamentable estado de dicha plaza y solicitando su arreglo. El Sr. Alcalde informa que ha mantenido en el día de hoy una entrevista con el Director General de Vivienda y se ha comprometido a arreglarla en el próximo ejercicio.

5º.- RED DE CENTROS: Por razones de urgencia y con el voto unánime de todos los asistentes se incluye este punto en el Orden del Día. El Sr. González González, portavoz del grupo socialista, comunica que tras la información que han recibido los padres de alumnos de los distintos centros, han procedido a la votación y han optado por ir al Centro de Llerena. Propone y por unanimidad se aprueba comunicar al Director Provincial de Educación y Ciencia la decisión de los padres.

6º.- ACCESO DE LA CARRETERA AHILLONES-CASAS DE PILAS: Por razones de urgencia y con el voto unánime de todos los asistentes se incluye este punto en el Orden del Día. Tras la información del Sr. Alcalde, se procede a la votación y por unanimidad se acuerda:

- Recordar a la Demarcación de Carreteras del Estado, y en concreto a D. Roberto Díaz Franco, la promesa que hizo al Sr. Alcalde en su visita a este municipio de acometer el proyecto de modificación del acceso de la CN-432 a la Carretera de Ahillones-Casas de Pilas, ya que es un punto negro en el que se suceden los accidentes el más reciente hace dos días. Solicitar entrevista con el Sr. Díaz Franco para tratar este asunto.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Preguntas formuladas por el portavoz del grupo C.I.I., Sr. P.J. Martín Cabezas, responde el Sr. Alcalde:

- ¿Se han resuelto los problemas que impedían el bombeo de agua de nuestros pozos?

Se ha descubierto la torreta y hay un problema de juntas que se está resolviendo.

- ¿Qué canales puede emitir el repetidor del que actualmente disponemos? ¿Cuándo instalará RETEVISION el microreemisor?

Disponemos de reemisores para los canales privados. RETEVISION, comienza las obras de instalación el próximo lunes.

- ¿Cuál es el motivo o motivos a que obedecen los sucesivos aplazamientos de la sesión Plenaria del mes de Noviembre?

A la celebración de la Asamblea de la FEMP en Madrid y a una entrevista.

Le ruega el Sr. Martín Cabezas que haga un informe de todas las reuniones y actos a los que acuda en representación del Ayuntamiento.

- ¿Con qué finalidad está rematada en punta de lanza la valla del cerramiento del parque infantil de la C/San Juan? ¿No resulta bastante peligroso teniendo en cuenta que los usuarios del parque son niños?

No tiene finalidad específica, se estudiarán la forma y los medios necesarios para poner una protección.

- Las papeleras y bancos que permanecen almacenados hace bastante tiempo en el local de los Bajos del Ayuntamiento ¿Tienen asignada alguna ubicación concreta?

Se van a poner algunos en el Parque de las Escuelas y donde haga falta.

- ¿Hay alguna novedad con respecto al asunto de la Estación de Residuos Sólidos Urbanos de Llerena?

Aún no hay nada.

- ¿Con qué finalidad se han pintado los números negros en las puertas? ¿Se ha informado al pueblo?

A efectos de la Renovación del Padrón Municipal de Habitantes y se ha dejado una notificación en todas las viviendas.

- ¿Se trabaja actualmente en el P.E.R.? En caso negativo ¿Está previsto que trabaje algún turno antes de finales de año?. ¿En qué proyectos?

Los trabajos comienzan el día 9 de Diciembre en el proyecto correspondiente a la segunda subvención.

- ¿Posee algún automóvil el Ayuntamiento?. En caso afirmativo ¿Dónde se encuentra? ¿Se utiliza para algo?.

Existe un coche que fue donado por la Dirección General de la Policía, se destina a viajes oficiales pero que a veces no se puede utilizar porque no está en muy buen estado.

- ¿El remolque del Ayuntamiento se utiliza para los fines previstos? ¿Cómo está regulada su utilización?

Se utiliza para la cisterna, y los interesados en alquilarla deben solicitarlo y se les da con la condición de que la devuelvan en perfecto estado y con la cisterna llena.

Preguntas formuladas por el concejal del grupo P.P., Sr. Rangel González, responde el Sr. Alcalde:

- ¿Por qué en el Pliego de Condiciones de los aprovechamientos de hierbas del Ejido aparece como fecha final el 15 de Mayo cuándo siempre ha sido el 31 de Mayo?

Se mirará si ha habido un error y se subsanará.

- En cuando a las faltas de asistencia a las Comisiones, ruega que se comuniquen con suficiente antelación.

- ¿Cómo han quedado los proyectos del PER?

Los proyectos están a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento.

- ¿Cuándo se le va a dar agua a las naves nuevas?

Este es un tema que ya han resuelto los interesados en reunión con el Sr. Alcalde.

- ¿Cual es el problema con las fotocopias ya que la gente se queja?

Hay un horario para hacerlas que está expuesto, de 12,00 a 14,00 horas, por problemas de falta de personal.

- Los tubos del paso de las Escuelas están sueltos y algunos destrozados. ¿Por qué no se recogen?

Ahora mismo porque no se dispone de personal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 24,00 horas, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.





Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz.)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 8 DE ENERO DE 1.996.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a. MARTIN CABEZAS

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

D. JULIO C. MARCHIRANT

MONTANERO

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^a. ROSA M^a. MURILLO FUENTES

En Ahillones, a ocho de Enero de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberacion de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los

siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 4 de Diciembre de 1.995, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

2º.- PADRON DE HABITANTES: NUMERACION DE LAS CALLES: Por la Alcaldía se somete a la consideración del Pleno el asunto de la nueva numeración de las calles hecha con motivo de la renovación del Padrón de habitantes. Propone que se unifique el formato de dicha numeración. Tras amplio debate por unanimidad se acuerda:

- Uniformar el formato de la numeración de calles y canalizar su adquisición y colocación a través del Ayuntamiento.

3º.- SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO: CONTRATACION DE PERSONAL: Se dió cuenta del informe de la Comisión Informativa de Empleo que recoge que para cubrir las vacantes del servicio, dos contrataciones de un año de duración a tiempo parcial, se ha presentado la correspondiente oferta en la oficina del INEM, siendo requisito indispensable para acceder al puesto de trabajo el haber realizado un curso de auxiliares de ayuda a domicilio.

El Pleno se da por enterado y da su conformidad unánimemente.

4º.- LIMPIEZA COLEGIO PUBLICO: Toma la palabra el Sr. Rangel González, concejal del P.P., como presidente de la Comisión Informativa de empleo, para dar cuenta del dictamen de la citada Comisión. Ante la situación planteada a consecuencia de la baja por enfermedad de una de las personas contratadas para la limpieza de los edificios municipales, ya que sobre todo el trabajo de limpieza del Colegio público exige que haya otra persona. Por ello se propone al Pleno contratar a una persona para sustituir la baja por una duración de seis meses.

Tras amplio debate, por unanimidad se acordó presentar oferta al INEM y exponer al público la plaza de sustitución de limpiadora hasta que cause alta la trabajadora en baja y como máximo hasta Junio que es la duración del contrato actual.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

5º.- SUMINISTRO DE AGUA POTABLE: El Sr. Alcalde propone dado que está lloviendo abundantemente y que el pantano ha cogido suficiente agua, quitar las medidas restrictivas que se adoptaron en su día.

Por unanimidad se acepta la propuesta y se suprimen las medidas restrictivas.

Asimismo se plantea qué hacer con las personas que en este último trimestre hayan infringido dichas medidas.

El Sr. Marchirant, portavoz del grupo Popular, dice que dado que el problema finalmente se ha resuelto de forma satisfactoria, y que el pueblo de Ahillones ha respondido de forma adecuada no llegando al tope de consumo establecido por la Mancomunidad, la postura de su grupo es dejar sin efecto las posibles sanciones.

El Sr. González González, portavoz del grupo socialista, contesta que lo verdaderamente justo es que se sancione a los usuarios que se han excedido en el consumo tal y como se acordó y por respeto a las personas que han cumplido y no han sobrepasado los límites impuestos.

El Sr. P.J. Martín Cabezas, portavoz del grupo de la C.I.I., se manifiesta a favor de dejar sin efecto las posibles sanciones, ya que el problema está resuelto y la mayoría de la gente cree desde hace tiempo que ya no hay restricciones.

Se somete el asunto a votación y con cinco votos a favor de los Sres. Concejales de la C.I.I. y del P.P. y cuatro votos en contra de los Concejales del P.S.O.E., por mayoría se acuerda:

- Dejar sin efecto las posibles sanciones consecuencia de la infracción de las normas restrictivas del consumo de agua establecidas.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

6º.- MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA: Toma la palabra el Sr. Marín Guerrero, concejal del grupo socialista, que somete a la consideración del Pleno una Moción de su grupo que propone hacer un esfuerzo de solidaridad con los pueblos del Tercer Mundo, organizando una campaña de recogida de alimentos, medicamentos, ropa ... para un campo de refugiados saharauis.

Sometido el asunto a votación se acuerda por unanimidad organizar una campaña de solidaridad con el pueblo saharauí con las siguientes actividades:

- Informar a través de Bando y pedir la colaboración a todos los vecinos.

- Salir en caravana de recogida de alimentos, medicamentos, ropa..., el próximo sábado, día 13 de Enero a las 15,00 h. desde la plaza. Dicha caravana irá encabezada por los miembros de la Corporación.

- Pedir colaboración al Colegio.

7º.- INFORME MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CAMPIÑA SUR: El Sr. Alcalde informa que el turno que nos corresponde este año para utilizar la maquinaria es del 9 al 15 de Enero.

Tras amplio debate y dado que las lluvias hacen imposible el que en estos momentos se pueda utilizar la maquinaria, por unanimidad el Pleno acuerda lo siguiente:

- Rechazar el turno de utilización de maquinaria que nos corresponde del 9 al 15 de Enero.

- Solicitar que se cambien los días y si no es posible revisar nuestra situación en la Mancomunidad y el coste que nos supone.

- Dar traslado de este acuerdo al Sr. Presidente de la Mancomunidad de Servicios Campiña Sur.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

8º.- ESCRITOS RECIBIDOS:

1º.- Del Sr. José Izquierdo Céspedes en su nombre y en el de otros vecinos, para solicitar la iluminación de la prolongación de la C/Cantarrana hacia la carretera de Valverde, y pide que se le dé el mismo tratamiento que a otras calles de las afueras del pueblo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que dice que apoya esta solicitud en las mismas condiciones que otras calles que necesitan iluminación como todos saben. Para ello y dado que no se dispone de fondos para acometer el proyecto, se solicitará subvención a la Junta de Extremadura.

2º.- De la FEMPEX, recomendando dedicar una partida del Presupuesto a ayuda al tercer mundo en el marco del 0,7%.

El Sr. Alcalde propone asignar una cantidad de ayuda al tercer mundo dentro de nuestras posibilidades, que podría ser de 70.000 pts.

El Sr. P.J. Martín Cabezas, portavoz de la C.I.I. dice que la postura de su grupo es que la cantidad que se consigne para ayuda al tercer mundo sea del 0,7% del total del Presupuesto una vez descontadas las subvenciones que recibimos de otras administraciones.

El Sr. Marchirant, portavoz del grupo Popular, manifiesta que su grupo apoya la propuesta del Sr. Alcalde.

Así pues, tras la deliberación se procede a la votación, seis votos a favor de los concejales del P.S.O.E. y del P.P. y tres en contra de los Concejales de C.I.I., por mayoría absoluta se acuerda:

- Que en los Presupuestos se consigne la cantidad de 70.000 pts. para ayuda al tercer mundo.

- ¿Qué va a pasar a partir de Enero con la Banda de Cornetas y Tamboriles?



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

3º.- De D^a. María Rangel Guerrero, reclamando la reciente adjudicación de naves ganaderas.

El Pleno de esta Corporación habiendo detectado error en la resolución reclamada acuerda por unanimidad:

- Anular la adjudicación de naves ganaderas realizada el pasado día 4 de Diciembre, y dejarla sin efecto por defecto de procedimiento.

- Aprobar el Pliego de condiciones que han de regir el concurso para el arrendamiento de dos naves ganaderas de titularidad municipal.

4º.- De los Hnos. Muñoz Maesso, solicitando que se estudie el motivo por el que desaguan en su edificio de la C/San Juan, otros inmuebles, el estado de dichas tuberías y a quién corresponde su mantenimiento.

El Pleno acuerda por unanimidad que se estudie este asunto y se informe por los técnicos municipales.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Preguntas formuladas por el portavoz del grupo del P.P., Sr. Marchirant, responde el Sr. Alcalde:

- Quedamos en que la fecha de los Plenos se avisaría con al menos una semana de antelación y se intentaría que fueran en viernes. Los dos últimos Plenos han sido en lunes y se ha avisado con cuarenta y ocho horas de antelación. ¿Qué pasa con los acuerdos que se toman aquí?

El Sr. Alcalde reconoce que efectivamente esto ha sido así y pide a la Secretaria que lo recuerde para sesiones sucesivas.

- ¿Qué va a pasar a partir de Enero con la Banda de Cornetas y Tambores?



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.º
Fecha

Ya se habló en su día que este tema se viera si se puede tomar en consideración en los presupuestos para 1996.

- ¿Por qué se ha instalado la Cabina Telefónica en la Plaza cuándo debería haberse instalado donde más falta hiciera y no donde la empresa quiera?

El Sr. Alcalde contesta que la empresa decidió ponerla ahí y si no no la ponía.

Por unanimidad el Pleno decide mandar un escrito a la Cía Telefónica, solicitando el cambio de lugar y las razones que aconsejan ponerla en otra zona.

- ¿Qué ha pasado con la instalación de RETEVISION? ¿Está totalmente terminada? ¿Hemos tenido ventajas con dicha instalación?

Sí que está terminada sólo hay que sintonizar la señal por los canales correspondientes.

Preguntas formuladas por el portavoz del grupo de C.I.I., Sr. P.J. Martín Cabezas, responde el Sr. Alcalde:

- ¿Cuáles son los terrenos permutados por el Ayuntamiento para la instalación de la Estación de Servicios?

Los interesados aún no se han puesto en contacto con el Ayuntamiento para llevar a cabo la permuta, por ello será el Ayuntamiento el que los requiera para hacerlo.

- ¿Se puede trasladar el transformador del Ejido a otro lugar?

El Alcalde explica que no es factible ya que el coste no lo compensa.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

- ¿Por qué se siguen vertiendo escombros en zonas prohibidas?

Ha sido por error y la empresa que lo ha hecho se ha comprometido a retirarlos y adecuar el terreno inmediatamente.

- ¿Seguimos sin saber nada de la agrupación de la E.R.S.U. de Llerena?.

Aún no nos han contestado nada después de la reunión que se hizo con los representantes de todos los pueblos afectados. Se puede mandar un escrito insistiendo en este asunto.

- Pide que se ponga un Bando informativo sobre la antena instalada por RETEVISION

10º.- MOCIONES DE LA C.I.I.: El portavoz de la C.I.I., Sr. P.J. Martín Cabezas da lectura a las siguientes Mociones:

1.- Los Concejales miembros del grupo municipal de la C.I.I. del Ayuntamiento de Ahillones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El escaso margen de tiempo que las convocatorias a las sesiones plenarias de esta Corporación les deja para poder desarrollar su trabajo con la tranquilidad necesaria hasta la celebración de las mismas.

- El compromiso no escrito, del Sr. Alcalde en el sentido de comunicar con cierta antelación el día de celebración de los Plenos, con una semana de antelación y su incumplimiento.

Proponen para su debate y aprobación en el Pleno de este Ayuntamiento la siguiente

MOCION

Que se retiren los árboles plantados recientemente en la



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

MOCION

Que se elabore hasta fin de año un calendario en el que se determinen con exactitud los días de celebración de las sesiones ordinarias del Pleno de esta Corporación hasta finales del presente año, sin perjuicio de que por causa justificada y previo aviso se pueda alterar alguna de las fechas.

Tras el debate, por unanimidad se acuerda:

- Fijar como fecha para la celebración de las sesiones ordinarias del Pleno, el día 1 de cada mes que en caso de ser inhábil se trasladará al siguiente hábil.

2.- Los Concejales miembros del grupo municipal de la C.I.I. del Ayuntamiento de Ahillones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El trato desigual dado a la zona de aparcamientos situada en la C/Real (junto a la Caja de Ahorros) mediante la plantación de varios árboles, merced al cual sólo una parte del citado aparcamiento queda inutilizado como tal.

- Los problemas de tráfico que la medida adoptada ocasiona (hemos tenido ocasión de comprobarlo en las pasadas fiestas), al no tener esta zona de la calle la amplitud necesaria para que los vehículos estacionen a ambos lados.

- La medida no responde a ningún acuerdo del Pleno de esta Corporación como se deduce al examinar las actas correspondientes.

Proponen para su debate y aprobación en el Pleno de este Ayuntamiento la siguiente

MOCION

Que se retiren los árboles plantados recientemente en la



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

zona antes indicada hasta que, planteada y recogida la cuestión por los cauces legales el Pleno determine una solución.

Tras amplio debate y con el voto a favor de todos los concejales asistentes a excepción del Sr. Izquierdo Céspedes que se abstiene, por mayoría, en relación con este asunto se acuerda:

* Que la plantación de árboles iniciada se siga en línea hasta el final de la calle y se adecenten los bordillos.

3.- Los Concejales miembros del grupo municipal de la C.I.I. del Ayuntamiento de Ahillones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El interés y la preocupación que tenemos en que los vecinos del pueblo se acerquen más a su Ayuntamiento y estén más y mejor informados de las gestiones que desde el mismo se realizan.

- La importancia que, para conseguir ésto, tiene el hecho de que la gente acuda al Ayuntamiento para la celebración de los Plenos.

- El hecho de que el orden del día y las actas de los Plenos se publiquen solamente en los tablones de anuncios del Ayuntamiento, medida que si bien se ajusta a los preceptos legales, nos parece insuficiente.

Proponen para su debate y aprobación en el Pleno de este Ayuntamiento la siguiente

MOCION

Que se publiquen el orden del día y el borrador del acta que se ha de aprobar de todas las sesiones plenarias en los locales públicos del pueblo, si no en todos, como mínimo en los más frecuentados (tiendas y bares por ej.)



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 1 DE FEBRERO DE 1.996.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a MARTIN CABEZAS

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

D. JULIO C. MARCHIRANT

MONTANERO

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^a ROSA M^a MURILLO FUENTES

En Ahillones, a uno de Febrero de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberacion de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los

siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 8 de Enero de 1.996, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.^a

Fecha

La respuesta al Sr. Alcalde, en cuanto al primer tema planteado que el siempre ha planteado con las menciones y la dedicación a la Alcaldía debe ser indefinida. La segunda cuestión referente a los gastos emanados de la defensa en el

2º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1996: Por la Presidencia se expuso que debía procederse al estudio y aprobación en su caso, del Presupuesto General para 1.996. Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por la Sra. Interventora. Resultando que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente. La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integra por el Presupuesto de la propia Entidad.

En uso de la palabra interviene el Sr. Marchirant Montanero, portavoz del Grupo Popular, que manifiesta lo que sigue:

"El Partido Popular no aprueba el Proyecto de Presupuesto Ordinario para 1996:

* En primer lugar porque no está de acuerdo con lo consignado en el G.F. 1, Cap.2, Art. 23 que incluye dietas de la Alcaldía. Creemos que cuando un señor se presenta de candidato a la Alcaldía sabe o debe saber si puede o no atenderla.

* En segundo lugar porque no está de acuerdo con el art. 22 del mismo Cap. y G.F., en el que están incluidos los gastos jurídicos del procedimiento judicial mantenido con Berlanga S.L.:

1º.- Porque el P.P. siempre ha estado en contra de este procedimiento judicial.

2º.- Porque en el P.P. creemos que este procedimiento judicial no ha beneficiado en absoluto a nuestro pueblo, al contrario nos ha privado del disfrute de unos servicios, nos ha privado de la creación de empresas en nuestro municipio y al mismo tiempo de la posibilidad de creación de empleo; ocasionando unos gastos innecesarios que nos están haciendo falta para otros proyectos.

* En tercer lugar y salvo que se demuestre lo contrario, el Ayuntamiento de Ahillones oficialmente Socialista, es uno de los Ayuntamientos del P.S.O.E. que se han quedado sin asignación presupuestaria de los fondos que ha recibido la Junta de Extremadura (Socialista) del Gobierno Central (también socialista).



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.^a

Fecha

Le responde el Sr. Alcalde, en cuanto al primer tema planteado que él siempre ha pensado que las gestiones y la dedicación a la Alcaldía debe ser indemnizada. La segunda cuestión referente a los gastos emanados de la defensa en el contencioso interpuesto contra este Ayuntamiento por Berlanga S.L., responde a un acuerdo de la anterior Corporación y es un compromiso que debe atender el Ayuntamiento fuere quien fuere el Alcalde. Y respecto a la tercera consideración, el Sr. Alcalde pide que se aclare a qué fondos se refiere ya que no es conocedor del tema.

Interviene el Sr. P.J. Martín Cabezas y presenta las siguientes enmiendas al Proyecto de Presupuesto:

- Detraer del G.F. 1, Cap. 1, Art. 10, la cantidad de 256.000 pts. para destinarlas a mano de obra de carácter general. Ello supondría reducir a la mitad la asistencia a sesiones de los Sres. Concejales.

- Detraer del G.F. 1, Cap. 2, art. 23, la cantidad de 300.000 pts. para destinarlas a mano de obra de carácter general.

Tras un receso de cinco minutos, se procede al debate de las enmiendas:

Toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Sr. González, y dice que su grupo está de acuerdo con las enmiendas si bien ampliarían la misma suprimiendo en su totalidad la asignación a los Sres. Concejales por asistencia a sesiones de Pleno y Comisiones.

Por unanimidad se aprueba la siguiente modificación al Proyecto de Presupuesto:

- G.F. 1, Cap. 1, art. 10.....	560.000
- G.F. 1, Cap. 2, Art. 23.....	295.000
- G.F. 1, Cap. 6, Art. 60.....	856.000
- G.F. 4, Cap. 1, Art. 13.....	6.647.000
- G.F. 4, Cap. 1, Art. 16.....	2.434.000

Sometido el proyecto definitivo de Presupuesto General Ordinario para 1996 a votación, se contabilizan siete votos a favor de los concejales del Grupo Socialista y del Grupo de C.I.I. y dos en contra de los Concejales del Grupo Popular, en cuya virtud, se aprueban por mayoría absoluta los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para



Excmo. Ayuntamiento de Abillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

1.996, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULO	DENOMINACION	PESETAS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS.....	9.064.213
3	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	13.307.071
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES..	42.141.875
5	INGRESOS PATRIMONIALES.....	750.000
TOTAL ESTADO INGRESOS.....		65.263.159
TOTAL ESTADO DE GASTOS.....		65.263.159

21.- Aprobar en consecuencia, la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contemplan.

22.- Aprobar las Bases de Elección del Presupuesto General.

23.- Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

24.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

CAPITULO	DENOMINACION	PESETAS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL.....	21.405.000
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	14.820.000
3	GASTOS FINANCIEROS.....	129.574
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES..	3.355.000
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES.....	24.951.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL..	401.275
9	PASIVOS FINANCIEROS.....	201.310
TOTAL ESTADO DE GASTOS....		65.263.159

29. Aprobar en consecuencia, la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.

39. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

49. Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

59. Este acuerdo aprobatorio será considerado como



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el art. 150 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

3º.- PLAN LOCAL DIPUTACION PROVINCIAL: Se dió cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, en cuya virtud y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar la subvención de UN MILLON QUINIENTAS MIL PESETAS, concedidas por Diputación para la obra nº 210/1995 del PLAN LOCAL I de 1995, denominada FINALIZACION PARQUE PUBLICO EN AHILLONES, con una inversión total asociada de 2.000.000 pts., aportando este Ayuntamiento la financiación restante.

2º.- Asumir la gestión de la obra para adjudicarla por el sistema estipulado para los contratos menores en base a lo previsto en el art. 57 en relación con el art. 121 de la LCAP.

3º.- Designar como Director de la obra a Don Jose Antonio Calero Vaquera.

4º.- INFORMES: El Sr. Alcalde informa que a la vista de las deficiencias del Colegio Público, puestas de manifiesto en el escrito que el Director del Centro ha dirigido a la Alcaldía, se van a subsanar las más urgentes dentro de las posibilidades del Ayuntamiento. Para financiar el resto de las obras necesarias se puede enviar escrito y pedir entrevista a la Dirección Provincial del M.E.C. a fin de solicitar que sea el M.E.C. quien se haga cargo de las obras ya que el Ayuntamiento no dispone de medios económicos suficientes.

Por unanimidad se apoya esta gestión.

- Asimismo se informa de la obligatoriedad de que por parte del Ayuntamiento se adopten las medidas necesarias para el mantenimiento y conservación de la red de alcantarillado y saneamiento municipal.

- Se informa de las ofertas presentadas para las obra de Pérgola Parque Público y Pavimentación de varias calles.

5º.- NORMAS SUBSIDIARIAS: Por razones de urgencia con el voto a favor de todos los Concejales se incluye este punto en el orden del día. Tras la exposición del tema por el Sr. Alcalde y la justificación de su necesidad, por unanimidad se acuerda solicitar a la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo la elaboración de un Proyecto de Normas Subsidiarias



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

de Planeamiento Urbanístico para este municipio de Ahillones.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Preguntas formuladas por el portavoz del grupo del P.P., Sr. Marchirant, responde el Sr. Alcalde:

- Aunque ya lo tratamos en el Pleno anterior el "orden del día" de los Plenos sigue sin avisarse con una semana de antelación como ya hemos quedado en varias ocasiones. Según se ve los acuerdos que aquí se toman siguen sin servir para nada.

El Sr. Alcalde le recuerda que en el Pleno del mes pasado se acordó el día de celebración de las sesiones ordinarias, todos los días primero de cada mes, con lo que cualquier acuerdo de previo aviso quedaba sin efecto. En cuanto al orden del día se comunica con la antelación que por ley se prescribe.

- Los escombros vertidos en la explanada de "El Ejido" junto a la fuente de "El Horno" siguen sin retirarse e incluso creemos que hay más. ¿Qué pasa con esta cuestión?

En estos días y debido a las lluvias es totalmente imposible que entre un camión en esa zona. La empresa como ya se dijo en la pasada sesión, lo retirará en cuanto sea posible.

- ¿Ha comunicado algo Telefónica sobre el cambio de situación de la cabina de teléfono?

Aún no han contestado.

- ¿Qué utilidad se le va a dar a la Plaza de Abastos ahora que está vacía? ¿Ha sido rentable?

La utilidad que se le vaya a dar la decidirá el Pleno. Aclara que no ha sido rentable pero que no era eso lo que se buscaba sino dar un servicio al pueblo.

- ¿Qué procedimiento se está siguiendo para el cobro del expediente de ruina de El Barrio?



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

Primero hay que terminar las obras, luego se seguirá el procedimiento legalmente establecido.

- Los metros de acerado que corresponden a cada vivienda ¿los siguen pagando sus propietarios? En caso afirmativo ¿a qué se destina ese dinero si los materiales del PER los subvenciona la Junta de Extremadura?

No los pagan los propietarios.

Preguntas formuladas por el portavoz del grupo de C.I.I., Sr. P.J. Martín Cabezas, responde el Sr. Alcalde:

- ¿Tiene conocimiento el Ayuntamiento de algún programa de trabajo para toxicómanos rehabilitados?

Sí, existe un programa que pone en marcha la Junta de Extremadura y que subvenciona la contratación de personas en esta situación. Este Ayuntamiento el pasado año solicitó una la ayuda para una contratación pero no se nos concedió. En cualquier caso se puede volver a estudiar el asunto.

- ¿No le faltan al parque de la calle San Juan algunos remates como coger algunas juntas y hacer un desagüe?

Sí faltan remates que terminaremos cuando tengamos el personal disponible.

- Naves ganaderas. ¿Se lleva control sobre la duración de la supresión de la renta a cuenta de la mano de obra empleada por los arrendatarios?

En su día se hizo una valoración y se firmó un documento para su control.

- Piso de la planta alta del Centro Médico. ¿Lo ocupa alguien en la actualidad?. ¿Quién o quiénes tienen llave del mismo?

Ahora mismo no lo utiliza nadie, las llaves están en el Ayuntamiento y tiene una copia el A.T.S.

A continuación el Sr. González González, portavoz del P.S.O.E., manifiesta que ha escuchado que ya va a empezar a funcionar la E.R.S.U.

El Sr. Alcalde informa que se ha dirigido escrito a la

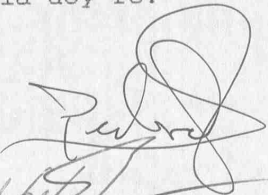
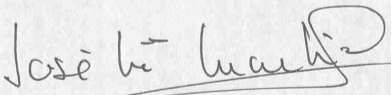




Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

Junta, que siguen sin contestar, que sabe que han convocado a una reunión a todos los pueblos menos a los afectados por nuestra agrupación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 23,45 horas, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.

 Pedro
 José María
 Antonio
 Miguel



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.
Ref.^a
Fecha

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 5 DE FEBRERO DE 1.996.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a MARTIN CABEZAS

D. JULIO C. MARCHIRANT

MONTANERO

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^a. ROSA M^a. MURILLO FUENTES

En Ahillones, a uno de Febrero de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las catorce horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberacion de los

diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES: Se procede al sorteo correspondiente para designar a los Presidentes, Vocales y Suplentes que formarán las Mesas Electorales, A y B, de este municipio en las próximas Elecciones a Cortes Generales del día 3 de Marzo de 1996, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

Electoral General.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, se forman las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCION: 001 MESA: A

TITULARES

PRESIDENTE: D^a. NATIVIDAD GARCIA ESPINO
1º VOCAL: D. JOSE ANTONIO IZQUIERDO GONZALEZ
2º VOCAL: D. JUAN BARRAGAN RANGEL

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: D. JOSE JOAQUIN GONZALEZ ORTIZ
DE PRESIDENTE: D^a. CARMEN AGUILAR GONZALEZ
DE 1º VOCAL: D. ANTONIO BARTOLEXIS MONTERO
DE 1º VOCAL: D^a. JOSEFA GUERRERO GARCIA
DE 2º VOCAL: D. MANUEL DELGADO DELGADO
DE 2º VOCAL: D. JOSE LUIS GUERRERO RANGEL

SECCION: 001 MESA: B

TITULARES

PRESIDENTE: D^a. MARIA JOSEFA MANCHON VIZUETE
1º VOCAL: D. JUAN ANTONIO MONTERO GRILLO
2º VOCAL: D. JUAN DIEGO MARIN RANGEL

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: D^a. M^a. DOLORES VIZUETE ALEJANDRE
DE PRESIDENTE: D^a. RAQUEL SANCHEZ RANGEL
DE 1º VOCAL: D^a. JUANA SANCHEZ RANGEL
DE 1º VOCAL: D. JUAN RODRIGUEZ GUERRERO
DE 2º VOCAL: D. PEDRO JOSE MERCHAN ESPINO
DE 2º VOCAL: D. JOSE ANTONIO VIZUETE BARRENA

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 14,30 horas, de todo lo cual yo como Secretaria, doy fe.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 1 DE MARZO DE 1.996.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a MARTIN CABEZAS

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

D. JULIO C. MARCHIRANT

MONTANERO

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^a. ROSA M^a. MURILLO FUENTES

En Ahillones, a uno de Marzo de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los

siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 1 de Febrero de 1.996 y de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día 5 de Febrero de 1.996, que fueron aprobadas y firmadas por todos los miembros asistentes.

2º.- FUNDIO DE HUNTERACION REGIONAL PARA 1.976: El Sr. Alcalde



Excmo. Ayuntamiento de Abillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

2º.- PLAN LOCAL DE OBRAS 1996-1999 DE LA DIPUTACION PROVINCIAL:

Por la Presidencia se dá cuenta de la circular recibida de la Diputación, relativa al Plan Local 1996-1999, de cuyo contenido queda enterada la Corporación, y en consonancia con el mismo, tras amplio debate y por unanimidad se acuerda aprobar las inversiones cuya tipología por anualidades es la siguiente:

* Para 1996, Alumbrado Público y Encauzamiento (Fuente Lugar): 3.000.000 pts.

* Para 1997, Pavimentación y Abastecimiento y/o Distribución: 4.000.000 pts.

* Para 1999, Pavimentación y Abastecimiento y/o Distribución: 6.000.000 pts.

3º.- NAVES GANADERAS: El Sr. Alcalde informa al Pleno de la necesidad de buscar la financiación para aportar los materiales a la terminación de las naves ganaderas arrendadas por este Ayuntamiento, lo que apoyan todos los Concejales.

Asimismo, da lectura a la instancia presentada por D. Francisco Cabezas Marín, solicitando un acuerdo para techar el corral de las naves ganaderas que tiene adjudicadas.

Tras deliberación y por unanimidad se acuerda denegar la solicitud de D. Francisco Cabezas Marín, ya que las condiciones son las mismas para todos los adjudicatarios.

Por otro lado, el Pleno de esta Corporación pide a la Comisión de Urbanismo que se encargue de redactar el Pliego de Condiciones para subastar las naves restantes.

4º.- AMPLIACION INSTALACIONES PISTA POLIDEPORTIVA: El Sr. Alcalde informa que como ya se expuso en su día al Pleno, sería conveniente disponer de la Nave de García para los vestuarios y ampliación de las instalaciones de la pista polideportiva de la C/San Juan. Dado que no se ha previsto su adquisición en los Presupuestos y entendiendo que es interesante disponer de la nave a la mayor brevedad posible, propone a la Corporación y por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos:

- Iniciar las gestiones necesarias para adquirir la Nave propiedad de D. José García Pilar.

- Iniciar los expedientes que procedan para buscar la financiación que posibilite esta compra.

5º.- FONDO DE COMPENSACION REGIONAL PARA 1.996: El Sr. Alcalde



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

informa de la circular recibida de la Presidencia de la Junta de Extremadura. Ante la afirmación del portavoz del P.P. en la sesión plenaria en la que se discutieron los Presupuestos para 1996, de que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma se ha excluido a Ahillones de los fondos previstos para los distintos municipios, se ha pedido información a la Junta de Extremadura y en la circular mencionada nos comunican que Ahillones va a recibir este año del Fondo de Compensación Regional 5.353.983 pts., cantidad que supera en más de 3.000.000 pts. la asignación del pasado ejercicio y para el Servicio de Ayuda a Domicilio, 1.325.136 pts.

Toma la palabra el Sr. Marchirant, portavoz del grupo Popular que insiste en que en el reparto de fondos de la Junta para inversiones en municipios, Ahillones no figura, no obstante dice que ha quedado un remanente y si el Ayuntamiento lo solicita puede conseguir participar de estos fondos.

El Sr. Alcalde le contesta que no tiene conocimiento de la existencia de esos fondos, que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma sólo se reflejan los conceptos mencionados.

69.- INFORME DE LA COMISION DE CULTURA: Toma la palabra el Presidente de Comisión de Cultura y Deporte, Sr. Marín Guerrero, para informar de la reunión celebrada por la Comisión el pasado día 26 de Febrero, en la que se trató lo siguiente:

- Subvención de 350.000 pts. para equipamiento deportivo: Se acordó recoger información a través de catálogos y si fuera necesario visitar casas comerciales, para relacionar el material que se puede adquirir con los fondos disponibles.

- La Comisión hace la recomendación de hacer una puerta detrás de la portería de futbito, y un almacén para el material.

- Se habló también de la programación de actividades culturales y deportivas, Semana Cultural etc., Para ello se ha considerado conveniente contar con la participación de los vecinos, constituyendo un Consejo Sectorial de Cultura y Deportes.

- Se trató también el asunto de las bases para cubrir la plaza de encargado/a de la Biblioteca Pública. El horario de trabajo de esta persona será de tres horas diarias para



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.^a

Fecha

apertura y mantenimiento de la Biblioteca. Las bases se elaborarán de acuerdo con las directrices marcadas por el Pleno.

7º.- ESCRITOS RECIBIDOS:

* Se dió lectura a la circular recibida de la F.E.M.P. y por unanimidad se acuerda suscribir la Declaración de Valencia y remitirlo a la F.E.M.P.:

"Acogemos con satisfacción la decisión de los gobiernos de continuar la construcción de la Unión Europea, decisión que se manifiesta en la organización de la Conferencia Intergubernamental para la Revisión del Tratado de Maastricht. En este sentido creemos que Europa sólo se podrá construir con el pleno consentimiento y participación de sus ciudadanos y con el apoyo del Parlamento Europeo. La Unión Europea debe dotarse de una fuerte identidad, de una estructura política sencilla y de medios eficaces basados en un proceso de toma de decisiones abierto y transparente.

El Tratado de la Unión Europea, que introdujo el concepto de ciudadanía europea y reconoció el papel de los Entes Locales y Regionales en la elaboración y aplicación de las políticas europeas a través del Comité de las Regiones, ha supuesto un progreso real.

Pedimos a la Conferencia Intergubernamental que aproveche esta nueva etapa de la construcción europea que se abre para alcanzar la Europa de los ciudadanos, definiendo los derechos fundamentales, clarificando el funcionamiento de las instituciones de la Unión Europea e incluyendo en el Tratado:

1. La garantía del derecho de los ciudadanos a administrar una parte sustancial de los asuntos públicos por medio de instituciones elegidas a nivel local y regional, mediante la introducción de los principios de la Carta Europea de la Autonomía Local;
2. Una expresión más amplia del principio de subsidiariedad y de su aplicación, que reconozca el lugar de los Entes Locales y Regionales;
3. Los fundamentos de la cooperación entre los diferentes



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.º
Fecha

niveles de gobierno cuando los Entes Locales y Regionales tengan competencia en la aplicación de las políticas europeas;

4. Un reforzamiento de la autonomía y una garantía de la legitimidad democrática del Comité de las Regiones, que debe convertirse en una Institución, con una representación equitativa y equilibrada de los Entes Locales y Regionales de cada Estado miembro, capaz de contribuir de forma real al proceso de toma de decisiones europeas;

Hacemos llegar a los Gobiernos Europeos, reunidos en la Conferencia Intergubernamental, nuestros mejores deseos para la Construcción de una Europa que progrese con el apoyo y la confianza de sus pueblos.

* Del Ministerio de Cultura, en el que se nos ofrece un lote de libros para Biblioteca corriendo por cuenta del Ayuntamiento los portes. El Pleno acepta la donación.

* De la Consejería de Obras Públicas y Transportes, exponiendo las medidas vigentes de ayuda a la autopromoción de viviendas. En esta línea y por unanimidad se acuerda apoyar estas medidas con una reducción del 50% en la licencia de obras y con la suscripción de los Convenios que se pretenden firmar con los Ayuntamientos.

* Del Ayuntamiento de Higuera de Llerena, solicitando nuestro apoyo para su inclusión en el Servicio Social de Base. El Pleno tras amplio debate por unanimidad acuerda apoyar la entrada de Higuera de Llerena en el S.S.B., si bien y dado que según el reparto actual del personal, Llerena dispone de un/a asistente social de forma permanente, el tiempo que le corresponda a Higuera debe descontarse a Llerena. Que así se haga llegar a Llerena y a la Consejería de Bienestar Social.

* Del Técnico Municipal informando de las últimas obras de pavimentación con cargo al Fondo Solidario, que en algunas calles no cumple las condiciones de espesor de la capa de rodadura. Por unanimidad el Pleno de la Corporación acuerda que se le exija a la empresa el pleno cumplimiento de las condiciones pactadas.

8º.- E.R.S.U.: El Sr. Alcalde informa de la reunión mantenida



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

en la Dirección general de Medio Ambiente en relación con las agrupaciones para la recogida de Basura. El Pleno por unanimidad acepta la inclusión por urgencia de este punto en el orden del día.

Tras amplia deliberación, el Pleno por unanimidad acuerda: La Banda de coristas y tambores?

- Manifestar ante la Dirección General de Medio Ambiente nuestra aprobación para agruparnos con los municipios de Berlanga, Maguilla y Valverde de Llerena, a los efectos de la recogida de basura y su traslado a la E.R.S.U. de Llerena, siempre que a dicha agrupación, Ahillones concorra en igualdad de condiciones, con los mismos derechos y deberes; y si ello no fuere posible, solicitaríamos utilizar el vehículo asignado el resto del tiempo en que no está previsto su uso en los pueblos mencionados.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Preguntas formuladas por el portavoz del grupo de C.I.I., Sr. P.J. Martín Cabezas, responde el Sr. Alcalde:

* ¿Ha habido alguna novedad con respecto al proyecto de la Plaza de acceso a las viviendas de C/San Juan?

No hay noticia alguna estamos intentando ponernos en contacto con ellos.

* ¿A quien se compran los materiales del P.E.R.?

Se pide precio a varias empresas, teniendo en cuenta que han de tener capacidad para esperar a cobrar hasta que llega la subvención.

* Formula los siguientes ruegos:

- Que se le de la máxima difusión posible a las ayudas que ha establecido la Junta de Extremadura para la autopromoción de viviendas.

- Que se le de una solución en breve al tema ya planteado en sesiones anteriores, del peligro que supone la terminación en punta de lanza de la puerta de acceso al Parque de San Juan.

- Que se estudie si es viable el pintar los aparcamientos tan cerca de la intersección de calles, como se ha hecho en la esquina C/San Juan-C/Valverdejo.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

Preguntas formuladas por el portavoz del grupo del P.P., Sr. Marchirant, responde el Sr. Alcalde:

- ¿Por qué como miembro de la Comisión de Festejos, no se me convocó a la reunión que se celebró con los padres de los niños de la Banda de cornetas y tambores?

El Sr. Alcalde le informa que no era una reunión de la Comisión, que la reunión la convocaron los padres no el Ayuntamiento.

- ¿Por qué en dicha reunión se le dijo a los padres que la subvención que les daba el Ayuntamiento era a costa de que los Concejales habían renunciado a su asignación por asistencia a sesiones, cuando esto no es cierto?

Pide la palabra para contestar el Sr. Marín Guerrero, concejal del grupo socialista, y manifiesta que fue él mismo el que dijo esas palabras y que lo hizo seguro de que eso es así. Pide al resto de los componentes del Pleno que le corrijan si no está en lo cierto.

Los Concejales del Grupo de C.I.I. y los del grupo del P.S.O.E., apoyan sus palabras.

El Sr. Marchirant, portavoz del grupo Popular insiste en que no es verdad, que en ningún momento se dijo que los concejales dejaran de cobrar por asistencia a sesiones para subvencionar a la banda de cornetas y tambores.

El Sr. Alcalde insiste en que el espíritu fue el expuesto por el Sr. Marín, y que así se propuso por la Comisión de Hacienda en la sesión en la que se dictaminaron los presupuestos, sesión a la que no asistió el grupo Popular.

El Sr. González, portavoz del grupo socialista, dice que lo lamentable de esta situación es que los Sres. Concejales del grupo Popular, estén poniendo a las madres de los niños de la Banda en contra del Ayuntamiento.

El Sr. Marín Guerrero, expresa su malestar por este asunto, que su intención fue aclarar a los padres una situación concreta ante acusaciones infundadas de éstos al Ayuntamiento. Asimismo pide a los Sres. Concejales del Grupo Popular una rectificación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

levanta la Sesión siendo las 24,00 horas, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.

[Handwritten signatures and text]
Lasi hi cuenta
Amador GARCIA
Angel



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 18 DE MARZO DE 1.996.**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a. MARTIN CABEZAS

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

D. JULIO C. MARCHIRANT

MONTANERO

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^a. ROSA M^a. MURILLO FUENTES

En Ahillones, a dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde- Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberacion de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los

cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 1 de Marzo de 1.996, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes, con la salvedad hecha por el Sr. P.J. Martín Cabezas, de que en el punto de Ruegos y Preguntas, el ruego hecho por el portavoz de la C.I.I. se refirió, no sólo al peligro que supone la puerta del Parque de la C/San Juan, sino a todo su cerramiento que termina en punta de lanza.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

2º.- PADRON DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA

PARA 1.996: Se procede a dar lectura al escrito recibido del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación Provincial, remitiendo para su aprobación por el Pleno, el Padrón de Vehículos de Tracción Mecánica. El Pleno de la Corporación, con el voto a favor de todos los miembros presentes, acuerda su aprobación e inserción de edicto en el B.O.P. por 15 días para alegaciones y reclamaciones, transcurrido este plazo si no se presentaran se entenderá aprobado definitivamente.

3º.- NAVES GANADERAS: El Sr. Alcalde informa al Pleno de la valoración hecha por el técnico municipal de las obras necesarias para terminar las naves ganaderas y propone que se inicien las obras con cargo a la partida 1.60 del vigente presupuesto.

El Pleno se da por enterado y aprueba por unanimidad iniciar las obras.

A continuación el Sr. Alcalde dice que ha tenido conocimiento de que un concejal ha comentado que queremos subir la renta de las naves más de lo que ellos quieren, dado que este asunto aún no se ha debatido, pregunta que cuánto es lo que él quiere subir.

Le contesta el Sr. Marchirant, portavoz del grupo Popular que él ha comentado que se pretendía subir la renta pero no ha dicho nada más ni se ha referido a cantidad alguna puesto que no se fijado nada.

El Sr. Alcalde le pide más seriedad en sus manifestaciones.

4º.- NUMERACION DE CALLES: El Sr. Alcalde informa que aunque se había decidido que el Ayuntamiento se encargara de numerar las viviendas, muchos vecinos han manifestado su interés en poner por su cuenta los números.

Toma la palabra el Sr. González, portavoz socialista, y propone que se dé un plazo para que aquellos que quieran para que numeren sus viviendas y el Ayuntamiento que se haga cargo del resto.

Se aprueba esta propuesta a la que se le dará la debida publicidad, por unanimidad de todos los asistentes.

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Izquierdo Céspedes, siendo las 21,35 horas.

5º.- BIBLIOTECA PUBLICA: El Sr. Marín Guerrero, presidente de



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^o
Fecha

la Comisión de Cultura, informa de los requisitos establecidos para contratar un/a encargado/a de la Biblioteca Pública.

El Pleno se da por enterado.

6º.- SOLICITUD DE LOCAL: Se procedió a dar lectura a la solicitud presentada por la empresa Enseñanza Rural Extremeña S.L., de cesión de un local para impartir un curso de informática.

Tras amplio debate, el Sr. Marchirant propone que se le ceda pero que la empresa se haga cargo de los gastos que se ocasionen que se estiman en unas 3.000 pts. al mes y limpieza.

Por unanimidad se aprueba esta propuesta.

7º.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO: Se da cuenta de la liquidación del Presupuesto de 1.995, con el informe favorable de la Comisión de Hacienda, a fin de que sea estudiada por los Sres. Concejales.

Tras amplia deliberación, y una vez resueltas las principales dudas al respecto, se sometió a votación la liquidación del Presupuesto del ejercicio 1.995, aprobándose por unanimidad.

8º.- E.R.S.U.: Se informa que se ha resuelto el tema de la agrupación de municipios para la recogida de basura, que definitivamente nos incluye con Berlanga, Maguilla y Valverde de Llerena, adhiriéndonos en principio y hasta Junio de 1.997, a la concesión negociada ya por Berlanga y Maguilla.

Tras amplio debate por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- El Pleno se compromete a compartir los equipos de recogida cedidos por la Junta de Extremadura, con los Ayuntamientos de Berlanga, Maguilla y Valverde de Llerena, y a efectuar la descarga de los residuos en la instalación de recepción correspondiente.

2.- El Pleno se compromete al abono del canon estipulado por habitante y año, aprobado por la Junta de Extremadura, anualmente, y correspondiente a la explotación de las instalaciones de transferencias, y eliminación de residuos, que será abonado al adjudicatario del concurso de explotación de las instalaciones que a los efectos dispone la Junta de Extremadura, Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Agencia de Medio Ambiente. Arbitrando el correspondiente compromiso de crédito o partida presupuestaria en los Presupuestos generales de la Corporación, del ejercicio



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

corriente, para hacer frente al pago del correspondiente canon.

3.- El Pleno, se compromete a suscribir las Pólizas de Seguros necesarios para asegurar los equipos, cedidos por la Junta de Extremadura, contra todo riesgo.

4.- El Pleno se compromete a aceptar como condición de la cesión de uso de los equipos:

1º.- Se compromete a mantener el ben estado del vehículo, y hacerse cargo de cuantos gastos sean necesarios para su buen funcionamiento y conservación.

2º.- Se compromete a suscribir contrato de mantenimiento del conjunto chasis-caja con los talleres que considere oportuno debiendo remitir el citado contrato debidamente ratificado a la Agencia de Medio Ambiente con antelación a la entrega del vehículo. El citado contrato no recogerá el periodo correspondiente a la garantía de equipo que será de 12 meses, y que se efectuará por el servicio post-venta del proveedor del equipo.

3º.- Se compromete a que los vehículos cedidos sean sometidos con periodicidad semestral a las revisiones oportunas de Inspección Técnica de vehículos (I.T.V.), de la zona. El correspondiente informe será emitido a la Agencia de Medio Ambiente.

4º.- Se compromete a mantener el buen estado de los contenedores cedidos y hacerse cargo de cuantos gastos ocasione su mantenimiento y conservación a contar del sexto mes de su implantación. Durante los seis primeros meses el proveedor procederá a efectuar cuatro lavados mecánicos "in situ", y a partir de la fecha señalada corresponderá al Ayuntamiento o Mancomunidad su mantenimiento.

5º.- Se comprometerá a facilitar las inspecciones que del material cedido, vehículo-recolector y contenedores, lleve a cabo la Agencia de Medio Ambiente, o entidad o personal que esta señale a tal efecto.

Seguidamente se dió lectura al Convenio de colaboración, entre los Ayuntamientos de Ahillones, Berlanga, Maguilla y Valverde Llerena, para el mantenimiento del servicio de recogida de residuos sólidos, su transporte al centro de eliminación de Llerena y limpieza de contenedores. Por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde para la firma del citado convenio.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

El Sr. Alcalde expone el coste del servicio para Ahillones y Valverde de Llerena, que asciende a 220.400 pts./mes, lo que el Pleno acepta por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 22,30 horas, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.

[Handwritten signatures and stamps]

Stamp: AYUNTAMIENTO DE AHILLONES SECRETARIA



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.
Ref.º
Fecha

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 1 DE ABRIL DE 1.996.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE MA MARTIN CABEZAS

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

D. JULIO C. MARCHIRANT

MONTANERO

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

DA. ROSA MA. MURILLO FUENTES

En Ahillones, a uno de Abril de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberacion de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los

siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día 18 de Marzo de 1.996, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- COMPLEMENTO DE DESTINO FUNCIONARIOS: De conformidad con el Real Decreto 158/1996, de 2 de Febrero, por el que se



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.^a

Fecha

modifica el Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, en lo relativo al complemento de destino de los funcionarios de Administración Local, y sin que se produzca incremento de gasto de personal, con el voto unánime de todos los Concejales asistentes, se acuerda modificar el nivel del complemento de destino de los funcionarios incluidos en la plantilla de este Ayuntamiento y asignarles los siguientes niveles:

- Secretario-Interventor, nivel 22.
- Auxiliar Administrativo, nivel 12.
- Auxiliar Policía Local, nivel 10.

3º.- NAVES GANADERAS: Con el Dictámen favorable de la Comisión de urbanismo, tras amplio debate, por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- APROBAR el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el contrato mediante arrendamiento de bienes de propios.

2º.- Los bienes a arrendar son quince naves ganaderas de titularidad municipal.

4º.- SUBVENCION INFRAESTRUCTURA ELECTRICA: El Sr. Alcalde informa de las subvenciones convocadas por la Consejería de Industria para infraestructura eléctrica municipal, según la Orden de 6 de Febrero de 1996, publicada en el D.O.E. de 9 de Marzo de 1996.

A tal efecto y por unanimidad se acuerda:

- Solicitar ayuda con cargo al plan de subvenciones de la Orden de 6 de Febrero de 1996 de la Consejería de Industria, para electrificar las naves ganaderas de titularidad municipal y asimismo solicitar la intervención de la Diputación Provincial para incrementar la ayuda a este proyecto.

5º.- SOLICITUD PROGRAMA ESCUELAS TALLER-CASAS DE OFICIOS: El Sr. Alcalde da lectura a la circular recibida de la Diputación presentando un nuevo servicio denominado Unidad de Promoción y Desarrollo "Guadiana". Expone que sería interesante ver que posibilidades tiene Ahillones de acogerse a proyectos de Escuela Taller-Casas de Oficios, y para ello propone solicitar entrevista con el Director Provincial del INEM, a la que iría un representante de cada grupo político.

Por unanimidad se aprueba la propuesta.

6º.- CONVENIO JUNTA DE EXTREMADURA-AYUNTAMIENTO. AYUDAS A LA



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.ª

Fecha

AUTOPROMOCION DE VIVIENDAS: En relación con este tema, ya debatido en un Pleno anterior, por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

* Aprobar y facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio Interadministrativo a suscribir entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Ahillones, para la aplicación del Decreto 11/96, de 6 de Febrero, por el que se regulan las ayudas para la Autopromoción de Viviendas.

7º.- RESOLUCION DE LA C.U.O.T. SOBRE SENTENCIA Nº 670 DEL T.S.J.Ex.- Se da lectura a la Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio en Extremadura en relación con el expediente de licencia urbanística de Berlanga S.L.

El Sr. Alcalde informa que se están haciendo las gestiones para remitir el expediente a la Demarcación de Carreteras del Estado según indica la C.U.O.T. en su resolución.

El Pleno se da por enterado.

8º.- E.R.S.U. VEHICULO PARA LA RECOGIDA DE BASURA.- Ante la negativa del Ayuntamiento de Llerena a cambiarnos el vehículo para la recogida de basura, según se acordó en reunión en la Consejería de Medio Ambiente, el Sr. Alcalde informa que es totalmente insuficiente el camión pequeño del que actualmente disponen Berlanga y Maguilla, para realizar el servicio.

Tras amplio debate, por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Solicitar de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo que se ponga a nuestra disposición un vehículo más grande para la recogida de basura ya que el que actualmente utilizan Maguilla y Berlanga es insuficiente y nos es imposible poner en marcha el servicio tal y como se había acordado.

- Gestionar el que todos los Ayuntamientos agrupados Berlanga, Valverde de Llerena, Maguilla y Ahillones actúen de forma conjunta para conseguir el camión grande.

9º.- ENAJENACION DE TERRENOS PARA VIVIENDAS.- Se somete a votación con el dictámen favorable de la Comisión de Urbanismo, y por unanimidad se acuerda:

- Enajenar diez solares para la edificación de viviendas.

- Aprobar el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta para la



Excmo. Ayuntamiento de Abilones

06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.º
Fecha

enajenación de solares propiedad de este Ayuntamiento.

- Ordenar su publicación en el B.O.P.

10º.- SOLICITUD DE SUBVENCION CLUB DEL PENSIONISTA.- Dada lectura a la solicitud de subvención para gastos de luz del Club del Pensionista, por unanimidad se acuerda conceder una ayuda de 50.000 pts.

11º.- ESCRITO OFERTA DE Dª. CARMEN MALDONADO MONTERO.- Se procede a leer escrito de Dª Carmen Maldonado Montero que manifiesta su voluntad de vender la finca nº de registro 2240-N, conocida como "Huerto de García".

Pide la palabra el Sr. P.J. Martín Cabezas, portavoz de la C.I.I. que propone que se cree una comisión para estudiar este asunto.

Por unanimidad se aprueba crear una comisión que estudie la oferta, compuesta por D. Ignacio Muñoz Maesso, D. Pedro J. Martín Cabezas y D. Julio C. Marchirant Montanero.

12º.- CENTRALITA TELEFONICA AYUNTAMIENTO.- Para el mejor funcionamiento de los servicios administrativos municipales, el Sr. Alcalde propone que se instale una centralita telefónica en las oficinas del Ayuntamiento.

Interviene el Sr. González, portavoz del grupo socialista, y dice que su grupo apoya esta iniciativa, que lo ve necesario para agilizar y modernizar las oficinas.

El Sr. P.J. Martín Cabezas, portavoz del grupo C.I.I., se manifiesta en contra de ello, ya que su grupo piensa que hay otras cosas más necesarias como por ejemplo hacer unas oficinas más amplias.

Sometido el asunto a votación, por cuatro votos a favor de los Concejales de P.S.O.E.; tres en contra de los concejales de C.I.I., y dos abstenciones de los concejales del P.P., por mayoría se acuerda adquirir e instalar una centralita telefónica en las oficinas del Ayuntamiento.

Asimismo y por unanimidad, se acuerda encargar al técnico municipal que valore las obras necesarias para hacer las oficinas municipales en los bajos del edificio del Ayuntamiento.

13º.- ESCRITOS RECIBIDOS.-

* De la FEMPEX.- En relación con las aportaciones municipales al "Tercer Mundo", dando un número de c/c para ingresarlas.

El Pleno acuerda por unanimidad ingresar la consignación de 70.000 pts. reflejada en el Presupuesto, en esta cuenta.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

* Del presidente de la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui, agradeciendo la cooperación con la Caravana de la Paz. Asimismo piden colaboración en la convocatoria de una charla para exponer la realidad del pueblo del Sahara.

El Pleno acuerda facilitar esta convocatoria.

* Del Centro de Orientación y Planificación Familiar de Llerena informando de la reapertura del Centro y agradeciendo el apoyo recibido del Ayuntamiento para que el Centro entrara en funcionamiento.

* Del Ayuntamiento de Fuente del Arco solicitando la aprobación para entrar a formar parte del LEADER II de Azuaga. El Pleno por unanimidad manifiesta su aprobación.

* De la Asamblea de Extremadura comunicando las medidas aprobadas en la Asamblea para la paralización parcial de la aplicación de la Red de Centros.

* Del Ayuntamiento de Llerena, convocando para seleccionar a un representante municipal que participe en las Jornadas Informativas "Juventud con Europa III" a celebrar en Llerena los días 12 y 13 de Abril.

Se encarga la asistencia a D. Jose M^a. Martín Cabezas.

* De D. Miguel Angel Trecet solicitando autorización para fotografía ambulante durante Semana Santa.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Preguntas formuladas por el portavoz del grupo del P.P., Sr. Marchirant, responde el Sr. Alcalde:

- ¿Se va a terminar seguidamente la rotonda del Cantón? Si no es así ¿No sería conveniente colocar alguna señal luminosa o reflectante para prevenir posibles accidentes?

El Sr. Alcalde le contesta que inmediatamente se va a colocar en el lugar una farola.

- ¿Habría alguna posibilidad de cubrir el mantenimiento de las instalaciones deportivas? Hemos observado bastantes deterioros en postes, puertas y alambradas de ambos polideportivos, y preparar el polideportivo de arriba, ya que la tierra lo invade e incluso cubre las pinturas de la pista.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones

06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.ª

Fecha

También el Sr. Alcalde lo ve necesario y pide a la Comisión de Empleo que estudie el asunto.

- ¿La llave del cementerio sigue estando localizable al público? Parece ser que hay gente que no sabe dónde acudir a por ella, sobre todo los domingos y festivos.

Hay copias de la llave en el Ayuntamiento y en el bar del club del pensionista.

- ¿Hay algún impedimento para el uso del campo de fútbol y polideportivo por los alumnos del Colegio durante sus recreos? Creo que estarían mejor y no se estorbarían en sus juegos mayores y pequeños.

No sólo no hay impedimento sino que en alguna ocasión el Ayuntamiento lo ha ofrecido al colegio.

- ¿Sería posible solicitar a la Caja de Ahorros la concesión de algunos juegos infantiles para su colocación en el parque del cantón de cara al verano?

Sí, se puede solicitar.

- Rogaríamos se intentase quitar los tubos del arroyo lo antes posible, ya que los niños juegan en ellos y pueden provocar algún incidente grave.

Se van a quitar.

- El P.P. manifiesta:

* Sentimos que el Concejal de Cultura, Sr. Marín, se haya sentido ofendido cuando nunca ha sido esa nuestra intención, ya que lo único que pretendíamos era aclarar ese punto.

* Nunca, de ninguna manera, hemos pretendido utilizar la Banda de Cornetas y Tambores para "envenenar" las relaciones de la comunidad ni nada por el estilo, muy al contrario, yo personalmente en las dos o tres conversaciones que haya podido mantener con alguna madre, en lo único que he insistido siempre es en que siendo la Banda Municipal lo único que debe haber es una máxima colaboración y entendimiento entre la Directiva y el Ayuntamiento.

* Consideramos lamentable el sistema de envío que ha utilizado para su escrito a pesar de los últimos puntos del mismo.

* Creemos que debemos zanjar este asunto sin rencores internos, no darle tanta importancia a cuestiones que posiblemente no la tengan y dedicar nuestro esfuerzo a mejores empresas.

Le contesta el Sr. Marín que antes de enviar la carta, se



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

reunió con la Directiva de la Banda, le corroboraron los rumores que se han extendido entre la población, y decidió mandar la carta para aclarar las cosas, con la intención precisamente de acabar con este tema. Por otro lado, en ningún punto se acusa en la carta al P.P. de envenenar a la comunidad, se refieren sólo rumores.

El Sr. Rangel González, concejal del P.P., pide que conste en acta su indignación por este asunto y por el hecho del que se mande a través de los niños, así como que aparezca su nombre y apellidos. Asimismo se ratifica en que él no sabe absolutamente nada de 300.000 pts.

Preguntas formuladas por el portavoz del grupo de C.I.I., Sr. P.J. Martín Cabezas, responde el Sr. Alcalde:

- ¿Qué criterios se han seguido para la numeración de calles?

Los que se recogen en la disposición correspondiente de la revisión del Padrón de habitantes.

- ¿Por qué aún no se ha arreglado el cerramiento de la Plaza de San Juan?

Ya se han encargado los trabajos pero aún no han venido.

- Formula los siguientes ruegos:

* La Fuente del Lugar ha dejado de echar agua porque hay una tubería rota, creemos que debe arreglarse ya que es una avería de escaso coste.

* Que se pongan las rejas en los pozos del Ayuntamiento del Ejido.

El Alcalde dice que él personalmente se lo tiene encargado al herrero.

* Manifiesta su protesta por la última convocatoria a una reunión de la Mancomunidad de Servicios que le llegó el mismo día en que se iba a celebrar. Se pregunta si quieren o no que se participe y se asista.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 24,00 horas, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 18 DE ABRIL DE 1.996.**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a MARTIN CABEZAS

D. JULIO C. MARCHIRANI

MONTANERO

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^a ROSA M^a MURILLO FUENTES

En Ahillones, a dieciocho de Abril de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberacion de los diferentes puntos del Orden

del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DE ACTAS DE SESIONES

ANTERIORES: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 1 de Abril de 1.996, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- NAVES GANADERAS: Se da lectura al escrito presentado por los ganaderos interesados en las naves municipales, manifestando su protesta por el precio de arrendamiento de las



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.ª

Fecha

naves y la duración del contrato.

Tras amplio debate, por unanimidad se acuerda fijar en 5 años la duración del contrato de arrendamiento, si bien se mantiene el precio de 3.000 pts. mensuales, con el compromiso de reinvertir lo que se recaude en mejoras para las naves.

El Sr. Alcalde manifiesta que se puede estudiar, si hay demanda, la posibilidad de enjenar terrenos municipales para la construcción de naves.

Por otro lado, el Sr. Alcalde presenta el informe económico elaborado por el técnico municipal sobre las obras necesarias para acondicionar las naves. Como en su día se acordó que el Ayuntamiento les proporcionaría los materiales y la mano de obra se iría descontando a cuenta de renta, y resulta que algunos se han excedido en materiales, por unanimidad se acuerda que los excesos se descuenten de la mano de obra.

3º.- SOLICITUD RESIDENCIA DE ANCIANOS: Se da cuenta de la publicación en el D.O.E. del Plan de Subvenciones Públicas con fecha 6 de Abril de 1.996, en virtud de lo cual y por unanimidad se acuerda:

1. Solicitar nuestra inclusión en el Plan de subvenciones para la construcción de una residencia de ancianos en Ahillones, junto al Parque Público, en el sitio conocido como Ejido Patinero cuya disponibilidad es plena.

2. En caso de recibir la subvención, esta Corporación se compromete a llevar a cabo el proyecto y respetar el destino del inmueble, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

3. Asimismo la Corporación se compromete a aportar la diferencia económica existente entre el coste del proyecto y el módulo constructivo que tiene establecido la Consejería, en caso de que se dé esta circunstancia.

4º.- SOLICITUD DE ACTIVIDADES CULTURALES: Se informa a los Sres. Concejales que se ha solicitado el escenario móvil de la Consejería de Cultura y Patrimonio, a ser posible para la primera quincena del mes de agosto.

5º.- BAR PISCINA MUNICIPAL: En relación con la puesta en funcionamiento del Bar de la Piscina Municipal, con el dictámen favorable de la Comisión de Hacienda, se propone sacar a concurso la concesión del Bar de la Piscina Municipal y tras su estudio y deliberación por unanimidad de los asistentes, se adoptaron los siguientes acuerdos:



Excmo. Ayuntamiento de Abilones

06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

1. Sacar a concurso la adjudicación de la Concesión del Bar de la Piscina Municipal.

2. Aprobar el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico Administrativas, que han de regir el concurso para la adjudicación de la Concesión Administrativa para la explotación del Bar de la Piscina Municipal.

3. Ordenar su publicación en B.O.P.

6º.- ESCRITO DE SOLICITUD DE U.G.T.: Por razones de urgencia que así se estiman por todos los asistentes, se da lectura al escrito de U.G.T., que solicita la cesión del Salón Cultural para la celebración del día 1 de Mayo.

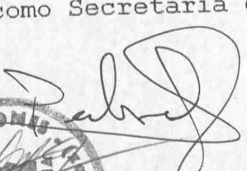
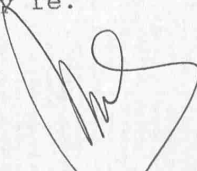

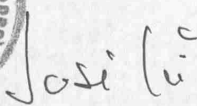
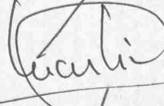
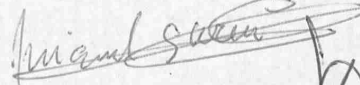
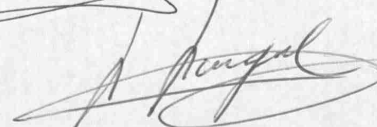

Tras el correspondiente debate, por unanimidad se acuerda:

- Ceder el local para la celebración del 1 de Mayo, previa la gestión por parte de este Ayuntamiento de solicitar la correspondiente autorización a la Dirección General de Administración Local e Interior.

7º.- AYUDAS EN MATERIA DE CONSUMO.- Habiéndose convocado estas ayudas en el D.O.E. del día 13 de Abril de 1996, se acuerda:

- Solicitar ayuda económica para la puesta en funcionamiento de una Oficina Municipal de Información al Consumidor, corriendo por cuenta de este Ayuntamiento lo medios materiales necesarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 22,00 horas, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.





Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 3 DE MAYO DE 1.996.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M.ª MARTIN CABEZAS

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

D. JULIO C. MARCHIRANT

MONTANERO

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D.ª ROSA M.ª MURILLO FUENTES

En Ahillones, a tres de Mayo de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberacion de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los

siguientes

ACUERDOS

1.º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día 18 de Abril de 1.996, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes, si bien el Sr. González González, concejal del P.S.O.E., dice que piensa que está excesivamente resumida.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

2º.- OBRAS DE PAVIMENTACION. INFORME TECNICO: Leído el informe emitido por el Arquitecto técnico municipal, sobre las obras de pavimentación realizadas con cargo al Fondo Solidario de Acción Especial, el Pleno por unanimidad acuerda recepcionar dichas obras y que se proceda al pago.

3º.- APROBACION DE PADRONES Y EXACCIONES: Se procede a dar lectura al escrito recibido del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación Provincial, remitiendo para su aprobación por el Pleno, los Padrones de Recogida de Basura Domiciliaria, Arrendamiento Dehesa Boyal y Rodaje y Arrastre de Vehículos. El Pleno de la Corporación, con el voto a favor de todos los miembros presentes, acuerda su aprobación e inserción de edicto en el B.O.P. por 15 días para alegaciones y reclamaciones, transcurrido este plazo si no se presentaran se entenderá aprobado definitivamente.

4º.- POSIBILIDADES DE REFORESTACION: El Sr. Alcalde informa de la existencia de un Consorcio en la zona conocida con "La Forestal".

Por unanimidad se acuerda solicitar informe y estado de cuentas del Consorcio al Servicio de Orientación Forestal y una vez que se disponga de los datos, volver a tratar este asunto en el Pleno.

5º.- SOLICITUD AYUDA REFORMA COLEGIO PUBLICO: El Sr. Alcalde informa que de acuerdo con las necesidades apreciadas por el Consejo Escolar del Colegio Público "Santiago Ramón y Cajal" de Ahillones, se va a solicitar ayuda para infraestructura del Centro, arreglo del patio, construcción de arenero y aseo, de acuerdo con la Orden de 3 de Marzo de 1996, por la que se regula la concesión de ayudas para infraestructuras, adquisición de material escolar y de biblioteca en los Centros Públicos de Educación Primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura que estén ubicados en localidades de menos de dos mil quinientos habitantes, publicada en el D.O.E. nº 41 de 11 de Abril de 1996.

El Pleno se da por enterado.

6º.- ADQUISICION SOLAR POR PERMUTA: Por la Presidencia se retira este asunto del orden del día por no disponer de los informes técnicos necesarios.

7º.- FESTIVIDAD DE SAN ISIDRO.- Toma la palabra el Sr. González González, portavoz del grupo socialista, que expresa que la postura de su grupo ante esta fiesta, es que debe ser



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.º
Fecha

organizada por las asociaciones o agricultores que lo deseen, con la colaboración del Ayuntamiento que podría aportar 50.000 pts.

El Sr. Marchirant, portavoz del grupo popular, dice que le hubiera parecido más conveniente fomentar esta fiesta que la del carnaval.

El Sr. González insiste en que el Ayuntamiento en esta fiesta es sólo debe ser un colaborador.

Interviene el Sr. P.J. Martín Cabezas, portavoz de la C.I.I., que propone que se publique un bando que anime a los vecinos a organizar la fiesta, incentivando con una ayuda de 100.000 pts.

El Sr. Marchirant, propone que la ayuda sea de 75.000 pts.

Tras amplio debate, se adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Poner un bando para animar a la organización de la Festividad de San Isidro.

- Conceder al grupo promotor si lo hubiere, una ayuda de 75.000 pts. y poner a su disposición la infraestructura del Ayuntamiento.

8º.- ORDENACION EMBALSE ARROYO CONEJO.- Se procede a dar lectura al escrito recibido de la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Llerena en el que se comunica que para el próximo día 22 de Mayo, en Asamblea, se discutirá el asunto de la Ordenación del Embalse de Arroyo Conejo. El Sr. Alcalde informa del Proyecto presentado por ADENEX, y de la postura de la anterior Corporación a este respecto.

Tras amplio debate, por unanimidad el Pleno acuerda oponerse a la Ordenación del Embalse de Arroyo Conejo en los términos previstos en la propuesta de ADENEX, principalmente por las siguientes razones: Este proyecto requiere disponer de terrenos de agricultores lo que ya en principio ocasionará dificultades a las pequeñas explotaciones familiares. Daños que se producirían en los cultivos de nuestro término por las aves y que, como demuestra la experiencia en otras zonas, no son ni reparados ni indemnizados. Perjuicios a los ganaderos que aprovechan el agua. Limitación de las construcciones.

9º.- NAVES GANADERAS. ADJUDICACION.- Se procede a la apertura de sobres de los solicitantes de naves ganaderas en arrendamiento, se comprueba que hay once solicitantes que aspiran a un total de doce naves. Examinadas cada una, se acuerda que antes de proceder a



Excmo. Ayuntamiento de Abillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

la adjudicación definitiva, se dé un plazo de cinco días para completar la documentación presentada a los que han omitido alguno de los documentos exigidos en la convocatoria.

10º.- INFORMES.- Por la Presidencia se informa de la solicitud presentada a la Caja de Badajoz para que incluya entre las Obras Sociales, la reforma del Club del Pensionista y material para el Centro Social.

Asimismo informa que se están haciendo las gestiones oportunas para conseguir un camión grande para la recogida de basura, la Consejería de Medio Ambiente de momento no dispone del vehículo, pero intentarán solucionarlo en quince o veinte días.

Toma la palabra el Sr. Izquierdo Céspedes, que informa de los asuntos tratados en la pasada reunión de la Mancomunidad de Aguas.

11º.- ESCRITOS RECIBIDOS.- Se procede a leer escrito de la Diputación Provincial, autorizando para comenzar las obras correspondientes al Proyecto "Terminación Parque Público" del Plan Local.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Preguntas formuladas por el portavoz del grupo del P.P., Sr. Marchirant, responde el Sr. Alcalde:

- ¿Qué pasa con la alambrada del Ejido? si no han contestado al escrito que hicimos en su día, habrá que tomar otra determinación.

El Sr. Alcalde le contesta que efectivamente no ha habido respuesta de la Demarcación de Carreteras. Se puede insistir de nuevo antes de ir a otras vías para que reparen los daños causados.

- ¿Se podría estudiar la posibilidad de la compra de un tractor-pala, estudiando su rentabilidad y posible subvención?

También el Sr. Alcalde lo ve necesario pero no hay presupuesto para ello. Se puede estudiar y ver posibilidades de financiación.

- Si no se hace el puente del arroyo a corto plazo ¿Se podrían preparar los pasiles en condiciones? Están



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

resbaladizos y han causado algún que otro accidente al pasarlos.

Se puede tener en cuenta para cuando haya que proponer las obras a incluir en el P.E.R.

- ¿Qué obras se han realizado en la Fuente Lugar?

Se han hecho las obras imprescindibles para que funcione.

- ¿Cuándo comienzan los próximos trabajos del PER?

Aún no se ha recibido la comunicación. No lo sabemos.

- El Parque Público ¿se ha abandonado totalmente? Habrá que hacerle algunas tareas de mantenimiento, como quitar el pasto por ejemplo, ya que hay bastante y en cuanto se seque puede salir ardiendo con facilidad.

Hace ya unos días que se esta trabajando allí quitando el pasto.

- ¿Cuándo se van a ir terminando los pequeños detalles de las obras que se comienzan? ya que se empiezan las cosas y no se acaban de rematar. Por ejemplo: la farola nueva de Cantón, la Cruz de los restos del Cementerio Viejo, parque infantil de la calle San Juan, etc.

El Sr. Alcalde recuerda al grupo popular que no quisieron participar en los Presupuestos y que se está haciendo lo que se puede con los escasos medios con que se cuentan.

- ¿Se está llevando bien la cuestión de los escombros del Ejido? Se le podría dar un pase a los escombros con la motoniveladora de la Mancomunidad de Servicios.

Las normas de la Mancomunidad no permiten utilizar la maquinaria para ese fin.

- ¿Cómo va la preparación de la Piscina Municipal?

Se está preparando con los medios que hay que no son muchos.

- ¿Por qué se están levantando los registros de agua del pueblo? Habría que estudiar la forma de, por lo menos los más hondos, ponerlos a nivel del asfalto.

En otras ocasiones se ha observado esto, pero las tapas tienen mala soldadura y es más seguro dejarlas así, sin descartar el corregir algunos que están excesivamente bajos.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

- El Sr. Rangel González pregunta por las tapaderas de los pozos.

El Sr. Alcalde insiste en que ya está hecho el encargo.

Preguntas formuladas por el portavoz del grupo de C.I.I., Sr. P.J. Martín Cabezas, responde el Sr. Alcalde:

- Hemos observado en varias ocasiones a una persona acompañada por el encargado de obras del Ayuntamiento, mirar los registros de las conducciones de agua en las calles del pueblo ¿Quién es? ¿Qué hace?.

Se trata de una persona enviada por la Diputación Provincial para recogida de datos para estudios.

- ¿Continúa vigente el horario al público para la realización de fotocopias en el Ayuntamiento? ¿Se respeta ese horario?

El Ayuntamiento ha prestado ese servicio porque no había ninguna empresa privada que lo ofreciera, al haberse instalado una empresa que realiza esta actividad el Ayuntamiento ha dejado automáticamente de hacerlo.

- ¿No sería interesante que los representantes del Ayuntamiento en las distintas mancomunidades de las que éste forma parte (servicios y agua) así como en el Consejo Escolar del Colegio, informaran acerca del contenido de las reuniones que se celebren?

Así debe hacerse.

- Formula los siguientes ruegos:

* Que se reúna la Comisión creada para el estudio de la posibilidad de compra de los terrenos de "la parada" ofertados al Ayuntamiento, lo antes posible.

* Que el horario de reunión de la diversas Comisiones sea fijado por acuerdo entre los miembros que la integran.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 23,00 horas, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.



[Firmas manuscritas]



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz.)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 4 DE JUNIO DE 1.996.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

- D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ
- D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ
- D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS
- D. JOSE ME. MARTIN CABEZAS
- D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES
- D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO
- D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D. ROSA ME. MURILLO FUENTES

En Ahillones, a cuatro de Junio de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberacion de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los

cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 3 de Mayo de 1.996, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- NAVES GANADERAS. ADJUDICACION: Se procede al examen de las solicitudes una vez cerrado el plazo para completar la



Excmo. Ayuntamiento de Abilones

06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

documentación. Por unanimidad se acuerda adjudicar las naves a:

- D. CESAREO VIZUETE RANGEL: Nave nº 2
- D. ANTONIO VIZUETE RANGEL: Nave nº 3
- D. JUAN BARRAGAN RANGEL: Nave nº 4
- D. JUAN JOSE BARRAGAN RANGEL: Nave nº 5
- D. ANTONIO BARRAGAN RANGEL: Nave nº 6
- D. JUAN GUERRERO CASTILLO: Naves nº 7 y 8.
- D. MIGUEL MARTIN PINEDA: Nave nº 11
- D. ALONSO VIZUETE RANGEL: Naves nº 12 y 13.
- D. JOSE GONZALEZ MURILLO: Nave nº 14.
- Dª. JOSEFA CABEZAS BLANCO: Nave nº 16.

3º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO: Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fin y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a lo que puede atenderse de conformidad con el art. 158.4 de la Ley 39/1.988 de 28 de Diciembre, mediante la cantidad de 1.796.698 pts., se sometió el asunto a votación y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar inicialmente la mentada propuesta de suplemento de crédito financiada con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible, un millón setecientas noventa y seis mil seiscientas noventa y ocho pesetas.

b) Habilitaciones y suplementos que se acuerdan:

PARTIDA	TITULO	CONSIGNACION	SUPLEMENTO	CONSIGNACION TOTAL
1.60	INVERS. NUEVA EN INFRAES. Y BIENES USO GENERAL	856.000	971.698	1.827.698
5.60	INVERS. NUEVA EN INFRAES. Y BIENES USO GENERAL	7.000.000	825.000	7.825.000



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.º
Fecha

2º. Que este expediente de modificación de crédito, aprobado inicialmente, sea expuesto al público durante quince días hábiles previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y en el Tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

3º. Que el expediente aprobado inicialmente se considerará aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150.1 y 158.2, de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre.

4º.- ADQUISICION NAVE VESTUARIOS PISTA POLIDEPORTIVA: El Sr. Alcalde informa de la necesidad de disponer de la parcela colindante a la pista polideportiva propiedad de D. José García Pilar, y del expediente incoado para su compra.

Por unanimidad se acuerda:

- Adquirir la citada parcela por el precio de 350.000 pesetas.

- Facultar al Sr. Alcalde tan ampliamente como en derecho proceda para la firma de la Escritura Pública y demás gestiones necesarias para formalizar la adquisición acordada.

5º.- PLAN LOCAL DIPUTACION PROVINCIAL 1996-1999: Se da lectura a la circular recibida en la que se nos informa de la aprobación inicial del Plan Local 96-99.

Para la anualidad de 1996 se han aprobado obras de alumbrado público y de encauzamiento, con lo que para la redacción de los proyectos, el Pleno por unanimidad acuerda que se establezcan las siguientes prioridades: Alumbrado: alrededores de la Piscina Municipal, Traseras de la C/Nueva, calle Cantarrana salida a carretera de Valverde, cerca situada a la derecha del final de la Cl/Cristo, zona pista polideportiva calle San Juan. Encauzamiento: Prolongación C/Ejido.

Asimismo y por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión del Plan Local 1996/1999:

a) Nº Obra: 2

Denominación del proyecto: "ALUMBRADO PUBLICO EN LA ZONA DE LA PISCINA MUNICIPAL, TRASERAS CL/NUEVA Y OTRAS"



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.º
Fecha

Presupuesto y financiación:

* Anualidad 1996:

- Aportación Diputación 1.125.000 pts
- Aportación Ayuntamiento 375.000 "

=====

PRESUPUESTO 1.500.000 "

b) Nº Obra: 3

Denominación del proyecto: "COLECTOR DE AGUAS
RESIDUALES EN PROLONGACION CL/EJIDO"

Presupuesto y financiación:

* Anualidad 1996:

- Aportación Diputación 1.050.000 pts
- Aportación Ayuntamiento 450.000 "

=====

PRESUPUESTO 1.500.000 "

SEGUNDO: En consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le corresponde, cuando le sea requerido por Diputación, en función de las certificaciones de obras emitidas.

Para el caso de que lo anterior no se llevara a cabo en la forma indicada, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación (en concepto de participaciones, recargos en impuestos o tributos del Estado, a que se refiere el Art. 197.1F del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril y Art. 2.1.c de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre) retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima permitida y a la simple presentación de un duplicado de las repetidas certificaciones o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal fijada para la obra.

Asimismo, y también para el caso de que la aportación de las cantidades municipales no se llevara a cabo en la forma indicada en el punto 2º precedente, el Ayuntamiento autoriza expresamente a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria para que detraigan de las cantidades que recauden de los tributos concertados, en su caso, la suma total de la aportación municipal a las obras mencionadas, en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses a partir del acta de inicio de la obra a



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

elección de la Diputación o del Organismo Autónomo citado.

6º.- OBRA 210/95 PLAN LOCAL I DIPUTACION PROVINCIAL: Por la Presidencia se informa que de las tres ofertas pedidas a empresas constructoras, sólo han presentado una, con lo que se adjudica la obra a Mendía Lianes S.L.. El Pleno por unanimidad muestra su conformidad.

7º.- PER 1996.- Se dió cuenta de la reserva de crédito asignada a este Municipio por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones en las obras del P.E.R., y que asciende a la cantidad de OCHO MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS (8.500.000), para la ejecución de obras y servicios.

A la vista de esta propuesta se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobar la ejecución de la obra: "ACERADOS Y ACCESOS".
 - * Mano de obra..... 8.500.000.-
 - * Materiales..... 2.552.882.-

- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, la adjudicación en firme de la cantidad de fondos asignada.

- Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención equivalente a los materiales a utilizar en referidas obras.

Asimismo, se dió cuenta de la reserva de crédito asignada a este Municipio por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones en las obras del P.E.R., y que asciende a la cantidad de TRES MILLONES DOSCIENTAS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO PESETAS (3.246.128), para la ejecución de obras y servicios.

A la vista de esta propuesta se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobar la ejecución de la obra: "OBRAS EN BAJOS DE LA CASA CONSISTORIAL Y BADENES".
 - * Mano de obra..... 3.246.128.-
 - * Materiales..... 976.373.-



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, la adjudicación en firme de la cantidad de fondos asignada.

- Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención equivalente a los materiales a utilizar en referidas obras.

Interviene el Sr. González, concejal del P.S.O.E., que explica su voto a favor de estos proyectos, indicando que los aprueba para que se agilice el inicio de las obras y así favorecer a los trabajadores.

8º.- RENOVACION COMISION LOCAL DE PROTECCION CIVIL.- Se procede por unanimidad a renovar la composición de la Comisión Local de Protección Civil, con los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

VICEPRESIDENTE: D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

VOCALES:

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a MARTIN CABEZAS

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

MEDICO: D. JUAN ALFONSO TORRES LAGAR

POLICIA LOCAL: D. ANDRES ESPINO VIZUETE

DIRECTOR COLEGIO: D. JUAN JOSE MUÑOZ RANGEL

SECRETARIA: D^a. ROSA M^a. MURILLO FUENTES.

9º.- SOLICITUD SUBVENCION EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL.- El Sr. Alcalde informa de la Orden de 6 de Mayo de 1996 por la que se regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales para actuaciones en materia de Protección Civil, y por unanimidad se acuerda:

- Solicitar las ayudas para actuaciones en materia de Protección Civil.

10º.- CONVENIO SSB.- Se dió lectura al escrito remitido por la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura en



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.º

Fecha

el que se adjunta borrador del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base para 1.996.

Se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- Aprobar y autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mencionado Convenio para 1.996.

11º.- CONTRATACION DE PERSONAL.- Ante la ya muy próxima apertura de la piscina municipal, una vez revisadas las necesidades de personal, el Sr. Alcalde propone que se realicen las actuaciones que procedan para la contratación del personal.

Por unanimidad, se acuerda enviar oferta genérica al I.N.E.M., y dar publicidad suficiente para cubrir los siguientes puestos de trabajo:

- Tres socorristas para la Piscina Municipal, en posesión del correspondiente título.

- Una plaza de taquillera-limpiadora de la Piscina Municipal.

- Una plaza de limpiadora a tiempo parcial para los edificios municipales.

12º.- INFORMES:

- De la Alcaldía:

* La posible adquisición de un tractor-pala, una vez vistos los recursos disponibles, no es posible ya que no hay consignación presupuestaria suficiente.

* Se han detectado problemas en el funcionamiento del transformador que abastece al microemisor instalado por RETEVISION para los canales de TV privados. Se van a estudiar las opciones técnicas posibles para resolverlo.

* Se ha recibido el estado de cuentas del monte "TESORO Y EGIDO PATINERO" consorciado con el S.O.F. que arroja un saldo de - 1.308.795.

* Como se acordó en la Comisión creada al efecto, se ha pedido a D.ª Carmen Maldonado Montero un plazo para gestionar la venta de los terrenos que nos ofertaron en su día, la respuesta ha sido que nos piden una cantidad a cuenta de un millón de pesetas, se le ha dicho que esto no es viable y estamos a la espera de su respuesta.

- Informa el Sr. Marchirant, concejal del P.P., como presidente de la Comisión de Tráfico y Seguridad Vial, de la reunión de la citada Comisión en la que se ha hecho un estudio de las necesidades de señalización en el pueblo. Como resultado se precisan alrededor 40 señales de tráfico, 6



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

espejos y 3 pasos de cebrá. La Comisión establecerá un orden de prioridades.

- Informa el Sr. González, concejal del P.S.O.E., como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar, de la reunión del citado Consejo, en la que se acordó solicitar a la Junta de Extremadura, 2 profesores para impartir en el mes de Julio, cursos de inglés en el Colegio, proporcionando el Ayuntamiento la vigilancia y mantenimiento del local. El otro punto del orden del día venía referido a las Normas de Régimen Interno del Colegio.

13º.- ESCRITOS RECIBIDOS:

- De la Compañía Telefónica, informando de los planes para instalar una central digital en Ahillones para 1997, lo que permitirá entre otras prestaciones, facilitar la llamada en espera a quien lo soliciten.

- De la Coalición Extremeña, PREX, instando a que se acuerde exponer lazo azul en exigencia de libertad para cualquier persona que se encuentre privada de ella contra su voluntad, por la paz y la solidaridad y contra la violencia, así como mantenerlo mientras dure cualquier situación de cautividad por la fuerza, y en apoyo de la liberación de lo que en la actualidad están secuestrado por ETA y por el GRAPO.

El Pleno por unanimidad apoya esta iniciativa y añade contar con la participación ciudadana.

- De la Diputación Provincial, solicitando propuesta de obras encaminadas a la protección del medio ambiente y a la recuperación y aprovechamiento del patrimonio histórico y natural, antes del día 10 de Junio.

14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Preguntas formuladas por el portavoz del grupo del P.P., Sr. Marchirant, responde el Sr. Alcalde:

- ¿Por qué se ha cambiado el mercadillo de sitio?

El Sr. Alcalde le contesta que ante la situación de la Plaza de Abastos, el mercadillo ha vuelto por indicación suya al lugar de costumbre.

- ¿Qué es lo que pasa finalmente con la fotocopiadora? ¿Se hacen o no se hacen fotocopias al público?

El Alcalde dice que quedó suficientemente claro en el



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

Pleno anterior.

Toma la palabra el Sr. Rangel, concejal del grupo popular, que dice que el otro día él necesitó una fotocopia para un asunto particular y estaba cerrado el establecimiento privado que las hace, vino al Ayuntamiento y la Sra. Secretaria no tuvo la cortesía de hacersela siendo él un concejal.

Por mí, la secretaria, se indica que en la oficinas municipales, en base a lo decidido en Pleno, no se hacen fotocopias al público.

- Sugerimos que se controlen los pastos de la Dehesa Boyal hasta que se subasten, y que no se aren las partes segadas para heno, para que se puedan apovechar esos rastrojos por el ganado. Que se haga un Edicto.

Contesta el Alcalde que ahora mismo no tiene datos para contestar a la pregunta. Sí se pondrá un bando para que no entre el ganado antes de la subasta. Asimismo el Sr. Alcalde pide que conste en acta la intervención del Sr. Rangel, hablando en primera persona, como interesado, que dice: "Nosotros compramos las rastrojeras y nos las aran, entonces ¿Qué compramos ahí?".

- Nos gustaría saber si es posible, la situación laboral de la Secretaria.

Ocupa la plaza de Secretaría-Intervención con carácter interino, con nombramiento de la Dirección General de Administración Local del Ministerio para las Administraciones Públicas.

- ¿Se han colocado ya las tapas de los pozos?

Aún no lo ha hecho el herrero al que se le encargaron estos trabajos.

Preguntas formuladas por el portavoz del grupo de C.I.I., Sr. P.J. Martín Cabezas, responde el Sr. Alcalde:

- ¿Tenemos ya el informe técnico solicitado para la adquisición de solar por permuta, tratada en el último Pleno? En caso afirmativo ¿Cuál es su contenido?



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

No, pero parece ser que al propietario del solar ya no le interesa. De todos modos se recbará el informe técnico.

- ¿Hay alguna novedad sobre la construcción de la plaza en los pisos de la C/San Juan?

Se nos ha informado que el Director General de Urbanismo ha pasado informe favorable al Consejero, y está pendiente de su aprobación. Está pendiente una entrevista con el Consejero para agilizar en lo posible este asunto.

- ¿Se ha avanzado algo en el asunto de la E.R.S.U.?
No, pero se espera en breve la solución.

- ¿En qué estado se encuentran los trabajos de acondicionamiento de la piscina?. ¿Para cuándo finalizarán?
Los trabajos van al día.

- ¿Ha adquirido el Ayuntamiento ultimamente algún tipo de maquinaria? ¿Cuál es su finalidad? ¿Con cargo a qué apartado presupuestario?

Se ha adquirido una máquina para el mantenimiento de parques y jardines, con cargo a la partida correspondiente a inversiones del Presupuesto municipal vigente.

- Formula los siguientes ruegos:

* Que se coloquen en los Acerados a la salida del bar "Plaza" y en la parte de enfrente, a la salida de la plaza, unas barras protectoras para tratar de evitar posibles accidentes a los niños que frecuentemente cruzan la calle corriendo.

* Que se estudie por la Comisión correspondiente la posible contratación de un trabajador no cualificado para realizar trabajos de peón.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 23,45 horas, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.

[Firmas manuscritas]
Hansa
José L. Quintanilla
Pedro J.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 8 DE JUNIO DE 1.996.**

MUEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a. MARTIN CABEZAS

D. JULIO C. MARCHIRANT

MONTANERO

SECRETARIA

D^a. ROSA M^a. MURILLO FUENTES

En Ahillones, a ocho de Junio de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las diez horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberacion de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 4 de Junio de 1.996, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- DEFINICION OBRAS PLAN DIPUTACION PROVINCIAL: Dada cuenta de la circular recibida de la Diputación Provincial en el que se nos pide que enviemos propuesta de obras en actuaciones encaminadas a la protección del medio ambiente y a la



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

recuperación y aprovechamiento del patrimonio histórico y natural, tras la deliberación correspondiente y por unanimidad se acuerda proponer las siguientes obras:

- **DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES CON PROLONGACION DE EMISARIO:**

- * Valoración estimada: 6.000.000 pts.
- * No está redactado el proyecto.
- * Los terrenos sí están disponibles.

- **ADECUACION PASEO ZONA TRASERAS CALLE NUEVA A CAMINO DE LLERENA:**

- * Valoración estimada: 11.000.000 pts.
- * No está redactado el proyecto.
- * Los terrenos sí están disponibles.

3º.- USO FOTOCOPIADORA: El Sr. Alcalde pide a los asistentes que expresen su postura ante este asunto surgido en el Pleno anterior.

Interviene el Sr. P.J. Martín Cabezas, portavoz del grupo de la C.I.I., que propone que se establezca un horario de media hora para hacer fotocopias al público y cubrir las necesidades perentorias que pudieran surgir. Cree que no debe ser más tiempo ya que hay una empresa que realiza entre otras, esta actividad, alentado por el propio Ayuntamiento y no es adecuado hacerle la competencia.

Toma la palabra el Sr. González del grupo socialista, que propone que se establezca un horario de dos horas para hacer fotocopias ya que con ello se presta un servicio público. Que no se hace competencia ya que el Ayuntamiento no lleva ánimo de lucro. Que media hora es insuficiente.

El Sr. Marchirant, portavoz del grupo Popular, piensa que por lo menos se debe poner una hora.

El Sr. Alcalde indica que se siga el procedimiento correspondiente para hacer posible esta actividad.

Tras la votación se acuerda redactar la correspondiente ordenanza para hacer fotocopias al público durante una hora al día.

4º.- CLAUSURA VERTEDERO MUNICIPAL: El Sr. Alcalde informa del asunto del vertedero municipal y la necesidad de su sellado una vez que entre en funcionamiento el nuevo servicio de recogida de basura y contenerización en la E.R.S.U. de Llerena. En función de ello, y por unanimidad se acuerda:

- Ceder el suelo que actualmente ocupa el depósito de Residuos Sólidos Urbanos, a la Consejería de Medio Ambiente,



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

Urbanismo y Turismo, al objeto de proceder a su clausura y sellado.

- Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, la adecuación de la zona del vertedero para crear una zona verde y pista de footing con instalaciones y elementos auxiliares en madera.

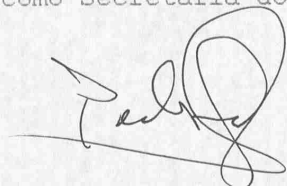

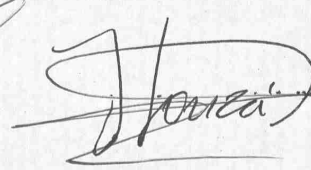
5º.- NAVES GANADERAS: Por razones de urgencia y con el voto unánime de todos los asistentes, se entra a debatir este punto.

Con el Dictámen favorable de la Comisión de urbanismo, tras amplio debate, por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- APROBAR el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el contrato mediante arrendamiento de bienes de propios.

2º.- Los bienes a arrendar son TRES naves ganaderas de titularidad municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 12,00 horas, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.




José María García



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 12 DE JUNIO DE 1.996.**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

- D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ
- D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ
- D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS
- D. JOSE M^a. MARTIN CABEZAS
- D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES
- D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^a. ROSA M^a. MURILLO FUENTES

En Ahillones, a doce de Junio de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los

diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día 8 de Junio de 1.996, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- PLAN DE ACCION ESPECIAL 1996-99: Dada cuenta de la circular recibida de la Diputación Provincial en el que se nos pide que se aprueben las inversiones correspondientes al Plan



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.º
Fecha

de Acción Especial, el Pleno de esta Corporación Municipal por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:
PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión del Plan de Acción Especial 1996/1999:

a) Nº Obra: 1

Denominación de la obra: "REPARACION TECHUMBRE CEMENTERIO"

Presupuesto y financiación:

* Anualidad 1996:

- Aportación Estatal	2.500.000 pts
- Aportación Diputación	1.750.000 pts
- Aportación Ayuntamiento	750.000 "
	=====

PRESUPUESTO 5.000.000 "

b) Nº Obra: 2

Denominación de la obra: "PAVIMENTACION CL/ECHEGARAY, HERNAN CORTES, CRISTOBAL COLON Y OTRAS"

Presupuesto y financiación:

* Anualidad 1998:

- Aportación Estatal	3.500.000 pts
- Aportación Diputación	2.450.000 pts
- Aportación Ayuntamiento	1.050.000 "
	=====

PRESUPUESTO 7.000.000 "

SEGUNDO: En consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le corresponde, cuando le sea requerido por Diputación, en función de las certificaciones de obras emitidas.

Para el caso de que lo anterior no se llevara a cabo en la forma indicada, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación (en concepto de participaciones, recargos en impuestos o tributos del Estado, a que se refiere el Art. 197.1F del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril y Art. 2.1.c de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre) retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima permitida y a la simple presentación de un duplicado de las repetidas certificaciones o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal fijada para la obra.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

Asimismo, y también para el caso de que la aportación de las cantidades municipales no se llevara a cabo en la forma indicada en el punto 2º precedente, el Ayuntamiento autoriza expresamente a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria para que detraigan de las cantidades que recauden de los tributos concertados, en su caso, la suma total de la aportación municipal a las obras mencionadas, en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses a partir del acta de inicio de la obra a elección de la Diputación o del Organismo Autónomo citado.

TERCERO: La citada inversión es susceptible de fraccionar en obras anuales perfectamente diferenciables y que pueden entrar al uso público independientemente, por lo que el acuerdo adoptado hay que considerarlo referido a la anualidad reflejada en el Ap.1º precedente.

3º.- FORESTACION: El Sr. Alcalde expone a iniciativa del grupo socialista, que han estado estudiando alternativas posibles de aprovechamiento a la Dehesa Boyal. Presenta al Pleno una alternativa de forestación, con informe de la Empresa "El Ejidillo".

Tras amplio debate, en el que todos los grupos coinciden en decir que hay que buscar un mejor aprovechamiento de las tierras de la Dehesa Boyal, por unanimidad se acuerda:

- Estudiar la viabilidad de la forestación de la Dehesa Boyal, con el asesoramiento técnico necesario.

4º.- FUTBOL-SALA: Por razones de urgencia y con el voto unánime de todos los asistentes, se entra a debatir este punto.

El Sr. Alcalde informa que el equipo de futbol-sala "MANDRAGORA" de Ahillones ha sido campeón comarcal en su categoría, con lo que va a ser aspirante a la Copa Federación.

Con este motivo han solicitado al Ayuntamiento ayuda económica para los equipos de los jugadores.

El Pleno por unanimidad acuerda como reconocimiento a la trayectoria y buen hacer de este equipo, aprobar la ayuda solicitada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 22,00 horas, de todo lo cual yo Secretario doy fe.



[Firmas manuscritas]



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

SESION ORDIANRIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
DIA 2 DE JULIO DE 1.996

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO.
CONCEJALES.

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ.

D. PEDRO J. MARTIN CABEZAS

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ.

SECRETARIO-ACCTAL.

D. MANUEL CARO PILAR.

En Ahillones a dos de Julio de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Concejales relacionados, asistidos por el Secretario-Acctal que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por el Secretario del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.-LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día 12 de Junio de 1.996, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.-ADJUDICACION SOLARES VIVIENDAS.

Por la Presidencia se manifiesta que una vez pasado el plazo reglamentario para participar en la subasta de enajenación de solares para viviendas y de acuerdo con el Pliego de Condiciones publicado al efecto, procede adjudicar los mismos a los siguientes licitadores:

1º.-Juan José Izquierdo Maldonado, que formula opción de compra por el solar nº 2 por el precio de 50 ptas. metro cuadrado.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

29.-Francisco M^a Izquierdo Rodriguez, que formula opción de compra por el solar nº 1 por el precio de 50 ptas. metro cuadrado.

39.-José Vizquete Muñoz, que formula opción de compra por el solar nº 1 por un precio de 50 ptas. metro cuadrado.

49.-Julio Rangel Bermejo, que formula opción de compra por el solar nº 3 por un precio de 50 ptas. metro cuadrado.

59.-José Antonio Martín Rangel, que formula opción de compra por el solar nº 2 por un precio de 50 ptas. metro cuadrado.

Una vez estudiadas y examinadas las proposiciones y encontrandolas conformes, se aprueba por unanimidad adjudicar los solares a los licitadores relacionados. En cuanto a la numeración para su adjudicación, se acuerda que los interesados se pongan de acuerdo para ello, y si no fuera posible, actuaría la Comisión de Urbanismo de este Ayuntamiento.

39 MOCION DEL PARTIDO POPULAR.

Por el Secretario se da lectura al escrito presentado por el Grupo de Concejales del Partido Popular, en el que se propone que el Pleno de este Ayuntamiento adopte un acuerdo sobre el aparcamiento que está situado en el rincón de la Caja de Ahorros, con el fin de facilitar la circulación y no dar problemas a los edificios colindantes, para ello proponen la colocación de unos postes y señalar la zona debidamente.

Debatido el asunto, se acuerda por unanimidad trasladarse al lugar de referencia y sobre el terreno dar una solución definitiva que sea beneficiosa para todos.

49- PROYECTOS P.E.R. 1.996.-MODIFICACIONES Y ACLARACIONES.

En relación con la reserva de crédito asignada a este Municipio por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones en las obras del P.E.R., y que asciende a la cantidad de 8.500.000, para la ejecución de obras y servicios, punto este tratado en el Pleno del día 4 de Junio de 1.996, y a la vista de que existe obra que no se adapta a la tipología de las obras del P.E.R., se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

-Aprobar la ejecución de la obra "Acerados y Accesos". Acerados situados en calle Misa y situados en prolongación calle Ejido. Accesos: situados en acceso a piscina municipal y acceso situado en parque ejido.

*Mano de obra.....8.500.000 ptas.

*Materiales.....2.552.882 ptas.

-Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, la



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

adjudicación en firme de la cantidad de fondos asignada.

-Solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención equivalente a los materiales a utilizar en referidas obras.

5º.-ESCRITOS RECIBIDOS.

Se da lectura a un escrito remitido por la Hermandad del Santísimo Cristo de la Sangre, en el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de los estatutos de referida Hermandad y recordando la solicitud de cesión de una parte de terrero del sitio conocido como "hospital", colindante a la Ermita del Cristo, efectuada en el mes de Agosto de 1.995.

A la vista de este escrito y tras debatir el tema, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

Pedir a esta Hermandad que envíe a este Ayuntamiento una copia de los Estatutos para estudiar los términos en que están redactados, no comprometiéndose esta Corporación en nada relativo al tema.

6ºRUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Rafael González, del Grupo Popular, se hacen las siguientes preguntas:

1º.-¿ Por qué no se hace un curso de Socorristas ?
El Sr. Alcalde responde que el Ayuntamiento no puede hacer ningún curso de Socorrismo, que es competencia de la Cruz Roja, se informará sobre el tema.

2º.-¿ Cuando se pone en funcionamiento la fotocopiadora al público ?

Ya se hacen fotocopias de 12 a 13 h. ya que el Sr. que las hacía se ha marchado.

3º.-¿ Cuando se numerarán las viviendas que faltan? Cuando se pueda contratar una persona que los ponga.

4º.-¿ Cuantos Grupos Políticos existen en el Ayuntamiento ? y que el P.P. no está enterado de algunos temas.

El portavoz del P.S.O.E. Sr. Joaquín González responde que tres, P.S.O.E., C.I.I. y P.P.

El Sr. Alcalde dice que pregunte por escrito las quejas que tenga de esos temas.

El Sr. Joaquín González pregunta ¿ quién manda al encargado de las obras municipales, Sr. Valeriano ?.

El Presidente contesta que el Alcalde, y si no está puede hacerlo el.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión a las 22 horas, de todo lo cual yo Secretario doy fe.



[Firmas manuscritas]



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.º
Fecha

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 22 DE JULIO DE 1.996.**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JULIO CARLOS MARCHIRANT

MONTANERO

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D. ROSA M.ª MURILLO FUENTES

En Ahillones, a veintidos de Julio de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al

estudio y deliberacion de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 2 de Julio de 1.996, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA FOMENTO DE EMPLEO.-

* Por la Presidencia se informa de la Orden de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de 2 de julio de



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

1996, por la que se convocan ayudas para actuaciones de las Corporaciones Locales y otras Entidades interesadas de dinamización del mercado de trabajo cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (D.O.E. nº 78 de 6 de julio de 1996).

Sometido el asunto a votación, por unanimidad se acuerda remitir la solicitud correspondiente para acogernos a la ayuda de la citada Orden a fin de contratar a un Agente de Desarrollo Local y a un Auxiliar Administrativo para la puesta en marcha del servicio de promoción de empleo local, según el proyecto elaborado.

* Por la Presidencia se informa de la Orden de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de 2 de julio de 1996, por la que se convocan ayudas para la contratación de desempleados mayores de 25 años para la realización de obras y servicios de interés colectivo, cofinanciados por el Fondo Social Europeo (D.O.E. nº 78 de 6 de julio de 1996).

Sometido el asunto a votación, por unanimidad se acuerda remitir la solicitud correspondiente para acogernos a la ayuda de la citada Orden a fin de contratar a tres personas, una para la agilización de la gestión administrativa y dos para la mejora de la infraestructura municipal, según la memoria elaborada.

3º.- SOLICITUD DE AYUDA A LA CONTRATACION DE GUARDAS RURALES.-

Por la Presidencia se informa de la Orden de la Consejería de Agricultura y Comercio de 28 de junio de 1996, por la que se regula la colaboración entre la Consejería de Agricultura y Comercio y los Ayuntamientos de Extremadura, en materia de Guardería Rural en la Comunidad Autónoma (D.O.E. nº 80, de 11 de Julio de 1996).

Sometido el asunto a votación, por unanimidad se acuerda remitir la solicitud correspondiente para acogernos a la ayuda de la citada Orden a fin de contratar a un Guarda Rural.

4º.- LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO: Visto el procedimiento incoado a instancia de D^a. Montserrat Martín Aleman, se informa a los asistentes del informe favorable de la Comisión de Actividades Clasificadas de Extremadura, con lo que la Alcaldía resolverá otorgar la autorización para la



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

instalación de la actividad de Café-Bar en la Cl/Real, 2.

El Pleno de esta Corporación Municipal se da por enterado.

5º.- PADRON DE HABITANTES.- El Sr. Alcalde somete a la consideración del Pleno, el Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Mayo de 1.996, según los resúmenes numéricos de la población obtenidos: 1.230 personas inscritas, 601 varones y 629 mujeres.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos:

- Aprobar el Padrón Municipal de Habitantes renovado a 1 de Mayo de 1996.

- Exponer al público el Padrón renovado durante un mes, plazo durante el cual podrán presentarse reclamaciones de alta, baja o modificación de datos (Art. 74 y ss. del Reglamento de Población aprobado por R.D. 1690/1986, de 11 de julio).

6º.- ESCRITOS RECIBIDOS.-

- De la Consejería de Presidencia y Trabajo, una vez traspasadas a la Junta de Extremadura las competencias sobre espectáculos públicos y actividades recreativas, dando instrucciones sobre la celebración de espectáculos y la vigilancia de los horarios de cierre.

- De Dña. Carmen García Muñoz, optando por la permuta de los terrenos que en su día le compró a este Ayuntamiento para la instalación de una Estación de Servicios, por igual cantidad de terrenos más arriba en dirección a Llerena.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 21,40 horas, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.

[Firma del Sr. Alcalde]
[Firma de la Secretaria]



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 1 DE AGOSTO DE 1.996.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D. ROSA M. MURILLO FUENTES

En Ahillones, a uno de Agosto de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al

estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día 22 de Julio de 1.996, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- INFORMES.- Por la Presidencia se informa del Convenio de colaboración que ha suscrito el Ayuntamiento, con la Junta de Extremadura para la ejecución de actuaciones del proyecto "Fondo Solidario de Accion Especial". De este Fondo se ha hecho un reparto para los pueblos de zonas desfavorecidas,



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.º
Fecha

correspondiéndole a Ahillones alrededor de 5.400.000 pts.

Tras las aclaraciones oportunas, el Pleno se dá por enterado.

3º.- ESCRITOS RECIBIDOS.-

a) De la Consejería de Bienestar Social, Dirección General de Salud Pública y Consumo, comunicando la concesión de subvención de 100.000 pts. para la ejecución de lo solicitado en base a la Orden de la Consejería de 2 de Abril de 1996 (D.O.E. nº 42 de 13 de Abril).

b) De la FEMPEX, sobre la problemática de la aplicación de la Ley de Telecomunicaciones por Cable en nuestra Comunidad Autónoma.

En relación con este asunto y por unanimidad adopta en base a la siguiente justificación, los siguientes acuerdos:

"La implantación de las nuevas tecnologías de comunicación determinará el desarrollo de Extremadura, transformando las actuales relaciones sociales y económicas de nuestra Región y situándonos a un mismo nivel respecto del resto de Comunidades de nuestro entorno.

Resulta imprescindible concentrar todos los esfuerzos posibles para que Extremadura ocupe un lugar destacado en la realidad que se traduce con la implantación de estas nuevas tecnologías, por lo que es indispensable facilitar el acceso al conjunto de la Región a estas posibilidades de comunicación, teniendo en cuenta las peculiaridades de nuestra Comunidad Autónoma.

Teniendo presente la población media de los municipios de Extremadura, la dispersión de los términos y el marcado carácter rural de la Región, parece razonable apostar por una única demarcación que englobe la totalidad de la Comunidad Autónoma.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

Esta decisión favorece la extensión de estos servicios a un mayor número de ciudadanos, sobre todo teniendo en cuenta el potencial de la Región como demandante de los mismos. Para las empresas dispuestas a ofertar estos servicios de comunicación este será un elemento positivo a la hora de decidirse a invertir en Extremadura. Esta concentración de mercado debe entenderse como un aliciente para los operadores y como un seguro de acceso para los demandantes del servicio.

En este contexto de cambio, no podemos permanecer al margen de esta nueva revolución tecnológica que debe traducirse en la mejora de los servicios y prestaciones que reciben nuestros ciudadanos, por lo que nuestro municipio debe formar parte del conjunto de municipios integrados en la Demarcación Unica.

Por todo ello, esta Corporación Municipal acuerda:

- Solicitar, al amparo de lo dispuesto en el art. 2.3 de la Ley 41/1995, de las Telecomunicaciones por Cable, que a propuesta de este Ayuntamiento se incluya a nuestro municipio dentro de una Unica Demarcación Territorial para la Prestación de estos Servicios en Extremadura.

- Autorizar al Alcalde la remisión al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes del Acuerdo Plenario por el que este Municipio solicita formar parte de la Demarcación Unica para la Prestación de Servicios de Telecomunicación por Cable en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

c) De D^a. Montserrat Martín Alemán, que solicita la ampliación del espacio que le ha sido concedido para la instalación de sillas y veladores en la vía pública, durante los domingos y festivos ya que al estar cortada la calle, no supondría molestia alguna para los ciudadanos.

Toma la palabra el Sr. Rangel González, concejal del grupo Popular, que se manifiesta a favor de conceder la



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

ampliación ya que considera que el poner algunos veladores más en los festivos no perjudica a nadie.

El Sr. P.J. Martín, portavoz del grupo de C.I.I., informa que cuando se le delimitó el espacio de terraza se le dió la opción de situarla al otro lado donde le cabían más veladores, opción que rechazó.

Interviene el Sr. González González, portavoz del grupo socialista, que se muestra partidario de dejar la terraza como está, ya que es necesario dejar espacio suficiente para pasar y circular libremente.

Con el voto en contra del Sr. Rangel González y a favor del resto de los concejales asistentes, se acuerda denegar a D^a Montserrat Martín Alemán lo solicitado en su escrito.

4.º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

- El portavoz del grupo C.I.I., D. Pedro José Martín Cabezas, formula las siguientes preguntas:

1.- ¿Con qué criterios se han distribuido los alimentos donados por la Cruz Roja?

El Sr. Alcalde le contesta que se han repartido entre todos los solicitantes ante la dificultad de establecer criterios y la caducidad de los productos. No obstante propone que se reúna la Comisión de Servicios Sociales con la Trabajadora Social del Ayuntamiento para establecer los criterios de selección y dar un destino adecuado a los alimentos. Todos los asistentes apoyan la propuesta.

2.- ¿Se ha solucionado el tema del abono a la piscina de las niñas saharauis?

El Sr. Alcalde le contesta que se han dado las instrucciones para que se obsequiarlas con el abono.



Excmo. Ayuntamiento de Abillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.º
Fecha

- A continuación y a propuesta de D. Antonio Marín Guerrero, concejal del grupo socialista, se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

* Invitar a D^a Beatriz Manchón, hija del pueblo, en reconocimiento por su participación en los Juegos Olímpicos de Atlanta 96, a la fiesta del Día del Emigrante, para hacerle entrega de una placa en homenaje a su labor.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 21,50 horas, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.
Ref. ^a
Fecha

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 1.996.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a MARTIN CABEZAS

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

D. JULIO CARLOS MARCHIRANT

MONTANERO

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^a. ROSA M^a. MURILLO FUENTES

En Ahillones, a dos de Octubre de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberacion de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los

cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 6 de Septiembre de 1.996, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- INVERSIONES FONDO SOLIDARIO DE ACCION ESPECIAL.- La Presidencia informa de lo deliberado al respecto en la Comisión Informativa de Hacienda, tras el debate por



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

unanimidad se acuerda priorizar la siguientes actuaciones con cargo a dicho fondo:

- 1.- Cerramiento del Centro Social.
- 2.- Mejora informática oficinas municipales.
- 3.- Encauzamiento Fuente del Lugar.
- 4.- Pavimentación varias calles.

3º.- PLAN LOCAL 1996-1999.- Por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión del Plan Local 1996/1999:

a) Nº Obra: 4/97

Denominación del proyecto: "PAVIMENTACION VARIAS CALLES"

Presupuesto y financiación:

* Anualidad 1997:

- Aportación Diputación 1.500.000 pts
- Aportación Ayuntamiento 500.000 "

=====

PRESUPUESTO 2.000.000 "

b) Nº Obra: 5/97

Denominación del proyecto: "ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION (ABREVADERO)".

Presupuesto y financiación:

* Anualidad 1997:

- Aportación Diputación 1.400.000 pts
- Aportación Ayuntamiento 600.000 "

=====

PRESUPUESTO 2.000.000 "

SEGUNDO: En consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le corresponde, cuando le sea requerido por Diputación, en función de las certificaciones de obras emitidas.

Para el caso de que lo anterior no se llevara a cabo en la forma indicada, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia, para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de la mencionada Delegación (en concepto de participaciones, recargos en impuestos o tributos del Estado, a que se refiere el Art. 197.1F del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril y Art. 2.1.c de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre) retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

extiendan en la cuantía máxima permitida y a la simple presentación de un duplicado de las repetidas certificaciones o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal fijada para la obra.

Asimismo, y también para el caso de que la aportación de las cantidades municipales no se llevara a cabo en la forma indicada en el punto 2º precedente, el Ayuntamiento autoriza expresamente a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria para que detraigan de las cantidades que recauden de los tributos concertados, en su caso, la suma total de la aportación municipal a las obras mencionadas, en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses a partir del acta de inicio de la obra a elección de la Diputación o del Organismo Autónomo citado.

TERCERO: Las citadas inversiones son susceptibles de fraccionar en obras anuales, perfectamente diferenciables y que pueden entrar al uso público independientemente, por lo que el acuerdo adoptado hay que considerarlo referido a la anualidad reflejada en el apartado 1 precedente.

4º.- CENSURA Y APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO

ORDINARIO: Acto seguido el Sr. Presidente expuso que el objeto de este punto del Orden del Día era examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1.995, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Así pues, por unanimidad, se aprueba la mencionada Cuenta General debidamente rendida y justificada.

5º.- DECLARACION DEL TERMINO MUNICIPAL COMO TERMINO NO

NUCLEAR: Se da lectura a la Moción que en relación con este punto ha aprobado ya la Mancomunidad de la Campiña Sur y que ahora se somete a la consideración del Pleno de esta Corporación Municipal:

"Según informaciones aparecidas en los medios de comunicación, la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos, S.A. (ENRESA), busca emplazamiento para almacenar residuos nucleares de lata actividad a 1.000 metros de profundidad.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.ª

Fecha

Aunque recientes noticias apuntan que ENRESA ha aplazado por un tiempo (2.020-2.030) la construcción de este cementerio nuclear, la búsqueda de un lugar donde ubicar la basura radioactiva es un hecho cierto.

Parece evidente que mientras no se descubra una técnica para su reciclaje o su neutralización algo habrá que hacer con estos desperdicios que no sea "exportarlos a un país del tercer mundo". Pero también habrá que cuidar que no seamos siempre los mismos los agraciados en este sorteo.

La Comunidad Autónoma de Extremadura, y más concretamente la Comarca de la Campiña Sur, cree que ha pagado con creces la cuota de solidaridad para con nuestra sociedad con la instalación de la Central Nuclear de Almaraz, el vertedero de residuos radioactivo de la Haba, e incluso con el Cementerio del Cabril en la vecina comarca de los Pedroches.

Por lo tanto, este Ayuntamiento está firme, absoluta y totalmente en contra de la ubicación de dicho Cementerio o cualquier tipo de almacenamiento de Residuos radioactivos de alta, media o baja intensidad en nuestra Comarca y llegará evitando en todo lo posible el alarmismo social, hasta donde haga falta para evitarlo".

Seguidamente y previo debate de la moción presentada por unanimidad de los asistentes se acuerda:

1º.- Aprobar la moción en los términos en que aparece redactada y que se ha transcrito.

2º.- Remitir acuerdo de aprobación de la moción al Ministerio de Industria y Energía, ENRESA, Excmo Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura y Excmo. Sr. Consejero de Industria.

3º.- Solicitar del Consejo de Ministros la declaración de este término municipal como término no nuclear o nuclearizado, y se prohíba la instalación de industrias de producción, almacenamiento o transformación de productos radioactivos en nuestra zona y se prohíba incluso el transporte y circulación de vehículos dedicados al transporte de materiales radioactivos en nuestro término, con o sin carga.

6º.- EDIFICACION NAVE EN EL EJIDO: Dada lectura al escrito de la Comisión de Urbanismo en la que se deniega la autorización para edificar nave de cerrajería en el Ejido, en los terrenos enajenados a D. Victoriano Morales para este fin, el Pleno de esta corporación Municipal tras amplia deliberación decide que se estudie a fondo este asunto y las posibilidades antes de



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.ª

Fecha

adoptar un acuerdo.

7º.- E.R.S.U.: El Sr. Alcalde informa de la entrevista mantenida con el Consejero de Medio Ambiente, en la que se comprometió a dar una respuesta en una semana para resolver el tema de la recogida de basura y nuestra inclusión en la agrupación que nos interesa, tema que depende sobre todo de la puesta a disposición de un vehículo adecuado. Transcurrida la semana se ha mantenido conversación telefónica en la que se nos pidió que esperáramos diez días más.

Tras el debate y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Ratificar la postura que a lo largo de todo este tiempo ha venido manteniendo esta Corporación.

- Esperar los diez días de plazo, transcurridos los cuales, esta Corporación estudiará tomar otras medidas de presión.

8º.- INFORMES: Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

1.- Se ha mantenido entrevista con el Presidente de la Diputación Provincial en la que el Alcalde le ha pedido que se agilicen los trámites para la elaboración del Proyecto del abrevadero de ganado. Asimismo se le ha solicitado ayuda económica para la reforma del Ayuntamiento con cargo al remanente de obras.

2.- En entrevista con el Consejero de Bienestar Social, se ha comprometido a conceder para el año que viene la subvención solicitada para la construcción de residencia pisos-tutelados para la tercera edad.

3.- En relación con la obra de la plaza en la zona de las viviendas de la Plaza de San Juan, el Consejero de Obras Públicas se ha comprometido a tener resuelto este tema como mucho a primeros del próximo año.

4.- El Sr. Alcalde da a conocer a todos los Concejales asistentes, la notificación de la resolución del Consejero de Economía, Industria y Hacienda de fecha 19 de Septiembre de 1996, por la que se concede a esta Corporación una ayuda de 1.950.000 ptas. para la contratación de tres desempleados mayores de 25 años, en base a lo previsto en la Orden de 2 de Julio de 1996. Todos los presentes se dan por enterados, aceptando por unanimidad la ayuda en las condiciones indicadas en la resolución.

5.- La Delegación del Gobierno ha comunicado la aprobación de una reserva del PER de 5.880.000 pts.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.º

Fecha

6.- Asimismo se nos ha informado que ya están en elaboración las normas subsidiarias del planeamiento municipal.

7.- Se ha recibido escrito de la Diputación Provincial para que solicitemos plantas, con la novedad de que este año el Ayuntamiento debe aportar el 15 %.

8.- La Consejería de Educación y Cultura ha facilitado una representación teatral para los niños del Colegio, el próximo día 9.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Toma la palabra el Sr. Marín, Concejal de PSOE, para felicitar al Presidente de la Comisión de Festejos por la organización de la feria y el acierto que ha supuesto la instalación de la carpa.

Preguntas formuladas por el portavoz del grupo del P.P., Sr. Marchirant, responde el Sr. Alcalde:

- ¿Cómo va la numeración de las casas que faltan?

En el momento en que el servicio de obras termine otras cosas más urgentes, se terminará la numeración.

Se retira el Sr. González González, portavoz del grupo Socialista siendo las 23,00 horas.

- ¿Cuándo se van a colocar los árboles de la calle Real?

Hay que acabar de adecuar esa zona según lo acordado en el Pleno y acabar de quitar los árboles.

- ¿Por qué no se ha blanqueado el exterior del Colegio y se han preparado las puertas del patio exterior antes de empezar el curso? ¿Se va a hacer?

Porque no tenemos medios económicos para ello.

- ¿Por qué no se ha terminado ya la parte de acerado que quedó pendiente del PER anterior, de la Cl/Juan M^a. Muro Marcos?

Porque no tiene nada que ver con el proyecto del PER que se está ejecutando ahora.

- ¿Cómo se va a hacer el pasadizo del arroyo segundo?

Según esté en el proyecto. Que se intentará que quede lo mejor posible.

- ¿Cómo van las obras del Parque Municipal? ¿Se tenían que haber terminado ya?



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

Está pendiente la certificación del aparejador.
- ¿Habría alguna posibilidad de trasladar el Parque Infantil de la Piscina al Parque del Colegio? ya que hemos podido observar que son unos juegos que, donde están colocados no se utilizan ni en verano ni en invierno.
Es una posibilidad que se podría debatir en Pleno.
- ¿Qué pasa con los tubos que hay en el arroyo? ya s casi un delito que sigan ahí.
Se insistirá para que los retiren.
- Seguimos teniendo los acerados ocupados con aparatos de un tipo u otro ¿Se llevan a cabo las ordenanzas?
Se vigilará y se incoarán los expedientes sancionadores que procedan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 23,45 horas, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.

[Handwritten signatures and initials]
José María...
Amador...
J. González
J. González



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 1.996.**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a MARTIN CABEZAS

D. JULIO CARLOS MARCHIRANT

SECRETARIA

D^a ROSA M^a MURILLO FUENTES

En Ahillones, a veintitres de Octubre de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde- Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberacion de los

diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- OBRAS PER 1996: Se dió cuenta de la reserva de crédito asignada a este municipio por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de las Inversiones en las obras del PER, y que asciende a la cantidad de CINCO MILLONES OCHOCIENTAS OCHENTA MIL PESETAS (5.880.000), para la ejecución de obras y servicios.

A la vista de esta propuesta se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobar la ejecución de las obras: Acerados, Pasiles y



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.º
Fecha

Parque. Acerados situados en las calles Real y traseras de la calle Nueva. Pasiles situados en calle Hernán Cortés, (arroyo). Parque situado en prolongación calle San Juan.

* Mano de obra..... 5.880.000 ptas.

* Materiales..... 1.764.000 ptas.

- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, la adjudicación en firme de la cantidad de fondos asignada.

- Solicitar de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, una subvención equivalente a los materiales a utilizar en referidas obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 21,45 horas, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.

[Handwritten signatures and notes]
Lago hi tuerto
Miguel Garcia
Honza B



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 1.996.**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE MA MARTIN CABEZAS

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

D. JULIO CARLOS MARCHIRANT

MONTANERO

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D.ª ROSA MA MURILLO FUENTES

En Ahillones, a cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los

cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 2 de Octubre de 1.996 y del Acta de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día 23 de Octubre de 1.996, que fueron aprobadas y firmadas por todos los miembros asistentes.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

2º.- GUARDERIA RURAL.- Se dió lectura al escrito recibido de la Consejería de Agricultura y Comercio en el que se autoriza la firma del Convenio para la contratación de Guardería Rural.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aceptar la propuesta de Convenio remitida por la Consejería de Agricultura y Comercio.

- Autorizar al Sr. Alcalde, D. Ignacio Muñoz Maesso, para la firma del citado Convenio.

- Remitir a la Consejería, certificado de Intervención, de existencia del crédito para cubrir los gastos de Seguridad Social y demás derivados de la contratación laboral de la guardería rural.

3º.- MODIFICACION DE CREDITO.- Se da lectura al expediente de suplemento de crédito tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto.

Vistos los informes emitidos por Intervención y por la Comisión de Hacienda teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas, estando ajustado a los preceptos legales vigentes:

Se acuerda por unanimidad aprobar el expediente, con el siguiente resumen:

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>NECESIDAD</u>
1.13	PERSONAL LABORAL	1.000.-
1.22	MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	600.000.-
2.12	PERSONAL FUNCIONARIO	2.000.-
2.16	CUOT., PREST. Y GASTOS SOC.	17.000.-
3.46	A ENTIDADES LOCALES	60.000.-
4.13	PERSONAL LABORAL	370.000.-
4.22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	900.000.-
	<u>TOTAL.....</u>	<u>1.950.000.-</u>

El importe de los gastos anteriores, se financia



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA .	
Núm.	
Ref. ^a	
Fecha	

integramente con cargo a los ingresos que a continuación se relacionan:

CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTE
ART. 45	DE COMUNIDADES AUTONOMAS	1.950.000.-

TOTAL.....		1.950.000.-

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el art. 158.2 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales, y el art. 38 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, considerándose este acuerdo como definitivo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

4º.- SOLICITUD DE CURSOS AL INEM: Acto seguido el Sr. Presidente expuso que podría ser interesante solicitar al INEM cursos de formación ocupacional.

Toma la palabra el Sr. Rangel González, concejal del P.P., que manifestó ser contrario a que la asistencia a estos cursos sea obligatoria.

El Sr. Alcalde le aclara que sólo sería obligatorio si no hubiera suficientes personas interesadas.

Tras amplio debate, por seis votos a favor de los concejales del grupo de Izquierda Independiente y de los concejales socialistas a excepción del Sr. González González, que se abstuvo, y dos votos en contra de los concejales del grupo Popular, se acordó:

Solicitar al INEM, dos cursos de formación ocupacional para desempleados, uno de ellos de tractoristas y otro a determinar.

5º.- INFORMES:

- El Sr. Alcalde informa de los cambios que se han hecho en la ubicación de los contenedores para la recogida de basura, algunos responden a necesidades detectadas y otros a peticiones de los vecinos.

Interviene el Sr. González González que opinó que no le convencen las razones para los cambios, que los contenedores deben estar en el lugar exacto en el que se marcaron para evitar problemas, siendo necesario para cualquier cambio que lo estudie este Pleno.

Se acuerda por unanimidad que cualquier cambio o queja se



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.º
Fecha

dicuta en Pleno.

- Asimismo, el Sr. Alcalde informa de la vacante producida en la Secretaría del Juzgado de Paz, por lo que el Pleno deberá elevar propuesta al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura para ocupar dicha plaza.

Por unanimidad se acuerda proponer a D^a Eva M^a Rangel García para ocupar el puesto vacante de Secretaria del Juzgado de Paz.

6º.- ESCRITOS RECIBIDOS:

- De D. Rafael Llorente Chaves denunciando la mora en el expediente de licencia de obra y actividad que tiene solicitado para la instalación de una Estación de Servicios.

El Sr. Alcalde informa que se está pendiente del informe de la Demarcación de Carreteras del Estado, a quienes hemos insistido para que nos lo remitan a la mayor brevedad posible.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

No hubo ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 22,35 horas, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.



[Firmas manuscritas]



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1.996.**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. JOSE Mª MARTIN CABEZAS

D. JULIO CARLOS MARCHIRANT

MONTANERO

SECRETARIA

DA. ROSA Mª MURILLO FUENTES

En Ahillones, a quince de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las 22,30 horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser

iniciada, se procede al estudio y deliberacion de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria correspondiente al día 4 de Noviembre de 1.996, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- SUBVENCION PROYECTO DE DINAMIZACION DEL MERCADO DE

TRABAJO.- Se da cuenta de la Resolución del Consejero de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, de fecha 30 de Octubre de 1996, en la que se nos comunica la



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.º
Fecha

concesión de una ayuda por un importe de 2.000.000 pts., para la ejecución del Proyecto relativo a "Contratación Agente de Desarrollo Local" y presentado por este Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes se acuerda aceptar la ayuda en las condiciones indicadas en la referida Resolución.

3º.- MODIFICACION ESTATUTOS MANCOMUNIDAD DE AGUAS.- Se da lectura al escrito de la Mancomunidad de Aguas en el que se insta al Ayuntamiento para que solicite la modificación de los vigentes Estatutos.

Por unanimidad se acuerda que se envíe una copia de las modificaciones que en principio se estiman necesarias, a cada Concejal para su estudio en profundidad antes de tomar una postura en este asunto.

4º.- ESTUDIO MODIFICACION ORDENANZAS MUNICIPALES.- Acto seguido el Sr. Presidente expuso la necesidad de proceder al estudio de las ordenanzas municipales vigentes, y las modificaciones que convengan para el próximo ejercicio presupuestario.

Por unanimidad se acuerda crear una comisión especial para este tema con un representante de cada grupo político, para que estudie las posibles modificaciones a las ordenanzas municipales para 1997.

5º.- FUNCIONAMIENTO CENTRO SOCIAL.- El Sr. Alcalde informa del material audiovisual adquirido para el Centro Social y de su puesta en funcionamiento de forma satisfactoria. El Pleno se da por enterado.

Por razones de urgencia el Sr. Alcalde propone la inclusión en el orden del día del Módulo de Alfabetización, por unanimidad de los asistentes se incluye este punto, e igualmente por unanimidad se acuerda aprobar y publicar en el B.O.P. las Bases para cubrir la plaza de Maestro del Módulo de Alfabetización.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 22,35 horas, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.

[Firmas manuscritas]



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06:940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1.996.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. JOAQUIN GONZALEZ GONZALEZ

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a. MARTIN CABEZAS

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

D. JULIO CARLOS MARCHIRANT

MONTANERO

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^a. ROSA M^a. MURILLO FUENTES

En Ahillones, a dos de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las 20,30 horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los

siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Por no haber sido posible su elaboración, se retira este punto del orden del día.

2º.- LICENCIA ESTACION DE SERVICIOS.- Se procede a dar lectura a los informes emitidos tanto por el M.O.P.T.M.A, como por el Técnico Municipal, en relación con la solicitud de licencia de



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

obras de Berlanga, S.L., para la instalación de una estación de servicios. Sometido el asunto a la deliberación del Pleno, por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

- Comunicar a Berlanga, S.L. el resultado de los informes obtenidos, indicándole que si bien en principio no existe obstáculo alguno por parte de este Ayuntamiento para otorgar la referida licencia de obras, debe contar previamente con la autorización de la Dirección General de Carreteras.

3º.- SELLADO BASURERO MUNICIPAL.- Por la Presidencia se informa del escrito recibido de la Dirección General de Medio Ambiente comunicando el inicio de la segunda fase del Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos de Extremadura, que consiste en la clausura, sellado y restitución ambiental de todos los vertederos clandestinos. Asimismo nos comunican que el adjudicatario de las obras de nuestro municipio es la empresa FERROVIAL, S.A..

El Pleno por unanimidad se reitera en la necesidad de llevar a cabo el sellado del basurero, si bien acuerda dirigir escrito a la Dirección General de Medio Ambiente solicitando que nos envíen una copia del proyecto redactado.

Se incorpora en este momento D. Joaquín González González siendo las 20,40 horas.

4º.- SOLARES PARA VIVIENDAS.-

* Sorteo de los solares adjudicados para la edificación de viviendas:

- Solar nº 1: D. Francisco Izquierdo Rodriguez.
- Solar nº 2: D. José Antonio Martín Rangel.
- Solar nº 3: D. Julio Rangel Bermejo.
- Solar nº 4: D. Juan José Izquierdo Maldonado.
- Solar nº 5: D. José Vizuete Muñoz.

* Las condiciones de edificación de los solares, así como la redacción de Pliegos de Condiciones para sacar a la venta más solares, se remiten para su elaboración y dictamen a la Comisión Informativa de Urbanismo.

5º.- PROGRAMA OPERATIVO LOCAL. OBRA 54/97.- Se dió lectura al escrito recibido de la Diputación Provincial en el que se nos comunica la aprobación de la Obra del P.O.L. nº 54/1997, denominada ABASTECIMIENTO, ALCANTARILLADO Y ENCAUZAMIENTO. En



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

relación con este punto y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba definitivamente la siguiente inversión del Programa Operativo Local de 1.997:

Nº obra: 54/1997

Denominación: ABASTECIMIENTO, ALCANTARILLADO Y ENCAUZAMIENTO.

Presupuesto y financiación:

* APORTACION ESTATAL.....	450.000 Pts.
* APORTACION FEDER (A. Central)...	1.350.000 Pts.
* APORTACION FEDER (A. Local).....	6.150.000 Pts.
* APORTACION AYUNTAMIENTO	2.050.000 Pts.

TOTAL OBRA..... 10.000.000 Pts.

SEGUNDO.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para adjudicación por CONCURSO, en base a lo previsto en la legislación vigente.

6º INCIDENCIAS SERVICIO DE AGUAS.- Se da cuenta al Pleno de dos recibos de agua correspondientes al pasado trimestre cuyo importe es de 54.835 y 28.483 pts. respectivamente. Se han comprobado los contadores y no se aprecia ninguna avería en los mismos.

El Pleno por unanimidad acuerda facilitar el pago de estos recibos a los usuarios.

7º INFORMES COMISIONES.- Por la Comisión Informativa de Empleo se informa de las gestiones realizadas para cubrir las plazas de GUARDERIA RURAL, ARQUITECTO TECNICO Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO, una vez concluido el plazo de presentación de instancias, se procederá por la Comisión, durante esta semana, a realizar las pruebas selectivas correspondientes.

8º ESCRITOS RECIBIDOS.-

* De la Diputación Provincial comunicando la cantidad asignada a nuestro municipio de un nuevo reparto del PER, que asciende a 3.213.000 pts. y que se gestionará a través de la Diputación Provincial.

* De D. José Muñoz Espino, solicitando que el contenedor de la basura instalado en la Cl/Valverdejo, nº 45, pase de nuevo al nº 47, donde fue ubicado inicialmente, y que según manifiesta no causa molestias.

El Pleno, tras debatir ampliamente el asunto, y dado que



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

en su ubicación inicial, el contenedor causaba molestias a una vivienda que se encuentra habitada todo el año, acuerda que el contenedor se mantenga en el lugar actual mientras la vivienda permanezca vacía y cambiarlo en las temporadas en que se habite.

* De D. José Rangel Guerrero, solicitando la paralización de las obras del PER en su puerta hasta que finalice la recogida de la aceituna.

Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado, si bien el interesado debe comprometerse a reponer el acerado en el supuesto de que a la finalización de la recogida de la aceituna, ya se hubieren agotado los plazos de terminación de la obra.

Asimismo el Pleno acuerda comunicar a D. José Rangel Guerrero, que adopte las medidas oportunas para mantener la limpieza de la calle y no cortar el paso.

* De D. Francisco Guerrero Martín, que solicita que dadas las condiciones en que ha tenido que acometer las obras de reforma de la vivienda sita en la Cl/Menéndez Pelayo, 25, por causas de fuerza mayor, se le conceda la exención del pago de la licencia de obras.

Por unanimidad de todos los asistentes se deniega lo solicitado por no considerar que se trate de una situación que requiera un tratamiento diferenciado.

* Del Colegio Público Santiago Ramón y Cajal, comunicando la próxima constitución del Consejo Escolar, para lo cual es necesario que el Ayuntamiento nombre un representante.

Por unanimidad de los asistentes, se nombra a D. Julio Carlos Marchirant Montanero como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.

* El Sr. Alcalde informa del escrito que el sindicato de U.G.T. ha publicado en el que acusa al Ayuntamiento de negligencia y falta de rigor en la gestión por no haber solicitado ayudas por daños producidos a causa de las inundaciones, siendo la realidad que en el patrimonio municipal no se ha producido daño alguno.

Toma la palabra el Sr. Pedro J. Martín Cabezas, portavoz de la C.I.I., que manifiesta que considera necesario que se elabore un nota aclaratoria.

El Sr. Alcalde propone y por unanimidad se acuerda, remitir un escrito al Secretario Provincial de Organización de U.G.T. pidiéndole explicaciones por las acusaciones lanzadas.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

9º.- DIMISION CONCEJAL.- Por la Secretaria se da lectura al escrito de dimisión del cargo de concejal, de D. Joaquín González González, concejal por el P.S.O.E., por causas estrictamente personales.

El Sr. Alcalde expresa que respeta su decisión aunque siente que se marche, agradeciéndole su colaboración durante tanto tiempo.

Así también lo manifiesta el Sr. Rangel González, concejal del P.P. que lamenta que se vaya.

El portavoz de la C.I.I., D. Pedro José Martín Cabezas, le dice que respeta su decisión, que si es bueno para él, es bueno para todos.

El Sr. González González, reitera lo expresado en el escrito y se despide de la Corporación deseándoles que sigan luchando con la misma buena voluntad que hasta ahora en bien del pueblo.

Por unanimidad se acuerda que se sigan los trámites correspondientes al objeto de cubrir la vacante, comunicándolo a la Junta Electoral de Zona.

10º.- NOMBRAMIENTO DE TESORERO.- Vacante el cargo de Tesorero, por dimisión del Concejal, D. Joaquín González González, el Sr. Alcalde propone para su nombramiento al funcionario, auxiliar administrativo, D. Manuel Caro Pilar, en base a la posibilidad contemplada en art. 92 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, art. 2 f) del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por unanimidad, se acuerda nombrar a D. Manuel Caro Pilar, Tesorero de este Ayuntamiento, cargo que se acumula a su plaza, contemplándose así en la plantilla de personal para el próximo ejercicio, incrementándose al máximo su nivel de complemento de destino.

Asimismo se acuerda comunicar este acuerdo a la Dirección General de Administración Local del Ministerio para las Administraciones Públicas.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

* El Sr. Pedro J. Martín Cabezas, portavoz de la C.I.I., pregunta cómo va la ejecución de los proyectos del PER.

El Sr. Alcalde le contesta que van muy bien, cumpliéndose los plazos.

El Sr. Martín Cabezas pide que se dé un voto de confianza y se felicite por ello al encargado de obras.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

* El Sr. Marchirant, portavoz del grupo Popular, pide que se le de una solución al cerramiento del parque de la Plazuela, ya que aunque se ha quitado la tela metálica, los niños siguen saltando por la parte de abajo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 23,00 horas, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.

[Handwritten signatures and scribbles]



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1.996.**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

D. JULIO CARLOS MARCHIRANT

MONTANERO

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^a ROSA M^a MURILLO FUENTES

En Ahillones, a dos de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las 20,15 horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden

del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria correspondiente al día 15 de Noviembre de 1.996, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- MODIFICACION ORDENANZAS MUNICIPALES.- Se procede a poner en conocimiento de la Corporación el Proyecto de Modificación de las Ordenanzas Fiscales para 1.997 elaborado por la Comisión Especial de Ordenanzas y el Dictamen de la Comisión



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

de Hacienda que se somete a deliberación. Tras el debate, por mayoría absoluta, por 5 votos a favor y 2 abstenciones de los Sres. Concejales del P.P., se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar inicialmente la Modificación de las siguientes Ordenanzas según el Proyecto realizado:

* ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES: Modificar el art. 3, apartados 1 y 2 de la Ordenanza con el siguiente tenor: "1. El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,47%.

2. El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza rústica queda fijado en el 0,42%".

* ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE ALCANTARILLADO: La tarifa aplicable será el 0,084% sobre la base imponible del inmueble que aparece en el Padrón de IBI de urbana.

- Por la autorización para enganche a la red de alcantarillado, se pagará una cuota única de 4.000 pts.

* ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURA DOMICILIARIA: La base de percepción y el gravamen quedan determinados de la siguiente forma:

- a) Viviendas de carácter familiar ocupadas: 5.250 pts./año
- b) Viviendas de carácter familiar vacías: 3.675 pts/año.
- c) Bares, comercios y establecimientos: 8.400 pts/año.

* ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL: La tarifa aplicable será:

- Por compra de nicho a perpetuidad..... 43.000 pts.
- Por inhumación en panteón.....100.000 pts.
- Por traslado de restos mortales..... 10.000 pts.

* ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR LA UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL, MEDIANTE LA OCUPACION DE VUELO, SUBSUELO Y/O SUELO: Se modifica la tarifa correspondiente a la ocupación de la vía pública con mesas, sillas y veladores, que



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

se fija en 74 pts. por metro cuadrado y mes durante la temporada de Mayo a Septiembre.

La tarifa por ocupación de la vía pública con escombros y materiales de construcción se fija en 20 pts. por metro cuadrado y día.

Por instalación de puestos en el Mercadillo, la tarifa será de 250 pts. diarias.

Por la instalación de vado permanente para entrada y salida de vehículos, la tarifa será de 158 pts, por metro cuadrado y año.

* ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE:

- Se establece una cuota fija por inmueble de 500 pts. al trimestre y una tarifa de 50 pts por metro cúbico de agua consumido, hasta un tope de consumo de 5 metros cúbicos por persona y mes a partir del cual cada metro cúbico se pagará a 94 pts.

- Por la autorización para enganche a la red de agua potable, se pagará una cuota única de 4.000 pts.

* ORDENANZA FISCAL SOBRE APROVECHAMIENTO DE BIENES DE PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO, DEHESA BOYAL: Modificar el precio de los aprovechamientos:

PARCELAS DEHESA BOYAL

- De 1ª y 2ª categoría..... 1.500 pts.
- De 3ª y 4ª categoría..... 1.300 pts.
- De 5ª categoría..... 950 pts.

- Exponerla a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que de producirse deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse éstas, la Modificación de las Ordenanzas se considerará aprobada definitivamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 20,30 horas, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.

[Handwritten signatures and notes]

Jas li



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 26 DE DICIEMBRE DE 1.996.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a. MARTIN CABEZAS

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

D. JULIO CARLOS MARCHIRANT

MONTANERO

SECRETARIA

D^a. ROSA M^a. MURILLO FUENTES

En Ahillones, a veintiseis de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las 20,30 horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberacion de los

diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: Se procede a la lectura de Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria correspondientes al día 2 de Diciembre de 1.996, que fueron aprobadas y firmadas por todos los miembros asistentes.

2º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1997.- Por la Comisión de Hacienda se informa que en la reunión celebrada, se ha acordado estudiar más en profundidad el proyecto presentado,



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

por lo que se propone aplazar este asunto para una próxima sesión en la que ya se disponga del dictamen de la Comisión. Por unanimidad de los asistentes, se retira este punto del orden del día.

3º.- SOLARES PARA VIVIENDAS.-

A) Por la Comisión de urbanismo se informa y se propone fijar las siguientes condiciones de edificación para las viviendas a construir en los solares enajenados por el Ayuntamiento para este fin, condiciones que el Pleno aprueba por unanimidad:

- Las dimensiones de los solares serán de 6 metros de fachada por 25 metros de fondo.
- Máximo número de plantas sobre la rasante: Dos plantas con 7,50 metros de altura máxima.
- La vivienda será tipo DUPLEX, en dos plantas, pudiendo llevar sótano para garaje.
- Cumplirá la edificación el resto de condiciones de las Ordenanzas de la Delimitación de suelo urbano de Ahillones.

B) Constatada la necesidad de vivienda de vecinos de Ahillones, se propone segregar y enajenar solares de la zona urbana, en prolongación Cl/Ejido, para lo cual se redactará el correspondiente Pliego de Condiciones, en el que se tendrá en cuenta la situación socioeconómica y familiar de los licitadores y la efectiva necesidad de vivienda, que deberá habitarse en un plazo razonable desde su edificación.

Se somete a votación con el dictámen favorable de la Comisión de Urbanismo, y por unanimidad se acuerda:

- Redactar el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta para la enajenación de solares propiedad de este Ayuntamiento.

C) Detectada la conveniencia de facilitar el retorno y reforzar las raíces de los emigrantes en Ahillones, dentro de un programa en colaboración con la Dirección General de Emigración de la Junta de Extremadura, se ha sondeado mediante escrito a todos los emigrantes, por lo tanto se propone y por unanimidad se acuerda estudiar las respuestas y en su caso, redactar el correspondiente Pliego de condiciones para enajenar solares en la Prolongación de la Cl/Ejido, estableciendo como condición para poder licitar, el no disponer de otra vivienda en nuestro municipio.



Excmo. Ayuntamiento de Abillones
06.940 (Badajoz)

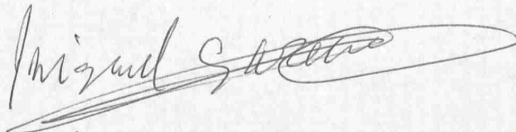
REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref.ª
Fecha

4.º.- ESCRITOS RECIBIDOS.- Se dió lectura a los escritos presentados por D. Alejo Soto Hernández como Presidente de la Sociedad Deportiva Local de Caza, en los que solicita la cesión de un local para almacenar los enseres de la sociedad y el uso del ejido municipal para entrenamiento-campeo de los perros de caza.

Por unanimidad se acuerda facilitar el almacenamiento del material en la parte que se habilite en la nave-almacén cedida a los agricultores, y para entrenamiento-campeo de los perros de caza ceder los terrenos conocidos como "La Forestal".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 23,00 horas, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.


José L. Landa


Miguel García


Ángel



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA	
Núm.
Ref. ^a
Fecha

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 2 DE ENERO DE 1.997.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO
D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ
D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS
D. JOSE M^a. MARTIN CABEZAS
D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES
D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^a. ROSA M^a. MURILLO FUENTES

En Ahillones, a dos de Enero de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las 20,30 horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden

del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de las Sesión anterior correspondiente al día 26 de Diciembre de 1.996, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- SOLARES PARA VIVIENDAS.-

a) Según lo acordado en el pleno anterior y constatada la necesidad de vivienda de vecinos de Ahillones, por unanimidad se acuerda:



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.^a

Fecha

- Segregar y enajenar 15 solares de la zona urbana, en prolongación Cl/Ejido.

- Aprobar el Pliego de condiciones jurídico económico-administrativas que han de regir la subasta, disponiendo que se publique por plazo de veinte días en el Tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, anunciando la licitación simultáneamente.

- Dar cuenta de este acuerdo al Organo de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la competencia.

b) Del mismo modo, y con el fin de facilitar el retorno y reforzar las raíces de los emigrantes en Ahillones, por unanimidad se acuerda:

- Segregar y enajenar 5 solares de la zona urbana, en prolongación Cl/Ejido.

- Aprobar el Pliego de condiciones jurídico económico-administrativas que han de regir la subasta, disponiendo que se publique por plazo de veinte días en el Tablón de anuncios y Boletín Oficial de la Provincia, anunciando la licitación simultáneamente.

- Dar cuenta de este acuerdo al Organo de la Comunidad Autónoma que tenga atribuida la competencia.

3º.- CONTRATACION AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO.- La Comisión de Empleo propone al Pleno que se de publicidad a las plazas de auxiliares de ayuda a domicilio, para que los interesados puedan solicitarlas en un plazo de diez días, indicando que se valorará tanto el haber realizado el curso de ayuda a domicilio que el Ayuntamiento organizó en 1994, como otros cursos relacionados con el servicio. Por unanimidad se aprueba la propuesta y que se inicien las gestiones para impartir otro curso de ayuda a domicilio en Ahillones.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Pide la palabra D. Jose M^a Martín Cabezas,, concejal de la C.I.I., para formular el ruego de que se resuelvan



Excmo. Ayuntamiento de Abilones

06940 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA

Núm.

Ref.ª

Fecha

definitivamente las deficiencias, ya planteadas en sesiones anteriores, y que se localizan en tres puntos peligrosos. Se refiere al paso del arroyo, al cerramiento del parque de San Juan y la rejilla de la zona del huerto de D. Juan Guerrero Martín.

El Sr. Alcalde le contesta que ya se han hecho gestiones para resolver alguno de estos problemas, y se compromete a insistir para darles una solución definitivamente.

Seguidamente, el Sr. Rangel González, concejal del P.P., pregunta cuándo se va a poner el alumbrado de las traseras de la C1/Nueva.

El Sr. Alcalde le contesta que como ya sabe se incluyó en un Plan de la Diputación Provincial, que ha adjudicado la ejecución del proyecto a una empresa y le dió un plazo de tres meses para llevarlo a cabo, de esos tres meses le quedan aproximadamente dos para hacer la obra. De todos modos la gestión de la obra corresponde a la Diputación.

A continuación el Sr. Rangel González, pide que en los nuevos presupuestos se incluya el pago por asistencia a sesiones de los concejales, 2.000 pts. por asistencia a pleno y 1.000 pts. por asistencia a comisión informativa.

El Sr. Alcalde responde que es un tema que habrá que discutir en la elaboración del Presupuesto, si bien en principio le indica que le sorprende que proponga esto dado que el P.P. se abstuvo en la subida de las ordenanzas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 21,30 horas, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.

[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
DIA 3 DE FEBRERO DE 1.997.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a. MARTIN CABEZAS

D. JULIO CARLOS MARCHIRANT

MONTANERO

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^a. ROSA M^a. MURILLO FUENTES

En Ahillones, a tres de Febrero de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las 20,30 horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los

cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de las Sesión anterior correspondiente al día 2 de Enero de 1.997, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- OBRAS DE MANTENIMIENTO: PISCINA MUNICIPAL Y CEMENTERIO.-

* El Sr. Alcalde informa de la necesidad de construir nichos en el cementerio municipal.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

Toma la palabra el Sr. Jose M^a Martín Cabezas, concejala de C.I.I. que le pregunta cuántos nichos quedan libres.

El Sr. Alcalde le contesta que sobre treinta.

Se debate sobre la forma de ejecución de las obras y por unanimidad se acuerda ir construyendo los nichos poco a poco con el personal del Ayuntamiento.

* Asimismo por la Presidencia se informa del mal estado del césped de la Piscina Municipal, que hace falta reponer al menos el 50%. También es necesario quitar las baldosas que rodean la piscina y poner unas planchas porosas u otro material adecuado.

Pide la palabra el Sr. Rangel González, concejal del P.P., que pide que se le de una solución con césped o arena a la zona de la piscina donde están los juegos infantiles.

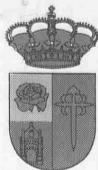
Interviene el Sr. Marín Guerrero, concejal del P.S.O.E., que apoya lo expuesto por el Sr. Rangel González y expone también la necesidad de adecuar el espacio de los alrededores del bar.

Tras el debate por unanimidad se acuerda acometer todas las reformas mencionadas: Reposición del 50% del césped y de las baldosas que rodean la piscina y adecuación zona juegos infantiles y alrededores del bar.

El Sr. Pedro J. Martín Cabezas, portavoz del grupo de la C.I.I., pide que las obras se comiencen lo antes posible para que todo esté preparado para el verano.

39.- RELACION DE PRIORIDADES EN OBRAS MUNICIPALES.- El Sr. Alcalde informa de las calles que se van a incluir en el proyecto de pavimentación aprobado para 1998, que son: De Hernán Cortés hasta la Piscina municipal pasando por la parte trasera de la Cooperativa de confección, Núñez de Balboa a enlazar con Cristóbal Colón, Toledillo, Cristo y plazoleta de Menéndez Pelayo.

Por otro lado, y en relación con las obras del PER, parece ser que para este año se nos va a pedir un proyecto



Excmo. Ayuntamiento de Achillones
06.940 (Badajoz)

global para todo el año; en previsión de que esto sea así, propone que se comience a redactar el proyecto con las obras que se acuerden por el Pleno de esta Corporación.

El Sr. Alcalde propone las siguientes obras:

- * Desagüe de la cerca de la Cl/Pedro de Valdivia
- * Adecentamiento zona "Tinahones"
- * Acerados Cl/Toledillo y rejillas en la parte de abajo.
- * Adecentamiento traseras Cl/San Juan, pista polideportiva.
- * Adecentamiento traseras Cl/Pedro de Valdivia.
- * Adecentamiento del arroyo de las traseras de la Cl/Nueva.

El Sr. Marchirant, portavoz del grupo popular, añade la obra de Acerados en la pared del parque de las escuelas.

El Sr. Pedro J. Martín Cabezas, portavoz del grupo de la C.I.I., propone también arreglar el camino de Reina a Llerena, y el camino de las escuelas a la carretera de Valverde.

Por unanimidad se acuerda que el Técnico Municipal vaya elaborando los proyectos de las obras relacionadas.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Pedro J. Martín Cabezas, portavoz de C.I.I., expone que ha observado suciedad en la vía pública, como de haber cargado aceituna, en la zona del Ejido esquina Huerto Blanco.

El Sr. Alcalde le contesta que él les advirtió que deberían solicitar autorización al Ayuntamiento, que se formulará la denuncia correspondiente.

Pide la palabra D. Jose M^a Martín Cabezas, concejal de la C.I.I., que se refiere al camino de las Becerras, que se podría intentar que se arreglara mediante colaboración con el Ayuntamiento de Berlanga ya que lo usan igualmente los vecinos de dicho municipio.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

El Sr. Alcalde informa que falta que nos hagan entrega de la última fase.

* ¿Qué pasó con la fotocopidora y el ordenador viejos?

El Sr. Alcalde le informa que los han recogido y descontado las empresas que nos han suministrado los nuevos.

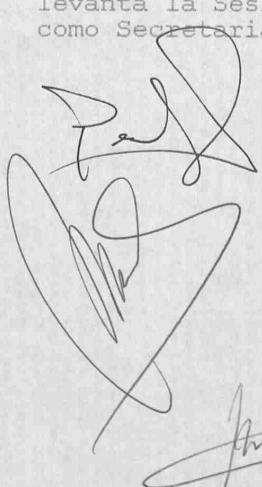
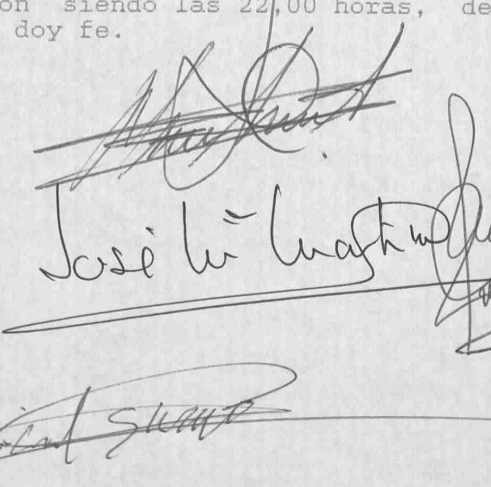
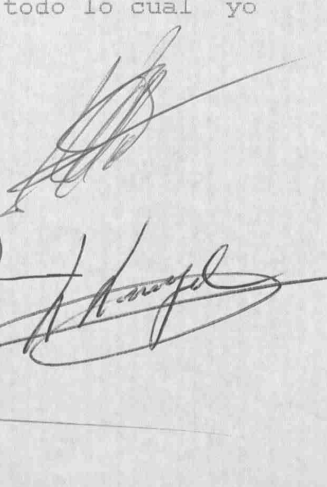
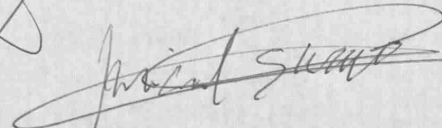
* ¿Por qué en la Comisión de empleo se dijo que D^a. Pilar Burgos no había hecho el cursillo de auxiliares de Ayuda a Domicilio?

El Sr. Alcalde le contesta que esta señora ha estado hablando con él y se ha comprobado que ha sido ella la que se ha confundido al rellenar su solicitud.

Insiste el Sr. Rangel González en que se podría haber reunido a la Comisión y rectificar.

Interviene el Sr. Pedro J. Martín Cabezas, que aclara que la Comisión tomó una decisión a la vista de la documentación disponible, que la Comisión no cometió ningún error, que fue la interesada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 22,00 horas, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
DIA 3 DE MARZO DE 1.997.**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. MANUEL MANCHON GALA

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a. MARTIN CABEZAS

D. JULIO CARLOS MARCHIRANT

MONTANERO

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^a. ROSA M^a. MURILLO FUENTES

En Ahillones, a tres de Marzo de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las 20,30 horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los

siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION

ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior correspondiente al día 3 de Febrero de 1.997, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- TOMA DE POSESION CONCEJAL.- Por el Sr. Presidente se procede a comprobar la credencial del Sr. Concejale sustituto nombrado por la Junta Electoral Central a causa de la dimisión



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

presentada por un miembro de la Corporación, procediendo el mismo a prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. El Pleno le otorga la posesión, recayendo esta en D. Manuel Manchón Gala, del grupo P.S.O.E., siendo felicitado por la Corporación tras la aceptación de su cargo.

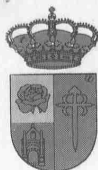
3º.- PERMUTA DE TERRENOS.- Visto el expediente seguido al efecto, debidamente cumplimentado en todos sus extremos y remitido el mismo, al órgano competente de la Comunidad Autónoma, que ha acusado recibo y prestado su conformidad al expediente de referencia, tras la votación y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º) Segregar terrenos de la Finca Egido de Titularidad municipal:

FINCA MATRIZ SEGUN INSCRIPCION REGISTRAL: Finca rústica, secano, al sitio del Egido, en término municipal de Ahillones, de cabida ciento cuarenta y tres hectáreas, noventa y siete áreas y catorce centiáreas y setenta y cinco decímetros cuadrados, que linda: al Norte, con carretera General de Badajoz-Granada; Sur, finca Tomelloso de herederos de D. Juan Gimón y con porción segregada y vendida a D^a. Carmen García Muñoz; Este, con Huerta de Francisco Durán Guerrero y tierra de José Vizuete González; y, Oeste, con tierras de Manuel González Simón, Antonio Espino Cabezas y Juan Barrena Vizuete.

Los linderos actuales son: al Norte con la Carretera Nacional Badajoz-Granada, con porción segregada y vendida a D^a Carmen García Muñoz, y con el Huerto Blanco de José Barrena González, Juan Diego García Vizuete, Victoriano Marín Ajenjo y Francisco Vera Durán; al Sur Carretera de Ahillones a Valverde de llerena, Dehesa Boyal de propiedad municipal, Herederos de Josefa Vizuete Barrena, Francisco Durán Muñoz y otros; al Este con "La Forestal" de propiedad municipal, huerta de Antonio Muñoz Durán, Antonio Guerrero Vizuete y casco urbano; y por el Oeste, con Pedro Maldonado Blanco, Jose Antonio Espino Montero, Herederos de Santiago Rico Fornelino, Antonio Guerrero Gala, La Fontanilla de José Vizuete Céspedes y otros.

FINCA A SEGREGAR: Finca rústica, secano, al sitio del Egido,



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

en término municipal de Ahillones, de cabida 10.000 m²; que linda al Norte con la Carretera Nacional Badajoz-Granada, al Sur con la finca Egido de propiedad municipal, al Este con la finca Egido de propiedad municipal y al Oeste con la finca Egido de propiedad municipal.

RESTO DE LA FINCA MATRIZ: Finca rústica, secano, al sitio del Egido, en término municipal de Ahillones, de cabida ciento cuarenta y dos hectáreas, noventa y siete áreas y catorce centiáreas y setenta y cinco decímetros cuadrados.

Los linderos actuales resultantes son: al Norte con la Carretera Nacional Badajoz-Granada, con la finca a segregarse descrita en el apartado anterior, con porción segregada y vendida a D^a Carmen García Muñoz, y con el Huerto Blanco de José Barrena González, Juan Diego García Vizuite, Victoriano Marín Ajenjo y Francisco Vera Durán; al Sur Carretera de Ahillones a Valverde de llerena, Dehesa Boyal de propiedad municipal, Herederos de Josefa Vizuite Barrena, Francisco Durán Muñoz y otros; al Este con "La Forestal" de propiedad municipal, huerta de Antonio Muñoz Durán, Antonio Guerrero Vizuite y casco urbano; y por el Oeste, con Pedro Maldonado Blanco, Jose Antonio Espino Montero, Herederos de Santiago Rico Fornelino, Antonio Guerrero Gala, La Fontanilla de José Vizuite Céspedes y otros.

- Que la parcela cuya segregación se acuerda se encuentra situada en la parte de la finca que tiene la consideración de rústica.

- Otorgar la preceptiva licencia municipal para la segregación acordada, por hallarse situada la parcela segregada dentro del término municipal de Ahillones y ser conforme dicha segregación con la normativa urbanística vigente.

2º) Enajenar a D^a. Carmen García Muñoz, el siguiente bien del Ayuntamiento: Finca propiedad del Ayuntamiento de Ahillones: Finca rústica, secano, al sitio del Egido, en término municipal de Ahillones, de cabida 10.000 m²; que linda al Norte con la Carretera Nacional Badajoz-Granada, al Sur con la finca Egido de propiedad municipal, al Este con la finca Egido de propiedad municipal y al Oeste con la finca Egido de



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

propiedad municipal; permutándose por el siguiente de igual valor de su propiedad: **Finca rústica**, secano al sitio del Egido, en término municipal de Ahillones, de cabida 10.000 m² aproximadamente; que linda: al Norte con la carretera Nacional Badajoz-Granada; al Sur, Este y Oeste con la finca Egido de propiedad municipal.

La permuta se realiza para la construcción de una Estación de Servicios, no pudiéndose realizar otro uso distinto. Las obras deberán ser realizadas en un plazo de dos años desde la firma de la correspondiente Escritura Pública de permuta, revirtiendo los terrenos al Ayuntamiento en el caso de no cumplirse esta condición, cuyo cumplimiento se acreditará con la declaración de obra nueva terminada.

3º) Facultar al Sr. Alcalde para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, suscriba la Escritura Pública de segregación y enajenación mediante permuta.

4º.- SEGREGACION DE SOLARES EGIDO.- Al objeto de elevar a Escritura Pública la enajenación de solares para la construcción de viviendas, se procede a la adopción de los siguientes acuerdos aprobados por unanimidad:

1.- Segregar para elevar a Escritura Pública la venta en pública subasta de los siguientes solares:

FINCA MATRIZ SEGUN INSCRIPCION REGISTRAL: Finca rústica, secano, hoy en parte **URBANA**, al sitio del Egido, en término municipal de Ahillones, de cabida ciento cuarenta y tres hectáreas, noventa y siete áreas y catorce centiáreas y setenta y cinco decímetros cuadrados, que linda: al Norte, con carretera General de Badajoz-Granada; Sur, finca Tomelloso de herederos de D. Juan Gimón y con porción segregada y vendida a D^a. Carmen García Muñoz; Este, con Huerto de Francisco Durán Guerrero y tierra de José Vizquete González; y, Oeste, con tierras de Manuel González Simón, Antonio Espino Cabezas y Juan Barrera Vizquete.

Los linderos actuales son: al Norte con la Carretera Nacional Badajoz-Granada, con porción segregada y vendida a D^a Carmen García Muñoz, y con el Huerto Blanco de José Barrera González, Juan Diego García Vizquete, Victoriano Marín Ajenjo y



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

Francisco Vera Durán; al Sur Carretera de Ahillones a Valverde de llerena, Dehesa Boyal de propiedad municipal, Herederos de Josefa Vizuite Barrera, Francisco Durán Muñoz y otros; al Este con "La Forestal" de propiedad municipal, huerta de Antonio Muñoz Durán, Antonio Guerrero Vizuite y casco urbano; y por el Oeste, con Pedro Maldonado Blanco, Jose Antonio Espino Montero, Herederos de Santiago Rico Fornelino, Antonio Guerrero Gala, La Fontanilla de José Vizuite Céspedes y otros.

La parte urbana de la finca, de 19.900 metros cuadrados, está situada al Este de la finca lindando con el casco urbano, Francisco Guerrero Martín y parte rústica de la finca Egido de propiedad municipal, según los planos contenidos en la ampliación del perímetro del casco urbano de Ahillones, que fueron aprobados definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo con fecha 15 de Noviembre de 1.982.

- FINCA A SEGREGAR NUMERO UNO: Urbana, solar en término municipal de Ahillones, de cabida ciento cincuenta metros cuadrados, que linda por su frente con la vía pública; por la derecha, entrando, con inmueble de Francisco Guerrero Martín; por la izquierda con finca Egido de propiedad municipal; y por el fondo con finca Egido de propiedad municipal.
- FINCA A SEGREGAR NUMERO DOS: Urbana, solar en término municipal de Ahillones, de cabida ciento cincuenta metros cuadrados, que linda por su frente con la vía pública; por la derecha, entrando, con la finca número uno segregada y descrita en el párrafo anterior; por la izquierda con finca Egido de propiedad municipal; y por el fondo con finca Egido de propiedad municipal.
- FINCA A SEGREGAR NUMERO TRES: Urbana, solar en término municipal de Ahillones, de cabida ciento cincuenta metros cuadrados, que linda por su frente con la vía pública; por la derecha, entrando, con la finca número dos segregada y descrita en el párrafo anterior; por la izquierda con finca Egido de propiedad municipal; y por el fondo con finca Egido de propiedad municipal.
- FINCA A SEGREGAR NUMERO CUATRO: Urbana, solar en término municipal de Ahillones, de cabida ciento cincuenta metros cuadrados, que linda por su frente con la vía pública; por la



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

derecha, entrando, con la finca número tres segregada y descrita en el párrafo anterior; por la izquierda con finca Egido de propiedad municipal; y por el fondo con finca Egido de propiedad municipal.

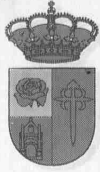
- FINCA A SEGREGAR NUMERO CINCO: Urbana, solar en término municipal de Ahillones, de cabida ciento cincuenta metros cuadrados, que linda por su frente con la vía pública; por la derecha, entrando, con la finca número cuatro segregada y descrita en el párrafo anterior; por la izquierda con finca Egido de propiedad municipal; y por el fondo con finca Egido de propiedad municipal.

RESTO DE LA FINCA MATRIZ: Finca rústica, secano, hoy en parte urbana, al sitio del Egido, en término municipal de Ahillones, de cabida ciento cuarenta y tres hectáreas, ochenta y nueve áreas y sesenta y cuatro centiáreas y setenta y cinco decímetros cuadrados.

Los linderos actuales resultantes son: al Norte con la Carretera Nacional Badajoz-Granada, con la finca a segregar descrita en el apartado anterior, con porción segregada y vendida a D^a Carmen García Muñoz, y con el Huerto Blanco de José Barrera González, Juan Diego García Vizúete, Victoriano Marín Ajenjo y Francisco Vera Durán; al Sur Carretera de Ahillones a Valverde de llerena, Dehesa Boyal de propiedad municipal, Herederos de Josefa Vizúete Barrera, Francisco Durán Muñoz y otros; al Este con "La Forestal" de propiedad municipal, huerta de Antonio Muñoz Durán, Antonio Guerrero Vizúete y casco urbano; y por el Oeste, con Pedro Maldonado Blanco, Jose Antonio Espino Montero, Herederos de Santiago Rico Fornelino, Antonio Guerrero Gala, La Fontanilla de José Vizúete Céspedes y otros.

Las parcelas o solares cuya segregación se acuerda se encuentran situados en la parte de la finca que tiene la consideración de urbana.

2.- Otorgar la preceptiva licencia municipal para la segregación acordada, por hallarse situadas las parcelas o solares a segregar dentro del perímetro de suelo urbano y ser conforme dicha segregación con la normativa urbanística vigente.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

3- Facultar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente para comparecer ante Notario y otorgar la Escritura pública de segregación a fin de documentar las segregaciones acordadas, así como las correspondientes Escrituras de enajenación de los citados solares.

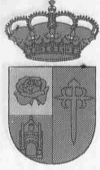
5º.- SUBASTA SOLARES PARA VIVIENDAS.-

1.- Se procede según lo previsto en el Pliego de Condiciones económico-administrativas que rigen la subasta para la enajenación de quince solares propiedad de este Ayuntamiento, aprobado por el Pleno en sesión de fecha 2 de Enero de 1997, y publicado en el B.O.P. nº 18 de 23 de Enero de 1.997. Y dado que no se ha presentado proposición alguna, queda desierta la citada subasta.

2.- Se procede según lo previsto en el Pliego de Condiciones económico-administrativas que rigen la subasta para la enajenación de cinco solares propiedad de este Ayuntamiento, aprobado por el Pleno en sesión de fecha 2 de Enero de 1997, y publicado en el B.O.P. nº 18 de 23 de Enero de 1.997. Dado que sólo se ha presentado una proposición, la Mesa propone la adjudicación de un solar a la única licitadora Dª. Margarita Montanero Pérez, siempre que demuestre cumplir todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones para lo cual se le dará un plazo de 10 días al objeto de que complete la documentación exigida.

6º.- PADRON DE VEHICULOS.- Se procede a dar lectura al escrito recibido del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación Provincial, remitiendo para su aprobación por el Pleno, el Padrón de Vehículos de Tracción Mecánica para 1.997. El Pleno de la Corporación, con el voto a favor de todos los miembros presentes, acuerda su aprobación e inserción de edicto en el B.O.P. por 15 días para alegaciones y reclamaciones, transcurrido este plazo si no se presentaran se entenderá aprobado definitivamente.

7º.- SOLICITUD DE LOCAL PARA CURSO DE INGLES.- Por la Presidencia se informa de la solicitud de la Asociación de Padres de Alumnos de un local para impartir un curso de inglés.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

Tras amplio debate, se acuerda estudiar las posibilidades de compatibilizarlo con las clases de alfabetización para usar el mismo local, si ello fuera posible se les cederá el local insistiendo en que el mantenimiento y limpieza serán de cuenta de la asociación.

8º.- INFORME NOMBRAMIENTO SECRETARIO-INTERVENTOR.- Resultando que por Resolución de 4 de Febrero de 1.997 de la Dirección General de la Función Pública (B.O.E. de 12 de Febrero), por la que se resuelve el concurso unitario de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional convocado por Resolución de 22 de Octubre de 1.996, D. José Manuel Pérez Nadal (N.R.P. núm. 30.493900/35/A3015), actualmente Secretario, con carácter provisional, del Iltmo. Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva), ha sido destinado a la Agrupación Ahillones-Malcocinado (Badajoz).

Resultando que por necesidades de servicio y por acuerdo de los Alcaldes de las Corporaciones afectadas se ha diferido la toma de posesión de D. José Manuel Pérez Nadal como Secretario-Interventor de la Agrupación antes citada hasta el próximo día 5 de Mayo.

Resultando que el puesto de Secretaría actualmente ocupado por el Sr. Pérez Nadal ha quedado desierto en la resolución del concurso unitario antes citada. Visto el art. 30 del R.D. 1732/1994, de 29 de Julio de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional.

El Pleno de esta Corporación Municipal por unanimidad acuerda: el Sr. Informar favorablemente ante la Dirección General de Administración Local y Justicia de la Junta de Andalucía, el nombramiento de D. José Manuel Pérez Nadal (N.R.P. núm. 30.493900/35/A3015) como Secretario del Iltmo. Ayuntamiento de Ayamonte (Huelva) con carácter provisional.

Por unanimidad se acuerda remitir escrito a la interesada



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

9º.- INFORMES.- Los los miembros de la Comisión de Empleo.

- Del Arquitecto Técnico Municipal, informando sobre las condiciones de seguridad de los siguiente inmuebles, Cl/Valverdejo, 71, muro de piedra de las traseras de la Cl/Cristo, Cl/Cristóbal Colón, 7, y Cl/Hernán Cortés, 47.

El Pleno a la vista de los informes, acuerda por unanimidad, enviar escrito a los propietarios de los inmuebles que según informe del Técnico, pueden suponer peligro para los viandantes, requiriéndoles para que adopten las medidas de seguridad necesarias.

- Del Policía Local, que informa sobre el responsable de haber depositado aceituna en las traseras de la Cl/Ejido colindante con el Huerto Blanco, sin autorización, según se trató en Pleno anterior, y que resulta ser la Asociación de Agricultores de Ahillones.

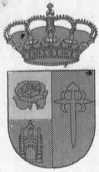
El Pleno acuerda por unanimidad remitir escrito a la Asociación, recordándoles la obligación de pedir autorización para depósitos en la vía pública, y requiriéndoles para la limpieza de la zona en la que echaron las aceitunas.

- El Sr. Alcalde informa que reunida la Comisión de Empleo para revisar la situación de Pilar Burgos Iglesias que formuló reclamación a la selección de personal para Auxiliares de Ayuda a Domicilio, se acordó ratificar la selección realizada. Al objeto de comunicar a la interesada este acuerdo, esta Alcaldía ha pedido al Sr. Presidente de la Comisión, D. Rafael Rangel González, concejal del P.P. que lo hiciera por escrito, a lo cual se ha negado.

El Sr. Rangel González le contesta que no entiende por qué tiene que firmar él el escrito ya que igual podría hacerlo el Sr. Alcalde que es presidente de todas las comisiones.

El Sr. Pedro J. Martín Cabezas, portavoz del Grupo de la C.I.I., manifiesta que cualquier medio que se utilice lo ve adecuado, ya sea escrito del Sr. Alcalde, del Presidente de la Comisión, o de toda la Comisión.

Por unanimidad se acuerda remitir escrito a la interesada



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

firmado por todos los miembros de la Comisión de Empleo.
- El Sr. Alcalde informa al Pleno del escrito remitido al Consejero de Obras Públicas para solicitar la construcción de viviendas de promoción pública en Ahillones, ya que hay personas que están necesitadas de viviendas y no disponen de medios económicos suficientes ni siquiera para acogerse a las ayudas de autopromoción.

Por unanimidad el Pleno aprueba esta iniciativa y acuerda insistir a la Consejería de Obras Públicas en la necesidad de construir viviendas.

El Sr. Pedro J. Martín Cabezas, portavoz de C.I.I., pregunta:

10º.- ESCRITOS RECIBIDOS.-

- De la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura comunicando las actuaciones que se van a realizar en el Colegio Público, por valor de 3.000.000 pts., para "ARREGLO PATIO Y POTENCIA ELECTRICA".

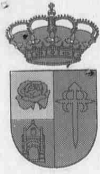
- De la Delegación del Gobierno en Extremadura solicitando información sobre los daños producidos por las lluvias en los servicios del art. 26 de la LRBRL.

Por unanimidad se acuerda informar que los daños se han producido en el cementerio.

- De la Secretaría de Relaciones con los ciudadanos de la Presidencia de la Junta de Extremadura, informando que el proyecto de urbanización de una plaza de acceso a viviendas de promoción pública en Ahillones, está técnicamente aprobado, pendiente de la elaboración y firma del correspondiente convenio, que nos remitirán recién aprobado el ejercicio presupuestario.

- De D. Santiago Cuenda Izquierdo solicitando autorización para depositar arena en el Egido, señalando el lugar exacto para ello.

Por unanimidad se acuerda autorizar a D. Santiago Cuenda Izquierdo a depositar arena en la zona de la Carretera de Valverde, a la derecha, frente al camino de "La Forestal".



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

Obras - De D^a. María Murciano Espino solicitando que la farola que está previsto poner en el final de la Cl/Hernán Cortés, propiedad de D. Rafael Blanco Murciano, sea ubicada en un lugar distinto ya que supone un fácil acceso al corral y tienen previsto realizar obras.

El Sr. Alcalde informa que se ha buscado la solución de tirar un cable aéreo, de manera que el poste no sea necesario.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Pedro J. Martín Cabezas, portavoz de C.I.I., pregunta:

1- ¿Qué problemas existen con la señal de Canal Plus?

El Sr. Alcalde le contesta que es un problema del descodificador de RETEVISION, que se llamará para que lo arreglen. Por otro lado existen deficiencias en la instalación eléctrica que hacen que con relativa frecuencia salte el automático, como ya conoce el Pleno, y tiene que ir él personalmente al transformador, lo que supone molestias para él y su familia, ya que esto sucede a cualquier hora del día.

Para resolver esto definitivamente, el Pleno por unanimidad acuerda que se pida presupuesto a tres empresas para las obras necesarias de instalación eléctrica.

2- ¿Cómo marchan las obras de acondicionamiento de las nuevas dependencias en los Bajos del Ayuntamiento?

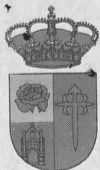
El Alcalde le contesta que ya se están terminando.

3- ¿Han comenzado las obras de remodelación de la piscina?

El Alcalde informa que sí, que han comenzado los trabajos.

4- ¿Se ha asfaltado todo lo que estaba previsto en esta fase?

El Alcalde contesta que sí, que ya han finalizado las



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

obras.

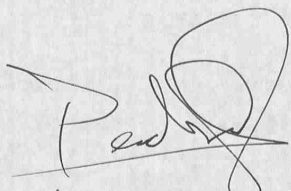
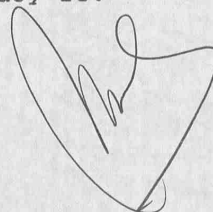

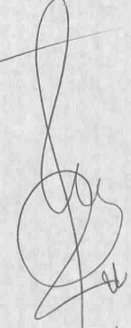
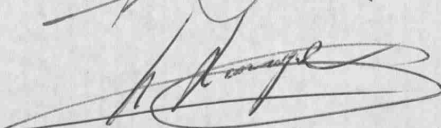
Pregunta el Sr. Marchirant, portavoz del grupo Popular, si se ha terminado ya la última fase del Parque Público.

El Sr. Alcalde informa que tiene conocimiento de que la empresa adjudicataria tiene previsto terminar la obra en estos días.

El Sr. Marchirant pregunta cómo van los pequeños trabajos de cerrajería pendientes, tapas de los pozos, cerramiento parque de San Juan etc.

El Sr. Alcalde le contesta que ya lo están haciendo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 22,30 horas, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.





José María
~~Miguel~~
Manuel
~~Miguel~~




Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 20 DE MARZO DE 1.997.**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. MANUEL MANCHON GALA

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a MARTIN CABEZAS

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

D. JULIO CARLOS MARCHIRANT

MONTANERO

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^a ROSA M^a MURILLO FUENTES

En Ahillones, a veinte de Marzo de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las 21,00 horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de las Sesión anterior correspondiente al día 3 de Marzo de 1.997, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- SOLICITUD CONSTRUCCION RESIDENCIA DE ANCIANOS.- Por el Sr. Presidente se informa de la Orden de la Consejería de Bienestar Social de 25 de Febrero de 1997, por la que se



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

convoca el plan de subvenciones públicas para la financiación a Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro que presten Servicios Sociales en el sector de Ancianos.

Al objeto de solicitar la construcción de un Hogar Club con pisos tutelados, por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Llevar a cabo el proyecto y respetar el destino del inmueble, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social.

2.- Que el terreno sobre el que se pretende construir están disponibles para dicho fin.

3.- La Corporación se compromete formalmente a aportar la diferencia económica existente entre el estudio previo y el módulo constructivo que tiene establecido la Consejería, en caso de que se dé esta circunstancia.

3º.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1996.- Se da cuenta de la liquidación del Presupuesto de 1.996, con el informe favorable de la Comisión de Hacienda, a fin de que sea estudiada por los Sres. Concejales.

Tras amplia deliberación, y una vez resueltas las principales dudas al respecto, se sometió a votación la liquidación del Presupuesto del ejercicio 1.996, aprobándose por unanimidad.

4º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1997.- Por la Presidencia se expuso que debía procederse al estudio y aprobación en su caso, del Presupuesto General para 1.997. Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por la Sra. Interventora. Resultando que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente. La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integra por el Presupuesto de la propia Entidad.

Sometido el proyecto de Presupuesto General Ordinario para 1997 a votación, se aprueban por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para 1.997, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	PESETAS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS.....	9.426.676
3	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	13.487.137
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES..	55.228.856
5	INGRESOS PATRIMONIALES.....	900.000
6	ENAJENAC. INVERSIONES REALES..	7.500
TOTAL ESTADO INGRESOS.....		79.050.169
PASIVOS FINANCIEROS.....		236.163
TOTAL ESTADO DE GASTOS.....		79.050.169

24. Aprobar en consecuencia, la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

25. Aprobar las Bases de Regulación del Presupuesto General.

26. Que los presupuestos que se aprueben se expongan al publico por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncio de la Corporación a efectos de reclamaciones.

27. Este acuerdo municipal será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de oposición suscitado, entrando en vigor en el momento a que se refiera, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 122.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el art. 150 de la Ley 30/1.988, de 30 de Diciembre, reguladora de las



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	PESETAS
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL.....	27.347.388
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS.....	17.530.000
3	GASTOS FINANCIEROS.....	106.719
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES..	3.326.397
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES.....	30.095.500
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL..	420.000
9	PASIVOS FINANCIEROS.....	224.165
TOTAL ESTADO DE GASTOS....		79.050.169

2º. Aprobar en consecuencia, la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.

3º. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

4º. Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

5º. Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el art. 150 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, reguladora de las



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

Haciendas Locales.

5º.- COMPOSICION COMISIONES INFORMATIVAS.- Ante la incorporación de D. Manuel Manchón Gala como concejal de este Ayuntamiento por el P.S.O.E., el Sr. Alcalde informa que será miembro o presidente de las Comisiones Informativas en las que hasta este momento estaba D. Antonio Marín Guerrero, y éste sustituye en todas las Comisiones al concejal saliente D. Joaquín González González. Asimismo D. Antonio Marín Guerrero pasa a ser el Primer Teniente de Alcalde.

6º.- CONVENIO S.S.B. 1997.- Se procede a dar lectura al escrito recibido de la Consejería Bienestar Social remitiendo borrador del Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base. Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar el Convenio para el Mantenimiento del Servicio Social de Base 1.997.
- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del citado convenio.

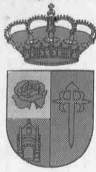
7º.- ADQUISICION DE MOTOCICLETA PARA GUARDERIA RURAL.- Habiéndose adquirido una motocicleta para el servicio de guardería rural de este Ayuntamiento, a propuesta del Sr. Alcalde que informa, por unanimidad se acuerda:

- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los documentos necesarios para formalizar la citada adquisición.

8º.- NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.- El Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales de la elaboración del Avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Ahillones para su estudio. Por unanimidad el Pleno acuerda:

- Exponer al público por plazo de un mes, a contar desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y diario de máxima difusión, el contenido del Avance de las Normas Subsidiarias Municipales de Ahillones, con el fin de recoger sugerencias u observaciones en relación con dicho contenido y de las Bases o criterios que han presidido la formación del Avance, con vistas a ratificar o modificar dichas bases o criterios en la continuación del proceso de formación del Plan.

Durante dicho plazo, la documentación del Avance podrá ser examinada por cualquier persona interesada en las



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

dependencias municipales.

9º.- ESTERCOLEROS Y MALOS OLORES.- El Sr. Alcalde expone que está generalizada la instalación de estercoleros en la finca el Ejido de propiedad municipal muy cerca del pueblo, y que tanto a este asunto como a los malos olores por ubicación de ganado en el casco urbano habría que darle una solución.

Interviene D. Rafael Rangel González, concejal del Partido Popular, que dice que Ahillones es un pueblo agrícola y ganadero, y esto sería un perjuicio muy grande para los ganaderos.

El Sr. Alcalde, pide que conste que el Sr. Rangel se refiere a los ganaderos en primera persona, como parte interesada.

Sigue hablando el Sr. Rangel, insistiendo en el perjuicio que supondría para ellos alejar los estercoleros del pueblo. Además pregunta ¿Quién no ha tenido un estercolero en su casa? y se refiere personalmente a algunos de los concejales del P.S.O.E.

Pide la palabra el Sr. Marín Guerrero, portavoz del grupo socialista, que le contesta que efectivamente en su propia casa hace años había un estercolero y afortunadamente ya no lo hay, sería absurdo perpetuar este tipo de cosas justificándolo en que siempre las ha habido. Insiste en que hay que corregir las costumbres que ocasionan molestias a la mayoría, y evitar actividades que provoquen un negativo impacto ambiental, aplicando simplemente la normativa vigente.

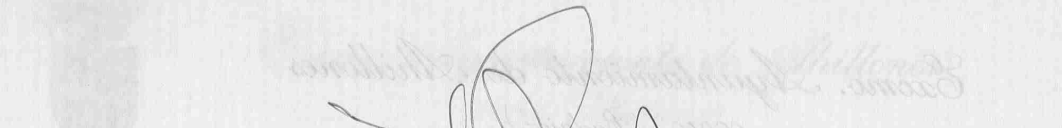


Interviene D. José Izquierdo Céspedes, concejal de la C.I.I., que expresa que la intención de tomar medidas no es hacerlos desaparecer, sino que los estercoleros estén perfectamente controlados y a una distancia que no molesten.

Propone el Sr. P.J. Martín Cabezas, portavoz de C.I.I., que se establezca una zona común.

El Sr. Rangel González dice que los ganaderos se comprometen a limpiarlos cada 3 ó 4 meses.

El Sr. Alcalde indica que lo deseable sería establecer un estercolero común controlado por los mismos ganaderos y en un lugar adecuado, ya que piensa que hay que buscar una solución que beneficie a la mayoría.

El Sr. Rangel González, insiste en el perjuicio que se ocasiona a los ganaderos, piensa que si no hay denuncias no tendría por qué haberse tocado este tema, que los estercoleros no huelen y más si ellos se comprometen a limpiarlos cada 3 ó




José Luis

dependencias municipales.

20. - ESTERCOLEROS Y MALOS OLORES. - El Sr. Alcalde expone que está generalizada la instalación de estercoleros en la finca el Etido de propiedad municipal muy cerca del pueblo, y que tanto a este asunto como a los malos olores por ubicación de ganado en el casco urbano habría que darle una solución.

Entrevista D. Rafael Rangel González, concejal del Partido Popular, que dice que Ahiliones es un pueblo agrícola y ganadero, y esto sería un perjuicio muy grande para los ganaderos.

El Sr. Alcalde pide que conste que el Sr. Rangel se refiere a los ganaderos en primera persona, como parte interesada.

Sigue hablando el Sr. Rangel, insistiendo en el perjuicio que supondría para ellos alistar los estercoleros del pueblo. Además pregunta ¿quién no ha tenido un estercolero en su casa? y se refiere personalmente a algunos de los concejales del P.S.O.E.

Pide la palabra el Sr. Martín Guerrero, portavoz del grupo socialista, que le contesta que efectivamente en su propia casa hace años había un estercolero y afortunadamente ya no lo hay, sería absurdo perpetuar este tipo de cosas justificándolo en que siempre las ha habido. Insiste en que hay que corregir las costumbres que ocasionan molestias a la mayoría, y evitar actividades que provocan un negativo impacto ambiental, aplicando simplemente la normativa vigente.

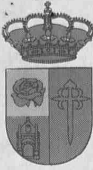
Entrevista D. José Isidoro Gámez, concejal de la C.I.I., que expresa que la intención de tomar medidas no es hacerlos desaparecer, sino que los estercoleros estén perfectamente controlados y a una distancia que no molesten.

Propone el Sr. P.J. Martín Cabezas, portavoz de C.I.I., que se establezca una zona común.

El Sr. Rangel González dice que los ganaderos se comprometen a limpiarlos cada 3 ó 4 meses.

El Sr. Alcalde indica que lo deseable sería establecer un estercolero común controlado por los mismos ganaderos y en un lugar adecuado, ya que piensa que hay que buscar una solución que beneficie a la mayoría.

El Sr. Rangel González, insiste en el perjuicio que se ocasiona a los ganaderos, piensa que si no hay denuncias no tendría por qué haberse tocado este tema, que los estercoleros no huelen y más si ellos se comprometen a limpiarlos cada 3 ó



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

4 meses.

El Sr. J.M. Martín Cabezas, quiere dejar claro que nadie está en contra de los ganaderos aunque el Sr. Rangel González quiera hacer ver lo contrario.

Toma la palabra, el Sr. Marchirant Montanero, portavoz del grupo Popular, que propone que se hable con los ganaderos afectados para fijar el sitio o sitios posibles.

Sigue el debate, y sometido a votación, por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Señalar como lugar idóneo para el estercolero, la zona a la derecha de la carretera de Reina.

- Que los ganaderos se comprometan a limpiarlo cada 4 ó 5 meses.

- Invitar a los ganaderos para que si no están de acuerdo, hagan una propuesta concreta que se volvería a estudiar en Pleno.

10º.- ESCRITOS RECIBIDOS.-

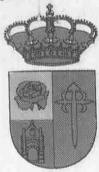
- De la Dirección General de Medio Ambiente comunicando la tasa anual del Servicio de eliminación y tratamiento de residuos sólidos urbanos, que se fija en 629 pts. por habitante que no incluye I.V.A.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 22,45 horas, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.

Manuel Mancha

José L. Lash

Manuel Mancha



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
DIA 1 DE ABRIL DE 1.997.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. MANUEL MANCHÓN GALA

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a. MARTIN CABEZAS

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^a. ROSA M^a. MURILLO FUENTES

En Ahillones, a uno de Abril de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las 21,00 horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior correspondiente al día 20 de Marzo de 1.997. Pide la palabra el Sr. Rangel González, concejal del P.P., que manifiesta no estar de acuerdo con lo reflejado en el acta en relación con el punto 9º del orden del día. Indica que no se recoge su postura que fue contraria al acuerdo que se refleja, que su propuesta consistió en que los estercoleros se



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

mantuvieran en los lugares en los que están y que los ganaderos se comprometieran a limpiarlos cada 2 ó 3 meses.

Preguntados el resto de los concejales asistentes por el Sr. Alcalde, se manifiestan de acuerdo con lo reflejado en el acta por lo que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes a excepción del Sr. Rangel González, concejal del P.P., que se niega a firmar por no estar de acuerdo con el acta según lo expuesto.

2º.- PROGRAMA INTERREG II 1996-1999.- Se dió lectura a la circular recibida de la Diputación Provincial en la que se comunica la aprobación definitiva del Programa INTERREG II 1996-1999, en el que se incluye el municipio de Ahillones, con una inversión de 10.000.000 pts. para la obra "Presa abrevadero para ganado". En consecuencia y por unanimidad de los asistentes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión del Programa INTERREG II, 1996/1999:

Nº Obra: 119.

Denominación de la obra: "PRESA ABREVADERO PARA GANADO".

Presupuesto y financiación:

- Anualidad: 1.999
- Aportación F.E.D.E.R.: 7.500.000 pts.
- Aportación Ayuntamiento: 2.500.000 pts.
- TOTAL PRESUPUESTO: 10.000.000 PTS.

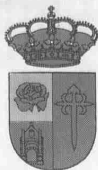
SEGUNDO: Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para adjudicarla por el SISTEMA DE CONCURSO.

3º.- OBRA 54 P.O.L. 1997.- Se da cuenta de la circular recibida de la Diputación Provincial en la que comunica la autorización de gestión de la obra nº 54 del Plan Operativo Local para 1997, denominada ABASTECIMIENTO, ALCANTARILLADO Y ENCAUZAMIENTO EN AHILLONES.

Por unanimidad de los asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Iniciar la contratación ordinaria por procedimiento abierto, mediante la forma de CONCURSO, de la obra referida por cuanto se ajusta a lo previsto en el art. 86 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Aprobar el Pliego de Cláusulas administrativas para la contratación de la obra por procedimiento abierto mediante concurso, disponiendo su exposición al público durante el



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

plazo de ocho días en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por el Pleno.

- Aprobar el expediente de contratación, aprobar el gasto con cargo a la partida 5.60 del vigésimo presupuesto y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando concurso para la adjudicación de las obras con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas (ver anexo) que se aprueban en este acuerdo, que se consideran parte integrante del contrato.

- Simultáneamente, dentro del plazo de exposición del Pliego de Cláusulas se anunciará la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de veintiséis días naturales a contar del siguiente al de su publicación en el B.O.P., si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

4.º.- ADQUISICION DE TURISMO.- Por la Presidencia se informa del pésimo estado en que se encuentra el coche del Ayuntamiento y que las reparaciones suponen ya un coste excesivo, presenta algunos presupuestos para que se estudie la posibilidad de adquisición de otro vehículo de segunda mano entregando el del Ayuntamiento.

Tras amplio debate en el que se estudiaron todas las posibilidades, se estimó que no era necesario adquirir un vehículo, y por unanimidad se acordó desgüazar el coche del Ayuntamiento.

5.º.- INFORME ENAJENACIÓN SOLARES PARA VIVIENDAS.- El Sr. Alcalde informa que en el acto al que se citó a los adjudicatarios de los solares para la construcción de viviendas, ante Notario para la firma de las correspondientes Escrituras, dos de los cinco adjudicatarios no asistieron manifestando que ya no estaban interesados en adquirir los solares. Los tres que asistieron se negaron en principio a firmar las Escrituras por no estar de acuerdo en las dimensiones de los solares. Se les ha remitido escrito de la Alcaldía recordándoles los acuerdos adoptados en Pleno en relación con las dimensiones y condiciones de edificación de los solares. A este escrito hasta el momento sólo ha contestado D. José Vizuete Muñoz, que ha manifestado no estar interesado en la adquisición del local.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

A la vista de lo expuesto y tras el debate, sometido el asunto a votación, por unanimidad se acordó:

- Ratificar los acuerdos adoptados en relación con las dimensiones y las condiciones de edificación de los solares.
- Comunicar a los dos adjudicatarios que aún no se han manifestado, este acuerdo, instándoles a que den una respuesta definitiva.

6º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES.-

Se procede a dar lectura a la Orden de la Consejería Bienestar Social de 17 de marzo de 1997, por la que se convoca el plan de subvenciones públicas para la financiación a Entidades Públicas de Prestaciones Básicas de servicios sociales de titularidad municipal (D.O.E. nº 35 de 22 de marzo de 1997).

Por unanimidad se acuerda elaborar los Programas correspondientes a Ayuda a Domicilio y Animación Comunitaria, para solicitar la subvención.

7º.- SOLICITUD DE ACTIVIDADES CULTURALES.- En virtud de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Cultura y Patrimonio de 17 de marzo de 1997, por la que se regula la realización de actividades culturales en colaboración con los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 1997, el Pleno por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo:

- Solicitar con arreglo al Programa I de la citada Orden, la utilización de los escenarios móviles de la Junta de Extremadura para la realización de actividades culturales.

8º.- ESCRITOS RECIBIDOS.-

- De la Consejería de Obras Públicas y Transportes dando traslado del acuerdo del Consejo de Gobierno aprobando la Demarcación Territorial de Extremadura para la prestación del servicio de Telecomunicaciones por cable.

- De D. Manuel Caro Pilar, aclarando la adquisición de equipo informático a la empresa GUIMEL III de Zafra y aportando facturas de adquisición.

- De la Demarcación de Carreteras remitiendo planta del nuevo acceso al Camino de Casas de Pilas, que se sitúa en el p.k. 126,290 de la CN-432. A la vista de este escrito y por unanimidad se acuerda:

- Aprobar la ubicación y trazado del camino de Ahillones-Casas de Pilas.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

- Facultar al Sr. Alcalde para negociar la adquisición de los terrenos de particulares afectados.
- Escrito remitido a D^a Josefa Guerrero Guerrero, denegándole la Licencia de obras por presentar proyecto con visado denegado que incumple las ordenanzas municipales. El Sr. Alcalde informa a los Sres. Concejales que se dan por enterados.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Pregunta el Sr. Rangel González, concejal del P.P. si no es posible encauzar y sacar el saneamiento municipal por el puente de los nueve ojos, ya que ha observado que el saneamiento de las escuelas está obstruido y está saliendo la suciedad.

El Sr. Alcalde, explica las dificultades para arreglar el saneamiento ya que no hay pendiente suficiente, por lo que los problemas de atranque se dan con cierta frecuencia. No obstante, si en estos momentos hay una obstrucción, inmediatamente se procederá a su reparación y limpieza.

Pregunta el Sr. Rangel González si se puede hacer un muelle para descargar.

El Sr. Alcalde contesta que no le puede responder nada en este momento, que presente la correspondiente propuesta y la fundamente, y el Pleno estudiará el tema.

Pide la palabra el Sr. Jose M^a. Martín Cabezas, concejal de la C.I.I., que formula los siguientes ruegos:

- Que se dé una solución y se hagan las reparaciones necesarias en la pista polideportiva de la piscina que se encuentra en un estado lamentable de mantenimiento.

Este ruego es apoyado por todos y el Alcalde expresa que se le dará una solución.

- Que los vecinos de la Cl/Real le han comunicado que para regar lo jardines necesitan una manguera.

El Alcalde le contesta que sería preferible poner una boca de riego más cerca.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 23,35 horas, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.

[Firmas manuscritas]



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

06.940 (Badajoz)

PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE CONCURSO DE LA OBRA DE AMPLIACION DE LA RED DE SANEAMIENTO (P.O.L./97, Nº 54)

1.- OBJETO DEL CONTRATO

1. Constituye el objeto del contrato la realización, por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso de las obras de ampliación de la red de saneamiento en Ahillones, con arreglo al proyecto técnico redactado por D. Francisco Castañares Almodóvar y D.ª Pilar Olivares Cidoncha, y aprobado por el Pleno en acuerdo de uno de Abril de mil novecientos noventa y siete.

2. Dicho proyecto y su Pliego de condiciones técnicas, planos, cuadros de precios, juntamente con el presente pliego de cláusulas administrativas tendrá el carácter de contractual.

2.- CRITERIOS QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA LA ADJUDICACION:

1. El presupuesto de contrata de la obra asciende a 10.000.000 ptas.

2. En la oferta de los licitadores se entenderá comprendido el importe del impuesto sobre el valor añadido, de acuerdo con lo establecido en el art. 78 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

3. Los criterios que han de servir de base para la adjudicación, son los siguientes, relacionados por orden decreciente de la importancia que se les atribuye:

- a) Precio y solvencia..... 50%
- b) Mejoras proyecto aprobado..... 35%
- c) Plazo de ejecución..... 15%

3.- FINANCIACION DE LAS OBRAS:

A cargo del Ayuntamiento (P.O.L. 1997, OBRA Nº 54/SE), existiendo consignación suficiente en la partida 5.60 del Presupuesto general vigente, conforme a la certificación de existencia de crédito por importe de 10.000.000 ptas.

4.- DURACION DEL CONTRATO Y EJECUCION DE LAS OBRAS:

1. La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la garantía definitiva.

2. El plazo de ejecución de las obras será hasta el día 7 de Diciembre de 1.997.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

5.- ACTA DE COMPROBACION DEL REPLANTEO Dentro de los diez días siguientes a la fecha de formalización del contrato tendrá lugar la comprobación del replanteo, hecho previamente en los términos establecidos en el artículo 129 de la LCAP, para comprobar la realidad geométrica de la obra y la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución.

Esta comprobación la realizarán los técnicos del Ayuntamiento en presencia del contratista y se extenderá acta del resultado que será firmada por los interesados.

6.- REALIZACION E INSPECCION DE LAS OBRAS:

1. Las obras se realizarán con estricta sujeción a las cláusulas estipuladas en el contrato y al proyecto que sirve de base al mismo.

2. Incumbe al Ayuntamiento ejercer de una manera continuada y directa la inspección de la obra durante su ejecución a través de su personal técnico.

3. El contratista está obligado no sólo a la ejecución de la obra, sino que responde de los defectos que en la construcción puedan advertirse, hasta que se cumpla el plazo de garantía.

7.- PAGO Y LIQUIDACION DE LAS OBRAS:

1. Dentro del plazo de seis meses a contar desde la fecha del acta de recepción deberá acordarse y ser notificada al contratista la liquidación correspondiente y abonársele el saldo resultante.

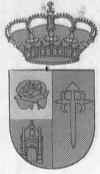
2. Si se produjera demora en el pago de la liquidación, el contratista tendrá derecho a percibir el interés legal del mismo a partir de los seis meses siguientes a la recepción.

8.- RIESGO Y VENTURA:

La ejecución de la obra se realizará a riesgo y ventura del contratista y éste no tendrá derecho a indemnizaciones por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en la obra sino en los casos de fuerza mayor y siempre que no exista actuación imprudente por su parte.

9.- PLAZO DE GARANTIA:

1. Realizadas las obras, el contratista lo comunicará al Ayuntamiento y dentro del mes siguiente tendrá lugar el acto de recepción de las mismas, al que concurrirá un facultativo



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

adjudicación que habrá de constituirse, a disposición del en representación del Ayuntamiento, el interventor de la Corporación, el facultativo encargado de la dirección de las obras y el contratista asistido, si lo estima oportuno, de un facultativo. Si se encuentran las obras en buen estado y con arreglo a las prescripciones previstas, el facultativo representante del Ayuntamiento las dará por recibidas, levantándose la correspondiente acta y comenzando entonces el plazo de garantía de un año.

2. Transcurrido el plazo de garantía sin objeciones por parte de la Administración, quedará extinguida la responsabilidad del contratista.

3. Cuando las obras no se hallen en estado de ser recibidas, se hará constar así en el acta y el Director de las mismas señalará los defectos observados y detallará las instrucciones precisas fijando un plazo para remediar aquellos. Si transcurrido dicho plazo el contratista no lo hubiere efectuado, podrá concedérsele otro nuevo plazo improrrogable o declarar resuelto el contrato.

10.- **RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:** El Ayuntamiento podrá optar indistintamente por la de las penalidades que se establezcan graduadas con arreglo a la escala estatal.

1. Si la obra se arruinara con posterioridad a la expiración del plazo de garantía por vicios ocultos de la construcción, debido al incumplimiento del contrato por parte del contratista, responderá éste de los daños y perjuicios durante el término de 15 años a contar desde la recepción.

2. Transcurrido este plazo sin que se haya manifestado ningún daño o perjuicio, quedará totalmente extinguida la responsabilidad del contratista.

11.- **GARANTIA PROVISIONAL Y DEFINITIVA**

1. Los licitadores acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional equivalente al 2% del presupuesto establecido como base de licitación.

2. Dicha garantía habrá de ser constituida en metálico. La garantía provisional será devuelta a los interesados inmediatamente después de la propuesta de adjudicación del contrato, salvo al incluido en la propuesta. En los supuestos de presunción de temeridad será retenida la garantía a los empresarios comprendidos en la misma, así como al mejor postor de los que no lo estén, hasta que se dicte acuerdo de adjudicación.

4. El adjudicatario está obligado a constituir una garantía definitiva por el importe del 4% del presupuesto de



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

adjudicación que habrá de constituirse, a disposición del Ayuntamiento, en la forma prevista para la garantía provisional.

12.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS O DE SEGURIDAD SOCIAL

El contratista se obliga a cumplir las obligaciones tributarias o de Seguridad Social, laborales y de seguridad e higiene en el trabajo, quedando el Ayuntamiento exonerado de responsabilidad por este incumplimiento.

13.- REGIMEN DE SANCIONES

1. El contratista está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total fijado para la realización del mismo.

2. Cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiese incurrido en demora respecto al cumplimiento del plazo total, el Ayuntamiento podrá optar indistintamente por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades que se establecen graduadas con arreglo a la escala establecida en el art. 96 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

3. Cuando las penalidades por demora alcancen el 20% del importe del contrato, el órgano de contratación estará facultado para proceder a la resolución del mismo o acordar la continuidad de su ejecución con imposición de nuevas penalidades.

4. Si los técnicos municipales observasen deficiencias en los materiales empleados en la obra, lo comunicarán por escrito al Ayuntamiento y al contratista que, una vez oído, procederá a reponer los elementos afectados sin perjuicio de la sanción económica que puede alcanzar hasta el 50% del valor de los materiales sustituidos.

14.- RESOLUCION DEL CONTRATO

Las causas de resolución del contrato serán las previstas y con los efectos determinados en los art. 112 y 150 de la L.C.A.P.

15.- PROPOSICIONES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA

1. Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

2. La proposición se presentará en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE AMPLIACION DE LA RED DE SANEAMIENTO EN AHILLONES, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE CONCURSO, CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE AHILLONES.

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobre A) y B), cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A) se subtitulará DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERISTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTIA DEPOSITADA. Y contendrá los siguientes documentos:

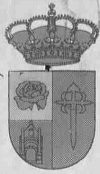
- a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
- b) Escritura de Poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.
- c) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.
- d) Los que justifiquen los requisitos de su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- e) Declaración responsable ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en prohibiciones de contratar conforme a los arts. 15 a 20 de la L.C.A.P..
- f) El resguardo acreditativo de la garantía provisional.
- g) Los que acrediten hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- h) Para el caso de agrupación temporal de empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en el art. 24 de la L.C.A.P..

El sobre B) se subtitulará OFERTA ECONOMICA Y CRITERIOS DIFERENTES AL DEL PRECIO O ALTERNATIVAS AL OBJETO DEL CONTRATO, y contendrá:

- a) La proposición con arreglo al siguiente

MODELO

D. con domicilio en Municipio, C.P., con fecha....., en nombre propio (o en representación de como acredito por) enterado del expediente de contratación ordinaria y de la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto, mediante la forma de CONCURSO de las obras de AMPLIACION DE LA RED DE SANEAMIENTO EN AHILLONES, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia nº de fecha , tomo parte en la misma comprometiéndome a realizarlas de acuerdo con el proyecto técnico y pliego de



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

cláusulas administrativas que acepto íntegramente, en el precio de

(letra y número) IVA incluido, con arreglo a los criterios siguientes, y las modificaciones y mejoras que se especifican en documento adjunto, haciendo constar que mantengo la oferta durante meses y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el art. 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) Memoria con los criterios y las variantes o alternativas que se ofrecen:

16.- CONSTITUCION DE LA MESA Y APERTURA DE PLICAS.

1. Tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento a las 20,00 horas del tercer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en el apartado 1 de la cláusula anterior.

2. La MESA de contratación estará integrada del siguiente modo:

- El Alcalde, o concejal en quien delegue, como Presidente.
- Vocales, uno por cada grupo político con representación en la Corporación.
- La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.

3. Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma, la Mesa procederá en acto público a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores y las elevará, con el acta y la propuesta que estime pertinente, que incluirá en todo caso la ponderación de los criterios indicados en este pliego de cláusulas administrativas particulares, al órgano de contratación que haya de efectuar la adjudicación del contrato.

4. El órgano de contratación, previos los informes técnicos correspondientes, adjudicará el contrato dentro del plazo máximo de tres meses a contar de la apertura de las proposiciones.

17. REGIMEN JURIDICO

En lo no previsto en las presentes cláusulas regirán las normas de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Ahillones, a 1 de Abril de 1.997.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 25 DE ABRIL DE 1.997.**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. MANUEL MANCHON GALA

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a. MARTIN CABEZAS

D. JULIO CARLOS MARCHIRANT
MONTANERO

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^a. ROSA M^a. MURILLO FUENTES

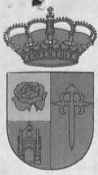
En Ahillones, a veinticinco de Abril de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las 21,00 horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior correspondiente al día 1 de Abril de 1.997, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- AGRUPACION DE MUNICIPIOS.- Por la Presidencia se da cuenta de la situación actual de la Agrupación Ahillones-



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

Malcocinado para el sostenimiento común del puesto de Secretaría-Intervención, agrupación que no ha llegado a tener efecto, y que es necesario plantearse de nuevo su conveniencia. Tras amplio debate y por unanimidad, se adopta el siguiente acuerdo:

- Solicitar a la Dirección General de Administración Local e Interior de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, la disolución y dejar sin efecto la Agrupación Ahillones-Malcocinado, para el sostenimiento en común del puesto de Secretaría-Intervención en base al art. 16 del Decreto 45/1990, de 19 de Junio, D.O.E. nº 50 de 26 de Junio, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, y al art. 16 de los Estatutos de la Agrupación, en base al incremento en el volumen de trabajo de este Ayuntamiento.

3º.- OBRA Nº 2 PLAN ESPECIAL SUDESTE: Se dió lectura al escrito recibido de la Diputación Provincial en el que se nos comunica la aprobación de la Obra Nº 2 del Plan Especial Sudeste, para el ejercicio de 1997, denominada PAVIMENTACION VARIAS CALLES. En relación con este punto y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº obra: 2 Anualidad: 1997 Plan: Especial Sudeste

Denominación: PAVIMENTACION VARIAS CALES

Presupuesto y financiación:

* APORTACION ESTATAL.....	3.500.000 Pts.
* APORTACION DIPUTACION	2.450.000 Pts.
* APORTACION AYUNTAMIENTO	1.050.000 Pts.

TOTAL OBRA..... 7.000.000 Pts.

SEGUNDO.- Solicitar de Diputación la cesión de la gestión de la obra referida, para adjudicación por CONCURSO, en base a lo previsto en la legislación vigente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 22,00 horas, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.

[Firmas manuscritas]



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
DIA 2 DE MAYO DE 1.997.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO
D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ
D. MANUEL MANCHON GALA
D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS
D. JOSE MA. MARTIN CABEZAS
D. JULIO CARLOS MARCHIRANT
MONTANERO
D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

Da. ROSA MA. MURILLO FUENTES

En Ahillones, a dos de Mayo de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las 21,00 horas, se reúne el Pleno de la Corporacion Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen, asistidos por la Secretaria que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación por la Secretaria del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior correspondiente al día 25 de Abril de 1.997, que fue aprobada y firmada por todos los miembros asistentes.

2º.- SUBVENCION HOGAR CLUB CON PISOS TUTELADOS.- Por la Presidencia se informa de la entrevista mantenida con el Consejero de Bienestar Social sobre el tema del Hogar Club con



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

pisos tutelados para la tercera edad solicitado. El Consejero ha adelantado que el proyecto se subvencionará, si bien en este ejercicio sólo se aportarán diez millones de pesetas, quedando el resto para fases en ejercicios posteriores.

3º.- SOLICITUD SUBVENCION OBRA SOCIAL CAJA BADAJOZ: El Sr. Alcalde informa que a consecuencia de la entrevista informada en el punto anterior, se ha remitido escrito a Caja Badajoz, solicitando ayuda económica para acometer el proyecto de Hogar Club con pisos tutelados para la tercera edad, lo que pone en conocimiento del Pleno para su deliberación y ratificación si procede.

Tras el debate y por unanimidad, se adoptó el siguiente acuerdo:

- Solicitar a Caja Badajoz, con cargo a la obra benéfico-social, ayuda económica para la construcción de HOGAR CLUB CON PISOS TUTELADOS PARA LA TERCERA EDAD, ratificando todos los extremos en los que se cursó la solicitud remitida por la Alcaldía.

4º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO: Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fin y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a lo que puede atenderse de conformidad con el art. 158.4 de la Ley 39/1.988 de 28 de Diciembre, mediante la cantidad de 1.796.698 pts., se sometió el asunto a votación y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar inicialmente la propuesta de suplemento de crédito financiada con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible, un millón cincuenta mil pesetas.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

b) Habilitaciones y suplementos que se acuerdan:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	TITULO	CONSIGNACION	SUPLEMENTO	CONSIGNACION TOTAL
5.60	INVERS. NUEVA EN INFRAES. Y BIENES USO GENERAL	11.100.000	1.050.000	12.150.000

22. Que este expediente de modificación de crédito, aprobado inicialmente, sea expuesto al público durante quince días hábiles previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y en el Tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

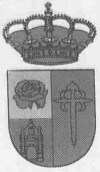
32. Que el expediente aprobado inicialmente se considerará aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150.1 y 158.2, de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre.

5º.- INFORMES:

- El Sr. Alcalde informa que se están llevando a cabo los trabajos de limpieza de la parte de la red de alcantarillado que estaba dando problemas, la empresa encargada de los trabajos, SANEBA, S.L., ha pasado una propuesta para contratar el mantenimiento de la red y otras prestaciones, de lo que informa a la Corporación por si lo estiman de interes. Por unanimidad se acuerda negociar el contrato para 100 horas de trabajos, a consumir en cinco años.

- Asimismo el Sr. Alcalde informa de que la Diputación Provincial ha puesto a disposición gratuitamente, dos máquinas para el arreglo de caminos. Para ello se ha pedido la colaboración con tractores de los colindantes, si bien es necesario estudiar la posibilidad de que el Ayuntamiento ponga un tractor pala para los trabajos. Tras amplio debate y por unanimidad se acuerda aportar un tractor pala para el arreglo de caminos y que se encargue un empleado del Ayuntamiento de organizar la colaboración de los vecinos, dado que no hay tiempo suficiente para convocar una reunión en la que se pudiera coordinar.

6º.- ESCRITOS RECIBIDOS:



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

- De D. José Babiano Cerrillo solicitando autorización para instalar colmenas en los eucaliptos de "La Forestal". Por unanimidad se le deniega lo solicitado por el peligro que esto puede suponer en una zona que es muy frecuentada por los vecinos.

- De la Consejería de Bienestar Social instando al Ayuntamiento para que requiera a las personas que tienen ganado en las viviendas indicándoles la obligación de limpiar diariamente los lugares en que está el ganado para evitar los malos olores.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Pide la palabra el Sr. José M^a Martín Cabezas, concejal del grupo de C.I.I., que pregunta por el estado de las obras de limpieza del saneamiento. El Sr. Alcalde le contesta que el tramo previsto inicialmente está prácticamente terminado.

Pregunta el Sr. Rangel González, concejal del grupo del P.P.:

- ¿Por qué se borran las cintas en las que se graban los Plenos?. Contesta el Sr. Alcalde que así se acordó en Pleno, que las cintas eran de uso exclusivo de Secretaría para la redacción de actas.

- ¿Quedará lo suficientemente seguro el puente de las Escuelas? El Sr. Alcalde le dice que la obra será comprobada por un ingeniero para que garantice su seguridad.

El Sr. Marchirant Montanero, portavoz del grupo Popular, formula las siguientes preguntas:

- ¿Se están regando los jardines? El Sr. Alcalde le contesta que el encargado tiene instrucciones de regar cuando sea necesario.

- ¿Han entregado ya la obra de terminación del Parque Público? El Sr. Alcalde contesta que el contratista ha quedado ya con el Técnico para hacer la certificación, pero que la obra está ya terminada.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)



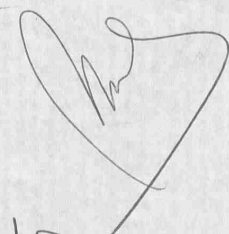
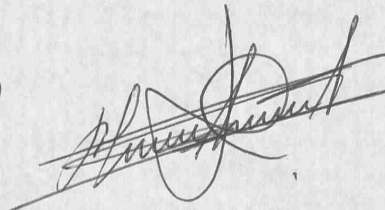
- ¿Cuándo empezará a funcionar el alumbrado nuevo? El Alcalde contesta que se ha enviado a la Cía Sevillana el Boletín correspondiente y está pendiente del enganche.


- ¿Se van a acabar los proyectos del P.E.R.? Responde el Sr. Alcalde que cree que sí, ya que hasta ahora el ritmo de las obras es el previsto.

- ¿Se han terminado ya los trabajos de mejora y reposición de césped en la piscina? El Sr. Alcalde le contesta que se están terminando.

Asimismo el Sr. Marchirant insiste en que se tomen medidas con los inmuebles en mal estado, en concreto en la Cl/Cristóbal Colón.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 22,00 horas, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.

José María 

Micaela

Marchirant



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 9 DE MAYO DE 1.997.

MIEMBROS ASISTENTES

Habiendo cesado el Secretario-Interventor de esta Corporación D. J. Pérez Nadal (N.R.P. nº 30.491.900/357A9015) por las causas que en la Ley de 1997, por las consecuencias de la Ley de 1994, quedando vacante en consecuencia el puesto de Secretario-Interventor, visto el art. 107 de la Ley de 1994, de 29 de Julio, en concordancia con el art. 107 de la Ley de 1997, en materia de régimen de personal de los Ayuntamientos, se acuerda nombrar Secretario-Interventor accidental de Ahillones con carácter de funcionario de la Administración Municipal de este Ayuntamiento, a D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ, Secretario-Acctal.

D. MANUEL CARO PILAR. Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Ahillones a nueve de Mayo de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las 21 horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen asistidos por el Secretario Accidental que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

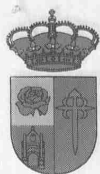
ACUERDOS

19.-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior correspondiente al día 2 de Mayo de 1.997, que fué aprobada y firmada por todos los miembros asistentes, haciendo la salvedad de que el sr. Concejales D. Pedro J. Martín Cabezas no asistió al Pleno y el sr. Concejales D. José Izquierdo Céspedes si.

20.-NOMBRAMIENTO SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL.

El sr. Alcalde da a conocer al Pleno su Decreto de fecha 9/5/97, y que literalmente dice como sigue:



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

por el Pleno.

- Aprobar el expediente de contratación, aprobar el tanto con cargo a la partida 5.60 del vigente presupuesto y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

" Habiendo cesado en la plaza de Secretario-Interventor de esta Corporación D. José Manuel Pérez Nadal (N.R.P. nº 30.493.900/35/A3015) con fecha 8 de Mayo de 1.997, por las causas que en acta de cese se determinan, quedando vacante en consecuencia el puesto.

Visto el art. 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de Julio, en concordancia con las disposiciones legales vigentes en materia de regimen local, donde se recoge el supuesto que nos ocupa, por el presente HE RESUELTO:

Nombrar Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Ahillones con caracter accidental, a D. Manuel Caro Pilar, funcionario de la escala de Administración General de este Ayuntamiento.

Dése cuenta del presente Decreto al Pleno en la primera sesión que se celebre "por iniciativa del grupo P.S.O.E. con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de Julio, en concordancia con las disposiciones legales vigentes en materia de regimen local, donde se recoge el supuesto que nos ocupa, por el presente HE RESUELTO:

Todos los asistentes se dan por enterados, prestando su conformidad.

Por otra parte, y dado que el funcionario nombrado viene desempeñando el cargo de Tesorero, se hace necesario nombrar a otra persona que desempeñe accidentalmente esta función hasta tanto se normalice esta situación, para lo cual y por unanimidad se nombra al Concejal del grupo P.S.O.E. D. Manuel Manchón Gala.

3º.-CONTRATACION OBRA 2/97, PLAN ESPECIAL SUDESTE.

Se da cuenta de la circular recibida de la Diputación Provincial en la que se comunica la autorización de gestión de la obra nº 2/97, del Plan Especial Sudeste, denominada Pavimentación c/ Echegaray, H. Cortés y otras en Ahillones.

Por unanimidad de los asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Iniciar la contratación ordinaria por procedimiento abierto, mediante la forma de CONCURSO, de la obra referida por cuanto se ajusta a lo previsto en el art. 86 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Aprobar el Pliego de Cláusulas administrativas para la contratación de la obra por procedimiento abierto mediante concurso, disponiendo su exposición al público durante el plazo de ocho días en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

por el Pleno.

- Aprobar el expediente de contratación, aprobar el gasto con cargo a la partida 5.60 del vigente presupuesto y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando concurso para la adjudicación de las obras con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas (ver anexo) que se aprueban en este acuerdo, que se consideran parte integrante del contrato.

- Simultáneamente, dentro del plazo de exposición del Pliego de Cláusulas se anunciará la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de veintiseis días naturales a contar del siguiente al de su publicación en el B.O.P., si bién la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

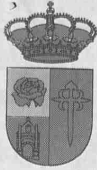
4º.-MOCION

Por la vía de urgencias y a iniciativa del grupo I.I. con el apoyo del resto de los grupos es aprobada por unanimidad la siguiente moción:

La Reforma de la Organización común de Mercado de aceite de oliva, que propone la Comisión Europea, y que defiende a capa y espada el Comisario de Agricultura Fran Fischler, supone un duro golpe a las buenas perspectivas que los productos del olivar español y muy concretamente el extremeño tienen en el futuro.

De llevarse a cabo la mencionada reforma en los términos que propugna la Comisión, puede suponer la desaparición de más de un tercio de la superficie de olivar de nuestra región que al no primarse la producción real (ya que la ayuda sería por árbol), haría que mucha gente no hiciera las labores y tratamientos habituales para conseguir más producción al tener asegurada las ayudas por el número de árboles. Ello conllevaría la pérdida de millones de jornales y de miles de puestos de trabajos, que harían que muchos pueblos de nuestra región que tienen en torno al olivar la mayor parte de sus rentas pasasen a una situación crítica.

Por ello el pleno de esta Corporación Municipal insta a la Ministra de Agricultura, para que consiga del Consejo de Ministros de Agricultura de la UE que no se impongan los planteamientos de la Comisión para no crear un grave problema económico y social en muchos pueblos de nuestra región, que tienen en el olivar, su único medio de vida.



Excmo. Ayuntamiento de Abellones
06940 (Badajoz)

Así mismo, se acuerda apoyar la manifestación que para el día 31 de Mayo de 1.997 ha convocado en Madrid la Mesa Nacional para la defensa del Olivar. También se hace un llamamiento a todos los vecinos de la localidad, para que apoyen y colaboren en la mencionada manifestación, comprometiéndose el Ayuntamiento a poner los medios de locomoción necesarios, para garantizar el desplazamiento de los vecinos que los consideren necesario a la manifestación del día 31 de Mayo en Madrid.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 21'45 horas, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

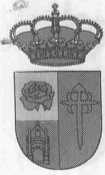
José L. García

[Handwritten signature]

Miguel García

A. Pando

[Handwritten signature]



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 3 DE JUNIO DE 1.997

MIEMBROS ASISTENTES

Presidente
D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO
Concejales
D. ANTONIO MARIN GUERRERO
D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ
D. MANUEL MANCHON GALA
D. PEDRO J. MARTIN CABEZAS
D. JOSE M^e MARTIN CABEZAS
D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES
D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO
D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ
Secretario-Acctal.
D. MANUEL CARO PILAR.

En Ahillones a tres de Junio de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las 21 horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales relacionados al margen asistidos por el Secretario Accidental que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

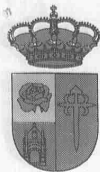
11. SOLICITUD AYUDA C U E R D O R U S O S POR LAS INUNDACIONES.

12.-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior correspondiente al día 9 de Mayo de 1.997, que fué aprobada y firmada por unanimidad.

22.-ADJUDICACION OBRA Nº 54 POL/97.

Celebrada la licitación para la contratación por el procedimiento abierto en la modalidad de concurso de la obra de "Ampliación de la red de saneamiento", el día 19 de Mayo de 1.997 y 3 de Junio de 1.997, se examina la propuesta de adjudicación que hace la Mesa en favor de Excavaciones Ortiga, S. L., conforme al Acta levantada al efecto y los informes técnicos emitidos, y en armonía con la propuesta, el Pleno de



Excmo. Ayuntamiento de Abellones
06.940 (Badajoz)

de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de

esta Corporación Municipal por unanimidad acuerda:

PRIMERO.-Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de obra de " Ampliación de la red de saneamiento " a Excavaciones Ortiga, S.L., por el precio de 10.000.000 ptas, según la oferta presentada, las mejoras recogidas en la misma, condicionando la adjudicación a que el adjudicatario presente en el plazo de tres días la documentación omitida en su licitación.

SEGUNDO.-Aprobar el gasto con cargo a la partida 5.60 del vigente presupuesto general.

TERCERO.-Que se notifique al contratista dentro del plazo de diez días, el presente acuerdo de adjudicación del contrato y se le requiera para que dentro de los quince días contados desde el siguiente al que se le notifique la adjudicación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva y se le cite para que concurra a formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la notificación de la meritada adjudicación. Igualmente se notificará el acuerdo a los participantes en la licitación.

CUARTO.-Públicase la adjudicación en el Boletín Oficial de la Provincia en el plazo de cuarenta y ocho días contados desde la fecha de adjudicación del contrato.

Asimismo, en relación con este asunto y por unanimidad se acuerda:

-Solicitar a la Diputación Provincial de Badajoz que se haga cargo de la Dirección Técnica de la obra por no disponer el Ayuntamiento de personal cualificado.

30.-SOLICITUD AYUDA REPARACION DAÑOS CAUSADOS POR LAS INUNDACIONES.

Se da cuenta de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, de 20 de Mayo de 1.997 por la que se dictan normas para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto-Ley 4/1997, de 14 de Marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por inundaciones y temporales (B.O.E. nº 123 de 23 de Mayo de 1.997). En este sentido, con fecha de salida de 6 de Marzo de 1.997, este Ayuntamiento comunicó a la Delegación del Gobierno en Extremadura que las lluvias torrenciales habían producido daños en el cementerio de esta localidad.

Finalizado el debate, se vota y por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos:

-Solicitar del Instituto Nacional de Empleo subvención para reparar los daños causados por las lluvias en el cementerio municipal, acogiéndose a lo preceptuado en el art.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

2 de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 20 de Mayo de 1.997.

-Aprobar el proyecto de sustitución de cubiertas en el cementerio municipal elaborado y remitirlo junto con la solicitud al Instituto Nacional de Empleo.

4º.- SOLICITUD AYUDA DINAMIZACION DEL MERCADO DE TRABAJO.

Por la Presidencia se informa de las ayudas convocadas por la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, según la Orden de 5 de mayo de 1.997, por la que se convocan ayudas, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para actuaciones de dinamización del mercado de trabajo en el ámbito local (D.O.E. nº 55 de 13 de Mayo de 1.997).

Tras la deliberación, sometido el asunto a votación, por unanimidad se acuerda:

-Solicitar la citada ayuda para el proyecto de elaboración de un estudio socioeconómico y de recursos, según la memoria que se adjunta.

5º.- MOCIONES PRESENTADAS POR EL GRUPO P.P.

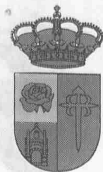
Por el portavoz del Grupo P.P., son presentadas las siguientes mociones:

1ª.- REFERENTE A LA OCM DEL OLIVAR.

La reforma de la Organización Común de Mercado de oliva, elaborada y defendida por el Comisario Europeo de Agricultura Fran Fichler, tal y como está planteada puede suponer algunos problemas al sector del olivo en nuestra comunidad.

El principal problema que se nos plantea es la pérdida de la potencialidad. Es este, un sector rentable y con unas impresionantes posibilidades de desarrollo, tanto en sector productor, como una de las pocas alternativas al cereal, como en el elaborador, donde se han invertido fuertes sumas en modernizar las instalaciones, para elaborar calidad, y comercializar un producto con futuro. Es además, uno de los sectores con más implantación en el mundo cooperativo.

Por ello el pleno de esta Corporación Municipal muestra su apoyo a la Ministra de Agricultura, por haber conseguido que todos los países productores hagan frente común en su oposición a la reforma de la OCM del olivar propuesta por Fichler.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

Asimismo este pleno decide aprobar los cinco puntos del documento elaborado por la mesa nacional para la defensa del Aceite de oliva, y mostrar su apoyo en todas las actuaciones encaminadas a conseguir que se reforme el planteamiento de la OCM.

Decidimos también no considerar la propuesta al pleno elaborada por la Unión de Pequeños Agricultores (UPA), por estar ésta integrada en la Mesa Nacional del olivar que acordó en su día, y con el fin de tener mayor eficacia, llevar a cabo todos sus actos conjuntamente.

Por el portavoz del Grupo I.I., Sr. Pedro J. Martín, y en relación con la anterior moción es presentado el siguiente escrito que literalmente dice:

Si bien estamos totalmente de acuerdo con los cinco puntos propuestos por la mesa para la defensa del aceite de oliva, no apoyamos la propuesta de moción que se nos presenta por dos razones:

1ª.-No nos parece correcto ni acertado que se nos plantee el apoyo a las reivindicaciones de la mesa para la defensa del aceite de oliva (integrada por asociaciones relacionadas con el sector y no de carácter político), como un espaldarazo a la política agraria de la Ministra de agricultura, y vemos en ello un claro intento de sacar tajada política de un asunto tan delicado y preocupante para nosotros.

2ª.-Se nos pide en la moción que no consideremos la propuesta elaborada por la Unión de Pequeños Agricultores, propuesta que ya consideramos en su momento, al igual que todos los miembros de la Corporación y en lo cual nos ratificamos.

Asimismo los componentes del grupo P.S.O.E. manifiestan su disconformidad con la moción, por lo tanto queda rechazada por mayoría absoluta.

2º.-El Grupo popular del Excmo. Ayuntamiento de Ahillones presenta la siguiente Moción para su debate y posterior aprobación, si procede, en el Pleno del próximo día.

JUSTIFICACION

La Constitución Española atribuye a los Poderes Públicos, la responsabilidad de promover las condiciones para que la igualdad entre los ciudadanos sea más real y efectiva.

La Junta de Extremadura en su Ley nº 5/87 de 23 de abril, por la que por sus competencias planificadoras introduce criterios de unidad, globalidad, coherencia y modo de financiación, desarrollada en su Art. 29 que dice...

" Las Diputaciones Provinciales en base al apartado B del punto 1 del Art. 36 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, vendrán obligadas a consignar partidas presupuestarias que garanticen los Servicios Sociales de los



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

Ayuntamientos y Mancomunidades, como competencias propias de la Diputación, que por Ley se les atribuyen. Ello sin perjuicio de que la Diputación asegure la financiación de los Servicios Sociales que gestionen directamente".

Por ello, se propone al Pleno de este Ayuntamiento de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Que la Diputación Provincial habilite Crédito Extraordinario y transfiera a esta localidad la cantidad de //1.000// por habitante para subvenir las necesidades sociales que aquí existen.

Que la Diputación Provincial, con cargo a los presupuestos de 1998, dote a la cantidad de //1.000Ptas/habitante//de la provincia y suplemente con 500 pesetas más a los municipios inferiores a 5000 habitantes, afín de atender las necesidades de nuestros vecinos.

Es cuanto tengo el honor de proponer.
Sometida a la consideración de los presentes, y tras debatida esta moción, la misma es aprobada por unanimidad, haciendo la salvedad de que siempre y cuando estas cantidades no sean descontadas de los fondos que este Ayuntamiento deba percibir de la Diputación Provincial por otros conceptos.

3ª.-MOCION EN SOLIDARIDAD CON LA CELEBRACION DEL AÑO EUROPEO CONTRA EL RACISMO Y LA XENOFOBIA 1.997.

" Las instituciones europeas han afirmado repetidamente su compromiso en favor de la defensa de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales y han condenado la intolerancia, el racismo, la xenofobia y el antisemitismo. Ya en Junio de 1.986, el Parlamento Europeo, el Consejo, los representantes de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo y la Comisión, adoptaron una declaración común contra el racismo y la xenofobia que subraya, entre otras cosas, " la importancia de una información adecuada y de una sensibilización de todos los ciudadanos ante los peligros del racismo y de la xenofobia "

En este sentido, el Consejo de la Unión Europea y los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros reunidos en el seno del Consejo, y a propuesta de la Comisión, adoptó el 23 de julio de 1.996, una resolución declarando 1.997 " Año europeo contra el racismo " y fijando los siguientes objetivos y medidas a tomar para su desarrollo:

1º.-Subrayar la amenaza que constituye el racismo, la xenofobia y el antisemitismo para el respeto de los Derechos Fundamentales y la cohesión económica y social de la Comunidad.

2º.-Fomentar la reflexión y el debate sobre las medidas necesarias para luchar contra el racismo, la xenofobia y el



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

antisemitismo en Europa.

3º.-Promover el intercambio de experiencias en lo que respecta a las prácticas adecuadas y planes eficaces elaborados a nivel local, nacional y europeo para luchar contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo.

4º.-Difundir información sobre tales prácticas y planes entre aquellos interlocutores que militen contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo, para aumentar la eficacia de su actuación en este terreno.

5º.-Dar a conocer las ventajas de la política de integración, dirigidas a nivel nacional, en particular en los ámbitos del empleo, la educación, la formación y la vivienda.

6º.-Sacar provecho, cuando sea posible, de la experiencia de las personas afectadas o que pudieran serlo, por el racismo, la xenofobia, el antisemitismo o la intolerancia y fomentar su participación en la vida social.

Valorando especialmente, por tanto, el contenido y la finalidad de esta Resolución, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Adherirse en la Corporación de Ahillones a la celebración en 1.997 del " Año Europeo contra el Racismo y la Xenofobia ", tal y como ha sido declarado por la Resolución del Consejo de la Unión Europea antes citada.

Segundo:Apoyar el Programa de medidas y acciones encaminadas a cumplir los objetivos contenidos en dicha Resolución, tanto a escala comunitaria como nacional.

Tercero: Delegar en la Concejalía de Servicios Sociales la iniciativa para impulsar las actividades y elaborar los programas que ayuden a la difusión de los actos de carácter político, actos deportivos y culturales, campañas de información y comunicación, así como al intercambio de experiencias en la promoción de esta clase de proyectos a nivel local.

Cuarto: Dar traslado de estos acuerdos al Comité Español para el Año Europeo contra el Racismo, encargado de promover y coordinar las acciones adecuadas a los objetivos establecidos para su celebración.

Quinto: Dar traslado asimismo, al Presidente del Gobierno de la Comunidad autónoma, al Consejero/Conseller de Bienestar Social/Servicios Sociales, a la Federación Española/Regional de Municipios, y a la Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales".

Estudiada y debatida esta moción, la Corporación por unanimidad le presta su aprobación.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

69.-SOLICITUD DE AYUDA DEL HOGAR DE SAN JOSE.

Por la Presidencia se da a conocer a los presentes el escrito presentado por la Superiora y Comunidad del " Hogar de San José de" Hermanitas de los Ancianos desamparados de Azuaga, en petición de ayuda económica para afrontar los gastos ocasionados con motivo de obras de reforma y rehabilitación que se están llevando a cabo en referido Hogar.

Por el Sr. Rafael Rangel, del Grupo P.P. se manifiesta que es más prioritario ayudar a la reparación de la Iglesia Parroquial, que se encuentra en estado lamentable, que ayudar a este Hogar de Azuaga. El Sr. José M^o Martín, del Grupo I.I., dice que la Iglesia aún no ha pedido ayuda ninguna a este fin. El Sr., Antonio Marín, del Grupo P.S.O.E., pone de manifiesto que las dos ayudas no son incompatibles y que se quedaría en muy mal lugar si este Ayuntamiento no colaborara con esta institución de claro interés social, ya que hijos de este pueblo se encuentran allí acogidos. El Sr. Alcalde responde que el Ayuntamiento de Ahillones se ha ofrecido voluntariamente para gestionar cualquier ayuda para la obra parroquial, informando de la entrevista mantenida con la Directora General de Patrimonio. Sigue el debate y tras amplia deliberación se acuerda conceder una ayuda de 100.000 ptas. al Hogar del San José de Azuaga.

70.-ESCRITOS RECIBIDOS.-

Se da lectura al escrito presentado por D. Juan Vera Moreno, en solicitud de instalación de veladores en el Bar sito en Plaza de España nº 4.

Se acuerda por unanimidad que la Comisión de Urbanismo de este Ayuntamiento, efectúe la distribución de los metros correspondientes a todos los titulares de bares que así lo soliciten.

Asimismo se da lectura al escrito presentado por D. Marcial Alvarado Aldana, en petición de ayuda económica para el proyecto " Vacaciones en paz " de la Asociación de Amigos del pueblo Saharaui, para financiar los gastos de transporte de tres niños que acogeran familias de este pueblo.

Tras debatir el asunto se acuerda por unanimidad conceder una ayuda de 25.000 ptas, y si les hiciera falta alguna cantidad más, este Ayuntamiento estaría dispuesto a financiarla y además facilitar con otras aportaciones no económicas su estancia en esta localidad.

Vivienda sita en calle Cristobal Colón, 41

Se da a conocer al Pleno, el informe emitido por el Técnico Municipal sobre abolsamiento producido en la fachada



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

de referida vivienda, acordando se siga el procedimiento según Ordenanzas Municipales.

- Fax con presupuesto alambrada.-

Por el Sr. Presidente se da lectura al Presupuesto enviado por la Casa Eycosant, S.L., de Retamal de Llerena, referente al cerramiento en el Polideportivo, ascendiendo el metro lineal a 6.890 ptas iva incluido, así como presupuesto de cerramiento de parcela sita en Ejido patinero con un importe de 650 ptas, metro lineal iva incluido. Debatido el asunto y dado que la obra de cerramiento del polideportivo urge su reparación, se acuerda acometer referida obra, siempre y cuando la situación presupuestaria lo permita, estudiando sobre la marcha la realización de la obra más idónea.

82.-RUEGOS Y PREGUNTAS

= El Sr. Miguel García Muñoz, del Grupo P.S.O.E. pregunta al Sr. Alcalde si habrá cursillos del INEM en los próximos meses, fecha que sería la más propicia debido a que es cuando más gente hay en el pueblo. Se contesta diciendo que se han solicitado pero que aún no se sabe nada.

= Sobre las Escuelas Taller el Sr. Presidente da a conocer a los presentes que solamente existen apuntados 25 jóvenes por lo que es prácticamente imposible cubrir las plazas de alumnado necesarias para solicitar el proyecto. Quedando enterados.

= Asimismo el Sr. Alcalde comunica a los Sres. Concejales que dentro de unos días vendrán las máquinas de la Mancomunidad de Azuaga para el arreglo de caminos. Debatido el tema, se acuerda convocar para una reunión a todos los agricultores y vecinos y exponerles la necesidad de su colaboración para que estos trabajos puedan realizarse.

= Se da a conocer también la no inclusión de este Municipio en la utilización de los escenarios móviles de la Consejería de Cultura, acordando solicitar otro tipo de actividad cultural para el verano.

= El Sr. Julio C. Marchirant, portavoz del Grupo P.P. pregunta sobre la nueva instalación de alumbrado en las traseras de la calle Nueva y H. Cortés, ya que éstas no funcionan, se le responde que es debido a problemas con el Boletín de Enganche que se están resolviendo con la Cia. Sevillana. Seguidamente pregunta sobre las deficiencias que el ha detectado sobre el acabado de las obras del P.E.R., se le responde manifestando el Sr. Alcalde que en el expediente de la Diputación este Ayuntamiento no ha recibido cantidad alguna para materiales, pero se intentará resolver las incidencias. Sigue el Sr. Julio C. manifestando las quejas recibidas en



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

relación con el estado en que se encuentran los parques, le contesta el Sr. Alcalde que el parque del Ejido aún no lo ha entregado la Diputación y se harán gestiones al respecto tanto para este como para el parque de las Escuelas. Pregunta seguidamente sobre si funciona la " bolsa de trabajo ", el Alcalde le contesta que ahora no hay dinero ni trabajo, surgen varias posturas al respecto sobre la selección de los trabajadores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la Sesión siendo las 23'30 horas, de todo lo cual yo como Secretario certifico.



José Luis García



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 7 DE JUNIO DE 1.997

MIEMBROS ASISTENTES

Presidente
D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO
Concejales
D. ANTONIO MARIN GUERRERO
D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ
D. PEDRO J. MARTIN CABEZAS
D. JOSE M^a MARTIN CABEZAS
D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO
D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ
Secretario-Acctal.
D. MANUEL CARO PILAR.

En Ahillones a siete de Junio de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las 20 horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales arriba relacionados, asistidos por el Secretario Accidental que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S

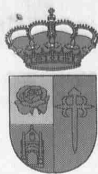
1º.-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior correspondiente al día 3 de Junio de 1.997, que fué aprobada y firmada por unanimidad.

2º.-PARCELAS DEHESA BOYAL.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se expone a los presentes la necesidad de llevar a cabo una reorganización de todas las adjudicaciones de parcelas de la Dehesa Boyal, y efectuar un reparto más justo entre aquellos que más lo necesiten.

El portavoz del Grupo I.I., Sr. Pedro J. Martín, presenta un estudio a los presentes, en el que la idea fundamental es que el Ayuntamiento explote las parcelas de aquellos adjudicatarios que no pueden hacerlo por sus propios medios y después los beneficios repercutan en ellos.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

El Sr. Rafael Rangel, del Grupo, P.P. manifiesta que no está de acuerdo con la reorganización pretendida, ya que la misma no beneficiaría a nadie y con el paso del tiempo se llegaría a la misma situación en la que se encuentran actualmente las parcelas.

El Sr. Antonio Marin, del grupo P.S.O.E. propone que el Ayuntamiento oferte las parte a todas las personas, y las que queden libres sean explotadas por esta Administración.

Continúa el debate y el asunto es sometido a votación, arrojando el siguiente resultado: seis votos a favor de la reorganización de todas las parcelas y uno en contra correspondiente al voto del Sr. Rafael Rangel González del Grupo P.P. Por lo tanto queda aprobada por mayoría adsoluta la reorganización de las parcelas de la Dehesa Boyal.

Asimismo se acuerda enviar una carta al respecto a todos los adjudicatarios actuales para su información y con el fin que los mismos no efectuen, a partir de la fecha, ningún tipo de trabajo en las parcelas que no sean las propios de la siega.

3º.-SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS

Por la Presidencia se presenta a la consideración de los presentes, el Convenio de Colaboración entre los Ayuntamientos de Berlanga, Maguilla y Ahillones, para el mantenimiento del Servicio de recogida de residuos sólidos, su transporte al centro de eliminación de Llerena y limpieza de contenedores.

Tras la deliberación, se somete este asunto a votación, y por unanimidad se acuerda:

- Aprobar el convenio elaborado de colaboración entre los Ayuntamientos de Berlanga, Maguilla y Ahillones, para el mantenimiento del Servicio de recogida de residuos sólidos, su transporte al Centro de eliminación de Llerena y limpieza de Contenedores.
- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento para la firma del mencionado convenio.

4º.-AYUDAS CONTRATACION MAYORES DE 25 AÑOS.

El Sr. Alcalde informa de la Orden de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de 23 de mayo de 1.997, por la que se convocan ayudas para la contratación de desempleados mayores de 25 años para la realización de obras o servicios de interés colectivo, cofinanciados por el Fondo Social Europeo.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

(D.O.E. nº 64 de 3 de Junio de 1.997).

Sometido el asunto a votación, por unanimidad se acuerda remitir la solicitud correspondiente para acogernos a la ayuda de la citada Orden a fin de contratar a tres personas, una para la agilización de la gestión administrativa y dos para la mejora de la infraestructura municipal, según la memoria elaborada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión siendo las 21'10 horas, de todo lo cual yo como Secretario certifico.



José Luis Laguna



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

25.- ADJUDICACION OBRA Nº 2/20/97/ES.

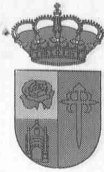
Se celebró la licitación para la contratación por el
SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
de "PAVIMENTACION EN EL DIA 2 DE JULIO DE 1.997
=====

propuesta de adjudicación que hace la Mesa en favor de D.
Servando Gonzalez Diaz, conforme al Acta levantado al efecto y
las informes técnicos. MIEMBROS ASISTENTES
el Pleno de esta Corporación por unanimidad acuerda:

- PRIMERO.- declarar válida y adjudicar el contrato de obra de "PAVIMENTACION EN AHILLONES" a Concejales de Gonzalez Diaz, por el precio de 1.400.000
- SEGUNDO.- Aprobar el presupuesto de 1.400.000
- TERCERO.- Que se notifique en un plazo de diez días, el presente Acta al interesado para que se le requiera para que presente el documento que acredite haber constituido la garantía en Ahillones a dos de Julio de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las 21 horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales arriba relacionados, asistidos por el Secretario Accidental que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

Por el Sr. Alcalde C U E R D O S que estando todo preparado para la apertura de la Sesión Municipal, según 10.-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. El Grupo P.P., manifiesta que en el tiempo que debe no se convenientemente abrir la Sesión debido a los muchos gastos que Se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior correspondiente al día 7 de Junio de 1.997, que fué aprobada y firmada por unanimidad.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

29.-ADJUDICACION OBRA Nº 2/SD/97/ES.

Celebrada la licitación para la contratación por el procedimiento abierto en la modalidad de concurso de la obra de "PAVIMENTACION EN CALLE ECHEGARAY, HERNAN CORTES Y OTRAS, EN AHILLONES", el día 26 de Junio de 1.997, se examina la propuesta de adjudicación que hace la Mesa en favor de D. Servando González Díaz, conforme al Acta levantada al efecto y los informes técnicos emitidos, y en armonía con la propuesta, el Pleno de esta Corporación Municipal por unanimidad acuerda: PRIMERO.-Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de obra de "PAVIMENTACION EN CALLE ECHEGARAY, HERNAN CORTES Y OTRAS, EN AHILLONES" a D. Servando González Díaz, por el precio de 7.000.000 ptas, según la oferta presentada, las mejoras recogidas en la misma. SEGUNDO.-Aprobar el gasto con cargo a la partida 5.60 del vigente presupuesto general. TERCERO.-Que se notifique al contratista, dentro del plazo de diez días, el presente acuerdo de adjudicación del contrato y se le requiera para que dentro de los quince días contados desde el siguiente al que se le notifique la adjudicación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva y se le cite para que concurra a formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la notificación de la meritada adjudicación. Igualmente se notificará el acuerdo a los participantes en la licitación. CUARTO.-Públiquesse la adjudicación en el Boletín Oficial de la Provincia en el plazo de cuarenta y ocho días contados desde la fecha de adjudicación del contrato.

30.-APERTURA PISCINA MUNICIPAL.

Por el Sr. Alcalde se informa a los presentes que estando todo preparado para la apertura de la piscina Municipal, seria conveniente fijar un día para su apertura. El Sr. Rafael Rangel, del Grupo P.P., manifiesta que si el tiempo sigue malo no es conveniente abrir la piscina debido a los muchos gastos que esto conlleva. Debatido el tema, se acuerda por mayoría absoluta abrir la piscina el próximo sábado día 5 de Julio, y si el tiempo lo permite el viernes.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones

06.940 (Badajoz)

4º.- INFORME COMISION DE EMPLEO

SOCORRISTAS PISCINA MUNICIPAL: En este momento el Sr. Alcalde y el Concejal D. Miguel Garcia, se ausentan de la Sala por existir parentesco por consanguinidad entre dos de los aspirantes al puesto de trabajo, circunstancia que al concurrir les obliga a abstenerse de participar en este asunto en virtud de lo previsto en el art. 76 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, en relación con el art. 21 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de Noviembre y los arts. 28 y 29 de la Ley 30/1.992, de 26 de Noviembre.

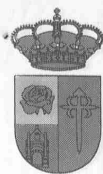
Asume la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde D. Antonio Marín Guerrero, que informa que se ha presentado oferta genérica en la oficina del INEN de Llerena, para cubrir tres plazas de socorristas. Los tres aspirantes resultan ser D. Juan Miguel Garcia Espino, D. José Ignacio Muñoz Martín y D. Sergio Muñoz Martín, siendo los únicos que poseen el curso aprobado de socorrismo acuático. Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes se acuerda:

= Contratar a los tres aspirantes como socorristas de la piscina Municipal.

El Sr. Alcalde y el Sr. Miguel Garcia se reincorporan a la sesión, asumiendo el primero la Presidencia.

5º.- CONTRATO SANEBA

Por el Sr. Alcalde se informa a los presentes sobre el contrato de mantenimiento de Servicios Especiales de Alcantarillado y limpieza de piscina de la empresa SANEBA, S.L. de Badajoz, en el cual se reflejan un total de 200 horas, y dado que en un anterior pleno se acordó el contratar sólo 100 horas, es por lo que la Presidencia pide opiniones al respecto, teniendo asimismo en cuenta que ya se han dado por esta empresa 140 horas. Surge el debate al respecto en el que se pone de manifiesto lo excesivo del precio, sobre todo en lo referente a la limpieza de la piscina municipal, acordandose por unanimidad facultar al Alcalde para la firma del contrato con las 200 horas reflejadas en el mismo y que se aclare con la empresa el precio de las horas en uno u otro lugar de trabajo, así como horas de desplazamiento.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

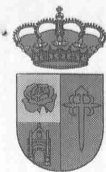
69.-TRANSPORTE MANIFESTACION OLIVAREROS

Por el Secretario se da lectura al fax recibido en este Ayuntamiento y remitido por la Comisión Ejecutiva Provincial de la Federación de Trabajadores de la Tierra, U.G.T., solicitando a este Ayuntamiento el pago de 100.000 ptas. correspondiente al importe total de la factura por el desplazamiento en autobús el pasado día 31 de mayo a la manifestación celebrada en Madrid en defensa del olivar. Acto seguido el Sr. Marín, del Grupo P.S.O.E., pide la palabra, haciendo las siguientes preguntas ¿ quién ha organizado este viaje ?. ¿ quién ha hecho publicidad de este viaje ?. ¿ dónde se han apuntado la gente para el viaje ?. La Presidencia manifiesta que ha sido la U.G.T. Continúa el debate, acordándose por unanimidad de todos los presentes, no abonar cantidad alguna ya que este Ayuntamiento no ha tenido nada que ver en este viaje. Se acuerda además dirigir escrito a esta Comisión diciendo que antes y con tiempo han debido de presentar una propuesta para organizar conjuntamente referida manifestación.

70.-SOLICITUD DE AYUDA PARA REFORMA TEMPLO PARROQUIAL.-

Se da lectura al escrito presentado en este Ayuntamiento por el Párroco D. Juan Antonio Noriego y Junta parroquial para las obras del templo, en petición de ayuda para poder recuperar y reparar el templo parroquial. Debatido el tema, todos los presentes reconocen el buen trabajo que ha realizado el Sr. Cura con su informe parroquial sobre deterioros y reparación del Templo. Posteriormente se efectúan varias preguntas a la presidencia que son contestadas y explicadas. El Sr. Antonio Marín, del Grupo P.S.O.E., propone que más que una aportación económica, se puede hacer una aportación afrontando el costo de una determinada actuación como puede ser la instalación eléctrica y que además el Ayuntamiento puede colaborar prestando mano de obra. A esta propuesta se unen los representantes del Grupo P.P. y los representantes del Grupo I.I., si bien estos últimos manifiestan que para la realización de estos trabajos se deben pedir por parte del Ayuntamiento varios presupuestos y presionar más en otros Organismos. Por lo tanto queda aprobada por unanimidad referida propuesta de acometer y financiar las obras de instalación eléctrica y cableado del Templo Parroquial.

desconoce cómo las ha podido llevar a cabo en ningún momento se ha hablado de ellas.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

8º.-SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURA

Se presenta al Pleno el escrito presentado por D. José Antonio Torrejón Ortiz, concesionario del Servicio de recogida de basuras de Ahillones, Berlanga y Maguilla, en petición del pago de la tercera parte de una factura por avería del camión por un importe total de 141.247 ptas, ya que el mismo considera que esta avería no forma parte del mantenimiento. Debatido el tema se acuerda por unanimidad:

Que se hagan las gestiones oportunas con el fin de averiguar si en el contrato que este sr. tiene aparece alguna cláusula al respecto y si fuera así, este Ayuntamiento aportaría la parte proporcional de acuerdo con cada Municipio. Asimismo se acuerda dirigir escrito al Ayuntamiento de Berlanga en el sentido de que se agilice el tema de la redacción del nuevo contrato, convocando a los Alcaldes respectivos.

9º.-ESCRITOS RECIBIDOS:

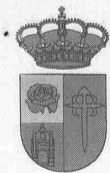
1º.-Escrito del Sr. Director del Instituto de Educación Secundaria " Fernando Robina " de Llerena.

Un grupo de profesores de este Centro presenta el Proyecto de Investigación sobre la radiactividad medioambiental en la comarca de Llerena y Azuaga y la elaboración del mapa radiológico de la zona. En el escrito se pide la colaboración de este Ayuntamiento para poder financiar referido proyecto, fijando una aportación orientativa de 10.000 ptas.

Tras comentar el tema y dada la importancia del asunto, por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado.

2º.- Escrito de los vecinos de la zona conocida con "Linahones", en protesta por el proyecto de ajardinamiento de dicha zona.

Tras amplio debate por unanimidad se acuerda contestar por escrito a los vecinos, informándoles que este Ayuntamiento no tiene proyectado la realización del mencionado jardín y que desconoce cómo les ha podido llegar esa información ya que en ningún momento se ha hablado de ello.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

Abil. 32.- Escrito de D. Francisco Delgado Vizuite, presentando queja por la actuación del personal del servicio de recogida de basura el pasado día 27 de Junio y solicitando autorización para cortar la calle de martes a domingo y así poder instalar la terraza que tiene autorizada.

Se delibera y por unanimidad se acuerda cortar la calle todos los días a partir de las 23,00 horas.

NOTA: En este momento pide la palabra el Sr. Marín Guerrero, portavoz del grupo socialista, sometiéndolo a la consideración del Pleno la introducción por la vía de urgencia, de una Moción sobre la política educativa del actual Gobierno, en el Orden del día. Sometido a votación, todos los concejales votan a favor de su admisión a excepción del Sr. Rangel González, concejal del P.P., que vota en contra, por lo que no es admitida la introducción de la Moción en el Orden del Día, ordenando el Alcalde su inclusión en el próximo pleno que se celebre.

102.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

* Preguntas del Sr. Pedro J. Martín Cabezas, portavoz de la C.I.I., responde el Sr. Alcalde:

a) ¿Se ha presentado en fechas pasadas en el Ayuntamiento algún escrito remitido por varios vecinos de la Plazuela de Extremadura. ¿Cuál es su contenido?

- Efectivamente se ha presentado dicho escrito y se han hecho las gestiones oportunas con los interesados, pero en cualquier caso es un fallo no haberlo traído a Pleno.

b) ¿Cómo marcha el asunto del alumbrado de las nuevas farolas de las traseras de la Cl/Nueva?

- Existen problemas técnicos relacionados con la contratación de potencia eléctrica. Para solucionarlo se ha puesto el tema en manos del personal técnico competente.

c) ¿Para cuándo está previsto que se convoque la plaza vacante de Secretaría y por qué sistema se cubrirá?

- Estamos pendientes de la publicación del edicto de disolución de la agrupación de Secretaría-Intervención de



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

Ahillones-Malcocinado, en el D.O.E.. Posteriormente el Pleno deberá aprobar las bases para la provisión de la plaza con carácter interino.

d) ¿Se han limpiado alguna vez los contenedores? ¿No estaba estipulada la limpieza de los mismos por parte de la empresa adjudicataria del servicio?

- No se han limpiado. En el próximo contrato que se haga se procurará dejar claro este tema para que se limpien las veces que sea necesario.

e) ¿Se han realizado algunas contrataciones de personal ultimamente? ¿Sigue vigente en ese ámbito el acuerdo adoptado en su momento?

- El acuerdo por supuesto que sigue vigente y las contrataciones que se han hecho han sido para resolver asuntos urgentes que no admitían demora alguna y en ocasiones lo que empieza siendo una contratación de menos de 15 días por necesidades que surgen se prorroga, en el caso del encargado de obras ha sido por sus vacaciones.

f) ¿Hay algún problema con las vacaciones del encargado de obras?

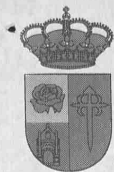
Sobre este tema, el portavoz ya se da por enterado, ya tratado en el punto anterior.

g) Dados los últimos robos acaecidos en las fincas rústicas de la localidad, ¿no sería conveniente recordarle por escrito y con amabilidad a la Guardia Civil o quién corresponda, su obligación de extremar la vigilancia para evitar estas acciones?

- Toma nota de la sugerencia y se actuará en consecuencia.

* Ruegos formulados por el Sr. Marín Guerrero, portavoz del grupo socialista.

- Que a los niños saharauis acogidos por familias de Ahillones se le regale un abono de temporada para la piscina municipal.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

- Que se cambie el nombre de la calle Virgen de Guadalupe por el de calle Albardilla, que es el nombre por el que se conoce popularmente.

- Un grupo de vaqueros informan de que están obligados a sacar el ganado del pueblo y pretenden solicitar al Ayuntamiento la cesión de unos terrenos para crear una Cooperativa.

Seguidamente interviene el portavoz del P.P. Sr. Marchirant que se adhiere a dos de las preguntas formuladas por la C.I.I., en concreto la que se refiere a las contrataciones de personal, en lo que manifiesta su queja por la falta de información, y al escrito presentado por los vecinos de la Plazuela.

Asimismo quiere hacer constar el mal acabado del paso de las escuelas, ya que el agua se retiene en el badem existente.

El Alcalde toma nota de la deficiencia y le indica que se tomarán las medidas para resolverlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión siendo las 23'20 horas, de todo lo cual yo como Secretario certifico.





Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 10 DE JULIO DE 1.997

=====

MIEMBROS ASISTENTES

Presidente

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

Concejales

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. MANUEL MANCHON GALA

D. PEDRO J. MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a MARTIN CABEZAS

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

D. MANUEL CARO PILAR.

En Ahillones a diez de Julio de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las 22 horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales arriba relacionados, asistidos por el Secretario Accidental que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes:

A C U E R D O S

1º.-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior correspondiente al día 2 de Julio de 1.997, que fué aprobada y firmada por unanimidad.

2º.-MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA

Por el Sr. Marín Guerrero, del Grupo P.S.O.E., es presentada al Pleno la siguiente moción, manifestando el mismo su total disconformidad con la política educativa del



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

Ministerio de Educación y Ciencia, favorecedora de las clases poderosas en detrimento de las clases más necesitadas.

MOCION: Habiendo tenido conocimiento de las dos iniciativas de contestación ciudadana a la política educativa que está desarrollando el Gobierno del Partido Popular:

32.- 1º.- * Manifiesto por la Enseñanza Pública.

* Carta dirigida a la comunidad educativa.

suscritas por asociaciones de padres, de estudiantes y sindicatos de la enseñanza. El Grupo Municipal socialista ha constatado la coincidencia de criterios y objetivos ante estas iniciativas y la defensa de los intereses generales y en especial los educativos en nuestro municipio. Por ello considera que las acciones emprendidas por el Ministerio de Educación, consistentes en:

- el recorte de la financiación.

- el Decreto que hace posible a los centros

asistenciales seleccionar al alumnado.

- el deterioro de las condiciones en la enseñanza

próximas días apunta el decreto de mínimos,

suponen un ataque de fondo a la reforma educativa y favorecen el auge de la enseñanza elitista a expensas de un sistema público que es la base de una sociedad libre, tolerante y cohesionada.

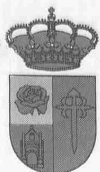
Por ello, se propone al Pleno:

1º.-Apoyar el Manifiesto por la Enseñanza Pública y la carta dirigida a la comunidad escolar.

2º.-Que por la Corporación Municipal, se de la mayor difusión posible, tanto por medios propios como insertando en los medios de comunicación local, anuncios de apoyo.

3º.-Que se apoyen con medios económicos y materiales, las iniciativas que presenta la plataforma de la enseñanza pública.

4º.-Que se de traslado de este acuerdo a la Ministra de Educación y Cultura, al Delegado del Gobierno/Director Provincial de Educación y a los Consejeros de Educación.



Excmo. Ayuntamiento de Abellones
06940 (Badajoz)

Estudiada la misma es aprobada por mayoría absoluta, con el voto a favor de los miembros asistentes, excepto el voto en contra del representante del Grupo Popular Sr. Rafael Rangel.

39.-INFORME COMISIÓN DE FESTEJOS.

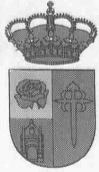
Por el Sr. Alcalde se informa a los presentes que una vez reunida la Comisión de Festejos de este Ayuntamiento, esta propone al Pleno, para su aprobación, si procede, lo siguiente: Que para la celebración de las verbenas de las Fiestas Patronales se arrienden tres carpas que se instalarían en la Plaza de España y subastar dos de ellas para el servicio de veladores.

Esta propuesta es estudiada y debatida por los miembros asistentes, siendo aprobada por unanimidad, facultando el Pleno a la Comisión de Festejos para la organización de las próximas fiestas locales. Asimismo se acuerda fijar los días 14 y 15 de Septiembre para matiné.

Por otra parte se da lectura al escrito de la Consejería de Presidencia y Trabajo requiriendo se fijen los días de Fiestas Locales para el año 1.998, quedando aprobados por unanimidad los días 14 y 15 de Septiembre de 1.998.

40.-INFORME COMISION DE EMPLEO.

Por el Presidente de la Comisión de Empleo de este Ayuntamiento Sr. Rafael Rangel, se informa a los presentes sobre la última reunión mantenida con la citada Comisión, en la que se acordó informar al Pleno sobre la contratación del taquillero de la piscina municipal, habiendo sido seleccionado D. Juan Carlos de la Vera, prestando los presentes su aprobación. Seguidamente con con el voto favorable de todos los miembros, se acuerda se confeccione una nueva Bolsa de Empleo, anulando la que hasta ahora existe, en la misma se recogerán datos suficientes para que la comisión respectiva



Excmo. Ayuntamiento de Abellones
06940 (Badajoz)

pueda seleccionar a los trabajadores interesados. A este efecto se publicará un Bando.

59.-SEMANA CULTURAL

Por la presidencia se da a conocer al Pleno el escrito recibido de la Consejería de Cultura y Patrimonio en el que se comunica a este Ayuntamiento no poder atender la petición de ayuda para actividades de la Semana Cultural, ya que esta Consejería no dispone de otros programas que los publicados en el Diario Oficial de Extremadura. Manifestando que si se desea organizar la Semana Cultural, ésta tiene que ser costeada con fondos de esta Administración. Los señores Concejales se dan por enterados, proponiendo el Sr. Marín Guerrero, del Grupo P.S.O.E., que para el mes de Agosto se podían organizar algunas competiciones deportivas, lo que traslada al Concejal competente quedando el mismo enterado.

60.-CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA COADYUDAR AL EQUIPAMIENTO Y REALIZACION DE ACTIVIDADES DE LA BANDA MUNICIPAL DE MUSICA DURANTE 1.997.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da a conocer a todos los presentes, el Convenio referenciado, remitido a este Ayuntamiento por la Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Cultura y Patrimonio, debatido y estudiado el mismo se acuerda por unanimidad:

- Aprobar el Convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y este Ayuntamiento para coadyudar al equipamiento y realización de actividades de la Banda Municipal de música durante 1.997 según queda redactado en todas sus cláusulas.

- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. Ignacio Muñoz Maesso para la firma del mismo.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

72.-BASCULA EJIDO.

Por mí, el Secretario, es leído el escrito de D. Eugenio Alvarez Gómez, Consejero de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, en el cual y en base a las facultades que le confiere la legislación vigente en materia de Cámaras Agrarias, autoriza a este Ayuntamiento para prestar un Servicio de Báscula a los Agricultores y Ganaderos de esta localidad, en el local situado en el Ejido Patinero perteneciente a la extinguida Cámara de Agraria Local; por una duración de 120 días a partir de esta fecha y hasta el próximo día 30 de Octubre, que terminará referida autorización y quedará libre y a disposición de la Consejería de Agricultura el referido local.

Debatido el asunto, todos los asistentes se dan por enterados, aceptando el contenido de este escrito. Posteriormente el Sr. Presidente manifiesta que por parte de cada Grupo se deben presentar propuestas para una mejor prestación del Servicio. El Sr. Rafael Rangel, del Grupo P.P., propone que para la gestión de los pesos, el Ayuntamiento se debe poner en contacto con el Sr. que actualmente ejerce ese Servicio, ofreciéndole el 50% de los ingresos que se lleven a cabo.-El Sr. José Izquierdo del Grupo I.I. propone que del Servicio se debe hacer cargo una persona que ya esté contratada por el Ayuntamiento, con lo que se ahorrarían gastos. El Sr. Marín del Grupo P.S.O.E., propone que si la báscula es rentable, se deben contratar a una o dos personas que tengan perfectamente atendido este Servicio.

El Sr. Alcalde propone para su aprobación, si procede, que el Servicio se puede llevar perfectamente con personal laboral de este Ayuntamiento, turnándose entre los mismos, estableciendo un horario que podía ser de 8 a 3 y por la tarde de 6 a 10.

Continúa el debate, acordándose por mayoría absoluta con el voto en contra del Sr. Rafael Rangel, del Grupo P.P., aprobar la propuesta del Sr. Alcalde, la de prestar el Servicio con personal laboral ya contratado, estableciendo el



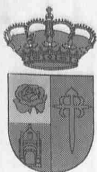
Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

horario antes citado, todo hasta el día 30 de Octubre, fecha en la que finalizará referida autorización.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión siendo las 24⁰⁰ horas, de todo lo cual yo como Secretario certifico.



[Handwritten signatures and names]
Jesús María
Miguel
H. Rueda
Alfonso



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 22 DE JULIO DE 1.997

=====

MIEMBROS ASISTENTES

Presidente
D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO
Concejales
D. ANTONIO MARIN GUERRERO
D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ
D. MANUEL MANCHON GALA
D. PEDRO J. MARTIN CABEZAS
D. JOSE M^a MARTIN CABEZAS
D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES
D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ
Secretario-Acctal.
D. MANUEL CARO PILAR.

En Ahillones a veintidos de Julio de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las 22 horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales arriba relacionados, asistidos por el Secretario Accidental que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S

1º.-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior correspondiente al día 10 de Julio de 1.997, que fué aprobada y firmada por unanimidad.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

29.-OBRAS A.E.P.S.A.- 1.997.

Se da cuenta de la reserva de crédito asignada a este Municipio por la Comisión Provincial de Seguimiento y Coordinación de inversiones en las obras del A.E.P.S.A, que asciende a la cantidad de DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTAS TRECE MIL NUEVE PESETAS (16.413.009), destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de proyectos de interés general y social como complemento de rentas.

A la vista de esta propuesta y a la espera de la confección del correspondiente proyecto para su aprobación definitiva en un próximo Pleno se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobar la ejecución de las obras: "ACERADOS EN CALLES, MENENDEZ PELAYO, TOLEDILLO Y TRASERAS C/ SAN JUAN".- "SUMIDEROS EN LA CALLE TOLEDILLO Y PEDRO DE VALDIVIA".- " OBRAS EN PISTA POLIDEPORTIVA SITA EN PABELLON MUNICIPAL DE DEPORTES".- " CONSTRUCCION DE ALMACEN EN TRASERAS C/ SAN JUAN, JUNTO A PISTA POLIDEPORTIVA ".- "HORMIGONADO CAMINO JUNTO A PARQUE EJIDO".- " CONDUCCION AGUA FUENTE "DEL LUGAR".- " ADECENTAMIENTO TRASERAS C/ PEDRO DE VALDIVIA".-"REPARACION DE VESTUARIOS EN PISTA POLIDEPORTIVA SITOS EN PABELLON MUNICIPAL DE DEPORTES".- " CONTRUCCION DE MUELLE EN ZONA DE BASCULA PUBLICA".-"ADECENTAMIENTO DE PARQUES Y JARDINES MUNICIPALES".

*Mano de Obra.....16.413.009 ptas.

*Materiales.....4.923.903 ptas.

- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, la adjudicación en firme de la cantidad de fondos asignada.

- Solicitar de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención equivalente a los materiales a utilizar en referidas obras.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

3º.-PARCELAS DEHESA BOYAL.-

En relación con el tema de las parcelas de la Dehesa Boyal, tratado ya en un anterior Pleno, la Presidencia manifiesta a los presentes que una vez reunida la Comisión correspondiente, ésta informa de las tres posibles soluciones que se someten a la consideración del Pleno para su aprobación de una de ellas, si procede. Las tres propuestas son:

1º.-Que el Ayuntamiento explote directamente la finca rústica denominada Dehesa Boyal.

2º.-Dividir la finca rústica en parcelas de más extensión y posteriormente subastarlas.

3º.-Efectuar un reparto de las parcelas existentes entre las personas más necesitadas de esta localidad.

Debatidas estas tres propuestas son sometidas a votación, arrojando el siguiente resultado.

Por la primera propuesta votan a favor los 3 miembros del Grupo I.I., 3 miembros del Grupo P.S.O.E., sr. Presidente, sr. Marín y sr. Manchón, votando en contra el sr. Miguel Garcia, del Grupo P.S.O.E. y el sr. Rafael Rangel, del Grupo P.P. que votan los dos a favor de la segunda propuesta.

Por consiguiente es aprobada por mayoría absoluta la propuesta de que el Ayuntamiento explote directamente la finca rústica denominada Dehesa Boyal inventariada como bienes de propio de este Ayuntamiento, y de esta forma favorecer a todos los vecinos, ya que se cree que con este sistema de explotación esta finca será más racional y el aprovechamiento más beneficioso para el común de los vecinos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión siendo las 23'15 horas, de todo lo cual yo como Secretario certifico.

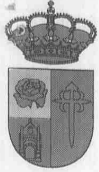


Jose de la Cruz

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]





Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 6 DE AGOSTO DE 1.997

MIEMBROS ASISTENTES

Presidente

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

Concejales

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. MANUEL MANCHON GALA

D. JOSE M^a MARTIN CABEZAS

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

Secretario-Acctal.

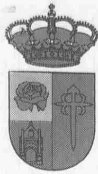
D. MANUEL CARO PILAR.

En Ahillones a seis de Agosto de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las 22 horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales arriba relacionados, asistidos por el Secretario Accidental que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

19.-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior correspondiente al día 22 de Julio de 1.997, que fué aprobada y firmada por unanimidad.



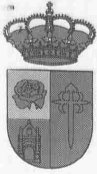
Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

29.-Sistema ocupación plaza Secretaría-Intervención.

Por el Sr. Alcalde, se informa a los presentes que como de todos es conocido, la plaza de Secretario-Interventor la viene ocupando el Auxiliar Administrativo D. Manuel Caro Pilar, y dado que el mismo no está interesado en seguir con el cargo, se hace necesario convocar referida plaza, existiendo para ello dos procedimientos legales al efecto. Uno sería por el procedimiento de Concurso y otro por el procedimiento de Concurso Oposición. Vistos los pros y los contras de cada uno, esta Corporación Municipal dada la situación planteada acuerda convocar la plaza de Secretaría-Intervención por el sistema de Concurso y ocupar la misma mientras sale el Concurso de traslados y pueda ser ocupada por un Secretario de

30.-ADJUDICACION SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.

El Sr. Antonio Marín, del Grupo P.S.O.E. se informa a los presentes de la reunión mantenida el pasado lunes en el Ayuntamiento de la localidad vecina de Berlanga, con los Alcaldes de Maguilla y esa localidad, en la que se trató de los pliegos de condiciones técnicas y económico administrativas elaborados para la adjudicación del servicio de recogida de residuos urbanos de los tres municipios integrantes del Consorcio. Explicadas la variaciones habidas en referida reunión, esta Corporación, por unanimidad de los presentes, acuerda aprobar el pliego de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas del Consorcio de los Municipios de Berlanga, Maguilla y Ahillones, que han de regir el Concurso para la adjudicación del Servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y asimilables, así como la limpieza de contenedores y transporte de dichos residuos a la planta de transferencia de Llerena, tal y como quedaron redactadas en referida reunión del día 4 de Julio de 1.997.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

4º.-Moción del P.S.O.E. ¿Tan poca importancia le da el Gobierno de la derecha a la clase jornalera? ¿Tan poca sabe de las cosas rurales?

El Grupo de Concejales Socialistas de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ahillones, en base al art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (ROF), solicitan para su incorporación en el Orden del Día del próximo Pleno, la siguiente MOCION:

Exposición de motivos: El Gobierno de derechas, hay que denunciarlo y hay que denunciarlo para 1º.-El Gobierno de derechas de nuestro país, ha dado siempre muestras solapadas de su menosprecio a los más desfavorecidos, en este caso hacia los obreros, jornaleros agrícolas y parados del medio rural. Durante mucho tiempo han tenido puesto el disco del voto cautivo llamando a los Alcaldes socialistas embaucadores y chantajistas y al obrero agrícola que se vendía a ellos y vendía su voto por unos cuantos jornales. Este clima favoreció que la medida primera, la de borrar del mapa los Consejos Locales y la intervención directa de Concejales y Alcaldes fuera bien recibida sobre todo hasta que los obreros empezaron a darse cuenta que si no venían en las listas del P.E.R. y fulano o citano venían una y otra vez no podían reclamar ya al Alcalde porque las listas se hacen ahora por un funcionario que le da con un dedo al ordenador que no están al día y por eso pasa lo que pasa.

2º.-El Gobierno de la derecha ha puesto en funcionamiento un plan de persecución de los Ayuntamientos por el asunto del P.E.R. Por justificar fuera de plazo las cantidades del P.E.R. quitan la cantidad total de una subvención que ya está gastada y justificada aunque fuera de plazo y está gastada en dar trabajo a los jornaleros agrícolas y desempleados del medio rural; una vez más su exclusión de siglos hacia esta clase social sale a la luz.

3º.-No han sido diligentes como hasta ahora lo habían sido los Gobiernos Socialistas. Se han demorado tanto que estamos en julio y no se da el reparto del P.E.R. hasta el día 14, ahora hay que hacer los proyectos, se han de aprobar y hasta octubre no se da una peonada. Hasta octubre que es cuando el trabajador agrícola puede dar una peonada en 1, a uva y más tarde en la aceituna. ¿Tan poca importancia le da



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

la derecha a la clase jornalera? ¿Tan poco sabe de las problemáticas de nuestro mundo rural?.

4º.-La derecha en cuanto ha tenido oportunidad ha metido la mano y ha recortado el dinero de los trabajadores y de los municipios. El año pasado recibimos 20.837.008 ptas. y este año nos van a dar 16.413.009 ptas. E. año pasado dimos 2.775 peonadas y este año damos 2.593. El año pasado hicimos obras por 27.088.110 ptas. Este año haremos obras por 21.336.911 ptas.

Y esto hay que rechazarlo, hay que denunciarlo y hay que pararlo.

Por lo anteriormente dicho presentados la siguiente MOCION:

A)Enviar el rechazo del Pleno al Gobierno a través de su Delegado por el recorte del P.E.R. que tanto ayuda a paliar la endémica y precaria situación socio-laboral en el medio rural y que tanto ha contribuido, a pesar de las demagogias, a desarrollar la infraestructura de nuestros pueblos.

B)Solicitar que el Gobierno repare este daño y en las Modificaciones de crédito de este año contemple las cantidades necesarias para solucionar el desfalco de este reparto y que se estudien y aprueben nuevos repartos hasta llegar a cantidades similares a las de años anteriores a esas que prevenían los gobiernos socialistas.

C)Dar un plazo prudencial y de no producirse respuesta del Gobierno, estudiar encierros de todos los trabajadores con esta Corporación en el Ayuntamiento.

Estudiada la misma y debatida por los presentes, es aprobada por los cuatro miembros del Grupo P.S.O.E., absteniéndose el sr. José Izquierdo del Grupo I.I., argumentando que no está de acuerdo ni antes ni ahora con el sistema de empleo. En este momento se incorpora al Pleno el sr. José M^a Martín, del Grupo I.I., que se une a la postura de José Izquierdo.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

69.- ESCRITOS RECIBIDOS.-

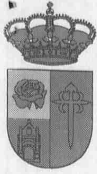
69.- Escrito de D. Estanislao Céspedes García, Presidente de Ahillones.
1.- Es conocido el escrito presentado en este Ayuntamiento por D. José Antonio Torrejón Ortiz, actual concesionario del Servicio de recogida de basuras, y en petición por el pago de la cantidad de 33.952 ptas. parte proporcional según número de habitantes, correspondiente al pago de una factura por arreglo del camión, debatido el tema se acuerda por unanimidad de los presentes, afectar un pago de 16.000 ptas. para ayudar al mismo al pago de la factura total, y de acuerdo con la reunión mantenida con la Agrupación de Municipios el pasado lunes día 4 de Julio.

2.- Escrito de la Excmo. Diputación Provincial, Servicio Industrial, sobre el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, incluido en el Plan Energético Nacional, donde se establecen líneas de subvención para actuaciones en torno al uso racional de la energía o de utilización de fuentes alternativas de energía, pudiendo conseguir subvenciones hasta el 60%.

El Pleno se da por enterado, proponiendo el Sr. Alcalde solicitar referida subvención para las naves ganaderas, prestando todos su aprobación.

30.- Escrito comunicando una actuación en la plaza de España con motivo del día del Emigrante el próximo 10 de Agosto, convenio Diputación Provincial-Caja-Badajoz.

40.- Escrito de la Mancomunidad de aguas de Llerena, aconsejando se adopten medidas que permitan sin abusos hacer un uso racional del agua, evitando derroches. Debatido el tema, se acuerda por unanimidad dirigir escrito a la Junta Rectora de la Mancomunidad y Empresa suministradora, haciéndoles saber que Ahillones siempre ha sido un pueblo que ha mirado por el consumo del agua sin hacer derroches, y que desde hace varios meses en el lugar conocido como "Cruz-Aquilino" existe una avería por la que se están fugando muchos litros de agua, circunstancia esta que fue puesta en conocimiento de Tedesa, haciendo caso omiso. Asimismo se acuerda recordarle a la Mancomunidad que se está premiando el derroche, tema que este Ayuntamiento ha denunciado en varias ocasiones.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

5º.-Escrito de D. Eustáquio Céspedes García, Presidente de la Sociedad Deportiva de Caza, en solicitud de cesión de terrenos municipales para la práctica de la caza entre vecinos de esta localidad, significando que la zona del Ejido quedaría como zona de reserva de caza. Debatido el tema se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado en lo que se refiere a los terrenos de la Dehesa Boyal y Forestal, en cuanto a los terrenos del Ejido Patinero, este Ayuntamiento pedirá información al Organismo pertinente al ser éste un terreno de paseo y pastoreo.

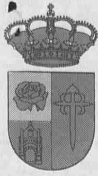
6º.-Escrito de D^a Montserrat Martín y D. Juan Vera, solicitando se corte la vía pública prohibiendo el paso de vehículos para la instalación de veladores. Debatido el tema se acuerda por mayoría, con el voto en contra del Sr. Alcalde, autorizar el corte de la calle Plaza de España y real, todos los días desde las 11 de la noche hasta la hora oficial de cierre. Que las barreras para cortar la calle sean colocadas por los interesados. Obligación de dejar paso libre a las ambulancias y camión de la basura. Que la autorización finaliza el día 20 de Septiembre. Que este acuerdo se haga extensivo a los demás bares. Publicar bandos a la población explicando los cortes.

7º.-Escrito de D. Juan Diego Marín Rangel, solicitando prórroga para adecentar y blanquear fachada en c/ Plazuela nº 12, quedando los presentes enterados.

8º.-Escrito de D. Juan Martín Guerrero, sobre retranqueo de pared de huerto en plazuela de Extremadura, quedando el Sr. Martín Guerrero, conforme con la propuesta del Sr. Alcalde, con el fin de dar más amplitud a la vía pública.

7º.-INFORMES DE LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde informa sobre los siguientes temas.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

- Sobre realización de unas charlas para la presentación del programa LEADER II, CEDER "CAMPIÑA SUR" y proyecto QUERCUS, en este Ayuntamiento el día 11/8/97 a las 22 horas, invitando a los presentes.
- Carpa a instalar en la Plaza de España en las Fiestas Patronales.
- Alumbrado calle Ejido.
- Cesión a este Ayuntamiento del local de la Cámara Agraria, sito en calle Real.
- Dehesa Boyal, nos visitará un Técnico para estudiar el terreno.
- Se instalará un contenedor en este Ayuntamiento de de pilas usadas
- Sobre seleccionadora de grano instalada en el salón nuevo del Ejido Patinero, manifestando que lleva más de 8 años sin funcionar, pidiendo que si sigue en esta situación, se ceda a una persona que la ponga en funcionamiento.

8º.-Ruegos y Preguntas.
No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión a las 24⁰⁰ horas del día de su comienzo, de todo lo cual, yo como Secretario, Certifico.



José María Rodríguez

Miguel Ángel

M. Sánchez



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1.997

MIEMBROS ASISTENTES

Presidente
D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO
Concejales
D. ANTONIO MARIN GUERRERO
D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ
D. MANUEL MANCHON GALA
D. PEDRO J. MARTIN CABEZAS
D. JOSE M^a MARTIN CABEZAS
D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES
D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ
Secretario-Acctal.
D. MANUEL CARO PILAR.

En Ahillones a cuatro de Septiembre de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las 22 horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales arriba relacionados, asistidos por el Secretario Accidental que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S

10.-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior correspondiente al día 6 de Agosto de 1.997, que fué aprobada y firmada por unanimidad, haciendose la salvedad por parte del sr. José M^a Martín del Grupo I.I., de que en el punto de ruegos y preguntas, éstas no fueron formuladas por falta de tiempo.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

22.-CONCURSO DE MÉRITOS PARA CUBRIR DE FORMA INTERINA LA PLAZA DE SECRETARIA-INTERVENCION.

Tras el debate se somete el asunto a votación y por unanimidad se acuerda: 1º.-Convocar Concurso de meritos, para ocupar de forma interina la plaza de Secretario-Interventor de este Ayuntamiento.

2º.-Aprobar las bases elaboradas para el citado Concurso de Méritos que se adjunta como anexo a este Acta.

3º.-Ordenar la publicación de las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

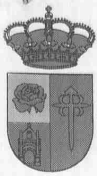
4º.-Informar al Organó competente de la Comunidad Autónoma del resultado de las selección para proceder al nombramiento.

32.-EXAMEN Y APROBACION DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A 1.996.

Visto el expediente inscrito al efecto de analizar los datos que se adjuntan, el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas convocatorias, el objeto de la presente sesión era examinar y aprobar la cuenta general del Presupuesto correspondiente al ejercicio 1.996, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el Secretario, de los que resulta que dicha cuenta está

23.-Aprobar el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir el procedimiento y el contrato, con los precios siguientes: Lote 12: 70.856 ptas.- Lote 25: 70.856 ptas.- Lote 32: 78.863 ptas.-La Forental: 18.381 ptas.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

32.- Publicar por plazo reglamentario el mencionado Pliego simultáneamente con el anuncio de licitación.

debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fué aprobada por unanimidad.

42.-LICENCIA APERTURA ESTABLECIMIENTO

Se procede al examen del expediente de licencia de actividad clasificada solicitada por D. José Vizquete Alejandre, y por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Informar favorablemente la licencia solicitada por D. José Vizquete Alejandre para instalar una actividad de CAFE-BAR, en Plaza de España nº 9 de esta localidad, por que el emplazamiento propuesto y demás circunstancias cumplen con la Planificación Urbanística vigente, las Ordenanzas Municipales y lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961.

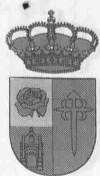
SEGUNDO: No existen en la misma zona o en sus proximidades otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

52.-APROVECHAMIENTO HIERBAS EJIDO PATINERO

Visto el expediente incoado al efecto de enajenar los aprovechamientos de hierbas del Ejido Patinero y Forestal, bienes de propios de este Ayuntamiento, se procede al estudio de los precios de salida de los distintos lotes. Tras amplio debate, es sometido el asunto a votación, y por unanimidad se acuerda:

1º.-Que se proceda a enajenar mediante subasta pública el aprovechamiento de las hierbas del Ejido Patinero y Forestal, y como en años anteriores, dividir el terreno en lotes o partes.

2º.-Aprobar el Pliego de Condiciones económico-administrativas que han de regir el procedimiento y el contrato, con los precios siguientes: Lote 1º: 70.656 ptas.- Lote 2º: 70.656 ptas.- Lote 3º: 78.848 ptas.-La Forestal: 16.384 ptas.



Excmo. Ayuntamiento de Abellones
06.940 (Badajoz)

3º.-Publicar por plazo reglamentario el mencionado Pliego simultáneamente con el anuncio de licitación..

6º.-MODULO DE ALFABETIZACION

Por la Presidencia se da a conocer a los asistentes el escrito de la Dirección General de Promoción Educativa, de fecha 29 de Agosto pasado, en el que se comunica a este Ayuntamiento la concesión de una ayuda por importe de 725.000 ptas. destinadas a sufragar los gastos derivados de las actividades correspondientes a la actuación de Alfabetización y Educación de Personas Adultas de esta localidad.

Previo informe de la Comisión de Empleo, se acuerda por unanimidad hacer pública la convocatoria de la plaza para la selección del profesor encargado de impartir las acciones formativas, de acuerdo con las condiciones y baremo de méritos publicados en la orden de 2 de junio de 1.99. D.O.E. de fecha 12 de Junio pasado.

7º.-INFORMES

El Sr. Alcalde informa sobre los siguientes temas:

- Planta de Hormigón: La Empresa " Excavaciones Ortega S.L., se ha mostrado interesa en arrendar terrenos municipales para instalar un planta de hormigón, y por mayoría absoluta de todos los asistentes, excepto el voto en contra del Sr. Rafael Rangel, del Grupo P.P. se acuerda estudiar las posibilidades, incoar los expedientes que procedan y solicitar los informes correspondientes a la Junta de Extremadura, ya que en principio no existe inconveniente alguno por parte de este Ayuntamiento para la instalación referida y el arrendamiento de los terrenos solicitados.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

- Fumigación olivos del término municipal: Por la presidencia se informa a los presentes de la campaña de fumigación promovida por la Junta de Extremadura, para lo cual han suministrado 4 garrafas de líquido que se encuentran ya en el Ayuntamiento para su puesta a disposición de los olivicultores.

- Seguidamente y por el Sr. Alcalde se procede a informar del estudio técnico económico presentado por TEDESA para solicitar la gestión del servicio municipal de agua. Por unanimidad el Pleno se da por enterado y aunque en principio los Sres. Concejales no lo consideran de interés para el Ayuntamiento, se acuerda proceder a un examen detenido de la documentación presentada.

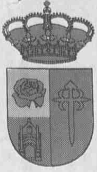
- Informe de la Comisión de Empleo: El Sr. Alcalde informa que en la convocatoria para cubrir los puestos de trabajo subvencionados para mayores de 25 años, han resultado seleccionados por la Comisión de Empleo a los siguientes aspirantes:

- 1 Auxiliar Administrativo: D. Manuel Castillo Izquierdo
- 1 Peón: D. Manuel Martín Martín.

8º.- ESCRITOS RECIBIDOS:

Por mí, el Secretario, se dió lectura al escrito presentado con 15 firmas de agricultores y ganaderos de esta localidad, en el que solicitan una reunión con la Corporación para que se les informe sobre la forma en que se van a adjudicar las parcelas de la Dehesa Boyal.

El Sr. Alcalde informa que se está intentando hacer un estudio sobre las potencialidades y rentabilidad de los terrenos.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

El Pleno acuerda conceder la reunión solicitada para el próximo día 8 de Septiembre a las 22,00 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento.

92.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Pedro J. Martín Cabezas, portavoz del Grupo de la C.I.I., pregunta si en la póliza de seguro concertada por el Ayuntamiento, se incluye la rotura de gafas en la piscina municipal.

El Sr. Alcalde responde que se hará la consulta a la Compañía aseguradora.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión a las 23⁰⁰ horas del día de su comienzo, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.



José María Martín

Miguel Serrano



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1.997

12.- DEHESA ROYAL

MIEMBROS ASISTENTES

Presidente

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

Concejales

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. PEDRO J. MARTIN CABEZAS

D. JOSE MA MARTIN CABEZAS

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

Secretario-Acctal.

D. MANUEL CARO PILAR.

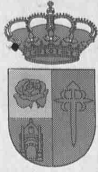
En Ahillones a 12 de Septiembre de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las 21 horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales arriba relacionados, asistidos por el Secretario Accidental que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S

1º.-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior correspondiente al día 4 de Septiembre de 1.997, que fué aprobada y firmada por unanimidad.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz.)

2º.-DEHESA BOYAL.

Por la Presidencia se pone de manifiesto ante los presentes, y en relación con el tema de la Dehesa Boyal, tratado en el Pleno Extraordinario del día 22 de Julio pasado, que debido a la falta de informes técnicos que especifiquen la forma más rentable de explotación de estas tierras, y ya que por otra parte las labores de siembra se aproximan, se hace necesario posponer la decisión tomada en ese Pleno hasta que los informes técnicos pertinentes estén en nuestro poder.

Esta postura es estudiada y debatida, aprobándose por unanimidad de los presentes aplazar referido acuerdo de explotación directa por parte de este Ayuntamiento hasta que esta Corporación tenga los informes oportunos.

Y no existiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión a las veintiuna treinta horas del día de su comienzo, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.



José María
[Firma]



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 1.997

=====

- MIEMBROS ASISTENTES
- - Presidente
 - D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO
 - Concejales
 - D. ANTONIO MARIN GUERRERO
 - D. MANUEL MANCHON GALA
 - D. PEDRO J. MARTIN CABEZAS
 - D. JOSE MA MARTIN CABEZAS
 - D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES
 - D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO
 - D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ
 - Secretario-Acctal.
 - D. MANUEL CARO PILAR.

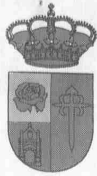
En Ahillones a 2 de Octubre de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las 21 horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales arriba relacionados, asistidos por el Secretario Accidental que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S

10.-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior correspondiente al día 12 de Septiembre de 1.997, que fué aprobada y firmada por unanimidad.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06.940 (Badajoz)

22.- POSIBILIDADES DE ADQUISICION DE UNA CARPA.- Por parte de la Presidencia se procede a poner de manifiesto su propuesta de adquisición de una carpa para cubrir la plaza en los festejos populares. Su propuesta se basa en el elevado precio del alquiler de la misma, ya que en muy poco tiempo quedaría amortizada su compra.

La Intervención de este Ayuntamiento informa de la insuficiencia de crédito presupuestario para atender la mencionada inversión, ya que antes de iniciar el procedimiento de concurso para la adquisición, habría que buscar la forma de financiación. Para ello, se podría consignar en el Presupuesto de 1998, o bien realizar una operación de crédito dentro del vigente.

Tras amplio debate, por unanimidad de los asistentes, se acuerda iniciar los trámites y buscar la mejor fórmula de financiación para la adquisición de una carpa.

El Sr. Rangel González, concejal del P.P., no obstante, muestra su disconformidad en principio con pedir un préstamo, si bien una vez que se conozcan las condiciones exactas y a la vista de ellas, fijará nuevamente su postura.

30.- SELECCION DE PERSONAL DE LIMPIEZA.- La Comisión de Empleo, a través de uno de sus miembros, Sr. Pedro J. Martín Cabezas, informa que una vez valoradas las solicitudes presentadas conforme a las bases hechas públicas y con los requisitos exigidos en la convocatoria, la persona con más puntuación resulta ser D^a. Joaquina Navarro Moreno, y así lo somete a la consideración del Pleno, que por unanimidad aprueba la propuesta.

40.- ESCRITOS RECIBIDOS.-

* De D. Manuel Maesso Muro y D. Joaquín González González, solicitando que se adopten las medidas necesarias para evitar que los vehículos aparquen sobre el acerado impidiendo el acceso a los inmuebles de su propiedad sitios en la Cl/ Real nº 4 y 6. Por unanimidad de los asistentes se acuerda poner lo más rápidamente posible, los medios necesarios para que lo solicitantes puedan acceder a sus viviendas en condiciones adecuadas, impidiendo que los vehículos sobrepasen el bordillo del acerado.



Excmo. Ayuntamiento de Abellones
06940 (Badajoz)

* Del Ayuntamiento de Berlanga dando traslado de acuerdo plenario sobre solicitud de cambio del camión cedido para el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y limpieza de contenedores a la Dirección General de Medio Ambiente, aceptando el Pleno y tomando como propios los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Berlanga, que se adjunta como anexo a este acta.

* De Caja de Badajoz comunicando la concesión de una ayuda de 10.000.000 ptas. con cargo a la obra benéfico social de la Entidad para colaborar a la Construcción de Hogar Pisos Tutelados para la Tercera Edad.

50.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Preguntas formuladas por el portavoz del grupo C.I.I., Sr. Pedro J. Martín Cabezas, contesta el Sr. Alcalde.

1. ¿Qué ha ocurrido con el vallado de la pista polideportiva de la Cl/San Juan?

Ya se ha localizado al propietario del vehículo que ha ocasionado los desperfectos y se siguen los trámites para que se haga cargo de los mismos.

2. ¿No es posible solucionar los problemas de Tele5?
Se redactará un escrito dirigido a RETEVISION, para que adopten medidas que resuelvan estos problemas de recepción definitivamente.

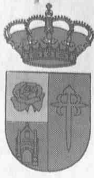
3.- ¿Se han observado deficiencias en la ejecución de las obras de encauzamiento de la prolongación de la Cl/Ejido?

La gestión de esta obra corresponde a Diputación, si bien se enviará escrito comunicando las deficiencias observadas y la descoordinación con la obra del POL/97 que se está ejecutando en la misma zona.

4. ¿Cuándo se va a acabar el puente del Arroyo?
Estamos pendientes de la legalización del proyecto técnico y la certificación oportuna para asegurar y garantizar la corrección de las obras.

5. ¿Cuándo se va a arreglar la puerta del campo de fútbol?

Como la rotura se realizó por una máquina de la Diputación, se ha puesto en su conocimiento y el encargado se



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

ha hecho cargo del tema.

Interviene el Sr. Jose M^a Martín Cabezas, concejal de la C.I.I., que formula las siguientes preguntas:

- ¿En qué estado se encuentran las gestiones para la obra de la Iglesia?

En la Dirección General de Patrimonio se está redactando el proyecto y los técnicos están en contacto con el párroco.

Preguntas formuladas por el Sr. Marchirant, portavoz del grupo del P.P., respondidas por el Sr. Alcalde.

1. ¿Por qué se ha recogido en locales del Ayuntamiento, la carpa instalada en la plaza durante la feria, con el coste de jornales que su traslado supone para el Ayuntamiento?

El Alcalde contesta que lo ha hecho con el mejor fin, mirando siempre por los intereses del pueblo.

2. ¿Por qué no se ha pintado la fachada del colegio? No tenemos dinero para ello.

El Sr. Marín, portavoz del grupo del P.S.O.E., ruega que se tome en consideración esta propuesta y se gestione el solicitar ayuda para este fin a otros organismos del Ministerio o la Consejería de Educación.

3. ¿Hay personal trabajando actualmente en el parque público?

No, no hay nadie trabajando.

4. Hemos observado que el agujero de la zona del Arroyo no se ha tapado.

Se pretende allanarlo y hacer el relleno con escombros adecuados.

5. Ruega que se allane el badén que hay junto a los grupos escolares y el arroyo, en el que se estanca el agua con las consiguientes molestias para los viandantes.

Y no existiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión a las veintres treinta horas del día de su comienzo, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.



[Firmas manuscritas]





AYUNTAMIENTO DE BERLANGA
06930 (Badajoz)

REGISTRO DE SALIDA
Núm.....
Ref.ª.....
Fecha:.....

D. ANTONIO PRIETO BENITEZ SECRETARIO INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE BERLANGA (BADAJOZ).-

CERTIFICO: Que el Pleno de este Ayuntamiento en su sesión extraordinaria celebrada el pasado día veinte de Agosto de mil novecientos noventa y siete, con la asistencia de once miembros, incluido el Sr. Alcalde, siendo su número legal de once miembros y de hecho los que integran en la actualidad este órgano, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

V.- SOLICITUD DE CAMBIO DEL CAMIÓN CEDIDO PARA EL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA DE CONTENEDORES A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.-

De orden de la Presidencia por parte de Secretaria, se da cuenta de los acuerdos al respecto adoptados por los tres Alcaldes de los Ayuntamientos integrantes del Consorcio para la prestación de este Servicio, y que son del siguiente tenor literal:

“Se acordó por unanimidad de los asistentes proponer a sus respectivos plenos municipales la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Que ante la insuficiencia que se ha constatado durante la prestación del servicio con el **camión** actual cedido por la Junta de Extremadura, para las tres localidades, teniendo en cuenta el número de habitantes, que con el mismo se atiende, y que en otros municipios, con población global muy inferior a la de estos tres municipios le han cedido un camión de tonelaje y capacidad superior a la de nuestros municipios, se acuerde por los distintos plenos municipales:

“*SOLICITAR de la Junta de Extremadura, en concreto de la Dirección General de Medio Ambiente, la sustitución, del actual camión cedido por otro de mayor capacidad y tonelaje que el actual, en el plazo mas breve posible, dando así cumplimiento a los reiterados compromisos que los responsables de esta Dirección General han contraído con los representantes municipales, desde hace ya bastante tiempo, y que no se llegan a realizar, teniendo en cuenta además que el camión actual fue cedido para el servicio sólo de los municipios de Berlanga y Maguilla, incorporandose posteriormente Ahillones, lo que ha venido a agravar la insuficiencia del mismo para la prestación de este servicio*”.

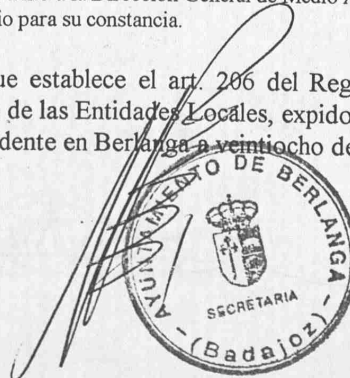
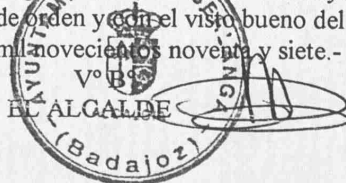
2º.- Que desde la instauración del nuevo sistema de recogida de residuos sólidos urbanos en las tres localidades integrantes del consorcio, y la instalación de los contenedores en las mismas para dicho servicio, no se ha cumplido el compromiso reflejado por parte de la Junta de Extremadura, consistentes en que por parte del proveedor de los contenedores se procedería durante los seis primeros meses a efectuar **cuatro lavados mecánicos “In situ”**, habiendose cumplido por parte de los Ayuntamientos el resto de compromisos asumidos al respecto, por lo que se propone se acuerde por los distintos plenos municipales lo siguiente:

“*Solicitar de la Junta de Extremadura, en concreto de la Dirección General de Medio Ambiente, el cumplimiento de su compromiso en cuanto a la realización de los cuatro lavados mecánicos “In situ” de todos y cada uno de los contenedores instalados en estas localidades, comenzado dicho proceso lo más rápidamente posible, toda vez que al día de la fecha no se han realizado ningún lavado de los mismos. Advirtiendo que caso de no iniciar a cumplir dicho compromiso en el plazo más breve posible, estos Ayuntamientos, comenzaran a dejar de satisfacer el canon correspondiente a la explotación de la planta de transferencia, hasta tanto en cuanto se comience la limpieza de los contenedores.*”

Una vez conocidas las propuestas realizadas por dichos Alcaldes, en su reunión del día cuatro de agosto y debatidas las mismas por unanimidad de los asistentes se acuerda:

- 1.- Prestar aprobación a las dos propuestas de acuerdo realizadas, tal y como han quedado transcritas.
- 2.- Que se remita certificación del presente acuerdo, tanto a la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, como a los Ayuntamientos del consorcio para su constancia.

Y para que conste y con la salvedad que establece el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente de orden y en el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente en Berlanga a veintiocho de Agosto de mil novecientos noventa y siete.-





Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 1.997

MIEMBROS ASISTENTES

Presidente

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

Concejales

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. MANUEL MANCHON GALA

D. PEDRO J. MARTIN CABEZAS

D. JOSE MA MARTIN CABEZAS

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

Secretario-Acctal.

D. MANUEL CARO PILAR.

En Ahillones a 17 de Octubre de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, siendo las 21 horas, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales arriba relacionados, asistidos por el Secretario Accidental que da fe del Acto.

Abierta la Sesión y previa comprobación del quorum de asistencia para que pueda ser iniciada, se procede al estudio y deliberación de los diferentes puntos del Orden del Día, respecto de los cuales se adoptaron los siguientes

A C U E R D O S

1º.-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior correspondiente al día 12 de Septiembre de 1.997, que fué aprobada y firmada por unanimidad.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

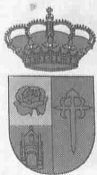
2º.- INFORME NOMBRAMIENTO SECRETARIO-INTERVENTOR

En relación con el Concurso de méritos para cubrir la plaza de Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, con carácter interino, el Sr. Presidente informa a los presentes que un vez realizadas las pruebas pertinentes, han dado como resultado que la que más puntuación ha obtenido ha sido D^{ña} Rosa María Murillo Fuentes, por lo que la Alcaldía ha resuelto proponer a la Dirección General de Administración Local e interior de la Junta de Extremadura, el nombramiento como Secretario-Interventor interino a favor de D^{ña}. Roa m^a Murillo Fuentes, propuesta por el Tribunal, de lo que los asistentes se dan por enterados.

3º.- INFORME HOGAR-CLUB CON PISOS TUTELADOS.- Seguidamente y por el Sr. Alcalde se informa a los miembros asistentes de las gestiones realizadas para la construcción en esta localidad de un Hogar Club con Pisos Tutelados, de la entrevista que él mismo mantuvo con el Consejero de Bienestar Social, D. Guillermo Fernández Vara, comprometiéndose éste a otorgar a este municipio una subvención de 10.000.000 pts. para este fin, quedando los concejales asistentes informados.

En este momento se incorpora el concejal del P.P., Sr. Rangel González.

4º.- SOLICITUD DE ADHESION CONVENIO VENTANILLA UNICA.- Por la Presidencia se da a conocer a los presentes la Resolución de 11 de Julio de 1.997, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de Registros entre la Administración General del Estado, la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y las Entidades Locales del ámbito territorial de dicha Comunidad Autónoma.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

Debatido y estudiado el tema, todos los presentes por unanimidad acuerdan adherirse a referido Convenio Marco, comprometiéndose a todas las obligaciones referidas en su cláusula sexta, autorizando asimismo al Sr. Alcalde-Presidente para la gestión y firmas que sean necesarias para la implantación de la ventanilla única ya que con ello se prestaría un servicio más a todo el vecindario.

52.-EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CREDITO.

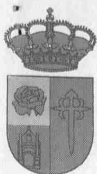
Dada lectura del expediente tramitado, visto el informe de Intervención y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fin y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a lo que puede atenderse de conformidad con el artículo 158.4 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, mediante la cantidad de 4.043.594., se sometió el asunto a votación y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.-Aprobar inicialmente la mentada propuesta de suplemento de crédito financiada con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible, cuatro millones cuarenta y tres mil quinientas noventa y cuatro pesetas.

b) Habilitaciones y suplementos que se acuerdan:

PARTIDA PRESUPUESTARIA:		SUPLEMENTO
G.F/ART.....		
1.22.....	205.000	Ptas.
1.60.....	1.000.000	"
3.13.....	258.225	"
3.16.....	100.000	"
4.13.....	658.594	"
4.16.....	100.000	"
4.21.....	1.271.775	"
4.22.....	450.000	"
TOTAL.....		4.043.594 Ptas.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

2º.-Que este expediente de modificación de crédito, aprobado inicialmente, sea expuesto al público durante quince días hábiles previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

3º.-Que el expediente aprobado inicialmente se considerará aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150.1 y 158.2, de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre.

6º.-ESCRITOS RECIBIDOS.

1º.-DE VARIOS VECINOS SOLICITANDO APERTURA DE UNA GUARDERIA INFANTIL.

Por mí el Secretario, es leído el escrito presentado por varias personas de esta localidad en petición de que se abra en este Municipio una Guardería Infantil, exponiendo algunas razones para ello.

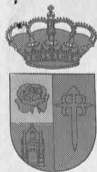
Debatido y estudiado el tema, esta Corporación Municipal presta todo su apoyo a esta iniciativa, acordandose que este Ayuntamiento recabará información sobre los requisitos necesarios para poner en funcionamiento una guardería infantil, asimismo efectuar un estudio económico sobre la viabilidad del proyecto.

2º.-DE D. VICTORIANO MORALES VIZUETE.

A continuación es leído el escrito presentado por D. Victoriano Morales Vizuite, en solicitud de autorización de paso de una línea aérea aislada de Baja Tensión sobre apoyos metálicos, la cual tiene como finalidad el suministro eléctrico a una nave sita en la parcela nº 28 del polígono 1 de este Termino Municipal, ya que por donde han de ser instalados referidos apoyos son terrenos municipales.

Sobre este asunto, el Sr. Secretario informa a los presentes que la nave que se pretende electrificar se encuentra fuera de la ordenación urbana, habiendose construido sin la Licencia preceptiva.

Debatido y estudiado el asunto, se acuerda por unanimidad que se soliciten los informes técnicos correspondientes al objeto de su regularización.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06.940 (Badajoz)

3º.-DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA Y GANADERIA.

Se da a conocer a los asistentes, el escrito de la Excm. Diputación Provincial, departamento de agricultura en el cual se anuncia el programa de embellecimiento de núcleos rurales, dando normas para la petición de plantas en la presente temporada. Se acuerda que una comisión compuesta por Concejales de este Ayuntamiento se reúna para estudiar las necesidades de plantas y efectuar posteriormente la solicitud.



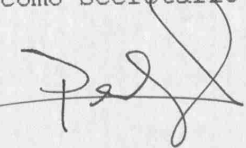


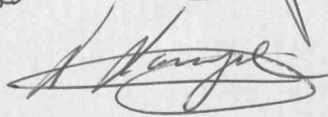
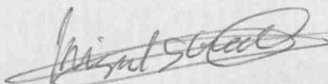
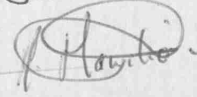
4º.-ESCRITO DE D^a RAFAELA AGUILAR GONZALEZ.

Es conocido el escrito de reclamación presentado por D^a Rafaela Aguilar González, manifestando su disconformidad con la baremación llevada a cabo en la selección de una plaza de limpiadora. Los asistentes se dan por enterados del contenido del mismo.

5º.-ELECTRIFICACION NAVES GANADERAS.

El Sr. Alcalde informa de la subvención recibida para la electrificación de las naves ganaderas de propiedad municipal, manifestando que el enganche para llevar la corriente a referidas naves se efectuará (previa autorización), desde la línea que va a la localidad vecina de Valverde de Llerena, por ser este sitio el más favorable y factible.

Y no existiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión a las veintidos horas del día de su comienzo, de todo lo cual yo como Secretario doy fe.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1997

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. MANUEL MANCHON GALA

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^º MARTIN CABEZAS

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^º ROSA MARIA MURILLO FUENTES

En Ahillones a tres de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria D^º. Rosa M^º Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 21,00 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 17 de Octubre de 1997, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad. La firman todos.

2º.- OPERACION DE CREDITO

Incoado procedimiento negociado para contratar un préstamo de 3.000.000 de ptas., con el que financiar la adquisición de una carpa para cubrir la plaza, redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas y evacuados los informes de la Secretaria-Interventora, tal y como obran en el expediente.

Visto el informe de conformidad emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, de acuerdo con su propuesta, por unanimidad de los asistentes, en este momento en número de seis, lo que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se acuerda:



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

* **PRIMERO.**- Aprobar el Pliego de Cláusulas administrativas, que se adjunta como anexo a este acta, disponiendo su exposición al público durante el plazo de ocho días en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Alcaldía.

* **SEGUNDO.**- Aprobar el expediente ordinario de contratación de una operación de crédito a incluir en el Presupuesto para 1.998, por importe de 3.000.000 ptas., y la apertura del procedimiento negociado de contratación solicitando ofertas a las siguientes Entidades de Crédito: Banco de Crédito Local, Banco Bilbao Vizcaya, Banco Español de Crédito y Caja de Badajoz, capacitadas para la realización del objeto del contrato, fijando con la seleccionada, a través de la Mesa de Contratación, el precio del mismo y dejando constancia de todo ello en el expediente.

* **TERCERO.**- Facultar al Sr. Alcalde, D. Ignacio Muñoz Maesso para que, una vez aprobado el Presupuesto General para 1.998 y conforme a él, suscriba el contrato y los documentos que se precisen para la efectividad de este acuerdo.

En este momento se incorporan a la sesión los Sres. Marchirant Montanero, Rangel González y García Muñoz.

3º.- OBRA DE ELECTRIFICACION

Con fecha 18 de Septiembre pasado, ha quedado formalizado el Convenio suscrito entre la Junta de Extremadura y la Diputación Provincial de Badajoz, correspondiente al Plan de Electrificación Rural (PLANER) de 1997, cuyo objetivo es la financiación de obras de infraestructura eléctrica, solicitadas por los Ayuntamientos, y dado que dentro del mismo, se ha aprobado para el municipio de Ahillones la obra nº 2, denominada LINEA A.T., C.T. SUMINISTRO NAVES EN AHILLONES, procede por indicación de la Excmo. Diputación, y por unanimidad se adoptan los siguientes acuerdos:

* **PRIMERO.**- Aceptar la aportación municipal de la obra nº 2 del Convenio PLANER de 1.997, denominada LINEA A.T., C.T. SUMINISTRO NAVES EN AHILLONES, cuya financiación y presupuesto ascienden a los siguientes importes:

APORTACION JUNTA DE EXTREMADURA: 1.138.410 Ptas.

APORTACION DIPUTACION: 1.423.012 Ptas.

APORTACION MUNICIPAL: 284.603 Ptas.

Total presupuesto: 2.846.025 Ptas.

* **SEGUNDO.**- Comprometerse a aportar la cantidad correspondiente al Ayuntamiento, cuando le sea requerida por Diputación, una vez finalizada la obra.

* **TERCERO.**- Autorizar a la Junta de Extremadura para que la aportación que le corresponde, aprobada en concepto de subvención a este Ayuntamiento, la libre directamente a la Diputación Provincial, en la forma estipulada en el Convenio.

Asimismo los Sres. concejales acuerdan que en la redacción de este proyecto se indique a los técnicos el interés de que el punto de enganche fuera el de la carretera de Berlanga, ya que aunque la distancia sea mayor, son muchos los vecinos que podrían beneficiarse de las instalaciones.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

4º.- PROYECTO TECNICO HOGAR CLUB CON PISOS TUTELADOS

Por la Presidencia se informa que siendo sobradamente conocido el proyecto de Hogar Club con pisos tutelados que se pretende llevar a cabo, una vez que se dispone para su ejecución de una ayuda económica con cargo a la obra benéfico social de Caja Badajoz de 10.000.00 ptas., y el compromiso del Consejero de Bienestar Social de aportar el resto manifestado en más de una ocasión en entrevista personal al Sr. Alcalde.

Reunido el Sr. Alcalde, según manifiesta, esta misma mañana con el Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social, al objeto de agilizar el inicio de las obras, ya que Caja Badajoz ha comunicado que su ayuda no contempla las fases de redacción de proyecto ni la de cimentación del edificio; el Sr. Consejero ha garantizado que en este mismo ejercicio en curso el Ayuntamiento puede disponer de 5.000.000 ptas., para las fases iniciales.

Considerándose por tanto, necesario encargar el proyecto técnico, el Sr. Alcalde propone por ser los que han realizado los trabajos previos, y el Pleno por unanimidad acuerda:

** Hacer el encargo del proyecto técnico de Hogar Club con pisos tutelados para la tercera edad, al estudio de arquitectura cuyos titulares son D. Javier García-Germán y Dª Pilar Trujeda Maesso.*

5º.- OFERTA DE TERRENOS PARA ENSANCHE DE LA CL/SAN JUAN

Personado en este Ayuntamiento D. José García Maldonado, en calidad de propietario de los terrenos conocidos como "Huerto de García", ha ofrecido al Sr. Alcalde la posibilidad de adquirir los terrenos necesarios para el ensanche de la calle San Juan. La Corporación anterior ya negoció esta compra pero no fue posible porque en aquella ocasión la propiedad no accedió a vender.

El Sr. Alcalde pide al Pleno que manifieste si considera de interes iniciar las negociaciones y los trámites e informes técnicos necesarios para la adquisición de los citados terrenos. El Pleno por unanimidad se manifiesta interesado.

6º.- CESION DE LOCAL A LA U.P.A.

La Presidencia informa que la Unión de Pequeños Agricultores ha solicitado un local que les sirva de oficina para asesorar y gestionar asuntos a los agricultores.

Pide la palabra el Sr. Pedro J. Marín Cabezas, portavoz del grupo de la C.I.I., que si bien se pronuncia a favor de la cesión del local, pide que dicha cesión de materialice en un documento escrito.

Sometido el asunto a votación por unanimidad se acuerda:

** Facilitar un local a la Unión de Pequeños Agricultores para oficina de atención y asesoramiento gratuito a los agricultores y facultar al Sr. Alcalde para la firma del documento de colaboración con la U.P.A.*

7º.- COMPLEMENTO ESPECIFICO FUNCIONARIO



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

Se da cuenta de la solicitud de D. Andres Espino Vizquete, Auxiliar de la Policía Local de este Ayuntamiento, que pide el reconocimiento para el próximo ejercicio 1998, de complemento específico a su puesto de trabajo.

El Pleno por unanimidad acuerda considerar la petición y hacer extensible esta revisión salarial a todo el personal del Ayuntamiento, estudiando las posibilidades presupuestarias y siempre que las normas de los Presupuestos Generales del Estado lo permitan.

8º.- ESCRITOS RECIBIDOS

1.- Del Sr. Interventor de la Mancomunidad Campiña Sur, recordando la deuda de este Ayuntamiento correspondiente a la aportación del presente ejercicio y que asciende a la cantidad e 401.260 Ptas.

El Pleno se da por enterado y por unanimidad acuerda:

** Dirigir escrito al Sr. Presidente de la Mancomunidad pidiéndole que remita una relación de las deudas de los distintos Ayuntamientos que componen la Mancomunidad, al tiempo que se solicita una explicación de la no convocatoria de reuniones aunque sólo fuera al objeto de mantener informados a todos los Ayuntamientos del funcionamiento de los servicios de la Mancomunidad.*

2.- De la Gestora Cultural de la Mancomunidad Campiña Sur, comunicando las actividades programadas entre las que se encuentra "DIAS DE TEATRO" que estará en Ahillones el próximo día 22 de Noviembre.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 22,00 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firman el Sr. Alcalde y los asistentes y la certifico con mi firma.

[Firma]
José María...
[Firma]
[Firma]

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AHILLONES (Badajoz)
SECRETARÍA CONVENCION

[Firma]
[Firma]



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACION EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1997**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. MANUEL MANCHON GALA

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a MARTIN CABEZAS

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^a ROSA MARIA MURILLO FUENTES

En Ahillones, a catorce de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria D^a. Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 19,45 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 3 de Noviembre de 1997, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad. La firman todos.

2º.- ACTUACION EN FAVOR DE LOS AFECTADOS POR EL TEMPORAL EN BADAJOZ

Por la Presidencia se propone que se muestre la solidaridad de esta Corporación con los graves sucesos causados por el temporal de los días 5 y 6 de Noviembre en Badajoz, que han costado la vida incluso, a muchos vecinos y han dejado en la miseria a otros.

El Pleno por unanimidad acuerda solidarizarse con los afectados y aportar la cantidad de 400.000 ptas. para las víctimas.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 20,00 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firman el Sr. Alcalde y los asistentes y la certifico con mi firma.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
DIA 1 DE DICIEMBRE DE 1997

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. MANUEL MANCHON GALA

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a MARTIN CABEZAS

SECRETARIA

D^a ROSA MARIA MURILLO FUENTES

En Ahillones, a uno de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria D^a. Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 20,30 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 14 de Noviembre de 1997, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad. La firman todos.

2º.- MODIFICACION DE LAS ORDENANZAS

Se procede a poner en conocimiento de la Corporación el Proyecto de Modificación de las Ordenanzas Fiscales para 1.998 con el Dictamen favorable de la Comisión de Hacienda que se somete a deliberación. Tras el debate, con el voto favorable de los presentes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

* Aprobar inicialmente la Modificación de las siguientes Ordenanzas según el Proyecto realizado:

MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES PARA 1.998

* ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES:
Modificar el art. 3, apartados 1 y 2 de la Ordenanza con el siguiente tenor: "1. El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,5%.

2. El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza rústica queda fijado en el 0,44%".



Excmo. Ayuntamiento de Abellones
06940 (Badajoz)

* ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA ALCANTARILLADO: La tarifa aplicable será el 0,09% sobre la base imponible del inmueble que aparece en el Padrón de IBI de urbana.

* ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL: La tarifa aplicable será:

- Por compra de nicho a perpetuidad..... 50.000 pts.

* ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR LA UTILIZACION PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL, MEDIANTE LA OCUPACION DE VUELO, SUBSUELO Y/OSUELO: Se modifica la tarifa correspondiente a la ocupación de la vía pública con mesas, sillas y veladores, que se fija en 75 pts. por metro cuadrado y mes durante la temporada de Mayo a Septiembre.

La tarifa por ocupación de la vía pública con escombros y materiales de construcción se fija en 25 pts. por metro cuadrado y día.

Por instalación de puestos en el Mercadillo, la tarifa será de 300 pts. diarias.

Por la instalación de vado permanente para entrada y salida de vehículos, la tarifa será de 160 pts, por metro cuadrado y año.

* ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE:

- Se establece una cuota fija por inmueble de 500 pts. al trimestre y una tarifa de 55 pts por metro cúbico de agua consumido, hasta un tope de consumo de 5 metros cúbicos por persona y mes a partir del cual cada metro cúbico se pagará a 94 pts.

* ORDENANZA FISCAL SOBRE APROVECHAMIENTO DE BIENES DE PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO, DEHESA BOYAL: Modificar el precio de los aprovechamientos:

PARCELAS DEHESA BOYAL

- De 1ª y 2ª categoría..... 1.700 pts.
- De 3ª y 4ª categoría..... 1.500 pts.
- De 5ª categoría..... 1.150 pts.

* Exponerla a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que de producirse deberán ser resueltas por la Corporación . De no producirse éstas, la Modificación de las Ordenanzas se considerará aprobada definitivamente.

2º.- PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARA 1998

Por la Presidencia se expuso que debía procederse al estudio y aprobación en su caso, del Presupuesto General para 1.998. Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por la Sra. Interventora. Resultando que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente. La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integra por el Presupuesto de la propia Entidad.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

Los grupos socialista y de izquierda independiente proponen que de la partida 1.2.23 de gastos se minore la consignación de 250.000 ptas. correspondiente a la indemnización por asistencia a sesiones de los Sres. Concejales, y que dicha consignación se aumente a la partida 3.4.48 para ayudas al tercer mundo y colaboraciones benéficas. Esta enmienda es aprobada por unanimidad de los asistentes. Sometido el proyecto definitivo de Presupuesto General Ordinario para 1998 a votación en cuya virtud, se aprueban con el voto a favor de todos los asistentes los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar inicialmente el Presupuesto General para 1.998, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

<u>CAPITULO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>PESETAS</u>
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	9.889.452
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	15.234.663
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.418.905
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.489.775
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.898.322
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.000.000
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	102.931.117

ESTADO DE GASTOS

<u>CAPITULO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>PESETAS</u>
1	GASTOS DE PERSONAL	30.977.308
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	21.415.000
3	GASTOS FINANCIEROS	181.267
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	955.000
6	INVERSIONES REALES	47.982.925
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	420.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	999.617
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	102.931.117

2º. Aprobar en consecuencia, la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.

3º. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

4º. Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

5º. Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el art. 150 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

4º.- OBRA Nº 54 P.O.L. 1997

Informada la Corporación por el Sr. Alcalde y comprobada la finalización satisfactoria de la obra nº 54 P.O.L./97, por unanimidad se acuerda aprobar la Certificación final y recepción provisional de la citada obra.

5º.- NORMAS SUBSIDIARIAS

En relación con las Normas subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Ahillones, redactadas por encargo de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

- Aprobar inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico para Ahillones.
- Someter las mencionadas Normas a exposición pública por plazo de un mes para alegaciones, insertando el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y diario de máxima difusión.

6º.- BASCULA PUBLICA

Una vez transcurrido el plazo dado por la Consejería de Agricultura durante el cual y provisionalmente el Ayuntamiento se hacía cargo de la gestión de la Báscula de Pesaje, el Sr. Alcalde propone y por unanimidad de los asistentes se acuerda:

- Solicitar a la Consejería de Agricultura la cesión de la Báscula a este Ayuntamiento para su gestión, al objeto de seguir prestando este servicio tan conveniente a los agricultores.

7º.- MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA CRISIS DEL SECTOR DE MAIZ

Ante la situación de crisis en el sector del maíz surgida por la publicación de la O.M. de 20 de Marzo de 1997 sobre Plan de Regionalización y la O.M. de 11 de Septiembre sobre asignación de superficie base, el grupo socialista presenta para su aprobación la siguiente moción que apoyan por unanimidad todos los asistentes:

- 1.- Derogación de la O.M. de 11/9/1997 y que se asigne a Extremadura el cupo histórico de maíz de 72.383 hectáreas que fueron la base para la reforma de la P.A.O. de 1992.
- 2.- Derogación de la la O.M. del 20/3/1997 y la elaboración del nuevo Plan de Regionalización.
- 3.- Que se subsanen los errores estadísticos detectados en el Plan de Regionalización inicial. Que se solicite a la comisión en la fecha prevista la regionalización de todas las superficies base según lo acordado en el Grupo de Trabajo, de fecha 18 de Julio para su aplicación en la campaña 1997/98.
- 4.- Que se establezcan los mecanismos necesarios para que los excedentes coyunturales de cada campaña se redistribuyan entre las CC.AA. deficitarias.
- 5.- Que se remita certificación de este Acuerdo Plenario a la Excm. Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

8º.- ESCRITOS RECIBIDOS

A) DE LA INSPECCION PROVINCIAL VETERINARIA, en el que se autoriza el inicio de la Campaña de Matanzas Domiciliarias y se nos indica que para ser incluidos dentro de los Servicios Especiales de reconocimiento nos



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

pongamos en contacto con la Coordinación Veterinaria de Llerena. El Pleno acuerda remitir escrito a la Inspección para que sea desde allí desde donde se resuelva el asunto de los servicios especiales.

B) DEL CONSEJO COMARCAL DEL INEM DE LLERENA, indicando que según el R.D. 939/97 los trabajos del A.E.P.S.A. no deben coincidir temporalmente con las campañas agrícolas de la zona o comarca. En virtud de ello, este Ayuntamiento ha suspendido los trabajos hasta que finalice la campaña de recogida de la aceituna.

C) DE D. JUAN ANTONIO RODRIGUEZ GUERRERO, solicitando compensación por las pérdidas que ocasionan los gorriones en sus cultivos. El Pleno acuerda remitir este escrito a la Consejería de Medio Ambiente, por si hubiera alguna ayuda que contemplara estas situaciones.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 22,30 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firman el Sr. Alcalde y los asistentes y la certifico con mi firma.








Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACION EL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1997**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a MARTIN CABEZAS

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^a ROSA MARIA MURILLO FUENTES

En Ahillones, a cinco de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria D^a. Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 20,30 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- SOLICITUD DE PASO PARA ENGANCHE

Por la Presidencia se informa a los asistentes que personado en la Alcaldía D. Victoriano Morales Vizuete, ha solicitado autorización para el paso de una línea de B.T. , con el objeto de dotar de suministro eléctrico a la nave de su propiedad.

Asimismo la Presidencia informa que se trata de una nave que se ha edificado sin licencia y que con la nueva normativa urbanística en trámite queda fuera de ordenación.

Sometido el asunto a votación , por unanimidad de los asistentes, se acuerda autorizar el referido paso.

2º.- CURSOS DE MUSICA. INFORME

El Sr. Alcalde informa del buen funcionamiento y la amplia respuesta que están teniendo los cursos de música iniciados. Del mismo modo informa de la labor de colaboración de una profesora de apoyo para cubrir la demanda superior a la prevista que se ha producido y propone al Pleno que se le de una gratificación de agradecimiento a la citada profesora. Sometido el asunto a votación, con 6 votos a favor y uno en contra del Concejel del P.P., Sr. Rangel González, se acordó gratificar a esta profesora con 15.000 ptas.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

3º.- SOLICITUD DE GESTIÓN OBRA HOGAR-CLUB CON PISOS TUTELADOS

Por la Presidencia se informa a los asistentes que la Consejería de Bienestar Social ha aprobado una subvención de 5.000.000 ptas. para la obra de construcción de un Hogar-Club con pisos tutelados para la tercera edad en el presente ejercicio. Tras el debate, a propuesta del Sr. Alcalde, se adoptaron por unanimidad de los asistentes, los siguientes acuerdos:

* Aceptar la subvención e iniciar la 1ª fase de la obra de construcción de un Hogar-Club con pisos tutelados para la tercera edad.

* Efectuar por administración esta fase de la obra cuyo importe asciende a 5.000.000 ptas.

4º.- DESAFECTACION OBRAS A.E.P.S.A.

El Alcalde informa a los asistentes de la necesidad de solicitar la desafectación de parte de los fondos de los proyectos del A.E.P.S.A., a causa de las reparaciones y trabajos a que han dado lugar los daños producidos por el temporal. Una vez valorados por el técnico Municipal, los los daños ascienden a un total de 1.758.260 ptas.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los asistentes se acuerda:

* Solicitar a la Direccion Provincial del INEM, la desafectación por importe de 1.758.260 ptas. de los proyectos del A.E.P.S.A., y su afectación a los trabajos urgentes realizados con motivo de los daños ocasionados por el temporal, según la memoria elaborada por el técnico municipal.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21,30 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firman el Sr. Alcalde y los asistentes y la certifico con mi firma.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
DIA 2 DE ENERO DE 1998

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. MANUEL MANCHON GALA

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a MARTIN CABEZAS

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^a ROSA MARIA MURILLO FUENTES

En Ahillones, a dos de Enero de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria D^a. Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 20,30 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1^o-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DE
ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a actas de las sesiones anteriores de fecha 1 de Diciembre de 1997 y 5 de Diciembre de 1997, distribuidas con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y se consideran aprobadas por unanimidad. Las firman todos.

2^o- SOLICITUD DE CESION DE TERRENOS

El Sr. Alcalde informa en este punto que ha recibido la visita de unos agricultores vecinos de Ahillones que forman parte de una asociación que reúne a agricultores de Berlanga, Ahillones y Maguilla. Esta asociación pretende hacer una almazara y los asociados de Ahillones han planteado el asunto a la Alcaldía para estudiar la viabilidad de su ubicación en Ahillones. Asimismo la Alcaldía manifiesta que a pesar de la denominación del punto del orden del día, no han solicitado cesión de terrenos, si bien el Sr. Alcalde propone que se vea la forma de apoyar plenamente esta iniciativa. Ya que la cesión gratuita de bienes patrimoniales para actividades con ánimo de lucro no resulta posible y se conocen más iniciativas empresariales que demandan terrenos para su ubicación. Por todo ello, y tras el debate, con el voto a favor de todos los miembros asistentes, se acuerda:



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

* POTENCIAR CON TODOS LOS MEDIOS A NUESTRO ALCANCE LA CREACIÓN DE EMPRESAS EN NUESTRO MUNICIPIO PARA FAVORECER EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y LA CREACION DE EMPLEO.

* SOLICITAR A LA ADMINISTRACION AUTONOMICA INFORMACION PARA LA CREACION DE UN POLIGONO INDUSTRIAL EN AHILLONES QUE ACOGIERA EN PRINCIPIO A LAS CUATRO O CINCO INICIATIVAS DE LAS QUE ESTA CORPORACION TIENE CONOCIMIENTO.

3º.- OPERACION DE CREDITO

Celebrada la licitación el día 2 de Enero de 1998, y examinada la propuesta de adjudicación del contrato de operación de crédito por importe de 3.000.000 ptas., que hace la Mesa en favor del Banco Español de Crédito, por ser el postor que ofrece las condiciones más ventajosas, conforme al acta levantada al efecto, y hallada conforme, en armonía con la misma, por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

PRIMERO.- DECLARAR VALIDA LA LICITACION Y ADJUDICAR EL CONTRATO DE OPERACION DE CREDITO A LA ENTIDAD FINANCIERA "BANCO ESPAÑOL DE CREDITO", EN LOS TERMINOS REFLEJADOS EN LA PROPOSICION.

SEGUNDO.- QUE SE NOTIFIQUE A LA ENTIDAD FINANCIERA ADJUDICATARIA DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS LA CERTIFICACION DEL ACUERDO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO Y SE LE REQUIERA PARA DENTRO DEL PLAZO DE LOS TREINTA DIAS, A CONTAR DESDE EL SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACION DE LA MERITADA ADJUDICACION, CONCURRA A FORMALIZAR EL CONTRATO. IGUALMENTE SE NOTIFICARA A LAS ENTIDADES FINANCIERAS PARTICIPANTES EN LA LICITACION Y SE PUBLICARÁ EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN EL ART. 94 DE LA L.C.A.P..

Se incorpora a la sesión el Sr. Jose M^a Martín Cabezas, siendo las 21,00 horas.

4º.-ADQUISICION CARPA

Incoado expediente de contratación de tramitación ordinaria para la adquisición de una carpa por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso. Redactado el Pliego de Cláusulas administrativas e informada su viabilidad presupuestaria, con el voto a favor de todos los concejales asistentes, se adoptan los siguientes acuerdos:

- INICIAR LA CONTRATACIÓN ORDINARIA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE LA FORMA DE CONCURSO, DE ADQUISICION DE UNA CARPA POR CUANTO SE AJUSTA A LO PREVISTO EN LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

- APROBAR EL PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LA CARPA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE CONCURSO, DISPONIENDO SU EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DURANTE EL PLAZO DE OCHO DIAS EN EL



Excmo. Ayuntamiento de Abellones
06940 (Badajoz)

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA PARA QUE PUEDAN PRESENTARSE RECLAMACIONES QUE SERÁN RESUELTAS POR EL PLENO.

- APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, APROBAR EL GASTO CON CARGO A LA PARTIDA 4.62 DEL VIGENTE PRESUPUESTO Y DISPONER LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, CONVOCANDO CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS (VER ANEXO) QUE SE APRUEBAN EN ESTE ACUERDO, QUE SE CONSIDERAN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO.

- SIMULTÁNEAMENTE, DENTRO DEL PLAZO DE EXPOSICIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS SE ANUNCIARÁ LA LICITACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, POR PLAZO DE VEINTISÉIS DÍAS NATURALES A CONTAR DEL SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL B.O.P., SI BIEN LA LICITACIÓN SE APLAZARÁ CUANDO RESULTE NECESARIO EN EL SUPUESTO DE QUE SE FORMULEN RECLAMACIONES CONTRA LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

5º.- OBRA HOGAR-CLUB CON PISOS TUTELADOS

Por la Presidencia se informa que se ha recibido escrito de la Consejería de Bienestar Social comunicando la resolución en la que se nos conceden los cinco millones de pesetas para la obra del Hogar-Club con pisos tutelados iniciada.

6º.- ADQUISICION TERRENOS PARA ENSANCHE CALLE SAN JUAN

El Pleno es ya conocedor en sesión anterior de la conveniencia de adquirir los terrenos necesarios para el ensanche de la Calle San Juan. Visto el informe del Técnico Municipal , y de acuerdo con la propiedad , por unanimidad de los asistentes se acuerda:

- ADQUIRIR 150 METROS CUADRADOS DE LOS TERRENOS SITUADOS EN LA PROLONGACION DE LA CALLE SAN JUAN PARA EL ENSANCHE DE LA MISMA, AL PRECIO DE 5.000 PESETAS EL METRO CUADRADO SEGUN VALORACION DEL TECNICO MUNICIPAL.

- FACULTAR AL SR. ALCALDE TAN AMPLIAMENTE COMO EN DERECHO PROCEDA PARA FORMALIZAR LA ADQUISICIÓN Y PARA LA FIRMA DE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PUBLICA.

7º.- OCUPACION PLAZA TECNICO MUNICIPAL

Ante la inminente necesidad de disponer de un arquitecto técnico para el informe de licencias de obras, dirección y redacción de proyectos, a propuesta de la Alcaldía, por unanimidad se acuerda CONTRATAR UN ARQUITECTO TÉCNICO PARA TRABAJAR DOS DÍAS A LA SEMANA, HACIÉNDOLO PÚBLICO A TRAVÉS DE BANDO.



Excmo. Ayuntamiento de Abellones
06940 (Badajoz)

8º.- SOLICITUD MARQUESINA PARADA DE AUTOBUSES

El Sr. Alcalde informa que la Junta dispone de un modelo nuevo de marquesinas para parada de autobuses más pequeño que el que venían instalando, de modo que sería factible ponerlo en la zona de la actual parada, por ello propone y el pleno por unanimidad acuerda:

- SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, LA INSTALACIÓN DE UNA MARQUESINA PARA LA PARADA DE AUTOBUSES.

9º.- ESCRITOS RECIBIDOS

- De la Farmacéutica Titular comunicando la obligatoriedad de que el Ayuntamiento gestione la realización de analíticas mensuales del agua potable, en cumplimiento de la legislación vigente en la materia.
- De la Diputación Provincial informando que están a disposición del Ayuntamiento las plantas solicitadas.

10º.- APOYO A LA REIVINDICACION DE UN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION PARA AZUAGA

Al amparo de lo preceptuado en el art. 91.4 del R.O.F. el Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas manifiesta que desea presentar una moción relativa al tema de apoyo a la reivindicación de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción para Azuaga. Justifica la urgencia de la moción en base a las gestiones urgentes que necesita hacer el Ayuntamiento de Azuaga para la consecución del fin mencionado para lo que se pide que se trate este asunto.

El Alcalde somete a votación la declaración de urgencia del asunto y procedencia del debate y el Pleno con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, voto a favor de todos los concejales presentes en número de siete,, declara la urgencia y la procedencia del debate.

Por la Presidencia se da a conocer el estudio realizado por el Ayuntamiento de Azuaga para justificar la necesidad de crear un partido judicial en Azuaga. Entre los muchos argumentos que le sirven de apoyo se encuentran la agilización y acercamiento de la justicia al justiciable, ya que el actual partido judicial de Llerena acoge a una población excesivamente numerosa y muy dispersa en lo que a distancias se refiere.

Tras el debate y por unanimidad de los asistentes, en número de siete concejales, se adopta el siguiente acuerdo:

- * APOYAR LA REIVINDICACIÓN DE CREACION DE UN PARTIDO JUDICIAL EN AZUAGA POR ENTENDER QUE CON ELLO SE FAVORECE LA ORGANIZACIÓN JUDICIAL DE LA ZONA EN CUANTO A SU EFICACIA, Y POR SER AZUAGA UN NUCLEO LO SUFICIENTEMENTE



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

NUMEROSO E IMPORTANTE COMO PARA SER LOGICO Y JUSTO QUE SE CREE EL NUEVO PARTIDO, SI BIEN NUESTRO MUNICIPIO DEBE SEGUIR PERTENECIENDO AL PARTIDO DE LLERENA QUE ES LA SEDE MAS CERCANA Y DE MAS FACIL ACCESO.

11°.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Rangel González, concejal del grupo popular, ruega que se tomen medidas para evitar el peligro que supone el badén que hay junto al Arroyo Avilés a su paso por el sitio conocido como "los pasiles".

No se formularon preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 22,30 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firman el Sr. Alcalde y los asistentes y la certifico con mi firma.

José María Martínez

Miguel Sánchez



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
DIA 4 DE FEBRERO DE 1998

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. MANUEL MANCHON GALA

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a MARTIN CABEZAS

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^a ROSA MARIA MURILLO FUENTES

En Ahillones, a cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria D^a. Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 20,30 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL
ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 2 de Enero de 1998, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y se considera aprobada por unanimidad. La firman todos.

2º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ TITULAR

El Sr. Alcalde informa en este punto que ha recibido una circular del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura comunicando la aceptación de la renuncia al cargo de Juez de Paz Titular de D^a Josefa Martín Vizuete. En consecuencia y tras haber dado publicidad suficiente a la vacante, existen tres candidatas. Tras ser evaluadas por el Pleno y por mayoría absoluta, con el voto a favor de todos los asistentes a excepción del Sr. Rangel González, concejal del P.P., que se abstuvo en la votación, se acordó:

* PROPONER AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA EL NOMBRAMIENTO COMO JUEZ DE PAZ TITULAR DE D^a. DOLORES GUERRERO ALEJANDRE D.N.I. 8.903.447.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

3º.- OCUPACIÓN PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL

El Sr. Alcalde informa de los aspirantes que se han presentado para ocupar el servicio de arquitecto Técnico Municipal, dándose la circunstancia que de los dos candidatos tan sólo uno de ellos tiene la disponibilidad de tiempo exigida por el Pleno en la convocatoria. Tras el correspondiente debate y por unanimidad se acuerda la designación de D. Emilio Gomez Calero.

4º.- CONVENIO URBANIZACION PLAZA JUNTO A VIVIENDAS SOCIALES

Por la Presidencia se informa de las gestiones realizadas para conseguir la financiación de la urbanización de plaza junto a viviendas sociales, el resultado es que el mencionado proyecto ha sido aprobado por la Consejería de Obras Públicas y Transportes y en consecuencia procede firmar el Convenio para la ejecución de la obra. Una vez estudiado el mismo, por unanimidad de los miembros asistentes, se acordó:

- FACULTAR AL SR. ALCALDE PARA LA FIRMA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AHILLONES PARA LA URBANIZACION DE PLAZA JUNTO A VIVIENDAS SOCIALES.

5º.- ESCRITOS RECIBIDOS

* De la Diputación Provincial informando de la obligatoriedad de adjuntar a cualquier proyecto de obra Estudio de Seguridad y Salud, o Estudio Básico de Seguridad y Salud según el Real Decreto 1627/97, de 24 de Octubre.

* Del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, informando en contestación a la moción presentada por este Ayuntamiento sobre la situación del sector del maíz.

* De D. Antonio Sevillano Hinojosa, contratista de la obra que se está ejecutando en la CI/Valverdejo, 32, solicitando desviación del tendido eléctrico del alumbrado público para poder realizar la fachada. El Sr. Alcalde informa que personado el Policía Local en la obra, ha observado que la fachada está enlucida y le están echando una capa fina de cemento.

En consecuencia, el Sr. Alcalde informa que le ha comentado al constructor la posibilidad de sujetar el cableado al resalto más alto construido, a lo que se ha negado.

No obstante esta información, el Sr. Rangel González, concejal del Partido Popular insiste en que no se pronuncia porque desconoce el asunto. El Sr. Alcalde ante esta manifestación propone y todos los presentes así lo apoyan, dejar este asunto para su debate en el próximo Pleno una vez que el Sr. Rangel se haya informado adecuadamente.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

* De la Trabajadora Social informando sobre la situación y solicitudes del Servicio de Ayuda a Domicilio. Se acuerda por unanimidad pasar este asunto para su estudio a la Comisión informativa de Servicios Sociales.

* Del Grupo Municipal del P.S.O.E. manifestando lo siguiente:

" Ante los reiterados atentados sufridos por los Concejales del Partido Popular a manos de la banda terrorista E.T.A., el grupo del Partido Socialista Obrero Español, quiere expresar su más enérgica condena por estos hechos, a la vez que manifestar su solidaridad con las familias afectadas y su apoyo incondicional a todos los concejales del Partido Popular en esta materia"

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Pedro J. Martín Cabezas, concejal de la C.I.I., pregunta qué problemas existen con las señales de Antena 3, Tele5 y Canal +.

El Sr. Alcalde le contesta que se han hecho las gestiones necesarias con RETEVISION, que es la empresa encargada de las instalaciones y quien debe resolver estos problemas.

El Sr. Rangel González, concejal del P.P. pide que se presione para dar una solución definitiva a este asunto.

Pregunta el Sr. Pedro J. Martín Cabezas si no sería conveniente tapar los baches en principio, hasta estudiar una mejor solución, en algunas calles cuyo pavimento se ha deteriorado con las lluvias, por ej. la zona de la umbria.

El Sr. Alcalde le contesta que esto no se puede hacer mientras no cesen las lluvias.

El Sr. Rangel González, concejal del P.P., pregunta, y el Sr. Alcalde le contesta:

* ¿Qué pasa con el puente de los pasiles, cuando se va a terminar?
Cuando se reanuden los trabajos del A.E.P.S.A.

* ¿Se ha acabado ya el Parque Público?

Se han hecho las fases aprobadas, pero como el mismo Sr. Rangel sabe, no se ha presupuestado ninguna obra más para el parque.

Asimismo el Sr. Rangel pide que se recoja el remolque que está pinchado junto a la nave del Ayuntamiento, ya que es una pena que esté sin resguardar bajo techo y estropeándose.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 22,30 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firman el Sr. Alcalde y los asistentes y la certifico con mi firma.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 3 DE MARZO DE 1998

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. MANUEL MANCHON GALA

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a MARTIN CABEZAS

D. JULIO C. MARCHIRANT
MONTANERO

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

En Ahillones, a tres de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria D^a. Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 20,30 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 4 de Febrero de 1998, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y se considera aprobada por unanimidad. La firman todos.

2º.- APROBACION PROVISIONAL NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO URBANISTICO

Aprobadas inicialmente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 1 de Diciembre de 1997

ATENDIDO que sometidas las Normas a información pública por plazo de un mes en el diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia y el periódico HOY, no se han producido alegaciones.

Informado por la Secretaria, conforme preceptúa el art. 54 del TRRL y 173 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

Vistos los artículos 114 del TRLS y 150 y 151 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, el Pleno de esta Corporación Municipal, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente las Normas subsidiarias de Planeamiento Urbanístico redactadas por D. Manuel Cabalgante Gallardo.

SEGUNDO. Someter las Normas a la Comisión de Urbanismo para su aprobación definitiva.

3º.-ADJUDICACION CONCURSO CARPA

Celebrada la licitación para la contratación por el procedimiento abierto en la modalidad de concurso para la adquisición de una carpa, se examina la propuesta de adjudicación que hace la Mesa a favor de CARPASOL, S.C., conforme al acta levantada al efecto, y en armonía con la propuesta, el Pleno de esta Corporación Municipal con el voto favorable de todos los asistentes, acuerda:

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de suministro a CARPASOL, S.C., por el precio de 6.000 ptas/m² más el I.V.A. correspondiente y con las mejoras y condiciones especificadas en la oferta.

SEGUNDO. Aprobar el gasto con cargo a la partida 4.6.62 del vigente presupuesto general.

TERCERO. Que se notifique al adjudicatario dentro del plazo de diez días la presente resolución de adjudicación del contrato y se le requiera para que dentro de los quince días, contados desde el siguiente al que se le notifique la adjudicación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva y se le cite para que concurra a formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la notificación de la meritada adjudicación.

CUARTO. Publíquese la adjudicación en el Boletín Oficial de la Provincia en el plazo de cuarenta y ocho días contadas desde la fecha de adjudicación del contrato.

4º.- SOLICITUD DE SUBVENCION PARA ACTIVIDADES CULTURALES

Se informa de la convocatoria de la Diputación Provincial de Badajoz publicada en el B.O.P. para la subvención de ACTIVIDADES CULTURALES. El Pleno por unanimidad acuerda que la Comisión de Cultura y Deportes haga las gestiones necesarias para solicitar las ayudas.

5º.-SOLICITUD DE COLABORACION HOGAR DEL PENSIONISTA

Se dió lectura al escrito presentado por el Hogar del Pensionista en el que solicitan ayuda económica para organizar un día de convivencia.

Tras debatir el asunto y con el informe de la Alcaldía enumerando pequeñas obras que son necesarias en el edificio del Hogar, por unanimidad, se acuerda, proceder a los arreglos necesarios y otorgar una ayuda de 50.000 ptas para las actividades del Hogar.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

6º.- MOCION

El Sr. Alcalde informa de la Moción remitida por el Ayuntamiento de Azuaga y que ha considerado de interés someter a la consideración del Pleno con algunos matices. Tras la votación y por unanimidad se aprueba la siguiente moción:

"Con motivo de la nueva normativa impuesta por el INSALUD para el traslado de los enfermos a los hospitales, se ha establecido un transporte en ambulancias colectivas para los enfermos y sin acompañante, en grupos hasta de ocho enfermos que se recogen por los distintos pueblos. Somos conscientes del abuso al que se prestaba el anterior sistema de traslados, pero una solución tan drástica como la adoptada perjudica sobre todo, a los enfermos que se ven sometidos a una masificación y tardanza en los transportes ante la que no podemos permanecer callados. El perseguir el fraude no debe conllevar una merma o deterioro en los derechos de los usuarios. Por ello esta Corporación manifiesta su protesta por la organización de este servicio, que deshumaniza el trato digno que debemos a los enfermos de nuestros pueblos, máxime cuando ya en principio partimos con la desventaja de tenernos que desplazar para disponer de la atención médica-hospitalaria. Por ello, instamos a quien corresponda a una inmediata revisión y adecuación de la situación actual."

7º.- INFORMES

- Se da a conocer el informe elaborado a petición de este Ayuntamiento, por la Dirección General de Estructuras Agrarias, sobre las posibilidades de explotación de la finca rústica municipal denominada "Dehesa Boyal", que propone como alternativa la plantación de olivar con riego por goteo.

Pide la palabra el Sr. Rangel González, concejal del P.P., que se manifiesta en contra de la plantación de olivar, en primer lugar porque cuando se sondeó la opinión de los vecinos se manifestaron en contra de la forestación y no hay razón para que ahora estuvieran de acuerdo y en segundo lugar porque considera que los olivos no son rentables gestionados por el Ayuntamiento.

El resto de los concejales asistentes creen de interés el informe, por lo que tras el debate y por mayoría absoluta con 6 votos a favor y uno en contra del Sr. Rangel González, se adoptó el siguiente acuerdo:

- Sondear la opinión del pueblo y el grado de aceptación de la alternativa de plantación de olivar en la finca rústica "Dehesa Boyal", si bien esta plantación se materializaría de forma gradual de forma que se pueda comprobar su viabilidad sin un coste excesivo.

- Asimismo se da a conocer el informe elaborado por TEDESA, que incluye un presupuesto de las analíticas que preceptivamente debe realizar este Ayuntamiento del agua potable.

8º.-POSIBILIDAD DE CREACION FABRICA DE CEMENTO

El Sr. Alcalde informa que ha tenido conocimiento de que hace muchos años se contempló la posibilidad de instalar una fábrica de cemento en la zona de Reina ya que se dispone de piedra con las características técnicas idóneas para ello. Esta iniciativa no llegó en su día a llevarse a efecto sin que se conozcan a fondo las razones, que en absoluto tenían relación con la viabilidad de la industria. Guiado por la



Excmo. Ayuntamiento de Abellones
06940 (Badajoz)

inminente necesidad de fomentar el desarrollo económico de nuestros pueblos y crear empleo, el Sr. Alcalde propone y el Pleno por unanimidad acuerda:

- Iniciar las gestiones necesarias para que se estudie técnicamente la viabilidad de una fábrica de cemento, así como contactar con los Ayuntamientos de la zona para impulsar esta iniciativa y conseguir su realización.

9º.- CONVENIO S.S.B PARA 1998

Conocido el texto del Convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base para 1998, el Pleno por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos al objeto de su remisión a la Consejería de Bienestar Social:

- Aprobar el Convenio del S.S.B. para 1998.
- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mencionado Convenio.

10º.- REVISION PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

Por la Presidencia se da a conocer el expediente de revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 31/12/97, que comprende el periodo desde 1/5/1996 a 31/12/97, y que arroja una cifra total de 1.229 habitantes empadronados. El Pleno por unanimidad aprueba la revisión del Padrón.

11º.- ESCRITOS RECIBIDOS

* De D. Antonio Sevillano Hinojosa, como constructor y en relación a las obras que está realizando en la Cl/Valverdejo, nº 32, solicitando la desviación de los cables del alumbrado público. Por unanimidad el Pleno de esta Corporación acuerda contestar al mencionado escrito informando que existe servidumbre en la ubicación actual de cableado, por lo que para su desvío debería darse una solución alternativa por parte de los interesados, entendiéndose este Pleno que lo más adecuado sería engancharlos al resalto de fachada de la Cl/Valverdejo, 32.

* De D. Juan Guerrero Castillo solicitando la modificación de la línea de fachada trasera en el inmueble de su propiedad sito en la Cl/Nueva nº 20, cediendo o vendiendo el Ayuntamiento los metros necesarios para la alineación.

El Pleno acuerda que se recaben los informes técnicos necesarios y se estudien las posibilidades.

* De la Dirección Provincial del M.E.C. comunicando la aprobación de obras de reparaciones por daños en el Colegio Público por un importe de 5.000.000 de ptas.

* De la Consejería de Agricultura y Comercio informando sobre las distancias de las explotaciones porcinas.

El Pleno por unanimidad pide que se elabore un bando para informar a los vecinos.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Rangel González, concejal del P.P. pregunta por qué no se ha hecho la alambrada antes de plantar los árboles en el antiguo vertedero tal y como se había hablado.

El Sr. Alcalde explica que no ha sido posible ya que no disponíamos de los presupuestos necesarios y los árboles ya no podían estar más tiempo sin plantar, en todo caso informa que la alambrada se va a poner inmediatamente.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 22,45 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firman el Sr. Alcalde y los asistentes y la certifico con mi firma.





Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
DIA 1 DE ABRIL DE 1998**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. MANUEL MANCHON GALA

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a MARTIN CABEZAS

D. JULIO C. MARCHIRANT

MONTANERO

SECRETARIA

D^a ROSA MARIA MURILLO FUENTES

En Ahillones, a uno de Abril de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria D^a. Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 20,30 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1º.-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL
ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 3 de Marzo de 1998, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y se considera aprobada por unanimidad. La firman todos.

2º.- LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO

A la vista del expediente incoado de licencia de apertura de Café-Bar en Plaza de España, nº 8, a solicitud de D. Juan Vera Moreno, el Pleno de esta Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO: Informar favorablemente la licencia solicitada por D. Juan Vera Moreno, para instalar una actividad de Café-Bar, en la Plaza de España, nº 8, porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias cumplen con la Planificación Urbanística vigente, las Ordenanzas Municipales y lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1961.

SEGUNDO: No existen en la misma zona o en sus proximidades otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.



Excmo. Ayuntamiento de Abellones
06940 (Badajoz)

TERCERO: Remitir el expediente para su calificación a la Comisión de Actividades de Extremadura.

3º.- SOLICITUD DE ACTIVIDADES CULTURALES

Se da cuenta de la publicación de la Orden de la Consejería de Cultura y Patrimonio de 23 de febrero de 1998, por la que se regula la realización de actividades culturales en colaboración con los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 1998. En virtud de la misma y por unanimidad se acuerda:

- Solicitar a la Consejería de Cultura y Patrimonio, nuestra inclusión en el Programa I para la utilización durante la 1ª quincena de Agosto de los escenarios móviles.

4º.- CONVENIO PLAZA DE SAN JUAN

El Sr. Alcalde informa que la Junta de Extremadura ha aprobado con fecha 17 de Marzo la realización del Proyecto de Plaza de acceso a las viviendas de la CI/San Juan aunque aún no hemos tenido comunicación oficial. En todo caso, comunica que el importe considerado es el del proyecto redactado en el año 1993, por lo que habrá que estudiar la financiación de la actualización de dichos precios.

El Pleno se da por enterado.

5º.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

Se da cuenta de la liquidación del Presupuesto de 1997, con el informe favorable de la Comisión de Hacienda, a fin de que sea estudiada por los Sres. Concejales.

Tras amplia deliberación, y una vez resueltas las principales dudas al respecto, se sometió a votación la liquidación del Presupuesto del ejercicio 1997, aprobándose por unanimidad de los asistentes.

6º.- MOCIONES DEL GRUPO SOCIALISTA

1.- Ante las situaciones auténticamente paradójicas que se están dando en cuanto a la aplicación de los tipos reducidos de I.V.A., que hacen que mientras en un Hotel de cuatro o cinco estrellas se aplica el 7%, en servicios básicos familiares como son el gas o la luz, se aplique el 16%, proponemos la adopción del siguiente acuerdo:

* Solicitar la bajada por la Comunidad Económica Europea, del 16% al 4%, en todos los servicios básicos familiares, como son gas (bombona de butano), luz doméstica e incluso telefonía básica.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad esta Moción.

2.- Con motivo del despido de siete trabajadores minusválidos, pertenecientes a la plantilla de la finca "El Río" y que se pretende ampliar hasta afectar a un total de treinta; teniendo en cuenta que la referida finca pertenece a la ONCE cuyo principal objetivo es y debe ser la rentabilidad social y no el beneficio económico, el grupo socialista municipal propone la adopción del siguiente acuerdo que es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes:



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

Por todas estas razones, el Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos, que son aprobados con el voto unánime de todos los Sres. Concejales presentes:

PRIMERO. Instar al Gobierno de la Nación, a que en la liquidación definitiva para 1996 de la participación de los municipios en los tributos del Estado, de acuerdo con la filosofía inspiradora de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se utilicen los procedimientos de cálculo de la evolución del PIB, en los términos que, en todo caso, menos se desvíen de la evolución de los ingresos del Estado.

SEGUNDO: Instar al Gobierno de la Nación a que no proceda al reintegro de las cantidades negativas fruto de esta liquidación definitiva que afecta a más de la mitad de los Ayuntamientos españoles, sino que discuta, en el marco de la negociación del nuevo acuerdo de financiación de las Corporaciones Locales para el quinquenio 1999-2003, y previa aplicación del punto primero de esta proposición, el procedimiento que debe seguirse, en el caso de los Ayuntamientos cuya liquidación siga arrojando un resultado negativo, sin descartar en estos casos la elevación a definitivas de las cantidades entregadas a cuenta durante 1996.

7º.- NAVES GANADERAS

Ante la demanda de arrendamiento de naves ganaderas, dado que aún existen algunas que no se han ocupado, por unanimidad se acuerda:

* Aprobar el Pliego de Condiciones Económico administrativas que han de regir el contrato mediante arrendamiento de bienes de propios

* Los bienes a arrendar son dos naves ganaderas de titularidad municipal.

8º.- PLAN LOCAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE 1998

Se da cuenta de la circular recibida de la Diputación Provincial en la que se nos comunica que el importe de las inversiones previstas para Ahillones, asciende a 7.000.000 ptas, de las cuales la Diputación aportará 6.300.000 ptas. En este sentido procede emitir propuestas de inversiones/subvenciones, y por unanimidad se acuerdan dos propuestas:

- Terminación presa abrevadero para ganado: 3.500.000 ptas
- Adquisición mobiliario urbano (parques, plazas ...): 3.500.000 ptas

9º.- ESCRITOS RECIBIDOS

- De D. Julian Blanco García, como heredero y arrendatario de la parcela nº 66, del Polígono 6, solicitando autorización para cambiar el trazado del camino que pasa por la mencionada parcela.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

* Hacer llegar a las instancias correspondientes de la ONCE nuestro total desacuerdo con esta medida, instando a la total paralización de las mismas, la inmediata readmisión de los trabajadores despedidos y nuestro doble apoyo y solidaridad con todos los trabajadores de la mencionada finca.

3.- La Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, modificada por el art. 28 de la Ley 42/1994 de 30 de Diciembre, establece la participación de los municipios en los Ingresos Tributarios del Estado durante el quinquenio 1994-1998, y por consiguiente el procedimiento para la liquidación del porcentaje de participación definitiva de cada año.

Dicho texto legal fija, como norma general, que el índice de evolución de los ingresos municipales era el cociente entre los ingresos del Estado, del año al que se refiera la participación y los del ejercicio de 1994. Esto es, definía que las transferencias del Estado a los municipios crecieran, como norma general, al mismo ritmo que los propios ingresos del Estado. Se fijaba también que el crecimiento de la financiación municipal sería, como máximo, igual al incremento del PIB en términos nominales, entre los años citados en el apartado anterior.

La Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales está enviando desde finales del pasado año y comienzos del actual, a los Ayuntamientos españoles la liquidación definitiva para el ejercicio de 1996, de la participación de los Ayuntamientos en los tributos del Estado. El criterio utilizado para determinar la evolución del PIB ha sido el Coste de Factores, en vez del mucho más frecuente de Precios de Mercado. Esta diferencia puramente técnica tiene consecuencias importantes: mientras que con el primero el límite del PIB, en índice de evolución es del 13,2730872%, con el segundo hubiera sido de 13,7142039%. Esto supone, en transferencias a las Corporaciones Locales, que el Estado ahorra, con el criterio técnico que aplica, una cifra de alrededor de 4.500 millones de pesetas.

A mayor abundamiento, hay que señalar que los ingresos del Estado crecieron en indicador el 13,79618712%, es decir, una cifra mucho más cercana al crecimiento por precios de mercado del PIB, que por coste de factores. Y que la Ley establece como norma general, que el índice de evolución de los ingresos del Estado y de las transferencias a los Ayuntamientos ha de ser el mismo. La modificación técnica en el cálculo de la evolución del PIB, va pues contra la voluntad del legislador, contra los intereses de los municipios españoles, y tiene consecuencias muy negativas en su autonomía financiera.

Como resultado de la aplicación de estos criterios limitativos y de otros factores, la liquidación definitiva del ejercicio de 1996 arroja como resultado que más de la mitad de los municipios españoles, exactamente 4.231, tienen que reintegrar cantidades al Ministerio de Economía. El volumen total de la cifra a devolver es de 5.507 millones de pesetas.

No es aceptable que utilizando criterios técnicos que contradicen los criterios de los textos legales, se pretenda por parte del Gobierno ahorrar cantidades de dinero sin duda poco relevantes para la Administración del Estado, pero que en caso de muchos pequeños Ayuntamientos supone precisamente la diferencia entre prestar servicios concretos y realizar actuaciones para los ciudadanos, o atender al funcionamiento inercial de la Administración sin otro margen de maniobra.

Por otra parte, nos hallamos en este momento en el último de los años del actual modelo quinquenal de financiación de las Corporaciones Locales. Los foros donde se discutan y acuerden entre el Gobierno de la Nación y los Municipios y Provincias de España, el contenido del nuevo modelo de financiación municipal, parecen el ámbito adecuado de discusión de los problemas planteados a los Ayuntamientos, por esta liquidación del ejercicio de 1996.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

El Pleno por unanimidad, manifiesta no tener inconveniente alguno en que el interesado cambie el trazado del camino, siempre que lo haga dentro de su parcela y según el croquis presentado.

- De la Dirección General de Administración Local e Interior remitiendo el Plan de Formación de los Policías Locales para 1998. El Pleno autoriza por unanimidad, la asistencia de la Policía Local de Ahillones, a los cursos que se consideren de interés dentro del mencionado Plan.

- Del Instituto de Bachillerato "Fernando Robina" de Llerena, solicitando colaboración para la realización de actividades con motivo de la celebración del 25º aniversario del Centro. Por unanimidad, se acordó colaborar con 15.000 ptas.

- Del Ayuntamiento de Usagre, comunicando la campaña para ayudar al niño Jose Joaquín Martínez Mimbreno en los gastos médicos necesarios ya que padece una grave enfermedad. Por unanimidad, la Corporación acuerda colaborar con esta causa y transferir 75.000 ptas.

- De la Dirección General de Promoción Industrial denegando la petición de este Ayuntamiento de creación de un Micropolígono Industrial.

- De Sevillana de Electricidad, S.A., informando de las causas que provocaron los cortes de luz de los pasados días, 28 y 29 de Marzo, y que según esta Sociedad fueron provocados por un nido de cigüeña. El Pleno por unanimidad acuerda y manifiesta lo siguiente:

* Dirigir escrito a la empresa y los organismos competentes de Industria manifestando que los cortes son reiterados y que no es presentable ni la frecuencia ni la duración de los cortes de suministro, desconociendo esta Corporación la existencia de nido de cigüeña en el lugar indicado.

* Convocar mediante Bando a todos los afectados por el corte de luz, tanto empresas como particulares, para que hagan las reclamaciones que procedan.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

- Del Sr. Pedro J. Martín Cabezas, portavoz del grupo municipal de C.I.I., que pregunta como transcurren las obras del AEPSA.

El Sr. Alcalde le contesta que van bien y que se estima que los trabajos finalizarán a mediados del próximo mes de Mayo.

- El Sr. Marchirant, portavoz del grupo Popular, recuerda que ya está próxima la festividad de San Isidro y es necesario iniciar los trabajos de acondicionamiento de la Ermita y sus alrededores.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21,30 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firman el Sr. Alcalde y los asistentes y la certifico con mi firma.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACION EL DIA 24 DE ABRIL DE 1998**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. MANUEL MANCHON GALA

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

SECRETARIA

D^a ROSA MARIA MURILLO FUENTES

En Ahillones, a veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria D^a. Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 21,00 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1º.-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL
ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 1 de Abril de 1998, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y se considera aprobada por unanimidad. La firman todos.

2º.- CONCURSO OBRA URBANIZACION PLAZA JUNTO A VIVIENDAS SOCIALES

El Sr. Alcalde informa que se ha llevado a efecto la firma del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COLABORACION ENTRE LA CONSEJERIA DE OBRA PUBLICAS Y TRANSPORTES Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AHILLONES PARA LA URBANIZACION DE PLAZA JUNTO A VIVIENDAS SOCIALES.

A los efectos y por unanimidad de los asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar el proyecto de URBANIZACION DE PLAZA JUNTO A VIVIENDAS SOCIALES, redactado por D. Jose Manuel Jaureguibeitia



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

- Iniciar la contratación ordinaria por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso, de la obra referida por cuanto se ajusta a lo previsto en el art. 86 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Aprobar el Pliego de Cláusulas administrativas para la contratación de la obra por procedimiento abierto mediante concurso, disponiendo su exposición al público durante el plazo de ocho días, en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por el Pleno.

- Aprobar el expediente de contratación y el gasto con cargo al vigente presupuesto, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando concurso para la adjudicación de las obras con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que se aprueban en este acuerdo y que se consideran parte integrante del contrato.

- Simultáneamente, dentro del plazo de exposición del Pliego de Cláusulas administrativas, se anunciará la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de veintiseis días naturales a contar del siguiente al de su publicación en el B.O.P., si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

3º.- PROYECTO CREACION FABRICA DE CEMENTO

El Sr. Alcalde, continuando con el acuerdo adoptado en sesión anterior de estudiar la posibilidad y viabilidad de instalar una fábrica de cemento en la zona, informa que ha hecho algunas gestiones al respecto, resultando que existen informes y estudios técnicos en la Junta de Extremadura que consideran que la piedra existente en la zona de Reina y Las Casas, tiene unas características óptimas para la fabricación de cemento.

Tras amplia deliberación, el Pleno de esta Corporación Municipal, por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

- Solicitar al CEDER CAMPIÑA SUR la elaboración del proyecto y los estudios necesarios para la implantación de una fábrica de cemento.

- Remitir este acuerdo a todos los Ayuntamientos de la zona, al objeto de que presten su apoyo y adhesión a las gestiones que se realicen para conseguir la creación de dicha fábrica dado el interés, conveniencia y urgencia que ello supone de cara al desarrollo económico y la generación de empleo en nuestros pueblos.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21,45 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firman el Sr. Alcalde y los asistentes y la certifico con mi firma.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 2 DE MAYO DE 1998

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^a ROSA MARIA MURILLO FUENTES

En Ahillones, a dos de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria D^a. Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 20,00 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 24 de Abril de 1998, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y se considera aprobada por unanimidad. La firman todos.

2º.- SOLICITUD DE AYUDAS AL EMPLEO PUBLICO

Se da cuenta del Decreto 41/1998, de 21 de abril, por el que se convocan Ayudas al Empleo Público, D.O.E. de 23 de Abril. Tras su estudio y deliberación, se acuerda por unanimidad solicitar dichas ayudas para la contratación de 6 trabajadores, en las siguientes áreas de trabajo: 2 Peones de albañilería, 2 Jardineros/as, 1 Mantenimiento y custodia de instalaciones deportivas y 1 Auxiliar Administrativo.

3º.- APORTACION FIESTA DE SAN ISIDRO

Como en años anteriores, el grupo de vecinos promotor de la fiesta de San Isidro, ha solicitado ayuda económica para la organización de la Romería del próximo día 15 de Mayo. Por unanimidad de los asistentes, se aprueba una ayuda de 75.000 ptas.

4º.- CURSOS DE MUSICA

El Sr. Rangel González, concejal del P.P., expone que la Banda de Cornetas y Tambores parece que no está funcionando adecuadamente debido al monitor, que los niños están cansados y no se avanza nada.



Excmo. Ayuntamiento de Abellones
06940 (Badajoz)

El portavoz del grupo de C.I.I., D. Pedro José Martín Cabezas, indica que la Banda tiene sus vías y sus órganos directivos, y que este tema es la propia Junta Directiva de la Banda quien ha de plantearlo y buscar soluciones si fuera necesario.

En este mismo sentido se manifiesta el Sr. Marín Guerrero, portavoz del grupo P.S.O.E., que añade que en la Junta directiva hay un representante del Ayuntamiento para atender estas cuestiones.

No se adopta acuerdo alguno, si bien por unanimidad se acepta el ofrecimiento del Sr. Alcalde de ponerse en contacto con la Junta Directiva.

5º.- NAVES GANADERAS

Se procede al examen de las solicitudes una vez concluido el plazo de presentación. Los solicitantes son los siguientes:

- Juan Vizuite Céspedes
- Santiago Guerrero Guerrero
- Rafael Guerrero Guerrero
- Joaquín Murciano Murciano
- José Rangel Guerrero
- Juan Antonio Rodríguez Guerrero
- Juan Martín Blazquez
- Manuel Delgado Delgado
- Julian Blanco García
- Juan Antonio Durán Muñoz
- Miguel Rodríguez Guerrero

El Sr. Alcalde pide que se comiencen a valorar las solicitudes apreciando la situación socioeconómica.

Interviene el Sr. Rangel González, que propone que se haga por sorteo ya que considera que todos los que se han presentado necesitan las naves.

Todos los asistentes se pronuncian en contra de esta propuesta, argumentando que el sorteo sería una totalmente injusto ya que hay personas cuya situación socioeconómica es mucho peor que la de otras.

En consecuencia, tras el debate, se estudian las solicitudes y con el voto a favor de todos los asistentes a excepción del Sr. Rangel González, concejal del grupo del P.P., que vota en contra, por mayoría se acuerda:

* Adjudicar las dos naves a D. Juan Martín Blazquez y a D. Joaquín Murciano Murciano, condicionando la adjudicación a que presenten su cartilla ganadera y se compruebe la existencia de explotación ganadera. Queda en espera la solicitud de D. Juan Antonio Durán Muñoz.

6º.- INFORMES Y MOCIONES

* El Sr. Alcalde presenta para su aprobación la siguiente Moción:

"A consecuencia de la implantación de la nueva modalidad de transporte sanitario "Canon Fijo", en nuestra zona de Salud de Llerena, se han puesto de manifiesto algunos problemas ante los que los pueblos



Excmo. Ayuntamiento de Abellones
06940 (Badajoz)

afectados no podemos permanecer impasibles. En concreto, nos vamos a referir a la situación de los enfermos de riñón y la irracionalidad y deshumanización a la que se ven sometidos para recibir el tratamiento de diálisis que necesitan. Diariamente han de desplazarse a Badajoz para dializarse, curiosamente no en Centros de la Seguridad Social, sino en Club privados concertados. Para ello han de utilizar el transporte colectivo lo que supone muchas horas de espera empeorando aún más su calidad de vida.

Entendemos, por lo tanto, que es urgente dar una solución racional, valorando el coste de los Centros privados donde reciben el tratamiento y el coste económico y social del largo recorrido que han de realizar. Y la solución no hay duda que pasa por la implantación de un Centro de diálisis más cercano.

Se ha hablado de ampliar el Centro ya existente en Zafra, pero entendemos que con ello no mejoraría lo suficiente la situación de nuestra zona. Si se hiciera esta ampliación sería necesario también ampliar plantilla. Además el nefrólogo que atiende una vez por semana a los pacientes ha de desplazarse desde Badajoz, lo que al ampliar sería insuficiente.

Si se implantara el servicio en el Hospital de Llerena las ventajas serían las siguientes:

- Se podría contratar un nefrólogo que a la vez que atiende a los pacientes de diálisis de los Centros de Zafra y Llerena, pasara consulta en el Hospital, lo que propiciaría la puesta en funcionamiento de una nueva especialidad muy necesaria y beneficiosa para los usuarios.

- Se reduciría el coste y el tiempo en desplazamientos, ya que el promedio de kilómetros a recorrer por los afectados disminuiría sensiblemente. Si se optara por la ampliación de Zafra, los pacientes tendrían que recorrer 100 kms. más que si se opta por la creación de un nuevo centro en Llerena

- Se mejoraría la calidad de vida de los casi 40 enfermos actuales.

Para avalar todo lo expuesto se adjunta listado de nº de pacientes actuales, su residencia y plano de situación.

Por todo ello se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

- Solicitar al INSALUD la creación de un Centro de Diálisis y la especialidad de Nefrología en el Hospital de Llerena.

- Pedir a todas las administraciones implicadas locales y autonómica su apoyo y gestiones para conseguirlo en aras a la racionalidad, coste/beneficio y humanización del servicio.

- Remitir certificado de este acuerdo a los Ayuntamientos, a la Junta de Extremadura y a ALCER.

Sometida la moción a votación se aprueba con el voto a favor de todos los miembros asistentes.

* Por otro lado el Sr. Alcalde informa de la reunión mantenida con los Alcaldes de Reina, Las Casas, Fuente del Arco y Valverde de Llerena para el tema de la posible ubicación de una fábrica de cemento en nuestra zona. En la reunión todos los asistentes han apoyado esta iniciativa y han acordado solicitar entrevista al Presidente de la Junta de Extremadura para tratar de este asunto.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

7º.- ESCRITOS RECIBIDOS

- De la Mancomunidad de Aguas de Llerena, comunicando que la aportación ordinaria para 1998 que corresponde a Ahillones es de 170.741 ptas. El Pleno por unanimidad acuerda que antes de hacer esta aportación se nos envíe informe sobre las cuentas del ejercicio 1997 y los Presupuestos aprobados para 1998.

- Del Sr. Director del I.E.S. "Fernando Robina" de Llerena comunicando las reiteradas faltas de asistencia de un alumno menor de 16 años. El Sr. Alcalde se compromete a hablar con los padres para tomar las medidas necesarias.

- Del Ayuntamiento de Azuaga pidiendo que le cedamos la carpa para la FECSUR. Todos los asistentes se manifiestan conformes a cedérsela si bien la empresa que haga el montaje deberá ser Carpasol, S. C. , y el Ayuntamiento deberá hacer el seguro correspondiente para esos días.

- De la Dirección General de Salud Pública y Consumo comunicando los niveles de SIMAZINA en el agua de abastecimiento público y desaconsejando su consumo a mujeres embarazadas, recién nacidos, enfermos hepáticos, renales y del sistema cardiocirculatorio. El Pleno por unanimidad de los asistentes, acuerda dar publicidad a este escrito para que la población adopte las medidas aconsejadas, y solicitar a la Consejería de Agricultura que tome medidas para evitar la contaminación por este tipo de herbicidas.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 22,15 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firman el Sr. Alcalde y los asistentes y la certifico con mi firma.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACION EL DIA 22 DE MAYO DE 1998**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. MANUEL MANCHON GALA

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a. MARTIN CABEZAS

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO.

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^a ROSA MARIA MURILLO FUENTES

En Ahillones, a veintidos de Mayo de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria D^a. Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 21,00 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1º.-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE,
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 2 de Mayo de 1998, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y se considera aprobada por unanimidad. La firman todos.

2º.- ADQUISICION DE TRACTOR PALA

Incoado expediente de contratación de tramitación ordinaria para la adquisición de un TRACTOR por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso. Redactado el Pliego de Cláusulas administrativas e informada su viabilidad presupuestaria, con el voto a favor de todos los concejales asistentes, se adoptan los siguientes acuerdos:

- INICIAR LA CONTRATACIÓN ORDINARIA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE LA FORMA DE CONCURSO, DE ADQUISICION DE UN TRACTOR POR CUANTO SE AJUSTA A LO PREVISTO EN LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

- APROBAR EL PLIEGO DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE UN TRACTOR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE CONCURSO, DISPONIENDO SU EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DURANTE EL PLAZO DE OCHO DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA PARA QUE PUEDAN PRESENTARSE RECLAMACIONES QUE SERÁN RESUELTAS POR EL PLENO.



Excmo. Ayuntamiento de Abellones
06940 (Badajoz)

- APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, APROBAR EL GASTO CON CARGO A LA PARTIDA 4.6.62 DEL VIGENTE PRESUPUESTO Y DISPONER LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN CONVOCANDO CONCURSO PARA LA ADJUDICACION Y PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS (VER ANEXO) QUE SE APRUEBAN EN ESTE ACUERDO Y SE CONSIDERAN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO.

- SIMULTÁNEAMENTE, DENTRO DEL PLAZO DE EXPOSICIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS SE ANUNCIARÁ LA LICITACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, POR PLAZO DE VEINTISÉIS DÍAS NATURALES A CONTAR DEL SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACION EN EL B.O.P. , SI BIEN LA LICITACION SE APLAZARA CUANDO RESULTE NECESARIO EN EL SUPUESTO DE QUE SE FORMULEN RECLAMACIONES CONTRA LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

3º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO:

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fin y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación Municipal, a lo que puede atenderse de conformidad con el art. 158.4 de la Ley 39/1.988 de 28 de Diciembre, mediante la cantidad de 5.658.400 pts., se sometió el asunto a votación y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar inicialmente la mentada propuesta de suplemento de crédito financiada con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, en la forma siguiente:

a) Cantidad utilizada con cargo al Remanente Líquido de Tesorería disponible: CINCO MILLONES SEISCIENTAS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTAS.

b) Habilitaciones y suplementos que se acuerdan:

PARTIDA	TITULO	CONSIGNACION PRESUPUESTARIA	SUPLEMENTO	CONSIGNACION TOTAL
4.6.62	INVERS. NUEVA ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERV.	3.000.000	4.958.400	7.958.400
5.6.60	INVERS. NUEVA EN INFRAES. Y BIENES USO GENERAL	2.846.025	700.000	3.546.025
		5.846.025	5.658.400	11.504.425

2º. Que este expediente de modificación de crédito, aprobado inicialmente, sea expuesto al público durante quince días hábiles previo anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y en el Tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

3º. Que el expediente aprobado inicialmente se considerará aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150.1 y 158.2, de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

4º.- CONVENIO ACTIVIDADES CULTURALES

El Sr. Alcalde informa de la circular recibida de la Diputación Provincial comunicando la firma del Convenio con la Fundación Caja Badajoz, para la realización de actividades culturales. Ahillones se encuentra dentro del ámbito de actuación del Convenio por lo que podremos escoger una actividad cultural que vendrá subvencionada con hasta 200.000 ptas. más IVA si se trata de grupos profesionales.

El Pleno acuerda por unanimidad solicitar la actividad cultural para el mes de agosto, correspondiendo a la Comisión informativa su elección.

5º.- DELEGACION COMPETENCIA GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

La Ley 13/1996 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, al objeto de dar mayor transparencia al tráfico inmobiliario, establece la obligación de reflejar la referencia catastral de los bienes inmuebles en cuantos documentos públicos o privados contengan actos o negocios de trascendencia real que afecten a esta categoría de bienes, así como en las inscripciones o anotaciones que deban practicarse en el Registro de la Propiedad. A estos efectos la Gerencia Territorial ha adoptado Acuerdo de Delegación habilitando la posibilidad de que el Ayuntamiento pueda expedir a la vista de los padrones de I.B.I. de naturaleza urbana, certificados acreditativos de la referencia catastral.

En virtud de ello, y con el voto unánime de todos los miembros asistentes, esta Corporación Municipal acuerda:

* Aceptar la delegación de la competencia de la Gerencia Territorial del Catastro de Badajoz para la expedición de certificados acreditativos de la referencia catastral que figure en los Padrones anuales del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana, en las condiciones indicadas en la Resolución de dicha Gerencia de 25 de marzo de 1998 publicada en el B.O.P. de Badajoz de fecha 16 de abril.

6º.- LICENCIA DE OBRAS MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Recibida solicitud de licencia de obras de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Cultura, para realizar obras en el C.P. Santiago Ramón y Cajal de Ahillones, una vez recabado en informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad se acuerda:

- Conceder licencia para realizar las obras relacionadas en su solicitud "REPARACION DE CUBIERTA, PINTURAS Y VARIOS EN EL C.P. RAMON Y CAJAL DE AHILLONES" cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 3.622.139 ptas.

- Las tasas que deberá abonar el contratista por este concepto, ascienden a 90.553 ptas.

7º.-SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Por el Sr. Pedro J. Martín Cabezas, portavoz de la C.I.I., se procede a informar de lo tratado en la Comisión Informativa de Servicios Sociales, en relación con la lista de espera del Servicio de Ayuda a Domicilio. Dado que ha habido bajas, se ha procedido a la inclusión de todos los solicitantes en el Servicio.

Por otro lado, es necesario cubrir dos plazas de Auxiliares de ayuda a domicilio para el próximo día 1 de Julio. El Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda hacer pública a través de bando la convocatoria de estas plazas durante un plazo de diez días, así como las bases para su selección.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

8º.- NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO

Se da a conocer la Resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio en Extremadura de 25 de Marzo de 1998, que ha acordado dejar en suspenso el pronunciamiento sobre la aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Ahillones, hasta tanto se complete y rectifique la documentación técnica conforme a las observaciones que se hacen.

A la vista, pues, de las observaciones del informe técnico de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio y de las señaladas por la Dirección General de Patrimonio Cultural, por unanimidad, se acuerda:

* Aprobar provisionalmente las rectificaciones necesarias realizadas por los redactores de las Normas Subsidiarias.

* Remitir dichas rectificaciones a la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, al objeto de que acuerde si procede, su aprobación definitiva.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 23,00 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firman el Sr. Alcalde y los asistentes y la certifico con mi firma.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
DIA 3 DE JUNIO DE 1998**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. MANUEL MANCHON GALA

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a. MARTIN CABEZAS

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO.

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

En Ahillones, a tres de Junio de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria D^a. Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 20,00 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1º.-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE,
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 22 de Mayo de 1998, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y se considera aprobada por unanimidad. La firman todos.

2º.- ORDENANZA EXPLOTACIONES PORCINAS FAMILIARES

El Sr. Alcalde informa de la necesidad de estudiar y adoptar medidas en relación con las explotaciones porcinas familiares ubicadas en el casco urbano y sus alrededores, dado que a causa de los malos olores que desprenden, son constantes las quejas y manifestaciones de malestar de los vecinos.

Es fácilmente constatable la veracidad de los hechos y es competencia de este Ayuntamiento el regular las condiciones y la posibilidad de existencia de estas explotaciones.

En virtud de lo expuesto el Sr. Alcalde propone que se someta a debate el asunto y se fijen las directrices para proceder a la redacción del proyecto de ordenanza correspondiente.

El Sr. Marín Guerrero, portavoz del grupo socialista, y el Sr. Pedro J. Martín Cabezas, portavoz del grupo de C.I.I., manifiestan su apoyo a esta iniciativa, ya que lo deseable sería que no existieran en el casco urbano explotaciones porcinas. No obstante, los dos grupos consideran que lo oportuno en principio es ir limitando el número de cerdos y fijar las condiciones higiénico sanitarias a observar por los titulares.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

El Sr. Rangel González, concejal del grupo popular, no considera necesario abordar este tema, ya que Ahillones es un pueblo eminentemente agrícola y ganadero y no se deben poner trabas a estas actividades.

Sigue el debate y sometido el asunto a votación, con 7 votos a favor y 1 abstención del Sr. Rangel González, por mayoría absoluta, se adoptó el siguiente acuerdo:

- Que se redacte un proyecto de ordenanza para la regulación de las explotaciones porcinas familiares con las siguientes directrices: 1.- Contemplar la obligatoriedad de tener las explotaciones en perfectas condiciones higiénico-sanitarias para evitar los malos olores. 2- Limitar el nº de animales a dos por vivienda dentro del casco urbano y ubicar el resto de explotaciones familiares a una distancia de 100 a 500 metros del casco urbano. No afectará la regulación a explotaciones porcinas de cualquier clase cuyo emplazamiento supere la distancia de 500 metros del casco urbano.

3º.- INFORMES ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa de la terminación de las obras del A.E.P.S.A. en la que se han realizado casi en su totalidad los proyectos previstos.

Asimismo informa que en el día de hoy se ha firmado el Convenio del Plan Local de Infraestructura y Servicios para 1998, con la Diputación Provincial.

También informa de la entrevista mantenida con la Subdirectora de la Obra Benéfico Social de Caja de Badajoz, a fin de poder ir cobrando los trabajos realizados en la Obra de Hogar Club con Pisos Tutelados para la Tercera Edad correspondientes a la subvención de diez millones de pesetas concedidos por dicha Entidad.

Informa de los problemas surgidos en relación con la obras de electrificación de las naves ganaderas con cargo a PLANER, ya que parece ser que en la redacción del proyecto no se ha contemplado la ubicación del transformador en la zona prevista y deseada por este Ayuntamiento

Por último, informa de la reunión mantenida con el Consejero de Economía, Industria y Hacienda, solicitada conjuntamente por varios Alcaldes de la zona, al objeto de que se estudiara la posibilidad de crear un fábrica de cemento, como ya conoce este Pleno. Entre las conclusiones a las que se llegó y aparte de comprometerse a estudiar esta posibilidad, el Excmo. Sr. Consejero, nos pidió que le remitiéramos por escrito, sugerencias e ideas que en principio pudieran ser viables de cara al desarrollo económico de nuestra zona. Por ello el Alcalde pide a los asistentes que hagan un esfuerzo para proponer ideas.

El Pleno se da por enterado.

4º.- ESCRITOS RECIBIDOS

- De la Asociación de Amigos del Pueblo Saharaui invitando a toda la corporación a la fiesta de la solidaridad el próximo sábado, 6 de Junio en Zafra.

- De la Dirección General de la Salud Pública y Consumo alertando sobre la incidencia de la Brucelosis en la zona, pudiendo ser su origen la venta ambulante de quesos frescos.

- De D. Juan Barragán Rangel., solicitando autorización para apertura de puerta trasera a Plaza de San Juan. El Pleno acuerda por unanimidad recabar informe técnico para su autorización.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

- De D. Santiago Vizuete Alejandre, adjudicatario del Bar de la piscina municipal, solicitando mejoras y reparaciones en el Bar. El Sr. Alcalde manifiesta que se intentará atender sus peticiones.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS:

* El Sr. Marchirant, portavoz del grupo popular pide que se adopten medidas en relación con las viviendas de la Cl/Francisco Pizarro, nº 5 y 7 por el mal estado en que se encuentran.

* El Sr. Jose M^a. Martín Cabezas, concejal de la C.I.I., pide que se arreglen los adoquines del acerado de la esquina de la Cl/Mesones, sustituyéndolos por unos de granito ya que del paso de autobuses y camiones está muy deteriorado y se acabará rompiendo el acerado.

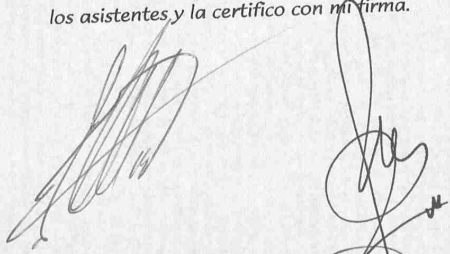
* El Sr. Antonio Marín Guerrero, portavoz del grupo socialista, manifiesta que conoce las dificultades que tiene el Ayuntamiento para mantener la contratación del profesor de música, no obstante quiere resaltar el buen funcionamiento de la Coral que cuenta con 40 componentes, siendo la actividad cultural más y mejor acogida de cuantas están en marcha. Por ello, pide un esfuerzo para mantener al director de la Coral ya que de otro modo poco sentido tendría el haberla iniciado


PREGUNTAS:

- Del Sr. Pedro J. Martín Cabezas, portavoz de la C.I.I., sobre el número de vecinos que han formulado sus reclamaciones en relación con los cortes de luz según el Bando publicado.

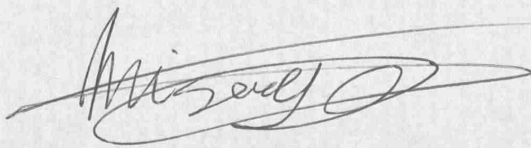
El Sr. Alcalde le contesta que han sido dos y se tramitarán a la Cía Sevillana de Electricidad, S.A..

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 23,00 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firman el Sr. Alcalde y los asistentes y la certifico con mi firma.


José María Cabezas


Santiago Vizuete







Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACION EL DIA 12 DE JUNIO DE 1998**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. MANUEL MANCHON GALA

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a. MARTIN CABEZAS

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^a ROSA MARIA MURILLO FUENTES

En Ahillones, a doce de Junio de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria D^a. Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 21,00 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 3 de Junio de 1998, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y se considera aprobada por unanimidad. La firman todos.

2º.- ORDENANZA EXPLOTACIONES PORCINAS FAMILIARES

Por el Sr. Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, D. Pedro J. Martín Cabezas, se procede a trasladar al Pleno el Dictámen emitido por la Comisión referida en los siguientes términos:

" Examinado el proyecto de ORDENANZA REGULADORA DE LA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS EXPLOTACIONES PORCINAS FAMILIARES que tiene como finalidad la protección del medio ambiente contra las perturbaciones producidas por las explotaciones porcinas, ha sido hallado conforme a las disposiciones vigentes en la materia y ajustado a las características y necesidades del Municipio.

Por todo ello se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora de la Instalación y Funcionamiento de las Explotaciones Porcinas Familiares.



Excmo. Ayuntamiento de Abellanes
06940 (Badajoz)

SEGUNDO: Someterla a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de TREINTA DIAS para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

TERCERO: Considerar aprobada definitivamente la Ordenanza de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia.

No obstante, el Pleno del Ayuntamiento acordará lo pertinente"

Tras el debate, sometido el asunto a votación se aprobaron por unanimidad de los asistentes todos los acuerdos propuestos en el Dictámen.

3º.- OBRAS DEL PLAN LOCAL

El Sr. Alcalde informa sobre el proyecto de obras para la construcción de una Presa Abrevadero para ganado, para el que se cuenta con las siguientes consignaciones con cargo a los Planes de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz:

- OBRA 5/1997 DEL PLAN LOCAL DE OBRAS CUATRIENIO 96/99: 2.000.000 PTAS.
- OBRA 2/1998 DEL PLAN LOCAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PARA 1998: 3.500.000 PTAS.
- OBRA 5/1999 DEL PLAN LOCAL DE OBRAS CUATRIENIO 96/99: 3.000.000 PTAS.
- OBRA 119/1999 DEL PROGRAMA INTERREG II: 10.000.000 PTAS.

En total disponemos de 18.500.000 ptas. para la obra mencionada a lo que habrá que descontar el importe de la redacción del proyecto Técnico encargado por la Diputación Provincial

En consecuencia y según el Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo se propone al Pleno la aadopción de los siguientes acuerdos que se aprueban por unanimidad de los concejales asistentes:

- Solicitar a la Diputación Provincial la gestión de las obras 5/97 y 5/99 del Plan Local cuatrienal 96/99 y acumularlas a las obras 2/99 del programa INTERREG II y 2/98 del Plan Local de Infraestructura y Servicios para 1998, para adjudicarla por el sistema de Concurso.

- El Ayuntamiento se compromete a aportar el exceso del coste de ejecución de las obras si lo hubiere con cargo al Presupuesto Municipal a fin de ejecutar el proyecto en su totalidad.

4º.- PLAZAS AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO

Se da a conocer el informe de la Comisión Informativa de Empleo, según el cual una vez efectuadas las pruebas selectivas y conforme al baremo aplicable, las personas seleccionadas para ocupar las plazas de auxiliares de Ayuda a domicilio durante un año son D^a. Antonia Murciano Hernández y D^a Rafaela Aguilar González.

5º.- PLAZAS DE SOCORRISTAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL

Igualmente la Comisión Informativa de Empleo informa que está pendiente de resolver, la selección de los Socorristas para la Piscina Municipal, habiéndose presentado las siguientes personas: D. eustaquio Céspedes García, D. Sergio Muñoz Martín, D. Juan Miguel García Espino y D. Fernando Montero Montero.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

6º.- PROYECTO 12 VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA

Por la Presidencia se da a conocer la circular del Director General de Arquitectura y Vivienda en la que nos comunica la intención de la Consejería de proceder al encargo de un proyecto para la edificación de 12 viviendas de promoción pública en Ahillones. A tal efecto procede la designación y puesta a disposición del suelo necesario por parte del Ayuntamiento.

La Comisión Informativa de Urbanismo, en su Dictámen, propone la adopción del siguiente acuerdo:

- Designar y poner a disposición de la Consejería de Obras Públicas y Transportes el suelo necesario para la ubicación de 12 viviendas de promoción pública en la Prolongación de la Cl/Ejido de Ahillones.

7º.- SUBVENCION HOGAR CLUB CON PISOS TUTELADOS PARA LA TERCERA EDAD

Se dió lectura a la Resolución dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social en la que se conceden 9.000.000 ptas. para la construcción del Hogar Club con Pisos Tutelados para la tercera edad. Según lo dispuesto en la Orden de 19 de enero de 1998 por la que se convoca el Plan de Subvenciones (D.O.E. nº 10 de 27 de Enero de 1998), tras el debate, por la Presidencia se propone la adopción de los siguientes acuerdos, que son aprobados con el voto a favor de todos los concejales asistentes:

* Aceptar la subvención y continuar la ejecución de las obras de construcción de un Hogar Club con pisos tutelados para la tercera edad.

* Ejecutar también por administración, esta fase de la obra cuyo importe asciende a 9.000.000 ptas.

8º.- ARRENDAMIENTO VIVIENDA CL/JOSE ECHEGARAY

A la vista de la legislación aplicable, el Sr. Alcalde informa de lo siguiente:

- Que el Ayuntamiento de Ahillones dispone de una vivienda en 1º planta sita en la Cl/José EcheGARAY, calificado como bien patrimonial, por lo que es posible, como forma de utilización el arriendo.

- Dado que el arriendo se prevé por menos de cinco años, la cuantía del arriendo en todo caso será inferior al 5% de los recursos ordinarios y la cuantía del bien inferior al 10% de estos recursos, procede el concierto directo y la competencia es de esta Alcaldía.

El Pleno se da por enterado y muestra su conformidad de forma unánime.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 22,30 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firman el Sr. Alcalde y los asistentes y la certifico con mi firma.





Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
DIA 3 DE JULIO DE 1998**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. MANUEL MANCHON GALA

D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a. MARTIN CABEZAS

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^a ROSA MARIA MURILLO FUENTES

En Ahillones, a tres de Julio de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria D^a. Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 21,00 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE,

DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 12 de Junio de 1998, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y se considera aprobada por unanimidad. La firman todos.

2º.- RELACION ARREGLO DE CAMINOS

Por el Sr. Presidente se informa a los concejales asistentes, que en estos días están a disposición del Ayuntamiento, la maquinaria de la Mancomunidad. Asimismo informa que dada la premura de tiempo, se ha procedido al arreglo de los caminos que se ha considerado más urgente su reparación. Los relaciona y el Pleno se da por enterado mostrando su conformidad unánimemente.

En este momento, siendo las 21,20 horas, se incorpora a la sesión, D. José M^a Martín Cabezas.

3º.- AYUDAS EMPLEO PUBLICO

Se pone en conocimiento del Pleno de la Corporación la concesión de ayudas para la contratación de 10 trabajadores según el Decreto 41/1998, de 21 de Abril, por el que se convocan Ayudas al Empleo Público (D.O.E. nº 45, de 23 de Abril de 1998). Reunida la Comisión Informativa de Empleo acordó publicar



Excmo. Ayuntamiento de Abellanes

06940 (Badajoz)

la convocatoria de dichas plazas. Para llevar a cabo el proce selectivo, El Sr. Alcalde traslada al pleno, la necesidad de acordar la composicion del Tribunal y los criterios de seleccion. Se incorpora a la sesion el Sr. Rangel González, siendo las 21,30 horas.

Tras amplio debate se somete el asunto a votación, y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

* La composición del tribunal de selección será la siguiente:

PREDIDENTE: Sr. Alcalde-Presidente

VOCAL: Un representante de cada grupo político con representación municipal y un representante de cada una de las organizaciones sindicales, U.G.T y CCOO, firmantes del Plan de Empleo.

* Los criterios para la selección serán los siguientes:

Ingresos de la Unidad Familiar

- Hasta 500.000 ptas. 4 ptos.
- De 500.001 a 1.000.000 ptas. 3 ptos.
- De 1.000.001 a 1.500.000 ptas. 2 ptos.
- Más de 1.500.001 ptas. 1 ptos.

Cargas familiares

- Por cada hijo menor de 18 años que conviva y dependa económicamente del solicitante 0,25 ptos.
- Por cada hijo menor de 18 años, que conviva y dependa económicamente del solicitante, cuando sean más de cuatro 0,50 ptos.
- Por llevar parado entre tres y seis meses 0,50 ptos.
- Por llevar parado entre seis meses y un año 1,00 ptos.
- Por llevar parado más de un año 1,50 ptos.

La falsedad u omisión en los datos económicos de ingresos de la unidad familiar dará lugar a la exclusión del proceso selectivo.

Se faculta al Tribunal para en caso de que fuera necesario, realizar otras pruebas selectivas que consideren oportunas.

5º.- ADJUDICACION OBRAS PLAZA JUNTO A VIVIENDAS SOCIALES

Celebrada la licitación para la contratación por el procedimiento abierto en la modalidad de concurso de la obra de "URBANIZACION PLAZA JUNTO A VIVIENDAS SOCIALES", el día 18 de junio de 1998, se examina la propuesta de adjudicación que hace la Mesa en favor de Mendía Lianez, S.L., conforme al acta levantada al efecto, y en armonía con la propuesta, el Pleno de esta Corporación Municipal por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de obra de "URBANIZACION DE PLAZA JUNTO A VIVIENDAS SOCIALES", A MENDÍA LIANEZ, S.L., por el precio de 19.757.766 ptas., según la oferta presentada y las mejoras recogidas en la misma.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo al Presupuesto General vigente.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

TERCERO.- Que se notifique al contratista dentro del plazo de diez días, el presente acuerdo de adjudicación del contrato y se le requiera para que dentro de los quince días contados desde el siguiente al que se le notifique la adjudicación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva y se le cite para que concurran a formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la notificación de la meritada adjudicación. Igualmente se notificará el acuerdo a los participantes en la licitación.

CUARTO.- Publíquese la adjudicación en el Boletín Oficial de la Provincia en el plazo de cuarenta y ocho días contados desde la fecha de adjudicación del contrato.

5º.- ADJUDICACION CONCURSO ADQUISICION TRACTOR

Celebrada la licitación para la contratación por el procedimiento abierto en la modalidad de concurso para la adquisición de un tractor, se examina la propuesta de adjudicación que hace la Mesa en favor de AGROALMENDRALEJO, S.L., conforme al acta levantada al efecto, y en armonía con la propuesta, el Pleno de esta Corporación Municipal por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de suministro a AGROALMENDRALEJO, S.L., por el precio de 4.195.000 ptas., según la oferta presentada y las mejoras recogidas en la misma.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo al Presupuesto General vigente.

TERCERO.- Que se notifique al contratista dentro del plazo de diez días, el presente acuerdo de adjudicación del contrato y se le requiera para que dentro de los quince días contados desde el siguiente al que se le notifique la adjudicación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva y se le cite para que concurran a formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la notificación de la meritada adjudicación. Igualmente se notificará el acuerdo a los participantes en la licitación.

CUARTO.- Publíquese la adjudicación en el Boletín Oficial de la Provincia en el plazo de cuarenta y ocho días contados desde la fecha de adjudicación del contrato.

6º.- PLAN LOCAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS 98

Por la Presidencia se informa a los asistentes que teniendo aprobada con cargo al PLIS/98 una subvención para equipamiento, la Comisión Informativa de Urbanismo, ha estado estudiando cuál sería la aplicación más idónea, lo que se somete a la consideración del Pleno de la Corporación que aprueba por unanimidad la adquisición de equipamiento para las siguientes zonas:

- Parque infantil de las escuelas
- Parque Público.
- Parque de San Juan
- Equipamiento deportivo.

7º.- INFORMES

- El Sr. Alcalde informa de las gestiones realizadas con la empresa BASYPRE, S.L. para la instalación de una báscula automática a raíz de los problemas surgidos en relación con el horario de apertura de la misma, sobre todo en esta época. Esta instalación se realizará a mediados del presente mes.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

- Por otro lado informa de la subvención aprobada por la Diputación Provincial para actividades musicales, de 125.000 ptas.

- Asimismo informa de la programación del escenario móvil que permanecerá en Ahillones del 22 al 24 de Agosto.

- Informa que el día 26 de Julio la asociación Edad Dorada ha propuesto institucionalizar el día de los Abuelos. A este fin el señor Alcalde pide que se reúna la Comisión de Festejos.

- El señor Alcalde informa que no se ha recibido contestación alguna de la Mancomunidad de Aguas al escrito en el que le solicitábamos información sobre las cuentas de 1.997.

- También informa que en el DOE número 74 de 30 de Junio aparece la concesión a Ahillones del Módulo de Alfabetización para el curso 98/99.

8º.- ESCRITOS RECIBIDOS

* Del Excmo Ayuntamiento de Berlanga remitiendo certificación en la que solicitan el apoyo a los acuerdos adoptados en relación con la creación de un centro de secundaria en Berlanga. Tras debatir el asunto, se somete a votación y por unanimidad se aprueba acordar lo siguiente:

1.- Ratificar el dictamen de la Asamblea de Extremadura en el que se contempla y solicita la creación en Berlanga de un centro de secundaria en el que se integrarían los escolares de Ahillones, Maguilla y Valverde de Llerena.

2.- Solicitar al Ministerio de Educación y Cultura la creación de dicho centro dada la conveniencia para esta localidad por cuanto se reducen las distancias a recorrer por los alumnos.

3.- Enviar certificación del presente acuerdo a la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Cultura en Badajoz, para su tramitación ante dicho Ministerio.

* Del Consejo Escolar del Colegio Público " Santiago Ramón y Cajal" , solicitando la limpieza general y pintura del interior del Colegio, la pintura de muros, rejas , puertas y columnas del patio, así como el cuidado de los jardines durante el verano. El pleno por unanimidad acuerda realizar la limpieza general del Colegio, así como dirigir escrito al Ministerio solicitando la pintura del interior del Colegio y estudiar la viabilidad presupuestaria en caso de su denegación.

9º.- PLAN REPARACION DAÑOS LLUVIA (NOVIEMBRE-97).

Al amparo de lo preceptuado en el artículo 91.4 del R.O.F., el señor Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas manifiesta la necesidad y urgencia de tratar sobre las obras de reparación de los daños provocados por las lluvias e inundaciones de los días 5 y 6 de Noviembre de 1.997, al objeto de agilizar la ejecución de las obras necesarias.

El Alcalde somete a votación la declaración de urgencia del asunto y procedencia del debate, y el pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes, declara la urgencia y la procedencia del debate.



Excmo. Ayuntamiento de Abellones
06940 (Badajoz)

Por la Presidencia se da lectura al escrito de la Delegación del Gobierno en Extremadura por el que se concede una ayuda de 495.000 pts para la realización de los proyectos de reparación de los daños causados por las lluvias. La tramitación se llevará a efecto a través de la Diputación Provincial.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad y siguiendo las instrucciones de la Diputación Provincial, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Se aprueban las siguientes inversiones:

- Nº Obra: 8. Anualidad: 1.998. Plan: Reparación daños lluvias noviembre-1.997. Denominación de la obra: Reparación tejados nichos cementerio. Presupuesto y financiación: Aportación estatal 220.000 pts. Aportación Municipal: 220.000 pts. Total Presupuesto: 240.000 pts.

- Nº Obra: 9. Anualidad: 1.998. Plan: Reparación daños lluvias noviembre-1.997. Denominación de la obra: Reparación línea eléctrica abastecimiento de agua. Presupuesto y financiación: Aportación estatal 50.000 ptas. Aportación municipal 50.000 ptas. Total Presupuesto 100.000 ptas.

- Nº Obra: 10. Anualidad: 1.998. Plan: Reparación daños lluvias noviembre-1.997. Denominación de la obra: Reparación pared campo de fútbol. Presupuesto y financiación: Aportación estatal 225.000 pts. Aportación Municipal: 225.000 pts. Total Presupuesto: 450.000 pts

2.- Y con respecto a la modalidad de adjudicación o ejecución de las obras referidas se acuerda realizarlas por administración.

10º.- AUTORIZACIONES OBRA PRESA ABREVADERO PARA GANADO

Al amparo de lo preceptuado en el artículo 91.4 del R.O.F., el señor Alcalde concluido el examen de los asuntos concluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas manifiesta la necesidad y urgencia de tratar sobre la autorización de la Confederación Hidrográfica del Guadiana necesaria para acometer las obras de construcción de PRESA ABREVADERO PARA GANADO, al objeto de agilizar la ejecución de las obras.

El Alcalde somete a votación la declaración de urgencia del asunto y procedencia del debate, y el pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes, declara la urgencia y la procedencia del debate.

El Sr. Alcalde informa de las conversaciones mantenidas con la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en su virtud propone la adopción del siguiente acuerdo que se aprueba por unanimidad de los asistentes:

- Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Guadiana se realicen los trámites necesarios para obtener la concesión administrativa de aguas superficiales al objeto de acometer el proyecto de construcción de una Presa Abrevadero para ganado.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Rangel González, concejal del grupo Popular, ruega que se limpie "el pilar", ya que su estado es lamentable.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

El Sr. Marchirant Montanero, portavoz del grupo Popular pregunta si se está haciendo y con qué frecuencia, la limpieza del aula del curso de inglés en el colegio público. El Sr. Alcalde contesta que se hace diariamente.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 23,00 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firman el Sr. Alcalde y los asistentes y la certifico con mi firma.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
DIA 1 DE AGOSTO DE 1998**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MANUEL MANCHON GALA

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^a ROSA MARIA MURILLO FUENTES

En Ahillones, a uno de agosto de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria D^a. Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 10,00 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1º.-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE,
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 3 de Julio de 1998, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y se considera aprobada por unanimidad. La firman todos.

2º.- OBRAS A.E..P.S.A.

Se da cuenta de la reserva de crédito asignada a este municipio por la Comisión Provincial de Seguimiento y Coordinación de inversiones en las obras del A.E.P.S.A., que asciende a la cantidad de VEINTE MILLONES SETENTA MIL PESETAS (20.070.000), destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de proyectos de interés general y social como complemento de rentas.

A la vista de esta propuesta, una vez presentado el proyecto correspondiente se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobar la ejecución de las obras siguientes: URBANIZACION TRAVESIA CALLE EJIDO, ACERADOS CALLE SAN JUAN, ENTORNOS PISTAS POLIDEPORTIVAS Y GRUPOS ESCOLARES.

* Mano de Obra 20.070.000 ptas.

* Materiales 6.021.000 ptas.

- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, la adjudicación en firme de la cantidad de fondos asignada.



Excmo. Ayuntamiento de Abellones
06940 (Badajoz)

- Solicitar de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención equivalente a los materiales a utilizar en referidas obras.

3º.- MODULO DE ALFABETIZACION

Por la Presidencia se da a conocer la necesidad de iniciar el proceso para seleccionar profesor/a del módulo de alfabetización de adultos.

Por unanimidad se acuerda hacer pública la convocatoria de la plaza de acuerdo con las condiciones y baremo de méritos publicados en la Orden de la Consejería de Educación y Juventud, de 10 de febrero de 1998, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de acciones de alfabetización y educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. nº 19 de 17 de febrero de 1998). La composición del Tribunal será la siguiente:

PRESIDENTE: D. Ignacio Muñoz Maesso

VOCALES:

* D. Antonio Marín Guerrero

* D. Pedro Jose Martín Cabezas

* D. Julio Carlos Marchirant Montanero

* Un representante de la Dirección Provincial del M.E.C.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 10,30 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firman el Sr. Alcalde y los asistentes y la certifico con mi firma.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1998

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. MANUEL MANCHON GALA

D. PEDRO J. MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a. MARTIN CABEZAS

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^a ROSA MARIA MURILLO FUENTES

En Ahillones, a tres de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria D^a. Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 21,45 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 1 de Agosto de 1998, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y se considera aprobada por unanimidad. La firman todos.

2º.- NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO URBANISTICO

Por la presidencia se da a conocer la resolución de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura de 1 de Julio de 1.998 en la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Ahillones, si bien en lo referente a la Normativa Urbanística han de efectuarse algunas correcciones. Tras el debate y por unanimidad se aprueban las correcciones indicadas en la mencionada resolución.

3º.- CONSTRUCCION VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA

En relación con el proyecto de construcción de viviendas de promoción pública, según lo requerido por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, y tras amplio debate, se vota y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

06940 (Badajoz)

- Ceder a la Comunidad Autónoma de Extremadura el solar necesario para la construcción de un grupo de viviendas de promoción pública dentro de la finca Ejido Patinero de titularidad municipal, previo cumplimiento de los requisitos del Artículo 110 del Real Decreto 1.372/86, del 13 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

-Facultar al Sr. Alcalde para la firma de todos los documentos públicos necesarios para formalizar la cesión con la Comunidad Autónoma de Extremadura.

4º.- HIERBAS EJIDO

Visto el expediente incoado al efecto de enajenar los aprovechamientos de hierbas del Ejido Patinero y La Forestal, bienes de propios de este Ayuntamiento, tras la deliberación es sometido el asunto a votación y por unanimidad se acuerda:

1.- Que se proceda a enajenar mediante subasta pública el aprovechamiento de las hierbas del Ejido Patinero y Forestal, y como en años anteriores, dividir el terreno en lotes o partes.

2.- Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir el procedimiento y el contrato, con los precios de salida siguientes:

- Lote 1.....74.190.
- Lote 2.....74.190
- Lote 3.....82.790.
- La Forestal.....17.200.

3.- Publicar por plazo reglamentario el mencionado pliego simultaneamente con el anuncio de licitación.

5º.- REVISION CATASTRO DE RUSTICA

El Sr. Alcalde da lectura al escrito de la Gerencia Territorial del Catastro en el que se nos comunica la inclusión del término municipal de Ahillones en el programa de actualización-renovación del Catastro de Rústica.

Dado que es indispensable la colaboración de la Junta Pericial del Catastro Inmobiliario Rústico, de acuerdo con el contenido del Real Decreto 1344/1992, de 6 de Noviembre, se procede por unanimidad a constituir dicha Junta.

Presidente: Sr. Alcalde, Don Ignacio Muñoz Maesso.

Vocales:

- Don Celso Bardón Amaya, designado por la Gerencia Territorial del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.
- Don Sebastián Guerrero Gimón y Don Antonio Durán Muñoz, que se designan en este acto por el Ayuntamiento Pleno de entre los titulares catastrales del Término Municipal.
- Los dos vocales que propongan las Organizaciones Profesionales Agrarias con mayor implantación y a las que se les remitirá escrito para que si lo consideran los designen de entre los titulares catastrales del Término.

Secretario: D. Manuel Caro Pilar, funcionario del Ayuntamiento.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

6º.- PERSONAL

Por la Comisión de Empleo se informa de la ocupación de la plaza de maestra para el módulo de alfabetización, habiéndose presentado una sola solicitud, se ha ocupado la plaza por Doña María del Carmen Murillo Martín.

Asimismo, y dado que no se dispone de personal adecuado para el control de las obras del A.E.P.S.A. se acuerda por unanimidad que previo informe de Intervención se convoque mediante bando una plaza de maestro albañil que esté capacitado para conducir maquinaria agrícola.

7º.- INFORMES ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa de los trabajos y gestiones relacionados con la celebración de las Fiestas Locales.

Por otro lado, habiendo tenido conocimiento de que algunos bares de la localidad pretenden la instalación de barras portátiles en la calle, el Sr Alcalde propone y por unanimidad se acuerda remitir escrito a los titulares de los bares recordando la necesidad de disponer de autorización municipal para la instalación de barras en el exterior.

8º.- ESCRITOS RECIBIDOS

- De Don José Guerrero Martín y de Doña Ana Barragán Guerrero y Doña Gracia Barragán Guerrero solicitando autorización para la apertura de puerta a la Plaza de San Juan. Se acuerda por unanimidad recabar informe técnico sobre la posibilidad y las condiciones de apertura de puertas en dicha plaza.

- De la Dirección General de Promoción Educativa informando de la Orden del 7 de Agosto de 1.998 por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de actividades de ocio y tiempo libre en los centros de Educación Infantil y Educación Primaria sostenidos con fondos públicos en localidades de menos de 2.500 habitantes. Por unanimidad se acuerda dar traslado de la disposición al Director del Colegio Público Santiago Ramón y Cajal de Ahillones por si considera de interés la presentación de algún programa.

- De Don Andrés Barrena y de Doña Juana María Guerrero, en el que trasladan el problema existente en la travesía Menéndez Pelayo-Ejido por el estrechamiento de la calleja y solicitan que se haga peatonal dicha calle. El Pleno tras amplia deliberación, por unanimidad acuerda que tomando en consideración las dimensiones del tramo al que se refieren los solicitantes y la existencia de cocheras en el mismo, se proceda a limitar la circulación prohibiendo el paso a vehículos que superen las dimensiones de anchura que se consideren según informe técnico.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Rangel González, Concejal del P.P. formula los siguientes ruegos:

- Que se tomen medidas para evitar los malos olores que emanan de las rejillas del alcantarillado público.

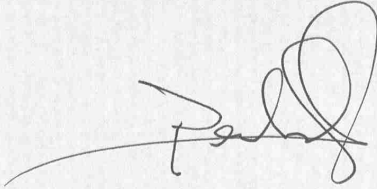



Excmo. Ayuntamiento de Abellones
06940 (Badajoz)

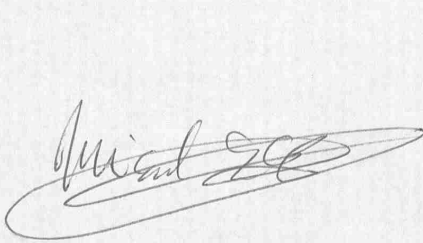
El Sr. Rangel González, Concejal del P.P. pregunta cuándo se van a reparar las pérdidas de agua en los registros de la Cruz de la Mota y de la Cruz de Aquilino. El Sr. Alcalde contesta que se ha comunicado a TEDESA en varias ocasiones, pero que insistirá en ello remitiendo nuevos escritos a TEDESA y al Presidente de la Mancomunidad exigiéndole que adopten las medidas necesarias para resolver el problema urgentemente.

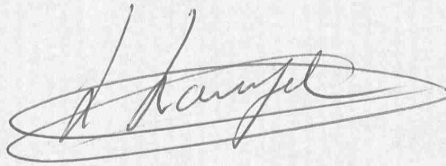
También pregunta cuándo se va a blanquear el edificio del Colegio Público, a lo que el Sr. Alcalde responde que se hará cuando sea posible.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 24,00 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firman el Sr. Alcalde y los asistentes y la certifico con mi firma.


José L. LSA







Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA
2 DE OCTUBRE DE 1998**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ

D. PEDRO J. MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a. MARTIN CABEZAS

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ

SECRETARIA

D^a ROSA MARIA MURILLO FUENTES

En Ahillones, a dos de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria D^a. Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 21,00 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 3 de Septiembre de 1998, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y se considera aprobada por unanimidad. La firman todos.

2º.- CONVOCATORIA PLAZA AUXILIAR DE LA POLICIA LOCAL

Se dió a conocer el dictámen de la Comisión Informativa de Empleo, que propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos, que tras el debate son aprobados por unanimidad de los miembros asistentes:

1.- Convocar oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de la Policía Local, integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase: Auxiliar de la Policía Local, vacante en la Plantilla de funcionarios de este ayuntamiento e incluida en la oferta de empleo público para 1998, con derecho al percibo de los haberes básicos correspondientes al grupo E de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, retribuciones complementarias asignadas al puesto de trabajo a desempeñar, según catálogo aprobado por la Corporación y demás derechos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar, estando sujeta asimismo a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de Diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.



Excmo. Ayuntamiento de Abellones
06940 (Badajoz)

2º.- Aprobar las adjuntas bases por las que se registrarán las pruebas selectivas y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y extracto al Boletín Oficial del Estado.

3º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

Se dió lectura al escrito recibido del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el que ante la proximidad de la fecha de cumplimiento del mandato de Juez de Paz sustituto, requiere a este Ayuntamiento al objeto de que se proceda a la elección y propuesta de un candidato a efectos de cubrir la vacante.

Por unanimidad se acuerdan proponer a D. Juan Diego Marín Rangel, titular actual del cargo, para su renovación durante otro mandato.

4º.- PROPUESTA DE COLABORACION OBJECIÓN DE CONCIENCIA

El Señor Alcalde informa a los asistentes de los programas de colaboración de las entidades locales con la prestación social de los objetores de conciencia. Tras el debate y por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

-Solicitar de la Dirección General de Objeción de conciencia del Ministerio de Justicia el reconocimiento de esta entidad como colaboradora de la prestación social de los objetores de conciencia conforme establece el reglamento de dicha prestación.

-Remitir la adjunta propuesta de colaboración y facultar al Señor Alcalde para realizar las gestiones necesarias al objeto de llevar a efecto esta colaboración.

5º.- SOLICITUD DE AMPLIACION DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE

Por la presidencia se informa a los asistentes del acuerdo adoptado por los Ayuntamientos integrados en el Servicio Social de Base 042 de Llerena. En dicho acuerdo y a propuesta del Ayuntamiento de Fuente del Arco se solicita la ampliación de dicho servicio según estudio elaborado. Dado que este Ayuntamiento no pudo estar presente en la mencionada sesión, se somete a la consideración del Pleno el estudio realizado y la adhesión a la solicitud de ampliación.

Tras amplia deliberación se adoptaron los siguientes acuerdos:

-No apoyar la solicitud de ampliación del Servicio Social de Base por considerar suficiente la atención actual.

-En el caso de que se produjera dicha ampliación, rechazar el reparto contemplado en el estudio ya que al igual que las aportaciones económicas se hacen proporcionales al número de habitantes de cada Municipio, debe ser este y no otro el criterio que se utilice para el reparto de horas de atención de los profesionales del Servicio a cada pueblo.

-Remitir certificación de este acuerdo a los Ayuntamientos integrantes del consorcio.

6º.- PROPUESTA FIESTAS LOCALES PARA 1.999

Al objeto de confeccionar el calendario laboral para 1.999, procede señalar las fiestas locales de este Municipio para dicho ejercicio.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

Tras su estudio y por unanimidad de los asistentes se acuerda señalar como fiestas locales de Ahillones para el ejercicio 1.999, los días 14 y 15 de Septiembre.

7º.- PROGRAMA PROVINCIAL DE EMBELLECIMIENTO DE NUCLEOS RURALES

Se da lectura al escrito recibido de la Diputación Provincial en el que se nos comunica la continuación del Programa de Embellecimiento de núcleos rurales en el ejercicio 1.999. El plazo de solicitud de plantas finaliza el próximo 15 de Noviembre y el Ayuntamiento debe comprometerse a aportar el 15% del importe de su petición. Por unanimidad se acuerda solicitar plantas a la Diputación Provincial con el compromiso de aportar el 15% de su importe con cargo al presupuesto ordinario de este Ayuntamiento.

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Izquierdo Céspedes, concejal de C.I.I., siendo las 22,00 horas.

8º.- PROYECTO SOCIEDAD COOPERATIVA AGRARIA.

Se procede a informar al Pleno del informe-proyecto elaborado por encargo del Exmo. Ayuntamiento de Llerena, para su estudio.

El proyecto consiste en promover la creación de una Sociedad Cooperativa cuyo objeto en principio es la puesta en marcha de una almazara de carácter comarcal y ubicada en Llerena. Una vez debatido el asunto, se acuerda por unanimidad asistir a la reunión próxima de los promotores y recabar más datos para poder pronunciarse al respecto esta Corporación.

9º.- ELABORACION PAGINA WEB

El Sr. Alcalde muestra e informa a los asistentes del contenido de la página web elaborada según acuerdo anterior de esta Corporación, y pide a los asistentes que se manifiesten en el sentido de si se contrata sólo la ubicación o la ubicación y el mantenimiento de la página. Tras estudiar las ventajas de una u otra opción, por unanimidad se acuerda incluir en el contrato la ubicación y el mantenimiento de la página.

10º.- INFORMES ALCALDIA

-El Sr. Alcalde informa sobre la marcha de las obras de construcción del hogar-club con pisos tutelados para la tercera edad.

-Asimismo el Sr. Alcalde informa del proyecto presentado de solicitud de ayuda para la construcción de zona verde y merendero junto a la presa proyectada en el arroyo "Piedras Gordas".

11º.- ESCRITOS RECIBIDOS

Escrito de la Consejería de Economía que informa de la posibilidad de solicitar puestos de trabajo con cargo a las ayudas al empleo público.

Por unanimidad se acuerda solicitar dichas ayudas para la contratación de dos trabajadores.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Rangel González, concejal del PP pregunta por qué no se ha convocado la plaza de maestro albañil acordada en la sesión anterior. El Sr. Alcalde le contesta que no es posible presupuestariamente hacerlo hasta el próximo año.

Pregunta el Sr. Jose María Martín Cabezas, concejal de C.I.I., qué pasó con la solicitud de marquesina para la parada de autobuses. El Sr. Alcalde contesta que no se nos ha concedido hasta el momento pero que insistirá ante el organismo competente para intentar conseguirla.

Por último el Sr. José María Martín Cabezas, ruega que se tomen medidas para evitar el peligro que supone el cableado que hay en la fachada de la Plaza de Abastos.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 23,20 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo la presente acta que firman el Sr. Alcalde y los asistentes y la certifico con mi firma.

José María Martín Cabezas



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

**SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACION EL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1998**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO

CONCEJALES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO

D. MANUEL MANCHON GALA

D. PEDRO J. MARTIN CABEZAS

D. JOSE M^a. MARTIN CABEZAS

D. JULIO CARLOS MARCHIRANT

MONTANERO

SECRETARIA

D^a ROSA MARIA MURILLO FUENTES

En Ahillones, a catorce de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria D^a. Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 21,00 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA

DE LA SESION

En base a lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde motiva la urgencia de esta sesión en una cuestión de plazos a cumplir en la ejecución de las obras de construcción de la presa abrevadero para ganado, ya que algunas de las fases de dicha obra deberán ejecutarse antes del 31 de Diciembre de 1.998.

El Pleno tras la votación y por unanimidad aprecia la urgencia expuesta.

2º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 2 de Octubre de 1998, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y se considera aprobada por unanimidad. La firman todos.

3º.- BASES CONCURSO OBRA " PRESA ABREVADERO PARA GANADO".

El Sr. Pedro José Martín Cabezas, como Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo da a conocer el dictamen de dicha Comisión y su propuesta de acuerdo en relación con la obra de construcción de una presa abrevadero para ganado. Tras amplio debate y sometido el asunto a votación, por unanimidad de los asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

- Aprobar el proyecto de construcción de una presa abrevadero para ganado en Ahillones, redactado por el Sr. Ruíz Garmendia.

- Iniciar la contratación por el procedimiento abierto, mediante la forma de concurso, tramitación urgente, de la obra referida por cuanto se ajusta a lo previsto en los artículos 72 y 86 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas para la contratación, tramitación urgente, de la obra por procedimiento abierto mediante concurso, disponiendo su exposición al público durante el plazo de ocho días, en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones que serán resueltas por el Pleno en el caso de formularse.

- Aprobar el expediente de contratación y el gasto presupuestario, y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, convocando concurso para la adjudicación de las obras con arreglo al proyecto Técnico y pliego de cláusulas administrativas que se aprueban en este acuerdo y que se consideran parte integrante del contrato.

- Simultaneamente, dentro del plazo de exposición del pliego de cláusulas administrativas se anunciará la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de trece días naturales a contar del siguiente al de su publicación en el B.O.P., si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

4º.- ADJUDICACION EQUIPAMIENTO: MOBILIARIO URBANO.

Por el Sr. Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, Sr. Pedro José Martín Cabezas, se informa que una vez recabadas ofertas de varias empresas, la Comisión ha valorado como más favorable según la relación calidad-precio, a la presentada por PRODUCCIONES AGASA, SL.

5º.- INFORME SOBRE EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE LA PISCINA.

El Sr. Alcalde informa a los asistentes sobre el desarrollo del contrato de mantenimiento firmado con la empresa QUIMICAS DE ALMARAZ, SL, y de las incidencias habidas ya que con los productos de limpieza que nos han suministrado no se ha mantenido el agua en las condiciones deseadas, hasta el punto de que el Ayuntamiento se ha visto obligado a adquirir al final de la temporada productos más eficaces en otros establecimientos.

Dada esta situación, el Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales que se pronuncien sobre el pago a la mencionada empresa.

Tras amplio debate, el Pleno por unanimidad acuerda que se proceda a la liquidación de la factura con la deducción de los gastos a los que el Ayuntamiento ha debido hacer frente para adquirir otros productos.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 22,00 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firman el Sr. Alcalde y los asistentes y la certifico con mi firma.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 3 DE
NOVIEMBRE DE 1998**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO (P.S.O.E.)

CONCEJALES

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ (P.S.O.E.)

D. MANUEL MANCHON GALA (P.S.O.E.)

D. PEDRO J. MARTIN CABEZAS (C.I.I.)

D. JOSE M^a. MARTIN CABEZAS (C.I.I.)

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO (P.P.)

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ (P.P.)

SECRETARIA

D^a ROSA MARIA MURILLO FUENTES

MIEMBROS NO ASISTENTES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO (P.S.O.E.)

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES (C.I.I.)

En Ahillones, a tres de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria D^a. Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica. Excusa su asistencia el Concejil D. Antonio Marín Guerrero.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 21,00 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL
ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 14 de Octubre de 1998, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y se considera aprobada por unanimidad. La firman todos.

2º.- IMPOSICION Y ORDENANZAS DE TASAS.

Se somete a consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el expediente tramitado, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/88, de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, y Ley 25/1998, de 13 de julio, referente a la imposición y ordenanzas de Tasas, y en donde consta: Moción del Alcalde-Presidente, Informe Técnico-Económico del coste de los servicios y actividades administrativas, así como del valor de mercado por lo que respecta a las Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, Textos íntegros de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las Tasas e Informe de la Secretaria-Interventora conforme al art. 54 del RDL 781/86, de 18 de abril en relación con el artículo 47.3.h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, por requerir el acuerdo mayoría absoluta, y Dictamen de la



Excmo. Ayuntamiento de Abellones
06940 (Badajoz)

Comisión Informativa de Economía y Hacienda. Se abre el oportuno debate, en el que los diversos Grupos Políticos manifiestan sus posturas, procediéndose a la votación, con el resultado más arriba indicado, aprobándose por unanimidad de los asistentes el siguiente acuerdo:

Primero.- Se acuerda aprobar, con carácter provisional, la imposición y establecimiento de las Tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad administrativa y las Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las mismas, que constan en el expediente:

Tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad administrativa:

- 1- Documentos que expidan o de que entiendan las Administraciones o Autoridades Locales, a instancia de parte.
- 2- Otorgamiento de las Licencias Urbanísticas exigidas por la legislación del suelo y ordenación urbana.
- 3- Otorgamiento de las Licencias de Apertura de establecimientos.
- 4- Cementerios locales y otros servicios fúnebres de carácter local.
- 5- Servicios de Alcantarillado.
- 6- Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
- 7- Distribución de Agua incluido los derechos de enganche y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas.
- 8- Prestación del servicio de báscula municipal.
- 9- Otorgamiento de autorización para matanzas domiciliarias.
- 10- Utilización de casas de baño, duchas, piscinas, balnearios e instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local:

- 11- Rodaje arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- 12- Tendidos, Tuberías y galerías para las conducciones de energía eléctrica, agua, gas o cualquier otro fluido incluido los postes para líneas, cables, palomillas, caja de amarre, de distribución o de registro, de transformadores, rieles, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre vías públicas u otros terrenos de dominio público local o vuelen sobre los mismos.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

13- Instalación de puestos, barracas, caseta de venta, espectáculos, atracciones o recreo situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

14- Ocupación de terreno de uso público local con mesas y sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

15- Entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública, para aparcamiento exclusivo, paradas de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

16- Ocupación de Terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.

Segundo- Darle al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlas y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al art.17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Cuarto.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en Derecho proceda, para adoptar cuantas resoluciones requieran la ejecución del presente acuerdo.

3º.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A 1997.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el objeto del presente punto es examinar y aprobar la cuenta general del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio 1997, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión Especial de Cuentas, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata de los referidos informes de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, en número de siete.

4º.- INFORMES ALCALDIA.

MARQUESINA PARADA DE AUTOBUSES.- Por la Presidencia, se informa que la Dirección General de Transportes ha iniciado las actuaciones para instalar la



Excmo. Ayuntamiento de Abellones
06940 (Badajoz)

marquesina parada de autobuses que teníamos solicitada. A estos efectos nos han solicitado la disponibilidad de los terrenos en la zona de Las Pizarrillas. Sometido este extremo a votación por unanimidad se acuerda poner a disposición de la Consejería de Obras Públicas y Transportes los terrenos necesarios para la instalación referida.

SOLICITUD CENTRO DE DIALISIS.- El Sr. Alcalde informa que de las gestiones previstas realizar por el Consejo de Salud de Zona para la implantación de Centro de diálisis en el Hospital de Llerena, no se ha recibido ninguna información. Que el Sr. Alcalde de Llerena quedó en pedir una entrevista a la Dirección General del INSALUD y de esto tampoco sabemos nada.

INFORME TECNICO SOBRE LA SOLICITUD DE D. ANDRES BARRENA.- Sobre este extremo el Sr. Alcalde informa de las conclusiones del técnico municipal a petición del Pleno. En consecuencia y por unanimidad de los asistentes, se acordó limitar la circulación de vehículos en el tramo de referencia (Travesía Menéndez Pelayo-Ejido), prohibiendo el paso a los que excedan de 2,10 metros de anchura.

CENTROAMERICA.- El Sr. Alcalde pide a los asistentes su opinión para que la asignación presupuestaria de este ejercicio para los países del Tercer Mundo, vaya a parar a Centroamérica, a los países afectados tan trágicamente por el huracán Mitch. Todos los Concejales muestran su solidaridad y apoyan esta iniciativa.

5º.- ESCRITOS RECIBIDOS.

* Del Ministerio de Educación y Cultura, en la que se premia nuestro proyecto de dinamización lectora con 300 títulos de obras literarias para niños.

* De la Consejería de Bienestar Social, remitiendo informe de datos de control del herbicida Simazina en la Mancomunidad. Ante los resultados que siguen siendo altos, el Pleno pide por unanimidad que se dirija escrito a la Consejería de Agricultura para que adopte medidas al respecto.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Pedro J. Martín Cabezas, portavoz del gupo C.I.I., pregunta al Sr. Manchón Gala sobre las gestiones realizadas con la Banda de Cornetas y Tambores. El Sr. Manchón Gala manifiesta que en los contactos mantenidos con la nueva directiva parece ser que no está muy la claro lo que pretenden hacer, que una vez que lleguen a un acuerdo se planteará el apoyo que necesiten.

Asimismo, el Sr. Pedro J. Martín Cabezas, portavoz del gupo C.I.I., ruega que se insista en que a quien corresponda, ya sea Cía Sevillana y Telefónica, aseguren en cableado que está suelto en la Cl/Real a la altura del mercado de abastos.

Pide la palabra el concejal del P.P., Sr. Rangel González, para preguntar si se le va a dar una solución al alumbrado de la Cl/Ejido. El Sr. Alcalde le contesta que está haciendo gestiones para ello, ya que el problema



Excmo. Ayuntamiento de Añillo
06940 (Badajoz)

es que allí no llega potencia suficiente, para ampliarlo necesitaría dividir la instalación y está avisado el técnico para su estudio.

También el Sr. Rangel González pregunta por qué no se han comenzado las obras del A.E.P.S.A. por la zona de las Escuelas.

El Sr. Alcalde manifiesta que le contestará en la próxima sesión a la que traerá la documentación de los proyectos.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 22,00 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firman el Sr. Alcalde y los asistentes y la certifico con mi firma.

José María García
José María García
José María García
José María García
José María García



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

06940 (Badajoz)

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 11 DE
NOVIEMBRE DE 1998**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO (P.S.O.E.)

CONCEJALES

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ (P.S.O.E.)

D. PEDRO J. MARTIN CABEZAS (C.I.I.)

D. JOSE M^a. MARTIN CABEZAS (C.I.I.)

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO (P.P.)

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ (P.P.)

SECRETARIA

D^a ROSA MARIA MURILLO FUENTES

MIEMBROS NO ASISTENTES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO (P.S.O.E.)

D. MANUEL MANCHON GALA (P.S.O.E.)

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDAS (C.I.I.)

En Ahillones, a once de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria D^a. Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica. Excusa su asistencia el Concejel D. Antonio Marín Guerrero.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 20,30 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL
ACTA DE LA SESION ANTERIOR**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 3 de Noviembre de 1998, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y se considera aprobada por unanimidad. La firman todos.

2º.- ADJUDICACION OBRA PRESA ABREVADERO PARA GANADO

Celebrada la licitación para la contratación por el procedimiento abierto en la modalidad de concurso, tramitación urgente, de la obra de CONSTRUCCION DE PRESA ABREVADERO PARA GANADO EN AHILLONES, el día 11 de Noviembre de 1998, se examina la propuesta de adjudicación que hace la Mesa en favor de ALSER -OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS-, S.L., conforme al acta levantada al efecto, y en armonía con la propuesta, el Pleno de esta Corporación Municipal por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de obra de "CONSTRUCCION DE PRESA ABREVADERO PARA GANADO EN AHILLONES A ALSER -OBRAS

M. J. Gal



Excmo. Ayuntamiento de Abilones

06940 (Badajoz)

PUBLICAS Y SERVICIOS-, S,L por el precio de 18.000.000 ptas. I.V.A. incluido, según la oferta presentada y las mejoras recogidas en la misma.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a los siguientes Planes Provinciales: Obras nº 5/PL/97, nº 2/PLIS/98, nº 5/PL/99, nº 119/INTERREGII/99.

TERCERO.- Que se notifique al contratista dentro del plazo de diez días, el presente acuerdo de adjudicación del contrato y se le requiera para que dentro de los quince días contados desde el siguiente al que se le notifique la adjudicación, presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva y se le cite para que concurran a formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de la notificación de la meritada adjudicación. Igualmente se notificará el acuerdo a los participantes en la licitación.

CUARTO.- Publíquese la adjudicación en el Boletín Oficial de la Provincia en el plazo de cuarenta y ocho días contados desde la fecha de adjudicación del contrato.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21,00 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firman el Sr. Alcalde y los asistentes y la certifico con mi firma.


José L. Guerra





Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 1998

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO (P.S.O.E.)

CONCEJALES

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ (P.S.O.E.)

D. MANUEL MANCHON GALA (P.S.O.E.)

D. PEDRO J. MARTIN CABEZAS (C.I.I.)

D. JOSE M^a. MARTIN CABEZAS (C.I.I.)

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES (C.I.I.)

SECRETARIA

D^a ROSA MARIA MURILLO FUENTES

MIEMBROS NO ASISTENTES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO (P.S.O.E.)

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO (P.P.)

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ (P.P.)

En Ahillones, a uno de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria D^a. Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica. Excusa su asistencia el Concejel D. Antonio Marín Guerrero.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 20,00 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.-LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 11 de Noviembre de 1998, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y se considera aprobada por unanimidad. La firman todos.

2º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO

Se procede a dar lectura al dictámen de la COMISION DE HACIENDA, que dice así:

Visto el Decreto del Sr. Alcalde de fecha veinticinco de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, por el que se propone suplemento de crédito dentro del Presupuesto vigente, así como los informes obrantes en el expediente.

Teniendo en cuenta que las modificaciones de crédito propuestas corresponden a necesidades que no permiten su aplazamiento hasta el próximo ejercicio.

Teniendo en cuenta que el aumento que se propone puede financiarse por medio del Remanente Líquido de Tesorería y anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación de servicios.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

La Comisión acuerda proponer al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos, que se aprueban por la Corporación tras el debate y la votación con el voto unánime de todos los miembros asistentes:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con el Remanente Líquido de Tesorería y anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación de servicios.

Segundo.- Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial por término de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablon de Anuncios de este Ayuntamiento.

Tercero.- Que el expediente aprobado inicialmente se considerará aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150.1 y 158.2, de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre.

3º.- EXPEDIENTE DE ANULACION DE CREDITOS

Visto el expediente incoado al efecto y los informes pertinentes, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobar el expediente de anulación de derechos y obligaciones que integran la agrupación de presupuestos cerrados, de conformidad con lo previsto en las REGLAS 86, 87, 124 y 125 de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento simplificado para entidades locales con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por orden del 17 de Julio de 1.990.

2º.- Que se exponga al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la inserción del anuncio en el BOP, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones y sugerencias.

3º.- En ausencia de reclamaciones este acuerdo se considerará definitivo.

4º.- ESCRITOS RECIBIDOS

* De D^a. Juana Caro Rodríguez, solicitando que se quite el árbol plantado frente a su puerta por los daños que le están ocasionando las raíces El Pleno acuerda por unanimidad que se gire visita para comprobar los daños.

* De D^a. Isabel Manchón Guerrero y D. Ramón Cuenda Izquierdo, denunciando incidencias en la tramitación de sus respectivos expedientes de licencias urbanísticas. Se da lectura asimismo al informe del técnico municipal sobre las actuaciones en relación con dichos expedientes. No obstante y por unanimidad el Pleno acuerda recordar al Técnico municipal la incompatibilidad de ejercer actividad profesional privada en este municipio.

* De la Inspección de Telecomunicaciones en Badajoz comunicando autorización provisional de instalación de emisor de radio con la asignación de nuevos parámetros técnicos.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21,00 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firman el Sr. Alcalde y los asistentes y la certifico con mi firma.

Jose L. Leal



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

06940 (Badajoz)

**SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1998**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO (P.S.O.E.)

CONCEJALES

- D. ANTONIO MARIN GUERRERO (P.S.O.E.)
- D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ (P.S.O.E.)
- D. MANUEL MANCHON GALA (P.S.O.E.)
- D. PEDRO J. MARTIN CABEZAS (C.I.I.)
- D. JOSE M^a. MARTIN CABEZAS (C.I.I.)
- D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES (C.I.I.)
- D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO (P.P.)

SECRETARIA

D^a ROSA MARIA MURILLO FUENTES

MIEMBROS NO ASISTENTES

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ (P.P.)

En Ahillones, a dieciséis de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria D^a. Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 21,00 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1º.-PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA
DE LA SESION**

En base a lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde motiva la urgencia de esta sesión en una cuestión de plazos a cumplir en la ejecución de las obras de urbanización de plaza junto a viviendas sociales, así como las ayudas al empleo público.

El Pleno tras la votación y por unanimidad aprecia la urgencia expuesta.

2º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 1 de Diciembre de 1998, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y se considera aprobada por unanimidad. La firman todos.

3º.- SOLICITUD PRORROGA TERMINACION PLAZA JUNTO A VIVIENDAS SOCIALES

La Presidencia informa a los Sres. Concejales de la imposibilidad, según comunica el contratista y el arquitecto director, de terminar la obra de Urbanización de plaza junto a viviendas sociales para la fecha prevista (30 de diciembre de 1.998) en el Convenio Interadministrativo suscrito entre este Ayuntamiento y la Consejería de Obras Públicas y Transportes para dicho fin. En consecuencia procede solicitar la prórroga de dicho plazo. Tras el estudio y debate del asunto, se somete a votación, y por unanimidad de todos los miembros corporativos presentes, se acuerda:



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

* Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura la prórroga del plazo de terminación de la obra "Urbanización de plaza junto a viviendas sociales en Ahillones".

4º.- SUBVENCION FOMENTO DE EMPLEO: CONTRATACION

Se pone en conocimiento del pleno de la Corporación la concesión de ayuda para la contratación de un trabajador según la orden de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de 27 de Noviembre de 1.998 (D.O.E nº 141 de 10 de Diciembre de 1.998, corrección de errores D.O.E nº 144 de 17 de Diciembre). Reunida la Comisión informativa de Empleo propone y tras el debate y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:
1.- Convocar una plaza de Agente de Mantenimiento a jornada completa durante un año para los demandantes de empleo con una antigüedad de al menos tres meses.

2.- La composición del tribunal de selección será la siguiente: Presidente: Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue. Vocales: Un representante de cada grupo político con representación municipal y un representante de cada una de las organizaciones sindicales, UGT y CCOO, firmantes del plan de empleo.

3.- Para la selección se observarán los siguientes criterios que se valorarán con arreglo al siguiente baremo:

a) Situación socio-económica familiar y cargas familiares

* Ingresos obtenidos por la unidad familiar durante el ejercicio anterior

- | | |
|----------------------------------|-----------|
| - Hasta 500.000 ptas. | 4 puntos. |
| - De 500.001 a 1.000.000 ptas. | 3 puntos. |
| - De 1.000.001 a 1.500.000 ptas. | 2 puntos. |
| - Más de 1.500.001 ptas. | 1 punto. |

* Cargas familiares

- Por cada hijo menor de 18 años que conviva y dependa económicamente del solicitante 0,25 puntos.
- Por cada hijo menor de 18 años que conviva y dependa económicamente del solicitante cuando sean más de cuatro 0,50 puntos.

b) Antigüedad en la demanda de empleo

- Por llevar parado entre tres y seis meses 0,50 puntos.
- Por llevar parado entre seis meses y un año 1 punto.
- Por llevar parado más de un año 1,50 puntos.

c) No disfrutar de prestación alguna por desempleo, 0,40 puntos.

La falsedad u omisión en los datos económicos de ingresos de la unidad familiar dará lugar a la exclusión automática del proceso selectivo.

Se faculta al tribunal para realizar en caso de que fuera necesario, las pruebas selectivas que considere oportunas.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 22,00 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firman el Sr. Alcalde y los asistentes y la certifico con mi firma.

José L. Martín



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

06940 (Badajoz)

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 14 DE ENERO DE 1999

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO (P.S.O.E.)

CONCEJALES

- D. ANTONIO MARIN GUERRERO (P.S.O.E.)
- D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ (P.S.O.E.)
- D. PEDRO J. MARTIN CABEZAS (C.I.I.)
- D. JOSE M^a. MARTIN CABEZAS (C.I.I.)
- D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ (P.P.)

SECRETARIA

D^a ROSA MARIA MURILLO FUENTES

MIEMBROS NO ASISTENTES

- D. MANUEL MANCHON GALA (P.S.O.E.)
- D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES (C.I.I.)
- D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO (P.P.)

En Ahillones, a catorce de Enero de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria D^a. Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 20,00 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 16 de Diciembre de 1998 , distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y se considera aprobada por unanimidad de los asistentes. La firman todos.

2º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1999

Por la Presidencia se expuso que debía procederse al estudio y aprobación en su caso, del Presupuesto General para 1.999. Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por la Sra. Interventora. Resultando que en la tramitación del Presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente. La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integra por el Presupuesto de la propia Entidad.

Sometido el proyecto de Presupuesto General Ordinario para 1999 a votación en cuya se virtud, se aprueban con el voto a favor de todos los asistentes los siguientes acuerdos:

1º. Aprobar inicialmente el Presupuesto General para 1.999, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de Abilones

06940 (Badajoz)

ESTADO DE INGRESOS

<u>CAPITULO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>PESETAS</u>
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	10.478.337
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	15.617.546
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.853.342
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.088.775
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	47.850.000
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	103.888.000

ESTADO DE GASTOS

<u>CAPITULO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>PESETAS</u>
1	GASTOS DE PERSONAL	27.342.000
2	GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	21.378.000
3	GASTOS FINANCIEROS	140.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	670.000
6	INVERSIONES REALES	52.938.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	420.000
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.000.000
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	103.888.000

2º. Aprobar en consecuencia, la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.

3º. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

4º. Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

5º. Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el art. 150 de la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

3º.- LICENCIA DE APERTURA. CAMBIO DE TITULARIDAD

La Presidencia informa a los Sres. Concejales de la solicitud de licencia de apertura de establecimiento por traspaso de local de Dª. Montserrat Martín Alemán a D. Alonso Vizuete Martín, licencia que a la vista de los informes técnicos correspondientes emitidos, esta Alcaldía ha resuelto conceder.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones

06940 (Badajoz)

4º.- MEDIDAS POR AVERIA Y CORTE DEL SUMINISTRO DE AGUA

Por la Presidencia se informa a los asistentes de la problemática surgida en torno al abastecimiento de agua a causa de la avería en los postes del suministro eléctrico que son responsabilidad de la empresa concesionaria del servicio, TEDESA. El pasado día 31 de Diciembre dichos postes a causa del viento se doblaron y ello supuso el corte del suministro de agua. Ante la imposibilidad de poner en funcionamiento nuestros pozos, intentamos contactar con los responsables de TEDESA y con el Presidente de la Mancomunidad. Los reponsables de TEDESA nos dijeron que para resolver la avería era necesario contar con una grúa que hasta el lunes 4 de Enero no podía venir. Esta Alcaldía reunida con algunos Concejales insistió en la necesidad de reparar de forma inmediata la línea, argumentando que era posible levantar los postes con otro tipo de maquinaria una vez que consultamos con personal técnico. Asimismo insistimos en que el contrato firmado con TEDESA refleja la obligación de la empresa de mantener la continuidad del servicio salvo casos de fuerza mayor. Ante nuestras presiones la avería pudo arreglarse en la mañana del domingo, pero en todo caso resulta inexplicable la inactividad de la empresa suministradora ya que el domingo hacía cuatro días que se habían producido los daños.

El Sr. Alcalde manifiesta además que el Presidente de la Mancomunidad llegó a ocultarle los hechos diciéndole, que se estaba trabajando en las reparaciones cuando no era cierto y que el problema no era de TEDESA sino de la Compañía Sevillana de Electricidad.

En consecuencia, el Sr. Alcalde propone la adopción de los siguientes acuerdos que son aprobados por unanimidad de los señores Concejales presentes.

PRIMERO.- Dirigir escrito a TEDESA pidiéndole informes y explicaciones sobre los hechos referidos al objeto de exigir si procede las responsabilidades que pudieran corresponderle derivadas del contrato.

SEGUNDO.- Solicitar una reunión urgente de la Mancomunidad de Aguas al objeto de que su presidente explique lo sucedido y las razones por las que dijo que el problema estaba en la Compañía Sevillana y no en TEDESA.

5º.- INFORME SOBRE DAÑOS TEMPORAL

Se da lectura al informe emitido sobre los daños sufridos el pasado día 31 de Diciembre a causa de los fuertes vientos, para cuya reparación se ha solicitado ayuda a la Diputación Provincial, la Comunidad Autónoma y la Delegación del Gobierno. Han habido daños en la carpa, cementerio, antena de T.V., línea eléctrica de pozo de bombeo del agua, zona ermita San Isidro, campo de fútbol, pistas polideportivas, piscina municipal, farolas murales de alumbrado público, farolas de hierro fundido de la plaza y naves ganaderas.

6.- INFORMES ALCALDIA

A) Sobre la reunión mantenida el pasado día 11 con el Consejero de Bienestar Social, en la que se trató sobre la subvención para la terminación de las obras del Hogar Club con pisos tutelados para la tercera edad. El Consejero se comprometió a hacer todo lo posible para que la ayuda fuera suficiente para la terminación de la obra si bien informó de las dificultades para llegar a las cantidades que se solicitan en este ejercicio.

B) Suministro eléctrico naves ganaderas: Se han terminado las obras del transformador para el suministro eléctrico de las naves ganaderas, pero para llevar la electricidad a las naves es necesaria una inversión de 80.000 ptas. aproximadamente por cada nave. Dado que no existe partida presupuestaria para ello, el Sr. Alcalde propone y el pleno por unanimidad de los asistentes, acuerda que los arrendatarios interesados en llevar la luz a sus naves puedan hacerlo siempre que lo financien con sus propios medios descontándose a cuenta de renta.



Excmo. Ayuntamiento de Abellones

06940 (Badajoz)

7.- ESCRITOS RECIBIDOS

- De Dña. Beatriz García Montero solicitando la exención del pago de 177 m3 de agua consumidos a causa de una fuga dentro de su domicilio. El pleno por unanimidad de los asistentes acuerda en base a lo regulado en el Reglamento Municipal de Aguas denegar lo solicitado.

- De D. Andrés Barrera Guerrero y D. Santiago Vizuete Alejandre, adjudicatarios del bar de la fiesta prevista para fin de año que a consecuencia del temporal no pudo celebrarse, que solicitan la adjudicación sin concurso del Bar para la fiesta del Carnaval. El Sr. Alcalde informa que se ha dado parte a la Compañía Aseguradora para resarcir los daños sufridos por los adjudicatarios, en consecuencia, el pleno por unanimidad de los miembros asistentes desestima lo solicitado.

- De D. Antonio Guerrero Vizuete solicitando permiso de enganche de línea de baja tensión aérea sobre apoyos metálicos en el C.T. propiedad de este Ayuntamiento así como permiso de paso por terrenos municipales, para el suministro eléctrico a granja de pollos propiedad de D. Antonio Guerrero Vizuete. El pleno por unanimidad acuerda autorizar el enganche y el paso de la línea solicitada.

- De D. Antonio García Martín solicitando que se le facilite el acceso a la red general de aguas ya que se encuentra muy alejada de la casa de su propiedad sita en Cantarrana, 36. Por unanimidad se acuerda pasar este asunto a informe del técnico municipal.

8.- APROBACION DE LA OBRA 4/PL/99

Al amparo de lo preceptuado en el artículo 91.4 del R.O.F., el Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas manifiesta la necesidad y urgencia de tratar sobre la aprobación de la inversión de la obra de pavimentación nº 4 correspondiente al Plan Local de la Excm. Diputación Provincial.

El Alcalde somete a votación la declaración de urgencia del asunto y procedencia del debate, y el pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes, declara la urgencia y la procedencia del debate.

Se procede al debate del asunto y por unanimidad de los miembros asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se aprueba la siguiente inversión:

Nº de obra...:	4	Anualidad: 1.999	Plan: LOCAL
Denominación de la obra...:	PAVIMENTACIONES		
Presupuesto y financiación:			
- Aportación Estatal.....	Ptas.		
- Aportación FEDER (a. LOCAL).....	Ptas.		
- Aportación de Diputación	2.250.000	Ptas.	
- Aportación Municipal	750.000	Ptas.	
PRESUPUESTO.....	3.000.000	Ptas.	

SEGUNDO: Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones

06940 (Badajoz)

La Corporación municipal opta por la opción C , para realizar el ingreso correspondiente a su aportación entre los que a continuación se describen:

Opción A:

El Ayuntamiento se compromete a ingresar por adelantado la totalidad de la aportación municipal cuando sea requerido por la Diputación y como requisito previo para iniciar el expediente de contratación por la Diputación.

Opción B:

El Ayuntamiento se compromete a depositar un aval bancario por el importe de su aportación a la obra cuando sea requerido por la Diputación y como requisito previo para iniciar el expediente de contratación por la Diputación.

Opción C:

El Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detraer, de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Rangel González, Concejal del P.P, pregunta si se ha resuelto algo en relación con el problema del alumbrado público que no llega a algunas zonas del pueblo. El Sr. Alcalde le contesta que ha hecho las gestiones necesarias y estamos a la espera de que la Compañía Sevillana nos diga cómo solucionar este asunto.

El Sr. Rangel González ruega que se repare el bache de la calle Cristóbal Colón.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 22,00 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firman el Sr. Alcalde y los asistentes y la certifico con mi firma.





Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

06940 (Badajoz)

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA
2 DE FEBRERO DE 1999**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

- D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO (P.S.O.E.)
CONCEJALES
D. ANTONIO MARIN GUERRERO (P.S.O.E.)
D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ (P.S.O.E.)
D. MANUEL MANCHON GALA (P.S.O.E.)
D. PEDRO J. MARTIN CABEZAS (C.I.I.)
D. JOSE M^º. MARTIN CABEZAS (C.I.I.)
D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO (P.P.)
D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ (P.P.)

SECRETARIA

D^ª ROSA MARIA MURILLO FUENTES

MIEMBROS NO ASISTENTES

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES (C.I.I.)

En Ahillones, a dos de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los Sres. Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria D^ª. Rosa M^ª Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la Sesión y declarada pública por la presidencia a las 20,00 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION SI

PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 14 de Enero de 1999, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y se considera aprobada por unanimidad de los asistentes. La firman todos.

2º.- APROBACION EN SU CASO, DEL CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL S.S.B.

Se procede a dar lectura al borrador del convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base para 1.999. Se observan la ampliación del número de trabajadores sociales si bien, no especifica el convenio cómo será el horario y el reparto entre los distintos pueblos. En consecuencia, tras el debate se vota y por unanimidad se acuerda aprobar el convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base para 1.999, con la consiguiente reserva de crédito en el presupuesto municipal para hacer frente a su aportación para el mantenimiento del mismo durante 1.999 y facultar al Sr. Alcalde para la firma del mencionado Convenio.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

06940 (Badajoz)

3º.- SOLICITUD CESION DE MAQUINA SELECCIONADORA.

Se da lectura al escrito de la Sociedad Cooperativa "Tres Villas", en el que solicitan la cesión del uso de la máquina seleccionadora que se encuentra en la nave agrícola de propiedad municipal al objeto de ponerla en funcionamiento y al servicio de los socios de la Cooperativa y de cualquier otro agricultor que lo necesite.

El Sr. Alcalde informa que dicha máquina fue cedida hace años por el SENPA a los agricultores de Ahillones pero lleva mucho tiempo parada. Por ello el pleno, tras amplio debate y antes de proceder a la resolución definitiva al respecto, acuerda por unanimidad hacer pública esta solicitud y dar un plazo de diez días, durante los cuales cualquier agricultor de Ahillones podrá proponer o alegar lo que considere conveniente. Transcurrido el plazo ante dicho y a la vista de las alegaciones que se presenten en su caso, el pleno resolverá lo que considere.

4º.- SOLICITUD DE CAMBIO VEHICULO DE AUTO-TAXI.

Por D. José Sánchez Guerrero, titular de licencia municipal de auto-taxi para el transporte de personas, se solicita autorización para cambio del vehículo marca Renault 21 Turbo matrícula BA-1472-N, al vehículo actual marca Ford Mondeo 4-P, matrícula BA-7077-AB.

El Pleno por unanimidad autoriza el cambio del vehículo de la citada licencia municipal de auto-taxi de D. José Sánchez Guerrero.

5º.- INFORMES ALCALDIA

A) Sobre la subvención para la terminación de las obras del Hogar Club con pisos tutelados para la tercera edad. El Consejero de Bienestar Social en conversación telefónica se ha comprometido a subvencionar las obras con 10.000.000 ptas. Asimismo el Sr. Alcalde informa a los asistentes que se ha solicitado igual cantidad al Presidente del Consejo de Administración de Caja Badajoz.

B) De la firma del concierto con la Dirección General de Objeción de Conciencia respecto a la prestación social sustitutoria, en el que se estipula un número máximo de cuatro objetores de conciencia que pueden prestar sus servicios en esta entidad.

6º.- ESCRITOS RECIBIDOS

- De D. Emilio Gómez Calero en relación con el recordatorio que el Pleno le formuló en sesión de 1 de Diciembre de 1.998, manifestando que el expediente concreto que dio lugar a este tema, fue informado por el Técnico Municipal anterior; por otro lado manifiesta su respeto a lo legislado sobre incompatibilidades haciendo alusión a la regulación dependiendo de que exista o no dedicación exclusiva.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

06940 (Badajoz)

-De D. Victoriano Morales Vizuete que ante la imposibilidad de edificar la parcela que en su día le fue enajenada por el Ayuntamiento, solicita la permuta de los terrenos y el pago de lo edificado hasta el momento.

En relación con este escrito el Pleno acuerda que se recaben los informes técnicos y presupuestarios necesarios y se proceda en consecuencia a estudiar una fórmula que permita solucionar este asunto.

7º.- RENOVACION DEL D.N.I.

Al amparo de lo preceptuado en el artículo 91.4 del R.O.F., el Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas manifiesta la necesidad y urgencia de tratar sobre la renovación del D.N.I.

El Alcalde somete a votación la declaración de urgencia del asunto y procedencia del debate, y el pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes, declara la urgencia y la procedencia del debate.

El Sr. Alcalde informa que han caducado la mayoría de los D.N.I. de los vecinos de Ahillones. El Ayuntamiento para facilitar en lo posible los trámites a los vecinos, ha venido recogiendo los sobres de solicitud de renovación del D.N.I., superando el número de 350 sobres recogidos y remitidos a Azuaga. A pesar de las gestiones realizadas para que el equipo del D.N.I. se desplace a Ahillones, dado el volumen de documentos a renovar y las dificultades de muchas personas para desplazarse, la respuesta ha sido negativa alegando que no se hacen desplazamientos a pueblos de menos de 5.000 habitantes. Se procede al debate del asunto y por unanimidad de los miembros asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Remitir escrito al Presidente del Gobierno, Ministro del Interior y Delegado del Gobierno en Extremadura, volviendo a solicitar el desplazamiento del equipo del D.N.I. a Ahillones, mostrando la total disconformidad de esta Corporación con el hecho de que se anule sistemáticamente el desplazamiento a pueblos de menos de 5.000 habitantes, ya que el criterio que consideramos razonable y racional es el número de documentos a gestionar en cada caso.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Rangel González, Concejal del P.P, pregunta qué pasa con la Carpa, si se va a reparar y si se va a montar el Carnaval, ya que lo ha oído. El Sr. Alcalde responde en primer lugar que se sorprende de que los Concejales del P.P. no asistan a las Comisiones ni se disculpen por ello, y luego pregunten en el Pleno como si las decisiones se tomaran por las buenas y sin consultar ni informar a nadie. Dicho esto informa que se va a montar la Carpa en Carnaval, ya que la empresa que nos vendió la misma, se ha ofrecido a montarnos una sin interés alguno.

El Sr. Rangel González pregunta si se ha pagado a la Orquesta que no pudo actuar el día de Fin de Año. El Sr. Alcalde le informa que la Orquesta cobrará el 50% tal y como lo prevee el contrato cuando no es posible actuar a causa de las inclemencias del tiempo.



Excmo. Ayuntamiento de Abellones

06940 (Badajoz)

El Sr. Rangel González pide que el sábado alguien se dedique a revisar y limpiar el tractor. Igualmente ruega que se adopten medidas para reparar el bache de la calle Real.

El Sr. Alcalde añade los baches de la calle Valverdejo y la calle Cristo, indicando que se les exigirá a las personas que han provocado estos baches, su reparación inmediata.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 22,00 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente acta que firman el Sr. Alcalde y los asistentes y la certifico con mi firma.

[Firma]
[Firma]
[Firma]
Jose Luis...
[Firma]



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

06940 (Badajoz)

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 2
DE MARZO DE 1.999**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO (P.S.O.E)

CONCEJALES

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ (P.S.O.E)
D. MANUEL MANCHON GALA (P.S.O.E)
D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS. (C.I.I)
D. JOSE MARIA MARTIN CABEZAS. (C.I.I)
D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO. (P.P)
D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ. (P.P)

SECRETARIA

Dª ROSA MARÍA MURILLO FUENTES

MIEMBROS NO ASISTENTES

D. ANTONIO MARÍN GUERRERO (P.S.O.E)
D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES. (C.I.I)

En Ahillones a dos de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los señores Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria Dª Rosa María Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20,30 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE,
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha dos de Febrero de mil novecientos noventa y nueve, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y se considera aprobada por unanimidad de los asistentes. La firman todos.

2.- SUBVENCION HOGAR CLUB CON PISOS TUTELADOS.

Se dio lectura a la resolución dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social en la que se conceden a este Ayuntamiento 10 millones de pesetas para la construcción del Hogar Club con pisos tutelados para la tercera edad según lo dispuesto en la Orden de 29 de Octubre de 1.998, tras el debate, por la Presidencia se propone la adopción de los siguientes acuerdos, que son aprobados con el voto a favor de todos los Concejales asistentes:

- Aceptar la subvención y continuar la ejecución de las obras de construcción de un Hogar Club con Pisos Tutelados para la tercera edad en Ahillones.
- Ejecutar también por administración esta fase de la obra cuyo importe es de 10.000.000 ptas.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

3.- DIRECCION DE SEGURIDAD OBRA PRESA.

Por la Presidencia se dio lectura a la propuesta de la Empresa ALSER, Obras Públicas y Servicios, S.L, de nombramiento de coordinador de seguridad para la obra de la que esta empresa es adjudicataria, denominada "Construcción de Presa Abrevadero para ganado en Ahillones". A este fin proponen al Arquitecto Técnico D. Juan Carlos Herrera Casado. El Pleno por unanimidad de los miembros asistentes acuerda aceptar la propuesta de la empresa.

4.- MAQUINA SELECCIONADORA

El Sr. Alcalde informa que durante el plazo expresado según acuerdo de este Pleno en la sesión anterior, algunos de los agricultores que en su día fueron los promotores de la puesta en marcha de la máquina seleccionadora, han mostrado su interés en ser ellos los que pongan de nuevo en funcionamiento la máquina ya que pertenece a los agricultores de este Municipio. A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acuerda:

- Facilitar la nave en la que se encuentra la máquina seleccionadora a los agricultores de Ahillones para la puesta en servicio de la misma en el plazo máximo de un mes, transcurrido el cual, este Pleno decidirá la actuación a seguir.

En este momento se incorporan a la sesión D. Miguel García Muñoz, Concejal del P.S.O.E, y D. Manuel Manchón Gala, Concejal del P.S.O.E, siendo las 20,40 horas.

5.- DENUNCIAS PERROS.

Por la Alcaldía se pone en conocimiento de los asistentes, que son muchas las quejas recibidas de vecinos a causa de los perros de propiedad particular que circulan sin acompañante y que ensucian la vía pública. Por ello, se propone el estudio del asunto y la conveniencia de disponer de una Ordenanza que regule la tenencia y circulación de perros.

Tras amplio debate y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Encargar la redacción y estudio de la Ordenanza a los señores Concejales D. Manuel Manchón Gala, D. Pedro José Martín Cabezas y D. Julio Marchirant Montanero, al objeto de su inclusión para debate y aprobación en el orden del día de la próxima sesión que se celebre por el Pleno.

Asimismo y para resolver los problemas y molestias más comunes, la Alcaldía manifiesta su intención de publicar Bando de la Alcaldía en el que se dicten las normas mínimas para la tenencia de perros, en tanto en cuanto se apruebe y entre en vigor la referida Ordenanza.

6.- INFORME MANCOMUNIDAD DE AGUAS.

Se da lectura al escrito recibido del Sr. Presidente de la Mancomunidad de Aguas, en el que traslada lo acordado por la Junta Rectora en relación con lo solicitado por este Ayuntamiento en cuanto a la aclaración de los hechos acaecidos el día 31 de Diciembre pasado y que dieron lugar al corte del suministro de agua. La Junta Rectora no considera en principio el carácter de urgencia que justificaría el tratar este asunto en sesión extraordinaria por lo que se prevé su inclusión en la próxima sesión ordinaria que celebre la Asamblea General de la



Excmo. Ayuntamiento de Abilones

06940 (Badajoz)

Mancomunidad. En el mismo escrito se adjunta copia del informe emitido por TEDESA sobre los hechos y las medidas que se adoptaron.

El Pleno se da por enterado.

7.- INFORMES ALCALDIA

7.1. Implantación servicio de Emergencia, 061.-

La Alcaldía informa que ha tenido conocimiento de que se pretende implantar el Servicio de Emergencia Móvil 061, en nuestra provincia, con el fin de atender con la mayor brevedad posible las urgencias que se planteen, con el beneficio indiscutible que ello supone en determinados casos como los infartos, en los que la rapidez de la atención médica es decisiva. Parece ser que este servicio se va a implantar en las siguientes zonas de salud: Badajoz, Mérida y Don Benito- Villanueva de la Serena. Resulta paradójico que nuestra zona de salud no vaya a disponer de este servicio dada la distancia de los pueblos al hospital, y que sí se cree en localidades en las que se ubican hospitales.

El Pleno, por unanimidad acuerda solicitar para nuestra área de salud la dotación de un Servicio de Emergencia 061, y remitir este acuerdo para su adhesión si así lo consideran, a todos los pueblos afectados.

7.2.- Solicitud Centro de Diálisis.-

La Alcaldía informa que no hemos recibido respuesta a la solicitud de Centro de Diálisis para el Hospital de Llerena, como tampoco tenemos conocimiento de que la Dirección Provincial haya concedido la entrevista solicitada para este asunto por el Alcalde de Llerena. El Pleno por unanimidad acuerda remitir escrito a la Dirección Provincial insistiendo en el tema planteado y pidiendo al menos una respuesta.

7.3.- Problema comunicaciones con el Centro de Salud.-

El Sr. Alcalde informa que el Centro de Salud de Llerena dispone para los avisos de una centralita telefónica que ante la eventualidad del corte del suministro eléctrico, deja fuera de servicio la centralita. Tal caso se dio durante toda la noche del día 31 de Diciembre pasado y recientemente el día 21 de Febrero estuvo incomunicado desde las 6 a las 10 de la mañana. El Sr. Alcalde propone y el Pleno por unanimidad acuerda comunicar estas incidencias a Atención Primaria, así como al Consejo de Salud de Zona para que se adopten las medidas que procedan.

8.- ESCRITOS RECIBIDOS.-

8.1.- De D. Antonio Rangel Guerrero y otros.- Solicitan el enganche a la red de agua potable según plano que adjuntan. El Pleno acuerda autorizar el enganche en las condiciones y con los requisitos establecidos en el Reglamento Municipal de Aguas.

8.2.- De la Delegación Saharaui para Extremadura.- que solicitan ayuda para el proyecto "Vacaciones en paz/99". El Pleno acuerda ponerse en contacto con la Delegación y ver si hay familias interesadas en colaborar con el proyecto.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

06940 (Badajoz)

8.3.- De D. Manuel Izquierdo Martín.- que informa del peligro que después de las últimas obras en el camino de Ahillones a Guadalcanal, ha quedado a la altura de la Mina y solicita que se le dé una rápida solución. El Sr. Alcalde manifiesta que se inspeccionará la zona y se verán las posibles soluciones.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. José María Martín Cabezas, Concejal de la C.I.I., pregunta por el informe de la Compañía de Seguros MAPFRE, en relación con los daños causados por el temporal el día 31 de Diciembre. El Sr. Alcalde le informa que la Compañía considera que no existe responsabilidad alguna que encuentre cobertura en nuestra póliza.

El Sr. Marchirant, portavoz del grupo del P.P, quiere aclarar que con respecto a lo dicho por el Sr. Alcalde en la sesión anterior de su inasistencia a las Comisiones, no es cierto que se falte sistemáticamente, y que si ha faltado en alguna ocasión ha procurado avisar y excusar su no asistencia.

El Sr. José María Martín Cabezas ruega que se tomen medidas para evitar la circulación de motocicletas a escape libre conducidas sin casco y con exceso de velocidad ya que viene siendo habitual el sufrir el peligro y las molestias que esto ocasiona.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 22,00 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta que firman el Sr. Alcalde y los asistentes y la certifico con mi firma.




José María Martín Cabezas






Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 7
DE ABRIL DE 1.999**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO (P.S.O.E)

CONCEJALES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO. (P.S.O.E)
D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ (P.S.O.E)
D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS. (C.I.I)
D. JOSE MARIA MARTIN CABEZAS. (C.I.I)
D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO. (P.P)
D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ. (P.P)

SECRETARIA

D^a ROSA MARÍA MURILLO FUENTES

MIEMBROS NO ASISTENTES

D. MANUEL MANCHON GALA (P.S.O.E)
D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES. (C.I.I)

En Ahillones a siete de Abril de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los señores Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria D^a Rosa María Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 21,00 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE,
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha dos de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y se considera aprobada por unanimidad de los asistentes. La firman todos.

**2.- SUBVENCION PRESIDENCIA DE LA JUNTA PARA HOGAR CLUB CON PISOS
TUTELADOS.**

Se procede por la Alcaldía a informar a los Sres. Concejales de la necesidad de solicitar ayuda económica para acometer las obras de instalación de vidrieras y pinturas en Hogar Club con Pisos Tutelados en base a ser una obra de urgente necesidad y carecer este Ayuntamiento de medios presupuestarios para su ejecución. Sometido el asunto a votación por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de 1.700.000 ptas para financiar dicha obra.
2. Comprometerse a sufragar el mayor precio de la obra si adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como consentir que ésta sea reducida cuando aquél sea menor hasta hacerla coincidir con él.



Excmo. Ayuntamiento de Abellones

06940 (Badajoz)

3. Facultar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

3.- ANTICIPO AYUDA CEDER. CAMPIÑA SUR.

Por la Presidencia se informa de la resolución individual de concesión de anticipo acordada por la Comisión Ejecutiva del CEDER Campiña Sur, autorizando el anticipo del 40% por importe de 2.000.000 de pesetas de la subvención para la ejecución del Proyecto de construcción de un Merendero Municipal, expediente B-B.6.013. Según dicha resolución para hacer efectiva esta cantidad es necesario presentar aval bancario a cuyos efectos, por unanimidad de los asistentes se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Formalizar aval bancario con Caja Badajoz por importe de 2.000.000 de pesetas para su presentación ante el CEDER Campiña Sur.
2. Facultar al Sr. Alcalde para la gestión del mencionado aval y para la firma de cuantos documentos fueran necesarios a este fin.

4.- CONVENIO ACTIVIDADES CULTURALES DIPUTACION-CAJA BADAJOZ.

Se dio lectura al escrito recibido de la Delegación de Cultura de la Diputación Provincial en el que se informa de la firma del protocolo de actuación conjunta entre Diputación de Badajoz y Fundación Caja de Badajoz, para la realización de actividades culturales durante 1.999. Dado que nuestro municipio se encuentra dentro del ámbito de actuación del citado Convenio, el Pleno por unanimidad acuerda solicitar la actividad cultural para la festividad de San Isidro.

5.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1.998.

Se da cuenta de la liquidación del Presupuesto de 1.998, con el informe favorable de la Comisión de Hacienda, a fin de que sea estudiada por los Señores Concejales.

Tras amplia deliberación, y una vez resuelta las principales dudas al respecto, se sometió a votación la liquidación del Presupuesto del Ejercicio de 1.998, aprobándose por unanimidad.

6.- ESCRITOS RECIBIDOS.

- 6.1 Del Excmo. Ayuntamiento de Calera de León y de Montemolín apoyando mediante acuerdo plenario la iniciativa de este Ayuntamiento de solicitar de solicitar la implantación del Servicio de Emergencia 061.
- 6.2 De Dña. Otilia Maldonado Durán solicitando autorización de enganche al transformador de la luz que da servicio a los motores de nuestros pozos de agua. El Pleno por unanimidad, acuerda autorizar dicho enganche.
- 6.3 De Dña. Eulalia Blanco Rodríguez solicitando que se considere la excepcionalidad de su fachada en cuanto a la colocación de rejas sobresalientes en ventanas, ya que con esta actuación se pretende armonizar y respetar la estética del conjunto de la fachada.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

06940 (Badajoz)

Asimismo se da lectura al informe técnico emitido por el Técnico Municipal en el que alude a la prohibición de saliente de fachada en planta baja según las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Ahillones, si bien del espíritu de dichas Normas se desprende que las actuaciones a realizar en el Municipio deberán integrarse con las características de las construcciones ya existentes, lo que indudablemente se cumple en el caso que nos ocupa, a juicio tanto del Técnico Municipal como de todos los miembros corporativos. Por ello, el Pleno, por unanimidad considera la excepcionalidad del caso y autoriza la instalación de salientes de fachada en planta baja para respetar el entorno e integrar la fachada en su conjunto, si bien ello no significa en absoluto que esta decisión pueda servir de precedente para una legalización con carácter general de salientes de fachada en planta baja que en ningún caso sería posible ni deseable.

7.- ASUNTO DE URGENCIA: SOLICITUD AYUDA FOMENTO DE EMPLEO Y REDUCCION DE LA JORNADA LABORAL

7.1.- Al amparo de lo preceptuado en el artículo 91.4 del R.O.F., el Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, manifiesta la necesidad y urgencia de tratar sobre la convocatoria de ayudas al Empleo Público convocadas por Decreto 37/1.999, de 23 de Marzo, D.O.E nº 38 de 30 de Marzo.

El Alcalde somete a votación la declaración de urgencia del asunto y procedencia del debate, y el Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes, declara la urgencia y la procedencia del debate.

En virtud del citado Decreto, se convocan ayudas por importe de 1.000.000 de pesetas por la contratación de cada desempleado mayor de 25 años durante 1 año, debiendo aportar la Corporación Local al menos un 20% del coste de la misma. Sometido el asunto a votación, por unanimidad se acuerda solicitar ayuda para 8 contrataciones, según la memoria realizada.

7.2.- Al amparo de lo preceptuado en el artículo 91.4 del R.O.F., el Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, manifiesta el interés y urgencia de tratar sobre la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales.

El Alcalde somete a votación la declaración de urgencia del asunto y procedencia del debate, y el Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes, declara la urgencia y la procedencia del debate.

El Sr. Alcalde propone que se adopte la medida de reducir la jornada laboral de los trabajadores de la plantilla del Ayuntamiento a 35 horas semanales, medida que apoyan en principio todos los concejales asistentes. Por mí, la Secretaría se indica la posible ilegalidad de adoptar un acuerdo en este sentido, y en consecuencia, se pospone el asunto para ser tratado una vez que se recaben los informes oportunos.



Excmo. Ayuntamiento de Abellones

06940 (Badajoz)

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- *El Sr. Marchirant Montanero, portavoz del grupo Popular, pide que se recojan los restos de la tala que han quedado en "La Forestal". El Sr. Alcalde explica que este tema lo gestiona el S.O.F. pero que se les requerirá para que dejen la zona en perfecto estado.*
- *Igualmente pide que se tomen medidas para evitar que se coja agua de las charcas y fuentes públicas con carros y bidones de herbicida que pueden contaminar las aguas. El Sr. Alcalde le contesta que se pondrá un Bando en este sentido.*
- *Pregunta por la alambrada de la carretera, que es un asunto que está pendiente desde hace años. El Sr. Alcalde le explica que no ha conseguido encontrar quien lo arregle.*
- *También pregunta si el Técnico ha emitido el informe correspondiente sobre el estrechamiento del camino de Guadalcanal. El Sr. Alcalde le contesta que está pendiente.*
- *El Sr. José M. Martín Cabezas, concejal de C.I.I., pregunta si se está al corriente de la puesta en funcionamiento de la máquina seleccionadora. El Sr. Alcalde responde que tiene conocimiento de que la están reparando..*
- *El Sr. Marín Guerrero, portavoz del P.S.O.E., pregunta si se sabe algo de la reforma de la Iglesia. El Sr. Alcalde informa que la Consejería de Patrimonio ha iniciado los trámites para la contratación de la obra de restauración de la Iglesia en exteriores.*

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 22,30 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta que firman el Sr. Alcalde y los asistentes y la certifico con mi firma.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 5 DE MAYO DE 1.999

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO (P.S.O.E)

CONCEJALES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO. (P.S.O.E)
D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ (P.S.O.E)
D. MANUEL MANCHON GALA (P.S.O.E)
D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS. (C.I.I)
D. JOSE MARIA MARTIN CABEZAS. (C.I.I)

SECRETARIA

D^a ROSA MARÍA MURILLO FUENTES

MIEMBROS NO ASISTENTES

D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES. (C.I.I)
D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO. (P.P)
D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ. (P.P)

En Ahillones a cinco de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los señores Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria D^a Rosa María Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 21,00 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha siete de Abril de mil novecientos noventa y nueve, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y se considera aprobada por unanimidad de los asistentes. La firman todos.

2-MODIFICACION DE CREDITO.-

Se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda que dice así:

- *Visto el Decreto del Sr. Alcalde de fecha 30 de Abril de 1.999, por el que se propone suplemento de crédito dentro del presupuesto vigente, así como los informes obrantes en el expediente.*
- *Teniendo en cuenta que las modificaciones de crédito propuesta corresponden a necesidades que no permiten su aplazamiento hasta el próximo ejercicio.*
- *Teniendo en cuenta que el aumento que se propone puede financiarse por medio del Remanente líquido de Tesorería a 31 de Diciembre de 1.998.*



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

06940 (Badajoz)

La Comisión acuerda proponer al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos, que se aprueban por la Corporación tras el debate y la votación con el voto unánime de todos los miembros asistentes:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con el Remanente líquido de Tesorería.

SEGUNDO.- Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial por término de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncio de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Que el expediente aprobado inicialmente se considerará aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150.1 y 158.2, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

3.- SOLICITUD DE COLABORACION ROMERIA DE SAN ISIDRO.-

Por la Presidencia se procede a dar lectura al escrito presentado por Dña. Aurelia Cabezas en nombre de la Asociación de Amigos de San Isidro Labrador de Ahillones, en el que solicita que se haga efectiva la ayuda económica que este Ayuntamiento viene habitualmente concediendo para la celebración de la Romería de San Isidro.

Tras el debate, se procede a la votación, y por unanimidad de los miembros asistentes se acuerda conceder una ayuda de 75.000 ptas. para la celebración de dicha festividad.

4.- OBRA HOGAR CLUB CON PISOS TUTELADOS.-

El Alcalde informa del escrito recibido de la Consejería de Bienestar Social, en el que el Excmo. Sr. Consejero se compromete a asumir la financiación de 7.000.000 ptas. para la finalización de la obra del Hogar Club con Pisos Tutelados. En consecuencia, el Sr. Alcalde propone que se acuerde concertar una línea de certificaciones en el caso de que fuera necesario para hacer frente a los pagos ocasionados en dicha construcción. El Pleno por unanimidad de los Concejales presentes aprueban la propuesta.

5.- INFORME 20 AÑOS DE AYUNTAMIENTOS DEMOCRATICOS.-

Se procede a dar lectura a la moción presentada por la Alcaldía en relación con la conmemoración este año de los 20 años de Ayuntamientos democráticos.

" 20 AÑOS DE AYUNTAMIENTOS DEMOCRATICOS

En Abril de 1999 se cumplen los " 20 AÑOS DE AYUNTAMIENTOS DEMOCRATICOS" y entendemos que es una ocasión inmejorable para rendir homenaje a lo que ello ha supuesto para el desarrollo de nuestro pueblo. Hemos ido viendo madurar nuestra democracia, nuestro derecho a participar en los asuntos públicos y en la gestión de cuantos intereses nos atañen, hemos ganado en calidad de vida y mejorado la infraestructura local ... Llegados a este punto son muchos los motivos por los que felicitarnos y muchas las personas a las que agradecer su labor, Alcaldes y Concejales de diversas ideologías y partidos políticos que han dado muestras de su buen hacer, con un talante abierto en democracia y luchando por su pueblo.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

06940 (Badajoz)

Hoy nos enfrentamos a una mejor realidad y esperamos aún un mejor futuro gracias a ellos. La democracia no nos ha resuelto todos los problemas pero nos ha abierto las vías para expresarlos, debatirlos y buscar soluciones entre todos y en libertad. Los Ayuntamientos se han convertido en cauce importante también para defender lo que nos es propio, nuestra identidad y nuestra voz como pueblo.

En consecuencia el Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda:

- *Rendir público homenaje y reconocer la labor de los antiguos Alcaldes y Concejales desde 1979.*
- *Destacar según anexo, las mejoras y logros más importantes para Ahillones producidos durante estos 20 años.*

6.- INFORMES.-

El Sr. Alcalde informa del desarrollo de las obras de construcción de la Presa Abrevadero para ganado que viene acometiendo la empresa ALSER, S.L. así como de las mejoras a realizar sobre el proyecto.

También informa sobre el reparto de ayudas para electrificación de la Diputación Provincial, según el cual y pendiente de confirmación oficial, se asignarán a Ahillones sobre 1.000.000 ptas. En consecuencia pide al Pleno que se pronuncie sobre las necesidades prioritarias a cubrir con este proyecto. Con el voto a favor de todos los asistentes, se relacionan las prioridades de electrificación:

- *Partir la línea del alumbrado público para que llegue suficiente potencia a todos los puntos del pueblo.*
- *Alumbrado traseras calle Valverdejo y traseras calle Cristo.*
- *Alumbrado calle de nueva creación, zona del Hogar Club con Pisos Tutelados y futuras viviendas de Promoción Pública.*

En este momento se incorpora a la sesión D. José M^a Martín Cabezas, Concejale de C.I.I siendo las 21,50 horas.

7.- ESCRITOS RECIBIDOS.-

Del INSALUD, informando sobre implantación del Servicio de Urgencia y Emergencias "061", y los lugares en que se pretenden ubicar las Unidades Móviles, que será de forma escalonada en las ciudades de mayor índice de población.

De los Ayuntamientos de Valverde de Llerena, Granja de Torrehermosa, y Los Santos de Maimona apoyando la solicitud de implantación en nuestra área de salud de un Servicio de Emergencia "061".

Del Consejo Asesor de Cooperación de Extremadura al objeto de pedir la colaboración para las acciones de ayuda extremeña a los Balcanes, a través de



Excmo. Ayuntamiento de Abilones

06940 (Badajoz)

recogida de alimentos y donativos. Todos los miembros del Pleno presentes apoyan el realizar las indicadas actividades de colaboración.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Pedro José Martín Cabezas, portavoz de C.I.I. ruega que se reparen los azulejos de la Plaza de España que se quitaron al poner los anclajes para la Carpa.

El Sr. José M^a Martín Cabezas, Concejal de C.I.I. pide que se quiten las hierbas que hay en la calle Cristóbal Colón y en la calleja. También pide que en la medida de lo posible se colabore económicamente con APROSUBA.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 22,15 horas y para constancia de la tratado y de los acuerdos adoptados, extendo la presente acta, que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

ANEXO 1

AÑOS 1.979/1.999

INFRAESTRUCTURA

- 18/OCTUBRE/1.980
 - Aprobación obra nº 151 de nueva Planta y Vivienda en el Centro Sanitario.
- 31/JULIO/1.982
 - Concesión de 20 Viviendas de Promoción Social
- 11/OCTUBRE/1.984
 - Construcción Nave Ganadera
 - Cerramiento jardines Colegio Público
 - Solería edificio Cooperativa
- 17/MARZO/1.989
 - Encargo proyecto Guardería y Centro Social
- 26/JULIO/1.989
 - Construcción instalaciones deportivas Piscina
- 12/SEPTIEMBRE/1.989
 - Obras Plaza de España
- 31/ENERO/1.989
 - Construcción Plaza de Abastos
- 2/ABRIL/1.990
 - Continuación Naves Ganaderas
- 9/AGOSTO/1.991
 - Obra nº 001. Terminación Piscina Municipal



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

- 24/ABRIL/1.993
 - Parque Público
- 12/JUNIO/1.998
 - Construcción 12 Viviendas de Promoción Publica
- 14/OCTUBRE/1.998
 - Construcción Presa Abrevadero, Zonas verdes y Merendero.
- 3/JULIO/1.998
 - Obra Plaza San Juan
- 1.998
 - Construcción Hogar Club con Pisos Tutelados
- FEBRERO/1.999
 - Construcción Marquesina Parada de Autobuses

AMBITO CULTURAL

- 30/DICIEMBRE/1.981
 - Construcción de nave para Salón Cultural.
- 13/OCTUBRE/1.990
 - Centro Social
- 4/JUNIO/1.984
 - Creación Biblioteca Pública.
- 23/NOVIEMBRE/1.994
 - Creación Banda Municipal de Música
- NOVIEMBRE/1.997



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

- Adquisición Carpa
- 1998 CREACION CORAL AHILLONES

MEJORA EN EL PUEBLO

- Obras de Pavimentación y Acerados
- Obras de Alumbrado Público
- Electrificación de Naves Ganaderas
- 05/ABRIL/1.982
 - Autorización y cesión al Club de Pensionista, superficie de 905m2, sito en la Plaza de España.
- Incorporación Mancomunidad Intermunicipal de Aguas y Mancomunidad de Servicios.
- OCTUBRE/1.996
 - Recogida de Basura. ERSU. Convenio tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos

AMBITO DEPORTIVO

- 1/MARZO/1.980
 - Cimentación y cerramiento de los terrenos destinados al Campo de Deportes (Campo de Fútbol)
- 10/FEBRERO/1.986
 - Aprobación obra nº 45. Instalaciones Deportivas en la Piscina.
- Construcción Pista Polideportiva, en la C/ San Juan.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

06940 (Badajoz)

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL
DIA 18 DE MAYO DE 1.999**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO (P.S.O.E)

CONCEJALES

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ (P.S.O.E)
D. MANUEL MANCHON GALA (P.S.O.E)
D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS. (C.I.I)
D. JOSE MARIA MARTIN CABEZAS. (C.I.I)
D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO. (P.P)
D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ. (P.P)

SECRETARIA

D^a ROSA MARÍA MURILLO FUENTES

MIEMBROS NO ASISTENTES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO. (P.S.O.E)
D. JOSE IZQUIERDO CESPEDAS. (C.I.I)

En Ahillones a dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los señores Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria D^a Rosa María Murillo Fuentes que certifica. El Sr. Marín Guerrero excusa su asistencia.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 21,00 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE,

DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha cinco de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y se considera aprobada por unanimidad de los asistentes. La firman todos.

2.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES.-

Se procede al sorteo correspondiente para designar a los Presidentes, Vocales y Suplentes que formarán las Mesas Electorales, A y B, de este Municipio en las próximas Elecciones Europeas, Autonómicas y Locales del día 13 de Junio de 1.999, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, art. 26.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, se forman las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.



Excmo. Ayuntamiento de Abellones
06940 (Badajoz)

SECCION: 001. MESA: A.

TITULARES:

PRESIDENTA: Dña. Consolación Barrena Blanco.
PRIMER VOCAL: Dña. María del Carmen Gallardo de la Cruz.
SEGUNDO VOCAL: Dña. María Victoria Guerrero Delgado.

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: Dña. María José González Mariscal.
DE PRESIDENTE: D. Sebastián Guerreo Gimón.
DE PRIMER VOCAL: Dña. Ana Izquierdo Díaz.
DE PRIMER VOCAL: Dña. Francisca Guerrero Guerrero.
DE SEGUNDO VOCAL: Dña. Rosa María Guerrero Delgado.
DE SEGUNDO VOCAL: D. Antonio José Delgado Gimón.

SECCION 001. MESA B.

TITULARES

PRESIDENTE: D. Juan Antonio Marín Perozo.
PRIMER VOCAL: D. Rafael Uña Martín.
SEGUNDO VOCAL: Dña. María del Mar Vera Rangel.

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: Dña. Aurora Rangel Guerrero.
DE PRESIDENTE: Dña. María Isabel Maesso Sánchez-Arjona.
DE PRIMER VOCAL: Dña. Matilde Rangel Rangel.
DE PRIMER VOCAL: D. José Luis Murillo Céspedes.
DE SEGUNDO VOCAL: Dña. María del Ara Rangel Bermejo.
DE SEGUNDO VOCAL: D. José Murillo Montero.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21,30 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta que firman el Sr. Alcalde y los asistentes y la certifico con mi firma.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

06940 (Badajoz)

SESION CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 2 DE JUNIO DE 1.999

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO (P.S.O.E)

CONCEJALES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO. (P.S.O.E)
D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ (P.S.O.E)
D. MANUEL MANCHON GALA (P.S.O.E)
D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS. (C.I.I)

SECRETARIA

Dª ROSA MARÍA MURILLO FUENTES

MIEMBROS NO ASISTENTES

D. JOSE MARIA MARTIN CABEZAS. (C.I.I)
D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES. (C.I.I)
D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO. (P.P)
D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ. (P.P)

En Ahillones a dos de Junio de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los señores Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria Dª Rosa María Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 21,00 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha dieciocho de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y se considera aprobada por unanimidad de los asistentes. La firman todos.

2.- OBRAS A.E.P.S.A. 1.999.-

Se da cuenta de la reserva de crédito asignada a este Municipio por la Comisión Provincial de Seguimiento y Coordinación de inversiones en las obras del A.E.P.S.A, que asciende a la cantidad de veintiún millones novecientas treinta mil pesetas (21.930.000 ptas.), destinadas a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de proyectos de interés general y social como complemento de rentas.

A la vista de esta propuesta, una vez presentado el proyecto correspondiente se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

- Aprobar la ejecución de las obras siguientes: URBANIZACION CALLE DE LAS 12 V.P.O., ACTUACIÓN EN TRASERAS CALLE PEDRO DE VALDIVIA, VIAL DE ACCESO CARRETERA DE VALVERDE.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones

06940 (Badajoz)

- Mano de obra 21.930.000 ptas.
 - Materiales 6.579.000 ptas.
- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, la adjudicación en firme de la cantidad de fondos asignada.
 - Solicitar de la Consejería de Economía Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención equivalente a los materiales a utilizar en referidas obras.

3.- CONTRATACIÓN PERSONAL AYUDA A DOMICILIO

Por la Presidencia se informa que es necesario cubrir dos plazas de auxiliar de ayuda a domicilio para el próximo día 1 de Julio, en consecuencia y tras amplio debate el Pleno de esta Corporación Municipal por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

- Hacer pública la convocatoria para contratar durante un año a dos auxiliares de ayuda a domicilio.
- Aprobar las bases que ha de regir la presente convocatoria.

4.- INVENTARIO DE BIENES.-

El Sr. Alcalde informa a los señores Concejales del contenido del inventario de bienes cerrado a fecha 31 de Diciembre de 1.998. Asimismo expone la conveniencia de hacer un estudio en profundidad de los bienes de esta Entidad Local. El Pleno por unanimidad de los asistentes da el visto bueno al inventario presentado y acuerda que se inicien las gestiones para buscar financiación para la realización del estudio por una empresa cualificada.

5.- MODELO DE REGISTRO DE INTERESES.-

Leído por la Presidencia el artículo 75.5 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 30 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, el Pleno por unanimidad de los miembros presentes adoptó los siguientes acuerdos:

- Aprobar el modelo de Registro de Incompatibilidades e Intereses de los miembros corporativos, en el que constarán los siguientes datos:
 - EN LA DECLARACION SOBRE CAUSA DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES:
 - Identidad del declarante y la fecha de presentación.
 - Declaración sobre posibles causas de incompatibilidad.
 - Relación de actividades y ocupaciones profesionales, mercantiles o industriales, trabajos por cuenta ajena y otras fuentes de ingresos privados, con especificación de su ámbito y carácter, y de los empleos o cargos que se ostentan en actividades privadas, así como el nombre o razón social de las mismas.



Excmo. Ayuntamiento de Abellones

06940 (Badajoz.)

- Otros intereses o actividades privados que aún no siendo susceptibles de proporcionar ingresos, afecten o estén en relación con el ámbito de competencia de esta Corporación.
- EN LA DECLARACION DE BIENES PATRIMONIALES.
 - Identidad del declarante y la fecha de presentación.
 - Identificación de los bienes muebles e inmuebles integrantes de su patrimonio personal, con designación de su inscripción registral y fecha de adquisición.

Se acompañará a esta declaración, el compromiso de poner inmediatamente en conocimiento de la Corporación cualquier variación que se produzca sobre los extremos que se contienen en la declaración.

6.- AYUDAS AL EMPLEO CONVENIO INEM-CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO.-

Por la Presidencia se da lectura al escrito del Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo en el que nos comunica la posibilidad de solicitar ayuda para la contratación de trabajadores desempleados que han participado en las acciones de formación siguientes: Aplicaciones Informáticas de Oficina y Animación Sociocultural, con un fondo de subvención de 2.000.000 de pesetas. A estos efectos el Pleno de esta Corporación Municipal por unanimidad de los miembros asistentes, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar el proyecto y la solicitud de subvención para la contratación de dos trabajadores según las especialidades asignadas, al amparo de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 26 de octubre de 1.998 (B.O.E 21/11/98), por la que se establece las bases para la concesión de subvenciones por el INEM, en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social.

7.- INFORMES.-

El Sr. Alcalde informa a los asistentes que se han terminado las obras del Hogar Club con Pisos Tutelados y que dado el interés y el esfuerzo que ha supuesto la realización de la mencionada construcción, se va a proceder a la inauguración el próximo día 9 de junio a las 13,00 horas. A dicho acto asistirán el Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social y el Presidente de Caja Badajoz.

8.- ESCRITOS RECIBIDOS.-

1º.- Del Instituto Nacional de Estadística solicitando la colaboración de este Ayuntamiento para la recogida de datos del Censo Agrario 1.999. A estos efectos todos los Concejales asistentes manifiestan su conformidad en los siguientes términos: - Facilitar el local para ubicar la oficina censal y colaborar con personal orgánicamente dependiente de este Ayuntamiento en la recogida de datos.



Excmo. Ayuntamiento de Abellones

06940 (Badajoz.)

2º.- De D. Francisco Delgado Vizuete solicitando la apertura de terraza de verano y el corte del tráfico de la calle Toledillo. El Pleno por unanimidad de los Concejales presentes acuerda acceder a lo solicitado si bien el corte de tráfico se realizará en las mismas horas y días que el año pasado.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 22,00 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presente Acta que firman el Sr. Alcalde y los asistentes y la certifico con mi firma.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

06940 (Badajoz)

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 18 DE JUNIO DE 1.999**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO (P.S.O.E)

CONCEJALES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO. (P.S.O.E)
D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ (P.S.O.E)
D. MANUEL MANCHON GALA (P.S.O.E)
D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS. (C.I.I)
D. JOSE MARIA MARTIN CABEZAS. (C.I.I)
D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES. (C.I.I)
D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ. (P.P)

SECRETARIA

D^a ROSA MARÍA MURILLO FUENTES

MIEMBROS NO ASISTENTES

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO. (P.P)

En Ahillones a dieciocho de Junio de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ignacio Muñoz Maesso, y con la asistencia de los señores Concejales al margen relacionados, asistidos por la Secretaria D^a Rosa María Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 21,15 horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quorum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE,
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha dos de Junio de mil novecientos noventa y nueve, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y se considera aprobada por unanimidad de los asistentes. La firman todos.

2.- PLAZA DE SOCORRISTAS PISCINA MUNICIPAL, AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO Y PROFESOR/A MODULO DE ALFABETIZACION.

Por la Presidencia se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión informativa de empleo sobre la selección de personal eventual necesaria.

- Por lo que se refiere a las plazas de auxiliares de ayuda a domicilio, se han realizado la fase de recogida de solicitudes y la de entrevista con informe de la trabajadora social del Servicio Social de Base. En cuanto a la selección, la Comisión propone y el Pleno por unanimidad aprueba, que se difiera la misma para que sea resuelta por la próxima Corporación Municipal, ya que la vigencia de los contratos será dentro del mandato de la misma.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

06940 (Badajoz)

- 3 Plazas de Socorristas para la Piscina Municipal. En este caso, la Presidencia informa que es necesario cubrirlas de forma inmediata para abrir la Piscina Municipal. En consecuencia, se inició el debate sobre la forma de selección, el Sr. Rangel González propuso que se pidiera al INEM que nos manden 5 ó 6 personas para hacer la selección, tras amplio debate, a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acuerda presentar Oferta Genérica a la Oficina del INEM para cubrir dichas plazas.
- Asimismo por la Presidencia se informa que ha sido concedido el Módulo de Alfabetización de Adultos solicitado, y se ha de proceder a seleccionar al profesor/a del mismo. Dado que hay tiempo suficiente, el Sr. Alcalde propone y el Pleno por unanimidad acuerda que sea la próxima Corporación quien se encargue de proveer dicha plaza.

3.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 1998.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el objeto del presente punto es examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1998, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión Especial de Cuentas, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Dada lectura inmediata a los referidos informes de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación, y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes en número de ocho.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 22,30 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente Acta que firman el Sr. Alcalde y los asistentes y la certifico con mi firma.



[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

**ACTA DE APROBACION DE LA CORRESPONDIENTE SESION ANTERIOR
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO (P.S.O.E)

CONCEJALES

D. ANTONIO MARIN GUERRERO. (P.S.O.E)
D. MANUEL MANCHON GALA (P.S.O.E)
D. PEDRO JOSE MARTIN CABEZAS. (C.I.I)
D. JOSE MARIA MARTIN CABEZAS. (C.I.I)
D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ. (P.P)

SECRETARIA

D^a ROSA MARÍA MURILLO FUENTES

MIEMBROS NO ASISTENTES

D. MIGUEL GARCIA MUÑOZ (P.S.O.E)
D. JOSE IZQUIERDO CESPEDES. (C.I.I)
D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO. (P.P)

En Ahillones a treinta de Junio de mil novecientos noventa y nueve, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las 21,00 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reúnen los Concejales cesantes del Ayuntamiento al objeto de aprobar el acta de la última sesión celebrada por el Pleno correspondiente al día 18 de junio de 1999.

Asisten a esta sesión el Sr. Alcalde y la Secretaria de la Corporación y los Concejales que al margen se relacionan, no asistiendo los que igualmente se expresan.

Comprobado que asisten número suficiente para la válida constitución del Pleno, el Sr.

Alcalde declaró abierta la sesión pasándose a examinar el único asunto comprendido en el orden del día que es el siguiente:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha dieciocho de Junio de mil novecientos noventa y nueve, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y se considera aprobada por unanimidad de los asistentes. La firman todos.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21,30 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiende la presenta Acta que firman el Sr. Alcalde y los asistentes y la certifico con mi firma.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

SESION DE CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO DEL DIA 3 DE JULIO
DE 1.999.

CONCEJALES DE LA CORPORACION

ASISTENTES

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ CACERES (G.I.A.)
Dña. M^a JESUS GUERRERO RANGEL. (G.I.A.)
Dña. M^a VICTORIA GUERRERO DELGADO. (G.I.A.)
D. ANTONIO VIZUETE RANGEL. (G.I.A.)
D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO. (P.S.O.E.)
D. JOSE M^a LANCHARRO GOMEZ. (P.S.O.E.)
D. JUAN ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ. (P.S.O.E.)
D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO. (P.P.)
D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ. (P.P.)

SECRETARIA

Dña. ROSA M^a MURILLO FUENTES.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12 horas del día tres de Julio de mil novecientos noventa y nueve, se reúnen los Concejales Electos que al margen se expresan para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1.985, de 19 de Junio y art. 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a fin de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento y elección de Alcalde.

Comprobado que los asistentes, Concejales Electos han presentado previamente sus credenciales y las oportunas declaraciones de los registros de incompatibilidades e intereses de los miembros de la Corporación conforme establece el art. 75.5 de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se procede a formar la Mesa de Edad integrada por los

Concejales Electos de menor y mayor edad respectivamente, Dña. M^a Victoria Guerrero Delgado y D. Ignacio Muñoz Maesso que preside la mesa y actuando de Secretaria de la misma, la que lo es de la Corporación Dña. Rosa M^a Murillo Fuentes.

Seguidamente y habiendo comparecido a este acto la totalidad de los Concejales Electos, cada uno personalmente presta juramento o promesa por su conciencia y honor de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. Son nombrados por la Secretaria en orden alfabético de primer apellido como sigue:

- D. Juan Antonio González Cáceres: JURA.
- D. Juan Antonio González González: PROMETE.
- Dña. M^a Victoria Guerrero Delgado: JURA.
- Dña. M^a Jesús Guerrero Rangel: JURA.
- D. José M^a Lancharro Gómez: PROMETE.
- D. Julio Carlos Marchirant Montanero: PROMETE.
- D. Ignacio Muñoz Maesso: PROMETE.
- D. Rafael Rangel González: PROMETE.
- D. Antonio Vizuetete Rangel: JURA.

La Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

A continuación, dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se procede a la elección de Alcalde, proclamándose candidatos los Concejales que encabezan sus respectivas listas a continuación se relacionan:

- D. Juan Antonio González Cáceres por la Candidatura del Grupo Independiente de Ahillones.
- D. Ignacio Muñoz Maesso por la Candidatura del Partido Socialista Obrero Español.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

- D. Julio Carlos Marchirant Montanero por la Candidatura del Partido Popular.

Seguidamente se procede a la votación secreta de conformidad con lo dispuesto en el art. 102 3 del R.O.F, y efectuado por el presidente de la Mesa el recuento de los votos emitidos dando el siguiente resultado:

CANDIDATO	VOTOS
D. Juan Antonio González Cáceres	4
D. Ignacio Muñoz Maesso	3
D. Julio Carlos Marchirant Montanero	0

TOTAL DE VOTOS EMITIDOS: 9.
VOTOS VALIDOS: 9.
VOTOS EN BLANCO: 2.
VOTOS ANULADOS: 0.

No habiendo obtenido mayoría absoluta de los votos de los Concejales ningún candidato, por encabezar la lista más votada, D. Juan Antonio González Cáceres fue requerido por la Mesa de edad y proclamado Alcalde, tomando inmediatamente posesión del cargo, previo juramento prestado personalmente, por su conciencia y honor de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Constituida la Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio González Cáceres, éste se dirige a los presentes pidiendo la colaboración para la buena marcha de esta nueva etapa de la gestión municipal, se da por finalizado el acto y levanta la sesión siendo las 12,25 horas, extendiéndose la presente acta que es firmada por todos los asistentes, de lo que yo, la Secretaria de la Corporación certifico.



PT = Victoria Guerrero

Antonio Vizuelo



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACION EL DIA 12 DE JULIO DE 1.999.**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ CACERES (G.I.A.)

CONCEJALES

Dña. M^a JESUS GUERRERO RANGEL. (G.I.A.)
Dña. M^a VICTORIA GUERRERO DELGADO. (G.I.A.)
D. ANTONIO VIZUETE RANGEL. (G.I.A.)
D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO. (P.S.O.E.)
D. JOSE M^a LANCHARRO GOMEZ. (P.S.O.E.)
D. JUAN ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ. (P.S.O.E.)
D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ. (P.P.)

SECRETARIA

Dña. ROSA M^a MURILLO FUENTES.

MIEMBROS NO ASISTENTES

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO. (P.P.)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21,00 horas del día doce de Julio de mil novecientos noventa y nueve, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio González Cáceres y concurren los Sres. Concejales que al margen se expresan asistidos por la Secretaria D^a Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Excusa su asistencia el Concejal del P.P., D. Julio Carlos Marchirant Montanero.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

orden del día:

1º.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.-

En consonancia con la propuesta del Sr. Alcalde de mantener la periodicidad de la anterior Corporación, oídos los portavoces de los distintos grupos políticos, el Pleno por unanimidad de los miembros presentes en número de ocho, acuerda aprobar el siguiente régimen de sesiones:

- El Pleno celebrará sesión ordinaria una vez al mes, en la primera semana del mismo, a las 20,00 horas en invierno y a las 21,00 en verano.

**2º.- CONOCIMIENTO DE LA CONSTITUCION DE LOS GRUPOS POLITICOS,
PORTAVOCES Y SUPLENTES.-**

Por la Presidencia se informa que se han constituido tres grupos políticos a los efectos de lo previsto en los artículos 23 al 29 del RD 2586/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, así como la designación de sus correspondientes portavoces y suplentes:

- **Grupo Político del Grupo Independiente de Ahillones (G.I.A.):**
Portavoz: D^a. M^a. Jesús Guerrero Rangel
Suplente de portavoz: D. Antonio Vizuete Rangel
- **Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)**
Portavoz: D. Ignacio Muñoz Maesso
Suplente de portavoz: D. José M^a. Lancharro Gómez



Excmo. Ayuntamiento de Abellones

06940 (Badajoz.)

- **Grupo Político del Partido Popular (P.P.):**
Portavoz: D. Julio Carlos Marchirant Montanero
Suplente de Portavoz: D. Rafael Rangel González

3º.- CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.-

El Sr. Alcalde propone la creación de dos Comisiones Informativas Permanentes, la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas y la Comisión Informativa de Empleo. Dá la palabra al Sr. Muñoz Maesso, Concejales portavoz del grupo PSOE que manifiesta que respeta la decisión de la Alcaldía si bien su grupo ha decidido no participar en ninguna de las Comisiones Informativas en principio, si bien están dispuestos a colaborar en los asuntos puntuales que consideren beneficiosos para el pueblo.

El Sr. Rangel González, concejal del P.P. se muestra de acuerdo con la propuesta de la Alcaldía.

Vistos los arts 123 y ss., 127 y 134 del ROF, por mayoría absoluta con cinco votos a favor y tres abstenciones de los tres Concejales del Grupo Socialista, se acuerda:

- Crear Comisiones Informativas Permanentes cuya denominación y composición será la siguiente:
 1. **COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS** integrada por los siguientes Concejales:
 - D. Juan Antonio González Cáceres. Grupo G.I.A.. Alcalde-Presidente
 - D^a. M^a. Jesús Guerrero Rangel. Grupo G.I.A
 - D. Julio Carlos Marchirant Montanero. Grupo del P.P.
 2. **COMISION INFORMATIVA DE EMPLEO** integrada por los siguientes Concejales:
 - D. Juan Antonio González Cáceres. Grupo G.I.A.. Alcalde-Presidente
 - D^a. M^a. Jesús Guerrero Rangel. Grupo G.I.A
 - D. Rafael Rangel González. Grupo del P.P.

4º.- NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ORGANOS COLEGIADOS

El Sr. Alcalde formula la siguiente propuesta:

- **Representantes en la Mancomunidad de Servicios Campiña Sur:**
 - D. Juan Antonio González Cáceres. Grupo G.I.A.. Alcalde-Presidente
 - D^a. M^a. Jesús Guerrero Rangel. Grupo G.I.A
- **Representantes en la Mancomunidad de Aguas de Llerena:**
 - D. Juan Antonio González Cáceres. Grupo G.I.A.. Alcalde-Presidente
 - D^a. M^a. Jesús Guerrero Rangel. Grupo G.I.A
- **Representante en el Consejo Escolar:**
 - D. Julio Carlos Marchirant Montanero. Grupo del P.P.

Se procede a la votación y por mayoría absoluta con cinco votos a favor y tres abstenciones de los tres Concejales del Grupo Socialista, se aprueba la propuesta de nombramientos de la Alcaldía.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

06940 (Badajoz)

5º.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL ALCALDE: NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE Y DELEGACIONES.-

La Corporación se da por enterada de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

- a) Decreto de fecha 7 de julio de 1999 por el cual el Sr. Alcalde nombra a D^a. María Jesús Guerrero Rangel como Teniente de Alcalde, para que le sustituya en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones; así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.
- b) Decreto de fecha 7 de julio de 1999, por el cual el Sr. Alcalde nombra las siguientes Concejalías de área:
 - Concejales de Participación Ciudadana, Festejos, Cultura y Acción Social: D^a. M^a. Jesús Guerrero Rangel. Grupo G.I.A.
 - Concejales de Mujer y Juventud: D^a. M^a. Victoria Guerrero Delgado. Grupo G.I.A.
 - Concejales de Deportes y Seguridad Ciudadana: D. Antonio Vizúete Rangel. Grupo G.I.A.
 - Concejales de Agricultura y Ganadería: D. Rafael Rangel González. Grupo P.P.

El Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21,25 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta; de que certifico.



M^a Victoria Guerrero

Antonio Vizúete



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 16 DE JULIO DE 1.999.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ CACERES (G.I.A.)

CONCEJALES

Dña. M^a JESUS GUERRERO RANGEL. (G.I.A.)

Dña. M^a VICTORIA GUERRERO DEL GADO. (G.I.A.)

D. ANTONIO VIZUETE RANGEL. (G.I.A.)

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO. (P.S.O.E.)

D. JOSE M^a LANCHARRO GOMEZ. (P.S.O.E.)

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ. (P.S.O.E.)

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ. (P.P.)

SECRETARIA

Dña. ROSA M^a MURILLO FUENTES.

MIEMBROS NO ASISTENTES

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO. (P.P.)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21,00 horas del día dieciséis de Julio de mil novecientos noventa y nueve, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio González Cáceres y concurren los Sres. Concejales que al margen se expresan asistidos por la Secretaria D^a Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Excusa su asistencia el Concejal del P.P., D. Julio Carlos Marchirant Montanero.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada,

se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha doce de Julio de mil novecientos noventa y nueve, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y se considera aprobada por unanimidad de los asistentes. La firman todos.

2º.- PUESTOS DE TRABAJO.-

2.1. Auxiliares de Ayuda a Domicilio

El Sr. Alcalde informa de la convocatoria de dos plazas de Auxiliares de ayuda a domicilio, y previo dictámen de la Comisión Informativa de Empleo, se procede a la baremación de las solicitudes, con el siguiente resultado:

Dña. Isabel Pérez Venegas, 80,11%.

M^a Modesta Acevedo Santos, 72,77%.

Antonia Murciano Hernández, 67,9%.

Con lo que por unanimidad de los miembros asistentes, quedan seleccionadas para ocupar los dos puestos de trabajo, Dña. Isabel Pérez Venegas y Dña. M^a Modesta Acevedo Santos.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

2.2. Convocatoria plaza Monitor Módulo de Alfabetización

Por la Presidencia se da lectura al escrito de la Dirección General de Promoción Educativa, en el que se concede ayuda económica para sufragar los gastos del Módulo de Alfabetización. A los efectos de la selección del profesorado es preceptivo ajustarse a lo dispuesto en el art. 5º.3 de la Orden de la Consejería de Educación y Juventud de 9 de Marzo de 1.999, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de acciones de alfabetización y educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Empleo se adoptaron por unanimidad de los miembros asistentes en número de ocho, los siguientes acuerdos:

- Hacer pública la convocatoria de la plaza de Profesor del Módulo de Alfabetización de Adultos de acuerdo con las condiciones y baremos de méritos publicados en la Orden referida.
- El Tribunal que resolverá esta convocatoria tendrá la siguiente composición:
 - Presidente: Sr. Alcalde-Presidente o Concejales en quien delegue.
 - Vocales: Un representante por cada grupo político con representación en esta Corporación y un representante de la Dirección Provincial del MEC.
 - Secretaria: La de la Corporación.

2.3. Convocatoria plazas Empleo Público Decreto 37/1.999.

Se pone en conocimiento de la Corporación la Concesión de Subvención a la contratación de tres desempleados mayores de 25 años, para la realización de obras y servicios de interés colectivo cofinanciados por el Fondo Social Europeo a razón de 1.000.000 de pesetas por empleo.

En consecuencia y previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Empleo, se adoptaron por unanimidad de los miembros asistentes en número de ocho los siguientes acuerdos:

- Hacer pública la convocatoria de estas plazas: Administrativo, personal de mantenimiento y jardinería.
- El Tribunal que resolverá esta convocatoria tendrá la siguiente composición:
 - Presidente: Sr. Alcalde-Presidente o Concejales en quien delegue.
 - Vocales: Un representante por cada grupo político con representación en esta Corporación, un representante de cada una de las organizaciones sindicales firmantes del Plan de Empleo, y un experto en cada una de las especialidades convocadas.
 - Secretaria: La de la Corporación.
- Los criterios para la selección serán los siguientes:

Ingresos de la unidad familiar

- | | |
|----------------------------------|-----------|
| - Hasta 500.000 ptas. | 4 puntos. |
| - De 500.001 a 1.000.000 ptas. | 3 puntos. |
| - De 1.000.001 a 1.500.000 ptas. | 2 puntos. |
| - Más de 1.500.001 ptas. | 1 punto. |

Cargas familiares

- Por cada hijo menor de 18 años que conviva y dependa económicamente del solicitante 0,25 puntos.
- Por cada hijo menor de 18 años que conviva y dependa económicamente del solicitante cuando sean más de cuatro 0,50 puntos.
- Por llevar parado entre tres y seis meses, 0,50 puntos.
- Por llevar parado entre seis meses y un año, 1 punto.
- Por llevar parado más de un año, 1,50 puntos.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

Se puntuará con 1,5 puntos a las personas que acrediten la condición de minusválido siempre que la minusvalía no le impida el desarrollo normal del puesto de trabajo.

Se valorará con 0,40 puntos el no haber percibido prestación por desempleo durante 1998.

Las falsedad u omisión en los datos económicos de ingresos de la unidad familiar dará lugar a la exclusión del proceso selectivo.

Se faculta al Tribunal para la confección y realización de las pruebas selectivas que consideren oportunas.

2.4. Convocatoria plaza Encargado de obras del A.E.P.S.A.-

Ante la premura de tiempo por el posible inicio de las obras del A.E.P.S.A, la Comisión Informativa de Empleo propone, y el Pleno por unanimidad de los Concejales presentes en número de ocho, acuerda cubrir la mencionada plaza con el personal contratado actualmente y no proceder a esta convocatoria, por lo que D. Valeriano Delgado Vizuete, será el encargado de las obras del A.E.P.S.A hasta su terminación.

2.5. Creación Bolsa de Empleo.

En relación a este asunto, la Comisión Informativa de Empleo propone la adopción de los siguientes acuerdos, que se aprueban con el voto a favor de todos los asistentes, en número de ocho:

- Autorizar al Sr. Alcalde para la contratación de trabajadores siempre que la duración no exceda de 15 días.
- Dejar en estudio la posible creación de la Bolsa de Empleo.

3.-SOLICITUD DE REVISION SALARIAL DE TRABAJADORES.-

La Alcaldía informa de la solicitud formulada por dos trabajadores, D. Juan Antonio Rangel Martín y D. Juan Vicente Martín González, en la que piden que se reconsidere su retribución por entender que se produce una clara discriminación con respecto a otros trabajadores municipales que realizan el mismo trabajo que ellos.

Sometido el asunto a votación, tras el debate, con un resultado de ocho votos a favor, de los ocho Concejales asistentes, se acuerda equiparar la retribución de estos trabajadores con las del personal de igual nivel.

4.- CREACION CONSEJOS SECTORIALES.-

4.1. Consejo Sectorial de Festejos.-

Toma la palabra la portavoz del Grupo G.I.A. Sra. Guerrero Rangel, Concejala de Participación Ciudadana, que propone al Pleno la creación de un Consejo Sectorial de Festejos al amparo de lo previsto en el art. 130 y ss. del ROF. A estos efectos propone que la composición sea la siguiente:

- Un representante por cada una de las asociaciones, entidades, empresas y grupos interesados.
- Diez representantes del sector de la juventud.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros asistentes, con ocho votos a favor, se aprueba la creación y composición del Consejo Sectorial de Festejos, si bien será necesario



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

informar al Pleno de los datos personales de todos los representantes que sean designados según el tenor de la propuesta.

4.2. Consejo Sectorial de Agricultura y Ganadería.

Interviene el Sr. Rangel González, Concejal del Grupo del P.P, y Concejal de Agricultura y Ganadería, que propone al Pleno la creación de un Consejo Sectorial de Agricultura y Ganadería al amparo de lo previsto en el art. 130 y ss. del ROF. A estos efectos propone que la composición sea la siguiente:

- D. Tadeo Castillo Moreno.
- D. Antonio Durán Muñoz.
- D. Antonio Guerrero Vizueté.
- D. José Rangel Guerrero.
- D. Alonso Vizueté Rangel.
- D. Antonio González Martín.
- D. José Antonio Martín Rangel.
- D. Antonio Marcos Murillo Martín.
- D. José Luis Martín Guerrero.
- D. Miguel Rangel Delgado.

Pide la palabra el Sr. Muñoz Maesso, Portavoz del Grupo P.S.O.E, que opina que este Consejo debería estar abierto a otras personas que quisieran participar y no ser una lista cerrada.

Tras amplio debate en el que se pide por parte de todos los asistentes al Sr. Rangel González que establezca los cauces adecuados para favorecer la participación de todos los sectores relacionados con la Agricultura y la Ganadería, a lo que el Sr. Rangel González contesta que considera que no sería operativo el que participaran más personas, pero que se compromete a tener en cuenta y recoger toda la información posible del pueblo, se procede a la votación y por unanimidad de todos los presentes, en número de ocho queda constituido el Consejo Sectorial de Agricultura y Ganadería con los miembros propuestos por el Concejal de Área.

5.- SOLICITUD DEVOLUCION DE CAPITAL PARALIZADO POSITO MUNICIPAL.

En virtud de lo dispuesto en el art. 3º de la Orden de 4 de Junio de 1.999, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se establece el cauce reglamentario para la devolución del Capital Paralizado de los Pósitos Municipales que se encuentra depositado en el Banco de España, dado que según la relación que figura en el anexo a la citada Orden al municipio de Ahillones le corresponden 278.440 ptas., el Sr. Alcalde propone y el Pleno por unanimidad de los miembros presentes en número de ocho, aprueba solicitar al Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la devolución de las 278.440 ptas., del Capital Paralizado de Pósito Municipal de Ahillones.

6.- DEHESA BOYAL.-

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Muñoz Maesso, Portavoz del Grupo P.S.O.E, a cuya petición se ha incluido este asunto en el orden del día, al objeto de que proceda a su exposición.

El Sr. Muñoz Maesso expone que es necesario revisar el reparto de las parcelas de la Dehesa Boyal, ya que hay algunas que están vacantes por jubilación de sus titulares y sería necesario reorganizar todo el reparto. El Sr. Alcalde expresa su deseo de buscarle una solución a este tema si bien necesita para ello disponer del tiempo adecuado para su estudio. Interviene el Sr. Rangel, Concejal del P.P para manifestar que el tema es muy complejo.

En consecuencia, con el voto a favor de todos los Concejales asistentes, en número de ocho, se acuerda crear una Comisión Informativa Especial para estudiar el tema de la reorganización de la Dehesa Boyal, Comisión que tendrá la siguiente composición:



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

- Presidente: D. Juan Antonio González Cáceres, Grupo G.I.A.
- Concejales: D. Antonio Vizuete Rangel, Grupo G.I.A, D. Ignacio Muñoz Maesso, Grupo P.S.O.E, D. José M^a Lancharro Gómez, Grupo P.S.O.E, y D. Rafael Rangel González, Grupo del P.P.

7.- INFORMES.

7.1. Festejos día del Emigrante.-

Por la Sra. Guerrero Rangel, Portavoz del Grupo G.I.A y Concejala de Participación Ciudadana, se informa de las actividades previstas para festejar el día del Emigrante, el próximo 7 de Agosto, en el que habrá verbena popular y se pretende organizar una caldereta para lo que se ha pedido colaboración a los vecinos. A este fin invita a colaborar a todos los concejales ya que la idea es que se sufraguen la mayor parte de los gastos con donaciones y participación ciudadana.

7.2. Obra Alumbrado Público

El Sr. Alcalde informa que los trabajos de la obra de alumbrado público, que está llevando a cabo el instalador D. Joaquín Chamorro, se encuentran paralizados a consecuencia de la negativa de la dueña del inmueble sito en el calle Valverdejo, nº 18, Dña. Josefa Guerrero Guerrero, a que se traben en su fachada el cable del alumbrado público. El Sr Alcalde pide al Pleno que se pronuncie al respecto, y con seis votos a favor y dos abstenciones de la Sra. Guerrero Delgado, del Grupo G.I.A y del Sr. Rangel González, del Grupo P.P, por mayoría absoluta el Pleno manifiesta:

- Que el Sr. Alcalde junto con el Técnico y la propiedad intente llegar a una solución satisfactoria.
- Que en caso de no llegar a ningún acuerdo se recaben los informes necesarios y se inicie el procedimiento oportuno para obtener el derecho de paso sobre dicha fachada.

El Sr. Alcalde levanta la sesión a las 23,30 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta; de que certifico.

Victoria Guerrero
Antonio Vizuete



Excmo. Ayuntamiento de Abilones

06940 (Badajoz.)

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION
EL DIA 2 DE AGOSTO DE 1.999.**

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ CACERES (G.I.A.)

CONCEJALES

Dña. M^a JESUS GUERRERO RANGEL. (G.I.A.)
Dña. M^a VICTORIA GUERRERO DELGADO. (G.I.A.)
D. ANTONIO VIZUETE RANGEL. (G.I.A.)
D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO. (P.S.O.E.)
D. JOSE M^a LANCHARRO GOMEZ. (P.S.O.E.)
D. JUAN ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ. (P.S.O.E.)
D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ. (P.P.)

SECRETARIA

Dña. ROSA M^a MURILLO FUENTES.

MIEMBROS NO ASISTENTES

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO. (P.P.)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21,00 horas del día dos de agosto de mil novecientos noventa y nueve, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio González Cáceres y concurren los Sres. Concejales que al margen se expresan asistidos por la Secretaria D^a Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Excusa su asistencia el Concejale del P.P., D. Julio Carlos Marchirant Montanero.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha dieciséis de Julio de mil novecientos noventa y nueve, distribuida con la convocatoria.

Pide la palabra el Sr. Muñoz Maesso, portavoz del Grupo Socialista que hace la siguiente salvedad:

En el último punto del orden del día referente a la obra de alumbrado público, no aparece que el Sr. Alcalde se comprometió a que se colocara en la fachada de referencia, la farola que se retiró con motivo de las obras, y así se acordó que se harían las gestiones necesarias para ello.

El Sr. Alcalde se muestra en desacuerdo con la salvedad y sometido a votación, da el siguiente resultado:

A favor de introducir la salvedad, 3 votos de los Sres. Concejales del PSOE.
En contra de introducir la salvedad, 5 votos de los Sres. Concejales del Grupo GIA y del Sr. Rangel González del Grupo PP.

En consecuencia se rechaza la salvedad por mayoría absoluta.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

No se produce ninguna observación más y se considera aprobada por unanimidad de los asistentes. La firman todos.

2º.- CURSOS DE NATACION.

El Sr. Alcalde informa que se le ha lanzado la propuesta de realizar cursos de natación desde varios sitios. El primer ofrecimiento partió de dos monitoras de Llerena que pretendían dar un curso de 15 días de duración, 3 horas diarias dirigido a niños de 4 a 14 años y que cobrarían 2.000 ptas. por alumno. Por otro lado está la solicitud para impartirlos de los propios socorristas de la piscina municipal que proponen dar un curso 3 días en semana, una hora y media cada día sin límite de edad ni de número de personas, y cobrando 3.000 Ptas. por cada alumno. El Sr. Alcalde manifiesta que independientemente de que él no está de acuerdo con esta propuesta, una vez estudiado a fondo el asunto considera que no es operativo ni viable, ya que la temporada está muy avanzada y para poder cobrar a los alumnos una cantidad sería necesario aprobar la correspondiente ordenanza fiscal. Por ello, por la presidencia se retira el asunto del orden del día.

Pide la palabra el Sr. Muñoz Maesso, portavoz del Grupo PSOE que indica que si la alcaldía consideraba inviable este asunto no debería aparecer en el orden del día.

El Sr. Alcalde le contesta que la propuesta de los socorristas le llegó el mismo día que se confeccionó el orden del día, por lo que no tuvo tiempo de estudiar si era o no posible antes de introducirlo en el mismo.

3.-SOLICITUD DE CESION CARPA.-

La Alcaldía informa de la propuesta del Ayuntamiento de Monterrubio de firmar un protocolo de colaboración en el que le cediéramos la carpa durante 10 días comprometiéndose a que se vigile adecuadamente, y a cambio colaborarían con 400.000 Ptas. para la reparación de la misma.

Interviene el Sr. Muñoz Maesso, portavoz del Grupo PSOE, enumerando las razones por las que se pronuncia en contra de esta cesión de la Carpa. En primer lugar si consideráramos la medida como un alquiler, estaría muy por debajo del precio de mercado que en ningún caso baja de 1.000 Ptas. por metro cuadrado, lo que supondría alrededor de 600.000 Ptas. más el IVA correspondiente; de cualquier forma entiende que no debemos negociar con la carpa ni cederla, ya que no tendríamos argumento para decir que no a otros Ayuntamientos que nos la solicitaran y tenemos experiencia de haberla cedido y habernos sido devuelta en mal estado.

Toma la palabra el Sr. Rangel González, concejal del Grupo PP, para indicar que si bien está de acuerdo en esta cesión, considera que la colaboración ha de ser al menos de 500.000 Ptas. y el Ayuntamiento de Monterrubio debe comprometerse a cuidar la carpa y suscribir una póliza de seguros.

La Sra. Guerrero Rangel, portavoz del Grupo GIA, considera que la medida es beneficiosa en tanto en cuanto sirva para ayudar a sufragar los gastos de reparación de la carpa.

El Sr. González González, concejal del PSOE, contesta que la carpa no es una vía de financiación, ya que según eso, mañana también podría alquilarse las herramientas, el tractor, etc. y los bienes del Ayuntamiento no son para hacer negocio.

El Sr. Lancharro Gómez, concejal del PSOE, insiste en que el cederla una vez nos obligará a hacerlo de nuevo siempre que nos lo soliciten.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

06940 (Badajoz)

Interviene la Sra. Guerrero Delgado, concejal del GIA, que dice que no ve inconveniente alguno en hacer negocio con la carpa.

El Sr. Alcalde, resume la propuesta de firma de protocolo para la cesión de la carpa aclarando que no se trata de hacer negocio con los bienes municipales sino de responder a una situación de necesidad económica para sufragar los gastos de reparación; por otro lado negociará una mayor aportación por parte del Ayuntamiento de Monterrubio.

Se procede a la votación con el siguiente resultado:

Votos a favor, 5 de los concejales del grupo GIA y del Sr. Rangel González del grupo PP.

Votos en contra, 1 del Sr. González González, concejal del grupo PSOE.

Abstenciones, 2 de los Sres. Muñoz Maesso y Lancharro Gómez, concejales del grupo PSOE.

En consecuencia por mayoría absoluta se acuerda:

- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de un protocolo de colaboración con el Ayuntamiento de Monterrubio, incluyendo la cesión de la carpa por parte del Ayuntamiento de Ahillones y los compromisos del Ayuntamiento de Monterrubio de colaborar en su reparación, custodiarla y hacer uso adecuado de la misma, firmar una póliza de seguros y devolverla en perfecto estado.

4.- INFORMES.-

4.1. Obra Construcción Hogar Club con Pisos Tutelados.-

Por la Presidencia se informa a los asistentes del desenvolvimiento de la obra de referencia. En primer lugar justifica el que la obra esté actualmente parada en que la situación económica de dicha obra no permite su continuación en estos momentos. Si bien por parte del anterior Consejero existe un compromiso firmado y remitido por escrito a este Ayuntamiento de sufragar con 7.000.000 Ptas. la terminación de la obra, una vez hechas las gestiones oportunas con la actual Consejera, se nos informa que esta cantidad junto con los 8.000.000 Ptas. comprometidos para el equipamiento del centro, no podrán hacerse efectivas hasta el próximo año. Esto supone que actualmente existen proveedores que no han podido cobrar ya que la obra de ejecución se ha anticipado en exceso por un importe de aproximadamente 5.000.000 Ptas. y ello sin contar las posibles anomalías técnicas de la obra que también desde la Consejería se nos comunican pueden existir. De hecho parece ser que en la Consejería se tenía previsto terminar este proyecto en el año 2.001, por ello la precipitación ha generado los problemas descritos.

A la vista de esta situación desde la Alcaldía se está haciendo todo lo posible para resolver estas dificultades, en menos de una semana está prevista una reunión con la Consejera de Bienestar Social y la Directora General de Asuntos Sociales. Por otro lado aun no hemos obtenido respuesta de la solicitud de Subvención de 5.000.000 Ptas. presentada a la Obra Social de Caja Badajoz.

Interviene el Sr. Muñoz Maesso, portavoz del grupo PSOE, manifiesta que con el compromiso escrito del anterior Consejero de Bienestar Social, se continuaron las obras de construcción, que se terminaron según el proyecto inicial e incluso se realizaron trabajos de ampliación en la planta baja que corresponderían a una segunda fase. De los 7.000.000 Ptas. prometidos solo se han utilizado 5.000.000 Ptas. si bien ya la anterior Corporación tenía previsto en caso de ser necesario e incluso se iniciaron las negociaciones para abrir una línea de certificaciones en el supuesto de que la Consejería no pudiera hacer efectivo su compromiso antes del próximo año.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones
06940 (Badajoz)

Pide la palabra el Sr. Rangel González, concejal del grupo del PP, que se pregunta por qué no se pararon las obras cuando se acabó el dinero disponible y por qué esa urgencia.

El Sr. Alcalde insiste en que piensa que no pueden adelantarse las obras a las posibilidades económicas reales, ni saltarse los proyectos técnicos de forma caprichosa, y que hará todo lo que esté en su mano para poder poner en funcionamiento cuanto antes el Centro.

4.2. Mancomunidad de aguas.-

Por la Alcaldía se informa de la reunión de la Mancomunidad de aguas a la que asistió como representante de este Ayuntamiento, excusa la asistencia de la Sra. Guerrero Rangel, con motivo del fallecimiento de su abuela a la que manifiesta su pésame.

En dicha reunión se procedió al nombramiento de los cargos de la Mancomunidad y se informó de un asunto que preocupa a todos los pueblos Mancomunados como es el de abastecimiento de agua a Azuaga que está suponiendo un excesivo consumo en términos comparativos sobre años anteriores. En estos momentos no existe problema pero si no lloviera, a finales de Septiembre empezaría las dificultades de abastecimiento y calidad del agua. Por ello se acordó movilizarse con carácter de urgencia para que la promesa de la Junta de Extremadura de enganchar al pantano de los Molinos de Villafranca de los Barros sea una realidad cuanto antes.

Igualmente se tomó nota de los desperfectos que se han ocasionado en el camino de acceso de Ahillones a los depósitos con el paso de los camiones cisterna para el transporte del agua a Azuaga, para que la Junta de Extremadura se haga cargo de su reparación.

4.3. Delegación Concejalía de Urbanismo.-

El Sr. Alcalde informa del nombramiento de D. Juan Antonio González González concejal del PSOE, como Concejal Delegado del Area de Urbanismo.

5.- ESCRITOS RECIBIDOS.-

- De la Dirección Provincial del INEM aprobando y facultando para iniciar los trabajos del AEPSA.
- De la Dirección Provincial del INEM aprobando el proyecto para la contratación de dos trabajadores durante seis meses, Aplicaciones Informáticas y Animación Socio-Cultural, de entre los participantes en los cursos impartidos en dichas materias acogidos al convenio INEM-Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.
- Del CEDER Campiña Sur, informando de la convocatoria especial para Entidades Locales "Renovación y adecuación del material informáticos y de los nuevos medios de comunicación, información y trabajo."

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- Preguntas formuladas por la Sr. Guerrero Rangel, portavoz del grupo GIA:



Excmo. Ayuntamiento de Abilones
06940 (Badajoz)

- 1.- En relación con Hogar Club con Pisos Tutelados, ¿Por qué se inaugura un edificio sin estar terminado ni amueblado?, ¿ Por qué se avanza en las obras sin presupuesto?, ¿ Por que se pone un piso que resbala y bañeras que no son geriátricas?.
- 2.- En relación con obras del AEPSA, ¿Cuándo van ha comenzar los trabajos?, ¿ En qué situación estamos?.
- 3.- En qué situación está la Mina de la Dehesa Boyal que abastece al ganado.
- 4.- ¿Cuál es la situación de la Báscula y del contrato de mantenimiento?
- 5.- ¿Cuál es la situación del Mercado de Abastos y de la venta ambulante de pan y de productos alimenticios?
- 6.- Si es posible el grupo GIA pide que se cambien la ubicación del Mercadillo a la C/ Cristo.
- 7.- Que se tome alguna medida con las escombreras actualmente dispersas en diferentes puntos.
- 8.- Parece ser que hay quejas porque el personal de mantenimiento de la Piscina Municipal llega tarde y el tema es serio ya que los productos hay que echarlos a su hora.

Contesta el Sr. Alcalde:

- 1.- Con respecto al Hogar Club con Pisos Tutelados, no entiendo que se inaugure un centro sin terminar, ni que se hagan gastos superfluos en la inauguración. Normalmente cuando se inaugura un centro es cuando está perfectamente terminado y equipado. Con respecto a las obras ya se ha informado. Y en relación al piso y a las bañeras puede ser que nos den algún problema para la apertura del centro.
- 2.- Las obras del AEPSA comenzarán el día 16 de Agosto. Los proyectos son excesivamente complejos, necesitan mucha mano de obra cualificada y maquinaria con lo que su ejecución será muy difícil. Además me he encontrado con que una de las obras denominada vial de acceso a la carretera de Valverde es en realidad el inicio de un polígono agrícola que esta Alcaldía no consigue entender que significa. Añadir que según me han informado en la Dirección Provincial del INEM las obras correspondientes al AEPSA de 1.998 no se han terminado con lo que puede ser que nos encontremos con alguna reclamación de devolución de fondos. Esto ocurre por destinar al personal del AEPSA a lugares diferentes de los proyectados, cosa que por supuesto no ocurrirá esta vez.
- 3.- Por lo que se refiere a la Mina actualmente solo abastece al ganado vacuno, sería conveniente revisar a fondo las necesidades de todos los ganaderos, estudio que delega en el Sr. Concejal de Agricultura, Sr. Rangel González.
- 4.- La báscula Municipal actualmente está funcionando una vez reparada la avería por los técnicos con los que se tiene suscrito el contrato de mantenimiento y a quienes se avisará cada vez que se produzca una avería tantas veces como sea necesaria. No obstante considera que el contrato de mantenimiento es caro, por ello se está estudiando la posibilidad de ceder la báscula a los agricultores.



Excmo. Ayuntamiento de Abilones

06940 (Badajoz)

5.- Con respecto a la venta ambulante tanto de pan como de otros productos alimenticios hemos recibido quejas de los comerciantes denunciando la competencia desleal que ello supone. Inmediatamente se han tomado medidas para evitar esta venta y cualquier otra que se produzca de forma irregular tanto en el Mercadillo como en el Mercado de Abasto. Se controlará el que cualquier modo de venta que se ejerza esté perfectamente legalizada y dada de alta en este municipio.

6.- La propuesta de trasladar de sitio el mercadillo parece acertada a la Alcaldía y así se hará ya que al existir una vía alternativa por la CI/Mesones no entorpece prácticamente la circulación.

7.- En cuanto a los escombros, el Sr. Alcalde explica que ha encargado al técnico municipal un estudio sobre el lugar más adecuado para echarlos de forma selectiva y con el menor impacto negativo medioambiental. Una vez que se estudie se pedirá la colaboración de todos y se tendrá una reunión con los albañiles del pueblo para informarles.

8.- Por lo que se refiere al personal de mantenimiento de la piscina, efectivamente hay un socorrista que ha llegado tarde tres días y desde esta Alcaldía se le llamará la atención.

- Ruego formulado por D. Juan Antonio González González, concejal del grupo PSOE, que pide que se vigilen y cuiden las traseras del pueblo que se encuentran en muy mal estado de limpieza. El Sr. Alcalde le comenta que ya se ha visto el tema y se han limpiado algunas traseras.

- Ruegos y preguntas formuladas por el Sr. Rangel Gonzáles, concejal del grupo PP:

1.- Con respecto a la báscula municipal dice que no funciona, que es un desastre y que nadie se fía y propone que se ceda a alguien mediante un bando público.

2.- Pide que se prepare y se limpie la nave ganadera donde está la máquina seleccionadora y se destine para uso exclusivo de los agricultores.

3.- Cuánto se ha gastado en la inauguración del Hogar Club con Pisos Tutelados.

4.- Ruega que se ponga un cartel en la carretera de Valverde ya que muchas personas se equivocan con la pista de Guadalcanal.

- Le contesta el Sr. Alcalde:

1.- En cuanto a la báscula como ya ha dicho antes, primero esta alcaldía pretende que funcione llamando al técnico tantas veces como sea necesario. Actualmente no hay problemas.

2.- Para estudiar la posible cesión de la nave ganadera es necesario que los agricultores se asocien legalmente.

3.- Sobre cuanto se ha gastado en la inauguración, el Sr. Alcalde le contesta que no lo sabe.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

06940 (Badajoz)

4.- Por lo que se refiere al cartel de la carretera de Valverde, el Sr. Alcalde acepta la propuesta.

- El Sr. Rangel González insiste en que la báscula es ruínosa y nadie se fia.

El Sr. Alcalde levanta la sesión a las 23,30 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo esta acta; de que certifico.

Handwritten signatures of the council members, including the Mayor and several councilors. The signatures are in cursive and some are accompanied by printed names.

11^o Victoria Guerrero

Antonio Vizuel



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 1.999.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ CACERES (G.LA).

CONCEJALES

Dña. M^a JESUS GUERRERO RANGEL. (G.LA).

Dña. M^a VICTORIA GUERRERO DELGADO. (G.LA)

D. ANTONIO VIZUETE RANGEL. (G.LA).

D. JOSE M^a LANCHARRO GOMEZ. (P.S.O.E).

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ. (P.S.O.E).

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ. (P.P).

SECRETARIA

Dña. ROSA M^a MURILLO FUENTES.

MIEMBROS NO ASISTENTES

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO. (P.S.O.E).

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO. (P.P)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21,00 horas del día uno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio González Cáceres y concurren los Sres. Concejales que al margen se expresan asistidos por la Secretaria D^a Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Excusan su asistencia el Concejales del PSOE, D. Ignacio Muñoz Maesso y del P.P., D. Julio Carlos Marchirant Montanero.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha dos de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación más y se considera aprobada por unanimidad de los asistentes. La firman todos.

2º.- ASIGNACIONES MIEMBROS CORPORATIVOS

El Sr. Alcalde informa del dictamen presentado por la Comisión Informativa de Hacienda, proponiendo la adopción del siguiente acuerdo que todos los concejales asistentes aprueban por unanimidad:

- Fijar en 4.000 pesetas la asignación por asistencia a Pleno Ordinario de los miembros Corporativos.

3.-ORDENANZA TASA POR EL SERVICIO DE MERCADO. APROBACIÓN INICIAL

Se somete a la consideración de este Ayuntamiento en pleno el expediente tramitado en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/1.988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y Ley 25/1.998, de 13 de julio, referente a la imposición y Ordenanzas de tasas, y en donde consta: Moción del Alcalde-Presidente, Informe Técnico-Económico del coste del servicio, texto integro de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa e informe de la Secretaria Interventora conforme al artículo 54 del RDL 781/86, de 18 de abril, en relación con el artículo 47.3.h) de la Ley 7/85, de 2 de abril, por requerir el acuerdo mayoría absoluta, y dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda. Se abre el oportuno debate, en el que los diversos grupos políticos manifiestan sus posturas, procediéndose a la votación con el siguiente resultado, 7 votos a favor, de los concejales asistentes en número de 7, aprobándose por mayoría absoluta del número legal de miembros corporativos los siguientes acuerdos:



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

PRIMERO.- se acuerda aprobar, con carácter provisional la imposición y establecimiento de la tasa por la prestación del servicio de mercado, así como la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma que consta en el expediente.

SEGUNDO.- Darle al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la provincia, por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarla y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, en base al artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en derecho proceda, para adoptar cuantas resoluciones requieran la ejecución del presente acuerdo.

4.-DESIGNACIÓN REPRESENTANTES COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO PARA LA ELABORACIÓN DEL CENSO AGRARIO

De acuerdo con el punto 5º del convenio de colaboración entre el INE y el Ayuntamiento de Ahillones y al objeto de crear una comisión de seguimiento sobre el desarrollo del convenio, el Sr. Alcalde somete a la consideración del pleno la designación de dos representantes para dicha comisión. Tras la votación se adoptó con el voto a favor de todos los concejales presentes el número de 7, el siguiente acuerdo:

- Designar como representantes del Ayuntamiento de Ahillones en la comisión de seguimiento del convenio de colaboración para la recogida de datos del censo agrario 1.999, a los concejales D. Antonio Vizuete Rangel y D. Rafael Rangel González.

5.- CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y SEGURIDAD EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS 112.

Al objeto de poner en funcionamiento el servicio de teléfono único de urgencias 112 para garantizar la prestación de una serie de servicios en el ámbito de la seguridad pública y garantizar igualmente la incorporación al nuevo servicio de las policías locales, en escrito del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo se propone la firma de un convenio marco. En consecuencia, el pleno de esta corporación municipal tras su estudio y votación, adoptó con el voto favorable de los Concejales presentes en número de siete, por mayoría absoluta, los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y SEGURIDAD EN EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS 112

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como en derecho proceda, para la firma del convenio y para adoptar cuantas resoluciones requieran la ejecución del presente acuerdo.

6.-CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE SERVICIOS.

Por la presidencia se informa de la conveniencia de disponer en nuestro municipio de una estación de servicios ya que son muchos los vehículos, sobre todo tractores, que se ven obligados a desplazarse con los inconvenientes y dificultades que ello conlleva. Para ello y retomando las gestiones realizadas por la anterior corporación, el Sr. Alcalde propone que se notifique a Dña. Carmen García Muñoz el acuerdo plenario en el que se le daba la opción de permutar los terrenos adquiridos para la edificación de la gasolinera por igual cantidad de terreno más arriba a fin de facilitar la consecución de las



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

licencias y autorizaciones necesarias. Así mismo propone dar un plazo de dos meses a la citada propietaria para realizar la permuta y comprometerse a ejecutar el proyecto en los términos acordados en el contrato inicial, ya que en caso contrario se deberían estudiar las posibilidades de reversión de los terrenos al Ayuntamiento para intentar promover la construcción de la estación de servicio por otras vías.

Sometidas las propuestas del Sr. Alcalde a votación, son aprobadas por mayoría absoluta, con 7 votos a favor de los miembros asistentes.

7.- INFORMES: Piscina Municipal.

El Sr. Alcalde informa que tres personas de Ahillones han realizado el curso de socorrismo acuático y que ante la situación planteada de que dos de los socorristas contratados en la piscina municipal han acabado su relación laboral con este Ayuntamiento, la Alcaldía ha procedido a suplir durante estos últimos quince días, a dichos socorristas con estas tres personas que han hecho el curso. Con ello se pretende, no sólo cubrir las vacantes, sino también que haya más personas que conozcan el funcionamiento de la piscina y evitar así las dificultades que se han detectado para encontrar personal de socorrismo. Está previsto el cierre de la piscina para el próximo día 8 de septiembre y el Sr. Alcalde destaca los problemas de mantenimiento que han ocurrido y que para el próximo año habrá que adoptar medidas a fin de que se resuelvan.

8.- ESCRITOS RECIBIDOS.

- De Dña. María Teresa Vizuete Caro comunicando los daños que le ocasiona el árbol que se encuentra sembrado a la fachada de su domicilio a causa de las grandes raíces que están levantando la solería.
-
- De padres de niños menores de tres años, treinta y ocho firmas, solicitando una guardería infantil. El Pleno acuerda por unanimidad de los miembros presentes, estudiar las posibilidades, si bien es evidente que el número de niños disminuye progresivamente y la viabilidad del proyecto es dudosa.
-

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- Preguntas formuladas por la Sra. Guerrero Rangel, portavoz del grupo GIA:
 - 1.- En relación con el pozo que se ha abierto cerca de los pozos municipales de abastecimiento de agua potable ¿qué medidas se han adoptado?
 - 2.- En relación con obras del AEPESA, ¿qué pasa con el proyecto de acerado y accesos a las viviendas sociales que se van a construir?
 - 3.- Trasladar al pleno la petición de que se contrate una orquesta para el día 12 de septiembre.
 - 4.- ¿Cuándo se va a arreglar el camino de Llerena que se arregló la última vez que estuvieron aquí las máquinas de la mancomunidad?

Contesta el Sr. Alcalde:

- 1.- Ante los informes recibidos sobre la apertura del pozo por un particular, se puso el tema en conocimiento de la Comisaria de Aguas a fin de que inspeccionara dicho pozo y se pronunciara al respecto al objeto de evitar que el abastecimiento público sufra algún tipo de merma.
- 2.- En cuanto a la obra de acceso a las viviendas sociales, dicho proyecto no podrá ejecutarse hasta que se fijen los niveles según la construcción de las citadas viviendas, por lo que se pospondrá su ejecución hasta que la empresa adjudicataria de las viviendas inicie sus trabajos lo que según informes obtenidos, podría ser durante el mes de octubre.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

3.- En cuanto a la posible contratación de una orquesta el día 12, informar que no es posible presupuestariamente hacerlo, si bien no habría inconveniente en facilitar el escenario y los medios técnicos en caso de que los propios empresarios de los bares estuvieran dispuestos a costearlo.

4.- Al camino de Llerena sólo le falta poner unos tubos en el corte del mismo, lo que se hará en cuanto sea posible.

- Ruegos y preguntas formuladas por el Sr. González González, concejal del grupo PSOE:

1.- Ruega que en el parque público, para que la gente pueda frecuentarlo por la tarde se pongan en funcionamiento algunas de las farolas y se instale una fuente para beber.

2.- Insiste en que se actúe para adecentar los callejones de entrada al pueblo.

3.- Ante la proximidad del inicio del curso escolar ¿en qué estado de limpieza se encuentra el edificio?.

4.- Algunos vecinos han manifestado que cuando vengan las máquinas de la Mancomunidad, se le de publicidad suficiente para que aquellos que quieran colaborar con sus remolques puedan hacerlo y si es posible se arregle el camino de "LAS BECERRAS" que se encuentra en muy mal estado.

- Le contesta el Sr. Alcalde:

1.- En cuanto a las farolas y la fuente para el parque público, se hará a la mayor brevedad posible.

2.- Ya tiene instrucciones el Técnico Municipal para emitir informes sobre el estado de los callejones y así se dará inicio al expediente que proceda para su recuperación y adecentamiento.

3.- El colegio está limpio. No obstante se está planteando la necesidad de contar con un edificio más pequeño y funcional para el colegio ya que el actual al ser tan grande y antiguo lleva un mantenimiento muy costoso. Por ello se pretende elaborar un dossier con un estudio a fondo en colaboración con la dirección del centro, el Consejo Escolar y la Asociación de Padres y así, presentar la solicitud en los organismos públicos correspondientes.

4.- La Alcaldía se ha puesto en contacto con el Ayuntamiento de Berlanga para gestionar el arreglo del camino de "LAS BECERRAS" que afecta a ambos términos municipales.

El Sr. Alcalde levanta la sesión a las 23,15 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta; de que certifico.





Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 1 DE OCTUBRE DE 1.999.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ CACERES (G.I.A.)

CONCEJALES

Dña. M^a JESUS GUERRERO RANGEL. (G.I.A.)

Dña. M^a VICTORIA GUERRERO DELGADO. (G.I.A.)

D. ANTONIO VIZUETE RANGEL. (G.I.A.)

D. JOSE M^a LANCHARRO GOMEZ. (P.S.O.E.)

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ. (P.S.O.E.)

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO. (P.P.)

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ. (P.P.)

SECRETARIA

Dña. ROSA M^a MURILLO FUENTES.

MIEMBROS NO ASISTENTES

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO. (P.S.O.E.)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21,00 horas del día uno de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio González Cáceres y concurren los Sres. Concejales que al margen se expresan asistidos por la Secretaria D^a Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Excusa su asistencia el Concejel del PSOE, D. Ignacio Muñoz Maesso .

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la

existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha uno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación más y se considera aprobada por unanimidad de los asistentes. La firman todos.

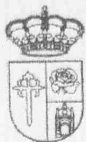
2º.- APROVECHAMIENTO DE HIERBAS EJIDO.

Visto el expediente incoado al efecto de enajenar el aprovechamiento de hierbas del Ejido Patinero, bienes de propios de este Ayuntamiento, previo Dictámen de la Comisión Informativa de Hacienda, en el que se manifiesta que a causa de la sequía sería conveniente bajar el precio de salida con respecto al año pasado, tras la deliberación es sometido el asunto a votación y por unanimidad de los asistentes, en número de ocho se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Que se proceda a enajenar mediante subasta pública el aprovechamiento de las hierbas del Ejido Patinero, dividiendo el terreno en lotes o partes.

2º Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir el procedimiento y el contrato, con los precios de salida siguientes:

- Lote 1: 72.190 ptas.
- Lote 2: 72.190 ptas.
- Lote 3: 80.800 ptas.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

3º Publicar por plazo reglamentario el mencionado pliego simultáneamente con el anuncio de licitación.

3.-FIESTAS LOCALES

Al objeto de confeccionar el calendario laboral para 2.000, procede señalar las fiestas locales de este municipio para dicho ejercicio.

Tras estudiar la propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad de los asistentes con ocho votos a favor, se acuerda señalar como fiestas locales de Ahillones para el ejercicio 2.000, los días catorce y quince de Septiembre.

4.-INFORMES: MANCOMUNIDADES Y OTROS.

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "CAMPIÑA SUR": El Sr. Alcalde informa que se ha constituido la nueva Asamblea y que continua de presidente, el Alcalde de Campillo de Llerena. Existen proyectos de ampliación de la Mancomunidad a otros servicios que fueran de interés para los Ayuntamientos integrantes.

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE LLERENA: Por la presidencia se informa de la preocupante situación del pantano, ya que queda agua para muy poco tiempo y no hay previsión de lluvias. La Mancomunidad está realizando gestiones para insistir en la necesaria inmediatez de acometer las obras de trasvase desde el pantano de Los Molinos de Villafranca de los Barros tal y como se prometió desde la Junta de Extremadura cuando tuvimos que abastecer a Azuaga.

En cuanto a la obligatoriedad de realizar por cuenta de cada Ayuntamiento una analítica completa del agua, en la Mancomunidad se acordó buscar la forma de hacerlo conjuntamente para que sea menos costoso para los Ayuntamientos.

HOGAR CLUB CON PISOS TUTELADOS: El Sr. Alcalde informa a los asistentes que ha remitido un nuevo escrito a Caja Badajoz para solicitar los fondos necesarios para sufragar las obras de este edificio.

En otro orden de cosas, el Sr. Alcalde relaciona las obras que se están acometiendo de mantenimiento en el cementerio, abrevadero de ganado y carretera de las Becerras.

5.-ESCRITOS RECIBIDOS:

- Del Cuartel de la Guardia Civil de Berlanga invitando a toda la Corporación a los actos de celebración del día de la Virgen del Pilar.
- De Dña. María del Carmen Rodríguez Pilar solicitando el desplazamiento un metro más abajo del contenedor ubicado en la calle Valverdejo, Nº 22, hacia la vivienda contigua que permanece deshabitada, con el compromiso de que vuelva a su lugar de origen en el caso de que fuera habitada algún día. El Pleno por unanimidad (ocho votos) accede a lo solicitado.

6.- PLAN TRIENAL DIPUTACION PROVINCIAL : DEFINICION DE OBRAS.

Al amparo de lo preceptuado en el art. 91.4 del ROF. el Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, manifiesta la necesidad y urgencia de tratar sobre la definición de las inversiones a realizar en el Plan Trienal de obras y equipamientos Municipales de la Diputación Provincial, al objeto de poder comunicarlo dentro de plazo establecido para ello.

El Alcalde somete a votación la declaración de urgencia del asunto y precedencia del debate, y el Pleno con el voto favorable de los ocho Concejales presentes, declara la urgencia y precedencia del debate.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

Se dio lectura a la circular recibida de la Diputación Provincial recabando una propuesta de inversiones en obras y equipamientos para el trienio 2.000-2.002.

En consonancia con la misma, por unanimidad de los miembros corporativos presentes en número de ocho, se adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la propuesta de inversiones siguiente para el periodo 2.000-2002:

- | | |
|---|-----------------|
| 1. Reparación cementerio Municipal: | 4.600.000 ptas. |
| 2. Encauzamiento traseras C/ Nueva: | 2.100.000 ptas. |
| 3. Pavimentación acceso a la Báscula y varias calles: . | 8.000.000 ptas. |

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Preguntas formuladas por la Sra. Guerrero Rangel, portavoz del grupo GIA:

En relación con la asignación presupuestaria para deportes y cultura, pregunta por qué casi todo se gasta en cultura.

El Sr. Alcalde le contesta que el problema de este año ha sido la asignación aprobada para la Coral Municipal, y en todo caso habrá que reconsiderar este tema en próximos presupuestos.

El Sr. Alcalde, antes de finalizar la sesión, contesta a la pregunta formulada en sesión anterior por el Sr. Rangel González, Concejal del P.P. sobre lo que le costó al Ayuntamiento el acto de inauguración del Hogar Club con pisos tutelados, cuyos gastos ascendieron a la cantidad de 210.366 pesetas. Asimismo recuerda a los Sres. Concejales del P.S.O.E. que deben nombrar sus representantes en las Comisiones Informativas.

El Sr. Alcalde levanta la sesión a las 22,15 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta; de que certifico.

H^{ca} Victoria Guerrero Antonio Vizcaino



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1.999.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ CACERES (G.I.A.)

CONCEJALES

Dña. M^a JESUS GUERRERO RANGEL. (G.I.A.)

Dña. M^a VICTORIA GUERRERO DELGADO. (G.I.A.)

D. ANTONIO VIZUETE RANGEL. (G.I.A.)

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO. (P.S.O.E.)

D. JOSE M^a LANCHARRO GOMEZ. (P.S.O.E.)

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ. (P.S.O.E.)

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ. (P.P.)

SECRETARIA

Dña. ROSA M^a MURILLO FUENTES.

MIEMBROS NO ASISTENTES

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO. (P.P.)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21,00 horas del día dieciocho de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio González Cáceres y concurren los Sres. Concejales que al margen se expresan asistidos por la Secretaria D^a Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Excusa su asistencia el Concejal del PP, D. Julio Carlos Marchirant Montanero

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha uno de octubre de mil novecientos noventa y nueve, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación más y se considera aprobada por unanimidad de los asistentes. La firman todos.

2º.-EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO

Se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda que dice así:

- Visto el Decreto del Sr. Alcalde de fecha 6 de Octubre de 1.999, por el que se propone suplemento de crédito dentro del presupuesto vigente, así como los informes obrantes en el expediente.
- Teniendo en cuenta que las modificaciones de crédito propuesta corresponden a necesidades que no permiten su aplazamiento hasta el próximo ejercicio.
- Teniendo en cuenta que el aumento que se propone puede financiarse por medio del Remanente líquido de Tesorería a 31 de Diciembre de 1.998 y anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación de servicios.

La Comisión propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos, que se aprueban por la Corporación tras el debate y la votación con el voto unánime de todos los miembros asistentes, en número de ocho:

- PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con el Remanente líquido de Tesorería y anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación de servicios.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

- SEGUNDO.- Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial por plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.
- TERCERO.- Que el expediente aprobado inicialmente se considerará aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150.1 y 158.2, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

3.-MODIFICACION ORDENANZAS FISCALES

Se somete a consideración del Ayuntamiento en Pleno, el expediente tramitado, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y Ley 25/98, de 13 de Julio, referente a la modificación de Ordenanzas Fiscales, y en donde consta: Moción del Alcalde- Presidente, Informe técnico económico del coste de los servicios y actividades administrativas, así como del valor de mercado por lo que respecta a las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, textos de las Ordenanzas e informe de la Secretaria Interventora conforme al artículo 54 del R.D.L. 781/86, del 18 de Abril en relación con el artículo 47.3.h) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, por requerir el acuerdo mayoría absoluta, y dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda. Se abre el oportuno debate, en el que los grupos manifiestan sus posturas, procediéndose a la votación. Con el resultado de ocho votos a favor, aprobándose por unanimidad de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales que se relacionan según el proyecto realizado:

MODIFICACIÓN ORDENANZAS FISCALES:

- **Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles:** art. 3.1 "el tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana quede fijado en el 0.55%" y " el tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza rústica queda fijado en el 0.5%"
- **Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Servicio de Alcantarillado:** "Anexo 1: La cuantía de la tasa se determinará aplicando las tarifas siguientes:
 - Acometida a la red de alcantarillado: 5000 pts.
 - Con periodicidad anual, la cuantía resultante de aplicar el 0.1% al valor catastral del inmueble tomado del padrón anual del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana."
- **Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos:**"Anexo 1: La tarifa aplicable a esta Ordenanza es la siguiente:
 - Viviendas de carácter familiar habitadas: 5350 pts.
 - Viviendas de carácter familiar deshabitadas: 4100 pts.
 - Establecimientos comerciales y actividades empresariales: 8500 pts."
- **Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Distribución de Agua, incluidos los derechos de enganche y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas:**"Anexo 1: La cuota tributaria se regulará de acuerdo con las siguientes tarifas:
 - Derechos de acometida: 5000 pts.
 - Se establece una cuota mínima fija de 500 pts. trimestrales más IVA.
 - La tarifa aplicable al consumo será:
 - Por cada metro cúbico de consumo hasta un límite de 5 metros cúbicos por persona y mes: 65 pts. por metro cúbico más IVA.
 - Por cada metro cúbico que exceda de 5 metros cúbicos por persona y mes: 100 pts. metro cúbico más IVA."



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 1.999.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ CACERES (G.I.A.)

CONCEJALES

Dña. M^a JESUS GUERRERO RANGEL. (G.I.A.)

Dña. M^a VICTORIA GUERRERO DELGADO. (G.I.A.)

D. ANTONIO VIZUETE RANGEL. (G.I.A.)

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO. (P.S.O.E.)

D. JOSE M^a LANCHARRO GOMEZ. (P.S.O.E.)

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ. (P.S.O.E.)

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO. (P.P.)

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ. (P.P.)

SECRETARIA

Dña. ROSA M^a MURILLO FUENTES.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 21,00 horas del día dos de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio González Cáceres y concurren los Sres. Concejales que al margen se expresan asistidos por la Secretaria D^a Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación más y se considera aprobada por unanimidad de los asistentes. La firman todos.

2º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2.000.

Por la presidencia se expuso que debía procederse, al estudio y aprobación en su caso, del presupuesto general para el 2.000. Vistos los informes emitidos por la comisión de hacienda y por la Sra. Interventora. Resultando que en la tramitación del presupuesto se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente. La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integra por el presupuesto de la propia entidad.

Sometido el proyecto de Presupuesto General Ordinario para el 2.000 a votación en cuya virtud, se aprueban con el voto a favor de todos los asistentes, en número de nueve, lo que supone la unanimidad del número legal de miembros de la Corporación, los siguientes acuerdos:

1º Aprobar inicialmente el presupuesto general para el 2.000, cuyo resumen general por capítulos es el siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1.	IMPUESTOS DIRECTOS.....	11.715.523
3.	TASAS Y OTROS INGRESOS.....	17.315.701
4.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	28.572.000
5.	INGRESOS PATRIMONIALES.....	1.832.776
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	40.259.000
	TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS	99.695.000

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
1.	GASTOS DE PERSONAL.....	29.535.000
2.	GASTOS DE BIENES CTES. Y SERVICIOS...	26.321.000
3.	GASTOS FINANCIEROS.....	120.000
4.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	690.000
6.	INVERSIONES REALES.....	41.609.000
7.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	420.000
9.	PASIVOS FINANCIEROS.....	1.000.000
	TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS	99.695.000

2º Aprobar en consecuencia la plantilla de personal que en dicho presupuesto se contempla.

3º Aprobar las bases de ejecución del presupuesto general.

4º Que los presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

5º Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el art. 150 de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

3.- CREACION DE OFICINA/ PUNTO DE INFORMACION JUVENIL

Por la Presidencia se informa de lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Educación y Juventud de 17 de Noviembre de 1.994, por la que se regulan los servicios de Información y Documentación Juvenil de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a la vista de lo cual propone al Pleno la creación de un Punto de Información Juvenil en Ahillones. Tras el debate y por unanimidad de los miembros asistentes, en número de nueve, se adoptan los siguientes acuerdos:



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

- Crear el Punto de Información Juvenil en Ahillones.
- Solicitar el reconocimiento oficial del Centro a la Consejería de Educación y Juventud.

4.-PROPUESTA DE CONCESION DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA A D. ROGELIO GARCIA VAZQUEZ.

Se dio lectura al escrito recibido del Ayuntamiento de Maguilla en el que solicitan el apoyo a su propuesta de concesión de la medalla de Extremadura a D. Rogelio García Vázquez, con el siguiente contenido:

En atención a las cualidades humanas y personales que concurren en D. Rogelio García Vázquez,

por su prolongada y permanente dedicación al mundo de la pintura, reflejando en sus cuadros las tradiciones, paisajes y carácter extremeños, que siempre ha llevado tan dentro,

por haber logrado que a través de su obra, Extremadura sea más conocida y admirada en el mundo entero y,

en definitiva, por ese sentimiento extremeño, tan arraigado en él y del que generosamente ha hecho gala en su actividad artística,

el Ayuntamiento Pleno, aprueba esta propuesta con el voto a favor de todos los miembros asistentes que suponen la unanimidad del número legal de miembros Corporativos, adoptándose el siguiente acuerdo:

- Proponer al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura la concesión a D. Rogelio García Vázquez de la medalla de Extremadura, por sus méritos, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 27/1986, de 29 de Abril, de creación de la medalla de Extremadura y regulación de su concesión.

5.-SOLICITUD DE AYUDA PARA LA CONTRATACION DE AGENTES DE DESARROLLO LOCAL:

El Sr. Alcalde manifiesta que considera de sumo interés para este Municipio el realizar actuaciones tendentes al desarrollo económico y promoción de empleo, ante el alto índice de desempleo existente y la falta de iniciativas empresariales que propicien un desarrollo adecuado del medio. En esta línea se propone solicitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social una ayuda para la contratación de un Agente de Desarrollo Local, acogiéndose a la Orden de 12 de Abril de 1.994 de dicho Ministerio. En consecuencia, tras el debate, se somete a votación, y por unanimidad del número legal de miembros de la Corporación, presentes todos, se adoptó el siguiente acuerdo:

- Solicitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social una subvención de 2.000.000 de ptas. para la contratación de un Agente de Desarrollo Local cuya actividad se desarrollará según la memoria elaborada, en virtud de la Orden de 12 de Abril de 1.994.

6.- SOLICITUD DE APOYO A INICIATIVA DE CREACION DE NUEVA ESPECIALIDAD EN EL IES FERNANDO ROBINA.

Se procede a dar lectura al escrito recibido del IES Fernando Robina de Llerena en el que se nos informa de su decisión de solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia, el ciclo formativo correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y lo medios necesarios para poder impartir dichas enseñanzas a partir del curso 2.000/2.001.

Tras la deliberación, se vota, y por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda apoyar esta iniciativa e insistir en la necesidad y conveniencia de disponer de dicho ciclo formativo.

7- INFORMES ALCALDIA

El Sr. Alcalde informa que se han solicitado ayudas para el equipamiento informático de la Biblioteca Municipal a la Consejería de Cultura, y para la instalación de un Aula de informática en el Centro Social al CEDER Campiña Sur.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

Así mismo, informa sobre la contratación de orquestas musicales para el próximo ejercicio.

Por otro lado, en este mismo día por la mañana, el Alcalde informa que se ha reunido con la Directora General de Asuntos Sociales para tratar de la financiación de las obras de construcción del Hogar Club con Pisos Tutelados. La Directora General ha asumido el compromiso adquirido por el anterior Consejero de ayudar con 7.000.000 de ptas. a la terminación del proyecto.

Igualmente y a causa de las últimas lluvias, informa que se han caído unos 88 metros de la malla que cerca la presa, de lo que se ha dado parte inmediato la compañía aseguradora.

8.- ESCRITOS RECIBIDOS

- De la Excmo. Diputación Provincial, informando de la campaña para la solicitud de plantas y árboles.
- De la Centro Adam 2.000 S.L. solicitando la cesión de un local para charla informativa el próximo lunes 22 de Noviembre.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Muñoz Maesso portavoz del grupo Socialista pregunta cuantos días viene la trabajadora social del SSB. El Alcalde le contesta que viene los miércoles y viernes, según nos corresponde.

El Sr. Rangel González, concejal del P.P. formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta sobre la reparación de la báscula que ya lleva unos día averiada y quién es el encargado de pesar mientras se repara. El Alcalde responde que se ha avisado a la empresa con la que tenemos contratado el mantenimiento y mientras se resuelve, pesará el personal del Ayuntamiento.
- Formula los siguientes ruegos:
 - Que se tomen medidas para terminar el puente del arroyo segundo.
 - Insiste en que aún no se ha puesto el cartel de la carretera de Valverde.
 - Que se cuiden los árboles del merendero que está junto a la presa, que se encuentran totalmente desatendidos.

El Sr. Alcalde levanta la sesión a las 23.00 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiende esta acta; de que certifico.

Victoria Guerrero
Antonio Vázquez



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1.999.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ CACERES (G.I.A.)

CONCEJALES:

Dña. M^a JESUS GUERRERO RANGEL. (G.I.A.)

Dña. M^a VICTORIA GUERRERO DELGADO. (G.I.A.)

D. ANTONIO VIZUETE RANGEL. (G.I.A.)

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO. (P.S.O.E.)

D. JOSE M^a LANCHARRO GOMEZ. (P.S.O.E.)

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ. (P.S.O.E.)

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO. (P.P.)

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ. (P.P.)

SECRETARIA

Dña. ROSA M^a MURILLO FUENTES.

MIEMBROS NO ASISTENTES

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO. (P.P.)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20,00 horas del día veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio González Cáceres y concurren los Sres. Concejales que al margen se expresan asistidos por la Secretaria D^a Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha dos de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación más y se considera aprobada por unanimidad de los asistentes. La firman todos.

2º.- SOLICITUD DE EQUIPOS PARA AULA DE INFORMÁTICA

Por la Presidencia informa del escrito recibido del CEDER "Campiña Sur", en el que se requiere documentación para completar el expediente de solicitud de ayuda para el equipamiento de un aula de informática dentro de la Iniciativa comunitaria Leader. En consecuencia, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos, que tras el debate, se aprobaron por unanimidad de los miembros asistentes en número de ocho, que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros corporativos:

1. Solicitar ayuda Leader para la realización del proyecto de "Aula de informática y gabinete de información y modernización de empresas".
2. Asumir el compromiso de gasto según el Plan de financiación previsto que se cuantifica como sigue:

- Coste Total estimado del proyecto.....	3.186.891 ptas.
- Aportación municipal	30%
- Ayuda Leader	70%



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

3.- MODIFICACION ESTATUTOS MANCOMUNIDAD CAMPIÑA SUR

Por parte del Sr. Presidente se informa del Acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Mancomunidad "Campiña Sur" por el que se aprueba el texto definitivo que modifica los Estatutos Rectores de la mencionada Mancomunidad, texto definitivo que modifica los artículos 1 y 42.1 y cuyo contenido íntegro es leído por el Sr. Alcalde.

Tras debatir el texto de los artículos modificados y por unanimidad de los asistentes, en número de ocho que constituyen la mayoría absoluta del número legal de los miembros corporativos, se acuerda:

1. Prestar su aprobación a la modificación de los artículos 1 y 42.1 de los Estatutos Rectores de la Mancomunidad "Campiña Sur".
2. Dar traslado del presente acuerdo a los Órganos Rectores de la Mancomunidad a efectos de su publicación y para constancia de lo acordado.

4.-SOLICITUD DE INCORPORACION AL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE EXTREMADURA

El Sr. Alcalde informa de la conveniencia de la integración de la Biblioteca Municipal en el Sistema Bibliotecario de Extremadura, según el procedimiento establecido en el Decreto 134/1998, de 17 de Noviembre de la Consejería de Cultura y Patrimonio, por el que se establece el procedimiento de integración de Centros y Servicios de Bibliotecas en el Sistema Bibliotecario de Extremadura.

Tras el debate, se somete a votación, y por unanimidad de los asistentes, en número de ocho que constituyen la mayoría absoluta del número legal de los miembros corporativos se adoptó el siguiente acuerdo:

- Solicitar la incorporación de la Biblioteca Municipal de Ahillones al Sistema Bibliotecario de Extremadura.
- Remitir Certificación de este acuerdo a la Consejería de Cultura y Patrimonio a los efectos de lo previsto en el artículo 2 del Decreto 134/98 antes citado.

5.-SOLICITUD DE SOCOGRAN S.COOP. DE PAGO APLAZADO DE LICENCIA DE OBRAS:

El Sr. Alcalde dio lectura al escrito de solicitud de aplazamiento en el pago de la licencia de obras para la construcción de doce viviendas de promoción pública en Ahillones, según los siguientes vencimientos: Primer pago: 1/3 del importe al cobro de la primera certificación expedida. Segundo pago: 1/3 sobre la mitad de la obra (Abril/Mayo 2000). Tercer pago: 1/3 a la finalización de obras.

Se somete el asunto a debate del Pleno, que coinciden en modificar la definición de los plazos solicitados. En consecuencia, tras la votación con el voto unánime a favor de todos los Concejales presentes (ocho), mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Acceder a la solicitud de fraccionamiento y aplazamiento del pago de la licencia de obras de Socogran S.COOP. , que asciende a 1.472.408 ptas.
2. El fraccionamiento y sus vencimientos se corresponderán con los siguientes:
 - Primer pago: Antes del inicio de las obras deberá abonar al Ayuntamiento la cantidad de 490.800 ptas.
 - Segundo pago: Durante el mes de Mayo del 2000 deberá abonar la cantidad de 490.800 ptas.
 - Tercer pago: A la finalización de obras deberá abonar el resto, 490.808 ptas.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

6.- SOLICITUD DE DESCUENTO PROPORCIONAL LOTE Nº 2 EJIDO.

Por la Presidencia se informa del escrito presentado por la Junta de Ganaderos de Ovino, en el que piden a la Corporación que reconsidere el precio acordado para el aprovechamiento de las hierbas del lote nº 2 del Ejido, habida cuenta que la cantidad de terreno se ha visto considerablemente mermada a causa de las obras de construcción de la presa.

El Sr. Alcalde manifiesta que considera razonable la solicitud y propone al Pleno la reducción del precio en 10.000 ptas. .

Pide la palabra el Sr. Muñoz Maesso portavoz del grupo Socialista que manifiesta su intención de abstenerse en este asunto por no haber participado en la decisión inicial del precio ya que dice desconoce los criterios que llevaron a la fijación del mismo.

No se produce ninguna otra intervención y se da por concluido el debate.

El Sr. Alcalde somete su propuesta a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 3, de los señores Concejales del grupo Socialista.

En consecuencia se adopta por mayoría absoluta el siguiente acuerdo:

- Reducir en 10.000 ptas. el precio del aprovechamiento de hierbas del lote nº2 del Ejido.

El Sr. Alcalde levanta la sesión a las 20.30 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta; de que certifico.



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Victoria Guerrero

[Firma manuscrita]
Antonio Vázquez

[Firma manuscrita]



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 1.999.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ CACERES (G.I.A.)

CONCEJALES

Dña. M^a JESUS GUERRERO RANGEL. (G.I.A.)
Dña. M^a VICTORIA GUERRERO DELGADO. (G.I.A.)
D. ANTONIO VIZUETE RANGEL. (G.I.A.)
D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO. (P.S.O.E.)
D. JOSE M^a LANCHARRO GOMEZ. (P.S.O.E.)
D. JUAN ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ. (P.S.O.E.)
D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ. (P.P.)

SECRETARIA

Dña. ROSA M^a MURILLO FUENTES

MIEMBROS NO ASISTENTES

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO. (P.P.)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20,00 horas del día uno de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio González Cáceres y concurren los Sres. Concejales que al margen se expresan asistidos por la Secretaria D^a Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que

pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación más y se considera aprobada por unanimidad de los asistentes. La firman todos.

2º.- ADHESION SI PROCEDE, A LA DECLARACION CONTRA LA VIOLENCIA QUE SUFREN LAS MUJERES.

Por la Presidencia se da lectura a la DECLARACION CONTRA LA VIOLENCIA QUE SUFREN LAS MUJERES, formulada por el Foro Extremeño contra la Violencia de Género en los siguientes términos:

El Foro Extremeño contra la Violencia de Género reitera su compromiso para erradicar la violencia que sufren las mujeres, en coordinación con la Comisión Permanente para la Erradicación y Prevención de la Violencia contra la Mujer, las distintas Administraciones Públicas y las Fuerzas de Seguridad, y anima a todas aquellas mujeres que están atravesando situaciones de violencia en el hogar a que denuncien estos graves hechos que atentan contra los derechos fundamentales de la persona.

Reconociendo que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de Igualdad, Justicia, Desarrollo y Paz y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales;



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

Considerando que los derechos humanos y las libertades fundamentales son patrimonio inalienable de todos los seres humanos, y su promoción y protección es responsabilidad primordial de todos los gobiernos e instituciones;

Conscientes de que en nuestra Comunidad Autónoma el desarrollo progresivo del respeto a los derechos humanos no puede ser compatible con las situaciones de malos tratos, violencia y agresiones sexuales que padecen las mujeres y que, además, son denunciadas sólo en una mínima parte,

Reiteramos nuestro compromiso, en consonancia con los acuerdos de la Plataforma de Acción de Pekín, de:

- ✓ Fomentar todas las medidas necesarias para modificar los modelos de conductas sociales y culturales de mujeres y hombres, y eliminar los prejuicios y prácticas habituales o de costumbre basadas en la idea de inferioridad o superioridad de uno u otro sexo y de los estereotipos asignados a mujeres y hombres.
- ✓ Facilitar a las mujeres víctimas de la violencia la información necesaria para buscar soluciones justas y eficaces para reparar los daños y perjuicios de que han sido objeto.
- ✓ Difundir la información sobre los recursos de asistencia de que disponen las mujeres que son víctimas de la violencia.
- ✓ Reconocer, apoyar y promover el papel fundamental que desempeñan las Organizaciones de Mujeres y las instituciones intermedias, como son los Centros de Información, los Centros de Atención Primaria de Salud, de Planificación Familiar, Centros para emigrantes y refugiados y otros similares, en materia de información y educación relativas a los malos tratos y la violencia sexual contra las mujeres.

El Foro Extremeño contra la Violencia de Género se compromete además a impulsar cuantas iniciativas se propongan que vayan encaminadas a prevenir y erradicar la violencia y ayudar a las víctimas de esta violencia, con el fin de que en nuestra Comunidad Autónoma se produzca un grado de tolerancia cero ante la violencia contra las mujeres a nivel individual, colectivo e institucional.

Ante esta terrible situación, el silencio contribuye a la complicidad con la violencia. Por ello, Foro Extremeño contra la Violencia de Género convoca el Jueves, 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, a las 12 del mediodía, un PARO de 5 minutos en todas las actividades laborales e invita a todos los trabajadores y trabajadoras, y a todas aquellas personas que lo deseen, a secundarlo concentrándose en las puertas de los respectivos centros de trabajo o del Ayuntamiento de cada localidad".

En consecuencia, sometido el asunto a la consideración del Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes en número de siete, mayoría absoluta del número legal de miembros corporativos, se adoptó el siguiente acuerdo:

- Apoyar en todos sus términos la declaración formulada por el Foro Extremeño contra la violencia de género.

3º ADHESIÓN SI PROCEDE, AL MANIFIESTO DEL DIA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA.

Por la Presidencia se informa a los asistentes que se ha establecido como día mundial de la lucha contra el Sida, el día de hoy, por lo que procede a la lectura del manifiesto remitido por la Dirección General de Juventud en los siguientes términos:



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

MANIFIESTO

Hace unos 18 años que aparecieron los primeros casos de SIDA y nos encontramos en un momento con una prevalencia de la infección alta o moderadamente alta y una eficacia de los tratamientos bastante aceptable. Con los fármacos antiretrovirales se abre una nueva era en la infección por VIH. Pero todos estos nuevos avances plantean nuevos problemas o nuevos retos: la adhesión a los tratamientos, acceso a todos los fármacos disponibles para todos/as sin olvidar los países del tercer mundo, insistir con más fuerza en las campañas de prevención, implantar en las escuelas la Educación para la Salud, respetar los derechos de los afectados/as, etc.

La Campaña Mundial contra el SIDA de este año, 1999, cuyo lema es "**¡Escucha, aprende y vive!**", vuelve a ir enfocada a los/as jóvenes adolescente y niños/as. La realidad, la triste realidad es que siguen siendo necesarias las campañas contra el SIDA enfocadas a la población joven y los datos hablan por sí solos. A finales de 1.998, según estimaciones de ONUSIDA, había en el mundo más de 33,4 millones de personas viviendo con el VIH de los cuales, alrededor de una tercera parte son jóvenes de entre 15 y 24 años. Según las mismas fuentes se estima que desde el principio de la epidemia se han infectado en el mundo un total de cuatro millones de niños menores de 15 años. Solamente en 1.998 se infectaron diariamente por el VIH más de 8.500 niños y jóvenes, lo que nos da una cifra de seis casos por minuto.

La pregunta es obvia ¿qué hace que niños y jóvenes sigan estando en el punto de mira del VIH? Durante tiempo se les ha dicho a los/as jóvenes lo que deben y no deben hacer, sin embargo las infecciones siguen aumentando. Parece ser que la causa o parte de la causa de este fracaso es porque se ha estimulado poco a la juventud para que entendieran que deben protegerse y no se les ha implicado adecuadamente a la hora de establecer programas y desarrollar políticas de prevención y asistencia eficaces. Por tanto y atendiendo al lema de la Campaña es imprescindible:

Escuchar a los/as jóvenes y adolescente, interesarse por sus opiniones y preocupaciones y comprender lo que tiene su importancia en sus vidas

Aprender, adultos y jóvenes, a respetar, participar, apoyar y cómo hay que prevenir la infección por el VIH.

Vivir en un mundo donde se respeten los derechos de los niños y jóvenes y donde reciban atención y no sufran discriminación las personas que viven con el VIH.

Es importante poder establecer un diálogo abierto entre los adultos y los jóvenes, entre los adultos y entre la juventud de tal forma que se les intente hacer partícipes de su propio destino.

Diversos sectores sociales (padres; organizaciones políticas; religiosas; de docentes; no gubernamentales; medios de comunicación; etc.), influyen en la organización de la estructura social. Configuran las actitudes y los valores que determinan los comportamientos. Por ello todos los sectores sociales deben propiciar el diálogo con los jóvenes, abordar las cuestiones negativas que les afectan y en definitiva propiciar la prevención del VIH entre la juventud.

Entre las directrices e ideas que, dentro de esta Campaña Mundial contra el SIDA, marca el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH / SIDA (ONUSIDA), aparecen diez áreas de acción para fortalecer los programas sobre el VIH con los jóvenes:

1. Políticas para proteger los derechos de los jóvenes y reducir su vulnerabilidad al VIH.
2. Participación de los jóvenes en la adopción de decisiones y en el apoyo y educación de sus compañeros.
3. Comunicación para hacer frente a los problemas que aumentan el riesgo de la infección por VIH entre los jóvenes.
4. Diálogo de calidad entre los adultos y los jóvenes y entre éstos.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

5. Oportunidades económicas y formativas para reducir la vulnerabilidad de la juventud a la infección por VIH.
6. Educación sobre salud sexual y sobre VIH dentro y fuera de las escuelas.
7. Servicios de salud acogedores para niños y jóvenes.
8. Apoyo y asistencia a los niños y jóvenes que viven con el VIH, afectados por la infección o que han quedado huérfanos por causa de la misma.
9. Reducir el estigma y discriminación relativa al VIH.
10. Prevención de la transmisión del VIH de la madre al niño.

Para finalizar es importante señalar que los esfuerzos de la Campaña Mundial contra el SIDA deben de utilizarse para ir más allá de la promoción y que deberían servir para iniciar y/o en su caso fortalecer los programas de prevención de la infección por VIH y tratar de paliar las consecuencias negativas que esta epidemia plantea. Se ve necesario fomentar la participación en programas y proyectos que tengan como objetivos la prevención del SIDA y la solidaridad con todos los afectados por la enfermedad y aportar nuestro granito de arena con un comportamiento solidario, no excluyente, y de respeto hacia los demás, independientemente de su condición social, raza, estado de salud, ideas, etc. como forma de hacer frente a un problema común: **la infección por VIH / SIDA**".

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los asistentes en número de siete, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros corporativos, se acuerda lo siguiente:

-Formular adhesión al manifiesto para el día mundial de la lucha contra el Sida y remitir certificación del acuerdo al Comité Ciudadano Antisida de la Comunidad Extremeña.

4º INFORME CONCEJALIA DE FESTEJOS, PROGRAMACIÓN ACTOS DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS.

La Concejala Delegada de Festejos, Sra. Guerrero Rangel, del Grupo GIA, informa que con motivo de las Fiestas Navideñas, se han programado una serie de actos en la medida de las posibilidades presupuestarias que no permiten la contratación de una orquesta para la noche de Fin de Año como hubiese deseado esta Concejalía. Manifiesta que la nueva Corporación se ha encontrado con que la partida destinada a festejos estaba prácticamente agotada con las actuaciones contratadas para la Feria, ello sin contar con la necesidad de reparar la carpa a causa de los daños producidos en la misma por el temporal del 31 de Diciembre del pasado año. Por ello se ha renunciado a la contratación de la orquesta pero no obstante se han organizado las siguientes actividades:

- Montaje de un Belén Viviente en el Salón Cultural.
- Exposición de Belenes del Curso de Pintura en Escayola.
- Adorno de calles y Plaza.
- Mejora de la Cabalgata de Reyes.

5º INFORMES ALCALDÍA.

A) Del ofrecimiento de un vecino de Campillo de Llerena para ser socios del Proyecto de Matadero que pretende poner en marcha. Propone la participación de este Ayuntamiento aportando fincas municipales para engorde de ganado y aportación al capital social. Con este proyecto dice que se pueden crear de 12 a 15 puestos de trabajo. La Corporación se da por enterada si bien manifiesta que dicho asunto debería concretarse más para su estudio.

B) El Sr. Alcalde informa que la Obra Social de Caja de Badajoz ha aprobado una ayuda de tres millones de pesetas para el Hogar Club con Pisos Tutelados.

C) Informa que se ha presentado una factura por importe de 32.000 pesetas correspondientes al reportaje fotográfico realizado con motivo de la inauguración del Hogar Club con Pisos Tutelados, dicha factura no se encontraba autorizada ni reconocida, con lo que esta Alcaldía ha resuelto su devolución al considerar excesivo el gasto.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

En este momento se incorpora a la Sesión el Sr. Muñoz Maesso, portavoz del Grupo Socialista siendo las 20:30 horas.

D) De la reunión mantenida el día 23 de Noviembre de la Mancomunidad de Servicios Campiña Sur con el Vicepresidente de la Junta de Extremadura. En esta reunión se le solicitaron varias cosas entre ellas la conservación y mejora de los caminos y vías de comunicación de nuestra comarca, a fin de propiciar un adecuado desarrollo de la zona, desarrollo que por otra parte el Sr. Vicepresidente manifestó como objetivo prioritario de la Junta. Se insistió en la necesidad de ampliar a otros servicios los fines de la Mancomunidad, lo que ha dado lugar a la modificación de Estatutos ya aprobada en la Sesión anterior.

E) De la reunión mantenida el día 29 de Noviembre en Berlanga de todos los alcaldes de la zona con el Consejero de Cultura y Directores Generales de dicha Consejería. Entre los asuntos que afectan a nuestro municipio se trataron los siguientes:

- Sosténimiento económico de la Coral Municipal. El Consejero aconsejó la federación de la Coral si aún no lo estaba para participar en los fondos que por esta vía habilita la Consejería.
- Punto de información juvenil. La Dirección General de Juventud ha reconocido la implantación del Punto de Información solicitado. Respecto a su dotación el Director General manifestó que se podría estudiar su posibilidad para el próximo ejercicio.
- De las instalaciones deportivas. El Director General de Deportes se refirió a la posibilidad de firmar un convenio para cerramientos de las pistas polideportivas aportando la Consejería 10.000.000 de pesetas y el Ayuntamiento 6.000.000 ejecutando el proyecto de obras tipo establecido para ello.

6º ESCRITOS RECIBIDOS.

- Del I.E.S. Cieza de León de Llerena. En dicho escrito el Director del Centro enterado del apoyo solicitado por el I.E.S. Fernando Robina para la implantación del ciclo formativo de la familia sanitaria, informada de las avanzadas gestiones realizadas para la implantación de dicho ciclo en el I.E.S. Cieza de León.

En consecuencia, por unanimidad de los miembros asistentes, en número de ocho, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros corporativos, se acuerda apoyar la iniciativa de implantación del ciclo formativo de la familia sanitaria en Llerena, sin entrar esta Corporación en consideración alguna sobre cuál sería el centro más idóneo para impartirlo, consideraciones que entendemos debe estudiar y analizar las Administración competente.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Del Sr. Lancharro Gómez, concejal del Grupo Socialista que ruega que se hagan las gestiones oportunas para cambiar el reconocimiento veterinario del la Campaña de Matanzas Domiciliarias, al los lunes, ya que muchos vecinos le han comunicado la conveniencia. El Sr. Alcalde le contesta que hablará con el Coordinador Veterinario por si se pudiera hacer.
- El Sr. Rangel González, Concejal del Grupo Popular, pide que se limpie el depósito del agua ya que sale muy sucia. El Sr. Alcalde contesta que se hará en cuanto sea posible. Asimismo el Sr. Rangel González pide que se tomen medidas para el arreglo de la fuga de agua que hay en los registros situados en la zona de la Cruz de la Mota.

El Sr. Alcalde levanta la sesión a las 23.00 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiende esta acta; de que certifico.



Antonio Vázquez
Victoria Guerrero



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1.999.

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ CACERES (G.I.A.)

CONCEJALES

Dña. Mª JESUS GUERRERO RANGEL. (G.I.A.)

Dña. Mª VICTORIA GUERRERO DELGADO. (G.I.A.)

D. ANTONIO VIZUETE RANGEL. (G.I.A.)

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO. (P.S.O.E.)

D. JOSE Mª LANCHARRO GOMEZ. (P.S.O.E.)

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ. (P.S.O.E.)

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ. (P.P.)

SECRETARIA

Dña. ROSA Mª MURILLO FUENTES

MIEMBROS NO ASISTENTES.

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO. (P.P.)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20,00 horas del día diez de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio González Cáceres y concurren los Sres. Concejales que al margen se expresan asistidos por la Secretaria Dª Rosa Mª Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que

pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha uno de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación más y se considera aprobada por unanimidad de los asistentes. La firman todos.

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Muñoz Maesso, portavoz del grupo PSOE, siendo las 20:10 horas.

2º.- APROBACIÓN SI PROCEDE EXPEDIENTES OBRAS AEPSA.

- A) Se da cuenta de la reserva de crédito asignada a este municipio por la Comisión Provincial de seguimiento y coordinación de inversiones de las Obras del AEPSA, que asciende a la cantidad de cuatro millones doscientas setenta mil pesetas (4.270.000), destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de proyectos de interés general y social como complemento de rentas.

A la vista de esta propuesta, una vez presentado el proyecto correspondiente, se adoptaron por unanimidad de los miembros asistentes en número de ocho, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros corporativos, los siguiente acuerdos:

- Aprobar la ejecución de las obras siguientes: **ACERADOS CALLE JOSE ECHEGARAY Y ACERADOS EN EL PRINCIPIO DE LA CALLE TOLEDILLO:**



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

Mano de obra.....4.270.000 pesetas

Materiales.....1.281.000 pesetas

- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, la adjudicación en firme de la cantidad de fondos asignada.
- Solicitar de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención equivalente a los materiales a utilizar en referidas obras.

B) Se da cuenta de la reserva de crédito asignada a este municipio por la Comisión Provincial de seguimiento y coordinación de inversiones de las Obras del AEPESA, que asciende a la cantidad de tres millones trescientas cincuenta y tres mil setenta y ocho pesetas (3.353.078), destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de proyectos de interés general y social como complemento de rentas.

A la vista de esta propuesta, una vez presentado el proyecto correspondiente, se adoptaron por unanimidad de los miembros asistentes en número de ocho, lo que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros corporativos, los siguiente acuerdos:

- Aprobar la ejecución de las obras siguientes: **EXPLANADA DE USO AGRÍCOLA PARA CARGA Y DESCARGA, SITUADA EN EJIDO PATINERO, ZONA BÁSCULA PÚBLICA.**

Mano de obra.....3.353.078 pesetas

Materiales.....1.005.923 pesetas

- Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, la adjudicación en firme de la cantidad de fondos asignada.
- Solicitar de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención equivalente a los materiales a utilizar en referidas obras.

3º CONTRATACIÓN PERSONAL DE LIMPIEZA.

Se procede a dar lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Empleo a la propuesta que se somete a la consideración del pleno, de contratación a tiempo parcial de dos plazas para el servicio de limpieza de edificios municipales. Tras la deliberación, se somete a votación y por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, se adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar las bases para la contratación a media jornada durante seis meses de dos trabajadores para la limpieza de edificios municipales.
- Dar publicidad a la convocatoria y abrir el plazo de solicitudes correspondiente.

El Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21.00 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta; de que certifico.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 4 DE ENERO DE 2.000

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ CACERES (G.I.A.)

CONCEJALES

Dña. Mª JESUS GUERRERO RANGEL. (G.I.A.)

Dña. Mª VICTORIA GUERRERO DELGADO. (G.I.A.)

D. ANTONIO VIZUETE RANGEL. (G.I.A.)

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO. (P.S.O.E.)

D. JOSE Mª LANCHARRO GOMEZ. (P.S.O.E.)

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ. (P.S.O.E.)

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ. (P.P.)

SECRETARIA

Dña. ROSA Mª MURILLO FUENTES

MIEMBROS NO ASISTENTES.

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO. (P.P.)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día cuatro de Enero de 2.000, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio González Cáceres y concurren los Sres. Concejales que al margen se expresan asistidos por la Secretaria Dª Rosa Mª Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes

asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha diez de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación más y se considera aprobada por unanimidad de los asistentes. La firman todos.

2º.- SOLICITUD DE AYUDA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS AGENTES DE DESARROLLO LOCAL.

Por la Presidencia se informa del escrito recibido de la Dirección Provincial del INEM, en el que se nos comunica la nueva regulación de las ayudas para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local en la Orden Ministerial de 15 de Julio de 1.999, en consecuencia propone y el Pleno por unanimidad de los miembros asistentes, aprueba la adopción del siguiente acuerdo:

Solicitar al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales una subvención de 4.488.812 pesetas correspondientes al 80% del coste de la contratación de dos Agentes de Desarrollo Local cuya actividad se desarrollará según el proyecto elaborado, comprometiéndose este Ayuntamiento a costear la parte no subvencionada, 20% que supone 1.122.204 pesetas, según la O.M. de 15 de Julio de 1.999.

3º APROBACIÓN PLAN TRIENAL 2.000-2.002 DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Por la Presidencia se dio lectura al escrito recibido de la Diputación Provincial en el que se nos comunica la distribución de inversiones del Plan Trienal 2.000-2.002 (Plan General. Plan Local y Plan



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

Complementario al General). Tras el debate y votación, por unanimidad de los miembros asistentes en número de ocho lo que supone mayoría absoluta del número legal de miembros corporativos, se adoptaron los siguientes acuerdos.

- Anualidad 2.000:

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº Obra: 5 Anualidad: 2.000 Plan: Plan General 2.000-2.002

Denominación de la obra: Techumbre Cementerio Municipal.

Presupuesto y financiación:

- Aportación Estatal	2.300.000 pesetas.
- Aportación Diputación	1.380.000 pesetas.
- Aportación Municipal	920.000 pesetas.

PRESUPUESTO 4.600.000 pesetas.

SEGUNDO: Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

La Corporación Municipal opta por la opción C, para realizar el ingreso correspondiente a su aportación. Dicha opción consiste en que el Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a retraer, de todos los pagos que el O.A.R. realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al O.A.R. por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

- Anualidad 2.001:

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº Obra: 6 Anualidad: 2.001 Plan: Plan General 2.000-2.002

Denominación de la obra: Pavimentación acceso a báscula y varias calles.

Presupuesto y financiación:

- Aportación Estatal	4.000.000 pesetas.
- Aportación Diputación	2.400.000 pesetas.
- Aportación Municipal	1.600.000 pesetas.

PRESUPUESTO 8.000.000 pesetas.

SEGUNDO: Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

La Corporación Municipal opta por la opción C, para realizar el ingreso correspondiente a su aportación. Dicha opción consiste en que el Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a retraer, de todos los pagos que el O.A.R. realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al O.A.R. por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

- Anualidad 2.002:

PRIMERO: Se aprueba definitivamente la siguiente inversión:

Nº Obra: 1 Anualidad: 2.002 Plan: Plan Local 2.000-2.002

Denominación de la obra: Encauzamiento aguas traseras Calle Nueva.

Presupuesto y financiación:

- Aportación Estatal	0
- Aportación Diputación	1.575.000 pesetas.
- Aportación Municipal	525.000 pesetas.

PRESUPUESTO 2.100.000 pesetas.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

SEGUNDO: Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

La Corporación Municipal opta por la opción C, para realizar el ingreso correspondiente a su aportación. Dicha opción consiste en que el Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a retraer, de todos los pagos que el O.A.R. realice al Ayuntamiento, los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando, y sin más requisitos que la comunicación al O.A.R. por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

4.º MOCIÓN CONSTRUCCIÓN HOSPITAL PRIVADO EN ZAFRA.

Por la Presidencia se da lectura a la Moción remitida por el Ayuntamiento de Llerena y presentada al mismo por el Concejal representante del Grupo Izquierda Unida en dicho Ayuntamiento en los siguientes términos:

* MOCION que presentan el Portavoz de I.U.-CE en relación con la construcción del Hospital privado en la localidad de Zafra:

" De acuerdo con el Convenio suscrito (se acompaña copia) por los alcaldes de la Comarca Zafra-Río Bodión, U.G.T. y la empresa José Manuel Pascual Pascual, S.A. el pasado 27.03.99, y donde los intereses del Area Hospitalaria Pública Llerena-Zafra se ven seriamente perjudicados por las ilegalidades de los contenidos y actuaciones que presenta dicho acuerdo.

SOLICITA que teniendo conocimiento este Pleno de referido Convenio en relación con el Hospital privado de Zafra, acuerde:

1.º- Manifiestar nuestro total rechazo y oposición a todos los términos del antedicho acuerdo, así como expresar nuestra indignación porque los contenidos del acuerdo conculcan derechos fundamentales de todos los extremeños, como son el derecho a una atención sanitaria pública y gratuita y el derecho al trabajo.

2.º- Que ni los Ayuntamientos de la comarca Zafra-Río Bodión ni la U.G.T., ni la empresa José Manuel Pascual Pascual, S.A. tienen competencias en política sanitaria, cuya titularidad corresponde al Ministerio de sanidad y a la Junta de Extremadura. Por tanto, denunciaremos la ilegalidad que cometen estos alcaldes, la U.G.T. y la empresa Pascual Pascual, S.A., al incitar a los ciudadanos de esa Comarca para que sus cotizaciones sanitarias pasen del servicio público sanitario a la empresa privada Pascual Pascual, S.A.

3.º- La empresa Pascual Pascual, S.A. no es un servicio público sanitario, si no todo lo contrario, una empresa privada de sanidad, cuyo interés principal se basa en la obtención de un rendimiento económico.

4.º- Denunciamos que entidades públicas, representativas de los ciudadanos, como son los alcaldes de Ayuntamientos y una organización de los trabajadores como U.G.T, utilicen la precariedad laboral para intereses propios. Que se presten a recoger, con carácter exclusivo y decisorio, las solicitudes de los futuros puestos de trabajo de este hospital privado, no sólo se exceden, nuevamente, en sus competencias cuando existe un gestor público del mercado laboral (INEM), vulnerando la igualdad de acceso a un puesto de trabajo y favoreciendo intereses particulares

5.º- Exigimos la urgente intervención del Director Provincial del INSALUD, el Director General del INSALUD, el Ministro de Sanidad, el Consejero de Sanidad y Bienestar Social, el Presidente de la Junta de Extremadura, para restablecer la legalidad vigente en política sanitaria.

6.º- Que se dé traslado a los Ayuntamientos del Area Sanitaria Llerena-Zafra, con la finalidad de hacer una plataforma en defensa del servicio Público Sanitario y, en concreto, de la ampliación, consolidación y difusión de nuestra Area Sanitaria Llerena-Zafra.

ACUERDO DE PARTICIPACION Y COLABORACION EN LA EJECUCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOSPITAL COMARCAL DE ZAFRA. En la ciudad de Zafra, a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y nueve. Reunidos, de una parte, los alcaldes firmantes del presente acuerdo de la Comarca de Zafra-Río Bodión que desde los plenos de sus municipios han venido promoviendo actuaciones tendentes a la consecución de un hospital comarcal en Zafra. De otra, Don José Manuel Pascual Sánchez-Gijón, en representación de la entidad José Manuel Pascual Pascual, S.A. y de otra, Don Florencio Puerto Bazada, Secretario General de la Unión Comarcal de la U.G.T. de Zafra-Río Bodión. Manifiestan su interés de seguir propiciando las actuaciones tendentes a conseguir que el



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

Hospital Comarcal de Zafra, que la empresa J.M. Pascual Pascual, S. A. está construyendo y equipando en la citada localidad, constituya la solución eficaz y cercana a la economía y el empleo de la Comarca. Acuerdan: Primero.- La conveniencia de un marco de participación de los ciudadanos de la Comarca en la realización del Hospital, que haga efectiva la colaboración de toda la población en su consecución; en el reconocimiento de las partes de que el Hospital es una organización de servicios públicos cuya justificación fundamental es satisfacer las necesidades sanitarias que han justificado su creación y lo haga para alcanzar su derecho a la protección de su salud. Segundo.- El compromiso de que esa colaboración de los vecinos de la Comarca con el Hospital se realice, principalmente, a través de los Ayuntamientos y de la Organización sindical firmante, que facilitarán desde este marco de participación toda la información que requieran sus vecinos sobre cualquier aspecto de las diferentes etapas de realización del Hospital que la Empresa José Manuel Pascual Pascual, S.A. construye y equipa para su puesta en funcionamiento en Zafra. Tercero.- El establecimiento de mecanismos que faciliten el acceso a los puestos de trabajo del Hospital Comarcal. Para lo cual, cada Ayuntamiento y la Organización Sindical firmantes presentarán a la empresa José Manuel Pascual Pascual, S.A. todas aquellas solicitudes de empleo recepcionadas por ellos de acuerdo a las características de los puestos de trabajo que el Hospital vaya requiriendo. Para ello, los Ayuntamientos y el Sindicato U.G.T. pondrán en marcha los mecanismos de difusión y de recepción de las solicitudes del empleo que consideren más convenientes y las elevarán a la Empresa José Manuel Pascual Pacual, S.A. En prueba de conformidad con el presente acuerdo, consensuado entre los Ayuntamientos, la Organización Sindical y la Empresa José Manuel Pascual, S.A., y para que surta los efectos oportunos, se suscribe el presente documento en el lugar y fecha ut supra."

Tras el debate, se somete el asunto a votación con el siguiente resultado:

Votos en contra: 4 de los siguientes miembros: D. Juan Antonio González Cáceres, Dña. María Victoria Guerrero Delgado y D. Antonio Vizuete Rangel del Grupo GIA, y D. Rafael Rangel González del Grupo P.P.

Abstenciones: 4 de los siguientes miembros: Dña. María Jesús Guerrero Rangel del Grupo G.I.A., D. Ignacio Muñoz Maesso, D. José María Lancharro Gómez y D. Juan Antonio González del Grupo P.S.O.E.

En consecuencia queda rechazada la Moción.

5º MOCIÓN AMPLIACIÓN DE RECURSOS HOSPITAL COMARCAL DE LLERENA.

Por la Presidencia se da lectura a la Moción remitida por el Ayuntamiento de Llerena presentada por el Grupo Socialista en dicho Ayuntamiento, en los siguientes términos:

*** MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE AMPLIACION DE RECURSOS EN EL HOSPITAL COMARCAL DE LLERENA PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA.**

" Desde 1982, los distintos gobiernos socialistas impulsaron lo que hoy conocemos como sistema Nacional de Salud, un SNS que con iniciativas como la Ley General de Sanidad de 1986, la integración en el INSALUD de los Hospitales Clínicos, de Diputaciones Provinciales y los de Ayuntamientos, con el cambio de financiación de la sanidad, pasando esta en 1989 a hacerlo mediante impuestos, además de universalizarse la asistencia, un SNS en definitiva, a la altura de los mejores de su entorno, es decir, de entre los países con Estado de Bienestar más desarrollado.

El Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) se convierte así, con el desarrollo antes mencionado, en la entidad prestadora de servicios en un intento de separar la financiación de la prestación y organizándose la atención Sanitaria en dos grandes bloques: Atención Primaria y Atención Especializada, reduciéndose los segmentos de atención sanitaria de los tres existentes previamente a los dos actuales.

Los elementos que conforman el Nuevo Modelo de Asistencia especializada son: a) La ordenación territorial de los recursos; b) La transformación de los antiguos Ambulatorios en Centros de Especialidades; c) La vinculación funcional de los Hospitales y los Centros de Especialidades; d) La constitución de Equipos Asistenciales únicos para cada especialidad; e) La clasificación de los centros asistenciales de acuerdo con las funciones asignadas a los Servicios o Unidades que los componen; y f) La constitución de Equipos Directivos Unicos en las demarcaciones territoriales de la Asistencia Especializada.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

La Asistencia especializada desarrolla sus funciones de forma integrada en torno a dos tipos de Instituciones sanitarias: Los Hospitales y los Centros de Especialidades.

El Hospital es la Institución Sanitaria en la que se articulan los recursos necesarios para atender la demanda de Asistencia Especializada de la población tanto en régimen de internamiento como ambulatorio.

Los Hospitales, de acuerdo con la función que desarrollan para la Comunidad, pueden clasificarse en: Hospitales con Servicios o Unidades de Área de Salud: atienden las demandas generales de la población circunscrita a un Área de Salud determinada; Hospitales con Servicios o Unidades de Referencia de Áreas: prestan asistencia especializada a más de un Área de Salud; Hospitales con Servicios o unidades de Referencia de la Comunidad: dan cobertura de atención especializada a toda la Comunidad; Hospitales con Servicios o Unidades Complementarios: atienden la demanda de pacientes con patología que, por criterios de eficiencia o demanda general, no se resuelven en los Servicios o Unidades de Área; Hospitales con Servicios o Unidades Asistencia a Enfermos de Larga Estancia.

Los Centros de Especialidades son Instituciones Sanitarias que participan en la atención de las necesidades de asistencia especializada de la comunidad en régimen ambulatorio.

Entre los Objetivos Básicos de Gestión en asistencia especializada están: La Ordenación, Adecuación y Optimización de los recursos; la corrección de los desequilibrios territoriales; el conocimiento y actuación preferente sobre la demanda no satisfecha expresada en listas de espera, mediante el establecimiento de medidas de normalización de su control y el aumento de recursos destinados a su reducción.

Pues bien, expresado todo lo anterior como preámbulo y esperando haya servido para que todos podamos ubicarnos en un contexto adecuado, procede concretar lo que nos ocupa, no siendo esto más que la obligación que tenemos como representantes de la Comunidad de evidenciar el incumplimiento, por la Administración Pública competente, de garantizar una cobertura sanitaria adecuada y suficiente en Atención Especializada a la Comunidad del Área Sanitaria de Llerena-Zafra.

El Hospital de Llerena está situado en la localidad del mismo nombre, en la zona Sursureste de la provincia de Badajoz, en la Comarca de Llerena (Campiña Sur), su Área de Influencia abarca una extensión de 4.800,2 Kms², superficie similar a la de la Comunidad Autónoma de la Rioja, mayor que el país vasco y que las provincias de Pontevedra, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife o Baleares. Comprende una población total de 114.650 habitantes.

El Centro de Especialidades de Zafra se encuentra situado en la ciudad del mismo nombre a 42 kms. de Llerena.

El Área de Influencia de Atención Zonas Básicas de Salud: ZS Zafra I, ZS Zafra II, Zs Fregenal de la Sierra, ZS Monesterio, ZS Fuente de Cantos, ZS Llerena, ZS Azuaga y ZS Fuente del Maestre.

La estructura del Complejo Llerena-Zafra consta de : Camas Instaladas 144, Camas Funcionantes 135, Camas Médicas 36, Camas Quirúrgicas 75, Camas Obstétricas 12, Camas Pediátricas 12, Quirófanos instalados 5, Q. Hospital 4, Q.CE Zafra 1, Q. Funcionante 3.75, Q. Programados 1.83, Q. Urgencias 1, Q.CE Zafra 0.92, Locales de Consultas 28, Hospital 13, CE Zafra 15.

Los Recursos Humanos por divisiones, para simplificar, suponen las exiguas cifras de:

División Médica	92	18,2 %
División de Enfer.	247	48,7 %
División de Gestión	168	33,1 %
Total	507	100%

Unos simples Cálculos nos permitirán observar las carencias en recursos que padece el Área: 114650 habitantes constituyen el 17.6% de los habitantes de la Provincia de Badajoz; el n°. de Camas por 1000 habitantes es de 1.17; el n°. de médicos por 1000 habitantes es de 0,8 (0.63 en hospital, resto en CEZ).

Es obvio que cualquier comparación con los ratios provinciales, regionales o nacionales resultarían poco menos que insultantes para una comarca que, además, está incomunicada viariamente por infraestructuras inadecuadas (actualmente en vías de reparación), con transportes insuficientes, una elevada dispersión demográfica, un gran envejecimiento de la población, un elevado número de parados, a lo que debemos sumar según lo expuesto unas dilatadas listas de espera (actualmente paliadas, casi exclusivamente, por la concertación con la sanidad privada), sobresaturación "crónica" de camas médicas con incidencia negativa en la programación quirúrgica, traslados de pacientes críticos a las Unidades de



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

Coronarias e Intensivos del Hospital de referencia (no siempre aceptados), etc., en definitiva una discordancia entre la población atendida y los recursos ofertados que resultan insuficientes a todas luces para atender la demanda.

Se incumple por tanto así el segundo punto de los Objetivos Básicos de Gestión de la Asistencia especializada sobre la corrección de los desequilibrios territoriales.

La asistencia sanitaria hoy en España no es gestionada por el INSALUD más que para el 38 % sobre el que el actual Gobierno de la Nación viene a "poner orden", si se nos permite el eufemismo, tomando decisiones contribuyentes a la ruptura del modelo del SNS cuestionando el principio básico de aseguramiento público, único y universal, poniendo las bases para su propio modelo sanitario basado en la competencia.

Contra la financiación mediante impuestos han abierto un espacio para la financiación pública del seguro privado a través del art. 42 de la nueva Ley del IRPF.

A la Universalización del SNS contraponen el fomento del aseguramiento privado en la misma Ley, tipo "experiencia Alcira" o con la decisión sobre las entidades Colaboradoras del INSALUD.

Además, nos amenazan con completar la contrarreforma mediante nuevas leyes sobre el SNS, lo último ha sido la aprobación de un crédito extraordinario, mediante el cual se va a financiar con dinero público los seguros privados de los empleados de 36 empresas, concretamente la cantidad de 17.000 millones.

Ante tan halagüeño panorama, nos encontramos con un Área Sanitaria que parte de una posición deficitaria desde cualquier punto de vista (recursos humanos, materiales, infraestructura viaria, transporte, etc.), enclavada en una comunidad Autónoma pobre, de las más pobres, con Gobierno Autónomo de signo contrario al Gobierno Central, sin competencias transferidas en materia de sanidad y con una ardua tarea para asumirlas, perteneciente por tanto al territorio INSALUD y por ello en franco período de "descapitalización galopante" en definitiva un Área de Salud "desigual".

Es obvio que las desigualdades, sobre todo en materia de salud, tienen un impacto importantísimo en la población. Un profesional con estudios universitarios, trabajo, apoyo familiar y social, habitante de un barrio acomodado de una ciudad de un país rico, tendrá muchas más posibilidades de obtener un mayor nivel de salud que un habitante de zona rural pobre, sin educación, en paro, sin apoyo socio-económico-familiar.

Las causas de salud y enfermedad son de tipo ambiental, genético, comportamental, de formas de vida, o de tipo sanitario. El código Z589.5. de la Clasificación Internacional de Enfermedades de la OMS reza así: "La principal causa de mala salud del planeta es la pobreza extrema".

Creemos pues, que la reducción de las desigualdades sociales no debe ser patrimonio de una opción política determinada, ya que la equidad en salud implica que todos deberían tener una oportunidad justa de lograr el pleno desarrollo de su salud.

¿Cómo afrontar en una comunidad pobre la dependencia que de la salud tienen la riqueza y las tendencias económicas?. Paro y Salud?. Analfabetismo y Salud?-

A tenor de lo anteriormente expuesto se propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Llerena considere imprescindible realizar la ampliación de los recursos siguientes:

Aumento de 100 nuevas camas hospitalaria, hasta alcanzar las 250 totales.

Aumento del nº de médicos FEA de especialidades existentes.

Aumento del nº de Especialidades (Alergología, Endocrinología, Nefrología y Club de Diálisis por ejemplo).

Aumento de Personal de enfermería en consonancia con el nº de camas y servicios.

Aumento del Área de Urgencias.

Aumento de una Unidad de Vigilancia Intensiva.

Aumento de un área de Hospital de día.

Aumento del área de consultas externas.

Aumento del Almacén de H.C.

Aumento del área de Almacenes Generales.

Aumento del área administrativa.

Etc.

Así mismo, de la presente moción, se dará traslado al Ministerio de Sanidad, a la Dirección Territorial del INSALUD de Extremadura, a la consejería de Sanidad y a la Gerencia del Hospital de Llerena, como también se solicitará a los Plenos de los Ayuntamientos vecinos del Área se sumen a la presente exigencia"



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

Sometida la presente Moción a la consideración del Pleno, tras el debate y con el voto a favor de todos los asistentes, ocho, mayoría absoluta del número legal de miembros corporativos, se aprueba la Moción y la remisión de este acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Llerena para su traslado donde proceda.

6º INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

- El Sr. Alcalde informa del inicio del Expediente de Licencia Urbanística y de Actividad para la instalación de una estación de servicios, solicitada por D. Arturo González González.
- Por la Alcaldía se informa de la entrevista mantenida el pasado día 22 de Diciembre de 1.999 con el Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, en la que se trasladó al Presidente todas las necesidades de infraestructura del Municipio de Ahillones tales como la canalización de aguas y alcantarillado, el alumbrado de los alrededores del pueblo y la reforma de la Casa Consistorial. El Presidente acogió con interés las necesidades expuestas y adelantó que aparte del Plan Trienal, a través de los Planes previstos a corto plazo P.O.L. e INTERREG, será posible acometer las obras referidas.
- Se informa que a la convocatoria de dos plazas de personal encargado de la limpieza de Edificios Municipales sólo se presentaron dos solicitudes, habiendo renunciado una de ellas, se ha vuelto a convocar la plaza.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

El Sr. Alcalde levanta la sesión a las 20:45 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo esta acta; de que certifico.



[Firmas manuscritas de los concejales y el alcalde]

Victorica Guerrero



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2.000

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ CACERES (G.I.A.)

CONCEJALES

Dña. M^a JESUS GUERRERO RANGEL. (G.I.A.)
Dña. M^a VICTORIA GUERRERO DELGADO. (G.I.A.)
D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO. (P.S.O.E.)
D. JOSE M^a LANCHARRO GOMEZ. (P.S.O.E.)
D. JUAN ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ. (P.S.O.E.)
D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ. (P.P.)
D. JULIO C. MARCHIRANT MONTENERO. (P.P.)

SECRETARIA

Dña. ROSA M^a MURILLO FUENTES

MIEMBROS NO ASISTENTES

D. ANTONIO VIZUETE RANGEL. (G.I.A.)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día cuatro de Febrero de 2.000, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio González Cáceres y concurren los Sres. Concejales que al margen se expresan asistidos por la Secretaria D^a Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Excusa su asistencia D. Antonio Vizuete Rangel Concejal del Grupo G.I.A.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que

pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha cuatro de Enero de dos mil, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación más y se considera aprobada por unanimidad de los asistentes. La firman todos.

2º.- PERSONAL.

Por el Pleno se conoce la propuesta del Sr. Alcalde referente a la realización de una nueva catalogación y clasificación de algunos puestos de trabajo de los incluidos en la Plantilla de Personal, para adaptarlos a la nueva realidad del Ayuntamiento, en lo que se refiere a la consideración de nuevos servicios y/o ampliación y mejora de los existentes.

La plantilla puede ser modificada durante la vigencia del Presupuesto en los términos establecidos en el art. 126, puntos 2 y 3 del TRRL, correspondiendo al Pleno la competencia para la nueva catalogación y clasificación de los puestos de trabajo en el Ayuntamiento. Las plantillas habrán de responder a los principios de racionalidad, economía y eficacia. La presente propuesta llevará consigo una nueva asignación global correspondiente al complemento específico previsto para los puestos de trabajo de Auxiliar de la Policía Local y Auxiliar Administrativo-Tesorero, que en ningún caso supondrá incremento alguno a la cantidad prevista en el Capítulo I de Gastos de Personal para el presente ejercicio económico del año 2000 y prevista en el Presupuesto para este año y aprobado por el Pleno Municipal. La valoración del complemento específico se realizará para cada puesto de trabajo en base a lo regulada sobre este complemento en el art. 4 del RD 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

retribuciones de los funcionarios de Administración Local, de cuyo conocimiento quedó enterado el Pleno y que obra en el expediente administrativo.

Sometida a votación la propuesta tras el debate correspondiente, se aprobó por unanimidad de los asistentes en número de 8 votos a favor.

3º AFECTACIÓN DE RECURSOS DEL R.D.L. 24/97 MEDIDAS URGENTES:

Por la Presidencia se dio lectura al escrito recibido de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Badajoz, Servicio de Coordinación con las Haciendas Locales y Autonómicas, en el que se nos informa de los Expedientes de Petición de Exención del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica, de naturaleza urbana e Impuesto de Actividades Económicas de los afectados por los daños causados por las inundaciones y temporales acaecidos los días 5 y 6 de Noviembre de 1.997. Para que la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Locales pueda aprobar la exención según lo previsto en el art. 7 del R.D.L. 24/97, es preciso que este Ayuntamiento Pleno adopte acuerdo de afectación expresa de los recursos a percibir del Estado por vía de compensación a la devolución de las cuotas y recargos.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, acuerda lo siguiente:

- Afectar expresamente los recursos a percibir por el Estado por vía de compensación, a la devolución de las cuotas y recargos objeto de la exención, por los Impuestos sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y de naturaleza urbana y por el Impuesto sobre Actividades Económicas, para el ejercicio de 1.997, conforme al R.D.L. 24/97 en el que se dictan las medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y temporales acaecidos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Remitir certificación de este acuerdo para unir al Expediente al Servicio de Coordinación con las Haciendas Locales y Autonómicas de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Badajoz.

4º INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Por la Alcaldía se informa lo siguiente:

- I. De la reunión mantenida por el Sr. Alcalde y la Primera Teniente de Alcalde el pasado día 28 de Enero en Mérida con el Ilustrísimo Sr. Director General de Promoción Industrial. El tema central de la entrevista fue la solicitud de un Minipolígono Industrial para Ahillones. El Director General se mostró favorable a esta iniciativa y se comprometió a que una de las primeras Áreas de Desarrollo Industrial de las 25 que tiene previsto poner en marcha, sea la de Ahillones. También informó de la posibilidad de destinar un Técnico de Promoción de Suelo Industrial a nuestra zona.
- II. El mismo día según informa, se mantuvo entrevista con el Ilustrísimo Director General de Deportes, como continuación de las conversaciones realizadas para la construcción de un polideportivo cubierto en Ahillones a través de la formalización de un convenio. No obstante, el Director General expresó que no será posible esto hasta el año que viene por ser muchos los proyectos en marcha pendientes de su finalización. Seguidamente se le planteó la necesidad de realizar algunas obras de mejora en las instalaciones deportivas disponibles, insistiendo en dos de ellas: cubrir de albero el campo de fútbol y reparar la pista polideportiva. En relación con estas obras, se comprometió a costear al menos una de ellas para lo que ya se le ha remitido la correspondiente memoria valorada.
- III. De la sesión celebrada por la Asamblea de la Mancomunidad de Aguas de Llerena en el día de ayer. En dicha sesión se trató de la reforma de los Estatutos, se informó de la instalación de nuevos filtros de carbono y de las obras de mejora que se acometerán en los túneles. Así mismo y dado el bajo nivel de agua y las escasas previsiones de lluvia, se acordó cortar el suministro a Azuaga ante la falta de claridad de las soluciones al problema del abastecimiento de esta zona.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

- IV. Informa de la concesión del Aula de Informática solicitada al CEDER que financiará el 50% para un aula de 15 ordenadores. Una vez equipada el aula, se pretende su homologación para realizar cursos.
- V. La Consejería de Bienestar Social nos ha informado de la reserva de crédito de siete millones de pesetas para la terminación del Hogar Club con Pisos Tutelados.
- VI. Se están llevando a cabo reuniones entre ocho pueblos de la comarca de los de menos población, a fin de realizar actuaciones conjuntas y mejorar el equipamiento y las posibilidades de desarrollo de los mismos. Existen proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficio, participación en el Programa de Inserción Socioeducativa, mejora de los caminos y vías de comunicación, convivencia de la Tercera Edad en Fuente del Arco, etc. Se ha solicitado entrevista con el Presidente de la Junta a fin de que los ocho alcaldes le trasladen todas estas iniciativas y problemas comunes.
- VII. La Consejería de Medio Ambiente nos ha enviado en respuesta a la solicitud presentada por este Ayuntamiento, 1.000 alevines de tenca para la presa.
- VIII. Se tienen solicitadas entrevistas con la Dirección General de Estructuras Agrarias para la mejora de los caminos y con la Dirección General de Sanidad para la reforma del Centro Médico.
- IX. Se ha puesto en marcha y pedido presupuestos para la modificación de las normas subsidiarias del Planeamiento Municipal a fin de dotar de suelo industrial al término y de corregir los problemas surgidos en la aplicación de las mismas.

5º ESCRITOS RECIBIDOS.

- De D. Andrés Martín Rangel como Presidente de la Sociedad de Cazadores de Ahillones solicitando la cesión uso de un local almacén. El Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda formalizar la cesión de los antiguos vestuarios del campo de fútbol con carácter provisional y hasta que se pueda encontrar un lugar más adecuado.
- De D. Francisco Guerrero Martín solicitando la mediación del Ayuntamiento para la solicitud de conexión a la red de agua que tiene solicitada a la Mancomunidad de Llerena. Se acuerda que el Alcalde haga las gestiones oportunas.
- De D. Sergio Muñoz Martín solicitando una nave ganadera. Se acuerda estudiar la situación de las naves y volver a traer a Pleno el asunto para su debate y medio de adjudicación.
- De la Plataforma por el AVE en Extremadura del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia proponiendo moción que es aprobada por la unanimidad de los miembros asistentes en número de ocho con el siguiente tenor:

Considerando que una de las lacras de nuestra tierra es la falta de comunicaciones ágiles, eficaces y propias de nuestro tiempo.

Considerando que esta carencia incide en el subdesarrollo de Extremadura.

Considerando que un Tren de Alta Velocidad AVE, que nos enlace con Portugal y Europa, es imprescindible para la modernización y el progreso de nuestra realidad como pueblo.

Considerando que en estos días el asunto del AVE se está tratando, por motivos electoralistas, como arma arrojada o con ambigüedad calculada, cuando su reivindicación debiera ser causa común de todos los extremeños.

Considerando que si el AVE pasara por Extremadura y no parara causar un grave daño ambiental, estructural y económico del que, a cambio, no obtendríamos beneficio alguno.

SE ACUERDA:

Primero: Nuestra voluntad irrenunciable de que el AVE pase por Extremadura y pare en Extremadura.

Segundo: Nuestro propósito de que en el futuro nuestra tierra no vuelva a perder ni este ni ningún otro tren de modernidad.

Tercero: Que la precedente Declaración sea remitida a la "PLATAFORMA POR EL AVE EN EXTREMADURA", que está recogiendo pronunciamientos similares en



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

Ayuntamiento, Instituciones, Asociaciones Ciudadanas, Centros Docentes, Hogares Extremeños... así como a los Gobiernos Central y Autonómico.

6º SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR CLUB CON PISOS TUTELADOS.

Al amparo de lo preceptuado en el art. 91.4 del ROF. el Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, manifiesta la necesidad y urgencia de tratar sobre la solicitud de equipamiento para el Hogar Club con Pisos Tutelados, al objeto de poder presentarla dentro de plazo establecido para ello.

El Alcalde somete a votación la declaración de urgencia del asunto y procedencia del debate, y el Pleno con el voto favorable de los ocho Concejales presentes, declara la urgencia y procedencia del debate.

Se informa de la Orden de 3 de Enero de 2.000 de la Consejería de Bienestar Social por la que se convoca el Plan de Subvenciones Públicas para financiación a Entidades Públicas y Privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales para personas mayores. Dado que está muy próxima la finalización de las obras de construcción del Hogar Club con Pisos Tutelados y que sería lo deseable proceder a su equipamiento para poder ponerlo en marcha a la menor brevedad posible, en dicha Orden se establece una vía de subvención para este fin que es necesario solicitar en el plazo establecido.

Se procede al estudio de la Memoria elaborada con los costes del equipamiento adecuado y por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- I. Solicitar a la Consejería de Bienestar Social una subvención de 9.880.606 pesetas para el equipamiento del Hogar Club con Pisos Tutelados según la Memoria elaborada.
- II. Asumir el compromiso de no variar el destino de la subvención que pudiera otorgarse para ello, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social según el art. 10.c) de la citada Orden.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Del Sr. González González, Concejale de Grupo P.S.O.E., que pregunta qué es lo que se está haciendo en el acceso a Ahillones por el Huerto Blanco. El Alcalde le responde que solamente se están reparando los baches y limpiando la calzada hasta que pueda dársele una solución definitiva al estrechamiento y el desprendimiento de las paredes, para lo cual se iniciarán negociaciones con los propietarios colindantes.
- El Sr. Muñoz Maesso, Portavoz de Grupo P.S.O.E., refiere la posibilidad de ensanchar el estrechamiento de las traseras de la Calle Valverde (Los Tejares). El Sr. Alcalde le contesta que estudiará la posibilidad.
- Del Sr. Marchirant Montanero, Portavoz del Grupo Popular, que pregunta cuando se va arreglar el camino de Valverde. El Sr. Alcalde le informa que van a venir las máquinas de la Diputación Provincial y se intentará arreglar también ese camino.

El Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21:30 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta; de que certifico.

[Firmas manuscritas]

Victoria Guentro

Antonio Vazquez

[Firma]

[Firma]



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 15 DE FEBRERO DE 2.000

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ CACERES (G.I.A)

CONCEJALES

Dña. M^a JESUS GUERRERO RANGEL. (G.I.A)

D. ANTONIO VIZUETE RANGEL. (G.I.A)

Dña. M^a VICTORIA GUERRERO DELGADO. (G.I.A)

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO. (P.S.O.E)

D. JOSE M^a LANCHARRO GÓMEZ. (P.S.O.E)

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ. (P.S.O.E)

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ. (P.P)

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTENERO.(P.P)

SECRETARIA

Dña. ROSA M^a MURILLO FUENTES

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día quince de Febrero de 2.000, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio González Cáceres y concurren los Sres. Concejales que al margen se expresan asistidos por la Secretaria D^a Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1.- ELECCIONES GENERALES 2000: SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES.-

Se procede al sorteo correspondiente para designar a los Presidentes, Vocales y Suplentes que formarán las Mesas Electorales, A y B, de este Municipio en las próximas Elecciones Generales del año 2000, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, art. 26.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, se forman las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

SECCION: 001. MESA: A.

TITULARES:

PRESIDENTA: Dña. Aurora Espino García.

PRIMER VOCAL: D. José González González.

SEGUNDO VOCAL: D. José Manuel Cabezas Guerrero.

SUPLENTES:

DE PRESIDENTE: Dña. Filomena Alejandre Barrena

DE PRESIDENTE: Dña. Carmen Caro Pilar

DE PRIMER VOCAL: D. José Manuel Delgado García.

DE PRIMER VOCAL: Dña. Josefa Guerrero Guerrero.

DE SEGUNDO VOCAL: D. Sebastián Guerrero Gimón.

DE SEGUNDO VOCAL: D. Antonio Cuenda Izquierdo.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

SECCION 001. MESA B.

TITULARES

PRESIDENTE: Dña. María Dolores Vizuete Alejandre.
PRIMER VOCAL: Dña. Juana Vizuete Rodríguez.
SEGUNDO VOCAL: Dña. María Guadalupe Laguna Tena.

SUPLENTES

DE PRESIDENTE: Dña. María del Carmen Vizuete Blanco.
DE PRESIDENTE: D. Jaime Ventura Rodríguez.
DE PRIMER VOCAL: Dña. María Josefa Rangel Rangel.
DE PRIMER VOCAL: Dña. María Gema Marín Perozo.
DE SEGUNDO VOCAL: Dña. Almudena Marín González.
DE SEGUNDO VOCAL: D. Juan Antonio Valencia García.

El Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21:00 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo esta acta; de que certifico.

El documento contiene varias firmas manuscritas y dos sellos oficiales. El sello a la izquierda es circular y contiene el escudo municipal, con el texto "EXCMO. AYUNTAMIENTO" en la parte superior, "AICALDIA" en el centro y "AHILLONES (Badajoz)" en la parte inferior. El sello a la derecha también es circular, con el escudo municipal en el centro, "EXCMO. AYUNTAMIENTO" en la parte superior y "SECRETARIA INTERVENCION AHILLONES (Badajoz)" en la parte inferior. Las firmas manuscritas rodean y se superponen a los sellos.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 9 DE MARZO DE 2.000

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ CACERES (G.I.A.)

CONCEJALES

Dña. M^a JESUS GUERRERO RANGEL. (G.I.A.)

Dña. M^a VICTORIA GUERRERO DELGADO. (G.I.A.)

D. ANTONIO VIZUETE RANGEL. (G.I.A.)

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO. (P.S.O.E.)

D. JOSE M^a LANCHARRO GOMEZ. (P.S.O.E.)

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ. (P.S.O.E.)

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO. (P.P.)

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ. (P.P.)

SECRETARIA

Dña. ROSA M^a MURILLO FUENTES

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día nueve de Marzo de 2.000, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio González Cáceres y concurren los Sres. Concejales que al margen se expresan asistidos por la Secretaria D^a Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DE ACTAS ANTERIORES.-

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a Actas sesiones anteriores de fecha cuatro y quince de Febrero de dos mil, distribuidas con la convocatoria.

No se produce ninguna observación más y se considera aprobada por unanimidad de los asistentes. La firman todos.

2º.- LICENCIA DE ACTIVIDAD ESTACIÓN DE SERVICIOS.

Por la Presidencia se informa de la tramitación del Expediente de Licencia de Actividad de Estación de Servicio, estando en trámite asimismo la Licencia urbanística, y en consecuencia conocido por el Pleno tras el debate y por unanimidad de los miembros corporativos todos presentes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Informar favorablemente la Licencia solicitada por D. Arturo González González para instalar una actividad de Estación de Servicio en el punto kilométrico 127,200 izquierda de la Carretera Nacional 432 de este término municipal, porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias cumplen la legislación vigente en la materia y ha obtenido la correspondiente autorización de la Demarcación de Carreteras del Estado.
- No existen en la misma zona o en sus proximidades otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos.

3º AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

Por la Presidencia se somete a la consideración del Pleno el nuevo proyecto elaborado para solicitar la contratación de un Agente de Empleo y Desarrollo Local siguiendo las instrucciones de la Dirección Provincial del INEM.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

- Tras el debate y por unanimidad de los miembros asistentes se adoptó el siguiente acuerdo:
- Solicitar al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales una subvención del 80% del coste de la contratación de un Agente de Empleo y Desarrollo Local cuya actividad se desarrollará según el proyecto elaborado, comprometiéndose este Ayuntamiento a costear la parte correspondiente al 20% no subvencionado según la Orden Ministerial de 15 de Julio de 1.999.

4º CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE.

El Señor Alcalde informa de la circular recibida de la Consejería de Bienestar Social referente al Convenio para el mantenimiento de los Servicios Sociales de Base para el año 2.000.

Una vez estudiado y sometido a la deliberación del Pleno, por unanimidad de los asistentes, todos los miembros corporativos, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar el Convenio de Colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base 042 Llerena entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos que componen dicho servicio.
- Facultar al Señor Alcalde, D. Juan Antonio González Cáceres, para la firma del mencionado convenio.
- Efectuar la reserva de crédito en el Presupuesto Municipal para hacer frente a su aportación para el mantenimiento del mismo durante el año 2.000.

5º INFORMES.

El Señor Alcalde informa lo siguiente:

- Del estado de las negociaciones para el arreglo de la pista de La Paloma realizadas por los alcaldes de Berlanga, Maguilla y Ahillones con la Junta de Extremadura. Informa que se va a gestionar su ejecución a través de los fondos del FEDER.
- De la reunión de la Mancomunidad de Deportes y la intención de contratar Agentes de Desarrollo del Deporte, incrementando la atención a los pueblos y realizando actividades tendentes a diversificar la práctica de los distintos deportes.
- De la reunión con el Consejero de Sanidad y Consumo en la que se informó a los alcaldes de la Plataforma del Hospital de Llerena de la ampliación del mismo en 34 camas, la instalación del una UCI y el incremento de las especialidades médicas.
- En materia de personal informa que a causa de la renuncia de la monitora del Módulo de Alfabetización se ha procedido a la contratación de la aspirante que quedó segunda en el proceso de selección. De igual modo informa que se ha hecho pública la convocatoria de una plaza de encargado de la Biblioteca Municipal.
- Informa de la creación de una Asociación Juvenil en Ahillones constituida con 115 socios que se ha promovido desde el Ayuntamiento.
- Reunión con el Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, en la que presentó a los alcaldes de la zona la ampliación de servicios y el Plan de Carreteras de Diputación, así como la posibilidad de poner en marcha un servicio para conseguir mejores precios en las adquisiciones centralizándolas a través de la Diputación.
- De la Mancomunidad de Aguas. El Señor Alcalde informa que realizó la consulta en la Asamblea de la Mancomunidad referida a los enganches en alta solicitados por los titulares de explotaciones fuera del casco urbano. A esta pregunta contestó el Presidente de la Mancomunidad manifestando la preocupación por la escasez de agua y que lógicamente las restricciones habrán de empezar por este tipo de explotaciones que por otro lado suponen un altísimo coste al usuario que éste debe conocer. Por ello el Señor Alcalde manifiesta que no se puede afirmar tan rotundamente como lo hizo un Concejal de esta Corporación en la pasada sesión, que es obligatorio que la Mancomunidad autorice estos enganches ya que es una decisión que le corresponde estudiar y conceder a la Junta Rectora de la Mancomunidad.
- El Alcalde informa que se van a reunir en Fuente del Arco los alcaldes de los ocho pueblos pequeños que pretenden solicitar una Escuela Taller para estudiar los distintos talleres a solicitar y su ubicación. En esta reunión se hablará también de la posibilidad de instalar una incineradora de animales.
- El Señor Alcalde manifiesta al Pleno que de la mala gestión de la Corporación anterior resulta que aun están pendientes el pago de las facturas de honorarios de arquitecto y aparejador de la



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

obra del Hogar Club con Pisos Tutelados. Insiste en esta mala gestión añadiendo que gracias a la actual Corporación se podrá disponer de una subvención de 7.000.000 de pesetas para la terminación de la obra y de 8.000.000 de pesetas para su equipamiento. El Señor Muñoz Maesso, portavoz del Grupo Socialista, dice que no sabe en concreto a qué facturas se refiere pero que la subvención de los 7.000.000 de pesetas fue un compromiso adquirido por el anterior Consejero de Bienestar Social con la Corporación anterior.

- El Señor Alcalde da cuenta del escrito recibido de la Dirección Provincial del INEM en el que informan del resultado de la inspección de trabajo realizada a las obras del A.E.P.S.A. correspondientes a 1.998. De dicho informe se desprende que las obras no se han terminado, se han modificado y algunas ni siquiera se han iniciado. El Señor Alcalde vuelve a manifestar su preocupación por la mala gestión heredada y que en este caso podría suponer un grave perjuicio al Ayuntamiento si se tuviera que devolver la subvención, situación a la que espera no llegar realizando cuantas gestiones sean necesarias, así como la terminación de las obras para evitarlo. El Señor Muñoz Maesso le contesta que seguramente es consecuencia de alguna denuncia. El Señor Alcalde insiste en que habrá que solucionarlo pero que las obras de este año por ejemplo, según se van realizando los trabajos se terminarán holgadamente, como debe ser según su criterio y como debería haber hecho la Corporación anterior.

6º ESCRITOS RECIBIDOS.

- De Doña Rosa María Guerrero Delgado solicitando la cesión de un local para la instalación de una guardería. El Señor Alcalde manifiesta haber hablado con la interesada y que se pospone el estudio de este asunto hasta ver al cauce y la fórmula bajo la que se podría autorizar esta actividad.
- Del Señor Alcalde de Llerena remitiendo un borrador de la carta dirigida por su Ayuntamiento al Director Provincial de Carreteras al objeto de solicitar que se autorice a la empresa Automoción AMCOEX SAL, el acceso al desguace de los vehículos abandonados. El Pleno por unanimidad acuerda remitir un escrito al Director Provincial de Carreteras en los mismos términos.
- De Telefónica Servicios Móviles S.A.V. manifestando su interés en arrendar unos terrenos municipales para la ubicación de una Estación Base de Telecomunicaciones. El Pleno autoriza y faculta al Alcalde para realizar las gestiones correspondientes.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Del Señor Marchirant Montanero, portavoz del Grupo Popular:

- Pregunta si los telones de la carpa están ya reparados y si los que se han instalado en Carnaval son los del Ayuntamiento. El Alcalde le contesta que uno de los laterales no eran los del Ayuntamiento pero que ya están reparados y nos los traerán en los próximos días.
- Pregunta cuándo vendrán las máquinas de la Diputación. El Alcalde le contesta que debido a los trabajos pendientes de Diputación sólo podrán venir a partir de Agosto.

El Señor Rangel González, Concejal del Grupo Popular; ruega que se ponga el letrero indicador que se acordó en el camino de las Escuelas a la Carretera de Valverde.

El Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21:00 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiende esta acta; de que certifico.





Excmo. Ayuntamiento de Ahíllones

Plaza de España, 11
06940-Ahíllones. (Badajoz)

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL DIA 20 DE MARZO DE 2.000

Miembros Asistentes

Presidente

D. Juan Antonio González Cáceres (G.I.A)

Concejales

D^a M^a Jesús Guerrero Rangel (G.I.A)

D^a M^a Victoria Guerrero Delgado (G.I.A)

D. Antonio Vizúete Rangel. (G.I.A)

D. Ignacio Muñoz Maesso (P.S.O.E)

D. José M^a Lancharro Gómez (P.S.O.E.)

D. Juan Ant. González González. (P.S.O.E.)

D. Julio C. Marchirant Montanero (P.P.)

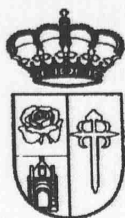
D. Rafael Rangel González. (P.P.)

Secretario-Acctal.

D. Manuel Caro Pilar.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veinte de Marzo de 2.000, se reúne el Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Antonio González Cáceres y concurren los Sres. Concejales que al margen se expresan asistidos por el Secretario Accidental D. Manuel Caro Pilar.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

Plaza de España, 11
06940-Ahillones. (Badajoz)

1º.-LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la Sesión anterior de fecha 9 de Marzo de dos mil, distribuida con la con la convocatoria.

No se produce ninguna observación más y se considera aprobada por unanimidad de los asistentes. La firman todos.

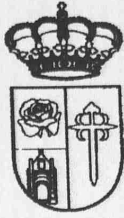
2º.-SOLICITUD INFORME PARA NOMBRAMIENTO PROVISIONAL PUESTO DE SECRETARÍA INTERVENCIÓN.

Vista la solicitud presentada por la Sra. Secretaria-Interventora, D^a Francisca Ruiz Moreno, en virtud de Resolución de 16 de Febrero de 2.000, de la Dirección General de la Función Pública por la que se resuelve el concurso unitario de traslado de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de informe favorable para su nombramiento provisional en el Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Rey, provincia de Córdoba, el Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda:

- Informar favorablemente el nombramiento provisional solicitado por D^a Francisca Ruiz Moreno para ocupar la plaza de Secretaria-Interventora en el Ayuntamiento de Villanueva del Rey.
- Dar traslado de este acuerdo a la interesada y al Ayuntamiento de Villanueva del Rey con el objeto de que sea unido al expediente y remitido a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía.

3º.-SOLICITUD DE SUBVENCION PLAN INTEGRAL SOBRE DROGAS.

Por la Presidencia se da a conocer a los asistentes la Orden de 17 de febrero de 2.000, por la que se regulan las subvenciones públicas para el año 2.000, en desarrollo del Decreto 13/1997, de 21 de enero, destinadas a Ayuntamientos que realicen



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

Plaza de España, 11
06940-Ahillones. (Badajoz)

programas comunitarios en el marco del Plan Integral sobre Drogas. Tras breve deliberación, los presentes se dan por enterados, uniéndose a la propuesta del sr. Alcalde para solicitar la subvención correspondiente y en los términos reflejados en citada Orden.

El Sr. Alcalde, levanta la Sesión a las 20:10 horas y para constancia de lo tratado y acordado, extiendo esta acta; de que certifico.



[Handwritten signatures]
Antonio Vireta
Victoria Guerrero



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 14 DE ABRIL DE 2.000

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ CACERES (G.I.A.)

CONCEJALES

D. ANTONIO VIZUETE RANGEL. (G.I.A.)
Dña. M^a VICTORIA GUERRERO DELGADO. (G.I.A.)
D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO. (P.S.O.E.)
D. JOSE M^a LANCHARRO GOMEZ. (P.S.O.E.)
D. JUAN ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ. (P.S.O.E.)
D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ. (P.P.)
D. JULIO C. MARCHIRANT MONTENERO.(P.P)

SECRETARIA

Dña. ROSA M^a MURILLO FUENTES

MIEMBROS NO ASISTENTES

Dña. M^a JESUS GUERRERO RANGEL. (G.I.A.)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día catorce de Abril de 2.000, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio González Cáceres y concurren los Sres. Concejales que al margen se expresan asistidos por la Secretaria D^a Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Excusa su asistencia D^a M^a Jesús Guerrero Rangel Concejel del Grupo G.I.A.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha veinte de Marzo de dos mil, distribuida con la convocatori.

No se produce ninguna observación más y se considera aprobada por unanimidad de los asistentes en número de siete. La firman todos.

2º.- INFORMES Y RESOLUCIONES.

- El señor Alcalde informa de la ocupación de la plaza de Secretaría Intervención, tras la vacante producida, con carácter interino por D^a Rosa M^a Murillo Fuentes en virtud del nombramiento por resolución de la Dirección General de Administración Local e Interior de la Junta de Extremadura de fecha 31 de Marzo de 2000 .
- Informa de la ocupación de la plaza de bibliotecaria por D^a María Isabel Merchán Espino.
- El Sr. Alcalde informa que durante 20 días ha estado funcionando la iniciativa juvenil "Club de Empleo" que ha dado como resultado la dinamización de la búsqueda de empleo entre los jóvenes e incluso algunas iniciativas de creación de empresas.
- Se informa de la presencia de Ahillones en la exposición de Guadalcanal de los días 6 al 9 de Abril de 2000 en la que se presentó una muestra de los productos típicos locales y la actuación de la Coral Municipal.
- El día 14 de Marzo de 2000, el Sr. Alcalde mantuvo una entrevista con el jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado. Se han iniciado como consecuencia las gestiones para realizar la desviación de la salida de la pista de "Las Becerras" al objeto de quitar uno de los puntos que como sabemos es de mayor peligrosidad para el tráfico en nuestro término municipal. Dicha



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

- salida servirá igualmente de acceso para el proyecto de instalación de la zona de desarrollo industrial, que desde este Ayuntamiento se pretende potenciar.
- El Sr. Alcalde informa de la reunión mantenida con el grupo organizador de la romería de San Isidro, con la que se colaborará en iguales términos que en el pasado año.
 - Se informa de la creación de una Asociación de Mujeres.
 - Se informa de la firma del contrato para la instalación de una antena, con Telefónica según lo acordado en anterior sesión.

En este momento se incorpora a la sesión D. Ignacio Muñoz Maesso, portavoz del grupo Socialista, siendo las 20:20 horas.

- Informa de la reunión de la Mancomunidad Campiña Sur del pasado día 29 de Marzo de 2000, en la que se trataron entre otros puntos el de la reforma de los estatutos, la convivencia de mujeres, la ampliación del parque de maquinaria, etc. Manifiesta el Sr. Alcalde a los asistentes que en el orden del día de la citada sesión se incluía un punto referido a la posible dedicación exclusiva del presidente de la Mancomunidad, dicho punto fue retirado si bien pide a los Señores Concejales que se pronuncien al respecto por si volviera a plantearse la cuestión. Los asistentes en número de ocho se pronuncian en contra de la dedicación exclusiva del presidente de la Mancomunidad.

3º CONTRATACIONES FONDO REGIONAL COOPERACIÓN MUNICIPAL

Se da lectura al escrito recibido de la Consejería de Economía Industria y Comercio de la Junta de Extremadura en el que se señala la cantidad correspondiente a Ahillones del Fondo Regional de Cooperación Municipal. Por lo que se refiere a la sección condicionada el importe asciende a 2.883.952 ptas, y el plazo para realizar las contrataciones finaliza el día 15 de Junio de 2000. En consecuencia la Comisión Informativa Municipal de Empleo propone la convocatoria de dos puestos de trabajo con las características y las bases que se presentan al Pleno de la Corporación.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los Concejales presentes en número de ocho, se adoptaron los siguientes acuerdos de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Informativa:

- Hacer pública en la localidad la convocatoria de las siguientes plazas:
 - Una plaza de peón para mantenimiento de infraestructuras municipales, a jornada completa durante un año.
 - Una plaza de técnico en informática para gestión administrativa, a jornada completa durante seis meses.
- Será requisito indispensable ser demandante de empleo con una antigüedad acumulada de al menos noventa días a lo largo del presente año.
- La composición del tribunal de selección será la siguiente:
Presidente: Alcalde-Presidente
Vocales: Un representante de cada grupo político con representación en esta Corporación, un representante de la organización sindical con representación municipal, y un técnico en cada una de las especialidades convocadas.
- Para la selección se observarán los siguientes criterios valorados según el siguiente baremo:

A) Situación socio-económica familiar y cargas familiares:

1º.- Ingresos obtenidos por la unidad familiar durante el ejercicio 1999:

- Hasta 1.000.000 ptas. 3 puntos
- De 1.000.001 a 1.500.000 ptas..... 2 puntos
- Más de 1.500.001 ptas..... 1 punto

2º.- Cargas Familiares:

- Por cada hijo menor de 18 años que conviva y dependa económicamente del solicitante: 0,25 puntos
- Por cada hijo menor de 18 años que conviva y dependa económicamente del solicitante cuando sean más de cuatro: 0,50 puntos



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

- B) Antigüedad en la demanda de empleo:
- Por llevar parado entre tres y seis meses, 0,50 puntos
 - Por llevar parado entre seis meses y un año, 1 punto
 - Por llevar parado más de un año, 1,50 puntos
- C) Por no disfrutar de prestación alguna por desempleo en el momento de la convocatoria, 0,40 puntos
- D) Prueba Selectiva relacionada con el puesto de trabajo: hasta un máximo de 5 puntos.

La falsedad u omisión en los datos económicos de ingresos de la unidad familiar, dará lugar a la exclusión del proceso selectivo.

El plazo para presentar las solicitudes será de veinte días naturales.

4º BAR PISCINA MUNICIPAL.

En relación con la puesta en funcionamiento del bar de la piscina municipal, se propone sacar a concurso la concesión del bar de la piscina municipal y tras sus estudio y deliberación, por unanimidad de los asistentes en número de ocho, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º. Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta para la adjudicación del bar de la piscina municipal.
- 2º. Convocar concurso para la adjudicación, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia por un plazo de 26 días.

5º LICENCIA URBANÍSTICA VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL.

Por la presidencia se informa de la marcha de las obras de construcción de la viviendas de protección oficial. Somete a la consideración del pleno uno de los condicionantes a los que se sometió en su día la concesión de la licencia municipal de obras, en concreto el que se refiere a la fábrica exterior de ladrillo cara vista, ya que la dirección técnica de las obras ha pedido que se reconsidere dicho aspecto basándose en que nuestras normas subsidiarias de planeamiento urbanístico no prohíben expresamente dicho material y resultaría posible y conveniente su mantenimiento por lo que se refiere a la mejor conservación del edificio. De igual modo, destacan que dicho edificio no vulneraría lo previsto en la normativa vigente en cuanto a su adaptación al ambiente en el que se ubica, ya que el entorno es de nueva creación.

Se procede a dar lectura igualmente al informe del técnico municipal.

Se somete a la deliberación del pleno.

Pide la palabra el Sr. Muñoz Maesso, portavoz del grupo socialista, que se manifiesta absolutamente en contra de autorizar el ladrillo visto ya que considera que no es menos costoso su mantenimiento, sino al contrario mucho más caro; y además bajo su punto de vista se estaría sentando un precedente para futuras edificaciones en contra de la armonización que se pretende conseguir en la localidad.

El Sr. Alcalde entiende que con esta autorización no se sentaría precedente ya que el entorno tiene unas características muy determinadas. Somete el asunto a votación, con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5 de los miembros pertenecientes al grupo GIA y al grupo del PP
- Votos en contra: 3 de los Sres. Concejales del PSOE

En consecuencia, se acuerda autorizar el revestimiento del edificio de las viviendas de protección oficial con ladrillo visto por considerar justificada su utilización en base a:

- Formar parte de un entorno de nueva creación
- Especial consideración por tratarse de viviendas sociales a ocupar por un sector de la población con escasos medios y ser según informe técnico, menos costoso su mantenimiento.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

- Haber sido informado favorablemente el proyecto por la Comisión de Urbanismo de Extremadura.

6º CESION LOCAL CORREOS

El Sr. Alcalde informa a los asistentes que a consecuencia de las obras que se están realizando en la Casa Consistorial, la oficina de correos debe trasladarse a otro local. En consecuencia se han revisado las condiciones de la cesión. El pleno por unanimidad de los asistentes en número de ocho, acuerda que se estudien las condiciones que se consideren convenientes para arrendar dicho local recabando los informes técnicos oportunos.

7º ESCRITOS RECIBIDOS.

- De Agroazuaga S.I. solicitando la concesión de un terreno para ubicar una planta limpiadora de aceitunas. El pleno por unanimidad de los asistentes en número de ocho, da el visto bueno a esta iniciativa y se acuerda recabar los informes necesarios para estudiar la viabilidad de la propuesta.

8º RUEGOS Y PREGUNTAS

Del Sr. González González Concejal del grupo PSOE que pregunta si se le va a dar alguna solución al mal estado de la entrada por las traseras de la calle Cristo, asunto que ya ha sido planteado en varias ocasiones a este pleno.

El Sr. Alcalde le contesta que se están realizando gestiones con los propietarios colindantes para poder ensanchar el acceso y levantar la pared del camino.

Igualmente el Sr. González González manifiesta su malestar por el incidente del pasado cinco de Abril cuando el PSOE local celebraba una reunión en el Salón del Ayuntamiento y fueron requeridos por la policía local para que se marcharan ya que a esa misma hora el Sr. Alcalde había cedido el local a la Asociación Juvenil . El Sr. Muñoz Maesso, portavoz del grupo socialista dice que no eran formas de resolver el incidente.

El Sr. Alcalde le contesta que deberían haber solicitado el Salón por escrito para evitar lo que sucedió, que ya estuviera el Salón cedido para otra actividad. Cuando los miembros de la Asociación Juvenil llegaron para celebrar su reunión, no pudieron hacerlo y el Sr. Alcalde explica que se vio obligado a intervenir .

El Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21:30 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiende esta acta; de que certifico.

Victoria Guerrero
Antonio



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 5 DE MAYO DE 2.000

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ CACERES (G.I.A)

CONCEJALES

Dña. Mª JESUS GUERRERO RANGEL. (G.I.A)

Dña. Mª VICTORIA GUERRERO DELGADO. (G.I.A)

D. ANTONIO VIZUETE RANGEL. (G.I.A)

D. JOSE Mª LANCHARRO GOMEZ. (P.S.O.E)

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ. (P.S.O.E)

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ. (P.P)

SECRETARIA

Dña. ROSA Mª MURILLO FUENTES

MIEMBROS NO ASISTENTES

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO. (P.S.O.E)

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTENERO.(P.P)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día cinco de Mayo de 2.000, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio González Cáceres y concurren los Sres. Concejales que al margen se expresan asistidos por la Secretaria Dª Rosa Mª Murillo Fuentes que certifica.

Excusa su asistencia D. Ignacio Muñoz Maesso Concejel del Grupo PSOE y D. Julio Carlos Marchirant Montanero, Concejel del Grupo PP.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha catorce de Abril de dos mil, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación más y se considera aprobada por unanimidad de los asistentes en número de siete. La firman todos.

2º.- PROYECTOS AEPSA 2000.

Se dio lectura a la circular recibida de la Comisión Provincial de Seguimiento del AEPSA, en la que comunican la reserva de crédito a este Ayuntamiento por un importe de 25.020.000 ptas., con cargo a la partida presupuestaria del INEM del programa INEM-Corporaciones Locales de 2000 para el fomento de empleo agrario. En dicho escrito se nos concede un plazo hasta el 30 de junio para presentar los correspondientes proyectos.

El Sr. Alcalde formula al Pleno una propuesta de los ámbitos de actuación que considera más idóneos para incluir en este programa y pide a los asistentes que aporten otros ámbitos que consideren de interés.

En consecuencia tras el debate, por unanimidad de los asistentes, en número de siete, se acuerda priorizar las siguientes actuaciones en la redacción de los proyectos:

- Acondicionamiento de traseras calle Nueva
- Adecentamiento entrada Ctra. de Valverde y Fuente del Lugar



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

- Rinconada calle Cristo
- Reestructuración Parque Colegio Público
- Tramo CI/ Toledillo.

3º CONSTITUCIÓN COMISION LOCAL DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES

Concluido en plazo de presentación de solicitudes de Viviendas de Promoción Pública, procede constituir la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas Sociales según lo previsto en el Artículo 11 del Decreto 122/1996 de 30 de Julio, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre adjudicación de las Viviendas promovidas por la Comunidad Autónoma de Extremadura. En consecuencia, con el voto unánime de todos los Concejales presentes en número de siete quedan designados como miembros de la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas Sociales los siguientes:

- **Presidente:** Alcalde-Presidente del Ayuntamiento D. Juan Antonio González Cáceres o Concejal en quien delegue.

- **Vicepresidente:** D^a María Jesús Guerrero Rangel, Concejala del Grupo GIA.

Vocales:

- Un representante designado por UGT: D. Juan Vizuite Guerrero
- Un representante a designar por CCOO
- Un representante del GIA: D. Antonio Vizuite Rangel
- Un representante del PSOE: D. José María Lancharro Gómez
- Un representante del PP: D. Julio Carlos Marchirant Montanero
- Dos Concejales designados por el Pleno: D. Juan Antonio González González y D. Rafael Rangel González
- La Trabajadora Social del Ayuntamiento: D^a María Josefa Espino Pereira
- Ocho solicitantes elegidos por sorteo:
 - D. Rafael Uña Martín
 - D. Sergio Muñoz Martín
 - D. Francisco Izquierdo Rodríguez
 - D^a. Victoriana Mateos Mateos
 - D. Jorge Cuenda Leal
 - D. Antonio García Gala
 - D. José María Montero Montero
 - D. José Guerrero Vizuite

4º SECCION CONDICIONADA AL EMPLEO FONDO REGIONAL.

Ante la posibilidad de que no haya aspirantes al puesto de trabajo de informática convocado por este Ayuntamiento con cargo a la Sección Condicionada al Empleo del Fondo Regional, el Sr. Alcalde propone que se considere la opción de cambiar esta plaza por una para el mantenimiento de los edificios municipales.

El Pleno por unanimidad de los asistentes en número de siete acuerda cambiar la denominación del puesto de trabajo para el mantenimiento de edificios municipales y aprobar las bases y baremo para su selección.

- Requisito indispensable ser demandante de empleo con una antigüedad acumulada de al menos noventa días a lo largo del presente año.
- La composición del tribunal de selección será la siguiente:
Presidente: Alcalde-Presidente
Vocales: Un representante de cada grupo político con representación en esta Corporación y un representante de la organización sindical con representación municipal.
- Para la selección se observarán los siguientes criterios valorados según el siguiente baremo:



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

- A) Situación socio-económica familiar y cargas familiares:
- 1º.- Ingresos obtenidos por la unidad familiar durante el ejercicio 1999:
- Hasta 1.000.000 ptas. 3 puntos
 - De 1.000.001 a 1.500.000 ptas..... 2 puntos
 - Más de 1.500.001 ptas..... 1 punto
- 2º.- Cargas Familiares:
- Por cada hijo menor de 18 años que conviva y dependa económicamente del solicitante: 0,25 puntos
 - Por cada hijo menor de 18 años que conviva y dependa económicamente del solicitante cuando sean más de cuatro: 0,50 puntos
- B) Antigüedad en la demanda de empleo:
- Por llevar parado entre tres y seis meses, 0,50 puntos
 - Por llevar parado entre seis meses y un año, 1 punto
 - Por llevar parado más de un año, 1,50 puntos
- C) Por no disfrutar de prestación alguna por desempleo en el momento de la convocatoria, 0,40 puntos

La falsedad u omisión en los datos económicos de ingresos de la unidad familiar, dará lugar a la exclusión del proceso selectivo.
El plazo para presentar las solicitudes será de diez días naturales.

5º INFORMES.

El Sr. Alcalde retira este punto del Orden del día

6º ESCRITOS RECIBIDOS.

De la Mancomunidad de Servicios Campiña Sur, comunicando la fecha en que podremos disponer de la maquinaria y que queda fijada para los días 19 al 25 de Septiembre de 2000.

7º RUEGOS Y PREGUNTAS

De la Sra. Guerrero Delgado, Concejala del Grupo GIA que pregunta cuando se va a poner en marcha la seleccionadora de grano. El Sr. Alcalde le contesta que la puesta en marcha de la seleccionadora le corresponde a los agricultores, que en el momento en que éstos manifiesten su intención de ponerla en funcionamiento, se acondicionará la nave cedida para ello.

El Sr. Alcalde levanta la sesión a las 23:15 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo esta acta; de que certifico:

[Firmas manuscritas]

M^{te} Victoria Guerrero

Antonio V. ...

[Firma]





Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 25 DE MAYO DE 2.000

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ CACERES (G.I.A.)

CONCEJALES

Dña. M^a JESUS GUERRERO RANGEL. (G.I.A.)

D. ANTONIO VIZUETE RANGEL. (G.I.A.)

Dña. M^a VICTORIA GUERRERO DELGADO. (G.I.A.)

D. JOSE M^a LANCHARRO GOMEZ. (P.S.O.E.)

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ. (P.S.O.E.)

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ. (P.P.)

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTENERO. (P.P.)

SECRETARIA

Dña. ROSA M^a MURILLO FUENTES

MIEMBROS NO ASISTENTES

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO. (P.S.O.E.)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día veinticinco de Mayo de 2.000, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio González Cáceres y concurren los Sres. Concejales que al margen se expresan asistidos por la Secretaria D^a Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Excusa su asistencia D. Ignacio Muñoz Maesso Concejel del Grupo P.S.O.E.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL

ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha 5 de Mayo de dos mil, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación más y se considera aprobada por unanimidad de los asistentes en número de ocho. La firman todos.

2º.- FONDO SOLIDARIO DE ACCION ESPECIAL.

El Sr. Alcalde dio lectura al escrito de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, en el que se comunica que el Ayuntamiento ha resultado beneficiario de las actuaciones del proyecto "FONDO SOLIDARIO PARA ZONAS DESFAVORECIDAS". Según el reparto efectuado a nuestro municipio le corresponde 5.197.984 ptas., lo que se formalizará mediante la firma de Convenio de Colaboración entre la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento.

En consecuencia, tras el debate y por unanimidad de los miembros asistentes en número de ocho se adoptó el siguiente acuerdo:

- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio de Colaboración entre la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Ahillones para la ejecución de actuaciones del proyecto "FONDO SOLIDARIO PARA ZONAS DESFAVORECIDAS"

3º.- ESCUELA TALLER

El presidente informa que como fruto de las reuniones que se vienen celebrando entre los Alcaldes de los municipios de Ahillones, Casas de Reina, Fuente del Arco, Reina, Trasierra, Puebla del Maestre, Valverde de Llerena y Villagarcía de las Torres, se ha elaborado conjuntamente un proyecto de Escuela Taller, del que el Sr. Alcalde da cuenta al Pleno.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

Tras el debate, por unanimidad de los miembros asistentes en número de ocho se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar el sistema de financiación propuesto para la puesta en marcha de la Escuela Taller, comprometiéndose con la entidad promotora, Fuente del Arco, a financiar el porcentaje que le corresponde según lo establecido en el plan de financiación de las aportaciones que la entidad promotora debe realizar para la puesta en marcha y el funcionamiento de esta Escuela Taller, los cuales aparecen especificados en el punto 9.3 del proyecto: PLAN DE FINANCIACION: Cada Ayuntamiento aportará a la entidad promotora:
 - 1/8 del 50% de las aportaciones económicas que la Entidad Promotora debe hacer al proyecto de Escuela Taller
 - La parte proporcional que le corresponda del 25% de las aportaciones económicas que la Entidad Promotora debe hacer al proyecto de Escuela Taller, según el número total de habitantes de la población.
 - La parte proporcional que le corresponda del 25% de las aportaciones económicas que la Entidad Promotora debe hacer al proyecto de Escuela Taller, según el número de alumnos de la población que reciban clases en la Escuela Taller.
- Ceder temporalmente a la entidad promotora las zonas de actuación de Ahillones para que los alumnos trabajadores y profesores de las Escuelas Taller realicen los trabajos correspondientes a las prácticas de los distintos talleres. La cesión tendrá lugar durante el tiempo que duren las distintas fases de alternancia de los alumnos de la Escuela Taller (2ª, 3ª y 4ª fase).
- Asumir compromiso de contratación al finalizar la Escuela Taller del número de alumnos que se propone en el apartado 4.3 (contrataciones concertadas), por un mínimo de 6 meses, para acometer las obras previstas en el proyecto de promoción turística que desde este Ayuntamiento se está llevando a cabo y demás obras municipales.

4º.- OBRAS AEPSA

Se da cuenta de la reserva de crédito asignada a este Municipio por la Comisión Provincial de Seguimiento y Coordinación de Inversiones en las obras del A.E.P.S.A., que asciende a la cantidad de veinticinco millones veinte mil ptas. (25.020.000), destinada a subvencionar la contratación de trabajadores desempleados en la realización de proyectos de interés general y social como complemento de rentas.

A la vista de esta propuesta, una vez presentado el proyecto correspondiente se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

-Aprobar la ejecución de las obras siguientes: -ACONDICIONAMIENTO DE TRASERAS EN CALLE NUEVA.-ADECENTAMIENTO ALREDEDORES EN FUENTE DEL LUGAR.-PAVIMENTADO EN RINCONADA CALLE CRISTO.-RESTO ACERADOS EN CALLE TOLEDILLO.-TRABAJOS VARIOS EN PARQUE JUNTO A AL COLEGIO PUBLICO.-CONDUCCIÓN AGUAS PLUVIALES POLIDEPORTIVO CALLE SAN JUAN..

*Mano de Obra.....25.020.000 ptas.

*Materiales.....7.506.000 ptas.

-Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, la adjudicación en firme de la cantidad de fondos asignada.

-Solicitar de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, un subvención equivalente a los materiales a utilizar en referidas obras.

El Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21:20 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiende esta acta, de que certifico.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 2 DE JUNIO DE 2.000

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ CACERES (G.I.A.)

CONCEJALES

Dña. Mª JESUS GUERRERO RANGEL. (G.I.A.)

D. ANTONIO VIZUETE RANGEL. (G.I.A.)

Dña. Mª VICTORIA GUERRERO DELGADO. (G.I.A.)

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO. (P.S.O.E.)

D. JOSE Mª LANCHARRO GOMEZ. (P.S.O.E.)

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ. (P.S.O.E.)

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ. (P.P.)

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTENERO (P.P.)

SECRETARIA

Dña. ROSA Mª MURILLO FUENTES

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día 2 de Junio de 2.000, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio González Cáceres y concurren los Sres. Concejales que al margen se expresan asistidos por la Secretaria Dª Rosa Mª Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha 25 de Mayo de dos mil, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación más y se considera aprobada por unanimidad de los asistentes en número de ocho. La firman todos.

2º.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 1999.

Se dio cuenta de la Liquidación del Presupuesto de 1.999, formulada y aprobada por la Alcaldía en Decreto de fecha veinticinco de Mayo de dos mil según los preceptos legales vigentes, Art. 172 y ss. de la Ley 39/88 y Art. 89 y ss. del R.D. 500/1990, y dictaminada por la Comisión Informativa de Hacienda, con el siguiente resumen:

a) Existencia en caja a 31/12/99	13.919.334 pts.
b) Créditos pendientes de cobro:	
- De presupuesto corriente	35.219.958 pts.
- De ejercicios anteriores	4.672.434 pts.
c) Obligaciones reconocidas y no satisfechas:	
- De presupuesto corriente	46.755.984 pts.
- De no presupuestarias	511.131 pts.
- De ejercicios anteriores	143.688 pts.
<u>REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA</u>	<u>6.400.923 pts.</u>



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

Tras el examen del expediente y una vez resueltas las principales dudas al respecto el Pleno toma conocimiento del mismo.

3º.- PLAN DE EMPLEO.

El Sr. Alcalde informa a los asistentes en consonancia con el dictamen de la Comisión Informativa de Empleo de la publicación en el D.O.E. nº 59 del Decreto de la Consejería de Trabajo D129/2000, de 16 de Mayo por el que se convocan ayudas al empleo público en el año 2000. Para ello se ha elaborado la memoria correspondiente al objeto de solicitar dichas ayudas para la contratación de 10 personas.

Tras el debate y por unanimidad, se adoptó el siguiente acuerdo:

- Solicitar las ayudas al empleo público para la contratación de 10 desempleados en actividades que responden a necesidades de interés colectivo según la memoria elaborada y al amparo del Decreto 129/2000, de 16 de Mayo, de la Consejería de Trabajo.

4º.- PERSONAL PISCINA MUNICIPAL

Por la Presidencia se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Empleo en relación con las bases que han de regir la convocatoria para la selección de 3 socorristas-mantenimiento de la piscina municipal ante la necesidad de cubrir dichos puestos de trabajo para la próxima apertura de la piscina.

Tras el debate y por unanimidad, se aprueban las siguientes bases:

- Hacer pública la convocatoria durante un plazo de siete días durante los cuales se presentarán las solicitudes en el Ayuntamiento.
- La selección de los puestos de trabajo se realizará por los miembros de la Comisión Informativa de Empleo constituida como Tribunal al efecto.
- Los aspirantes deberán acreditar estar en posesión de los títulos de socorrista necesarios para el desempeño del puesto de trabajo.
- En la selección se valorará la situación socioeconómica de los aspirantes, según el siguiente baremo:
 - A) Situación socio-económica familiar y cargas familiares:
 - 1º.- Ingresos obtenidos por la unidad familiar durante el ejercicio 1999:
 - Hasta 1.000.000 ptas. 2 puntos
 - Más de 1.000.000 ptas..... 1 punto
 - 2º.- Cargas Familiares:
 - Por cada hijo menor de 18 años que conviva y dependa económicamente del solicitante: 0,50 puntos
 - Por cada hijo menor de 18 años que conviva y dependa económicamente del solicitante cuando sean más de cuatro: 0,75 puntos
 - B) Antigüedad en la demanda de empleo:
 - Por llevar parado entre tres y seis meses, 0,50 puntos
 - Por llevar parado entre seis meses y un año, 1 punto
 - Por llevar parado más de un año, 1,50 puntos
 - C) Por no disfrutar de prestación alguna por desempleo en el momento de la convocatoria, 0,50 puntos.
 - D) Por estar empadronado en este municipio con anterioridad al 1 de Enero de 2000: 1,50 puntos.
 - La falsedad u omisión en los datos económicos de ingresos de la unidad familiar, dará lugar a la exclusión del proceso selectivo.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

5º. HOGAR CLUB CON PISOS TUTELADOS

Por la presidencia se da lectura al escrito recibido de la Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Bienestar Social en el que se comunica la subvención aprobada para este ejercicio económico con cargo al Plan de Subvenciones Públicas 2000, en una cuantía de 6.750.000 ptas. Para la finalización de la construcción del Hogar Club con Pisos Tutelados.

En consecuencia el Sr. Alcalde informa que se va a proceder a reanudar las obras.

Tras el debate y por unanimidad, el Pleno de la Corporación acuerda:

- Poner en marcha las obras de terminación del Hogar Club con Pisos Tutelados.
- Proceder a la contratación del personal necesario para lo cual la Comisión Informativa de Empleo se constituirá como Tribunal.

6º. MODIFICACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO.

El Sr. Alcalde propone la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento a la vista de la falta de operatividad que en muchos casos se ha venido detectando, así como de la necesidad de contar con suelo industrial.

El Pleno delibera y por unanimidad se acuerda:

- Iniciar las gestiones necesarias para perfilar las modificaciones que definitivamente han de proponerse.
- Constituir una Comisión para el estudio de la modificación, de la que formarán parte:
 - El Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio González Cáceres
 - Dª. María Jesús Guerrero Rangel, Concejala del grupo GIA
 - D. Ignacio Muñoz Maesso, Concejala del grupo PSOE
 - D. Julio Carlos Marchirant Montanero, Concejala del grupo PP
 - D. Emilio José Gómez Calero, Arquitecto Técnico
 - Dª Rosa María Murillo Fuentes, Secretaria de la Corporación.

7º. SUBVENCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE LA CORAL MUNICIPAL.

El Presidente plantea al Pleno la posible subvención a la Coral Municipal para hacer frente a los gastos de la Dirección.

Se debate el asunto, poniéndose de manifiesto por los asistentes, la necesidad de que la Concejala del Área de Cultura se reúna con el Presidente de la Coral para concretar las actividades que se pretenden y el coste de las mismas. En consecuencia, el Pleno, por unanimidad, decide aplazar la resolución del presente punto del orden del día, hasta que se mantenga la citada reunión.

8º. PROYECTO DE DESVIACIÓN CRUCE DE LA CARRETERA DE CASAS DE PILAS

La Alcaldía da a conocer las gestiones realizadas a fin de resolver uno de los puntos negros de la CN 432, en nuestro término, concretamente a la altura del cruce de la Ctra. de Casas de Pilas. Para ello, se han mantenido contactos con la Demarcación de Carreteras del Estado que ha mostrado su conformidad y trazado el plano de desviación del acceso. No obstante, para agilizar la ejecución de las obras es conveniente tener plena disponibilidad sobre los terrenos del nuevo trazado de los que son titulares cuatro particulares. Para llegar a un acuerdo de adquisición de los citados terrenos se ha pedido informe a la Sección de Valoraciones de la Diputación Provincial y se han iniciado las conversaciones con los propietarios.

Sometido el asunto a debate se acuerda por unanimidad:



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

- Facultar al Sr. Alcalde para negociar la adquisición de los mencionados terrenos con sus titulares, debiendo traer a Pleno de nuevo el acuerdo para su debate y aprobación si procede.

9º. RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDÍA.

- a) El Sr. Alcalde informa de la resolución del Director Provincial del INEM por la que se aprueba la ayuda para la contratación de un Agente de Empleo y Desarrollo Local por un período de un año y en una cantidad de 2.244.406 ptas . La Dirección Provincial del INEM ha iniciado los trámites para la selección de la persona que ha de cubrir dicha plaza.
- b) Se informa de la resolución de los procesos selectivos para la contratación del personal subvencionado a través del Fondo Regional Sección Condicionada al Empleo. Los seleccionados han sido D. Eustaquio Céspedes García y Dª Juana Sánchez Rangel.
- c) Operación de Tesorería : Se da a conocer al Pleno la formalización por la Alcaldía de una operación de Tesorería de 3.000.000 de ptas a un año, según y en las condiciones que figuran en el expediente.
- d) Se informa que el próximo día 10 de Junio se celebrará en Fuente del Arco la convivencia de mayores para lo que se dispone de dos autobuses.
- e) Se informa del stand que se ha puesto en la FECSUR cuya valoración es muy positiva dado que a través de él se ha hecho una buena promoción tanto de nuestro pueblo como de sus empresas.
- f) Se da a conocer el Proyecto de la Diputación Provincial para la instalación de una depuradora de aguas residuales en el Arroyo Avilés .
- g) Se informa de la solicitud de Aprobación de ayuda al transporte, se mantendrá la misma aportación que se ha venido haciendo en años anteriores.
- h) El Sr. Alcalde pone en conocimiento del Pleno que a través de un convenio con los Institutos de Enseñanza, dos estudiantes de FP Administrativo y tres estudiantes de FP Electricidad están realizando prácticas en este Ayuntamiento.
- i) El Sr. Alcalde informa sobre la implantación de la jornada continuada en el Colegio público en lo que este Ayuntamiento prestará su colaboración para actividades deportivas y de informática.
- j) Informa de la reunión mantenida en Casas de Reina con el Consejero de Cultura de cara al diseño de una ruta turística y la restauración de edificios y lugares de interés

10º. ESCRITOS RECIBIDOS.

- 1- Escrito firmado por Mari Carmen Maldonado García y otros vecinos y próximos a la Plaza de San Juan, solicitando el traslado de la torre de telefonía móvil de Airtel situada en el Centro Social a un lugar fuera del casco urbano por posibles alteraciones en la salud de los vecinos. El Pleno por unanimidad acuerda recabar los informes oportunos para determinar la peligrosidad de las instalaciones y ordenar su traslado si procede.
- 2- Escrito de D. Francisco Marín Fuentes solicitando una bonificación en la tasa por licencia de obras ya que se ha visto obligado a realizar las reformas debido a la minusvalía que padece su mujer. El pleno por unanimidad acuerda que se gire visita técnica para determinar la parte de las obras destinadas a eliminación de barreras arquitectónicas, sobre la cual no se girará liquidación alguna.

11º. PROTECCIÓN CIVIL.

Al amparo de lo preceptuado en el art. 91.4 del ROF. el Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, manifiesta la necesidad y urgencia de tratar sobre la constitución de la Comisión Local de Protección Civil y la solicitud de equipamiento.

El Alcalde somete a votación la declaración de urgencia del asunto y procedencia del debate, y el Pleno con el voto favorable de los ocho Concejales presentes, declara la urgencia y procedencia del debate.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

- a) De acuerdo con lo establecido en el punto 3 del Art. 3º del R.D. 1378/85 de 1 de Agosto, competencia de las Entidades Locales en organización y funcionamiento de Protección Civil Local, con referencia al ejercicio de la potestad de autoorganización atribuida a las mismas por la Ley 7/85, de 2 de Abril, el Sr. Alcalde propone la creación de la Comisión Local de Protección Civil.

Tras el debate y por unanimidad de los asistentes queda constituida la Comisión Local de Protección Civil en la siguiente forma:

- Presidente: El Sr. Alcalde D. Juan Antonio González Cáceres.
 - Vicepresidente: D. Julio Carlos Marchirant Montanero, Concejales del grupo PP
 - Vocales:
 - D. Ignacio Muñoz Maesso, Concejales del grupo PSOE
 - D. Andrés Espino Vizuete, Aux. de la Policía Local
 - D. Antonio Vizuete García, Aux. de la Policía Local
 - D. Pedro José Muñoz González, voluntariado de Protección Civil Local
 - Secretaria: D^a Rosa María Murillo Fuentes, Secretaria de la Corporación.
- b) Se da a conocer la Orden de la Consejería de Presidencia de 19 de Mayo de 2000 por la que se regula la concesión de subvenciones a entidades locales para actuaciones en materia de Protección Civil.

Se presenta el programa elaborado para solicitar dichas ayudas, que es aprobado por unanimidad de los asistentes.

12º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Juan Antonio González Concejal del grupo PSOE ruega se tomen las medidas necesarias para corregir el abandono en el que se encuentra la presa abrevadero para ganado. El Sr. Alcalde le contesta que ha sido debido a la falta de personal pero que con las nuevas contrataciones está previsto adecentarla zona.

El Sr. Alcalde levanta la sesión a las 23:30 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiende esta acta; de que certifico.

[Firmas manuscritas]

M = Victoria Guerrero

Antonio Vizuete



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 4 DE JULIO DE 2.000

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ CACERES (G.I.A.)

CONCEJALES

Dña. M^o JESUS GUERRERO RANGEL. (G.I.A.)

D. ANTONIO VIZUETE RANGEL. (G.I.A.)

Dña. M^o VICTORIA GUERRERO DELGADO. (G.I.A.)

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO. (P.S.O.E.)

D. JOSE M^o LANCHARRO GOMEZ. (P.S.O.E.)

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ. (P.S.O.E.)

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ. (P.P.)

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTENERO.(P.P)

SECRETARIA

Dña. ROSA M^o MURILLO FUENTES

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día 4 de Julio de 2.000, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio González Cáceres y concurren los Sres. Concejales que al margen se expresan asistidos por la Secretaria D^a Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha 2 de Junio de dos mil, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación más y se considera aprobada por unanimidad de los asistentes en número de nueve. La firman todos.

2º.- MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

Se procede a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda que dice así:

- Visto el Decreto del Sr. Alcalde de fecha 28 de Junio de 2000, por el que se propone suplemento de crédito y concesión de crédito extraordinario dentro del presupuesto vigente, así como los informes obrantes en el expediente.
- Teniendo en cuenta que las modificaciones de crédito propuestas corresponden a necesidades que no permiten su aplazamiento hasta el próximo ejercicio, no existiendo crédito presupuestario en un caso y siendo insuficiente el existente en otro.
- Teniendo en cuenta que el aumento que se propone puede financiarse por medio del Remanente líquido de Tesorería a 31 de Diciembre de 1.999.

La Comisión acuerda proponer al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos, que se aprueban por la Corporación tras el debate y la votación con el voto unánime de todos los miembros corporativos:



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de suplemento de crédito y de concesión de crédito extraordinario financiado con el Remanente líquido de Tesorería a 31 de Diciembre de 1999.

SEGUNDO.- Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial por término de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncio de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Que el expediente aprobado inicialmente se considerará aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150.1 y 158.2, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

3º.- MODIFICACIÓN ESTATUTOS MANCOMUNIDAD DE AGUAS

El Sr. Alcalde informa a los asistentes de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Aguas de Llerena, siendo necesaria su ratificación por el Pleno de esta Corporación Municipal.

Pide la palabra el Sr. Muñoz Maesso, portavoz del Grupo Socialista que solicita que se retire el asunto del orden del día y se remita para su debate a una sesión posterior a fin de que dichos Estatutos puedan ser estudiados en profundidad por los Sres. Concejales facilitándoles una copia de los mencionados Estatutos.

Sometida esta propuesta a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad retirar el asunto del orden del día.

4º.- INFORME CORAL MUNICIPAL Y ACTIVIDADES MUSICALES

Toma la palabra la Sra. Rangel Guerrero, portavoz del grupo GIA y Concejala del Área de Cultura, que informa de la reunión mantenida con el Presidente de la Coral Municipal y el Director de la misma.

En dicha reunión se perfilaron las actividades musicales que se pretenden poner en marcha durante el presente ejercicio y que serán subvencionadas por este Ayuntamiento con 65.000 ptas mensuales. Para ello se presentará proyecto y memoria justificativa de las actividades realizadas.

En el acuerdo se contempla la puesta en funcionamiento de un aula de piano y un aula de guitarra de diez alumnos cada una, la creación de un coro de voces blancas y la programación de actuaciones y dirección de la Coral Municipal.

Sometido el convenio a debate y votación por unanimidad se acuerda facultar a la Sra. Concejala de Cultura para la conclusión del acuerdo en los términos aquí expuestos y a realizar el seguimiento oportuno para su correcta ejecución.

5º. SUBASTA HIERBAS EJIDO

Visto el expediente incoado al efecto de subastar el aprovechamiento de hierbas del Ejido Patinero, bienes de propios de este Ayuntamiento, previo Dictámen de la Comisión Informativa de Hacienda, tras la deliberación es sometido el asunto a votación y por unanimidad de los asistentes, en número de nueve se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Que se proceda a enajenar mediante subasta pública el aprovechamiento de las hierbas del Ejido Patinero, dividiendo el terreno en lotes o partes.

2º Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir el procedimiento y el contrato, con los precios de salida siguientes:

- Lote 1: 74.356 ptas.
- Lote 2: 64.056 ptas.
- Lote 3: 83.214 ptas.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

3º Publicar por plazo reglamentario el mencionado pliego simultáneamente con el anuncio de licitación.

6º. CONTRATOS AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO.

Por la Presidencia se informa que es necesario cubrir dos plazas de auxiliar de ayuda a domicilio para el próximo día 26 de Julio, en consecuencia y tras amplio debate el Pleno de esta Corporación Municipal por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

- Hacer pública la convocatoria para contratar durante un año a dos auxiliares de ayuda a domicilio.
- Aprobar las bases que ha de regir la presente convocatoria.

7º. RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDIA

1. El Sr. Alcalde informa de la circular recibida de la Mancomunidad de Servicios Campiña Sur en la que nos comunican que la aportación de Ahillones para este ejercicio asciende a la cantidad de 702.641 Pts. El Pleno por unanimidad expresa que esta cantidad les resulta excesiva y que se pida su aclaración al Presidente de la Mancomunidad.
2. Se informa que se ha procedido a la contratación de tres socorristas según lo acordado en sesión anterior y que son: Esther Manchón Vizuete, José Javier García Castillo y Alberto Cuenda Leal.
3. El Sr. Alcalde informa al Pleno que según las consultas realizadas, el Proyecto Técnico para la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, tiene un coste previsiblemente superior a 1.500.000 Pts. En consecuencia se ha procedido a solicitar tanto de la Comunidad Autónoma como de la Diputación Provincial, el apoyo técnico necesario para su redacción. De las gestiones llevadas a cabo se perfila que será la Diputación Provincial la que probablemente acometerá el proyecto.
4. Se tiene previsto que para el próximo mes de Octubre se celebre en la Diputación Provincial la Expocomarca de nuestra zona, a la que se llevará una muestra representativa para promocionar nuestro municipio.
5. El pasado 10 de Junio, según lo programado se celebró la Convivencia de Mayores en Fuente del Arco, a la que asistieron más de 120 personas de Ahillones y que merece una valoración muy positiva en cuanto a su desarrollo.
6. El Sr. Alcalde informa que el pasado día 14 de Junio se reunieron los Alcaldes de ocho pueblos pequeños de la Comarca con el Presidente de la Junta de Extremadura. En dicha reunión se plantearon temas de interés conjunto para los municipios y se le entregó al Presidente una memoria de las necesidades más acuciantes.
7. Se ha procedido a la firma del convenio anual para el sostenimiento del Servicio Social de Base.
8. El pasado día 21 se contrató como Agente de Empleo y Desarrollo Local a Dª Mª Teresa Manchón Sánchez.
9. Ha sido aprobada la subvención para la contratación de un Técnico para la prevención de la drogodependencia así como para la realización de actividades en este ámbito.
10. Se informa de la puesta en funcionamiento del Aula de Informática, en la que actualmente se está dando un curso a través del CEDER y que el próximo día 10 darán comienzo los cursos organizados desde el Ayuntamiento en los que se han inscrito 48 personas.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

8º. ESCRITOS RECIBIDOS.

- 1- Escrito firmado por varios vecinos de la calle Valverdejo solicitando que se cambie el contenedor situado en el nº 20 por otro de mayores dimensiones. El Sr. Alcalde comunica que ha recabado informes del personal de servicio de recogida de basuras y de la Policía Local en los que no se considera insuficiente dicho contenedor. El Pleno por unanimidad y a la vista de los informes, acuerda denegar la solicitud.

9º. OBRAS DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Al amparo de lo preceptuado en el art. 91.4 del ROF. el Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, manifiesta la necesidad y urgencia de tratar sobre el Programa Operativo Local 2000-2006 y el Programa de Infraestructura Hidráulica con cargo a los Fondos de Cohesión, dada la proximidad del fin del plazo concedido para su definición.

El Alcalde somete a votación la declaración de urgencia del asunto y procedencia del debate, y el Pleno con el voto favorable de los asistentes, declara la urgencia y procedencia del mismo.

Por la Presidencia se dio lectura al escrito recibido de la Diputación Provincial comunicando la aprobación definitiva del P.O.L. 2000-2006. Propone al Pleno y tras el debate por unanimidad se aprueba lo siguiente:

- Solicitar de la Diputación Provincial la participación de Ahillones en el P.O.L. 2000-2006.
- Solicitar como actuación a incluir en dicho programa, la construcción de un Polideportivo cubierto y Pista Polideportiva, según la memoria realizada.

Así mismo se dio lectura al escrito de la Diputación Provincial sobre el Programa de Infraestructura Hidráulica a incluir en los Fondos de Cohesión. El Pleno por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

- Solicitar la inclusión de Ahillones en este Programa.
- Presentar como necesidades de actuación concreta las siguientes:
 - Revisión general de la Red de Agua Potable.
 - Acometer la instalación de un cinturón que facilite una nueva entrada de agua a la red y evite los problemas de abastecimiento ante cualquier avería.
 - Construcción de un nuevo depósito de agua ya que el existente resulta insuficiente para gestionar debidamente el abastecimiento.

10º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Guerrero Rangel portavoz del grupo GIA pide que se le aclare la información contenida en el bando publicado sobre el arreglo de fachadas, ya que no aparece ninguna fecha tope para que los vecinos procedan a su adecentamiento. El Sr. Alcalde contesta que no figura plazo alguno ya que el mantener el ornato y buen estado de las fachadas es obligación establecida por las normas municipales, sirviendo a estos efectos el bando como mero recordatorio previo a las visitas de inspección de las mismas.

El Sr. Marchiran Montanero, portavoz del grupo PP, pregunta cuando se va a poner en funcionamiento la seleccionadora de grano. El Sr. Alcalde contesta que ya le ha dicho en más de una ocasión al Concejal de Agricultura que cuando los agricultores quieran y sólo con un preaviso de diez o quince días se pondrá a su disposición la seleccionadora.

El Sr. Rangel González Concejal del grupo PP pide que se pongan en funcionamiento los abrevaderos para ganado de la presa.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

Sigue preguntando si se va a contratar un monitor para dar clases de natación a los niños. El Alcalde le contesta que se está estudiando esta posibilidad y se informará en su momento.

Pregunta que cuando van a empezar las obras del Hogar Club con Pisos Tutelados. El Sr. Alcalde le dice que en breve se reanudarán las obras, ya que la Consejería nos ha comunicado que en pocos días recibiremos el 50% de las subvenciones.

Pregunta cuánto ha costado la reparación de la báscula. El Alcalde le contesta que aún no han presentado la factura pero que será sobre 25.000 Pts.

El Sr. Rangel González ruega que se mejore la señalización de tráfico en el casco urbano.

El Sr. Alcalde levanta la sesión a las 23:00 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta; de que certifico.



[Firma]
[Firma]
[Firma] Antonio Viquez
[Firma]
[Firma] Victoria Guerrero



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 3 DE AGOSTO DE 2.000

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ CACERES (G.I.A.)

CONCEJALES

Dña. M^º JESUS GUERRERO RANGEL. (G.I.A.)

D. ANTONIO VIZUETE RANGEL. (G.I.A.)

Dña. M^º VICTORIA GUERRERO DELGADO. (G.I.A.)

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO. (P.S.O.E.)

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ. (P.S.O.E.)

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ. (P.P.)

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTENERO.(P.P.)

SECRETARIA

Dña. ROSA M^º MURILLO FUENTES

MIEMBROS NO ASISTENTES

D. JOSE M^º LANCHARRO GOMEZ. (P.S.O.E.)

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día 3 de Agosto de 2.000, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio González Cáceres y concurren los Sres. Concejales que al margen se expresan asistidos por la Secretaria D^a Rosa M^º Murillo Fuentes que certifica.

No asiste D. José M^º Lancharro Gómez, Concejel del grupo PSOE.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha 4 de Julio de dos mil, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación más y se considera aprobada por unanimidad de los asistentes en número de ocho. La firman todos.

2º.- ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA ACCESOS A LA CN-432

Por la Presidencia se informa a los Sres. Concejales de las reuniones mantenidas con los particulares propietarios de los terrenos necesarios para llevar a cabo el proyecto del nuevo acceso a la CN-432 desde la Ctra. de Ahillones-Casas de Pilas. De tales reuniones se desprende la disponibilidad de los propietarios para llegar a un acuerdo y que el Ayuntamiento adquiriera los terrenos necesarios.

En consecuencia, tras el debate, una vez resueltas las principales dudas, se somete a votación y por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, se adoptaron los siguientes acuerdos previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda:

- Iniciar el expediente de modificación de crédito en el Presupuesto General vigente para la adquisición de los mencionados terrenos.
- Iniciar el expediente de adquisición de terrenos para el acceso a la CN-432 en la superficie indicada por los Técnicos de la Demarcación de Carreteras del Estado.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

3º.- MODIFICACIÓN ESTATUTOS MANCOMUNIDAD DE AGUAS.

Se procede a dar lectura al escrito de la Mancomunidad Intermunicipal de Aguas de la Comarca de Llerena remitiendo texto definitivo de los Estatutos reguladores de esta Mancomunidad donde se incluyen las modificaciones acordadas por la Asamblea General en sesión de 1 de Marzo de 2000. Dicho texto ha sido expuesto a información pública e informado favorablemente por la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz. En consecuencia y según lo establecido en la legislación vigente (Art. 35 RD 1690/1986, de 11 de Julio, Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales), se somete a la consideración del Pleno de la Corporación la ratificación del citado acuerdo de la Asamblea General.

El Sr. Alcalde invita a los asistentes a manifestar si así lo consideran, las dudas y objeciones al texto definitivo de los Estatutos, del que se ha remitido copia a todos los miembros corporativos.

No se produce ninguna intervención. Se somete a votación y por siete votos a favor y una abstención del Sr. Muñoz Maesso, portavoz del grupo PSOE, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Ratificar y en consecuencia aprobar las modificaciones acordadas por la Asamblea General al texto de los Estatutos reguladores de la Mancomunidad Intermunicipal de Aguas de la comarca de Llerena.
- Remitir certificación de este acuerdo a la citada Mancomunidad para constancia en el expediente.

4º.- EMPLEO: PUESTOS DE TRABAJO PLAN DE EMPLEO Y OTROS.

Por la Presidencia se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Empleo y se informa en relación con la convocatoria para cubrir los siguientes puestos de trabajo :

1. **Ayudas al Empleo Público:** Según la Orden de 21 de Julio de 2000 (DOE Nº 88 de 29 de Julio) de la Consejería de Trabajo sobre resolución de Ayudas al Empleo Público, se concede a Ahillones subvención para dos puestos de trabajo. El Sr. Alcalde propone la contratación de un Administrativo y un Agente de Mantenimiento, así como las bases acordes con lo indicado en el Decreto 129/2000 de la convocatoria.

En consecuencia y previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Empleo, se adoptaron por unanimidad de los miembros asistentes en número de ocho los siguientes acuerdos:

- Hacer pública la convocatoria de estas plazas: Administrativo y Agente de Mantenimiento.
- El Tribunal que resolverá esta convocatoria tendrá la siguiente composición:
 - Presidente: Sr. Alcalde-Presidente o Concejales en quien delegue.
 - Vocales: Un representante por cada grupo político con representación en esta Corporación, un representante de cada una de las organizaciones sindicales firmantes del Plan de Empleo, y un experto en cada una de las especialidades convocadas.
 - Secretaria: La de la Corporación.

- Los criterios para la selección serán los siguientes:

Requisitos:

Administrativo: Estar en posesión del Título de FP II Administrativo o equivalente y acreditar la condición de desempleado, inscrito en el INEM, con una antigüedad acumulada de al menos noventa días, a lo largo del presente año, anteriores a la efectiva contratación.

Agente de Mantenimiento: acreditar la condición de desempleado, inscrito en el INEM, con una antigüedad acumulada de al menos noventa días, a lo largo del presente año, anteriores a la efectiva contratación.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

Para la selección se aplicará el siguiente baremo:

Ingresos de la unidad familiar

- Hasta 1.000.000 ptas. 2 puntos.
- Más de 1.000.001 ptas. 1 punto.

Cargas familiares

- Por cada hijo menor de 18 años que conviva y dependa económicamente del solicitante 0,25 puntos.
- Por cada hijo menor de 18 años que conviva y dependa económicamente del solicitante cuando sean más de cuatro 0,50 puntos.
- Por llevar parado entre tres y seis meses, 0,50 puntos.
- Por llevar parado entre seis meses y un año, 1 punto.
- Por llevar parado más de un año, 1,50 puntos.

Se puntuará con 1,5 puntos a las personas que acrediten la condición de minusválido siempre que la minusvalía no le impida el desarrollo normal del puesto de trabajo.

Se valorará con 0,40 puntos el no percibir prestación por desempleo.

Las falsedad u omisión en los datos económicos de ingresos de la unidad familiar dará lugar a la exclusión del proceso selectivo.

Se realizará así mismo una prueba selectiva, diseñada por el Tribunal, valorada sobre 3 puntos

2. **Administrativo para la gestión del AEPSA:** Ante la necesidad de reforzar la plantilla del Ayuntamiento, se pretende la contratación de un Administrativo para la gestión administrativa de los trabajos del AEPSA. El Sr. Alcalde expone que para el acceso a este puesto de trabajo por sus especiales características debe primar la capacidad, experiencia y formación de los aspirantes, valorándose especialmente el conocimiento de los programas informáticos y la gestión administrativa laboral del AEPSA. Pide la palabra el Sr. Muñoz Maesso portavoz del grupo PSOE para decir que no está de acuerdo en que no se valore la situación socioeconómica familiar de los aspirantes, que debería tenerse en cuenta esta circunstancia en caso de empate.

Pide la palabra el Sr. Rangel González, Concejal del grupo del PP que insiste en la necesidad de que en este puesto de trabajo se valore principalmente la capacidad y aptitud para su desempeño. Interviene la Sra. Guerrero Delgado, Concejala del grupo GIA que manifiesta que no está de acuerdo en que se valore la experiencia profesional.

El Sr. Alcalde formula la propuesta y la somete a votación. Por unanimidad de los miembros asistentes en número de ocho, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Convocar una plaza de Administrativo para la gestión administrativa del AEPSA.
- Aprobar las bases de la convocatoria:
 - Requisitos: Estar en posesión del título de FP II Administrativo o equivalente
 - Se valorará en la selección las siguientes circunstancias:
 - Currículo Vitae : 15%
 - Examen : 85%
 - En caso de empate se resolverá atendiendo a las circunstancias socio-económicas y familiares de los aspirantes.
- El Tribunal que resolverá esta convocatoria tendrá la siguiente composición:
 - Presidente: Sr. Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue.
 - Vocales: Un representante por cada grupo político con representación en esta Corporación.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

- Secretaria: La de la Corporación.

3. **Oficial de Primera:** Se pretende la contratación de un Oficial de primera durante tres meses para las obras incluidas en el Fondo Solidario. El Sr. Alcalde propone remitir Oferta genérica al INEM para cubrir este puesto de trabajo.

Pide la palabra el Sr. Vizúete Rangel que opina que no se debe pedir Oficial de Primera sino que se abra un plazo para que se apunten todos los que estén interesados y estén capacitados para los trabajos que se pretenden.

Sometido el asunto a votación, tras amplio debate, con 6 votos a favor, una abstención de la Sra. Guerrero Delgado, Concejala del grupo GIA y un voto en contra del Sr. Vizúete Rangel, Concejel del grupo GIA que se mantiene partidario de que no se exija capacitación de Oficial de Primera para que se presenten todos los que quieran, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Remitir a la Oficina del INEM de Llerena, Oferta Genérica para la contratación durante tres meses de un Oficial de Primera.

4. **Prorroga de contrato:** Para cubrir la necesidad de contar con un trabajador que coordine los trabajos de obras y mantenimiento dependientes del Ayuntamiento, durante las fechas próximas, el Sr. Alcalde propone que se le prorrogue el contrato durante un mes a D. Francisco Martín Rangel. Sometido a votación, con el voto unánime de todos los concejales asistentes en número de ocho, se acuerda prorrogar el contrato de trabajo de D. Francisco Martín Rangel por el plazo de un mes.

5º. CONCURSO TERMINACIÓN HOGAR CLUB CON PISOS TUTELADOS

En relación con las obras de terminación del Hogar Club con Pisos Tutelados, subvencionadas por la Consejería de Bienestar Social en cuantía de 6.500.000 ptas como ya se informó en sesión anterior, el Sr. Alcalde propone al Pleno que la gestión de esta fase de terminación se lleve a cabo a través de la contratación con empresa cualificada en la forma de concurso, previa elaboración por el Arquitecto Director de la obra, de la correspondiente memoria-proyecto debidamente detallada y valorada.

Tras el debate, se vota y por unanimidad de los asistentes en número de ocho, se aprueba que se inicien las gestiones necesarias para llevar a cabo lo propuesto por la Alcaldía..

6º. BARRA FERIA

La Presidencia informa que para las fiestas locales a celebrar del 13 al 16 de Septiembre, como en años anteriores, se instalará la carpa en plaza. En relación con la explotación del bar e instalación de barra portátil en la misma, pide al Pleno que se pronuncie respecto a la posibilidad de su gestión por una empresa y establecer cual se consideraría en su caso el precio adecuado.

El Pleno por unanimidad de los asistentes en número de ocho remite el estudio de este asunto a la Concejalía de Festejos si bien consideran que el precio adecuado en caso de que proceda la gestión referida, podría ser de 450.000 pts.

7º. CESION NICHOS

El Sr. Alcalde informa a los asistentes del fallecimiento de D. Manuel Montero Loro, vecino de este municipio de todos conocido, en Azuaga donde se encontraba acogido en el Hogar de Ancianos. Se ha procedido a su enterramiento tal y como era su deseo en nuestro cementerio municipal. Dada la precaria situación económica en la que se hallaba, la Alcaldía propone al Pleno la exención de la tasa correspondiente por la inhumación en el nicho nº 22, fila 2ª galería 18 anotado en el libro VIII pág. 47.

El Pleno por unanimidad de los asistentes, acuerda la exención y ocupación del citado nicho a perpetuidad.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

8º. RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDIA

- a) El Sr. Alcalde informa de la reunión mantenida con el nuevo Jefe Provincial de la Demarcación de Carreteras del Estado, en la que éste asumió el compromiso de realizar las obras de modificación del acceso de la carretera de Ahillones-Casas de Pila a la CN-432, una vez que estén disponibles los terrenos necesarios. También se trataron otros asuntos de interés .
- b) Informa que Sevillana de Electricidad, SA, a instancia de este Ayuntamiento, va a instalar un nuevo transformador en la zona de la Fuente Vieja para resolver el problema de la falta de potencia ya tratado en sesión anterior.
- c) Se informa de la reunión de la Mancomunidad de Aguas, en la que destacó el asunto de la realización de las analíticas preceptivas, cuyo coste se asumirá con cargo a los fondos de la Mancomunidad. Se trataron otros temas de interés como la posible contratación de un guarda.
- d) Han sido seleccionadas según lo acordado por el Pleno, para ocupar los puestos de trabajo de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, Dª Rafaela Aguilar González y Dª Primitiva Valencia Gómez .
- e) El Alcalde informa de las actividades formativas y de promoción que se están realizando:
 - Cursos de Informática
 - Expediente de Homologación del Aula de Informática
 - Preparación y participación en la Expocomarca.

9º. ESCRITOS RECIBIDOS.

Escrito recibido de la Dirección General de Medio Ambiente en relación con la denuncia presentada por los vecinos de la calle San Juan en relación con los posibles daños a la salud causados por la antena de telefonía móvil situada en la Plaza de San Juan. En dicho escrito la Dirección General comunica que no existe ninguna información sobre la incidencia en la salud de esta actividad.

10º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Rangel González Concejal del grupo PP, pregunta si se ha comenzado la limpieza de la nave para la puesta en funcionamiento de la seleccionadora de grano. El Alcalde le contesta que ya se han empezado los trabajos y se están trasladando a otro almacén los materiales que estaban allí.

El Sr. Marchirant Montanero Portavoz del grupo PP ruega que se tomen las medidas oportunas en el cementerio para evitar la gran cantidad de abejas que hay.

El Sr. Muñoz Maesso, Portavoz del grupo PSOE ruega que se tomen medidas con respecto a las fugas de agua, ya que en concreto en la calle San Juan, hace más de un mes que hay una avería y se está perdiendo agua. Pide que el Técnico del Ayuntamiento informe sobre la posible relación entre estas averías y el pavimento de la calle ya que parece ser que ha cedido y puede estar provocando estos problemas.

El Sr. Alcalde levanta la sesión a las 22:30 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiende esta acta; de que certifico.

[Firmas manuscritas]

[Sello circular del Ayuntamiento de Ahillones, Badajoz, con el escudo y el texto: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AHILLONES (BADAJOS) SECRETARÍA INTERVENCIÓN]



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2.000

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ CACERES (G.I.A.)

CONCEJALES

Dña. M^a JESUS GUERRERO RANGEL. (G.I.A.)
Dña. M^a VICTORIA GUERRERO DELGADO. (G.I.A.)
D. ANTONIO VIZUETE RANGEL. (G.I.A.)
D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO. (P.S.O.E.)
D. JOSE M^a LANCHARRO GOMEZ. (P.S.O.E.)
D. JUAN ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ. (P.S.O.E.)
D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ. (P.P.)
D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO (P.P.)

SECRETARIA

Dña. ROSA M^a MURILLO FUENTES

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día 1 de septiembre de 2.000, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio González Cáceres y concurren los Sres. Concejales que al margen se expresan asistidos por la Secretaria D^a Rosa M^a Murillo Fuentes que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha 3 de Agosto de dos mil, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación más y se considera aprobada por unanimidad de los asistentes en número de ocho. La firman todos.

2º.- NOMBRAMIENTO TENIENTE DE ALCALDE

El Sr. Alcalde da a conocer en cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 46 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RD 2568/1986, de 28 de Noviembre, la resolución de la Alcaldía de fecha 28 de Agosto de 2000 por la que nombra a D. Antonio Vizquete Rangel Segundo Teniente de Alcalde.

En este momento se incorpora el Sr. Rangel González, Concejel del grupo PP, siendo las 21:10 horas.

3º.- CENSURA Y APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1.999

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el objeto del presente punto es examinar y aprobar la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1.999, la cual ha sido expuesta al público, y asimismo examinada minuciosamente por la Comisión Especial de Cuentas, que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

Dada lectura inmediata a los referidos informes de los que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a procederse a su votación y no habiéndose opuesto contra la repetida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad de los miembros asistentes, en número de siete.

4º.- MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE AGUAS.

Examinado el Reglamento Municipal de Aguas con la modificación que se pretende, y los informes obrantes en el expediente y

ATENDIDO que la Corporación tiene potestad para modificar los Reglamentos Municipales en materia de su competencia, y que esta modificación cumple la legalidad vigente y la finalidad que se pretende de mejorar el funcionamiento de Servicio Público de abastecimiento de agua potable y evitar las pérdidas de agua, el Sr. Alcalde propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos que son aprobados con el voto a favor de todos los miembros asistentes, en número de siete:

- Aprobar inicialmente la modificación del Art. 18 y cláusula 5 del anexo 1 del Reglamento del Servicio Municipal de Aguas.
- Abrir un período de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse estas alegaciones la modificación se considerará aprobada definitivamente.

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Muñoz Maesso, Concejal portavoz del grupo PSOE siendo las 21:15 horas.

5º.- FIESTAS LOCALES 2001

Según el escrito recibido de la Consejería de Trabajo, al objeto de confeccionar el calendario laboral para el 2.001, procede señalar los días de fiestas Locales de este municipio para dicho ejercicio.

Tras estudiar la propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad de los presentes, con ocho votos a favor, se aprueba señalar como fiestas locales de Ahillones para el ejercicio 2.001 los días 15 de Mayo y 14 de septiembre.

6º.- LICENCIA DE APERTURA DE CAFÉ-BAR

Se da a conocer el expediente instruido para resolver la solicitud de Licencia de Actividad de Café-bar-mesón, en la calle Cristo, 3 de Ahillones, a instancias de Dª Otilia Manchón Guerrero. En consecuencia y por unanimidad, ocho votos a favor de los asistentes, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Informar favorablemente la licencia solicitada por Dª Otilia Manchón Guerrero para instalar una actividad de café-bar-mesón, en la calle Cristo, 3, porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias cumplen con la normativa urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Noviembre de 1.961.
- Remitir el expediente para su calificación a la Comisión de Urbanismo de Extremadura.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

7º.- CONTRATACIÓN TÉCNICO PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS.

Al objeto de realizar el Programa de Prevención de Drogodependencias en las localidades de Ahillones y Villagarcía de la Torre, para el que se ha obtenido subvención de la Consejería de Sanidad y Consumo, La Comisión Informativa de Empleo ha emitido el correspondiente dictamen para la contratación de un Técnico.

Tras el debate y por unanimidad de los asistentes, en este momento ocho votos a favor, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Hacer pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, la convocatoria de un puesto de trabajo para la realización del Programa de Prevención de Drogodependencias en Ahillones y Villagarcía de la Torre.
- Aprobar las bases de la convocatoria:
 - Requisitos de los aspirantes: Estar en posesión del título de Licenciado en Psicología o Diplomado en Trabajo Social.
 - Duración del contrato: A jornada completa durante tres meses.
 - Criterios de selección: Se valorará la redacción del proyecto de trabajo, el Currículum Vitae y la prueba diseñada por el Tribunal.
- El Tribunal estará compuesto por las siguientes personas:
 - Presidente: El Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue
 - Vocales: Un Concejales de cada grupo político con representación municipal y la Trabajadora Social del Ayuntamiento, encargada de valorar los aspectos técnicos.
 - Secretaria: La de la Corporación.

8º.- CONTRATACIÓN MONITOR MODULO DE ALFABETIZACION

Por la Presidencia se da lectura al escrito de la Dirección General de Promoción Educativa, en la que se concede ayuda económica para sufragar los gastos del Módulo de Alfabetización. A los efectos de la selección del profesorado encargado de impartir las acciones formativas, es necesario ajustarse a lo establecido en el Art. 5º.3 de la Orden de Convocatoria.

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Empleo, se adoptaron por unanimidad de los miembros asistentes en número de ocho, los siguientes acuerdos:

- Hacer pública la convocatoria de la plaza de profesor del Módulo de Alfabetización de Adultos, de acuerdo con los requisitos y baremo de méritos publicados en la Orden de Convocatoria.
- El Tribunal que resolverá esta convocatoria tendrá la siguiente composición:
 - Presidente: El Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue
 - Vocales: Un Concejales de cada grupo político con representación municipal y un representante de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología
 - Secretaria: La de la Corporación

9º.- PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS: PG/2.001

Por la Presidencia se dio lectura al escrito de la Diputación Provincial de Badajoz, Área de Fomento de Obras y Servicios, en la que se nos pide definición de la obra nº 6 del Plan General del 2.001.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

Una vez debatido el asunto por unanimidad de los asistentes en número de ocho, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se aprueba la siguiente inversión:

Nº Obra: 6. Anualidad: 2001. Plan: General 2000-2002

Denominación de la obra: Pavimentación acceso a báscula y calle Cantarrana.

Presupuesto y financiación:

• Aportación Estatal	4.000.000 Pts.
• Aportación Diputación	2.400.000 Pts.
• Aportación Municipal	1.600.000 Pts.
<u>PRESUPUESTO</u>	<u>8.000.000 Pts.</u>

SEGUNDO: Se acuerda que la obra se adjudique por la propia Diputación y, en consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades que le correspondan y que finalmente se ajustarán según la liquidación de la obra.

La Corporación Municipal opta por la opción C para realizar el ingreso correspondiente a su aportación: El Ayuntamiento autoriza a la Diputación y al Organismo Autónomo de Recaudación a detracer de todos los pagos que el OAR realice al Ayuntamiento los importes de la aportación municipal de esta obra según las certificaciones que se vayan aprobando y sin más requisitos que la comunicación al OAR por la Diputación, siendo ello sin perjuicio de otras autorizaciones de retención que estén convenidas.

En este momento se incorpora a la sesión la Sra. Guerrero Rangel, Concejala del Grupo G.I.A., siendo las 21:35 horas.

10.- SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE ESPECIALIDADES FORMATIVAS

El Sr. Alcalde informa del estudio realizado para la optimización de las actividades formativas en nuestro municipio. Dentro de la programación prevista, se considera de gran interés la posibilidad que se ofrece en el RD 631/1993 de 3 de mayo, de Homologar Especialidades Formativas en Centros Colaboradores previsto en el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.

Tras el debate y por unanimidad de los asistentes, en número de nueve, se adoptaron los siguientes acuerdos :

- Solicitar a la Consejería de Trabajo de la Junta de Extremadura según el proyecto elaborado, la Homologación de las siguientes Especialidades Formativas en el Centro Social del Ayuntamiento de Ahillones:
 - Ofimática
 - Diseño e ilustración
 - Diseño de páginas web.
- Declarar a los efectos que procedan, conocer lo establecido en la legislación vigente, RD 631/1993, o norma que la sustituya o complemente.

11º. RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDIA

- a) El Sr. Alcalde informa de los festejos organizados con motivo de la feria y fiestas locales 2000, así como de la elaboración de la revista de feria.
- b) Contrataciones:
 - Se ha contratado a D. Cipriano Rodríguez Mateos durante tres meses para los proyectos del Fondo Solidario, según lo acordado en el Pleno anterior.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

- Contratación de D^a. Granada Diez Requena, durante quince días para reforzar el servicio de limpieza de edificios municipales.
- Resueltas las convocatorias del Plan de Empleo, han sido seleccionadas las siguientes personas: Para el puesto de trabajo de Administrativo D^a. M^a Dolores Sánchez Mateos y para el puesto de trabajo de Agente de Mantenimiento, D. Juan Vicente Martín González.
- Resuelta la convocatoria para la contratación de un Administrativo para la gestión del AEPSA, ha sido seleccionada D^a. Angélica Lechuga Kohler.
- El Sr. Alcalde da a conocer al Pleno que se hará pública la necesidad de contar con personal para la limpieza de la vía pública durante la feria a fin de que se apunten todos los que estén interesados.

- c) El Sr. Alcalde da lectura a los expedientes iniciados como consecuencia de los informes sobre las fachadas que no reúnen las condiciones de Ornato público, en contra de lo establecido en la Ordenanza correspondiente.

Pide la palabra el Sr. Muñoz Maesso que manifiesta que se deben revisar mejor las fachadas, ya que existen varias en mal estado, que no se han relacionado en el listado dado a conocer por la Alcaldía. Insiste en que se haga esta revisión para evitar los agravios comparativos que pudieran producirse al requerir a unos y a otros no.

El Sr. Alcalde le contesta que se hará una nueva revisión por si hubiera algún caso que no se hubiera detectado.

- d) Se informa de la gran participación de los propietarios colindantes en el arreglo de la pista de "las Becerras", lo que ha propiciado que los trabajos se hayan agilizado considerablemente.
- e) En relación con el Servicio de Abastecimiento de Agua potable, informa que se ha resuelto con rapidez el problema de la potabilidad del agua, desapareciendo la contaminación por clostridium. No obstante y aunque en principio todo apunta a que la contaminación se debía a los cambios de filtro realizados por la empresa concesionaria TEDESA, se considera conveniente hacer una limpieza a fondo de los depósitos del agua que llevan años sin limpiarse.
- f) El Sr. Alcalde informa de la entrevista mantenida con el Director General de Urbanismo y de la que mantendrá el próximo lunes con el Diputado de Acción Territorial de la Diputación Provincial de Badajoz. Con estas gestiones se pretende agilizar la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Ahillones, como paso previo a la construcción del Area de Desarrollo. El Director General ha manifestado su interés en responder de forma preferente a las modificaciones que tienen como finalidad la promoción industrial y el desarrollo, por lo que las expectativas de cara a facilitar medios para la modificación prevista, se perfilan como muy buenas.
- g) Se informa que la piscina municipal se cerrará el próximo domingo día tres de septiembre.
- h) El Sr. Alcalde invita a la Sra. Concejala de Festejos a que valore los actos organizados con motivo del día del emigrante. La Sra. Guerrero Rangel, informa que han sido tres días de fiesta, con actividades para todas las edades, organización de juegos, Karaoke, etc. Destacando y agradeciendo la participación y colaboración ciudadanas.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

12º. ESCRITOS RECIBIDOS.

- Escrito recibido de la Dirección General de Servicios Sociales, remitiendo resolución del Plan de Subvenciones 2000, por el que se aprueba una aportación de 2.081.250 pts. de la Consejería de Bienestar Social al Programa de Ayuda a Domicilio.
- Escrito de D^a. Fructuosa Guerrero González, vecina de la CI/Virgen de Guadalupe, nº 19, solicitando que se prohíba el aparcamiento alternativo con carácter quincenal a ambos lados de la calle. El Pleno acuerda por unanimidad estudiar la conveniencia y posibilidad de adoptar esta medida, recabando informe de la Policía Local.
- Escrito firmado por los vecinos de la CI/Cristo, solicitando el alumbrado del lugar conocido como Callejón del Cristo, por ser una zona frecuentada que no dispone de luz eléctrica. El Sr. Alcalde explica que no se dispone actualmente de partida presupuestaria para ello pero que se tendrán en cuenta esta situación para poder resolverla en cuanto sea posible.
- Escrito de la Consejería de Presidencia invitando a participar en la presentación de la Campaña de información del 1.1.2. en Llerena el próximo día 14 de septiembre. El Sr. Alcalde traslada a los presentes la información por si algún Concejales tuviera interés en asistir y comunica que asistirá en todo caso un Auxiliar de la Policía Local.
- Invitación de el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura extensiva a toda la Corporación, al Acto Institucional Conmemorativo del Día de Extremadura.

13º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Marchirant Montanero, portavoz del grupo PP pregunta porqué no se ha reparado aún la valla de la presa y en general por el cuidado de los árboles y conservación de la zona. El Sr. Alcalde le contesta que se ha colocado la puerta pero que el arreglo de toda la valla es muy costoso ya que la empresa aseguradora no ha asumido el siniestro por no estar incluido en nuestra póliza. Se están estudiando las opciones para acondicionarla con el menor coste posible. No obstante el Sr. Alcalde manifiesta que existen graves problemas de medios, herramientas, etc. para poder mantener en buen estado la zona y para poder regar los árboles. Sólo se dispone de un tractor y en estos momentos es necesario en el arreglo de la pista de "las Becerras".

El Sr. Marchirant Montanero continua formulando el ruego de que el letrero de la Ctra. de Valverde se sitúe en un lugar más visible.

El Sr. González González, Concejales del PSOE manifiesta que parece ser que sólo se dispone de dinero para organizar festejos. La Sra. Guerrero Rangel, Portavoz del grupo GIA y Concejales de Festejos le contesta que ojalá se pudieran organizar más festejos y más actos culturales. Además le dice al Sr. González González que en lugar de ocuparse en estos comentarios, como Concejales de Urbanismo que es se ocupe de hacer algo en su área.

El Sr. González González Concejales del PSOE, replica expresando que todas las propuestas, muchas o pocas, que ha hecho con respecto a la mejora urbanística y reparaciones necesarias, de baches, acondicionamientos, etc., no han servido para nada ya que siempre se le contesta que no hay dinero para hacerlo. Por lo tanto, sin medios de poco sirve que se ocupe en hacer más propuestas.

El Sr. Alcalde interviene para insistir en que se ha encontrado un Ayuntamiento totalmente colapsado, con obras sin terminar, falta de material, de herramientas, etc. y que aunque está haciendo un gran esfuerzo para dotar debidamente el Ayuntamiento, no existen medios económicos suficientes para hacer todo lo que sería deseable. Por eso, repite, por ejemplo, no se pueden regar las zonas verdes lo suficiente, ni traer depósitos para instalar formas de riego por goteo, etc.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

El Sr. Muñoz Maesso, portavoz del grupo PSOE manifiesta que con el tractor se tarda muy poco tiempo en regar los árboles, que es cuestión de organizarlo para que todos los días se dedique ese poco de tiempo en hacerlo.

La Sra. Guerrero Rangel portavoz del grupo GIA, pide al Sr. Alcalde que explique las medidas que se van a tomar con respecto a la situación de las terrazas y los bares para las próximas fiestas locales de septiembre. El Sr. Alcalde le contesta que convocó una reunión para todos los titulares de establecimientos (bares), a fin de exponerles las condiciones mínimas que deberían cumplirse para que la feria se desarrolle lo mejor posible. A esta reunión sólo asistieron los dueños de tres bares, por lo que se les remitirá por escrito a todos, las normas básicas. En este escrito se les aclarará que cualquier actividad que pretendan realizar en la vía pública deberá ser autorizada previamente por este Ayuntamiento, instalación de toldos, barras portátiles, etc., así mismo se les indicará que deben respetar la señalización de sus terrazas y dejar espacio suficiente para el paso de peatones.

El Sr. Vizquete Rangel Concejal del grupo GIA, pregunta si los bares respetan el horario de cierre reglamentariamente establecido. El Sr. Alcalde informa que ha recibido quejas de los vecinos sobre este asunto, por ello ha mantenido conversaciones con la Guardia Civil, ya que en esas horas no disponemos de la Policía Local para controlar debidamente el cumplimiento de los horarios.

El Sr. Alcalde levanta la sesión a las 22:50 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta; de que certifico.



[Firmas manuscritas]
Victoria Guerrero



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2000

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ CACERES (G.I.A.)

CONCEJALES

Dña. Mª JESUS GUERRERO RANGEL. (G.I.A.)

Dña. Mª VICTORIA GUERRERO DELGADO. (G.I.A.)

D. ANTONIO VIZUETE RANGEL. (G.I.A.)

D. IGNACIO MUÑOZ MAESSO. (P.S.O.E.)

D. JOSE Mª LANCHARRO GOMEZ. (P.S.O.E.)

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ. (P.S.O.E.)

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ. (P.P.)

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO.(P.P)

SECRETARIO-ACCIDENTAL

D. MANUEL CARO PILAR

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día 5 de Octubre de 2.000, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio González Cáceres y concurren los Sres. Concejales que al margen se expresan asistidos por la Secretari-Acctal. D.Manuel Caro Pilar que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por el Secretario-Acctal. la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha 1 de septiembre de dos mil, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación más y se considera aprobada por unanimidad de los asistentes en número de ocho. La firman todos.

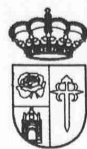
2º.- PUESTO DE SECRETARIA INTERVENCION

El Sr. Alcalde da a conocer al Pleno lo siguiente:

PRIMERO: ACTA DE CESE DE Dª ROSA Mª MURILLO FUENTES COMO SECRETARÍA INTERINA DEL AYUNTAMIENTO DE AHILLONES. Con fecha 1 de octubre de 2000, cesó en la plaza de Secretaría Intervención con carácter Interino de este Ayuntamiento Dª Rosa Mª Murillo Fuentes, ya que habiendo superado la pruebas selectivas de acceso a la subescala de Secretaría Intervención de la escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter Nacional y habiendo sido convocada para la realización del correspondiente curso selectivo que dio comienzo el día 2 de octubre de 2000, por este motivo y en la fecha arriba indicada CESA en su puesto de Secretaría Interventora con carácter Interino de este Ayuntamiento.

SEGUNDO: El Sr. Presidente da a conocer a todos los asistentes su decreto, que literalmente dice como sigue:

“ Habiendo cesado en la plaza de Secretaría Intervención con carácter Interino de esta Corporación, Dª Rosa Mª Murillo Fuentes, DNI: 8.814.101 H, con fecha 1 de octubre de 2000, por las causas que en el Acta de cese se determinan, y quedando vacante en consecuencia el puesto.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

Visto el Art. 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, en concordancia con las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local donde se recoge el supuesto que nos ocupa, por el Presidente HE RESUELTO:

Nombrar Secretario Interventor del Ayuntamiento de Ahillones con carácter Accidental, a D. Manuel Caro Pilar Funcionario de la escala de Administración General de este Ayuntamiento.

TERCERO: ACTA DE TOMA DE TOMA DE POSESION COMO SECRETARIO INTERVENTOR ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE AHILLONES. El Sr. Alcalde-Presidente informa a todos los presentes de la toma de posesión de D. Manuel Caro Pilar como Secretario Interventor Accidental.

3º.- PUESTO DE TESORERIA

Acto seguido el Sr. Presidente da a conocer su decreto de fecha 2 de octubre de 2000 que literalmente dice como sigue:

“ Habiendo tomado posesión en la plaza de Secretaría Intervención de este Ayuntamiento, con carácter Accidental D. Manuel Caro Pilar, en virtud de Decreto de la Alcaldía de fecha 01/10/00, quedando vacante en consecuencia el cargo de Tesorero que este venía ocupando.

Vistas las disposiciones legales vigente en materia de régimen local, por el presente HE RESUELTO:

Nombrar Tesorero del Ayuntamiento de Ahillones a D. Antonio Vizuet Rangel, Concejel del grupo GIA, mientras tanto sea ocupada la plaza de Secretaría Intervención por Secretario perteneciente a la subescala de Secretaría Intervención de la escala de Funcionario de Administración Local con habilitación de carácter Nacional”.

4º.- CONTRATACIONES PERSONAL PISO TUTELADO

Por la Presidencia se pone de manifiesto la necesidad de seguir con la obra de Piso Tutelado para lo cual y previo dictamen favorable de la Comisión de Empleo se adoptaron por unanimidad de los miembros asistentes en número de ocho los siguientes acuerdos:

- Hacer pública la convocatoria de tres puestos de trabajo, dos Oficiales y un Peón cualificado con las siguientes características: Tipo de contrato: A jornada completa. 40 horas semanales. En la selección se valorará la experiencia demostrable en empresas de la construcción, y uno de los Oficiales deberá tener conocimientos de Planimetría.
- El Tribunal que resolverá esta convocatoria tendrá la siguiente composición:
 - Presidente: El Sr. Alcalde o Concejel en quien delegue
 - Vocales: Un Concejel de cada grupo político con representación Municipal
 - Técnico: El Arquitecto Técnico Municipal.
 - Secretario: El de la Corporación.

Por otra parte y relativo a la placa existente en la entrada de los Pisos Tutelados el Sr. Presidente propone cambiar la misma una vez se finalice la obra, no debiendo aparecer nombre alguno, sóloamente por la Corporación existente.

Debatido el tema es aprobada la propuesta por unanimidad.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

5º.- OBRAS PLAN OPERATIVO LOCAL 2001-2006

Por la Presidencia se dió lectura al escrito recibido de la Diputación Provincial en el que se pone de manifiesto la intención de Diputación de que todos los municipios, por pequeños que estos sean, estuviesen en el POL, al menos con una obra de 10.000.000 de Pts. De esta manera a este municipio le han correspondido la cantidad de 10.000.000 Pts, durante el período 2001-2006 con la siguiente financiación:

Diputación 21,40%
Ayuntamiento..... 5,00%
Otras FEDER73,60%

La Corporación tras estudiar y debatir las tipologías de las obras propuestas adopta el siguiente acuerdo de inversiones para el POL 2001-2006:

- Denominación concreta de la obra: Polideportivo cubierto y Pista polideportiva
- Presupuesto: 10.000.000 Pts.

6º.- REVISIÓN PADRÓN DE HABITANTES

En este momento siendo las 21,15 horas, se incorpora a la sesión el Sr. Muñoz Maesso.

Se da a conocer al Pleno de la Corporación el cierre del Padrón de Habitantes referido al 1 de enero de 1999, con el siguiente resultado:

- Población del municipio al 31/12/1998: 1.211, 597 Varones y 614 mujeres

Por unanimidad de los miembros asistentes se aprueba efectuar la propuesta al INE de las cifras de población resultantes.

7º.- INFORME CONCEJALIA DE AGRICULTURA.

En relación con las obras llevadas a cabo en la Ctra. Ahillones-Casas de Pila hasta su cruce Ctra. de los Labradores, el Sr. Rafael Rangel González Concejal del grupo PP, informa a todos los asistentes sobre los trabajos llevados a cabo en referida Ctra. y, además se han llevado a cabo obras de bacheado en Ctra. de la Paloma hasta camino de Rubiales. El Sr. Concejal agradece la colaboración ciudadana prestada para llevar a buen fin lo realizado, manifestando su agradecimiento así mismo a la policía Local, y en especial a D. Eustaquio Céspedes García por su labor desinteresada en el buen desenvolvimiento de los trabajos. Resalta el interés que el Sr. Alcalde ha puesto en esta labor. Se agradece también la donación de agua efectuada por D. Antonio González González.

El Presidente de esta Corporación manifiesta por otra parte el agradecimiento al Ayuntamiento de Berlanga por la cesión de días en el uso de máquinas, y lamenta la actitud del Ayuntamiento de Higuera de Llerena.

El Presidente de esta Corporación manifiesta por otra parte el agradecimiento al Ayuntamiento de Berlanga por la cesión de días en el uso de máquinas, y lamenta la actitud del Ayuntamiento de Higuera de Llerena.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

8º.- RESOLUCIONES E INFORMES DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde cede la palabra a la primer Teniente de Alcalde Dª Mª Jesús Guerrero Rangel, la que informa sobre los siguientes temas de las pasadas fiestas locales:

- Reparto Programas de feria.
- Incidencias de la barra instalada en la plaza.
- Incidencia con el grupo Acordes.
- Agradece la colaboración de los trabajadores del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde a continuación informa sobre la entrevista llevada a cabo el pasado día 3 de octubre con D. Francisco Casado Gómez, Jefe del Servicio de Urbanismo y Vivienda de la Diputación Provincial, con el objeto de iniciar los trámites para la reforma de algunos puntos de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y en lo que se refiere a parcela mínima de edificación, perímetro urbano y Polígono Industrial.

- Se informa sobre las gestiones realizadas, relativas al cruce del camino de las "Becerras" con la Ctra. nacional.
- Sobre la opción de compra del terreno vendido para una estación de servicio.
- Sobre la incorporación de la trabajadora Dª Aurora Espino al Módulo de Alfabetización y D. José Luis Guerrero Rangel como monitor en el programa de Drogodependencia .
- Prorroga de contrato a D. Francisco Martín Rangel.
- Sobre el arreglo del camino Traseras c/ Cristo. Se autoriza al Sr. Alcalde para que gestione su arreglo.
- Sobre contrato existente con Airtel, proponiendo su estudio.
- Se informa sobre su entrevista con el Director General de Deportes y su compromiso de aportar tres o tres millones y medio para Pista Polideportiva.
- Reunión con la Mancomunidad de Aguas en la que se trató sobre la escasez y donación a Azuaga.
- Presencia en la EXPOCOMARCA en la que Ahillones es participe con personal y artículos de nuestro pueblo.
- Sobre el comienzo de la obra del Cementerio en la que participan tres trabajadores de esta localidad.

En este momento se incorpora D. Julio Carlos Marchirant, Concejel del grupo PP, siendo las 21,35 horas.

- Sobre Cesión al Colegio Público "Santiago Ramón y Cajal" de las dependencias del Centro Social para realización de actividades complementarias.
- Sobre obra Diputación "Acceso a báscula y calle Cantarrana", se ha incluido además la obra denominada "Traseras de la calle Nueva".
- Sobre proposición efectuada por FINDES, para efectuar cursos de formación.

9º.- ESCRITOS RECIBIDOS

Escrito recibido de la Comisión Provincial de Viviendas comunicando la reunión que tendrá lugar el próximo día 13 de octubre al objeto de estudiar la adjudicación de las doce viviendas de esta localidad, en la que se cita además a un representante político de este Ayuntamiento, dándose por enterados todos los asistentes.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

Informe de la Policía Local sobre aparcamiento alternativo de carácter quincenal solicitado por D^a Fructuosa Guerrero González. En relación con el escrito de solicitud efectuado a este Ayuntamiento por la citada Sra. los miembros asistentes visto el informe emitido, acuerdan que se lleve a cabo pintar de amarillo el bordillo con los metros necesarios y por la zona más estrecha con el fin de aliviar en la medida de lo posible el problema existente.

Escrito de D. José Mena Herrezuelo, Presidente de la Asociación Pro-Minusválidos Psíquicos de Llerena y su comarca, APROSUBA-6, en el que se solicita a este Pleno se apruebe una moción de apoyo a la construcción de un nuevo centro donde se ubicaran el Centro Ocupacional, Centro de Día y una residencia para APROSUBA-6.

Una vez leído el escrito recibido en este Ayuntamiento con fecha 28 de septiembre, esta Corporación municipal muestra su total apoyo a la iniciativa de referida asociación, aprobando por unanimidad de los asistentes su proyecto.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. José María Lancharro, Concejal del grupo PSOE pregunta sobre el amontonamiento de escombros existentes en el "Cerro de Llerena" siendo necesario su allanamiento.

El Sr. Alcalde le responde que se llevarán a cabo los trabajos necesarios para su adecentamiento.

El mismo Concejal pregunta sobre los cables sueltos en fachada de la C/ Teniente Durán, a lo que el Sr. Alcalde responde que el encargado ya tiene instrucciones al respecto.

El Sr. González González, Concejal del PSOE manifiesta el mal estado en que se encuentra la parada de autobuses y zona de los Pisos Tutelados .

El Sr. Alcalde manifiesta que se harán las gestiones oportunas a fin de subsanar estas deficiencias.

Seguidamente el Sr. González pregunta sobre la instalación de una fuente en el parque del Ejido Patinero y adecentamiento del foso del tiro al plato.

El Sr. Alcalde responde que se harán las gestiones pertinentes y se estudiará la viabilidad de lo manifestado.

El Sr. Alcalde levanta la sesión a las 22:15 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiende esta acta; de que certifico.



Antonio Urueña

pp=Victoria Guerrero



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2000

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ CACERES (G.I.A.)

CONCEJALES

Dña. Mª JESUS GUERRERO RANGEL. (G.I.A.)

Dña. Mª VICTORIA GUERRERO DELGADO. (G.I.A.)

D. ANTONIO VIZUETE RANGEL. (G.I.A.)

D. JOSE Mª LANCHARRO GOMEZ. (P.S.O.E.)

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ. (P.S.O.E.)

D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ. (P.P.)

D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO.(P.P)

SECRETARIO-ACCIDENTAL

D. MANUEL CARO PILAR

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día 7 de Noviembre de 2.000, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio González Cáceres y concurren los Sres. Concejales que al margen se expresan asistidos por la Secretario-Acctal. D.Manuel Caro Pilar que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por el Secretario-Acctal. la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha 1 de septiembre de dos mil, distribuida con la convocatoria.

No se produce ninguna observación más y se considera aprobada por unanimidad de los asistentes en número de ocho. La firman todos.

2º.- MODIFICACIÓN DE CREDITO.

Se procede al a dar lectura al dictamen de la Comisión de Hacienda que dice así:

-Visto el Decreto del sr. Alcalde, de fecha 3 de Noviembre de 2.000, por el que se propone suplemento de crédito dentro del presupuesto vigente, así como los informes obrantes en el expediente.

-Teniendo en cuenta que las modificaciones de crédito propuestas corresponden a necesidades que no permiten su aplazamiento hasta el próximo ejercicio, y siendo el crédito presupuestario insuficiente.

-Teniendo en cuenta que el crédito que se propone puede financiarse por medio del Remanente Líquido de Tesorería a 31 de Diciembre de 1.999.

La Comisión acuerda proponer al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos, que se aprueban por la Corporación tras el debate y la votación con el voto unánime de todos los miembros corporativos:

PRIMERO: Aprobar inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con el Remanente de Líquido de Tesorería a 31 de Diciembre de 1.999.

SEGUNDO: Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial por término de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de ka Provincia y en el tablón de anuncio de este Ayuntamiento.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

TERCERO: Que el expediente aprobado inicialmente se considerará aprobado definitivamente si no se presentan reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150.1 y 158.2, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre.

3º.- MOCIÓN GRUPO G.I.A

Por la Concejal del Grupo GIA, se da lectura a la Moción del Grupo Municipal Independiente en este Ayuntamiento, en los siguientes términos:

“ Desde hace dos años, los Municipios que componen la Comarca de Llerena, han denunciado las deficiencias que padece el Hospital del INSALUD, del Área de Salud de Llerena-Zafra, con carencias en cartera de servicios, número de camas e infraestructura en general.

Para el presente año 2000, los Presupuestos Generales del Estado contemplan una partida destinada para la “reforma y la ampliación del Hospital de Llerena” de 175 millones de pesetas. A pesar del tiempo transcurrido y casi dos meses de finalizar el ejercicio presupuestario, el INSALUD, sigue pendiente de adjudicar el concurso del proyecto y dirección de obra.

La Junta de Extremadura, responsable de planificación sanitaria, determinó la necesidad de crear en el Área de Salud de Llerena-Zafra de un hospital de Alta Resolución en Zafra, dependiente del Hospital de Llerena, así como la necesidad de ampliación y mejora de dicho Hospital del Área.

Ante el hecho irrefutable de que en el Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado, presentado por el Gobierno Central en el Congreso de los Diputados, desaparece en el anexo de Inversiones correspondiente al Instituto Nacional de Salud, la partida de “ Reforma y Ampliación del Hospital de Llerena”.

Elevamos esta MOCIÓN de protesta ante la Ministra de Sanidad y Consumo; el Secretario General de Gestión y Cooperación y Gestión Sanitaria del Ministerio de Sanidad y Consumo y Presidente del Instituto Nacional de la Salud, al tiempo que le solicitamos realicen las gestiones oportunas para que se produzca la correspondiente enmienda presupuestaria.

Igualmente se insta a las Cortes Generales del Estado a incluir en los Presupuestos Generales del Estado, la partida necesaria que permita la ejecución del proyecto de reforma y ampliación del mencionado Hospital del INSALUD de Llerena.

Así mismo instamos al INSALUD a que cree los servicios necesarios, así como dote a los existentes de tal forma que el Hospital de Llerena, sea realmente un Hospital de Área.

Todo ello, a fin de alcanzar los objetivos expuestos de: paliar las graves deficiencias sanitarias propugnado por la Ley General de Sanidad; dar cumplimiento a los acuerdos interinstitucionales establecidos entre el Gobierno Central y la Junta de Extremadura; y atender la planificación estratégica de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Sometida la presente Moción a la consideración del Pleno, tras el debate y con el voto a favor de todos los asistentes, ocho, mayoría absoluta del número legal de miembros corporativos, se aprueba la Moción y remisión de este acuerdo a los distintos organismos.

4º.- SOLICITUD AL I.N.E.M. SUBVENCIÓN CREACIÓN TALLER DE EMPLEO.

Por la Presidencia se pone de manifiesto a todos los presentes la gran necesidad que tiene este Ayuntamiento de contar con un TALLER DE EMPLEO donde se puedan formar alumnos para su posterior colocación, siendo esta una de los proyectos prioritarios perseguidos por esta Corporación. Tras la deliberación correspondiente, se aprueba por unanimidad de los miembros asistentes, ocho, mayoría absoluta del número del número legal de miembros corporativos, solicitar subvención económica para la puesta en marcha en esta localidad de un TALLER DE EMPLEO con una duración de un año y la aprobación del proyecto; en consecuencia debe deducirse adquirido el **compromiso** que figura en el proyecto mencionado, de tal órgano de la contratación, en su día, de 2 alumnos del Taller de Empleo con cargo al Servicio de Ayuda a Domicilio gestionado por el Servicio Social de Base, y 8 alumnos para los pisos tutelados.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

5º.- SOLICITUD DECLARACIÓN UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL.

Por el sr. Presidente se da a conocer a todos los miembros asistentes la solicitud presentada en este Ayuntamiento con fecha 23/10/00, por "Oleícola Campiña Sur, S.L" adjuntando documentación relativa a la Almazara que se pretende construir en la parcela 106 del polígono 1 (Ctra. N-432 Badajoz-Granada, p.k. 126,50), de este término municipal, para su DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL.

Tras el debate correspondiente, la Corporación Municipal, con el voto favorable de todos los asistentes, ocho, mayoría absoluta del número legal de miembros corporativos, acuerda INFORMAR FAVORABLEMENTE (a reserva del informe de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transporte de la Junta de Extremadura) la solicitud presentada y en base a las siguientes razones.

- Creación de Empleo en el Municipio.
- Promoción y Desarrollo Local.
- Inexistencia de Polígono Industrial en esta localidad.
- Anteproyecto de modificación de parcela mínima de edificación.

Por la razones expresadas, la Corporación considera que la actividad es de UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL, si bien en el informe del Técnico Municipal se manifiesta que la parcela donde se pretende actuar tiene una superficie de 0,9540 Ha. inferior a la parcela mínima edificable 2,50 Ha. (artículo 208 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del Municipio de Ahillones), y que las edificaciones e instalaciones de Utilidad Pública e Interés Social deberán respetar los usos y condiciones de edificación en Suelo No Urbanizable.

6º.-ESCRITOS RECIBIDOS

1º.-DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.-DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA.

El sr. Alcalde da a conocer el escrito sobre programa de embellecimiento de núcleos rurales para el año 2.001 del Servicio de Agricultura y Ganadería de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz. Todos los asistentes se dan por enterados, acordando se hagan las gestiones oportunas para que este Municipio se acoja a referido programa para atender las necesidades de plantado y repoblación.

2º.-DEL AYUNTAMIENTO DE REINA (BADAJOZ)

Solicitando colaboración económica a este Ayuntamiento y a todo el vecindario para un niño que necesita ser operado de un tumor celebrar en Alemania, necesitando 12.000.000 de ptas.

Por unanimidad de los presentes se acuerda efectuar una aportación económica de 85.000 ptas.

3º.-DE D. FRANCISCO MUÑOZ ESPINO.

Por el sr. Alcalde es leído el escrito de denuncia presentado en este Ayuntamiento, con fecha 30/10/00, por D. Francisco Muñoz Espino, vecino de esta localidad, en el que pone de manifiesto lo siguiente:

- Que en la cochera situada en la calle Valverdejo nº 47, propiedad de D. Francisco Manchón Maldonado, se ha efectuado un enganche a la red de agua, sin el debido permiso. El sr. Alcalde, responde que una vez efectuadas las comprobaciones oportunas, el enganche se efectuó con arreglo a las disposiciones de este Ayuntamiento.
- Que el contenedor situado en la calle Valverdejo nº 47, es trasladado continuamente de lugar. El sr. Alcalde responde que referido contenedor debe mantenerse en el sitio que se señaló en un principio.
- Que en el mismo domicilio existe una explotación porcina familiar que causa olores. El sr. Alcalde manifiesta que se harán las gestiones oportunas para que el titular de esta explotación mantenga en perfecto estado de limpieza el lugar.

Todos los presentes se dan por enterados, aprobando por unanimidad lo manifestado por el sr. Presidente de la Corporación.

4º.-DE LA SOCIEDAD DE CAZADORES DE AHILLONES.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

La Sociedad de cazadores de Ahillones, solicita de este Ayuntamiento el permiso correspondiente para poder señalar una zona de entrenamiento de perros en el Ejido Patinero de propiedad municipal, y con el fin de evitar posibles sanciones por parte del SEPRONA.

Debatido el tema tratado, la Corporación Municipal, con el voto favorable de los asistentes, acuerda acceder a lo solicitado por el presidente de esta asociación y siempre y cuando se atengan a lo legislado sobre el particular. A tal efecto se elige la zona situada desde la margen derecha de la carretera de Reina hasta la margen izquierda de la carretera nacional 432. Badajoz –Granada.

7º.- SOLICITUD AYUDA COFINANCIADAS F.S.E. PARA LA CONTRATACIÓN PERSONAL TÉCNICO.-

Por el sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento se da a conocer a los presentes el Decreto 220/2000, de 24 de Octubre, por el que se establece un programa de ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, a la contratación de personal técnico para la promoción de actuaciones de investigación y dinamización del tejido empresarial e industrial en el ámbito local.

Debatido el asunto de referencia, la Corporación Municipal, por unanimidad de los miembros asistentes, autoriza al sr. Alcalde-Presidente D. Juan Antonio González Cáceres para la presentación de la correspondiente solicitud en un número de 1 contrato a jornada completa con una duración de 3 años, que quedarán afectos a referido programa.

Por otra parte se acuerda por unanimidad hacer llegar al Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda la gran necesidad que tiene esta Administración de ser beneficiaria de este tipo de contratación ya que una de las principales prioridades que tiene este Ayuntamiento es la creación de un Polígono Industrial.

Por el sr. Secretario se informa a los presentes sobre la posible incompatibilidad reflejada en el art. 14 del citado Decreto, ya que este Ayuntamiento cuenta con un Agente de Empleo y Desarrollo Local.

8º.- INFORMES DE CONCEJALÍA Y ALCALDÍA.

Por Dª Mª Jesús Guerrero, del Grupo GIA, se informa a los presentes de lo siguiente:

- Sobre la contratación de las orquestas que actuarán en todas las Fiestas del próximo año 2.001. Manifiesta el posible cambio de denominación de “ El Día del Emigrante “ por “ Fiestas de verano.”
- Sobre la Coral. Debido a las promesas incumplidas de realización de nuevas actividades. Se decide suspender los pagos a la Coral, hasta la confección del nuevo presupuesto.
- Sobre el programa de Drogodependencia. Actividades con colaboración con otros Municipios.

Sobre la organización en las próximas Navidades de un Belén y Cabalgata.

- Sobre los cursos realizados por la informática Dª Mª Carmen Guerrero.

Por Dª María Victoria Guerrero Delgado,

- Solicita partida presupuestaria para subvencionar a la Asociación de Mujeres y Asociación Juvenil, así como cesión de local etc.

Por D. Antonio Vizuete Rangel, del Grupo GIA.

- Sobre la participación del Ayuntamiento en los JUDEX 2000/2001.
- Solicita asignación de partida presupuestaria.
- Sobre la obra del polideportivo.
- Sobre la solicitud inclusión del maratón de la Feria en el circuito de la Diputación Provincial.

INFORMES ALCALDÍA:



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

- Gestiones realizadas con D. Francisco Casado, arquitecto de la Diputación, trató sobre: Suelo Urbano, parcelación mínima e interés social.
- Participación de Ahillones en "EXPOCOMARCA".
- Reunión el día 13 con la Comisión Regional de Vivienda. Lista provisional expuesta al público.
- Reunión con Juan Fernández, de Mendía Lianes, para tratar de las deficiencias de construcción en los pisos tutelados, comprometiéndose a su reparación.
- Sobre petición de aval del contratista de la obra de "presa abrevadero". Pide subsane grieta existente.
- Día 19, reunión en el CEDER, aprobación proyecto y peticiones.
- Sobre problemas en la potencia eléctrica del Colegio Público.
- Día 27, reunión Mancomunidad de Aguas, incorporación de Fte. Del Arco, Azuaga, Reina, Casas de Reina y Usagre. Concentración Hospital.
- Día 31, entrevista con la Consejera de Presidencia M^a Antonia Trijillo, con Director General de Bienestar Social y con el Jefe de Servicio de la Dirección General de Patrimonio: obra Iglesia Parroquial.
- Sobre contratación de 2 oficiales y un peón para la obra de pisos tutelados.
- Día 3, entrevista con el Jefe de Gabinete de la Consejería de Binestar Social. Tema pisos tutelados. A continuación se informa sobre las deficiencias en la obra de pisos tutelados culpando a la gestión del anterior Alcalde de esta Corporación.
- Día 31, reunión con el Consejo de Salud de Zona. Tema matanzas domiciliarias y vacunas.
- Sobre visita a este Municipio de una Unidad Móvil para mamografías.
- Solicitud de máquinas de Diputación.
- Charla informativas sobre el euro.-Caja-Badajoz.
- Obra Cementerio, gestiones para finalizar el total de la techumbre.
- Sobre factura presentada por D. Antonio Valentín referida a reparación de farolas.
- Sobre obra reparación cerca traseras c/ Cristo.
- Gestiones realizadas con airtel para retirar antena y nuevo contrato.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por D. Juan Antonio González González, del Grupo P.S.O.E., pregunta al sr. Alcalde los motivos que ha tenido para decir por una emisora de radio que se vayan del Ayuntamiento los Concejales del Grupo P.S.O.E., rogando dé una respuesta.

Contesta el sr. Que no es un tema para tratarlo en un Pleno, y que como político todos podemos utilizar los medios de comunicación. Que en un último caso debió tratarse de un mal entendido.

El Sr. Alcalde levanta la sesión a las 22:30 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta; de que certifico





Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 2000

MIEMBROS ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN ANTONIO GONZALEZ CACERES (G.I.A.)

CONCEJALES

Dña. M^a JESUS GUERRERO RANGEL. (G.I.A.)
Dña. M^a VICTORIA GUERRERO DELGADO. (G.I.A.)
D. ANTONIO VIZUETE RANGEL. (G.I.A.)
D. JOSE M^a LANCHARRO GOMEZ. (P.S.O.E.)
D. JUAN ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ. (P.S.O.E.)
D. RAFAEL RANGEL GONZALEZ. (P.P.)
D. JULIO C. MARCHIRANT MONTANERO. (P.P.)

SECRETARIO-ACCIDENTAL

D. MANUEL CARO PILAR

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día 4 de diciembre de 2.000, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Antonio González Cáceres y concurren los Sres. Concejales que al margen se expresan asistidos por la Secretario-Acctal. D.Manuel Caro Pilar que certifica.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por el Secretario-Acctal. la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior de fecha 7 de noviembre de dos mil, distribuida con la convocatoria.

En relación con el punto 8 de la sesión anterior donde se informó sobre la Coral Municipal la Concejala de Cultura y Festejos manifiesta que el sentido de la información en el Pleno anterior relacionado con la Coral no se interpretó en su justo termino ya que debe entenderse que no se han realizado las actividades a plena satisfacción por lo que deberá estudiarse en profundidad si se debe seguir financiando las mismas durante el próximo ejercicio.

2º.- MANIFIESTO CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Por la Presidencia se da lectura al manifiesto contra la violencia hacia las mujeres recibido de la Dirección General de la Mujer de la Consejería de Cultura y en los siguientes términos:

El Pleno del Ayuntamiento de Ahillones en sesión celebrada el 4 de diciembre, con motivo de la celebración del 25 de noviembre, DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE LAS MUJERES, manifiesta su más absoluta y enérgica repulsa ante las inadmisibles situaciones de violencia que sufren las mujeres, a tiempo que expresa su más sincera solidaridad con las víctimas de la violencia del género y con sus familiares.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

La violencia de género fruto de la desigualdad histórica entre hombres y mujeres, constituye una flagrante violación de los derechos humanos más elementales. Por ello, se hace preciso adoptar medidas urgentes para su definitiva erradicación, labor en la que están implicadas tanto las administraciones públicas como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las asociaciones públicas y privadas y, en general, todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

Así, el compromiso de todas las Administraciones Públicas en la lucha conjunta de la sociedad por erradicar la lacra que supone la violencia ejercida sobre mujeres, niñas y niños es, no sólo evidente, si no fundamental.

Es preciso pasar a la acción. No podemos conformarnos con meras declaraciones de apoyo, que hacen realidad en muchas ocasiones aquella frase de Ruiz de Alarcón: "no hay peor enemigo que el trae rostro de amigo". Ya no valen sólo las palabras de consuelo a las víctimas. Las distintas Administraciones Públicas no pueden convertirse, con nuestra falta de acción, en un enemigo más de las mujeres que sufren malos tratos y violencia.

Por todo ello, consideramos que se hace preciso:

- Trasladar al Gobierno de la nación la urgente necesidad de adoptar cuantas medidas resulten necesarias, bien para modificar la legislación vigente, bien para establecer una nueva regulación que, de forma integral aborde la cuestión de la violencia de género.
- Adoptar todas aquellas medidas que resulten necesarias para, dentro de las competencias de las Administraciones Locales y en coordinación con la Administración Autonómica, contribuir de forma positiva y efectiva a la erradicación y prevención de la violencia de género.

3º.- DEDICACIÓN EXCLUSIVA ALCALDÍA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, se propone al Pleno la adopción de acuerdo de reconocimiento de dedicación exclusiva al Sr. Alcalde-Presidente para el desarrollo de sus responsabilidades corporativas en base a lo establecido en el Art. 75.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Art. 13 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. La dedicación exclusiva implica el derecho a percibir retribuciones y a ser dado de alta en el Régimen General de la Seguridad Social siendo incompatible la percepción de tales retribuciones con la de cualquier otra retribución con cargo a los Presupuestos de las Administraciones Públicas y de los entes, organismos y empresas de ellas dependientes.

Se abre el debate sin que se produzca intervención alguna por parte de los Sres. Concejales. En consecuencia, sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros asistentes en número de ocho que votan favorablemente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Reconocer la dedicación exclusiva al Sr. Alcalde-Presidente para el desarrollo de sus responsabilidades corporativas con unas retribuciones brutas mensuales de 184.000 Pts. más dos pagas extraordinarias con efectos para el ejercicio 2001.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

- Asumir el compromiso de consignar en el Presupuesto General de esta entidad para el ejercicio 2001 la cantidad necesaria para hacer frente al gasto derivado del presente acuerdo condicionando a ello su eficacia.

4º.- TALLER DE EMPLEO. APROBACIÓN DE PROYECTO Y SOLICITUD DE SUBVENCIONES.

Siguiendo con el asunto tratado en el Pleno anterior sobre la creación en este municipio de un Taller de Empleo la Presidencia manifiesta la necesidad de volver a tratar este tema.

Ante la necesidad que tiene este Ayuntamiento de contar con un Taller de Empleo donde se puedan formar alumnos para su posterior colocación.

Pasado el asunto a votación se adopta por unanimidad de los miembros asistentes en número de ocho el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el proyecto y la memoria del Taller de Empleo, tal como aparecen redactados.

2º.- Solicitar del INEM la aprobación de dicho proyecto y la concesión de la subvención correspondiente cuya suma consta en el mismo.

3º.- Adquirir los siguientes compromisos:

- Sufragar la diferencia de coste proyecto-subvención.
- Contratar trabajadores del Taller de Empleo.
- Ceder los inmuebles precisos para uso del Taller de Empleo....(los que procedan).

4º.- Autorizar al Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue para que realice las oportunas gestiones y firme cuantos documentos se relacionen con el presente asunto.

5º.- SOLICITUD DE EQUIPAMIENTO PARA EL HOGAR CLUB CON PISOS TUTELADOS

Se informa de la Orden de 20 de noviembre de 2000 de la Consejería de Bienestar Social por la que se convoca el Plan de subvenciones públicas para la financiación a entidades públicas y privadas sin fin de lucro que presten servicios sociales para personas mayores. Dado que está la próxima la finalización de las obras de construcción del Hogar Club con Pisos Tutelados, y siendo necesario proceder a su equipamiento para poder ponerlo en marcha a la menor brevedad posible, en dicha Orden se establece una vía de subvención para este fin que es necesario solicitar en el plazo establecido.

Por unanimidad de los miembros asistentes en número de ocho se adoptaron los siguientes acuerdos:



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

1º.- Solicitar de la Consejería de Bienestar Social la subvención correspondiente para el equipamiento del Hogar Club con Pisos Tutelados.

2º.- Asumir el compromiso de no variar el destino de la subvención que pudiera otorgarse para ello, salvo autorización expresa de la Consejería de Bienestar Social, según el Art. 10.c de la citada Orden.

6º.-PISOS TUTELADOS.

En relación a este punto la Presidencia informa a los presentes que además de solicitar el equipamiento para los Pisos Tutelados, se acogerá a la sección tercera de la Orden de 20 de noviembre de 2000 de la Consejería de Bienestar Social por la que se adaptarán algunas reformas necesarias en referido centro. Seguidamente informa también sobre la evolución y gestiones llevadas a cabo con el fin de la próxima apertura.

Acto seguido toma la palabra la portavoz del grupo GIA D^a María Jesús Guerrero Rangel, proponiendo al Pleno para su aprobación los siguientes temas:

- Que se denominen los Pisos Tutelados “Pisos Tutelados Juan Espino Marín”, una vez se acaben todas las obras tanto de albañilería como de equipamiento.
- Que el día de su apertura se retire la placa existente con el nombre de los Concejales de la Corporación anterior.

Sometido el asunto a votación se aprueba por mayoría absoluta de los Concejales del grupo GIA en número de cuatro y Concejales del grupo PP en número de dos, con la abstención de los dos representantes del grupo PSOE, Sr. José M^a Lancharro y el Sr. Juan Antonio González los siguientes acuerdos:

- Denominar con el nombre de “Juan Espino Marín” los Pisos Tutelados.
- Dejar sobre la mesa el tema de la Placa existente, que se acordará en un próximo Pleno, una vez estén finalizadas todas las obra.

7º.- ESCRITOS RECIBIDOS.

1º.- DEL CEDER CAMPIÑA SUR: El Alcalde informa sobre señales informativas locales y recursos Histórico-Artísticos a instalar por el Centro de Desarrollo Rural Campiña Sur. Los asistentes se dan por enterados.

2º.- DE D. JOAQUIN MURCIANO MURCIANO: Solicitando autorización de uso del local existente junto a la Báscula pública, para la posible creación de una asociación ganadera. Los asistentes se dan por enterados, acordando el estudio de su petición para la concesión.

8º.- INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALIA.

Por la Presidencia se informa a los asistentes de los siguientes temas:



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

1º.- Sobre la concesión a este Ayuntamiento de una subvención de 450.000 Pts. para rediseño de página Web y creación y diseño de CD-ROM.

2º.- De la resolución de la Dirección General de Empleo y Formación Ocupacional para la Homologación en Ofimática, Diseño Página Web y Programa de diseño e Ilustración.

3º.- De la subvención concedida de 125.000 Pts. para la compra de material de Protección Civil.

4º.- Sobre informe presentado por el Arquitecto Técnico Municipal sobre deficiencia detectada en la Presa Abrevadero del Ejido Patinero en el que se manifiesta una fuga de agua entre las juntas de los bloques.

5º.- Sobre el escrito recibido del INEM en el que se manifiesta algunas irregularidades detectadas en obras AEPSA. Gestiones realizadas de la Alcaldía ante referido organismo.

6º.- Reunión sobre construcción de viviendas de promoción.

7º.- Sobre lo recaudado en este municipio para colaborar con la operación del niño de Reina.

8º.-Sobre el sistema de cita previa para consulta médica.

9º.-Gestiones realizadas con el propietario de la cerca (traseras calle Cristo).

10º.-Compra de peces (tenca) para presa abrevadero.

11º.-Concentración de jóvenes en la mina de la Jayona.

12ª.-Charla sobre el euro en colaboración con Caja-Badajoz.

13º.-Sobre reunión con agricultores y ganaderos con el fin de crear una Asociación que acoja a todos los sectores de esta población.

14º.-Sobre los trabajos que se están realizando en las obras del AEPSA.

15º.-Sobre la posibilidad de prórroga de contratos a dos trabajadores de este Ayuntamiento, prestando todos los asistentes su conformidad.

16º.-Sobre la obra de " Techumbre cementerio Municipal".

17º.-Obsequios con motivo de las próximas Navidades.

18º.-Felicitaciones a los emigrantes en colaboración con la Parroquia con motivo de las Navidades.

Por la portavoz del Grupo G.I.A, Dª María Jesús Guerrero, se informa a los presentes, sobre la reunión mantenida con directivos de la Coral, llegando a diferentes acuerdos con los mismos.



Excmo. Ayuntamiento de Ahillones

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

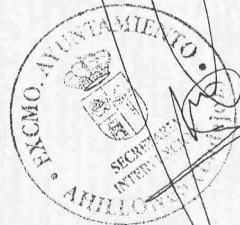
*Por D. Juan Antonio González González, del Grupo P.S.O.E, pregunta al sr. Alcalde sobre la antena de telefonía móvil que se está instalando en el "Cerro del Santo", considerando este lugar el menos adecuado y que se ha debido colocar más alejada del casco urbano, sometiendo su consideración al Pleno.

Contesta el sr. Alcalde, manifestando que ha sido el único sitio que reúne las condiciones precisas para su buen funcionamiento, que se cuenta con los pertinentes informes favorables y que su puesta en funcionamiento favorecería a toda la población.

*Por sr. Rafael Rangel González, del Grupo P.P., se ruega a la Presidencia la compra de una cabina para el tractor del Ayuntamiento.

Contesta el sr. Alcalde, que se harán las gestiones oportunas y forma de adquirir referida cabina. Por otra parte informa sobre las gestiones que se están haciendo para la posible compra de un coche de 2ª mano para uso de la Policía Local.

El Sr. Alcalde levanta la sesión a las 21:45 horas y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta; de que certifico.



Antonio Villar

J. Rangel

[Firma]

[Firma]